Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2017

2017



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejo Económico y Social

Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2017

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejo Económico y Social

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2017
Primera Edición: Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla, julio de 2018
580 páginas; 16x23,5 cm
ISSN 2444-3794
® Consejo Económico y Social de Andalucía. España 2018

ecoedición

Haz un uso responsable de los recursos, si decides imprimir todo el documento o parte de él, imprímelo en negro y a doble cara, considerando cuidadosamente la elección del tipo de papel. Practica la ecoedición.

LIFE08 ENV/E/000124

Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001
Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807
institucional.ces.ceec@juntadeandalucia.es
http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/

Edita: **Consejo Económico y Social de Andalucía**

Coordina: Servicio de Planificación de Publicaciones y Desarrollo de Proyectos - CES de Andalucía

Diseño, maquetación y edición digital: TECNOGRAPHIC, S.L.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia

Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2017

Aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 13 de julio de 2018

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejo Económico y Social

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2017

Dirección:
Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía

Presidente:	Manuel Ángel Martín López
Vicepresidente:	Rafael Fernández Serra
Vocales:	José Luis Osuna Llaneza
	Luis Fdez.-Palacios y Glez. de Castejón
	Luis Ángel Hierro Recio
	Ana María Sánchez Tejeda
	Francisco Pérez Fresquet

Equipo redactor:
Javier Rodríguez Alba
Rosario Asián Chaves
Pedro Atienza Montero
Juan Francisco Casero Cepeda

Asesoramiento técnico:
Inés Donoso González
Sara Tejada Lozano
Daniel Ron Vaz

Coordinación administrativa:
Alicia de la Peña Aguilar
Manuel Asencio Piña
María del Mar López Moles
María Dolores Ojeda Barrera
Pilar Pérez Barquero

PRESENTACIÓN

2017



PRESENTACIÓN

Este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2017, que me honro en presentar, fue aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en sesión celebrada el 13 de julio de 2018, dando así cumplimiento al mandato contenido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

La pretensión de este informe anual es la de ofrecer una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por parte de los miembros de este Consejo sobre la situación socioeconómica de Andalucía. Se trata, pues, del análisis realizado por un órgano de participación institucional compuesto por los agentes económicos y sociales y la sociedad civil organizada, lo que dota a este informe de una singularidad nada desdeñable en el panorama de los diversos informes de situación económica que se publican.

Así que no es este un informe de parte, sino el fruto del debate deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y, por ende, en conflicto, y que, sobre una base técnica elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso. Permítanme, por ello, expresar mi consideración y agradecimiento a todos los consejeros y consejeras del CES de Andalucía que, en el ejercicio cotidiano del diálogo y la transacción, hacen nuevamente posible poder ofrecer a la sociedad andaluza un producto compartido por todos los miembros del Consejo, donde el diálogo y el consenso no son un acto, sino un hábito.

El informe es el resultado de un largo proceso de varios meses de trabajo de recopilación y análisis de datos; de prolongados y fértiles debates; de redacciones provisionales, matizaciones, revisiones y nuevas redacciones. Es, en fin, un trasunto de la propia vida del órgano, de su manera de hacer y, por tanto, un acabado exponente del más cabal cumplimiento de la finalidad atribuida al CES de Andalucía por nuestro Estatuto de Autonomía como cauce de participación y diálogo.

Siguiendo con la línea trazada en los últimos años, en esta decimoctava edición, los contenidos se han agrupado alrededor de cuatro grandes bloques temáticos.

El primero de estos bloques, constituido por tres capítulos, comienza describiendo la situación y evolución reciente de la economía nacional e internacional, continuando con el análisis de la dinámica de la economía andaluza y sus principales rasgos y características, incluyendo un examen de su proceso de convergencia respecto de las economías de su entorno más inmediato y un apartado dedicado a la inversión pública territorializada en Andalucía, para finalizar con el capítulo dedicado a los sectores productivos andaluces.

El segundo bloque se distribuye también en tres capítulos, en los que se analiza la

evolución de los factores productivos que contribuyen al desarrollo económico de la Comunidad andaluza, valorando la situación y dinámica más reciente de aquellos componentes determinantes del crecimiento económico (capital, trabajo, tecnología y capital humano).

El tercer bloque, compuesto por un solo capítulo, estudia la evolución de los factores de distribución de la renta y de protección y cohesión social, como son la educación, sanidad, vivienda, medio ambiente, cultura y deporte. Precisamente, en este capítulo, es donde se ha producido la mayor novedad con respecto a informes anteriores, ya que el mismo se ha ampliado para dar cabida al análisis del saldo o balance regional de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social.

En el cuarto y último bloque, se aborda la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su situación con respecto al resto de comunidades autónomas.

Por otra parte, con el objetivo de procurar una mayor fluidez en la lectura del texto, y descargarlo de la imprescindible, aunque a veces tediosa, información estadística, la información cuantitativa se ha aglutinado en un anexo estadístico al que se hacen las oportunas remisiones a lo largo de la obra, completándose el informe con un anuario de los hechos de carácter social y económico acaecidos en 2017 y de la normativa socioeconómica publicada en ese año.

Como documentos separados y a la vez complementarios al propio informe, se publican conjuntamente un Resumen ejecutivo, que recoge los aspectos más destacados desarrollados a lo largo de los diversos capítulos del informe, y unas consideraciones y propuestas generales de carácter socioeconómico.

Sería ingrato terminar esta presentación sin reconocer explícitamente, un año más, el encomiable trabajo de todas y cada una de las personas que integran la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía, de los consejeros y consejeras que la componen, pero también de los miembros del equipo redactor y del personal asesor y técnico que en ella participan, pues todos ellos han contribuido con su entrega a hacer realidad este informe que ahora, en cumplimiento de nuestro deber institucional, ofrecemos al Gobierno y al Parlamento, al tiempo que a toda la sociedad andaluza, que es, a la postre, la base de la representación que ostentan las organizaciones que conforman este Consejo.



Ángel J. Gallego Morales
Presidente del CES de Andalucía



ÍNDICE

2017

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y METODOLOGÍA 17

BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA

1. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL 25

1.1. Contexto internacional 27
1.2. La economía en la Unión Europea 31
1.3. La economía española 34

2. LA ECONOMÍA ANDALUZA 49

2.1. Rasgos básicos y evolución en 2017 51
2.2. Producción, gasto y renta 55
2.3. Intercambios comerciales y flujos de capital 60
2.4. Cuentas de la Administración Pública andaluza 69
2.5. Inversión pública territorializada en Andalucía 76
2.6. Convergencia regional de Andalucía 84
2.7. Diálogo y concertación social en Andalucía 91

3. SECTORES PRODUCTIVOS 95

3.1. Sector primario 99
3.1.1. Agricultura 99
3.1.1.1. Superficies, producciones y rendimientos de los distintos cultivos 101
3.1.1.2. La Renta Agraria 102
3.1.2. Pesca 103

3.2. Sector secundario 105
3.2.1. Industria 106
3.2.2. Construcción 110
3.2.3. Energía 115

3.3. La actividad en los servicios 120
3.3.1. Turismo 123
3.3.2. Comercio 127
3.3.3. Sistema Financiero 130

BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ 141

4.1. Estructura y demografía empresarial 144
4.2. Dinámica empresarial 150
4.3. Demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía 153

5. RECURSOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA 159

5.1. Población en Andalucía 162
5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional 162
5.1.2. Distribución geográfica de la población andaluza 170
5.1.3. Aspectos demográficos de la migración 172
5.1.4. Anexo: indicadores de población 182

5.2. Mercado de trabajo en Andalucía 183
5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo 184
5.2.1.1. Población activa 186
5.2.1.2. Población inactiva 194
5.2.1.3. Empleo 196
5.2.1.4. Desempleo 205
5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo 213
5.2.2. Evolución de la contratación 217
5.2.3. Costes Laborales 226
5.2.3.1. Costes laborales trimestrales 227
5.2.3.2. Costes laborales anuales 232
5.2.3.3. Jornada laboral 237
5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía 239
5.2.5. Relaciones Laborales 251
5.2.5.1. Negociación colectiva 252
5.2.5.2. Conflictividad laboral 258

6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA 265

6.1. Formación y capital humano 267
6.2. Situación y política de I+D+i en Andalucía 279

BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA

7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA 297

7.1. La desigualdad, pobreza y calidad de vida en Andalucía y las prestaciones económicas 299
7.1.1. Situación actual de la desigualdad, pobreza y condiciones de vida en Andalucía 300
7.1.2. Prestaciones económicas contributivas 303
7.1.3. Prestaciones económicas no contributivas 312
7.1.4. Otras medidas de protección social destinadas a los grupos sociales más vulnerables 316

7.2. Educación 323

7.3. Sanidad 335
7.3.1. Servicios sanitarios 335
7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico 341

7.4. Vivienda 344

7.5. Medioambiente 353

7.6. Cultura y Deporte 364
7.6.1. Cultura 364
7.6.2. Deporte 370

BLOQUE IV. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

8. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 377

8.1. Los recursos totales del sistema de financiación autonómica para Andalucía 385
8.2. Los recursos de origen tributario: datos sobre recaudación en Andalucía y comparación con el resto de comunidades autónomas de régimen común 387
8.3. Los recursos de origen tributario: competencias normativas en los tributos cedidos y su ejercicio por Andalucía y comparación con el resto de comunidades autónomas 389
8.4. Las transferencias del sistema de financiación autonómica 393
8.5. Las transferencias fuera del sistema: los recursos de financiación condicionada 395
8.6. Los objetivos de déficit y el endeudamiento 397
8.7. Las entregas a cuenta para 2017 de los recursos sujetos a liquidación 400

ANEXO ESTADÍSTICO 405

Cap. 1. Panorama económico nacional e internacional 407
Cap. 2. La economía andaluza 415
Cap. 3. Sectores productivos 421
Cap. 4. Tejido empresarial andaluz 445
Cap. 5. Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía 453
Cap. 6. Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía 483
Cap. 7. Distribución de la renta, protección y cohesión social 495
Cap. 8. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía 517

ANUARIO Y NORMATIVA SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2017 543

Anuario socioeconómico 2017 545
Normativa socioeconómica 2017 558

FUENTES CONSULTADAS Y DIRECCIONES DE WEB DE ESTADÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS 569

Fuentes consultadas 571
Direcciones web de estadísticas socioeconómicas 573

COLOFÓN 577

INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y METODOLOGÍA

2017



INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y METODOLOGÍA

La presente edición del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2017 del Consejo Económico y Social de Andalucía mantiene, en términos de contenido y metodología, patrones muy similares al de ediciones anteriores. No obstante, más allá del preceptivo análisis dinámico de los ámbitos y variables más relevantes de dicha realidad en el ejercicio más próximo y, con el ánimo de mejora y mayor conocimiento de la misma se ha ampliado su contenido añadiendo el análisis de un ámbito de creciente interés y actualidad, como es el referido a la Seguridad Social, confiriéndole al informe un valor añadido adicional. A esa puesta en valor, contribuye igualmente que desde su primera edición, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía del Consejo Económico y Social de Andalucía no se ha centrado en cuestiones estrictamente económicas, monetarias o laborales, sino que en abarca ámbitos de carácter social que afectan y suscitan el interés de la ciudadanía: la distribución de la renta, la situación de la vivienda, o el estado y situación medioambiental, la educación, la sanidad, etc., y cuyo tratamiento no siempre es fácil por el marcado sesgo que algunos de ellos llevan aparejados. De hecho, a diferencia de otros informes y estudios, el que aquí se presenta es el resultado de las valoraciones y reflexiones consensuadas de los agentes sociales más representativos de la sociedad andaluza (organizaciones sindicales y organizaciones empresariales) y miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Como en ediciones anteriores, resulta necesario puntualizar que la amplitud de ámbitos que constituye la realidad socioeconómica, imprime ciertas limitaciones toda vez que si bien la disponibilidad e inmediatez de datos y estadísticas al uso permite un análisis actualizado de aquellos que tienen un carácter más coyuntural, en otros ámbitos o aspectos de la realidad, su eminente carácter estructural determina variaciones de escasa entidad en el corto plazo, y la ausencia de estadísticas actualizadas limita el conocimiento y análisis más reciente de los mismos. Precisamente, sería fundamental salvar dichas limitaciones por parte de los órganos responsables o encargados de su producción, de cara a cumplir los compromisos de transparencia y fluidez de información comprometidos por la Administración Pública andaluza.

Como se apuntaba anteriormente, la estructura del *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2017* mantiene básicamente la del año anterior, constando de **4 bloques** que, a través de sus **ocho capítulos**, procuran ofrecer una visión lo más amplia posible de la evolución reciente de la comunidad autónoma. Incluye Igualmente, y como viene siendo tradicional en las tres últimas ediciones un **Anexo estadístico** con toda la información cuantitativa que sustenta el análisis

realizado en cada uno de los capítulos y apartados, permitiendo de esta forma la lectura continuada del contenido de estos, ilustrados en todo caso, con gráficos o mapas, y remitiendo al lector a dicho anexo cuando resulta procedente. Tal y como se ha apuntado, hay que recalcar que, si bien el máximo interés de este informe es el de ofrecer información estadística lo más actualizada posible y procedente de fuentes oficiales, la demora con que en algunos casos se hace pública dificulta dicha pretensión. Finalmente, el Informe incorpora un **Anuario y normativa socioeconómica**, con los hechos de mayor calado e interés económico, social y normativo en Andalucía durante 2017, así como el tradicional **Resumen ejecutivo** en donde se recogen de forma sintética los aspectos más relevantes de cada uno de los bloques y capítulos, facilitando al lector una idea general de la situación socioeconómica de Andalucía.

Así pues, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, 2017 del CES de Andalucía, se encuentra estructurado en los siguientes bloques:

El **Bloque I-Situación Económica**, tiene un marcado enfoque económico y los tres capítulos que lo componen, a partir de las estadísticas oficiales que proporcionan las oficinas estadísticas europea (Eurostat), española (INE) y andaluza (IECA), se dirige a analizar la evolución reciente, características y hechos más relevantes del ámbito de referencia de la economía española e internacional (**Capítulo 1- Economía Nacional e Internacional**). El análisis económico particularizado de la comunidad autónoma, es precisamente el contenido del **Capítulo 2-Economía Andaluza**, en el que son objeto de consideración, no sólo aquellos aspectos referidos a su actividad productiva y comercial, sino que incluye de forma complementaria un apartado dedicado a las cuentas de la Administración Pública andaluza (apartado 2.4) y otro a la inversión pública territorializada en Andalucía (apartado 2.5), aspectos de clara incidencia económica en la comunidad autónoma y de interés público.

Este bloque inicial finaliza con un tercer capítulo dedicado a observar y analizar la evolución más reciente de los **Sectores Productivos**, detallando la dinámica más reciente de las distintas ramas de actividad de la comunidad autónoma determinantes de su estructura productiva.

El **Bloque II-Factores Productivos**, constituido igualmente por tres capítulos, tiene por objeto el análisis de los factores productivos de la economía andaluza, valorando la situación y dinámica más reciente de aquellos componentes determinantes del crecimiento económico en Andalucía (capital, trabajo, tecnología y capital humano), apuntando las limitaciones, y oportunidades que, en este sentido, tiene la comunidad autónoma.

De esta forma, el **Capítulo 4, Tejido Empresarial**, y partiendo de la información facilitada por el INE (Directorio Central de Empresas), o el IECA (*Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía SocMer*), muestra la dinámica más reciente de la demografía y características de las empresas andaluzas.

Por su parte, el **Capítulo 5, Recursos humanos, población y mercado de trabajo en Andalucía** analiza la situación del factor trabajo en Andalucía, tratando de manera individualizada, de un lado,

los aspectos específicamente demográficos (apartado 5.1), y de otro, los que más directamente se vinculan al ámbito laboral (apartado 5.2). En el primero de estos, los distintos subapartados contemplan tanto la evolución y distribución geográfica de la población como los flujos migratorios más recientes en la comunidad autónoma. Aunque en este sentido, los cambios demográficos tienen un carácter estructural y pierden significatividad en el corto plazo, permiten advertir la incidencia que tienen o pueden tener sobre la estructura productiva y realidad social de Andalucía. Para ello se ha recurrido a los *Padrones Municipales de Habitantes* y las *Estadísticas sobre Movimiento Natural de la Población* que publica el INE, así como de las *Estadísticas de Movimiento Natural de Población y de Variaciones Residenciales* del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), mientras que, para el análisis de la inmigración, se ha consultado la información proporcionada por el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

En el ámbito específico del Mercado de trabajo en Andalucía (apartado 5.2), los distintos epígrafes en que se divide tratan de recoger los aspectos más significativos del mercado laboral en la comunidad autónoma y sus provincias, estableciendo comparaciones con la situación existente en el conjunto nacional. Para ello se recurre a la amplia información estadística que ofrece la *Encuesta de Población Activa* (EPA) del INE, la proporcionada por las oficinas públicas de empleo, las afiliaciones a la Seguridad Social, la *Encuesta de Costes Laborales, las Estadísticas de Accidentes de Trabajo*, la memoria del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), o el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA), etc., que contemplan de manera específica aspectos cuantitativos y cualitativos referidos a la contratación laboral, la siniestralidad laboral o los conflictos laborales, entre otros.

El **Capítulo 6, Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía**, analiza por su parte la situación de dos elementos determinantes del crecimiento y desarrollo económico en la comunidad autónoma: la calidad y nivel de formación de los recursos humanos, esto es de su capital humano; y el estado de la tecnología y recursos dirigidos a la investigación e innovación, así como del nivel de implantación y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en la comunidad autónoma. En el primero, el pilar estadístico fundamental procede de la información que proporciona el Sistema Integrado de Información Universitaria y la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, mientras que para el análisis del esfuerzo y resultados de las actividades de I+D en Andalucía, la información cuantitativa deriva de las *Estadísticas sobre actividades de I+D*, la *Encuesta sobre innovación en las empresas*, la *Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares* y la *Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas* que publican tanto el INE como el IECA. Asimismo, se ha obtenido información facilitada por la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

El **Bloque III-Distribución de la renta y Bienestar Social en Andalucía**, compuesto por un único capítulo (**capítulo 7**) se

dedica es al análisis de la situación de la comunidad autónoma desde la perspectiva social, contemplando la evolución más reciente posible (en función de la disponibilidad actualizada de datos) de aspectos tales como la equidad social y la distribución de la renta, la educación, sanidad, cultura y deporte, medio ambiente y vivienda. Precisamente, y dada la intensidad que ha ido adquiriendo el debate sobre el sostenimiento público del sistema de pensiones y la necesidad de reforma del sistema de financiación de la Seguridad Social en España, el contenido del primero de sus apartados dedicado al análisis de la desigualdad, la pobreza y las prestaciones económicas en Andalucía, se ha ampliado para dar cabida al análisis del saldo o balance regional de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social, permitiendo apreciar la aportación neta de Andalucía al sistema de la Seguridad Social comparativamente con el resto de comunidades autónomas y con la media nacional.

Finalmente, y de manera monográfica, el **cuarto y último bloque** del Informe, ofrece en su **capítulo 8** la situación más reciente de la **financiación de la comunidad autónoma andaluza**, considerando el actual sistema de financiación autonómica y haciendo hincapié en la comparación cuantitativa de la financiación de la Junta de Andalucía respecto al resto de comunidades autónomas de régimen común.

BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA

2017



CAPÍTULO 1
PANORAMA ECONÓMICO
NACIONAL E INTERNACIONAL

2017

1. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL

1.1 Contexto internacional

En 2017 la actividad económica global siguió afianzando su recuperación e intensificó el ritmo de avance alcanzando en 2016. En este sentido las estimaciones apuntaron a un crecimiento del producto mundial del 3,8%, seis décimas porcentuales más que el observado el año anterior y, aunque el crecimiento fue generalizado en todas las áreas, destacó el registrado en Europa y Asia. Con todo, fueron las economías emergentes un año más las que lideraron dicha mejora relativa (4,8%) duplicando el ritmo de crecimiento de las economías avanzadas.[1]

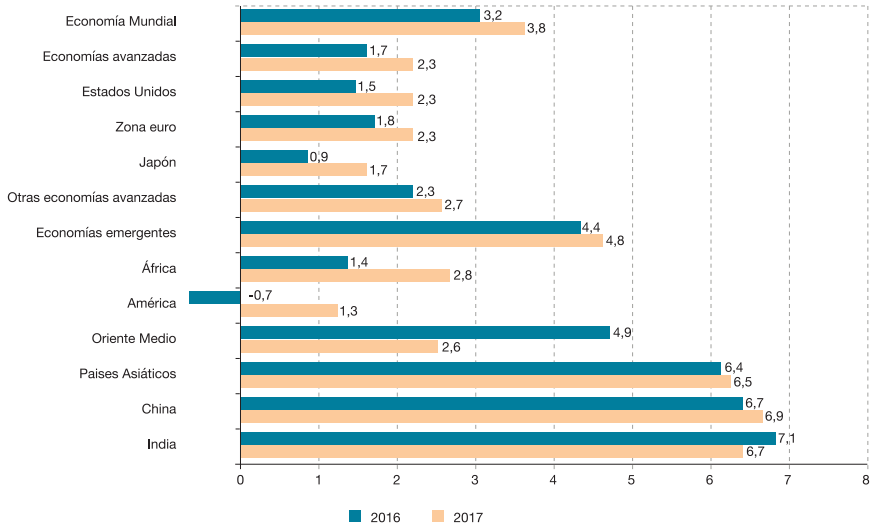
La existencia de factores geopolíticos, comerciales y económicos elevaron los niveles de incertidumbre en ciertos momentos del año, poniendo en cuestión la solidez de la recuperación económica en determinadas áreas. Entre aquellos destacaron la tensión político militar entre Estados Unidos y Corea del Norte, el recrudecimiento de la guerra en Oriente próximo, las negociaciones de las condiciones del Brexit, las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, o los indicios de una fase de aumento del proteccionismo comercial en las principales economías del mundo. No obstante, los niveles de inflación más bajos de lo esperado en las economías avanzadas, el moderado aumento de los tipos de interés y el mantenimiento de condiciones favorables de financiación contribuyeron a asentar el crecimiento y reducir la volatilidad financiera a nivel internacional. De hecho, la existencia de un escenario macroeconómico positivo otorgó estabilidad a los mercados financieros que, en el conjunto del año, registraron un aumento generalizado de las cotizaciones bursátiles, aun con distinta intensidad según países y áreas. Así, en Estados Unidos, en un clima de optimismo inversor tras las anunciadas reformas fiscales, y en la Unión Europea, los principales índices de referencia en el mercado de renta variable (S&P 500 y Eurostox 50, respectivamente), cerraron el año con claras revalorizaciones (mayor en el primer caso que en el segundo). Por su parte, en las bolsas de las economías emergentes, pese a registrar una mayor volatilidad, también predominaron las ganancias moderadas.

La evolución del comercio mundial de bienes y servicios dio buena muestra de las circunstancias anteriores y, protagonizado por las economías emergentes y en desarrollo, logró un crecimiento del 4,9% en 2017, avance relativo que casi duplicó el alcanzado el año anterior. Los precios de la energía y materias primas, la mejora de la economía mundial y el consecuente aumento de la demanda de petróleo, unido al control de la oferta tras el cumplimiento

1 Estimaciones del FMI en su última actualización sobre perspectivas de la economía mundial (abril de 2018)

de los acuerdos de la OPEP[2], impulsaron al alza el precio del crudo en el segundo semestre de 2017, alcanzando los 60$/barril (52,7$/barril en promedio del año, esto es, un 23,1% superior al precio medio del año anterior).

Gráfico 1.1.1. Evolución del PIB 2016-2017. (Tasa de variación porcentual anual).



Fuente: FMI.

En el ámbito de las economías avanzadas, **Estados Unidos** registró un crecimiento más elevado del previsto ante el nuevo aumento de la utilización de su capacidad productiva acompañado a su vez por el consumo privado que, con un aumento del 3,8%, representó dos terceras partes del PIB del país. Todo ello se tradujo en una clara mejora del mercado de trabajo, con una creación media mensual de 171.000 puestos de trabajo, situándose prácticamente en niveles de pleno empleo y cerrando el ejercicio con una tasa de paro del 4,1% de la población activa (la más baja de los últimos diecisiete años). En este contexto de expansión de la demanda interna y del mercado laboral, el índice de precios finalizó el año con un crecimiento del 2,1%, el nivel más alto desde 2012, apuntalando el anunciado endurecimiento lento pero progresivo de la política monetaria. De hecho, en 2017 la Reserva Federal aumentó en tres ocasiones el tipo de interés que terminó el ejercicio en una banda de entre el 1,25% y el 1,5%.

2 Acuerdo alcanzado el 30 de noviembre de 2016 por los países de la OPEP de recortar la producción mundial de crudo, al que posteriormente se unieron otros países no miembros de la organización.

En esta dinámica, el lado negativo recayó en el aumento de los denominados "déficits paralelos" (exterior y público). En el primer caso, y pese a las medidas proteccionistas de la nueva administración norteamericana, el déficit comercial aumentó en 2017 un 12,1% (hasta los 566.000 millones de dólares), el más elevado desde 2010. La cifra record que alcanzaron las exportaciones norteamericanas (2,2 billones de dólares), no impidió la elevación de dicho déficit, ante el mayor incremento de sus importaciones, especialmente de las procedentes de China y México.

En cuanto a las cuentas públicas, el desequilibrio registrado al finalizar el año fiscal se incrementó en un 13,6% (alcanzando los 666.000 millones de dólares), lo que representa el 3,5% del PIB (tres décimas porcentuales más que el año anterior)[3], todo ello encuadrado en un contexto de cambio de orientación del nuevo ejecutivo materializado en el mes de diciembre con la aprobación de una reforma fiscal que contempla la reducción de impuestos (sociedades y personas físicas) que, amparada en la solidez e intensidad del mayor crecimiento de su economía, teóricamente permitiría aumentar la recaudación fiscal.

Por su parte, en 2017 la economía de **Japón** pareció romper la tendencia oscilante de años anteriores logrando un crecimiento estable del PIB, cifrado finalmente en el 1,7%. Dicho avance estuvo sustentado no sólo en el buen comportamiento de sus exportaciones (con un crecimiento del 12%) favorecidas por la debilidad del yen y la demanda de China y otras economías emergentes de Asia, sino también en el impulso del consumo privado y la inversión ante el progresivo aumento de las rentas salariales y las actuaciones asociadas a los juegos olímpicos de Tokio 2020, respectivamente. Dicha recuperación tuvo su reflejo en el mercado de trabajo nipón que finalizó con una tasa de paro del 2,8% (1,74 millones de desempleados). El aumento de la demanda interna y mejora del mercado laboral unido a la laxa política monetaria permitió elevar la inflación a finales del ejercicio hasta el 0,5%, lejos sin embargo del objetivo deseado del 2%, cuya consecución fue pospuesta para el año 2019.

La evolución de la economía de **China** y pese al interés del ejecutivo centrado más en la composición del crecimiento que en su ritmo de avance, finalizó el ejercicio con un aumento del PIB del 6,9%, dato superior al del año anterior, así como al objetivo previsto por las autoridades (6,5%), alterando de esta forma la tendencia de moderación de los últimos años. Entre los factores determinantes del mismo se encontró el dinamismo exportador (con un aumento del 7,9%), las medidas de estímulo del gobierno y, fundamentalmente, el gasto de los consumidores que, acorde a la nueva orientación de los poderes públicos, siguió consolidándose como elemento fundamental de la demanda agregada, con una contribución del 58% del PIB. Este aumento del consumo, tanto en las zonas urbanas como rurales, no afectó negativamente a la inflación que aumentó un 1,6%, cuatro décimas menos que el año anterior, y manteniéndose ale-

3 Dicho desequilibrio obedeció a un incremento del gasto público por el pago de los intereses de la deuda pública, el aumento del gasto de la seguridad social y las ayudas gubernamentales a los afectados por los huracanes, superior al aumento registrado por los ingresos, especialmente, los derivados del impuesto sobre la renta ante la mejora de las rentas salariales.

jada del objetivo del 3% establecido por el gobierno Desde el punto de vista de la oferta, el mayor crecimiento correspondió al sector terciario (con un aumento del 8%), frente al avance más tímido de la industria (6,1%) y las actividades primarias (3,9%), en consonancia con el interés por reducir la capacidad industrial del país. En este sentido, en 2017 se profundizó en las reformas estructurales dirigidas a minorar dicha capacidad, el fomento de las actividades eficientes, la reducción de la contaminación (mediante el cierre de fábricas contaminantes), así como de los niveles de apalancamiento financiero.

Pese a las amenazas de un conflicto comercial con Estados Unidos[4], otro baluarte de la economía china fue el comportamiento de su comercio exterior que en 2017 volvió a mejorar sus registros con un aumento tanto de las importaciones como de las exportaciones, poniendo fin a dos años en los que los intercambios con el exterior cayeron de forma consecutiva. Pese a ello, el superávit comercial volvió a reducirse alcanzando un total de 367.000 millones de euros, esto es un 14,2% menos que el año anterior.

En el resto de economías del grupo BRICS, **Brasil** pareció dejar atrás el bienio de recesión precedente, logrando un aumento de su producción interior del 1%, impulsado por el consumo, favorecido a su vez por el aumento del empleo y de las rentas del trabajo, la caída de los precios y el crecimiento del crédito derivado de la reducción del tipo de interés. En el ámbito de la oferta, la excepcional cosecha de granos determinó un aumento de la producción del sector agropecuario del 13%, si bien el resto de sectores apenas mejoró su volumen de actividad respecto al año anterior (0,3% los servicios, 0,0% la industria) o incluso disminuyó, como ocurrió con la construcción (-5,0%). La economía de **Rusia**, pese al mantenimiento de las sanciones por parte de la Unión Europea y de Estados Unidos, y tras dos años de comportamiento recesivo, volvió a registrar en 2017 variaciones positivas de su producción cifradas en el 1,5% (1,8% según las estimaciones del FMI) amparadas en la recuperación del sector industrial y especialmente de la industria minera ante la elevación del precio de hidrocarburos y combustibles. Por su parte, la estricta política monetaria y la estabilidad del tipo de cambio de su moneda, permitieron la contención de los precios que en el conjunto del año aumentaron un 2,5%.

El crecimiento de la economía de **India** en el último cuarto trimestre del ejercicio permitió recuperar las caídas de la producción registradas en la primera mitad del año en que fueron patentes los efectos de las medidas de desmonetización del ejecutivo adoptadas al finalizar el ejercicio anterior[5], así como de la revisión del sistema fiscal. El dinamismo de las empresas del país y el fuerte volumen de inversiones extranjeras (especialmente de Japón y Estados Unidos) se convirtieron en factores claves de su crecimiento que en el último trimestre

4 Especialmente tras las amenazas vertidas por el presidente de Estados Unidos en su campaña electoral y las denuncias de espionaje industrial de este país, con el objeto de reducir el déficit comercial que Estados Unidos mantiene con el país asiático.

5 En noviembre de 2016, el ejecutivo aprobó la retirada de los billetes de 500 y 1.000 rupias con el fin de acabar con la corrupción y el dinero negro, provocando una crisis de escasez de efectivo

del año se cifró en el 7,2%, acabando el mismo, según estimaciones del FMI, con un aumento medio del PIB del 6,7%.[6]

Finalmente, en el conjunto del área de **Latinoamérica y el Caribe** el crecimiento de sus economías en 2017 se estimó en el 1,3%, impulsado por la recuperación de sus dos principales economías (Brasil, que representa el 40% del PIB regional, y Argentina). La economía de la región, después de los desfavorables resultados de los dos ejercicios anteriores, volvió registrar variaciones positivas ante el fortalecimiento del consumo, las exportaciones (con un aumento del 13%) y la inversión privada, sobre todo en los países exportadores de productos básicos. No obstante, la evolución fue dispar entre los distintos países en función de los efectos de las reformas aplicadas, la nueva orientación de la política del ejecutivo norteamericano[7] o la evolución del precio de las materias primas, entre otros factores . Todo ello en un contexto de moderación del crecimiento de los precios en el conjunto del área (con un aumento medio del 5,3%), excepción hecha de Venezuela con niveles de inflación crecientes que llegó en 2017 hasta el 650%.

1.2. La economía en la Unión Europea[8]

A pesar de la incertidumbre generada por los resultados de las negociaciones e inicial preacuerdo entre la UE y Reino Unido respecto a los términos de separación de éste último o el auge del euroescepticismo en distintos países del área, en 2017 la actividad productiva del conjunto de la Unión Europea y de la eurozona tuvo un crecimiento superior al esperado, favorecido tanto por la recuperación de la economía mundial como por el mantenimiento de unas condiciones financieras favorables y las mejoras en el mercado laboral. Con ello, la oficina estadística europea (Eurostat) cifró el avance del PIB de ambos entornos económicos en el 2,5% donde, tanto el consumo privado, como muy especialmente la inversión, observaron mejoras notables e impulsaron una demanda interna que siguió beneficiándose del mantenimiento de la política monetaria ultraexpansiva del Banco Central Europeo[9]. En el primer caso, un escenario crediticio favorable, el aumento del empleo y la mayor confianza de los consumidores determinaron un crecimiento del consumo privado del 1,9% y 1,6% en la UE y zona euro, respectivamente, mientras que, en el segundo, la inversión se vio impulsada en ambos entornos por la disminución de los niveles de endeudamiento empresarial y las favorables expectativas de beneficios. Entre los componentes de la demanda agregada, él gasto público, acusando el tono austero de políticas fiscales en la mayor parte de los países, fue el agregado de la demanda con un crecimiento más moderado en los dos ámbitos, con aumentos del 1,2% en la zona euro y 1,1% en la UE-28.

Por su parte, y a diferencia del año anterior, la demanda externa contribuyó tam-

6 Los datos y pronósticos de India se presentan sobre la base del ejercicio fiscal (que se inicia en abril de 2017 y finaliza en marzo de 2018).

7 De hecho, la economía de México moderó su crecimiento respecto al año anterior hasta el 2,0%, afectada por el incierto resultado de la revisión del Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (NAFTA).

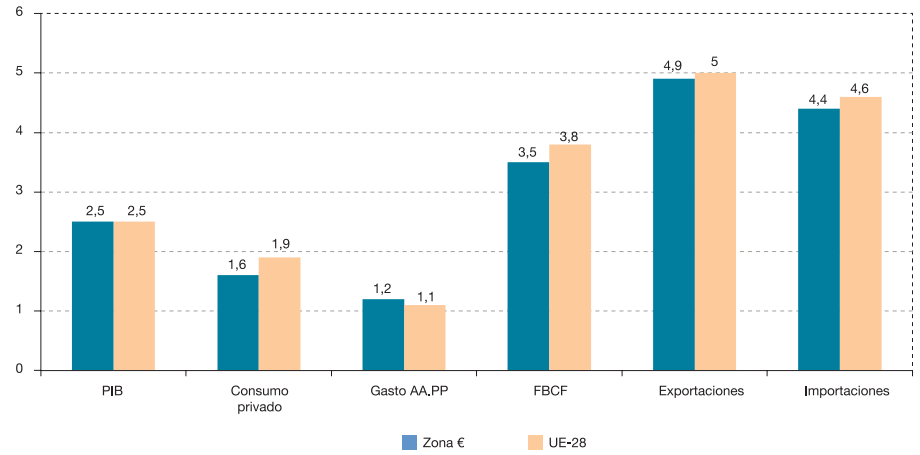
8 Los datos a los que se hace referencia en este apartado puede consultarse con más detalle en la tabla A.1.1 del anexo estadístico.

9 Que mantuvo la vigencia de compra de activos hasta diciembre de 2017 en 60.000 millones de euros mensuales.

bién de manera favorable al crecimiento de la actividad, y en la eurozona, los efectos desfavorables de la apreciación de la moneda única fueron amortiguados por el vigor de las exportaciones en un contexto expansivo del comercio internacional.

Un año más, la dinámica de la economía europea resultó muy diversa según países, con avances muy intensos de la producción en Malta, Rumanía, Eslovenia o Letonia, todos ellos con incrementos medios anuales de al menos el 5%. Entre las grandes economías de la UE, destacó el crecimiento de España con un aumento del 3,1%, mientras que en Alemania o Francia su mejora fue más moderada (2,5% y 2%, respectivamente).

Gráfico 1.2.1. Evolución del PIB y sus componentes en la UE y zona €, 2017. (Tasa de variación porcentual anual)



Fuente: Eurostat

El dinamismo de la actividad productiva tuvo traslado al mercado laboral donde, según datos de la Comisión Europea, en el tercer trimestre del año se lograron cifras record de empleo en la UE con 236 millones de personas ocupadas (1,7% más que en el mismo periodo del año anterior) y una progresiva reducción de las tasas de paro. De esta forma el desempleo en la eurozona al finalizar el ejercicio afectaba al 8,7% de la población activa (un punto porcentual menos que el año anterior), mientras que en el conjunto de la UE la disminución fue algo superior, situándose la tasa de paro en el 7,3%. Con ello, en diciembre de 2017 el desempleo afectaba en términos absolutos a un total de 17,9 millones de personas en la UE (dos millones menos que en el mismo mes del año anterior), mientras que en la zona euro el número de parados fue de 14,1 millones de personas (1,5 millones menos que en el ejercicio precedente). Este descenso, aunque generalizado en todas las economías europeas, fue más intenso en Grecia, España, Croacia y Portugal, aunque las dos primeras siguieron manteniendo las tasas de paro más elevadas de la Unión Europea (20,9% y 16,4%, respectivamente).

La mejora del mercado de trabajo, la expansión de la demanda interna o el crecimiento de los precios del petróleo en 2017 no tuvieron una repercusión notable en el crecimiento de los precios, favorecido por la apreciación del euro que abarató los productos importados, de forma que pese al moderado aumento del coste de la mano de obra (2,3% en la UE y 1,5% en la eurozona, en promedio anual), el nivel de inflación se situó al finalizar el año en el 1,7% y 1,4%, respectivamente. Este crecimiento de los precios se encontró nuevamente alejado del objetivo del 2% fijado por el Banco Central Europeo, que mantuvo su política acomodaticia e inalterado el tipo de interés oficial en el 0%. Igualmente, excluyendo del Índice General de Precios Armonizado, el impacto de la evolución de sus componentes más volátiles (precios del petróleo y alimentos frescos), la inflación subyacente se mantuvo en el 1,2% (tres décimas más que el año anterior).

En el ámbito fiscal, los resultados al tercer trimestre del año, reflejaban la mejora de la actividad económica de forma que, a la progresiva reducción trimestral del gasto público autónomo se unió la estabilidad de los ingresos (ambos en términos relativos de PIB), lo que aconteció tanto en la zona euro como de manera algo más intensa en el conjunto de la UE-28. El crecimiento del macroagregado económico determinó que en el tercer trimestre de 2017 la ratio de déficit público con respecto al PIB, corregido de variaciones estacionales, mejorase claramente respecto al año anterior, representando el -0,6% en el caso de la UE-28 y tres décimas porcentuales menos en la eurozona. Lógicamente, la situación fue muy dispar entre unos países y otros, destacando el superávit público relativo de Bulgaria y Malta (ambos con un 4,2% de su producto interior), en contraste con el déficit de Hungría (-3,9%) y, dentro de la zona euro de España (-3,07%)[10].

En cuanto a los niveles de endeudamiento público, en ambos entornos volvió a observarse una disminución en relación al PIB, aunque a un ritmo más lento del esperado. Así, en el tercer trimestre del año la ratio de deuda pública respecto al PIB se situó en la UE-28 en el 82,5% (ocho décimas menos que en el mismo periodo del año anterior) y en el 88,1% del PIB de la zona € (1,6 puntos porcentuales menos). Pese a esta mejora, en quince países se superó el límite del 60% establecido en el Pacto de Estabilidad alcanzando en el caso de Grecia el 177,4% del PIB en el tercer trimestre del año, seguido de Italia, Portugal y Bélgica, mientras que el nivel de endeudamiento público de la economía española se situó en el 98,7% del PIB. En conjunto, en 10 países de la UE, la Comisión consideró elevado su riesgo de sostenibilidad fiscal a medio plazo derivado de la alta carga de la deuda pública generada durante la crisis[11].

En cuanto al comercio exterior, un año más los resultados fueron favorables tanto en la zona euro como en el conjunto de la Unión Europea, de forma que la recuperación del comercio mundial y la expansión de las economías emergentes amortiguaron los efectos del aumento del

10 Con estos resultados, España se mantuvo en el marco del incumplimiento del Pacto de Estabilidad.

11 Tal y como se apunta en el Informe sobre la sostenibilidad de la deuda que tiene por objeto analizar la vulnerabilidad de los países ante un cambio en las condiciones y ciclo económico. https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/economy-finance/ip071_en.pdf

precio del petróleo y de la apreciación del euro respecto a las principales divisas, logrando saldos positivos en las balanzas de bienes, aunque de menor entidad que el año anterior.

En la zona euro, el superávit comercial alcanzó un valor de 238,1 mil millones de euros (un 10,2% inferior al registrado en 2016), como consecuencia de un aumento de las ventas al exterior (7,1%) inferior al de las importaciones (9,7%) que estuvo determinado fundamentalmente por el encarecimiento de la factura energética. En el conjunto de la UE-28 la tónica fue muy similar y el saldo comercial favorable acumulado en el ejercicio (25.000 millones de euros) fue un 21,8% inferior al obtenido el ejercicio precedente.

Por países, la mayor contribución a estos resultados correspondió nuevamente a Alemania cuya economía logró un superávit comercial de 249.000 millones de euros, seguido de Holanda e Italia, mientras que en el lado contrario Reino Unido fue el país que tuvo una aportación más negativa al saldo comercial europeo, con un déficit comercial de 175.900 millones de euros. En este sentido, cabe apuntar los limitados resultados de las medidas correctoras aplicadas en la economía alemana para reducir su superávit corriente, conforme a las recomendaciones de la Comisión por estar incluida en el Mecanismo de Alerta del Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos[12].

En relación al destino y origen de los flujos comerciales europeos no se registraron cambios significativos y, pese a advertirse indicios de un nuevo marco de relaciones comerciales de la UE-28 con Estados Unidos, el saldo comercial superavitario con esta aumentó un 7%, alcanzando los 120,8 mil millones de euros. Una de las principales variaciones en la composición geográfica del comercio exterior de la Unión Europea vino determinada por el aumento de los precios del petróleo que hizo que Rusia se convirtiese en el tercer país de origen de las compras exteriores europeas (solo por detrás de China y Estados Unidos), incrementado el déficit comercial que mantiene con dicha economía hasta los 58,8 mil millones de euros, esto es, un 26,6% más que el año anterior.

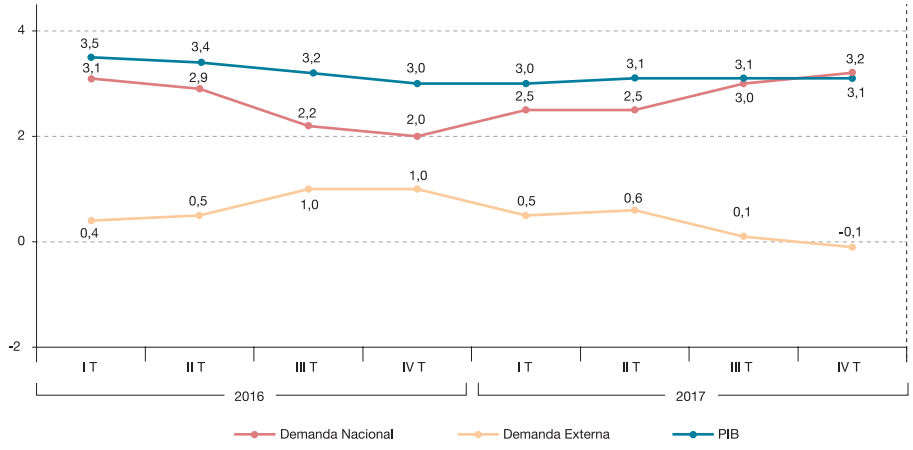
1.3. La economía española

La incertidumbre que despertó en el tramo final del año la crisis política generada por el proceso de independencia de Cataluña y sus efectos sobre la actividad económica, fueron a la postre, más limitados de los vaticinados. De hecho, el cambio de las sedes sociales de algunas de las mayores empresas allí implantadas, la pérdida de actividad del sector turístico, o los repuntes que en determinados momentos tuvo la prima de riesgo de la deuda pública española, no impidieron que las previsiones sobre el crecimiento de la economía española en 2017 realizadas por instituciones y organismos nacionales e internacionales, se viesen finalmente superadas. De forma que, la existencia de un clima económico favorable tanto a nivel global como en su entorno más próximo tuvo más peso que las circunstancias políticas internas, determinando que en 2017 la actividad productiva aumentase en España un 3,1%

12 El último informe de la Comisión (noviembre de 2017) sigue incluyendo a Alemania en dicho mecanismo que permite un saldo corriente de entre el -4% y el 6% del PIB del país, cifra superada por la economía alemana que en 2016 se situó en el 8,1% del PIB alemán.

(una décima menos que el año anterior), situando el valor total de su producción en 1,163 billones de euros, en términos nominales. Entre los factores determinantes de dicho avance se encontró la mejora del consumo y de la inversión, haciendo que la demanda interna tuviera una contribución de 2,8 puntos porcentuales al crecimiento de la actividad. Por su parte la demanda externa, favorecida por el crecimiento del comercio internacional y con un aumento de las exportaciones del 5,0% en términos reales, volvió a tomar impulso aportando 0,27 puntos al crecimiento del PIB, si bien en una tendencia descendente a lo largo del año. Con todo, la composición del PIB en 2017 pareció algo más desequilibrada que el ejercicio anterior, con una evolución menos homogénea y convergente de la demanda interna y externa.

Gráfico 1.3.1. Evolución trimestral de la aportación al PIB pm de los componentes de la Demanda. (Tasa variación interanual del volumen encadenado referencia 2010)



Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

Desde la perspectiva del **gasto**, el consumo privado pese a atenuar su ritmo de avance respecto al año anterior, mantuvo mejoras en los sucesivos trimestres, logrando un aumento medio anual del 2,4%, mientras que el avance del gasto público fue más contenido, ya que sólo en el último trimestre del año observó un claro impulso. Por su parte, la inversión en bienes de equipo, amparada en las buenas expectativas empresariales y favorables condiciones de financiación, tuvo un comportamiento muy dinámico, especialmente en la segunda mitad del ejercicio, promediando un crecimiento anual del 6,2%. Mientras, la recuperación del mercado inmobiliario refrendada por el aumento de la demanda de vivienda y de los precios de esta, acentuaron el crecimiento de la inversión en construcción hasta el 4,6% en promedio anual. En el ámbito externo, el buen resultado de la actividad exportadora, con mejoras en todos los trimestres del año, y especialmente en las exportaciones de servicios por los excelentes resultados del turismo, se vio limitada por el incremento

de las importaciones derivado del encarecimiento del petróleo y del aumento de las importaciones de bienes de equipo dado el dinamismo de la inversión empresarial.

En la esfera de la **oferta**, acorde al proceso inversor apuntado anteriormente, fue la construcción el sector que registró el crecimiento más intenso que, acelerado en los sucesivos trimestres del año, alcanzó una mejora media anual del 4,9%. Por su parte, tanto las actividades primarias como la industria registraron un avance del 3,7%, aunque con una evolución diferenciada durante el ejercicio. Mientras en el sector primario el ritmo de crecimiento de la producción fue cada vez más tenue, el sector industrial y, especialmente la industria manufacturera, fue intensificando trimestralmente sus ritmos de mejora. Finalmente, el conjunto del sector servicios fue el que tuvo un crecimiento más moderado e inferior al que mostró en años anteriores, logrando una tasa de variación media anual del 2,6%. No obstante, la heterogénea composición del sector permite apreciar comportamientos muy diversos según ramas de actividad entre las que destacó el observado en *Actividades profesionales* (6,2% en media anual), e *Información y Comunicaciones* (5,1%), siendo un año más *Actividades financieras y de seguros*, la única rama que un año más mantuvo su comportamiento recesivo (-1,4%). En el caso del *Comercio, Transporte y Hostelería* (que representa casi una tercera parte del VAB del sector servicios), y pese a los excelentes resultados del turismo en 2017, tuvo un crecimiento más moderado que en años anteriores cifrado en el 3,2%, en media anual. Resultado de lo anterior, el crecimiento de la economía española en 2017 desde el punto de vista de la oferta productiva pareció más equilibrado con mejoras de la producción en todos los sectores y sin diferencias notables entre unas y otras, como en años precedentes.

El análisis de la actividad económica a partir de los componentes de la **renta**, aun en precios corrientes, permitió apreciar igualmente la consolidación del proceso de recuperación en 2017, en donde la *Remuneración de los asalariados* creció por término medio un 3,3%[13] (dos décimas más que el año anterior), así como dos décimas por encima del aumento registrado en el número de asalariados[14], lo que en principio supondría un relativa mejora de la remuneración salarial media. Por su parte, el *Excedente Bruto de Explotación y Rentas Mixtas* confirmó la mejora del clima empresarial y de las actividades profesionales, intensificando el crecimiento del año anterior y alcanzando un aumento medio del 4,8%. Derivado de lo anterior y confirmando la recuperación de la actividad, los Impuestos sobre la producción e importaciones tuvieron un crecimiento del 4,5%, duplicando el ritmo logrado el año anterior (2,2%).

En términos relativos de PIB, dicha evolución determinó en 2017 un descenso de tres décimas porcentuales en la participación de las rentas salariales en el PIB, frente al aumento en la misma cifra de las rentas mixtas y rentas del capital, toda vez que el peso relativo de los impuestos sobre la producción e importaciones sobre

13 Hay que señalar que este aumento no hace referencia al crecimiento medio salarial pactado en convenios que, en 2017 y según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, tuvo un incremento del 1,43%.

14 El crecimiento en el número de asalariados al que se hace referencia, deriva de los datos de Contabilidad Nacional, no de la Encuesta de Población Activa.

el PIB mantuvo su participación inalterada con respecto al año anterior, situada en el 10,3% de la macromagnitud.

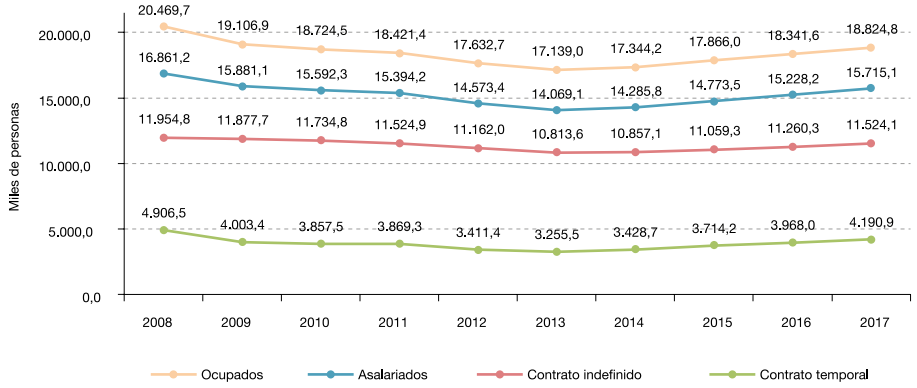
La mejora de la actividad productiva en las distintas ramas de actividad determinó igualmente avances en el mercado de trabajo, al menos en términos cuantitativos y de Contabilidad Nacional, esto es, en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. En este sentido, tanto el número de ocupados como de asalariados registraron respectivamente incrementos medios del 2,8% y 3,1%, en un ritmo estable en los distintos trimestres del año, aun con notables diferencias entre unas ramas de actividad y otras. Entre las mejoras más destacadas, se encontró el aumento del empleo en el sector de la construcción (con un crecimiento medio del número de ocupados del 5,2%), así como dentro del sector servicios, *Actividades Inmobiliarias* (7,8%), e *Información y Comunicaciones* (5,6%). Por su parte, los resultados más desfavorables correspondieron, tanto en número de ocupados como de asalariados, a *Actividades Financieras y de Seguros* caracterizada, un año más, por el ajuste de plantillas (tabla A.1.5 del anexo estadístico).

Atendiendo a los datos más específicos sobre el mercado de trabajo que proporciona la Encuesta de Población Activa, los resultados globales corroboran la recuperación de algunas de las variables más significativas del mercado laboral en España, aunque también la existencia de sombras que han acompañado dicha mejora.

Así, aunque en un tono de desaceleración con respecto al año anterior, en 2017 se crearon 483.300 puestos de trabajo en promedio anual, cifrando el total de empleados, también en media de los cuatro trimestres, en casi 18,9 millones de personas, lo que supone un aumento del 2,6%, una décima menos que en 2016, situando la tasa de empleo en el 48,7%. Esta mejora de la ocupación no impidió en cambio, y por cuarto año consecutivo, un nuevo descenso de la población activa, si bien más tenue que en ejercicios anteriores. Con ello, el número de activos se redujo en promedio anual en 81.000 personas, lo que ocurrió en similar proporción entre hombres y mujeres, siendo llamativo que 2017 fuese el primer año de los últimos diez en que la población activa femenina disminuyó.

En cuanto a las características del empleo, los resultados fueron menos favorables, derivados de la mayor intensidad con que creció la contratación temporal frente a los contratos indefinidos (5,6% y 2,3%, respectivamente). Con ello, la tasa de temporalidad alcanzó hasta el 26,7%, esto es más de medio punto por encima de la registrada el año anterior.

Gráfico 1.3.2 Ocupación y relación laboral de asalariados, 2008-2017. (medias anuales en miles de personas).



Fuente: EPA (INE).

Así mismo, entre los claroscuros que, en todo caso, dejó la evolución del mercado de trabajo en 2017, cabe apuntar la brecha salarial entre hombres y mujeres, acentuada entre otros aspectos por el aumento de horas extraordinarias no remuneradas y su desigual incidencia según sexo. Así, los datos que proporciona la Encuesta de Población Activa, cifraban un total de 5,8 millones el número de horas extraordinarias semanales en promedio del año, lo que representó un aumento de casi el 1% con respecto al ejercicio anterior, de las cuales el 47% no fueron remuneradas. Aunque el porcentaje de estas últimas disminuyó en casi 4,7 puntos porcentuales en relación a 2016, las horas extraordinarias no retribuidas no sólo siguió siendo mayor entre las mujeres (49,9%, frente al 45,2% en el caso de los hombres), sino que las diferencias se incrementaron respecto al año anterior (pasando de 2,7 puntos en 2016 a 4,7 puntos de diferencia, un año más tarde).

No obstante, se apreció una cierta mejora en cuanto se mantuvo el descenso de la contratación a tiempo parcial y, en promedio anual, el crecimiento del empleo a tiempo completo casi un 3%, triplicó el ritmo de avance del número de ocupados con jornada a tiempo parcial. Con ello la tasa de parcialidad volvió a descender en algo más de dos décimas porcentuales respecto al año anterior, situándose en el 14,9% del total del empleo asalariado.

Tabla 1.3.1. Tasa de actividad, paro y empleo en España, 2016-2017. (Medias anuales)

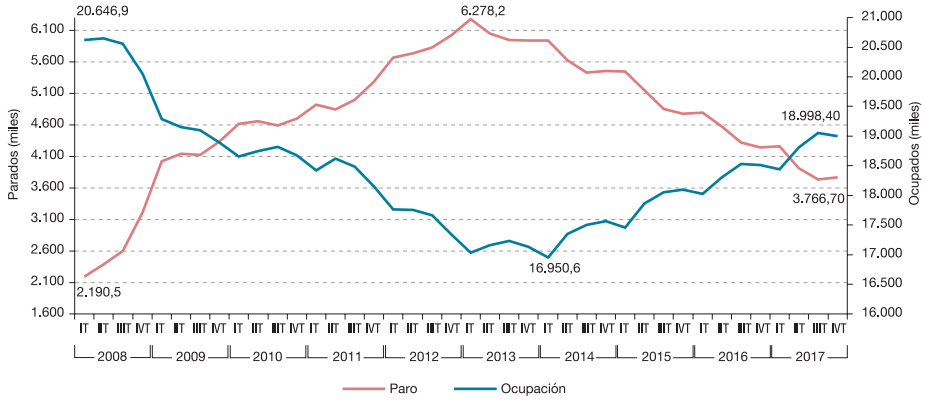
	Tasa Actividad		Tasa paro		Tasa Empleo	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Total	59,2	58,8	19,6	17,2	47,6	48,7
Hombres	65,1	64,7	18,1	15,6	53,3	54,6
Mujeres	53,6	53,2	21,4	19,0	42,2	43,1

Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

Esta dinámica del mercado laboral, determinó un nuevo descenso del desempleo, cifrado según la EPA en 564.200 personas en media del año, esto es un 12,5% menos que en 2016. De esta forma, el número de desempleados al finalizar el ejercicio se situó en 3.776,7 mil personas y, en promedio anual en 3.916,9 mil personas. Con ello, la tasa de paro en España disminuyó en 2,4 puntos porcentuales, respecto al año anterior, y en proporción similar entre hombres y mujeres, situándose en promedio del año en el 17,2% de la población activa, pese a lo cual siguió siendo el segundo país de su entorno económico con mayor tasa de paro.

De hecho, el paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo al finalizar el año, contabilizó un total de 3.412.718 personas inscritas, esto es, 290.193 personas desempleadas menos que en diciembre de 2016 y una reducción interanual del paro del 7,8%, siendo el quinto año anual consecutivo en que disminuye dicho indicador, siendo el sector servicios el que contribuyó en mayor medida a dicho descenso (con 153.252 personas inscritas menos).

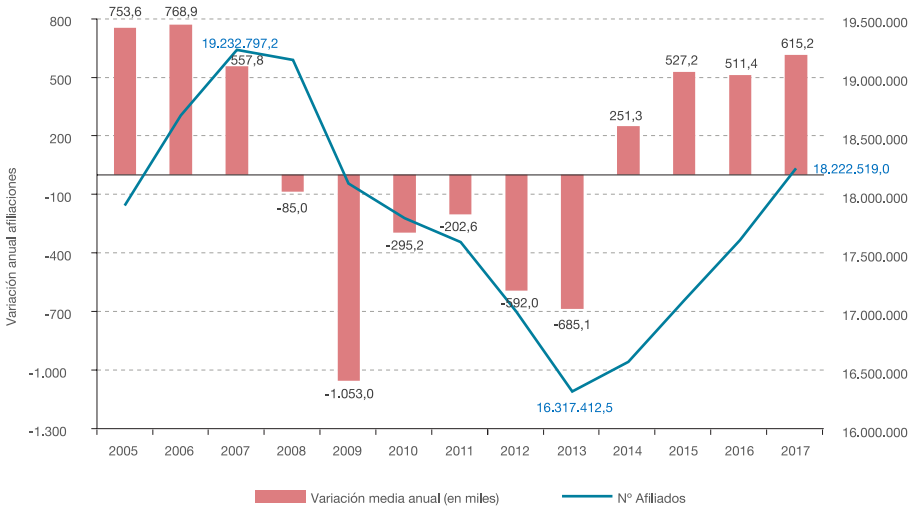
Gráfico 1.3.3 Evolución trimestral Ocupación y Desempleo (2008-2017). (miles de personas)



Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

En términos de afiliación a la Seguridad Social, en 2017 se mantuvo la dinámica alcista iniciada tres años antes registrándose en promedio anual 615.200 cotizantes más que el año anterior, esto es un aumento del 3,5%, cifrando el total de afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social en 18,2 millones de personas en media anual, (18.331.107 al finalizar el mes de diciembre).

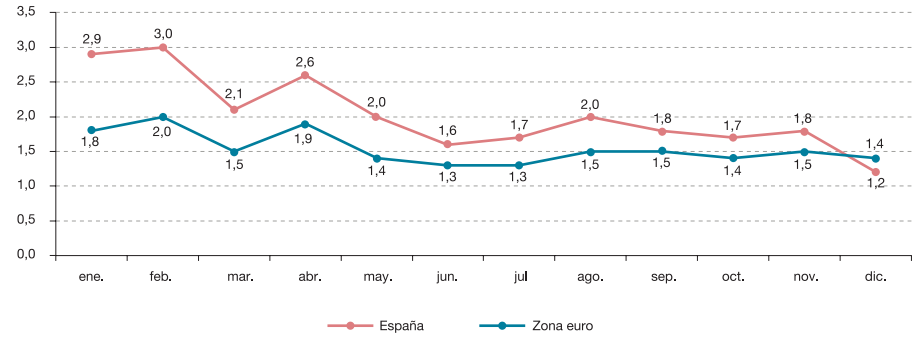
Gráfico 1.3.4. Evolución de la afiliación a la Seguridad Social (media anual).



Fuente: Ministerio Empleo y Seguridad Social.

Pese a la mejora de la actividad económica y del mercado laboral, así como del alza de los precios de la energía, en 2017 la inflación medida por el Índice de Precios al Consumo Armonizado a impuestos constantes (IPCA) siguió siendo muy moderada, a lo que contribuyó también el contenido incremento de los salarios. De esta forma la variación de los precios, aun positivas en todos los meses, fueron cada vez más tenues según avanzaba el año, finalizando el ejercicio dicho índice con una variación interanual del 1,2%, dos décimas menos que el registrado en la zona euro, invirtiendo el diferencial positivo que, aun decreciente, tuvo la economía española con respecto a la zona euro los once meses precedentes.

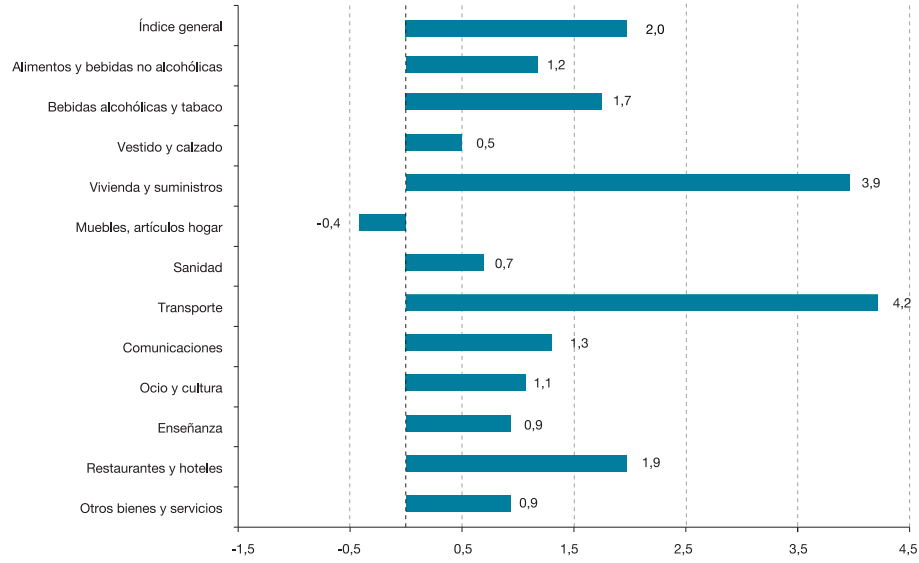
Gráfico 1.3.5. Evolución Anual del IPCA, España y Zona €, 2017, (%).



Fuente: Eurostat.

Por su parte, el Índice General de Precios al Consumo reveló un comportamiento más inflacionista de la economía española que, en promedio anual, se situó en el 2,0%, consecuencia del repunte en los precios energéticos. Si bien la inflación subyacente, esto es aquella que excluye de dicho índice las variaciones de los precios de los productos más volátiles como los de alimentación no elaborada y los productos energéticos, finalizó el año con un aumento del 0,9% interanual (1,1% en promedio del año).

Gráfico 1.3.6. Índice de Precios de Consumo por Grupos de productos, 2017. (% variación media anual).

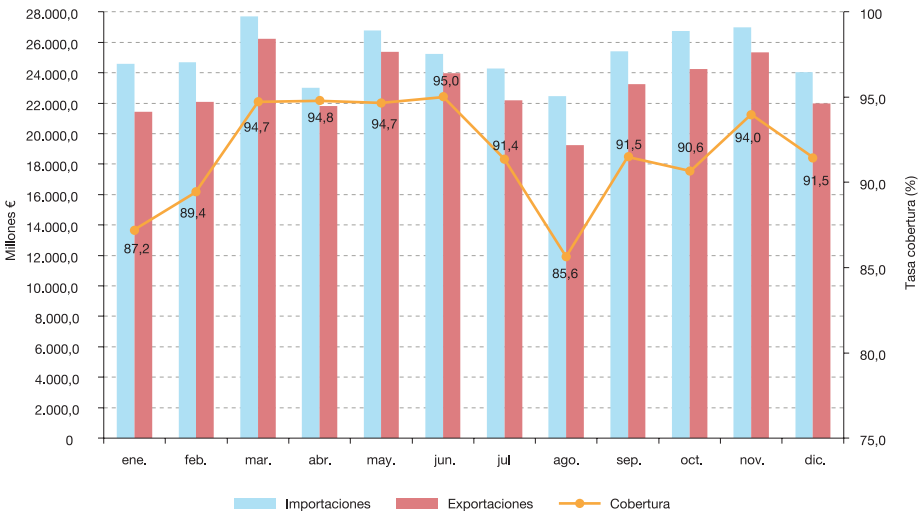


Fuente: Eurostat.

Atendiendo al comportamiento de los precios de los diversos grupos de productos, Transporte y, Vivienda y suministros (con aumentos del 4,2% y 3,9%, respectivamente) fueron los más inflacionistas. En el lado opuesto se encontraron Vestido y Calzado (cuyos precios se incrementaron un 0,5%) y sobre todo Muebles y artículos del hogar que vio descender los mismos en un 0,4% en promedio del año.

Desde el punto de vista del **sector exterior**, la mejora del comercio internacional en 2017 favoreció el aumento de los intercambios comerciales exteriores de la economía española, tanto de las exportaciones como, en mayor medida de las importaciones, que se vieron afectadas por la apreciación del euro y el aumento del precio del petróleo. Así, frente al crecimiento de las primeras en un 8,1% (llegando en términos nominales a sumar 277.125 mil millones de euros), las importaciones aumentaron más intensamente hasta un 10,3% (cifrándose en 301.870 millones de euros). Con ello el tradicional déficit comercial de la economía española se incrementó en un 42,3%, y un deterioro de 1,8 puntos porcentuales en la tasa de cobertura con respecto al año anterior, situándose en el 91,8%.

Gráfico 1.3.7. Evolución del comercio de bienes y Tasa cobertura, 2017. (millones de € corrientes y %).



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad (Datacomex).

Por grupos de productos y considerando los factores apuntados, el flujo de ventas y compras exteriores tuvo variaciones de muy distinta intensidad. Así, en 2017 sobresalió el crecimiento de las exportaciones de *Productos energéticos y de Materias primas* (42,1% y 36,7%, respectivamente) y de forma menos acentuada las ventas al exterior de *Manufacturas de consumo y Semimanufacturas*, mientras

que disminuyeron las exportaciones del sector del automóvil (en un -0,2%) y, de forma más profunda las de *Otras mercancías* (-17,3%), aun cuando estas últimas tienen escasa representatividad en el total de las ventas al exterior. Por su parte, todos los grupos de productos (excepto el de *Otras mercancías*) aumentaron su volumen de importaciones, siendo especialmente significativos los incrementos de *Productos energéticos y de Materias primas* (en un 32,51% y 24,4%, respectivamente), derivado de la elevación del precio del petróleo durante el ejercicio.

Aunque los datos provisionales al cierre del ejercicio, hacían pensar en un impacto más negativo del déficit comercial en el saldo corriente de la Balanza de Pagos en 2017, la última información facilitada por el Banco de España, reveló unos efectos menos adversos de lo previsto. Así, la cuenta corriente registró en el conjunto del año un superávit de 22.144 millones de euros, que supuso una mejora del 3%, respecto al año anterior[15]. En otras palabras, pese a la ampliación del déficit en la balanza de bienes, los excelentes resultados del turismo (cuyo superávit aumentó en un 9,15%) lograron compensar aquel sobradamente. De hecho, el saldo de la balanza de bienes y servicios observó un saldo positivo de 33.540 millones de euros, apenas 132 millones de euros por debajo al del ejercicio anterior. El resultado positivo de la cuenta corriente se vio igualmente favorecido por la disminución en un 7,7% del déficit de las balanzas de rentas primarias y secundarias.

En conjunto, el saldo de las cuentas corrientes y de capital (que determinan la capacidad o necesidad de financiación de la economía) registró una capacidad de financiación de 24.792 millones de euros, resultado que mejoró levemente el obtenido el año anterior, y llegó a representar el 2,1% del PIB de España.

Tabla 1.3.2. Evolución saldos Balanza de Pagos. Provisional Enero-Diciembre. (millones de euros)

SALDOS	Ene-Dic 2016	Ene-Dic 2017
Cuenta Corriente	**21.484**	**22.144**
- Bienes y servicios	33.672	33.540
- Rentas primaria y secundaria	-12.189	-11.396
Cuenta Capital	**2.682**	**2.648**
Cuenta Corriente + capital	**24.166**	**24.792**
Cuenta Financiera	**26.693**	**22.451**

Fuente: Banco España. Datos provisionales.

Finalmente, el saldo neto de la cuenta financiera (excluyendo el Banco de España) ascendió a 22.451 millones de euros, lo que representó una salida de recursos que tuvo como principal componente el aumento de la inversión directa en el exterior (cuya variación neta de activos menos la variación neta de pasivos se situó

15 Información provisional de la Balanza de Pagos a mes de diciembre. Banco de España.

en 19.256 millones de euros), en tanto que la inversión en cartera y otro tipo de inversión registraron cifras inferiores a las del año anterior.

La mejora de la actividad económica en general se dejó sentir igualmente en el ámbito de las cuentas de las administraciones públicas que determinó en el conjunto del año un aumento del 4,6% de los ingresos frente al crecimiento contenido del gasto en un 1,1%. Con ello, la necesidad de financiación de las administraciones públicas ascendió en 2017 a un total de 35.758 millones de euros (36.233 millones, si se consideran las ayudas a entidades financieras), lo que supuso una disminución del déficit público del 25,5% respecto al año anterior y, en términos relativos de PIB representó el 3,07% del macroagregado. Con ello se lograría cumplir con el objetivo establecido para el ejercicio que situaba dicho nivel en el 3,1% del PIB.

El comportamiento de las distintas administraciones fue diverso y, aunque la Administración Central fue el subsector que logró una mayor reducción de su necesidad de financiación hasta representar el 1,86% del PIB, siguió incumpliendo el objetivo de déficit para el conjunto del año[16]. Por su parte, las Comunidades Autónomas redujeron su déficit en más de un 60% hasta situase en el 0,32% del PIB, destacando que once de ellas cumplieran con el objetivo establecido (-0,6%), en cuatro de las cuales se alcanzó superávit público y sólo Castilla y León empeoró su necesidad de financiación con respecto al año anterior. En cuanto a la Administración Local, pese a observar un aumento mayor de los gastos que de los ingresos (4,1% y 3,7%, respectivamente) un año más registró superávit en unos niveles similares a los del año anterior (6.812 millones de euros) que, en términos relativos de PIB supuso el 0,59%.

Tabla 1.3.3. Capacidad (+) ó Necesidad (-) de Financiación de las AA.PP. 2016-2017. (% del PIB) Base 2010.

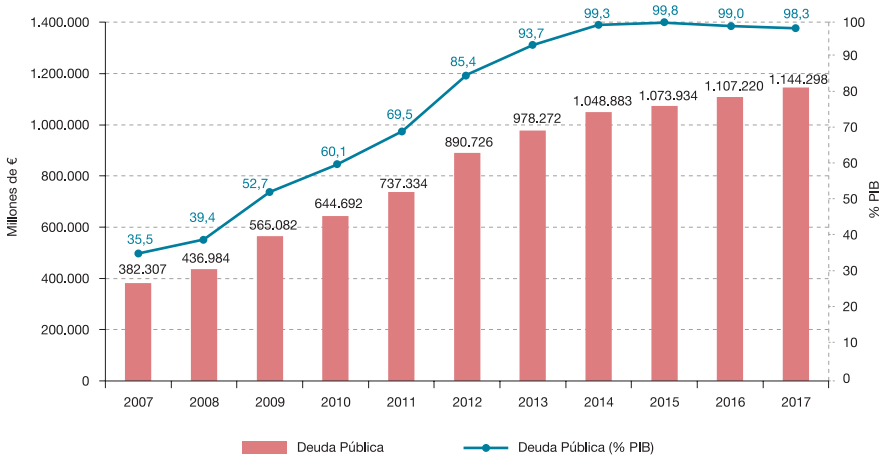
	2016	2017	Objetivo 2017
Administraciones Centrales (sin ayuda financiera)	**-2.48**	**-1.86**	**-1,1**
- Seguridad Social	**-1,59**	**-1,48**	**-1,4**
- Sistema de la Seguridad Social y Mutuas	-1,79	-1,68	
- Servicio Público Estatal de Empleo	0,21	0,16	
- FOGASA	0,00	0,03	
- Comunidades Autónomas	**-0,84**	**-0,32**	**-0,6**
- Corporaciones Locales	**0,61**	**0,59**	**0,0**
TOTAL ADMINISTRACION PUBLICA (sin ayuda financiera)	**-4,29**	**-3,07**	**-3,1**
Ayuda financiera	-0,21	-0,04	
TOTAL ADMINISTRACION PÚBLICA (con ayuda financiera)	**-4,51**	**-3,11**	

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (IGAE).

16 La actualización del Concierto y Convenio con el País Vasco y Navarra (1.248 y 336 millones de euros, respectivamente), así como los mayores recursos asignados a Canarias del Fondo de Competitividad (217 millones de euros) limitó la reducción de la necesidad de financiación del Estado en dos décimas, según el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Finalmente, los fondos de la Seguridad Social si bien redujeron su saldo negativo respecto al año anterior, incumplieron igualmente el objetivo establecido del 1,4%. Por agentes, el Sistema de Seguridad Social redujo su déficit derivado del aumento de los ingresos por cotizaciones sociales superior al gasto en pensiones (1.000 millones de euros, aproximadamente), en tanto que la disminución del paro y de las prestaciones por desempleo, hicieron que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) registrase un superávit de 1.911 millones de euros, equivalente al 0,16% del PIB[17], superávit que también observó el Fondo de Garantía Salarial (385 millones de euros).

Gráfico 1.3.8. Evolución de la deuda pública a cierre de cada año (2007-2017). (millones de euros corrientes y % PIB).



Fuente: Banco de España.

La financiación del déficit público generó un nuevo máximo del volumen de deuda pública que el Banco de España cifró en 1.144.298 millones de euros al final del año, esto es, 37.078 millones de euros más que en 2016, si bien en términos relativos de PIB descendió en más de medio punto porcentual hasta situarse en el 98,3% del PIB. Desglosando la misma por sectores, la Administración Central fue la que aglutinó la mayor parte de la deuda (1,01 billones de euros) tras registrar un aumento de 41.199 millones de euros respecto al año anterior. Las Comunidades

17 El gasto en prestaciones por desempleo disminuyó un 6,2% respecto al año anterior derivado del descenso en el número medio de beneficiarios de estas prestaciones en un 7,3% (1.862.400 desempleados). Dejando el porcentaje medio de parados que cobra algún tipo de prestación (contributiva o asistencial) en el 56,2%, un punto más que en 2016, según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Autónomas, sumaron al finalizar el ejercicio un volumen de deuda de 288.105 millones de euros, incrementándose en ocho de ellas y disminuyendo en nueve, correspondiendo los mayores niveles de deuda respecto a su PIB a la Comunidad Valenciana (42,5%), Castilla-La Mancha (36%) y Cataluña (34,8%), mientras que País Vasco y Madrid, se encontraron entre las menos endeudadas. Por su parte, las Administraciones Locales redujeron su nivel de endeudamiento un 10,3% hasta los 28.995 millones de euros. En todo caso, los peores resultados en ese sentido, correspondieron al creciente endeudamiento de la Administración de la Seguridad Social que aumentó en un 59,5% en 2017 hasta situarse en 27.393 millones de euros, tras recurrir al préstamo de 10.192 millones de euros del Tesoro Público para cubrir parte del déficit del sistema público de pensiones[18].

18 En este sentido, considerando que un pilar básico del Estado del bienestar es el sistema público de pensiones debiendo estar garantizado por el Estado, resulta necesario hacer referencia al actual debate sobre su sistema de financiación, sin que exista una posición consensuada sobre si el déficit de la Seguridad Social debe estar cubierto automáticamente por las aportaciones de los Presupuestos del Estado ante situaciones de insuficiencia de recursos derivadas de las cotizaciones, debiera llevarse a cabo una reforma del sistema de cotización, proceder a un aumento de la financiación fiscal, o crear nuevas fuentes de financiación del sistema.

CAPÍTULO 2
LA ECONOMÍA ANDALUZA

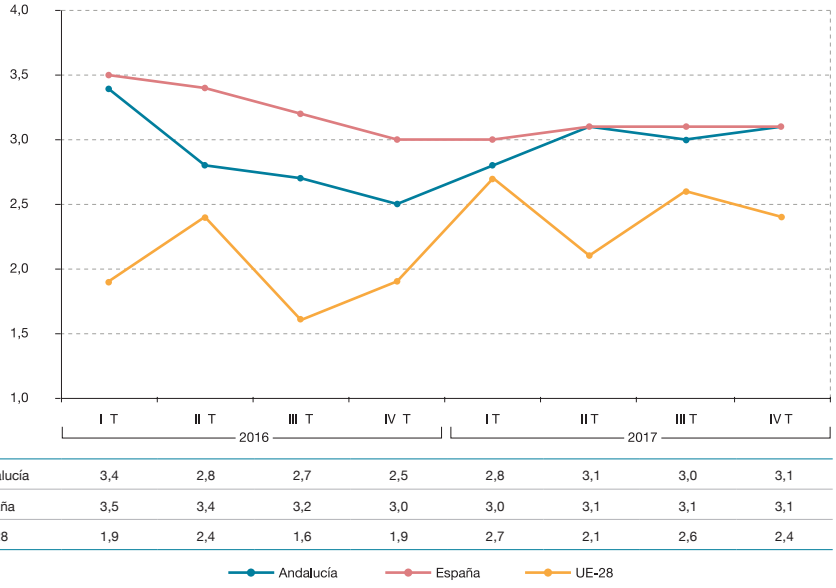
2017

2. LA ECONOMÍA ANDALUZA

2.1. Rasgos básicos y evolución en 2017

En 2017 la economía andaluza corroboró la mejora observada el año anterior y, a diferencia del tono de desaceleración registrado entonces, las variaciones trimestrales crecientes de su actividad en 2017 determinaron un avance del PIB del 3% en el conjunto del año, siendo el cuarto ejercicio consecutivo de crecimiento. No obstante, dicho ritmo fue una décima porcentual inferior al registrado en el conjunto del Estado, si bien estuvo por encima del observado en el contexto europeo de referencia (2,5%) lo que, a priori, permitiría inducir una nueva aproximación en términos de PIB per cápita con relación al promedio europeo[1].

Gráfico 2.1.1 Evolución trimestral del PIB a p.m. de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de variación interanual).



	I T 2016	II T 2016	III T 2016	IV T 2016	I T 2017	II T 2017	III T 2017	IV T 2017
Andalucía	3,4	2,8	2,7	2,5	2,8	3,1	3,0	3,1
España	3,5	3,4	3,2	3,0	3,0	3,1	3,1	3,1
UE-28	1,9	2,4	1,6	1,9	2,7	2,1	2,6	2,4

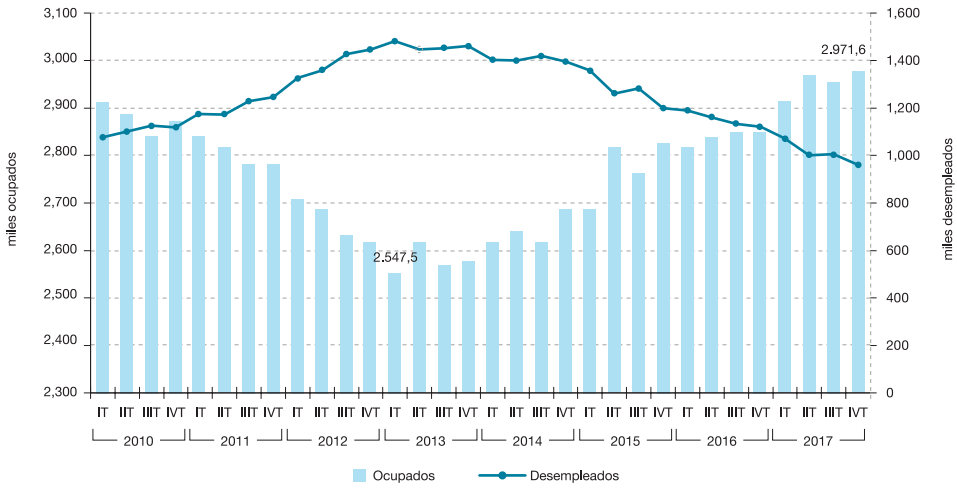
Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, IECA. Base 2010.INE; Eurostat.

1 El valor absoluto del PIB andaluz en 2017 en precios corrientes ascendió a 161.111,6 millones de euros, lo que representa el 13,8% del PIB del conjunto nacional, logrando aumentar en una décima su participación respecto al año anterior.

Según las primeras estimaciones de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, el crecimiento de la economía andaluza estuvo sustentado en el dinamismo de la demanda regional, con una aportación de 2,8 puntos al macroagregado, así como en la también favorable contribución de la demanda externa cifrada en 0,2 puntos, derivada de un crecimiento de las exportaciones superior al de las importaciones (8,0% y 6,6%, respectivamente). En el ámbito de la oferta, la evolución de las distintas ramas de actividad fue, a diferencia del año anterior, más heterogénea, tanto en su signo como en la intensidad.

También en términos de Contabilidad Regional, el **mercado de trabajo**[2] en Andalucía tuvo igualmente una evolución favorable en términos cuantitativos. Así, el número de empleos computados referidos a puestos de trabajo equivalentes, fue de 3.111.275, esto es un 4,1% más que el año anterior, llegando a casi duplicar el avance relativo de entonces (2,2%). El aumento en el número de empleos fue extensivo al conjunto de actividades donde, únicamente, las *Actividades Profesionales, científicas y técnicas* tuvieron un leve retroceso con respecto a 2016 (-0,5%). En general, destacó la intensidad con que creció el número de puestos de trabajo en el sector industrial (5,8%) y en la agricultura (5,3%), siendo más contenido en el caso de la construcción (1,4%) y en niveles mucho más moderados que los del año anterior. Por su parte, el avance del empleo en el sector

Gráfico 2.1.2. Evolución trimestral de la ocupación y desempleo en Andalucía, 2010-2017.



Fuente: EPA, INE.

2 El análisis más detallado de la evolución y situación del mercado de trabajo en Andalucía en 2017 se desarrolla en el Capítulo 5 de este Informe.

servicios fue igualmente más tenue (con un incremento del 3,9%), destacando las mejoras en las actividades de *Información y comunicaciones* (14,6%) *Actividades inmobiliarias* (9,5%) y *Comercio, transporte y hostelería* (5,0%).

Aun con distinta metodología, los datos que ofrece la Encuesta de Población Activa, resultados para Andalucía, corroboran los resultados anteriores y, tras las mejoras registradas en los sucesivos trimestres del año (con excepción del tercero), el empleo aumentó en la comunidad autónoma un 4,06% en el conjunto del año, casi el doble del avance registrado en 2016, superando en 1,4 puntos al registrado en el conjunto nacional. Con ello, el número de ocupados en promedio anual se situó en Andalucía en 2.948.600 personas. Esta evolución favorable, tuvo reflejo en términos de desempleo, manteniendo en 2017 la tendencia descendente de años anteriores. De hecho, también en promedio anual, el número de personas desempleadas en Andalucía fue de 1,009 millones, lo que supuso un descenso del 12,33% respecto al año anterior y similar al del resto de España. Con todo, se apreció una disminución de las diferencias, tanto en las tasas de paro como de ocupación de la comunidad autónoma con respecto al promedio nacional (tabla 2.1.1).

Tabla 2.1.1. Tasas medias anuales de actividad, empleo y paro Andalucía y España.

	ANDALUCIA		ESPAÑA	
	2016	2017	2016	2017
TASA ACTIVIDAD	**57,8**	**57,3**	**59,2**	**58,8**
Varones	64,6	64,4	65,1	64,7
Mujeres	51,2	50,6	53,6	53,2
TASA EMPLEO	**41,1**	**42,7**	**47,6**	**48,7**
Varones	47,7	49,6	53,3	54,6
Mujeres	34,8	36,1	42,1	43,1
TASA DESEMPLEO	**28,9**	**25,5**	**19,6**	**17,2**
Varones	26,2	22,9	18,2	15,7
Mujeres	32,4	28,6	21,4	19,0

Fuente: EPA, INE.

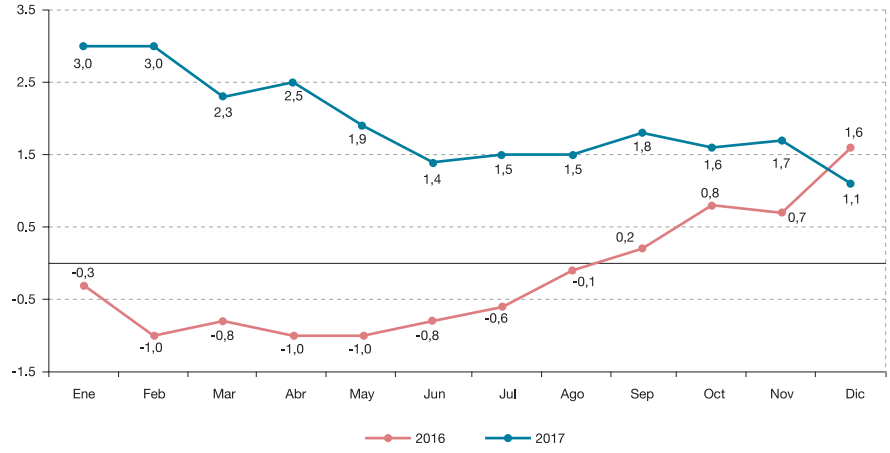
En relación con el paro registrado en las oficinas de los servicios públicos de empleo, al finalizar el ejercicio el número de desempleados en Andalucía se situó en 825.364 personas, esto es 57.713 parados menos que al finalizar el año anterior. En promedio del año, el paro descendió un 9,1% dejando un total de 849.460 las personas inscritas en dichos registros, si bien en desigual proporción entre hombres y mujeres. Con todo, la disminución del paro en Andalucía en niveles próximos a la media del Estado (9,3%), mantuvo a la Comunidad Autónoma andaluza como la de mayor paro registrado.

Los resultados fueron Igualmente favorables en términos de afiliación en alta laboral a la Seguridad Social, de forma que, según los datos que ofrece el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el número de afiliados en diciembre de 2017 ascendió en la comunidad autónoma a 3.055.193, esto es, 130.193 afiliaciones más en términos absolutos, y un aumento del 3,2%, en términos relativos con respecto al mismo mes del año anterior, siendo esta mejora relativa ligeramente superior en las mujeres que en los hombres (3,3% y 3,1%, respectivamente).

Al igual que ocurriese en el ámbito nacional, en 2017 las luces habidas en el mercado de trabajo en términos cuantitativos, siguió mostrando sombras en cuanto a la calidad del empleo, fundamentalmente en términos de inestabilidad y precariedad. De hecho, la tasa de temporalidad aumentó en tres décimas respecto al año anterior situándose en el 35,8%, y mientras aumentó entre las mujeres, dicha tasa descendió en la población ocupada masculina. Por su parte, la tasa de parcialidad mostró una leve mejora, disminuyendo en promedio anual en tres décimas, situándose en el 16,5%, aunque de nuevo con importantes diferencias de resultados entre hombres y mujeres, tanto en los valores de dicho indicador (8,2% y 27,4%, respectivamente), como en su evolución (descenso de siete décimas en la tasa de parcialidad de los hombres, frente al aumento de cuatro décimas en el caso de las mujeres).

En cuanto a la evolución de los **precios**, el crecimiento de la demanda regional y el aumento del empleo en Andalucía, permitieron, a diferencia de lo ocurrido en la mayor parte del ejercicio anterior, una recuperación de los niveles de inflación en Andalucía, aunque en un tono de progresiva desaceleración, afectada por el moderado incremento de los precios del petróleo. De hecho, su evolución fue prácticamente idéntica a la observada en el conjunto nacional, finalizando el año con un aumento interanual del 1,1%.

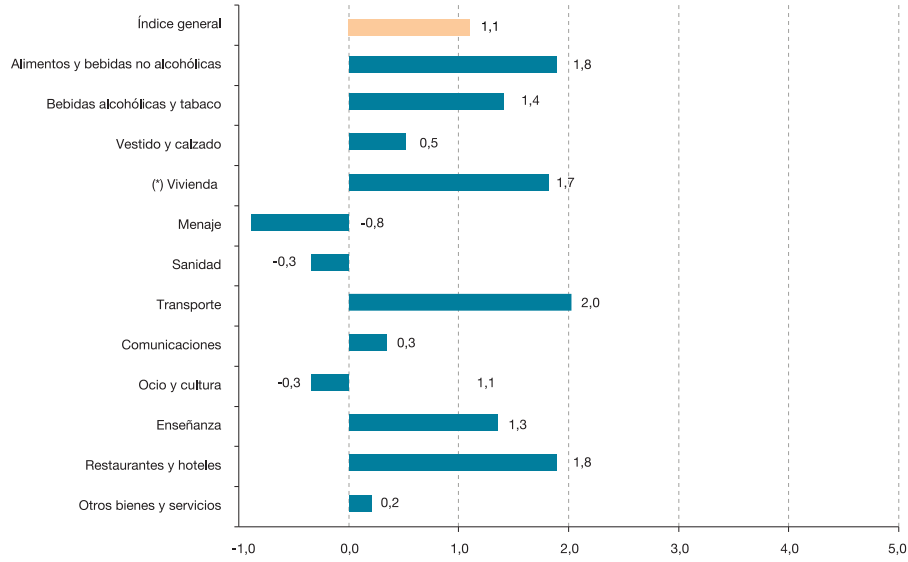
Gráfico 2.1.3. Índice General de Precios, 2016 y 2017. Tasa de variación anual de Andalucía (%).



Fuente: IECA

El comportamiento de los precios en los diversos grupos de productos mostró una situación muy dispar y frente a los registros negativos observados en *Menaje* (-0,8%); *Sanidad*; y *Ocio y cultura* (con un descenso de su nivel de precios del 0,3%), los aumentos de precios más significativos correspondieron a *Transporte* (2,0%); *Restaurantes y hoteles*; y *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (ambos con un incremento del 1,8%).

Gráfico 2.1.4. Índice de Precios de Andalucía por grupos, 2017. (% de variación anual en diciembre).



(*) Este grupo no hace referencia a la variación del precio de la vivienda, sino al componente del gasto en vivienda incluido en el cálculo del IPC, derivado de la variación de los precios de aquellos productos y/o servicios relacionados con el uso y mantenimiento de la misma.

Fuente: INE.

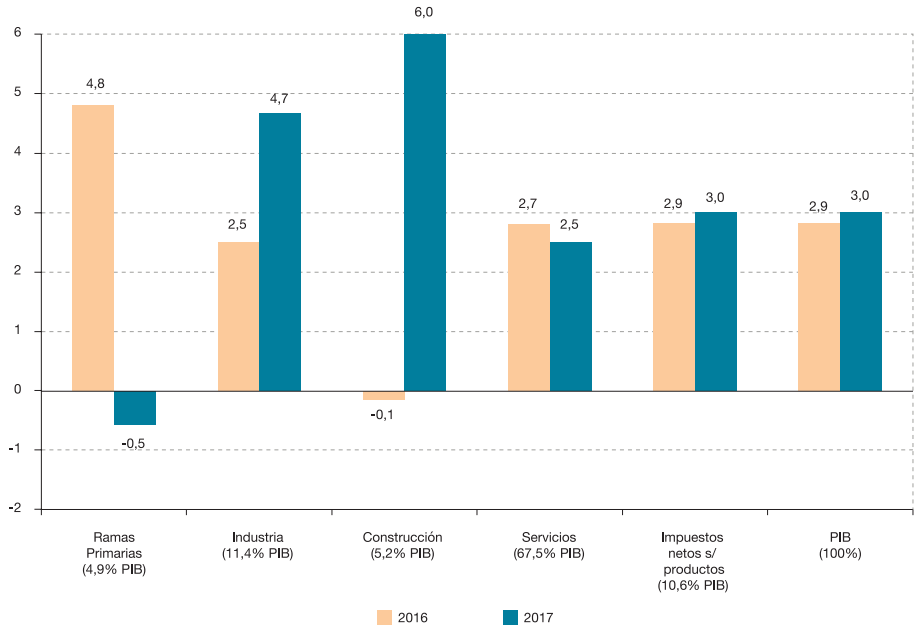
No obstante, si se excluye del índice general, el comportamiento de los precios de aquellos grupos de productos con un comportamiento más inestable, esto es alimentos sin elaboración y combustibles, la inflación subyacente terminó el ejercicio con un aumento del 0,7%, una décima inferior a la registrada en España.

2.2. Producción, gasto y renta

La evolución de las distintas **actividades productivas** en Andalucía estuvo caracterizada por el descenso del VAB agrario, especialmente en la segunda mitad del ejercicio, y la intensificación del crecimiento tanto de la industria como del sector de la construcción, que fueron mejorando el tono de su actividad en los sucesivos trimestres, logrando finalmente un crecimiento medio anual del 4,7% y 6,0%, respectivamente. Por su parte, el sector servicios mantuvo la dinámica moderada del año anterior, con un aumento de su valor añadido del 2,5% (dos décimas por debajo del logrado en 2016). No obstante,

la heterogénea composición de este, determinó comportamientos diferenciados entre las distintas ramas de actividad, en donde destacó el avance de las actividades de *Comercio, transporte y hostelería*, con un aumento del 3,9% y reflejando los excelentes resultados de la actividad turística, seguido de *Actividades profesionales*; e *Información y Comunicaciones* (con avances del 3,6% y 2,8%, respectivamente), aunque en ambos casos con signos de desaceleración respecto al año anterior. Finalmente, *Actividades financieras* y de seguros fue la única rama del sector terciario que en 2017 tuvo un comportamiento contractivo de su actividad (-1,1%).

Gráfico 2.2.1. Componentes del PIB andaluz (Oferta). Tasas de variación anuales en (%), 2016 y 2017.

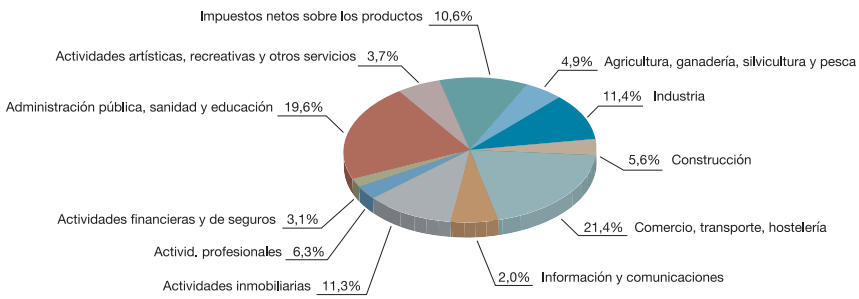


Fuente: IECA. Elaboración propia.

El distinto signo e intensidad en las variaciones de la producción en los diferentes sectores determinó, en términos nominales, algunos cambios en la participación relativa de cada uno de ellos en la estructura productiva andaluza. De hecho, tanto las ramas primarias, como la construcción y, muy especialmente, la industria, aumentaron en 2017 su peso en el PIB andaluz, a costa del sector servicios, cuya participación disminuyó en 1,3 puntos porcentuales, representando el 67,5% del macroagregado. Entre las actividades del sector servicios, la única

rama de actividad que logró mejorar su peso relativo en el conjunto de la economía andaluza fue Comercio, transporte y hostelería, aumentando aquel en tres décimas y llegando a representar el 21,4% del PIB andaluz. Todo ello en detrimento de la participación que tenían ramas como Actividades profesionales y científicas, o Actividades inmobiliarias (que disminuyó en tres décimas y cuatro décimas porcentuales, respectivamente, el peso relativo que tenían el año anterior).

Gráfico 2.2.2. Participación de las actividades productivas en el PIB andaluz, 2017. (% sobre el PIB)

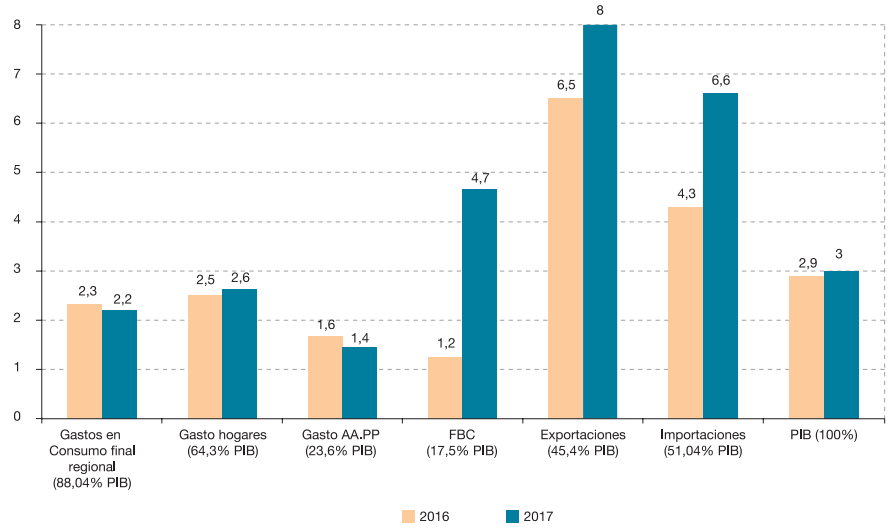


Fuente: INE. CRA.

Desde la perspectiva del **gasto**, los distintos componentes tuvieron en general una evolución muy similar a la del año precedente, aun con ciertos matices diferenciales. Así, la demanda regional siguió dando muestra de solidez, contribuyendo en 2,8 puntos al crecimiento de la economía andaluza, destacando entre sus componentes el impulso registrado por la formación bruta de capital fijo (con un crecimiento del 4,7%) especialmente en la segunda mitad del año. Por su parte, el crecimiento del consumo privado de los hogares se mantuvo en niveles de crecimiento similares a los del año anterior (2,6%), siendo el gasto en consumo final de las administraciones públicas el componente de la demanda que registró un crecimiento más timorato (1,4% en el conjunto del año) y, en todo caso, inferior al observado en 2016.

Con todo, esta favorable evolución de la demanda interna se vio complementada por la también positiva aportación de la demanda externa en 0,2 puntos al crecimiento de la economía andaluza, consecuencia del ímpetu con que crecieron tanto las exportaciones (8,0%), pese a la apreciación de la moneda única como, en menor medida, las importaciones (6,6%), derivado fundamentalmente del aumento de los precios del petróleo.

Gráfico 2.2.3. Componentes del PIB andaluz (Demanda). Tasas de variación anuales en (%), 2016 y 2017.



Fuente: IECA. Elaboración propia.

Por último, la perspectiva de la **renta** permite apreciar en qué medida son retribuidos los factores de producción por su aportación al proceso productivo, esto es la descomposición del PIB entre *Excedente Bruto de Explotación/Rentas Mixtas y Remuneraciones Salariales*[3], a partir de la información que, en términos nominales, proporciona la Contabilidad Regional de Andalucía. Según esta fuente, las remuneraciones salariales en 2017 ascendieron a un total de 72.271,4 millones de euros (en precios corrientes de dicho año), lo que supuso un aumento del 4,1%, respecto al año anterior. No obstante, el hecho de que el número de puestos de trabajo asalariados (en términos de Contabilidad Regional) se incrementase en un 4,3%, determina una contracción de un 0,2% en el salario medio anual. Con ello, la mejora relativa de la participación de las rentas del trabajo asalariado en el PIB andaluz, vino determinada fundamentalmente por el aumento del número de puestos de trabajo asalariado, más que por avances en su retribución. En cualquier caso, la evolución general de las remuneraciones salariales, presentó matices diferenciales en las distintas ramas de actividad. Así, los avances más significativos correspondieron a la industria manufacturera y a la agricultura (con aumentos del 7,2% y 4,1%, respectivamente), mientras que fueron más tenues en el sector servicios (3,9%) y en la

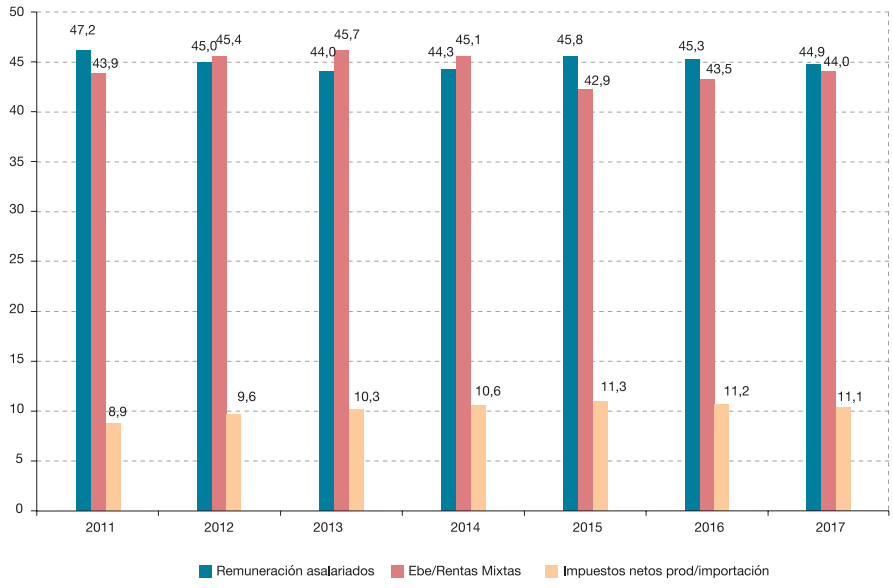
3 El Excedente Bruto de Explotación está constituido por la suma de todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo resultado de detraer del valor añadido bruto las remuneraciones de asalariados. Las denominadas Rentas Mixtas son las obtenidas por los trabajadores autónomos y profesionales que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

construcción (3,1%). Dentro del amplio sector terciario, el comportamiento diferencial entre unas ramas y otras fue aún más notable, destacando el crecimiento experimentado por las remuneraciones salariales en las ramas de *Información y Comunicaciones* (13,2%), *Actividades artísticas* (9,8%) y *Actividades inmobiliarias* (9,1%), mientras que *Actividades financieras y de seguros*, fue la única rama del sector servicios en que disminuyeron aquellas, casi un punto porcentual.

Por su parte el *EBE y las Rentas Mixtas*, consideradas conjuntamente, evidenciaron en 2017 un crecimiento más intenso, tanto con respecto al logrado el año anterior como en relación con el de las rentas salariales, con un aumento en términos nominales del 5,1%, mientras que los *Impuestos netos sobre la producción y la importación* tuvieron un crecimiento medio del 4,7%, poniendo de manifiesto la mejora de la actividad económica en general.

Consecuencia de todo ello, la participación de las rentas salariales en el PIB andaluz, disminuyó por segundo año consecutivo, representando el 44,9% del PIB andaluz, cuatro décimas porcentuales menos que la alcanzada en 2016. Por su parte, las rentas del capital (EBE) y rentas mixtas mejoraron su participación en medio punto hasta el 44,0% del macroagregado. La importancia relativa de los *Impuestos netos sobre la producción y la importación*, por su parte disminuyó nuevamente su peso en una décima respecto al año anterior, representando el 11,1% del PIB.

Gráfico 2.2.4. Participación de las Remuneraciones Salariales y EBE/Rentas Mixtas en el PIB andaluz. 2011-2017. (% sobre el PIB nominal).



Fuente: CRTA (IECA). Elaboración propia.

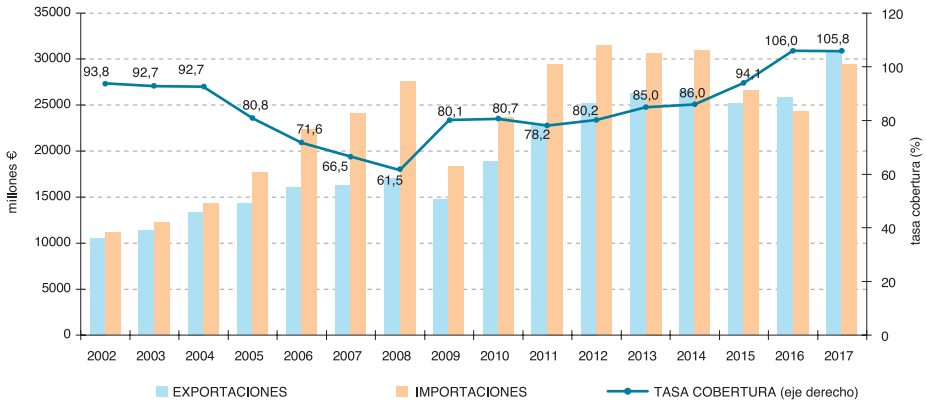
2.3. Intercambios comerciales y flujos de capital

Los flujos comerciales de Andalucía con el exterior en 2017 recogieron el mayor dinamismo del comercio internacional, y pese a los indicios de un mayor proteccionismo en algunos mercados relevantes para las exportaciones andaluzas, o la apreciación del euro en buena parte del año, estas, volvieron a marcar records históricos. La información estadística que facilita la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA) según criterio de aduanas[4], corrobora lo apuntado anteriormente en términos de Contabilidad Regional, respecto al crecimiento de los intercambios comerciales andaluces, tanto en su vertiente exportadora como importadora.

Aún provisionales, los datos de la agencia andaluza cifraban las exportaciones andaluzas en 30.913,33 millones de euros en términos nominales en 2017, lo que supuso un incremento del 20,5% respecto al año anterior, mientras que el valor de las importaciones ascendió a 29.196,65 millones de euros, esto es, un 20,6% superior a las de 2016, en donde tuvo una notable incidencia la elevación de los precios del petróleo durante el pasado ejercicio[5].

Con ello, y por segundo año consecutivo la economía andaluza logró un superávit comercial que, cifrado en 1.716,6 millones de euros, situó la tasa de cobertura en el 105,8%, apenas dos décimas inferiores a la del año anterior. De esta forma, la comunidad autónoma contribuiría favorablemente a atenuar el déficit comercial de la economía española que registró un aumento de sus importaciones totales (10,4%), superior al de sus exportaciones (8,8%).

Gráfico 2.3.1 Evolución del Comercio Exterior de Andalucía 2002-2017.



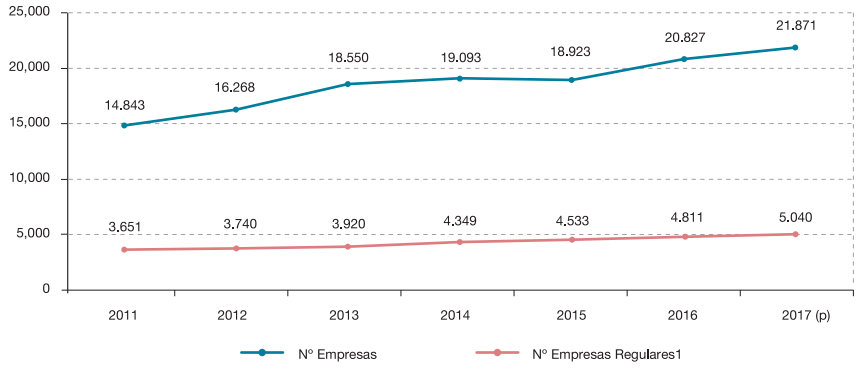
Fuente: Extenda y elaboración propia.

4 El concepto utilizado por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda) referido a la estadística de intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se limita exclusivamente a los intercambios comerciales con el exterior de bienes o mercancías, al no existir este tipo de información estadística a nivel regional para los servicios. Además, la inexistencia de "aduanas regionales" y del consiguiente registro administrativo impide el conocimiento exhaustivo de los intercambios comerciales de Andalucía, ya que no se están considerando los flujos comerciales entre las distintas comunidades autónomas de España.

5 Las tasas de variación anual de los flujos comerciales se encuentran calculadas a partir de la información provisional de exportaciones e importaciones en ambos años. Si se compara el valor provisional de las exportaciones e importaciones de 2017, con el definitivo del año anterior, los niveles de crecimiento fueron algo inferiores, en concreto, 15,25% en el caso de las exportaciones, y 20,2% para las importaciones.

Aunque obviamente dicha evolución se encuentra condicionada por factores ajenos a la economía andaluza, resulta evidente el creciente grado de internacionalización de las empresas andaluzas, con un incremento continuado del número de empresas exportadoras. En 2017 dicho aumento fue del 5,0% hasta alcanzar un total de 21.871 empresas, creciendo igualmente el número de aquellas que exportan de forma regular en un 4,8%, en total 5.040 empresas[6]. De esta forma, Andalucía ocupaba el cuarto puesto de las comunidades autónomas en número de empresas exportadoras, por detrás de Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana, representando el 14,01% de las empresas exportadoras del conjunto nacional. Si se consideran las empresas exportadoras netamente andaluzas (aquellas que tienen su sede social en Andalucía), la participación sobre el total de empresas exportadoras de España fue del 9,67%, manteniéndose inalterados ambos niveles de participación en relación al año anterior.

Gráfico 2.3.2. Evolución del número de empresas exportadoras andaluzas.

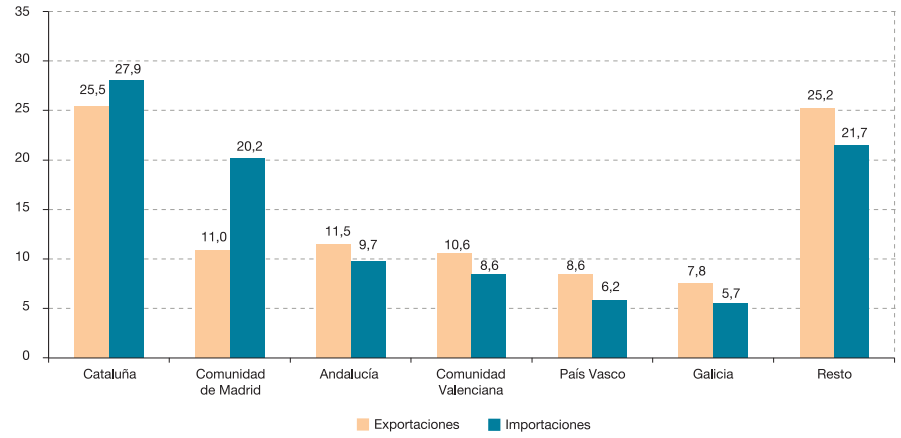


Fuente: Extenda.

En términos comparativos con el resto de comunidades autónomas, resultó destacable la mayor intensidad de las empresas exportadoras andaluzas, toda vez que la participación de sus exportaciones en el total nacional en 2017, situó a la comunidad autónoma en segundo lugar (con un 11,5% de las exportaciones españolas), por encima de Madrid (11,01%) y de la Comunidad Valenciana (10,6%).

6 Son consideradas empresas exportadoras regulares aquellas que vienen haciéndolo en los últimos cuatro años.

Gráfico 2.3.3. Comercio Exterior por Comunidades Autónomas 2017. (% sobre el total nacional).

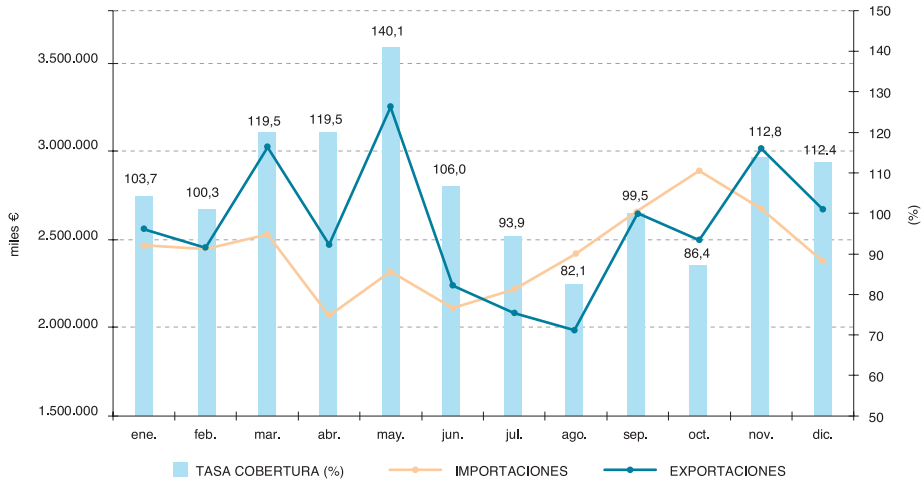


Fuente: Extenda.

Por su parte, en el flujo de importaciones, Andalucía se mantuvo como la tercera comunidad en volumen de compras al exterior, condicionado en gran medida por el tipo de productos importados (fundamentalmente combustibles) que acceden al mercado nacional por los puertos andaluces. De hecho, resulta oportuno matizar los resultados anteriores, en tanto que Andalucía constituye uno de los principales puertos de entrada de *Combustibles y aceites minerales*, que representan el grueso de las importaciones españolas. En este sentido, si se descontase el importe correspondiente, tanto a las exportaciones de este grupo de productos (que representaron en 2017 el 13,2% de las exportaciones andaluzas), como a las importaciones del mismo (44,7%), la tasa de cobertura de la economía andaluza se elevaría hasta el 167,4%, mejorando en cinco puntos porcentuales la del año anterior.

La evolución mensual de los flujos comerciales durante 2017 estuvo caracterizada por importantes oscilaciones y, por tanto, de su tasa de cobertura, en la que tuvo clara incidencia tanto el tipo de cambio de la moneda única, como la evolución de los precios del petróleo, aunque durante la mayor parte del año la cobertura de exportaciones sobre importaciones reflejaba claramente su superávit comercial. No obstante, en Andalucía dichas oscilaciones se encuentran estrechamente relacionadas con la importancia que los productos agroalimentarios tienen en sus exportaciones totales (aproximadamente el 30% de las ventas al exterior), por lo que la finalización de las campañas agrícolas de determinados cultivos (especialmente *Legumbres, hortalizas; y frutas y frutos sin conservación*), determinan una menor tasa de cobertura en los meses estivales.

Gráfico 2.3.4. Evolución del Comercio Exterior en Andalucía en 2017.



Fuente: Extenda y elaboración propia.

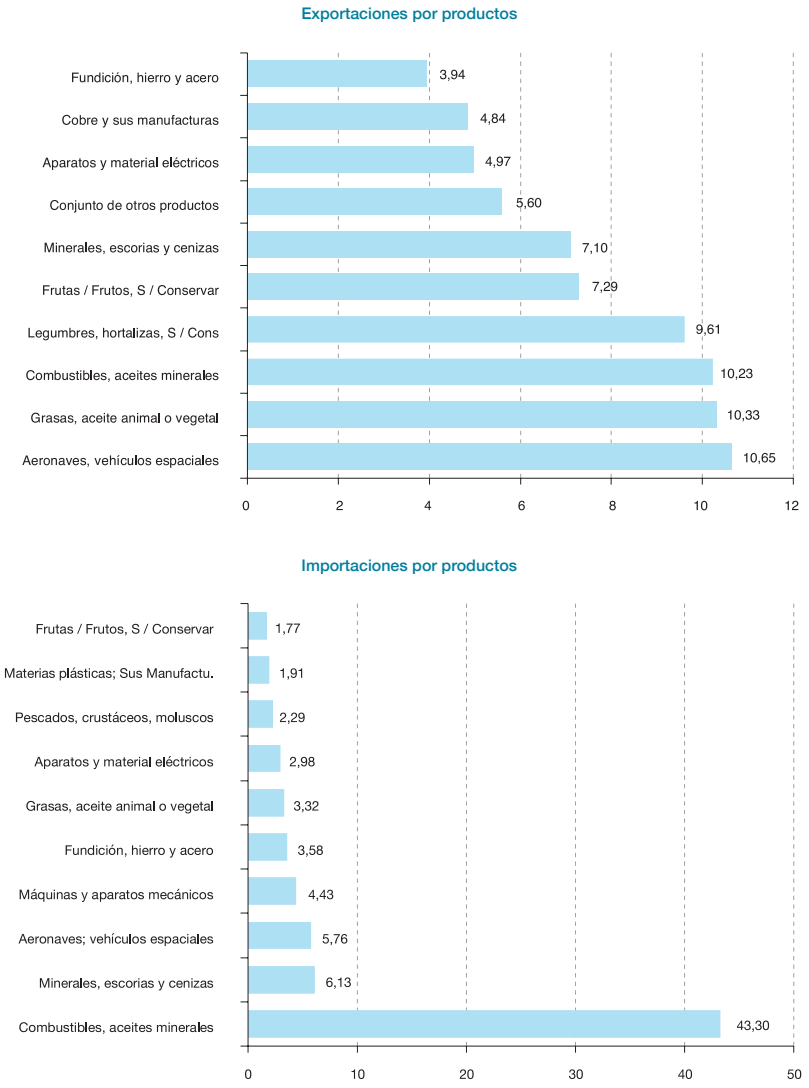
Considerando que son múltiples los factores que determinan la evolución de las exportaciones andaluzas, tanto externos (tipo de cambio del euro, precios las materias primas y combustibles, dinámica de la demanda externa, etc.), como internos (especialización productiva y comercial, características del tejido empresarial, política de fomento de internacionalización de las empresas andaluzas, etc.), habría de añadirse uno más, vinculado al proceso de devaluación interna observado en los últimos años que, amparado en una continuada disminución del coste laboral y del coste salarial, no pareció haber tocado fondo en 2017.

En relación con la composición del comercio exterior andaluz, en 2017 se constataron ciertas variaciones de interés, especialmente en el flujo exportador. Así, pese al elevado grado de concentración que tradicionalmente suponen los productos agroalimentarios (*Legumbres, hortalizas sin conservar; Grasas, aceites de origen animal o vegetal; y Frutas y frutos sin conservar*), que conjuntamente representaron el 30% de las mismas, destacaron las exportaciones de *Aeronaves y Vehículos espaciales*, tanto por el intenso crecimiento observado (un 140,8%), como por el peso relativo que lograron (10,65% del total). Por su parte también mejoraron con respecto al año anterior las exportaciones de *Combustibles y aceites minerales* (con un incremento del 28,9%), así como su participación en el total de ventas al exterior (10,23%).

La composición de las importaciones andaluzas quedó condicionada por la elevación de los precios del petróleo de forma que *Combustibles y aceites minerales* llegaron a representar en 2017 el 43,3% del total de las compras al exterior (2,3 pun-

tos porcentuales más que el año anterior) tras registrar un crecimiento del 27,9%. El resto de las importaciones se distribuyó en un grupo variado de productos, con participaciones de menor entidad: *Minerales, escorias y cenizas* (6,13%); *Aeronaves* (5,76%); o *Máquinas y aparatos mecánicos* (4,43%), entre otras.

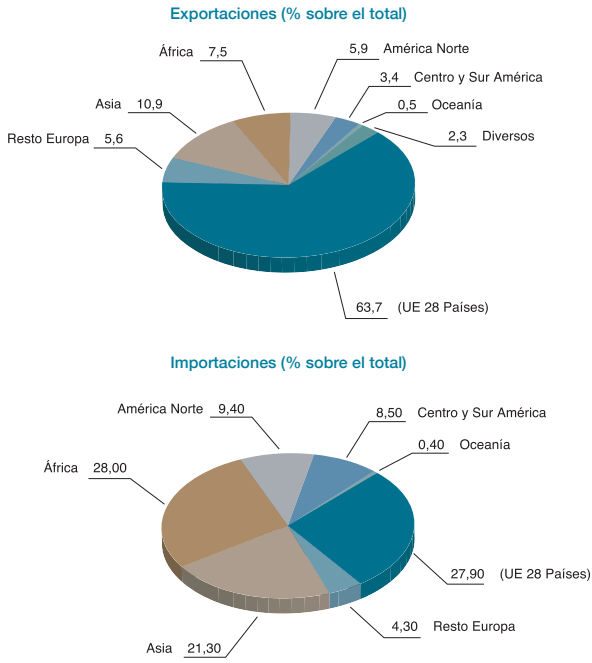
Gráfico 2.3.5. Comercio exterior andaluz por tipos de productos, 2017.



Fuente: Extenda.

La composición de las exportaciones e importaciones andaluzas de bienes determinó en buena medida el destino y origen geográfico de las mismas. Así, mientras en el primero de estos flujos el destino de referencia siguió siendo el ámbito de la Unión Europea, que elevó un año más su importancia relativa hasta representar el 63,7% del total en 2017, seguida por las exportaciones andaluzas a Estados Unidos que aumentaron un 24,2% llegando a representar el 5,16% del total de sus ventas al exterior. Igualmente dinámico se reveló el mercado asiático, en donde China volvió a denotar su importancia como mercado exterior para las empresas andaluzas y, con un aumento del 38,8%, representaron el destino para casi el 4% de las exportaciones de la Comunidad autónoma.

Gráfico 2.3.6. Comercio exterior andaluz por áreas geográficas, 2017.



Fuente: Extenda. Elaboración propia.

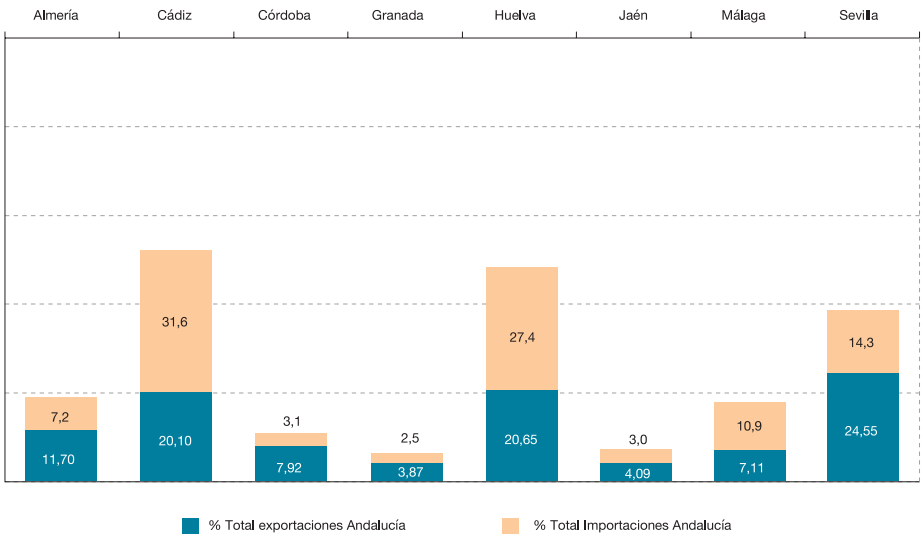
En cuanto a los principales países o áreas de origen de las compras externas andaluzas en 2017, pese a que la Unión Europea, en una tendencia descendente, constituyó la principal zona de aprovisionamiento exterior (27,9% del total), las importaciones de gas y petróleo determinaron que Nigeria y Argelia, elevasen su representación conjunta hasta casi el 20% de las mismas. No obstante, el incremento relativo más espectacular fue protagonizado por las compras procedentes de Estados Unidos (un 48,1%) alcanzando el 8,6% de las importaciones andaluzas.

Por último, y como viene siendo habitual, la contribución de las distintas provincias andaluzas al comercio exterior de la Comunidad autónoma ha estado marcada tanto por la especialización productiva de aquellas, como por la condición en algunas de ellas de puerto de entrada al mercado nacional de las compras realizadas al exterior.

Con la excepción de Sevilla, las importaciones aumentaron en todas las provincias andaluzas, siendo notable el aumento observado en la provincia de Málaga (un 58% más que el año anterior), seguida de Huelva y Cádiz, en las que fue evidente el aumento del precio del petróleo y materias primas y, consecuentemente, su mayor peso en las compras exteriores de la Comunidad autónoma.

En cuanto a las exportaciones, su crecimiento fue generalizado en todas las provincias, destacando tanto por su intensidad como por su mayor peso, la provincia de Sevilla (con un aumento de sus exportaciones del 41,1%), seguida de Huelva y Córdoba (con avances anuales del 32,6% y 12,4%, respectivamente).

Gráfico 2.3.7. Comercio exterior de Andalucía. Distribución provincial, 2017. (% sobre el total de exportaciones y sobre el total de importaciones de Andalucía).



Fuente: Extenda. Elaboración propia.

En cuanto a los flujos de **inversión extranjera**, y pese a la ausencia de grandes tensiones en los mercados financieros y la relativa estabilidad en los mercados internacionales de capitales en 2017, la inversión extranjera en Andalucía observó un claro descenso con respecto al año anterior, de la misma forma que lo hizo la llevada a cabo por las empresas andaluzas en el exterior, tal y como revela la información provisional que facilita la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad[7].

Según esta fuente, la inversión directa en Andalucía ascendió en 2017 a un total de 428,0 millones de euros en términos nominales, lo que representó un descenso del 6,5% respecto a la registrada el año anterior y supuso el 1,8% del total de inversión recibida en el conjunto del Estado. Con ello, Andalucía se situó en quinto lugar de las comunidades autónomas por volumen de inversión recibida, por detrás de Madrid, Cataluña, Comunidad de Valencia y País Vasco.[8]

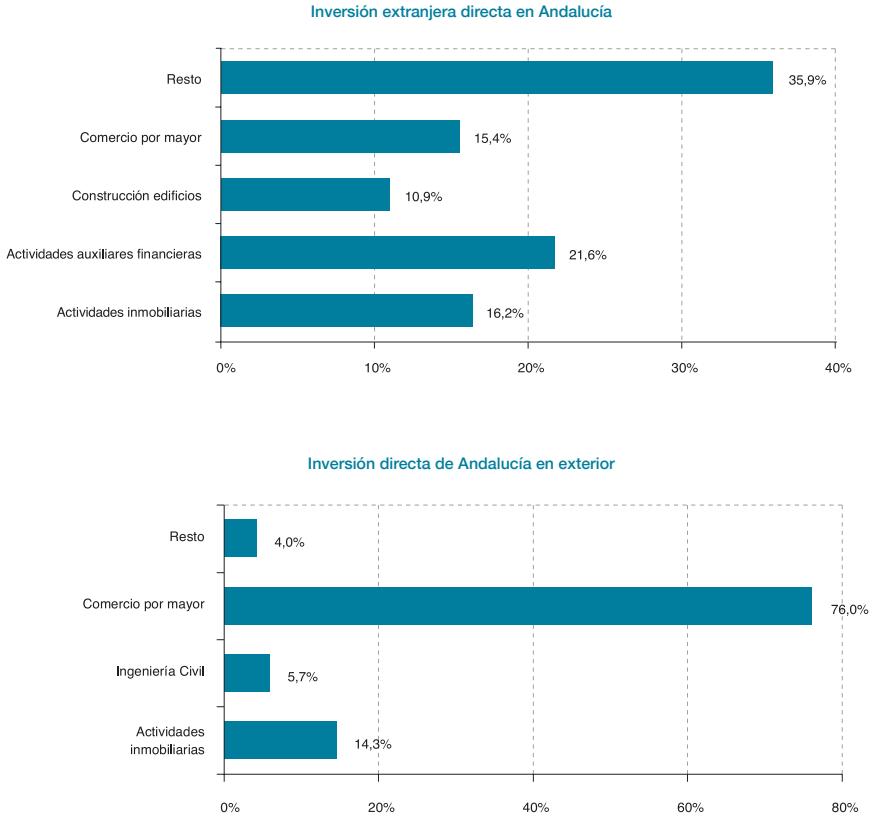
La procedencia de las inversiones resultó muy diversa, asociada a un elevado número de proyectos de reducido importe, destacando en todo caso la llevada a cabo por Alemania que representó el 23,2% del total inversor, Estados Unidos (14,1%), Reino Unido (8,9%) y Luxemburgo (8,3%).

En cuanto a las actividades receptoras de dicho capital exterior, en 2017 la inversión extranjera se concentró en un reducido número de actividades que aglutinó el 64,1% del total, protagonizado por la llevada a cabo en *Actividades auxiliares a los servicios financieros* (21,6% del total); *Actividades Inmobiliarias* (16,2%); *Comercio al por mayor* (15,4%) y, *Construcción de edificios* (10,9%).

7 La información considerada respecto a los flujos de capital internacional corresponde exclusivamente a inversión bruta directamente productiva, sin considerar el volumen de fondos correspondientes a operaciones de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE's), ya que estas sociedades instrumentales persiguen un mero interés fiscal, y sus inversiones carecen, en muchas ocasiones, de efectos económicos directos. De hecho, la Inversión Extranjera Directa supone la inversión de capital por parte de una persona física o jurídica (instituciones y empresas públicas, empresas privadas, etc.) en un país extranjero. En el país o área de destino, esta entrada de capitales puede realizarse mediante la creación de nuevas plantas productivas o la participación en empresas ya establecidas para conformar una filial de la compañía inversora. Según la OCDE, esta inversión tiene por objeto ejercer un control a largo plazo sobre la empresa adquirida o participada, siendo el criterio establecido para definirlo que la propiedad adquirida por la sociedad matriz sea, como mínimo, del 10% de la filial.

8 En el caso de Cataluña, el flujo inversor extranjero en su territorio disminuyó un 39,8% en 2017, sin duda afectada por la incertidumbre generada por el proceso político de independencia

Gráfico 2.3.8. Inversión Extranjera por tipo actividad, 2017 (% sobre total).



Fuente: Datainvex. Ministerio Economía y Competitividad.

Por su parte, el flujo inverso, esto es la inversión llevada a cabo por empresas andaluzas en el exterior, también se caracterizó por una notable contracción, pese a las condiciones favorables que propiciaba la apreciación de la moneda única. Así, los 73,14 millones de euros de inversión en el extranjero en 2017, representó un descenso del 44,6% respecto al año anterior. Por ramas de actividad dicho flujo se dirigió hacia *Comercio al por mayor* (55,6 millones de euros); *Actividades inmobiliarias* (10,5 millones) e *Ingeniería Civil* (4,1%), que conjuntamente aglutinaron el 96,0% de la inversión llevada a cabo en el exterior por empresas andaluzas. La apreciación del euro con respecto al dólar y a la libra esterlina, hizo de sus economías las principales destinatarias de las mismas.

2.4. Cuentas de la Administración Pública andaluza

El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como principal herramienta de las políticas del ejecutivo andaluz, estuvo determinado en 2017 por dos elementos fundamentales. De un lado, por la favorable coyuntura económica y buenas perspectivas para el ejercicio, que hacían prever un aumento de los ingresos derivado de la mejora de las bases imponibles. De otro, y con carácter limitador, por el contexto político-institucional y la existencia de un gobierno central en funciones que determinó la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado del año anterior, con las restricciones que ello conlleva y la incidencia que tiene en las políticas de las comunidades autónomas. En estas circunstancias, el documento presupuestario para el año 2017 en Andalucía, preveía unos recursos totales de 33.239,5 millones de euros, lo que suponía un aumento del 6,2%, respecto al ejercicio de 2016.

Los objetivos pretendidos con dichos recursos no difirieron sensiblemente de los contemplados en años anteriores que, otorgando un papel protagónico al mantenimiento del Estado del Bienestar y al gasto social en términos cuantitativos, pretendía afianzar el crecimiento, apoyar la innovación como medio de impulsar la reorientación del modelo económico, la internacionalización, el emprendimiento, la mejora de la empleabilidad y el impulso del empleo [9].

La **ingresos públicos** previstos en el documento presupuestario consideraban los efectos que el crecimiento económico tendría en el aumento de la recaudación fiscal, coadyuvado por la lucha contra el fraude fiscal y la mejora de la gestión[10]. En este sentido y considerando los distintos mecanismos de financiación, se estimó un aumento de los ingresos no financieros del 2,7%, en donde las dos fuentes más importantes de financiación, *Tributos cedidos de gestión estatal y Transferencias del Sistema de Financiación* se incrementarían en un 1,3% y 6,8%, respectivamente. Por su parte se consideró un aumento muy notable de los *Ingresos financieros* (un 45,7%) derivado tanto del crecimiento en un 44,2% del *endeudamiento neto* (que daría cobertura al gasto no financiero) e incluye la deuda destinada a financiar el déficit máximo autorizado, (en total 1.067,1 millones de euros), como del aumento del *endeudamiento para amortización* que, acorde al calen-

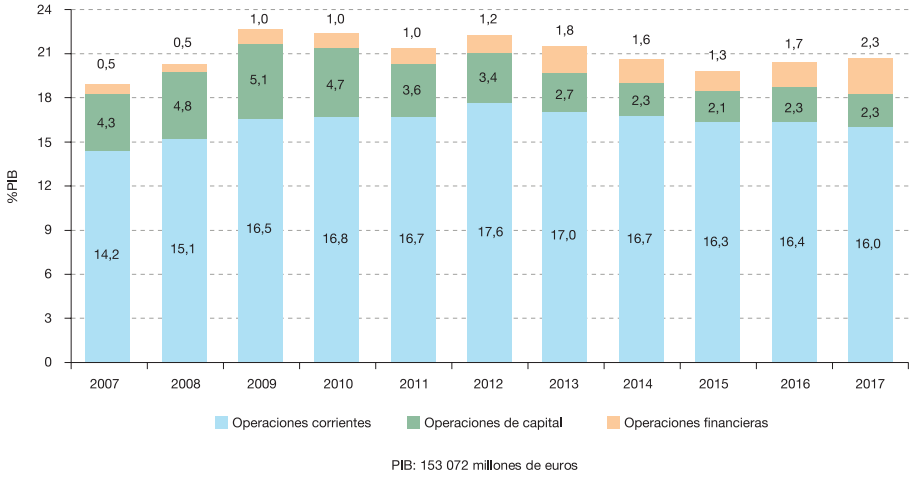
9 Los objetivos y medidas contempladas en el documento presupuestario de 2017, pueden consultarse con mayor especificidad en la página de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/presupuesto2017/IEF/ief-11.pdf

10 Pese a las perspectivas favorables, los ingresos públicos se verían mermados por la reducción de las ayudas establecidas en el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 de la Unión Europea y las limitaciones para recurrir al endeudamiento según lo establecido en el Pacto de Estabilidad Presupuestaria que fijó inicialmente un déficit público para las comunidades autónomas del 0,6% de PIB.

dario de vencimientos de la financiación ajena, se incrementaría un 46,2% [11].

En cuanto a las previsiones de **gasto público** y, pese a mantenerse prácticamente invariables los objetivos generales del presupuesto del año anterior, se apreciaron cambios en relación con el importe y variación de los distintos capítulos de gasto (clasificación económica) y tipo de operaciones en que estos se encuadran (ver tabla A.2.4 del anexo).

Gráfico 2.4.1. Participación del gasto público presupuestado por tipo de operación en % sobre el PIB. (2007-2017).



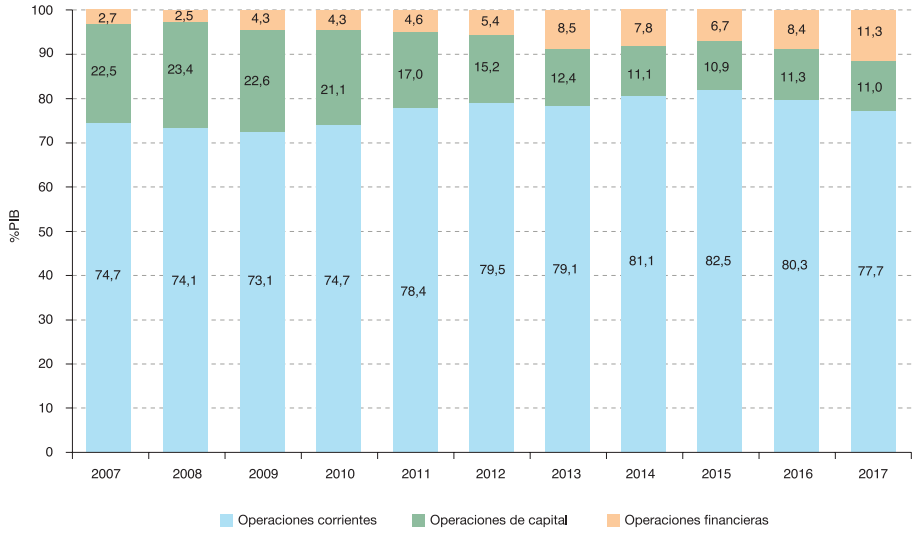
Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. IECA. Elaboración Propia.

Así, y como se apuntaba anteriormente, el aumento del 43,4% del gasto por operaciones financieras para atender el calendario de vencimientos de las operaciones de endeudamiento, hizo que el peso de este tipo de operaciones aumentase tanto en términos relativos de PIB, como con respecto al gasto público total, hasta representar el 2,3% y 11,3%, respectivamente. En el caso del gasto por operaciones de capital, su dotación presupuestaria aumentó en un 3,6%, alcanzando un total de 3.665,4 millones de euros, entre inversiones reales y transferencias de capital, manteniendo invariable su participación relativa en términos de PIB (2,3%) y disminuyendo la misma en tres décimas sobre el total del gasto presupuestado

Por último, el gasto por operaciones corrientes siguió constituyendo el núcleo del gasto público, con una participación del 77,7% del total presupuestado, con un crecimiento igual al que observó el año anterior (2,7%). Entre los diversos capítulos de gasto corriente, destacó el

11 Una descripción más detallada del contenido de los ingresos financieros y no financieros previstos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017, puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/presupuesto2017/IEF/ief-32.pdf

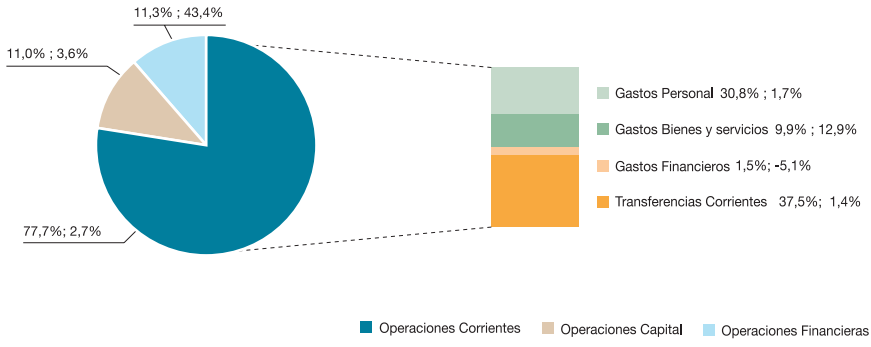
Gráfico 2.4.2. Evolución del gasto público presupuestado por tipo de operación, 2007-2017. (% sobre total de gasto presupuestado)



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

incremento previsto en bienes y servicios (un 12,9%), frente al moderado aumento del gasto de personal que apenas mejoró su dotación en un 1,7%. En sentido contrario, en el capítulo de gastos financieros se previó una disminución del 5,1%, acorde a la tendencia descendente de los tipos de interés.

Gráfico 2.4.3. Presupuesto consolidado de gastos 2017. Estructura Económica. Distribución por tipo de operaciones y capítulos de gasto. (% sobre gasto total; % variación en 2017). (Total presupuesto: 33.239.5 millones de euros)



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

La distribución funcional del gasto público pone de manifiesto el marco competencial de la Junta de Andalucía y la importancia en términos cuantitativos de las políticas sociales y mantenimiento del estado del bienestar que absorben la mayor parte del gasto presupuestario (52% del total), subrayando el crecimiento del gasto en Vivienda y Urbanismo (10,1%) y Cultura (14,7%). En el grupo funcional *Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico* destacó, a diferencia del ejercicio anterior, la mayor dotación presupuestaria dedicada a infraestructuras básicas y transporte que, con un total de 840,1 millones de euros tuvo un aumento del 7,6%; así como el dirigido a Investigación, innovación y sociedad del conocimiento, con un crecimiento del 3,7% respecto al año anterior.

Por su parte la función *Promoción Social*, en la que se incorporan los programas de fomento del empleo, tuvo una dotación de 1.254,9 millones de euros, lo que supuso un aumento del 2,8% respecto al año anterior. Finalmente, el grupo funcional *Regulación económica de la actividad y los sectores productivos* fue el único que minoró su dotación presupuestaria, si bien dentro del mismo, la función Fomento Empresarial, aumentó el gasto previsto en un 3,6%, alcanzando los 430 millones de euros.

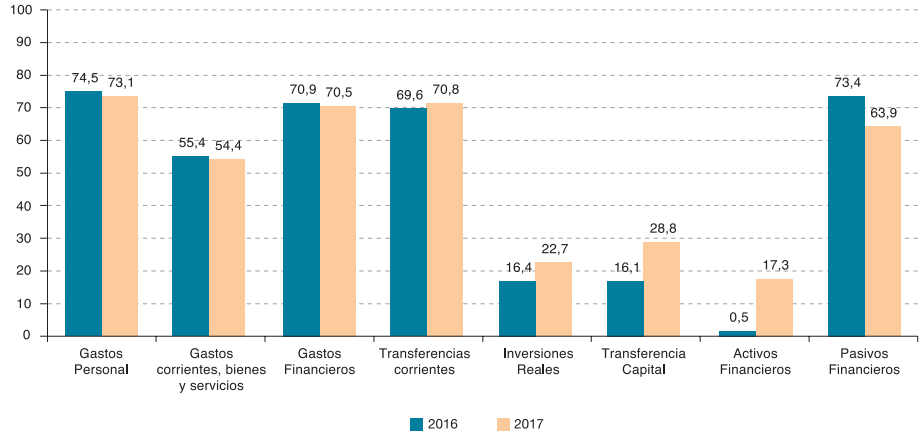
Más allá de las previsiones de ingresos y gastos que incorpora el documento presupuestario, mejorar el nivel de eficacia de las administraciones públicas y la comprometida transparencia, pasa por observar el grado de ejecución de los distintos programas de gasto. En este sentido, la información más actualizada que proporciona la Intervención General de la Junta de Andalucía respecto a la liquidación presupuestaria, referida al tercer trimestre del año, situaba el grado de ejecución presupuestaria en el 65,01%, apenas un punto porcentual más que en el mismo período del año anterior [12].

En todo caso, dicho nivel de liquidación registró diferencias notables, tanto entre los distintos programas presupuestarios como entre los diferentes capítulos de gasto, siendo más elevado en aquellos que tienen un mayor compromiso de pago (*Gastos de personal; Gastos financieros, y Transferencias corrientes*), como se aprecia en el gráfico 2.4.4. Como viene siendo habitual entre las operaciones corrientes, destacó el menor nivel de ejecución presupuestaria hasta el tercer trimestre del año de los gastos en bienes y servicios, siendo en el último trimestre cuando dicho grado se eleva sustancialmente lo que resulta generalizado en prácticamente todas las secciones de gasto (Consejerías) [13] aún con porcentajes diversos.

12 Relación por cociente entre el importe de las obligaciones reconocidas y el total de los créditos definitivos (después de las modificaciones presupuestarias aprobadas en el crédito inicial y presupuestado)

13 El grado de ejecución de este capítulo de gasto resultó inferior a la media en las Consejerías de Fomento y Vivienda (35,7%), Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (45,2%) y Consejería de Turismo y Deporte (46,2%).

Gráfico 2.4.4. Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía, por capítulos, 2016-2017. Hasta Tercer trimestre (% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos)



Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía.

Por su parte, y con respecto al mismo periodo del año anterior, mejoró claramente el grado de ejecución presupuestaria de los gastos por operaciones de capital, pese a mantenerse en niveles bajos del 22,7% en el caso de inversiones reales y del 28,8% en el gasto por transferencias de capital, estando determinado el mismo tanto por las características intrínsecas a este tipo de operaciones, como por la posibilidad de acomodar su ejecución al cumplimiento de los compromisos de estabilidad presupuestaria.[14]

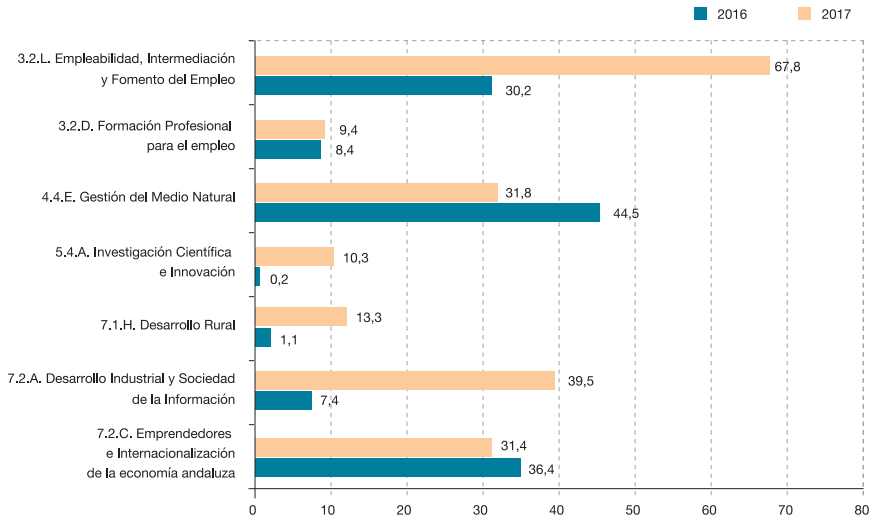
Desde la perspectiva funcional y atendiendo a los diferentes programas de gasto, el grado de ejecución presupuestaria más elevado correspondió a aquellos en los que tienen mayor relevancia los gastos de personal y las transferencias corrientes, caso de los programas gestionados por las Consejerías de Educación (70,7%) o Salud (73,8%), en contraste con el reducido nivel de liquidación presupuestaria en otras secciones de la Administración pública andaluza de indudable importancia cualitativa de acuerdo a las líneas de actuación reflejadas en el presupuesto, pese a su menor peso en términos cuantitativos, caso de la Consejería de Fomento y Vivienda, o la Consejería de Empleo, Empresas y Comercio que en el tercer trimestre de 2017 registraron grados de ejecución del 35,7% y 45,2%, respectivamente.

Precisamente, resulta paradójico en este sentido, que programas presupuestarios como los dirigidos a la formación y fo-

14 A ello habría de añadirse el nulo nivel de ejecución de los fondos comunitarios (FEADER, FSE y FEDER) que, sobre los 761 millones de euros presupuestados en conjunto para 2017, en el tercer trimestre del año, no existían obligaciones reconocidas.

mento del empleo, el emprendimiento o la reordenación y modernización del tejido productivo andaluz, presentasen, en algunos casos y hasta el tercer trimestre del año, niveles reducidos en la ejecución de sus dotaciones presupuestarias, y pese a haber mejorado aquellos con respecto al año anterior, esto no ocurrió con todos los programas como puede apreciarse en el gráfico 2.4.5.

Gráfico 2.4.5. Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía. Programas de gasto de reorientación del modelo productivo. 2016-2017. (Hasta tercer trimestre). (% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos).

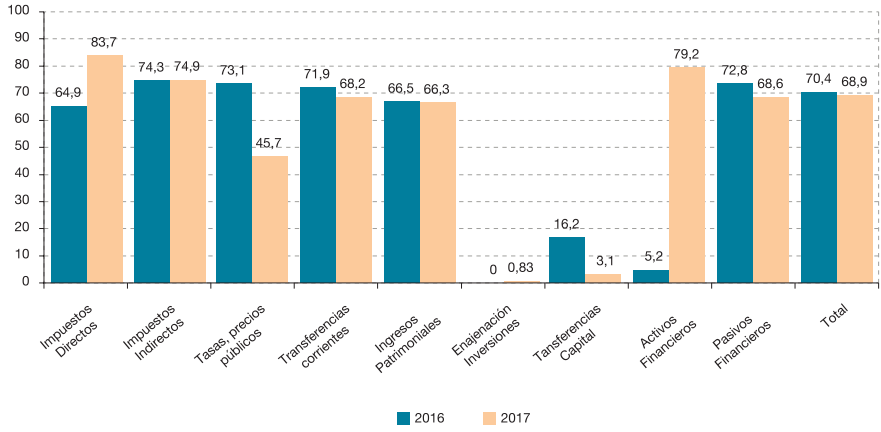


Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía.

En cuanto a la realización efectiva de las previsiones de ingresos del presupuesto, en el tercer trimestre de 2017 los derechos reconocidos ascendieron a 23.145,9 millones de euros, con respecto a la previsión definitiva de ingresos de 33.590,7 millones de euros, con lo que el grado de ejecución se situó en el 68,9%, esto es, un punto y medio inferior al observado en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Entre los diversos capítulos de ingresos, en el tercer trimestre del año, el grado de ejecución más elevado correspondió tanto a Impuestos Directos (83,7%), como a Impuestos Indirectos (74,9%), mientras que los derechos reconocidos por Tasas y precios públicos, apenas alcanzó el 45,7% de la previsión definitiva, inferior en más de veintisiete puntos porcentuales al nivel de liquidación de ingresos en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, y supeditado a las autorizaciones de endeudamiento por parte del ejecutivo central, los Pasivos Financieros alcanzaron en el tercer trimestre del año un total de 3.401,7 millones de euros, esto es el 68,6% del total presupuestado.

Gráfico 2.4.6. Grado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía, por capítulos. 2016-2017. (Hasta tercer trimestre). (% Derechos reconocidos / Previsión definitiva).



Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

A modo de resumen, la Cuenta Financiera de la Junta de Andalucía que recoge las variables más significativas de la totalidad de operaciones de ingresos y gastos del ejercicio 2017, contemplaba la recuperación de los ingresos y nuevamente, un moderado crecimiento del gasto corriente, estimando un ahorro bruto de 998,2 millones de euros en 2017, lo que suponía un descenso del 21,2% respecto al año precedente. Dicho importe, unido las transferencias de capital permitiría a la Administración pública andaluza financiar casi el 70% de la inversión a realizar en el ejercicio. Igualmente, el saldo presupuestario no financiero contemplaba un aumento del déficit del 54,5% hasta alcanzar los 1.054,3 millones de euros. No obstante, y tras los oportunos reajustes[15], la necesidad final de financiación de la Administración pública andaluza en 2017 se cifraba en 779 millones de euros, esto es el 0,5% del PIB andaluz, dando cumplimiento al compromiso de déficit público establecido en el 0,6% de la macromagnitud, aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en el mes de abril de 2016.

15 Dichos ajustes se derivan de la diferente consideración del saldo presupuestario en términos de contabilidad nacional y en términos de contabilidad presupuestaria.

La última información disponible proporcionada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas cifró, al cierre del ejercicio, en 335 millones de euros el déficit público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esto es, el 0,22% del PIB regional, cumpliendo así el objetivo comprometido, siendo una de las once comunidades autónomas en que aconteció dicha circunstancia.

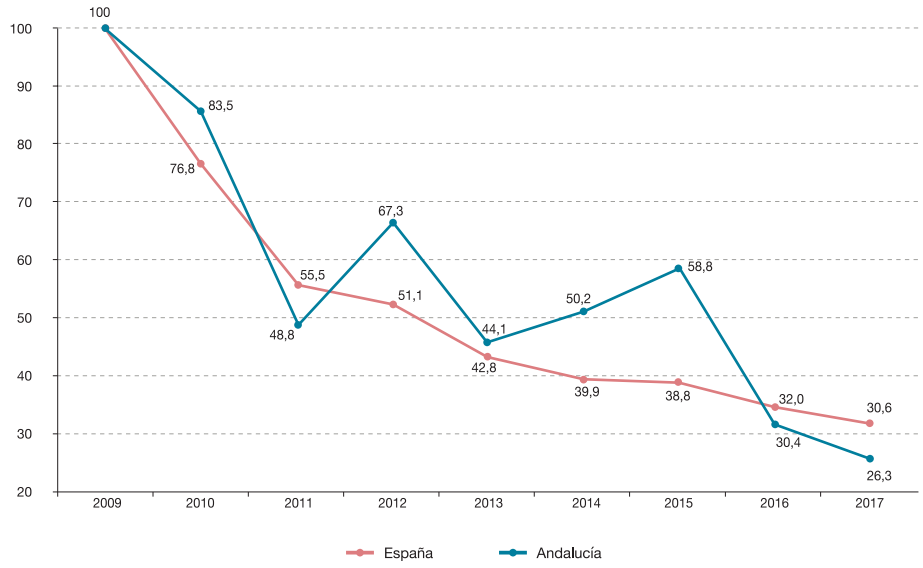
2.5. Inversión pública territorializada en Andalucía

Los datos sobre inversión pública del Sector Público Estatal (SPE) en Andalucía y su distribución entre las Comunidades y Ciudades Autónomas se obtienen de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) (*Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*[16]). Tanto para el Sector Público Estatal Administrativo como Empresarial la fuente de los créditos iniciales (sector administrativo) y de inversión inicial (sector empresarial) es el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado. Para ambos casos los datos utilizados en este informe es el de gasto de inversión real ejecutado: obligaciones reconocidas del capítulo 6 ("inversiones reales") para el caso del SPE administrativo e inversión real ejecutada para el caso del SPE empresarial, información obtenida en el mencionado Informe de la IGAE.

En el gráfico 2.5.1 se muestra la evolución de la inversión del SPE administrativo en Andalucía y España desde 2009 a 2017, donde se observa que la caída de la inversión pública central ha sido en estos años muy fuerte, con un descenso de la misma de 69,4 puntos porcentuales en territorio nacional y de 73,7 puntos en Andalucía entre 2009 y 2017. A nivel nacional la inversión del SPE ha mantenido una tendencia descendente continua en todo el período considerado y en Andalucía se han producido altibajos, destacando los años 2012, 2014 y 2015, donde se producen aumentos de la inversión pública central en Andalucía. En 2017 en Andalucía se produce una disminución de la inversión pública del Sector Público estatal de 4,1 puntos porcentuales respecto a 2016 y en España de 1,4 puntos porcentuales.

16 Disponible en http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/EjecucionPresupuestaria/Paginas/isdistribucioninversion.aspx

Gráfico 2.5.1. Evolución de la inversión pública del Sector Público Estatal administrativo. En números índices del valor absoluto de la inversión (valor 2009=100).



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.
Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

El gráfico 2.5.2 ofrece datos de inversión del SPE administrativo en euros por habitante en el período 2009-2017. En 2017 se produce una leve disminución de dicha inversión tanto a nivel andaluz como nacional. Sobre todo, hay que destacar que en 2016 se produce un fortísimo recorte de la inversión central en Andalucía, pues la misma se reduce a prácticamente a la mitad (pasa de 110 euros por habitante en 2015 a 57 en 2016). A nivel nacional, la reducción de la inversión es mucho menor, ya que pasa de 90 euros por habitante en 2015 a 74 euros en 2016. A lo largo de todo el período considerado se observa que la inversión ha descendido, en la media nacional, de 231 euros por habitante en 2009 a 71 en 2017. El descenso en Andalucía ha sido de 190 euros a 50, pero dicha C.A. ha obtenido una infrafinanciación por inversión del SPE administrativo en todos los años salvo 2012 y 2015, en los que supera ligeramente la media nacional. De 2009 a 2011 la inversión pública central ha sido inferior en Andalucía respecto a la media nacional en unas cuantías de 41, 19 y 36 euros por habitante, respectivamente.

Gráfico 2.5.2. Evolución de la inversión pública del Sector Público Estatal administrativo. Euros por habitante.



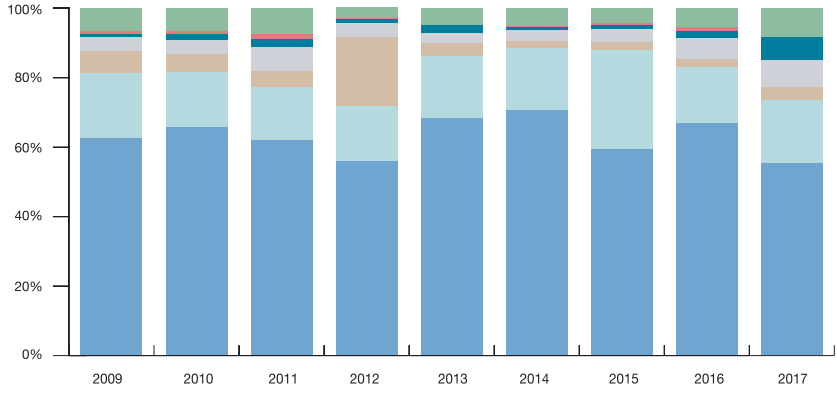
Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm).
Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

Por su parte, el gráfico 2.5.3 muestra la clasificación orgánica del gasto de inversión estatal en Andalucía también en el período 2009-2017. Para el año 2017 es destacable la pérdida de peso porcentual del centro de gasto "Fomento y vivienda" a favor del resto de órganos de gasto, que ven aumentar su porcentaje respecto al total. En todo caso, en el período 2009-2017 se observa que es "Fomento y vivienda" el centro de gasto que acapara cerca de los dos tercios del total de la inversión en Andalucía, seguido de "Medio ambiente, medio rural y marino", con unos porcentajes que oscilan entre el 15% y el 20% (salvo en 2012 con 10,6% y en 2015 que alcanza el 28,3%). En tercer lugar, se sitúa "Defensa" que acapara entre el 2% y el 6,5% del total de gasto de inversión (salvo en 2012 con el 20%) y, en cuarto lugar, el CSIC, entre el 3% y el 7,5%. Estos cuatro centros de gasto son los responsables de más del 90% del total de inversión del SPE administrativo en Andalucía.

En el gráfico 2.5.4 se muestra su evolución respecto a 2009, que toma valor igual a 100. Considerando todo el período, salvo la inversión de "Defensa", el resto experimenta un descenso muy fuerte hasta 2013, iniciándose en 2014 y 2015 un período de

ligera recuperación de los niveles de inversión, el cual se trunca bruscamente en 2016, continuando en 2017 con una evolución bastante estable respecto a 2016. Por otra parte, se observa que, entre 2009 y 2017 el mayor recorte lo ha sufrido la inversión de "Defensa", que ha perdido 84,7 puntos porcentuales, aunque experimenta una subida fortísima en 2012. El siguiente centro inversor que más ha experimentado el descenso en la inversión es el "Fomento y vivienda" y "Medio ambiente y medio rural y marino", que pierden entre 74 y 77 puntos porcentuales en 2017 respecto a 2009.

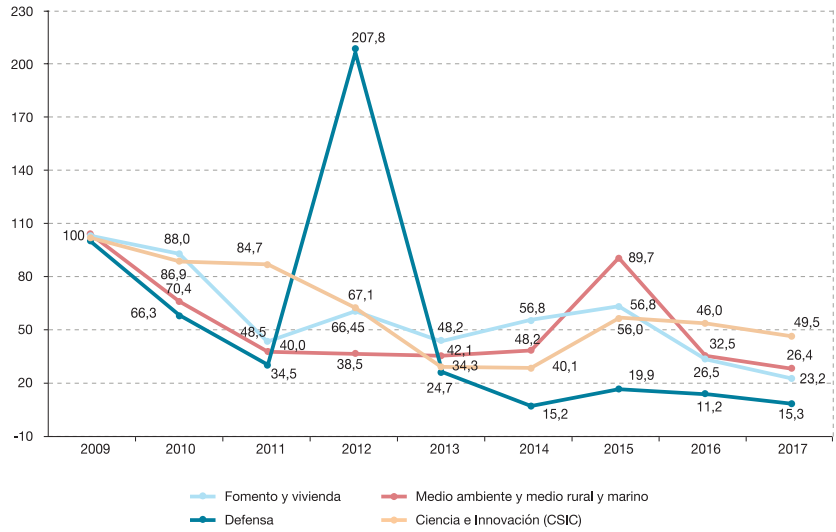
Gráfico 2.5.3. Andalucía. Clasificación orgánica de la inversión real. Total del sector público estatal administrativo.



	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Otros	6,68%	6,61%	7,36%	3,31%	4,78%	5,05%	4,18%	5,48%	8,18%
Cultura (Gerencia de infraestructuras y equipamiento de cultura)	0,80%	1,05%	1,60%	0,94%	0,26%	0,28%	0,57%	1,05%	0,00%
Interior (Jefatura Tráfico)	0,95%	1,54%	2,20%	1,22%	2,07%	1,00%	1,33%	2,10%	6,96%
Ciencia e Innovación (CSIC)	3,96%	4,12%	6,87%	3,95%	3,08%	3,16%	3,83%	5,99%	7,45%
Defensa	6,48%	5,15%	4,58%	20,00%	3,64%	1,96%	2,20%	2,38%	3,77%
Medio ambiente y medio rural y marino	18,51%	15,61%	15,19%	10,58%	17,67%	17,77%	28,26%	16,12%	18,55%
Fomento y vivienda	62,62%	65,94%	62,21%	60,01%	68,51%	70,78%	59,64%	66,87%	55,09%

Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.
Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

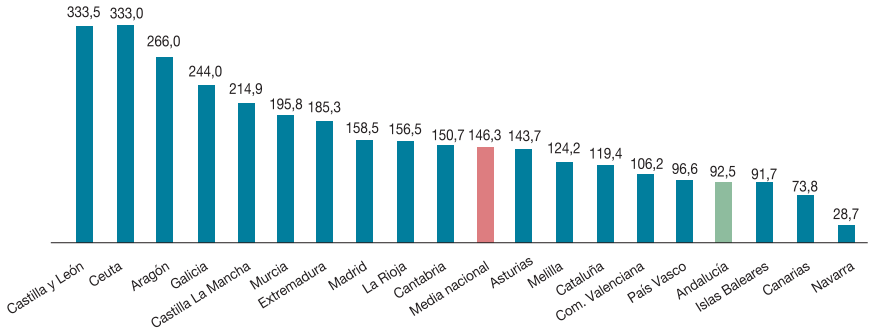
Gráfico 2.5.4. Andalucía. Evolución del gasto de inversión del Sector Público Estatal administrativo. Principales centros inversores (2009 = 100).



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.
Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

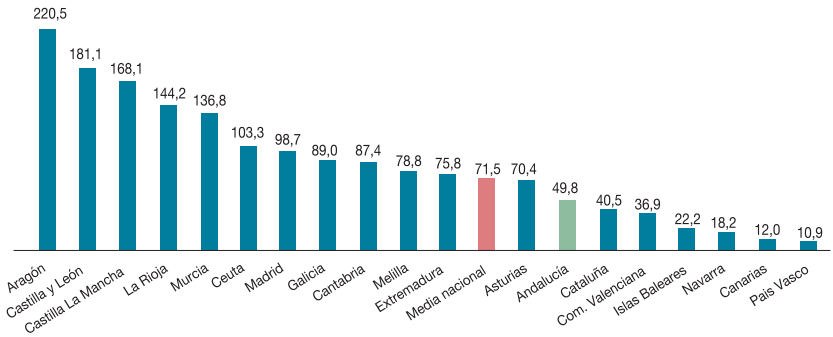
En lo referido a 2017, se observa en el gráfico 2.5.5 que existe una gran dispersión en la inversión por habitante por parte del conjunto del Sector Público Estatal, entre un máximo de 333,5 euros por habitante correspondiente a Castilla y León y 28,7 euros correspondientes a Navarra. Andalucía se sitúa en la posición decimosexta en el ranking de mayor a menor inversión por habitante, con 92,5 euros por habitante y 54 euros por debajo de la media nacional. Una dispersión de semejante magnitud existe en la distribución territorializada de la inversión del sector público estatal administrativo, como se observa en el gráfico 2.5.6. Andalucía ahora recibe 49,8 euros por habitante de inversión, 21,7 euros menos que la media nacional y se sitúa en la decimotercera posición. Si sólo consideramos la inversión empresarial y fundacional del sector público estatal, el gráfico 2.5.7 muestra que Andalucía recibe 43 euros por habitante de inversión, 31,9 euros por debajo de la media nacional, situándose en la posición decimoséptima.

Gráfico 2.5.5 Inversión territorializada del conjunto del Sector Público Estatal. Año 2017. Euros por habitante.



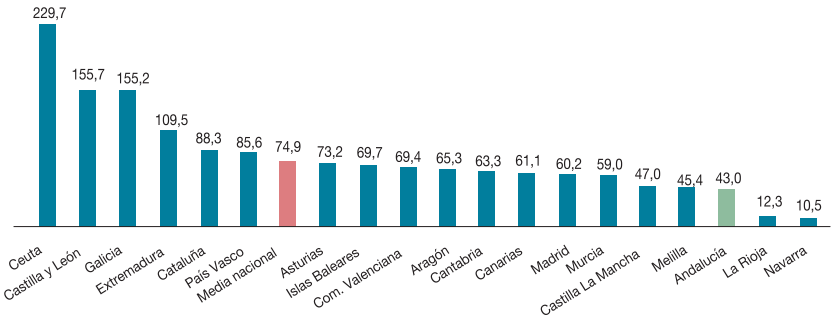
Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm).
Nota: Incluye tanto el Sector Público estatal administrativo como el empresarial y fundacional.

Gráfico 2.5.6. Inversión territorializada del Sector Público estatal administrativo. Año 2017. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm).
Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

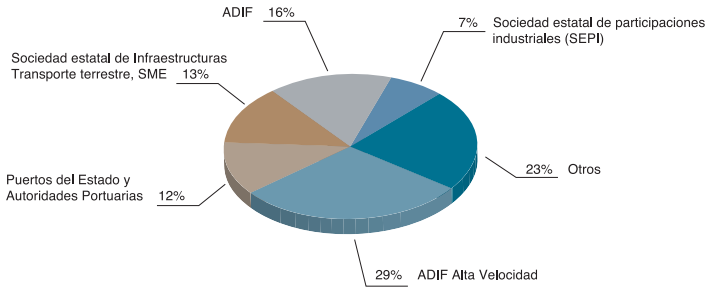
Gráfico 2.5.7. Inversión territorializada del Sector Público estatal empresarial y fundacional. Año 2017. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm).

Por su parte, en el gráfico 2.5.8 se muestra el origen orgánico de la inversión estatal en Andalucía para 2017 del Sector Público Estatal empresarial y fundacional[17]. Se observa que el 58% corresponde a inversión en infraestructuras de transporte, bien por ferrocarril (45%) bien por carreteras y similares (13%). La siguiente entidad empresarial con mayor importancia en inversión en Andalucía es Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, con el 12% de la inversión.

Gráfico 2.5.8. Andalucía. Año 2017. Clasificación orgánica de la inversión del SPE empresarial y fundacional.



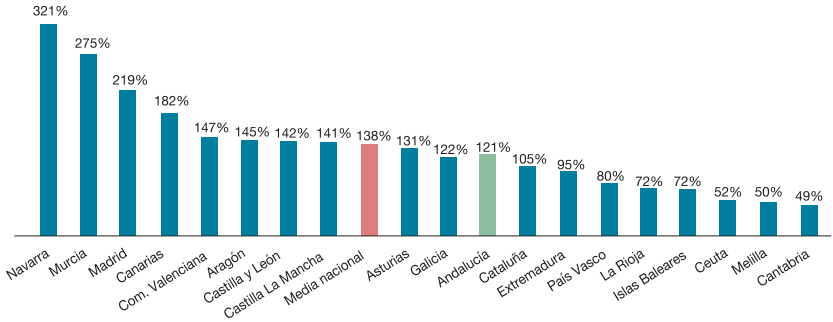
Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.

Una cuestión también de interés es constatar cuál ha sido el grado de ejecución del gasto en inversión real por parte del SPE. Dicho grado de ejecución, según la IGAE (Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal), en el caso del SPE administrativo es el porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas respecto a los créditos iniciales consignados en los Presupuestos Generales del Estado; en el caso del SPE empresarial y fundacional es el porcentaje de la inversión real sobre la inversión inicial presupuestada. Pues bien, en el gráfico 2.5.9 se observa que el grado de ejecución de la inversión del SPE administrativo, en la media del conjunto de Comunidades Autónomas, es del 138%, siendo la de Andalucía del 121%. En todo caso, hay que destacar la gran dispersión que existe entre las CC.AA., con rangos que van de porcentajes mayores al 300% en Navarra a otros que sólo alcanzan alrededor del 50% en Ceuta, Melilla y Cantabria. En el caso de la inversión de las empresas y fundaciones

17 El informe mencionado que sirve de fuente para este trabajo ofrece datos de inversión del SPE empresarial sólo para 2015, 2016 y 2017.

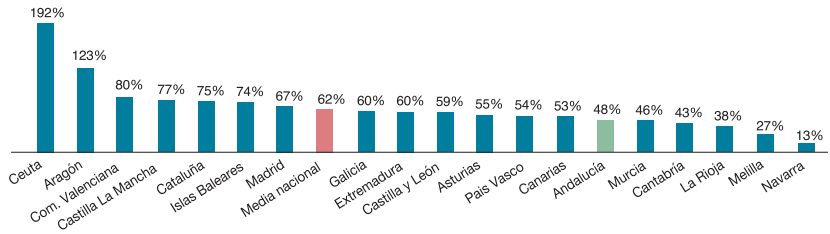
públicas (gráfico 2.5.10) el grado de ejecución es mucho menor que en las Administraciones Públicas estatales. En efecto, alcanza una media del 62%, siendo en el caso de Andalucía del 48%. Las CC.AA. con mayor ejecución son Ceuta y Aragón (con 192% y 123% respectivamente) y las que alcanzan menor ejecución en la inversión empresarial son Melilla y Navarra (27% y 13% respectivamente)[18].

Gráfico 2.5.9. Grado de ejecución de la inversión real del SPE administrativo. Porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas respecto a los créditos presupuestarios iniciales. Año 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.

Gráfico 2.5.10. Grado de ejecución de la inversión real del SPE empresarial y fundacional. Porcentaje que supone la inversión real sobre la inversión inicial presupuestada. Año 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.

18 Una obra pública de especial importancia a destacar por su envergadura es el "corredor ferroviario mediterráneo", proyecto con finalización planeada para 2023. Pues bien, a fines de 2017 esta obra estaba ejecutada al 63% (13.746 mill. euros de un total del proyecto de 21.239 mill. euros) (véase información de *El País* en https://elpais.com/economia/2017/10/02/actualidad/1506965142_965246.html).

2.6. Convergencia regional de Andalucía

El análisis de convergencia regional de Andalucía con la UE28 pone de relieve un proceso de divergencia entre 2006 y 2017, situación que se da tanto en el caso andaluz como en el conjunto de Europa, donde se observa un proceso generalizado de divergencia a nivel regional, tanto en términos absolutos y relativos del PIB per cápita, como en relación con la tasa de empleo y desempleo.

Para comparar los niveles de desarrollo económico y grado de convergencia de Andalucía con el resto de las regiones de la UE28 se utiliza como indicador el producto interior bruto per cápita (PIB pc). La Oficina Europea de Estadística, EUROSTAT, es la fuente de información de estos datos.

En el año 2016, fecha de la que EUROSTAT ofrece los datos más recientes, el PIB per cápita expresado en términos de estándar de poder adquisitivo (PPS)[19] en las regiones (NUTS-2) de la UE-28 osciló entre el 611% del promedio que alcanzó Inner London – West en Reino Unido y el 29% del promedio que registró la región de Severozapaden en Bulgaria. En los tres últimos años estas regiones mantienen la misma posición en la cabeza y cola del ranking. Esta situación evidencia una creciente divergencia entre las regiones más ricas y más pobres de la UE28, que ha pasado de ser 20 veces mayor en 2015 a 21 veces superior en 2016.

Tabla 2.6.1 PIB regional per cápita en la UE28 para 2016. (En PPS UE28=100).

Regiones con mayor PIB	PIBpc	Regiones con menor PIB	PIBpc
Inner London - West (UK)	611	Severozapaden (BG)	29
Luxembourg (LU)	257	Mayotte (FR)	33
Southern and Eastern (IE)	217	Severen tsentralen (BG)	34
Bruxelles-Cap. / Brussel Hfdst. (BE)	200	Yuzhen tsentralen (BG)	34
Hamburg (DE)	200	Nord-Est (RO)	36
Bratislavský kraj (SK)	184	Severoiztochen (BG)	39
Praha (CZ)	182	Sud-Vest Oltenia (RO)	42
Oberbayern (DE)	177	Yugoiztochen (BG)	43
Île de France (FR)	175	Észak-Alföld (HU)	43
Stockholm (SE)	173	Dél-Dunántúl (HU)	44

Fuente: EUROSTAT.

19 El PPS (estándar de poder adquisitivo) es un artificio que permite considerar los diferentes niveles de precios en los estados. Esta unidad permite comparaciones de volumen. Los agregados expresados en PPS se obtienen dividiendo los agregados a precios corrientes en moneda nacional por la respectiva Paridad de Poder Adquisitivo (PPA).

Las diez regiones con mayor PIB oscilan entre el 611% de Inner London - West (UK) y el 173% de Stockholm (SE); mientras que las diez regiones con un menor PIB varían entre el 44% de Dél-Dunántúl (HU) y el 29% de Severozapaden (BG). Estos datos ponen de manifiesto también la creciente dispersión entre las regiones de la UE, en tanto que las que encabezan el ranking han pasado de un rango de 367 puntos en 2006 a 438 en 2016; y las que se sitúan a la cola han pasado de una dispersión de 7 puntos en 2006 a 15 en 2016. Sólo en el último año esta diferencia creció 33 puntos en el caso de las regiones con mayor PIB per cápita y 5 puntos en las de menor PIB pc.

Tabla 2.6.2 PIB regional per cápita en la UE28 para 2006 y 2016. En precios de mercado y PPS UE28=100.

		PIB per cápita			
		PPS		PPS (UE28=100)	
		2006	2016	2006	2016
Región con mayor PIB pc	Inner London - East (GB)	124.000	178.200	503	611
Comparativa	UE-28	24.700	29.200	100	100
	España	25.500	26.700	103	92
	Andalucía	19.700	19.800	80	68
Región con menor PIB pc	Severozapaden (Bul)	6.500	8.600	26	29

Fuente: EUROSTAT.

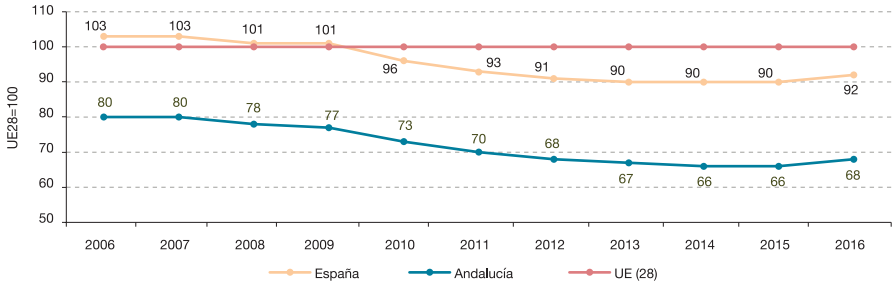
En este ranking del año 2016 Andalucía aparece con un PIB per cápita del 68% del promedio de la UE28. Entre 2006 y 2016 Andalucía perdió 12 puntos porcentuales en PIB pc respecto a la media de la UE-28, pasando del 80% a 68% y registrando una tasa de variación en el periodo de -15,0%. Esta caída se produjo principalmente entre los años 2007 y 2011, cuando el PIB per cápita andaluz cayó 10 puntos; mientras que entre los años 2011 y 2014 sólo se redujo 4 puntos. Esta tendencia negativa se frenó en el año 2015 y pasa a ser positiva en el 2016, con una subida de dos puntos porcentuales.

En relación con el resto de las regiones de España, Andalucía es la segunda comunidad autónoma con menor PIB pc, sólo por delante de Extremadura; se sitúa próxima (menos de diez puntos) a Castilla-La Mancha, Canarias y Murcia; y presenta una notable distancia respecto a Madrid (57 puntos de diferencia), País Vasco (54 puntos), Navarra (46 puntos) y Cataluña (42 puntos). Estas cuatro comunidades autónomas son las únicas regiones españolas que están por encima de la media europea.

La evolución del PIB per cápita en Andalucía muestra una tendencia decreciente desde el año 2007. Si bien el último dato, 68%, hace cambiar esta dinámica y se sitúa como mejor nivel de los últimos cuatro años, se observa una clara diver-

gencia entre Andalucía y la UE28, que se cifra en 32 puntos porcentuales, frente a los 20 puntos de los años 2006 y 2007. Esta evolución es similar a la registrada en España, tanto en dirección como en intensidad, aunque con una distancia de 24 puntos porcentuales entre el PIB pc andaluz y el español.

Gráfico 2.6.1. Evolución del PIB pc en Andalucía y España 2006-2016 [PPS].



Fuente: EUROSTAT.

Con todo ello el nivel adquisitivo por habitante en Andalucía se ha incrementado un 0,5% respecto al año 2006, pasando de unos valores de PIB per cápita (PPS) para el año 2006 de 19.700 a 19.800 en el año 2016. Sin embargo, para este mismo periodo, España creció un 4,7% (de 25.500 a 26.700); y la UE28 subió un 18,2% (pasando de 24.700 a 29.200). Estos datos evidencian la brecha de Andalucía tanto con España, que se ve incrementada 4,2 puntos porcentuales en la última década; como con la UE28, que se acrecienta 17,7 puntos desde el año 2006.

Atendiendo al PIB per cápita a nivel de Contabilidad Regional de España que ofrece el INE, se pone también de manifiesto la divergencia cada vez mayor entre Andalucía y la media nacional que, según estos datos, se incrementa un 2,5% desde el año 2010. En este sentido Andalucía muestra una tendencia decreciente del 1,9% desde ese mismo año, siendo la sexta región en la que más se reduce su PIB per cápita, sólo por delante de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y las comunidades autónomas de Canarias, La Rioja, Cantabria, Asturias y Castilla-La Mancha. Asimismo, se observa una distancia cada vez mayor en este apartado entre Andalucía y las comunidades autónomas con mayor PIB, como son Madrid, País Vasco, Navarra y Cataluña. Esta situación no es única del caso andaluz, dado que la brecha entre las regiones más ricas y las comunidades autónomas con un menor PIB es cada vez más acusada.

Tabla 2.6.3 Evolución del Índice de PIB per cápita en las Comunidades Autónomas 2010-2017 (España=100).

Comunidad Autónoma	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (P)	2016 (A)	2017 (1º E)	Variación 2010-2017	Variación 2016-2017
España	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%
Andalucía	75,8%	75,6%	75,0%	74,4%	74,2%	74,2%	73,9%	73,9%	-1,9%	0,0%
Aragón	110,3%	110,1%	109,1%	110,9%	110,5%	108,7%	108,4%	109,6%	-0,7%	1,2%
Asturias	91,5%	91,2%	90,0%	88,3%	87,3%	87,3%	86,6%	88,2%	-3,3%	1,6%
Baleares	103,7%	103,7%	104,5%	104,1%	105,1%	104,0%	104,1%	103,1%	-0,7%	-1,0%
Canarias	86,5%	86,4%	85,5%	85,2%	84,2%	82,6%	82,3%	81,7%	-4,8%	-0,6%
Cantabria	93,7%	92,9%	92,5%	90,7%	91,1%	89,8%	89,6%	90,1%	-3,7%	0,5%
Castilla y León	94,0%	94,6%	95,1%	94,0%	93,5%	93,5%	94,4%	94,2%	0,2%	-0,1%
Cast. La Mancha	80,8%	80,5%	80,3%	79,8%	77,4%	78,3%	78,3%	78,7%	-2,1%	0,5%
Cataluña	117,1%	116,5%	117,1%	117,9%	119,0%	119,4%	119,7%	119,7%	2,6%	0,0%
Comunidad Valenciana	88,4%	87,9%	86,8%	87,1%	88,0%	87,8%	88,2%	88,2%	-0,1%	0,1%
Extremadura	70,6%	69,5%	68,9%	69,4%	68,4%	69,0%	68,8%	69,1%	-1,5%	0,3%
Galicia	88,6%	87,9%	87,9%	88,6%	88,2%	88,8%	89,5%	90,0%	1,4%	0,5%
Madrid	133,6%	135,5%	137,0%	137,1%	137,0%	136,7%	136,3%	135,2%	1,7%	-1,0%
Murcia	82,8%	81,4%	81,7%	82,3%	81,4%	82,8%	82,5%	82,3%	-0,4%	-0,2%
Navarra	123,9%	124,6%	123,6%	124,7%	125,5%	125,4%	124,6%	123,7%	-0,2%	-0,9%
País Vasco	129,7%	130,3%	131,7%	131,1%	132,1%	132,1%	132,0%	132,4%	2,6%	0,4%
La Rioja	107,9%	107,6%	107,6%	107,8%	109,0%	107,9%	105,1%	104,2%	-3,7%	-1,0%
Ceuta	84,9%	83,5%	82,0%	83,7%	81,9%	81,1%	79,8%	78,1%	-6,8%	-1,7%
Melilla	79,2%	77,6%	75,0%	75,7%	74,7%	73,9%	73,0%	71,8%	-7,4%	-1,3%

(P) Estimación provisional. (1ª E) Primera estimación. (A) Avance.
Fuente: INE.

En el último año Andalucía ha mantenido su PIB per cápita, al igual que Cataluña. Por su parte 7 comunidades autónomas, además de las dos ciudades autónomas, muestran un comportamiento negativo, que oscila del -0,1% de Castilla y León al -1,7% de Ceuta; y 9 comunidades autónomas presentan una evolución positiva, yendo del 0,1% de la Comunidad Valenciana al 1,6% de Asturias.

Entre las diez comunidades autónomas con un PIB por habitante inferior a la media nacional se puede observar cómo únicamente Galicia y Castilla y León tienen una evolución positiva desde el año 2010 (un 1,4% y un 0,2% respectivamente); mientras que en el último año son seis las comunidades que muestran una mejoría. En este punto tanto, Ceuta y Melilla como Canarias, son los territorios que tienen un

comportamiento más divergente. Se evidencia nuevamente con estos datos la brecha entre las regiones más ricas y más pobres; y entre las comunidades peninsulares y extrapeninsulares, con la excepción de Baleares.

Por su parte, entre las comunidades autónomas con un PIB per cápita mayor que la media nacional, cabe señalar que en el último año sólo Aragón, con un 1,2% y el País Vasco, con un 0,4%, tuvieron una evolución creciente; aunque si se considera la evolución entre el año 2010 y el 2016, tres de las cuatro comunidades más ricas muestran una evolución positiva, del 2,6% en el caso de Cataluña y País Vasco y del 1,7% en el caso de Madrid. La Rioja es la única comunidad que, superando la media nacional, tiene una contracción mayor del uno por ciento desde el año 2010, en particular una caída del 3,7%. En este grupo, por debajo del uno por ciento, muestran una evolución decreciente desde el 2010 las Islas Baleares, Aragón y Navarra. De media las comunidades autónomas con menor PIB vieron reducir el mismo un 2,5% desde el 2010; mientras que las comunidades con mayor PIB tuvieron un aumento medio del 0,2%. En consecuencia, la brecha entre unas y otras se constata, también desde este punto de vista, que sigue aumentando.

Si se tiene en cuenta el rango del intervalo del índice de PIB per cápita entre las comunidades que ostentan el mayor y el menor dato en este indicador, se corrobora igualmente esta tendencia, pues en 2017 el diferencial entre Extremadura (con un 69,1%) y la Comunidad de Madrid (con 135,2%) fue de 66,2 puntos porcentuales, mientras que en 2010 era de 63 puntos. De esta manera el PIB por habitante de la Comunidad de Madrid ha pasado de ser 1,89 veces superior al de Extremadura en 2010, a situarse en 2017 en 1,95 veces superior a dicho índice.

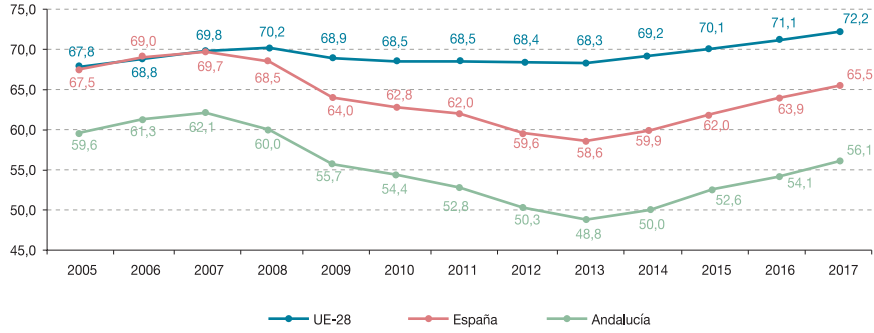
En el caso de Andalucía se observa una evolución convergente con Extremadura, pasando de una distancia de 5,2 puntos porcentuales en 2010 a 4,8 puntos en 2017; y una tendencia divergente con Madrid, en tanto se amplía la diferencia entre ambas regiones, de 57,8 puntos porcentuales en 2010 a 61,4 puntos en 2017. El mayor retroceso de la Ciudad Autónoma de Melilla ha hecho que Andalucía pase a ocupar tanto en 2016 como en 2017 la tercera posición en la cola de este ranking, superando la segunda posición que venía presentando desde 2009.

La situación descrita de divergencia entre regiones desde el punto de vista del crecimiento económico es debida a la incidencia de múltiples factores causales. En el caso específico de Andalucía es importante subrayar los efectos aún visibles en la economía regional derivados de la caída del sector de la construcción, pero también inciden en este proceso la debilidad del desarrollo industrial en la región, frente a otras comunidades autónomas con un tejido más sólido; la ineficacia de las medidas de política económica que se han venido aplicando desde los diferentes niveles de la Administración pública; recortes en el gasto público; una política fiscal no progresiva; o un desequilibrio en el modelo de financiación autonómica.

En cuanto al mercado de trabajo se mantiene la evolución positiva iniciada en el año 2013, momento desde el cual la tasa de empleo en Andalucía se ha incrementado 7,3 puntos porcentuales. En relación

con la UE28 el diferencial en este sentido se ha reducido en los últimos cuatros años, llegando a los 16,1 puntos en 2017 frente a los 19,5 del 2013. Esta misma situación se ha producido respecto al conjunto de España, disminuyendo la brecha en 0,4 puntos en los últimos cuatro años. En todo caso, Andalucía se mantiene lejos de los valores del año 2007, cuando su tasa de empleo se situaba en el 62,1%, a sólo 7,7 puntos de la tasa de la UE28 y a 7,6 puntos de la tasa española.

Gráfico 2.6.2 Evolución de la tasa de empleo (20-64 años). 2005-2017[20].



Fuente: EUROSTAT.

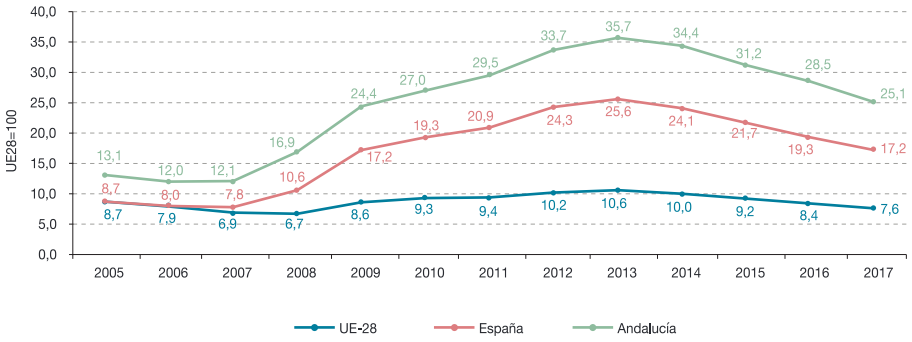
Si la comparación se efectúa con las regiones que conforman la Unión Europea centrando la atención en el desempleo, las cifras para el año 2017 sitúan a Andalucía como la séptima región con mayor tasa de desempleo global, con una tasa del 25,1% de la población activa, si bien en los últimos cuatro años esta tasa se ha reducido de manera notable, en 10,6 puntos porcentuales.

El diferencial en este sentido respecto a la UE28, si bien es menor que los 25,1 puntos porcentuales del año 2013, es aún muy elevado (17,5 puntos porcentuales en 2017), lejos de los 4,1 puntos porcentuales del año 2006.

En relación con el resto de las regiones de España (ver tabla anexo A.2.5), es la tercera con mayor tasa de desempleo, tan solo superada por la Ciudad Autónoma de Melilla y por Extremadura. Andalucía mantiene una importante brecha en este sentido con las comunidades con menor desempleo, en particular con Navarra (15,2 puntos) y con el País Vasco (13,9 puntos).

20 Según Eurostat, la Tasa de empleo del grupo de edad de 20 a 64 años es el porcentaje de personas ocupadas de entre 20 y 64 años respecto de la población total de ese grupo de edad. El indicador se basa en la EPA de la UE, que considera persona empleada a aquellos que durante la semana de referencia realizaron algún trabajo remunerado, obtuvieron algún beneficio o ganancia familiar durante al menos una hora, o no trabajaron, pero tenían empleo/negocio del que estaban temporalmente ausentes.

Gráfico 2.6.3 Evolución de la tasa de desempleo (20-64 años). 2005-2017[21].



Fuente: EUROSTAT.

Tabla 2.6.4 Regiones europeas con mayor tasa de desempleo global. Situación 2017; y evolución 2007/2013 y 2013/2017.

País	Región	Tasa desempleo 2017	Variación 2007-2013	Variación 2013-2017
Grecia	Dytiki Makedonia	29,6	19,3	-1,9
España	Ciudad Autónoma de Melilla	26,8	15,0	-5,5
Grecia	Dytiki Ellada	26,4	18,4	-1,7
España	Extremadura	26,0	2,9	-7,4
Turquía	Mardin, Batman, Sirnak, Siirt	25,8	0,5	-7,6
Francia	Mayotte	25,3	---	---
España	Andalucía	25,1	23,6	-10,6

Fuente: EUROSTAT.

21 Según Eurostat, la Tasa de desempleo del grupo de edad de 20 a 64 años es el porcentaje de personas paradas de entre 20 y 64 años respecto de la población activa en ese grupo de edad. El indicador se basa en la EPA de la UE, que considera persona desempleada a aquellas que cumplen simultáneamente los tres requisitos siguientes: (a) están sin trabajo durante la semana de referencia; (b) se encuentran disponibles para trabajar (trabajo remunerado o por cuenta propia) antes del final de las dos semanas siguientes a la semana de referencia; (c) mantienen una búsqueda activa de empleo (habían tomado medidas concretas en el período de cuatro semanas que termina con la semana de referencia para buscar un empleo remunerado o empleo por cuenta propia).

En relación con el desempleo juvenil (personas entre 15 y 24 años) la tasa de desempleo se sitúa en el 49,0%. Esta tasa ha disminuido de manera muy importante en Andalucía tanto en los últimos cuatro años (17 puntos porcentuales) como respecto al año anterior (8,9 puntos porcentuales). En todo caso, y aunque esta evolución ha hecho que Andalucía pase de ser la cuarta región (NUTS 2) con mayor desempleo juvenil en 2016 a ocupar la decimoquinta posición en 2017, los datos siguen poniendo en evidencia las dificultades relativas al desempleo juvenil como consecuencia de los impactos de la crisis sufrida entre 2007 y 2013.

En cuanto al desempleo femenino, Andalucía presenta una tasa para 2017 del 28,4%. Se observa una tendencia positiva en este valor, disminuyendo 3,3 puntos porcentuales en el último año y 9 puntos porcentuales desde el año 2013, evolución que ha permitido que Andalucía pase de ser la tercera región de la UE28 con mayor tasa de desempleo femenino en 2013 a ocupar la undécima posición.

La brecha en tasa de desempleo de Andalucía con España y con la UE28 se ha reducido en los últimos años, pasando el diferencial de 10,1 en 2013 a 8,2 en 2017 respecto a España; y de 25,1 en 2013 a 17,6 en 2017 respecto a la UE28. En todo caso esta brecha sigue siendo notable, especialmente en el caso del desempleo femenino.

2.7. Diálogo y concertación social en Andalucía

El diálogo y la concertación social, bien sea entre agentes sociales y económicos, o entre estos y el gobierno andaluz, observó en 2017 una situación muy similar a la existente en los últimos años, pese a la aceptación generalizada por parte de la sociedad de la necesidad de abrir procesos participativos amplios en la programación y aplicación de políticas sociales y económicas que, alejadas de su imposición, sirvan de motor de las transformaciones de la economía andaluza y de su desarrollo.

La experiencia acumulada muestra que los marcos de diálogo y acuerdo -bipartito o tripartito- entre los gobiernos y los interlocutores sociales más representativos son elementos clave para potenciar el desarrollo de políticas económicas y sociales. De hecho, en la Unión Europea el avance en la institucionalización de marco de diálogo permanente ha sido evidente, como muestra el hecho de que la estrategia Europa 2020 incluye a los interlocutores sociales como una de las partes fundamentales para la consulta y participación en la construcción de las propuestas de esta.

A ello habría de añadirse que, precisamente, el diálogo social conlleva claros avances en aras a la buena gobernanza económica.

Considerando lo anterior, llama la atención que en Andalucía desde que finalizase en 2013 el VII Acuerdo de Concertación Social, se postergue un clima deficitario en el ámbito del diálogo social, pese al reconocimiento del mismo en el Estatuto de Autonomía y en diversas leyes de la Comunidad autónoma, situación apuntada en ediciones anteriores de este informe.

Uno de los escasos ejemplos que permiten advertir la existencia de ese clima de diálogo social se encontró en el Pacto Andaluz por la Industria que, suscrito el 30 de

enero de 2017 por el Gobierno de la Junta de Andalucía, la Unión General de Trabajadores de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y la Confederación de Empresarios de Andalucía, tiene por objetivo, en un marco de suma de esfuerzo y voluntades, incrementar el peso específico del sector en el PIB autonómico, al tiempo que implicar al conjunto de la ciudadanía en el desarrollo de las posibilidades de la industria en Andalucía. Entre los objetivos a alcanzar en dicho Pacto se encuentran:

- **El desarrollo del tejido industrial andaluz**, de forma que en 2020 las industrias manufactureras y de servicios avanzados representen el 18% del VAB andaluz.

- **Aumentar el empleo industrial, mejorando la estabilidad, la calidad y la seguridad del mismo**, mediante el desarrollo de acciones formativas, la formación profesional dual de carácter industrial, la reducción de la tasa de temporalidad en un 10%, la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, o la incorporación de mujeres al ecosistema industrial.

- **Reforzar la innovación en la industria**, duplicando el número de empresas manufactureras innovadoras en Andalucía y el de empresas del sector industrial que se incorporan al mercado digital; aumentando en un 20% la intensidad de la innovación en las empresas existentes, así como elevar el número de solicitudes de patentes nacionales un 50%.

- **Impulsar la internacionalización de las empresas industriales** con el objetivo de aumentar en un 20% el número de empresas exportadoras y en un 50% la exportación de actividades de media y alta tecnología. Igualmente plantea un incremento de la inversión extranjera directa en la industria manufacturera y en los servicios avanzados científicos y técnicos en un 30%.

- **Y, finalmente, promocionar la cooperación mutua entre empresas, agentes del sistema regional de innovación y administraciones**. Precisamente, cualquier miembro del ecosistema industrial de Andalucía puede solicitar su adhesión a dicho pacto, existiendo en la actualidad un total de 226 adhesiones, entre profesionales, **empresas, organismos e instituciones y otros, y asociaciones empresariales adheridas**[22].

En junio de 2017 y tras la remodelación del ejecutivo andaluz, se anunció la apertura del dialogo social en Andalucía, fruto del cual, la presidenta de la Junta de Andalucía, junto con las secretarias de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, y el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, constituyeron la Mesa por la Calidad y Dignidad del Empleo, que propiciaron la creación de cuatro mesas técnicas para abordar prioritariamente la situación del empleo y con la que parecía abrirse una nueva era del diálogo social permanente en nuestra comunidad.

Dichas mesas (Relaciones laborales y seguridad laboral, Políticas activas de empleo, Formación profesional para el empleo y Plan de apoyo a la negociación colectiva),

22 Una relación detallada de los 226 miembros adheridos a dicho Pacto puede consultarse http://estrategiaindustrialdeandalucia.org/relacion-de-profesionales-empresas-e-instituciones-adheridas/

partían con el objetivo común de diseñar y establecer aquellas medidas dirigidas a paliar los efectos de la reforma laboral llevada a cabo por el gobierno central.

Igualmente, resultó de interés la renovación de la Comisión de Seguimiento de la Agenda por el Empleo, y lo que ello implica en la dirección de volver a intensificar el diálogo con los agentes sociales y económicos más representativos de Andalucía.

Sin embargo, desde que se constituyeran las cuatro mesas técnicas, no se han concretado los compromisos. En materia de salud laboral, pese a que se ha logrado incorporar los avances contenidos en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, que se configura como una herramienta para seguir potenciando la prevención de los riesgos en el ámbito laboral, continúa el aumento de las cifras de siniestralidad. Y cabe destacar como un importante déficit que la mesa, a la fecha de hoy, no se ha vuelto a reunir para evaluar y acordar las conclusiones de las distintas mesas técnicas.

El diálogo compartido y permanente para dinamizar los elementos que permitan generar empleo de calidad, la dinamización de sectores productivos como la agroindustria, el empleo verde, la digitalización, robotización y nuevas tecnologías, el empleo en el sector turístico o el fortalecimiento del sector industrial, como ejes de actuación priorizados, fueron valorados positivamente por los agentes sociales y económicos de Andalucía, si bien el fracaso de los intentos de alcanzar nuevos acuerdos de concertación desde 2013, hacen cada vez más urgente y necesario, el abordaje de un nuevo modelo de diálogo social, reconociendo la importante función que cumplen las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Andalucía.

En este sentido, resulta cada vez más necesaria y urgente la tramitación de una Ley de Participación Institucional y Diálogo Social, como ya existe en otras comunidades autónomas, que reconociendo la necesidad de fomentar el diálogo como factor ineludible de la cohesión social y el progreso económico, establezca las bases para que éste se lleve a cabo, fijando legalmente reglas de juego objetivas, transparentes, eficaces y equitativas, así como los cometidos esenciales de la participación, la forma de organización, su funcionamiento y fomento. Dicho cumplimiento otorgaría al sistema de participación institucional existente un respaldo legal que fortalecería y consolidaría el mismo, a la vez que permitiría potenciar las funciones y medios de los interlocutores sociales para el cumplimiento efectivo de dichas funciones.

CAPÍTULO 3
SECTORES PRODUCTIVOS

2017

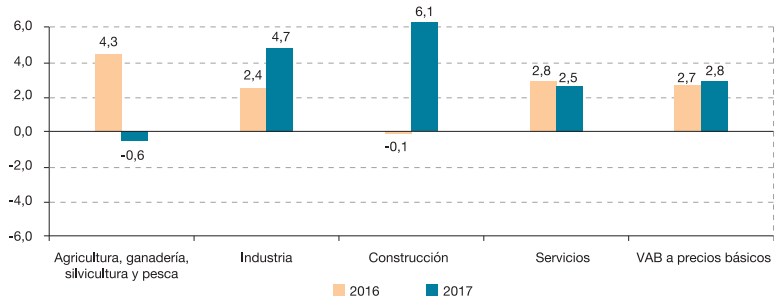
3. SECTORES PRODUCTIVOS

En este capítulo se van a analizar los distintos sectores productivos de la economía andaluza, a partir de los últimos datos disponibles de las variables fundamentales que caracterizan a cada sector. Las fuentes principales de dichos datos son la *Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía*, que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), para conocer la producción a través del Valor Añadido Bruto (VAB) y el Producto Interior Bruto (PIB); y la Encuesta de Población Activa (EPA) que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE) para conocer la población activa, el empleo y el desempleo. También se utiliza información estadística específica disponible en las diferentes consejerías de la Junta de Andalucía competentes según el sector estudiado.

Según los datos macroeconómicos que ofrece la *Contabilidad Regional de Andalucía*, en el año 2017 se registró un avance del 3% en el PIB a precios de mercado y de 2,8% en el caso del VAB a precios básicos, consolidándose así el cambio de signo en la evolución de la economía andaluza que se inició en 2014 con la ruptura del ciclo contractivo. El crecimiento del PIBpm en 2017 (3%) ha sido prácticamente igual al que se registró en 2016 (2,9%) y ligeramente inferior al de 2015 (3,5%) (ver tabla A.3.1. del anexo estadístico).

En la industria y, sobre todo, en la construcción se produce en 2017 una fuerte aceleración del crecimiento en comparación a los registros de 2016. En el sector servicios se produce una ligera desaceleración y en el sector primario una fuerte contracción. Sobre todo, hay que destacar el sector de la construcción, que parece que deja los registros negativos de los años 2013, 2014 y 2016 para pasar a un fuerte crecimiento del 6,1% en 2017, mientras que la industria y el sector servicios mantiene la misma pauta de crecimiento de los tres últimos años (véase tabla A.3.1 del anexo).

Gráfico 3.1. Evolución interanual de la estructura productiva andaluza. Componentes del PIB a precios de mercado, 2016 y 2017.
(Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. IECA (Base 2010).

En cuanto a la evolución trimestral en 2017 de los sectores productivos andaluces (ver tabla A.3.1 del anexo), todos ellos muestran tasas de crecimiento positivas salvo el sector primario, con valores negativos en los dos último trimestres. Por otra parte, existe una evolución trimestral bastante estable en el crecimiento de los distintos sectores productivos (salvo en el primario) e, incluso, con una ligera tendencia a la mejoría. Así, el VAB a precios básicos comienza con un crecimiento del 2,5% en el primer trimestre y finaliza con un 3,1% en el último trimestre de 2017.

La estructura productiva andaluza (tabla 3.1) muestra el rasgo básico de una fuerte terciarización de la economía, suponiendo el sector servicios el 75 por ciento del VABpb y el 67 por ciento del PIBpm. Dentro del sector servicios destacan, en primer lugar, actividades muy ligadas al turismo como el *Comercio, transporte y hostelería*, y, en segundo lugar, actividades de la *Administración pública*, sobre todo sanidad y educación. Las *actividades inmobiliarias* tienen asimismo un gran peso, legado todavía del *boom* inmobiliario experimentado por la economía andaluza y española. Por su parte, la *industria* tiene un escaso papel en la economía andaluza, similar al de las *actividades inmobiliarias*.

Tabla 3.1. Estructura productiva andaluza (2017): peso del VAB por sectores sobre el VAB a precios básicos y sobre el PIB a precios de mercado[1].

Componentes del PIB	PIB pm (miles euros)	Peso en porcentaje sobre	
		VAB pb	PIB pm
Agricultura, ganadería y pesca	7.958.637	5,53%	4,94%
VAB no agrario	**136.021.799**	**94,47%**	**84,43%**
Industria	18.328.072	12,73%	11,38%
Construcción	8.970.515	6,23%	5,57%
Servicios	108.723.212	75,51%	67,48%
- Comercio, transporte y hostelería	34.557.884	24,00%	21,45%
- Información y comunicaciones	3.238.933	2,25%	2,01%
- Actividades financieras y de seguros	4.958.991	3,44%	3,08%
- Actividades Inmobiliarias	18.154.533	12,61%	11,27%
- Actividades profesionales	10.193.595	7,08%	6,33%
- Administración pública, sanidad y educación	31.581.801	21,93%	19,60%
- Actividades artísticas, recreativas y otros	6.037.475	4,19%	3,75%
VAB a precios básicos	**143.980.436**	**100,00%**	**89,37%**
Impuestos netos sobre productos	17.131.249		10,63%
PIB a precios de mercado	**161.111.685**		**100,00%**

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010).

1 El peso está calculado a partir de los valores que ofrece la Contabilidad Trimestral para el PIB a precios de mercado estimado a precios corrientes.

En la tabla A.3.2 del anexo estadístico se muestra el *Indicador de Confianza Empresarial de Andalucía*, que publica el IECA desde 2013[2]. Se trata de cualificar el análisis de las variables macroeconómicas de la economía andaluza introduciendo la opinión de las personas responsables de negocios y autónomas, sobre la marcha de su negocio en el trimestre que finaliza y las expectativas que tienen para el que comienza.

A lo largo de 2017 la confianza empresarial ha tendido a experimentar una ligera mejoría, tanto en Andalucía como España, tomando valores muy similares en ambos ámbitos geográficos. Lo que sí es evidente es que se ha producido una notable mejoría de la confianza empresarial respecto al período base, el primer trimestre de 2013. Por sectores, es destacable el aumento experimentado por el sector de la *Construcción* en el transcurso de 2017, que pasa de un indicador de 134,4 en el primer trimestre a 147,2 en el último. También experimenta una apreciable mejoría el sector de *Transportes y hostelería* (pasando de 135,7 a 141,6 desde el primer al último trimestre respectivamente). La *industria*, por el contrario, es el único sector que registra un empeoramiento (de 127,5 a 120,2). Por último el *Comercio* no experimenta variaciones apreciables.

A continuación se presenta el análisis específico de la situación en cada sector durante el año 2017 y de su evolución reciente.

3.1. Sector primario

3.1.1. Agricultura

La evolución del sector primario andaluz se caracteriza por una gran inestabilidad, con fuertes oscilaciones cíclicas, las cuales están determinadas en gran medida por las condiciones climatológicas. En este sentido, en el año 2017 la actividad agrícola en España y Andalucía ha estado muy afectada por la sequía. En efecto, según datos de la Agencia Española de Meteorología (Aemet) el año hidrológico que transcurre desde 1 octubre de 2016 a 30 septiembre de 2017 ha finalizado con una cifra de lluvias un 18% inferior a la media histórica en España. Pero el problema, según un informe de la UPA (Unión de Pequeños Agricuoltores)[3], es que se acumulan lluvias inferiores a sus registros históricos desde 2014, de tal forma que a fecha de 21-11-2017 el volumen de agua embalsada alcanzaba solo el 37% de la capacidad total. Según el mencionado informe de la UPA los principales efectos causados por la sequía en el sector primario son los siguientes: falta de agua de bebida y de pastos para el ganado extensivo y encarecimiento de los forrajes en ganadería; problemas en los regadíos; problemas con las siembras; falta de rendimiento en cultivos; y pérdida de ayudas PAC debido a la regulación actual. Por su parte, las pérdidas estimadas que la sequía ha producido en la actividad agrícola y ganadera durante

2 El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía publica desde el primer trimestre de 2013 este Índice en colaboración con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y el Instituto Nacional de Estadística. Este indicador sustituye al Barómetro Empresarial, que se estuvo publicando hasta 2012 y que cada año era objeto de análisis en este Informe. Se toma como Base el primer trimestre del año 2013.

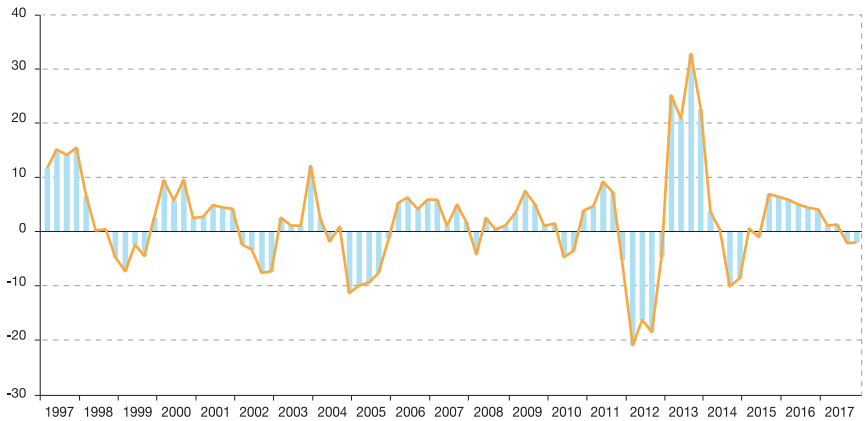
3 Véase www.upa.es/upa/uControlador/index.php?nodo=1021&hn=2232

2017 es de 3.629 millones de euros a nivel nacional, de los que 1.050 millones de euros corresponden a Andalucía.

Los efectos de la sequía en la producción agrícola y ganadera en España y Andalucía durante 2017 se plasmaron en un descenso del crecimiento del sector primario en comparación con el período que va desde el tercer trimestre de 2015 a final de 2016, cuando el sector mantuvo un crecimiento sostenido de entre el 4 y el 5%.

Estos registros de crecimiento de la producción del sector primario andaluz se han visto reflejados en el mercado de trabajo de la agricultura andaluza. En 2017, según la *Encuesta de Población Activa*, en la agricultura andaluza la población ocupada ha experimentado una tasa media trimestral de variación interanual del 6,9%, mientras que a nivel nacional ha sido del 5,88%. Por su parte, la población activa apenas ha sufrido cambios respecto a 2016, -0,51% y 1,71% en Andalucía y España respectivamente. Este comportamiento se ha traducido en una disminución del número de parados tanto en territorio andaluz como nacional. Así, la tasa de paro agrícola en Andalucía ha descendido de una media trimestral del 37,5% en 2016 a 32,8%, es decir, una disminución de 4,7 puntos porcentuales. A nivel nacional la tasa de paro agrícola ha descendido en 3 puntos porcentuales (del 23,8% al 20,8%).

Gráfico 3.1.1. Evolución trimestral del VAB del sector primario andaluz (1997-2017[4]). Índices de volumen encadenados. (Tasas de variación interanual).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. IECA (Base 2010).

4 Se trata de una serie corregida de estacionalidad y efecto calendario.

Respecto al comercio exterior del sector en Andalucía, según la Balanza comercial agroalimentaria[5] que publica la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de enero a diciembre de 2017, las exportaciones de Andalucía alcanzaron los 10.937,1 M€, mientras que las importaciones se situaron en los 4.364,8 M€, lo que supuso un saldo positivo de 6.572,3 M€, saldo que creció un 1,05% respecto al existente en 2016.

La Unión Europea sigue siendo, como en años anteriores, el destino principal de las exportaciones agroalimentarias y de bebidas de Andalucía, con el 76,3 por ciento. Así, Alemania, Italia y Francia, continúan, en ese orden, siendo los principales países de destino de las exportaciones (ver tabla A.3.3 del anexo estadístico), manteniendo proporciones muy similares a las de 2015 y 2016, con algo más del 40 por ciento del total de las exportaciones.

En cuanto a las importaciones, la UE fue el origen principal de las compras andaluzas con el 45,4 por ciento. En el caso del comercio con países que se encuentran fuera de la Unión Europea, repiten otra vez como principales países de origen y destino, Marruecos con un 12,1 por ciento de las importaciones (11,22% en 2016) y los Estados Unidos con un 6,34 por ciento de las exportaciones (6,82% en 2016).

Durante 2017, el peso relativo de las exportaciones del sector agroalimentario frente al total del sector primario alcanzó el 35,4 por ciento, lo que supone cerca de 3,7 puntos porcentuales menos que en el año 2016 (39,1%). Los tres productos con mayores ingresos derivados de su exportación en 2017, fueron el *aceite de oliva* (con cerca del 22% de las exportaciones del sector agroalimentario), seguido por los *tomates*, los *pimientos* y las *aceitunas* (con porcentajes respectivos del 6,9%, 6,3% y 4,6% respectivamente) (ver tabla A.3.4 del anexo estadístico).

3.1.1.1. Superficies, producciones y rendimientos de los distintos cultivos

El rendimiento de los cultivos es un indicador básico de medición de la eficiencia productiva del sector agrícola, obtenido a partir de la relación que mantienen la superficie cultivada y la producción obtenida de los distintos cultivos.

Los datos de superficie, producción y rendimiento relativos al año 2017 se encuentran disponibles en el *Avance de Superficies y Producciones* de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de diciembre de 2016 (ver tabla A.3.5 del anexo estadístico). En esta fuente se aprecia que, en rendimiento destaca sobremanera *Flores y plantas ornamentales*, además

5 Hay que remarcar que el sector agroalimentario se incluye en el sector secundario.

con un crecimiento del mismo del 10,4% respecto a 2016, crecimiento del rendimiento que se ha debido a una reducción significativa de la superficie cultivada. El segundo cultivo con mayor rendimiento son las *Hortalizas*, experimentando el mismo en este caso una disminución respecto a 2016 del -1,8%. En tercer lugar, los *Cultivos forrajeros*, que experimentaron un notable aumento del rendimiento respecto a 2016 del 14,3%. El siguiente cultivo con mayor rendimiento son los *Tubérculos de consumo humano*, también con un aumento fortísimo respecto a 2016 (25,8%).

El resto de cultivos presentan un rendimiento notablemente inferior, cultivos de secano que ocupan la mayor parte de la superficie cultivada en Andalucía como los *cereales* y los *cultivos industriales herbáceos*. En los cereales hay que destacar un fuerte aumento de la producción respecto a 2016, del 45%.

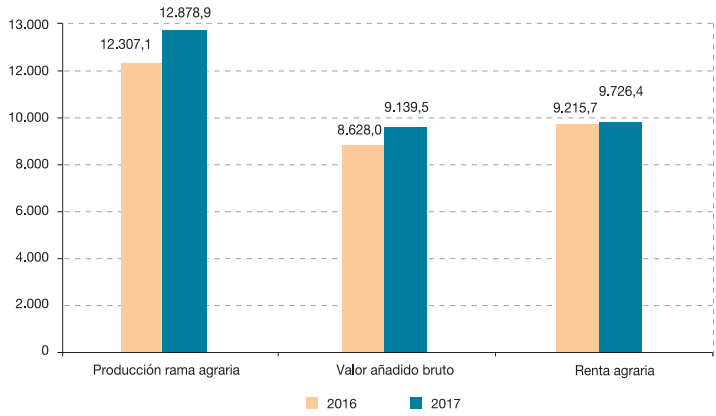
3.1.1.2. La Renta Agraria[6]

La Renta Agraria representa el valor generado por la actividad de la producción agraria, es decir, mide la remuneración de todos los factores de producción (tierra, capital y trabajo). Mientras que en el año 2014 se produjo un incremento muy significativo de la Renta Agraria, del 21,6 por ciento en términos corrientes respecto a 2013, sin embargo, en 2015 y 2016 desciende bruscamente la tasa de crecimiento de la Renta Agraria, un 1,6 y 9,2 por ciento respectivamente. En 2017 se produce un empeoramiento de las tasas de crecimiento de las variables macroeconómicas agrarias respecto a 2016. Así, puede observarse en la tabla A.3.6 del anexo estadístico que tanto la producción final de la rama agraria, como el VABpm y la Renta Agraria crecen a tasas inferiores (tasas de 4,6%, 5,9% y 5,5% respectivamente)[7].

6 Las primeras estimaciones de la Renta Agraria de un año se publican en enero y febrero del ejercicio siguiente, si bien estos datos poseen una capacidad de explotación limitada y no están provincializados. No es hasta septiembre cuando se publican las primeras estimaciones provinciales de la Renta Agraria del año anterior, siendo ésta por tanto la que recoge los resultados de los principales agregados y componentes de la Renta Agraria en términos corrientes y constantes a precios básicos para la serie histórica desde el año 2000 en adelante (metodología SEC95). Es también esta estimación la que recoge ya los datos más consolidados de superficies, rendimientos, producciones y precios. Atendiendo a estas consideraciones metodológicas, este Informe del CES ha venido recogiendo anualmente la serie histórica en términos constantes y provincializada, pues además se producen importantes diferencias dependiendo de si están disponibles o no datos más consolidados de producciones, de precios provisionales medios estimados, o de precios percibidos por los agricultores.

7 Nota metodológica: Las macrovariables Renta Agraria andaluza, que elabora la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, y VAB del sector primario andaluz, que publica el IECA en su Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, son diferentes. La primera diferencia es conceptual, pues lo que se denomina Renta Agraria es el Valor Añadido Neto a coste de los factores y se obtiene añadiendo al Valor Añadido Neto a precios básicos el importe de las Otras Subvenciones a la Producción netas de impuestos. Mide la remuneración de todos los factores de producción (tierra, capital y trabajo) y puede denominarse "Renta de los Factores" ya que representa la totalidad del valor generado por unidad dedicada a una actividad de producción. Por ello, el VAB a precios básicos es una magnitud superior por definición a la denominada Renta Agraria, esencialmente porque para su cálculo se adiciona al VAN el valor de las amortizaciones y este es superior al valor de las Otras subvenciones que se adicionan al VAN para obtener la Renta Agraria. Junto a ello, ambos indicadores presentan un objeto diferente (sector agrario vs. primario), distintos métodos de cálculo y diferentes parámetros estadísticos (índices de volumen encadenados en base 2010 vs. producción en euros constantes), entre otros aspectos.

Gráfico 3.1.2 Evolución de las Macromagnitudes agrarias en Andalucía en 2016 y 2017. (Valores corrientes en millones de euros a precios básicos de 2010. Metodología SEC-2010).



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

En cuanto a los componentes de las producciones de la rama agraria, destaca sobremanera la producción final vegetal, con el 83,2% del total. Y dentro de ésta última destacan *Hortalizas, plantones y flores* (37,6% del total de la producción final vegetal), *Frutas* (26,9%) y *Aceite de oliva* (24,6%) (ver tabla A.3.7 del anexo estadístico).

3.1.2. Pesca

El análisis de la pesca andaluza se efectúa a partir de la información disponible tanto en las Cuentas Económicas del sector como en el *Sistema de Indicadores Socioeconómicos del Sector Pesquero Andaluz*, ambos publicados por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y cuyo ejercicio accesible más reciente es el correspondiente a 2016. Para este año el Valor Añadido Bruto de la pesca en Andalucía alcanzó un porcentaje total sobre el Producto Interior Bruto de la región del 0,22 por ciento.

Tabla 3.1.1. Cuentas Económicas del Sector Pesquero de Andalucía. VAB del sector pesquero y participación en el PIB regional, 2016 (miles de euros).

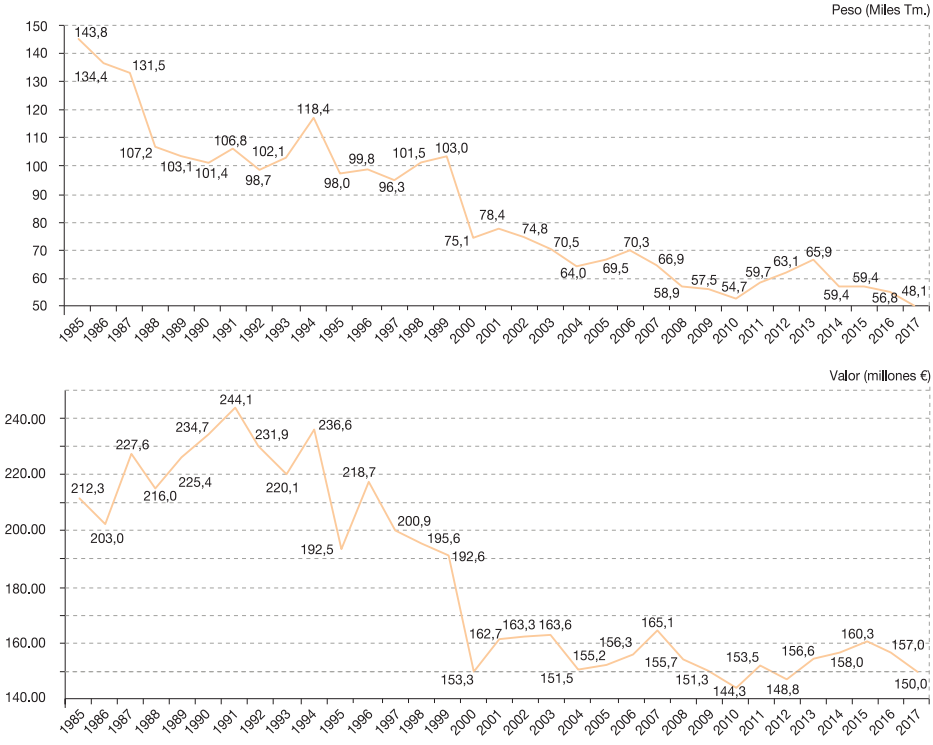
ACTIVIDADES PESQUERAS	VAB 2016	Participación sobre el VAB pesquero 2016	Participación sobre el PIB regional 2016	Tasa variación VAB 2016/2015
Pesca extractiva	119.322,78	34,56%	0,08%	4,58%
Acuicultura marina	17.547,31	5,08%	0,01%	32,64%
Industria transformadora de pescado	74.658,54	21,63%	0,05%	14,54%
Comercio mayorista de pescado	133.712,00	38,73%	0,09%	8,77%
TOTAL	**345.240,62**	**100,00%**	**0,22%**	**9,45%**

Fuente: Encuesta sobre las Cuentas Económicas del Sector Pesquero en Andalucía. Año 2016. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

El sector primario de las actividades pesqueras andaluzas está constituido por la *Pesca extractiva* y la *Acuicultura marina*. Estas dos actividades suponen el 39,6 por ciento del total del VAB pesquero andaluz en 2016 (34,6% para la primera y 5% para la segunda), mismo porcentaje que se registró en 2015. El resto del VAB generado en 2016 se compone a partir de la suma del sector secundario, con una *industria transformadora de pescado* que supuso un 21,6 por ciento del total, y un sector terciario en forma de *comercio mayorista* que representó un 38,7 por ciento del total.

En relación al subsector de la pesca fresca comercializada en lonjas andaluzas, se registró en 2017 una cantidad total de 48.128 toneladas, un 15,2 por ciento menos que en 2016. El valor de esta producción es de 150 millones de euros, un 4,4 por ciento menos que 2016. Por otra parte, se puede observar en el gráfico 3.1.3 que en la evolución de la pesca fresca, a partir del 2000 se produce un descenso notable en su producción, tanto en términos de peso como de valor en euros. De forma que se observa una evolución bastante estable en el valor a partir del 2000, siendo el valor medio de la pesca fresca en el subperíodo 2000-2017 de 155,9 millones de euros anuales, por un valor medio de 216,8 millones de euros por año en el subperíodo 1985-1999.

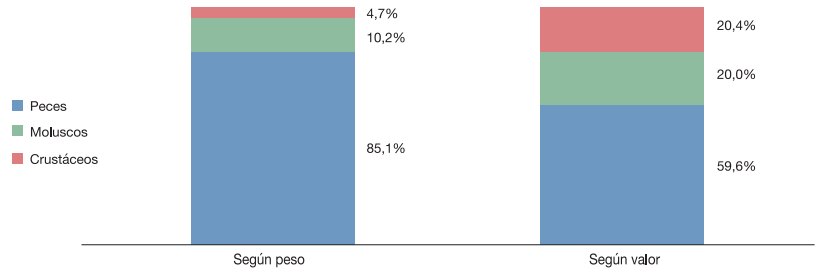
Gráfico 3.1.3. Evolución de la Pesca fresca comercializada en lonjas andaluzas, periodo 1985-2017.



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

La categoría de pesca fresca comercializada más importante, tanto en términos de peso como de valor es el de los *peces*, con el 59,6% del valor y 85,1% del peso. Los *moluscos* representan el 20,0% del valor total y los *crustáceos* el 20,4%.

Gráfico 3.1.4. Producción de pesca fresca subastada, 2017. Distribución según categorías.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centrándonos en el análisis del comercio exterior del sector pesquero andaluz, respecto a las importaciones, destaca Marruecos como el principal país de origen con el 32,1% del valor de las importaciones. A gran distancia les siguen países como Suecia (8,2%), Portugal (6,0%) y China y Argentina (5,9%) (ver tabla A.3.8 del anexo estadístico). En cuanto a las exportaciones pesqueras andaluzas, el principal destino es Italia (20,3%) y Portugal (19,6%), ya seguidas de lejos por Ecuador (7,8%) y Mauricio (6,0%) (ver tabla A.3.9 del anexo estadístico).

El sector pesquero andaluz presenta un fuerte desequilibrio en el comercio exterior con un déficit de -343.988.093 euros (con un valor de importaciones de 658.897.165 euros y de exportaciones de 314.909.072 euros) (ver tabla A.3.10 en el anexo estadístico). Es decir, la tasa de cobertura es de tan sólo el 47,8 por ciento. Por provincias andaluzas, Cádiz es la que acapara la mayor parte de las exportaciones, con el 62,5 % del total, seguida a gran distancia por Huelva (15%). Por su parte, Cádiz, Huelva y Málaga concentran el 78,9 80% de las importaciones de producción pesquera, con porcentajes respectivos de 27,9%, 24,9% y 26%.

3.2. Sector secundario

En 2017 el peso conjunto de la industria y la construcción en la economía andaluza es del 19% en términos del VAB a precios básicos (pb) y del 16,9% en términos del PIB a precios de mercado (pm), aumentando dicho peso en 1 y 0,85 puntos porcentuales respecto a 2016 respectivamente.

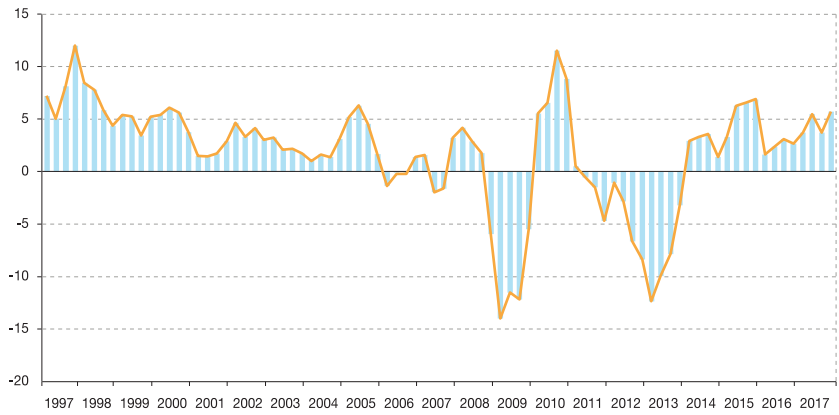
La explicación a este hecho se encuentra en que tanto la industria como la construcción han experimentado una apreciable aceleración en sus tasas de crecimiento en 2017. En efecto, la industria y la construcción experimentaron unas tasas de variación interanual en 2017 del 4,7% y 6,1%, cuando en 2016 fueron

del 2,4% y -0,1% respectivamente. Por el contrario, el sector primario empeoró drásticamente su registro de crecimiento en 2017 en relación a 2016, mientras que los servicios experimentaron en 2017 un registro de crecimiento muy parecido de crecimiento respecto a 2016 (véase tabla A.3.1 del anexo estadístico).

3.2.1. Industria

La evolución del Valor Añadido Bruto de la industria andaluza, analizada a través de las tasas de variación interanuales registradas en cada trimestre, refleja que en el ejercicio 2017 se produce una mejoría en el crecimiento del sector respecto a 2016, como se puede observar en el gráfico 3.2.1. En efecto, mientras que en 2016 la tasa media trimestral de variación interanual fue del 2,43%, en 2017 ascendió al 4,65%, consolidándose el ciclo expansivo en la industria que comenzó en 2014. En todo caso, se puede observar en el gráfico 3.2.1 que a partir del inicio de la crisis internacional en 2009 se producen en el sector fuertes oscilaciones, tanto expansivas como recesivas. En efecto, mientras que en 2009, debido a la mencionada crisis, se produce una fortísima caída de la industria andaluza (con tasa media trimestral de variación interanual del -10,8%), en el primer trimestre de 2010 se inicia un brusco cambio de tendencia con una fuerte recuperación, llegando a ser la tasa media de 2010 de variación interanual del 8,1%. Ya a partir del primer trimestre del 2011 empieza un ciclo recesivo que se va paulatinamente intensificando y que llega a ser más pronunciado a partir del tercer trimestre de 2012 hasta el último trimestre del 2013.

Gráfico 3.2.1. Evolución trimestral del VAB sector industrial andaluz, periodo 1997-2017[8]. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual).

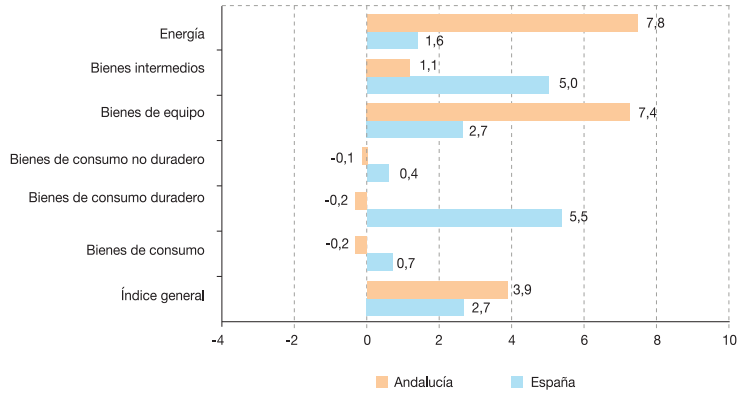


Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía IECA. (Base 2010).

8 Se trata de una serie corregida de estacionalidad y efecto calendario

Otro indicador fundamental para el análisis del sector industrial es el Índice de Producción Industrial (IPI) que elabora el Instituto Nacional de Estadística, cuantificando mensualmente la actividad productiva de las ramas industriales[9] y eliminando la influencia de los precios (ver tabla A.3.11 del anexo estadístico). Los datos de 2017 registran una divergencia entre el IPI general de Andalucía y de España de 4 puntos porcentuales, siendo mayor a nivel nacional y produciéndose una disminución de dicho gap respecto al existente en 2016, que era de 5 puntos porcentuales. Este acercamiento entre los índices andaluz y nacional se debe a que, mientras que en España el IPI experimenta una tasa de crecimiento medio interanual del 2,7%, el IPI andaluz crece a una tasa del 3,9%. Del análisis del IPI andaluz según el destino final de los bienes, se observa en el gráfico 3.2.2 que se ha producido un fuerte aumento en los *Bienes de Equipo y Energía*, mientras que en el resto de categorías, relativas a *Bienes de consumo*, el índice no experimenta variación respecto a 2016. A nivel nacional se produce significativos incrementos en *Bienes de consumo duradero* y *Bienes intermedios*.

Gráfico 3.2.2. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2017.

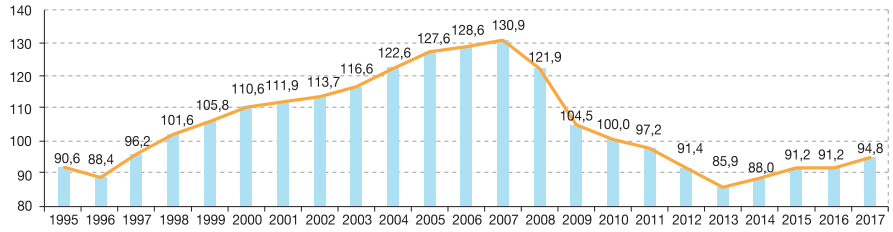


Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2010. INE.

9 Contempla las industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, agua y gas y, por primera vez para la base 2010, también incluye como actividades nuevas la división 36: Captación, depuración y distribución de agua, de la sección E de la CNAE-2009. Junto a ello se han completado ramas de actividad ya recogidas y se han incluido productos nuevos como las construcciones prefabricadas de madera, vehículos de motor eléctrico y/o híbrido, servicios de impresión y los relacionados con la industria del mueble. En definitiva, la nueva base 2010 se fundamenta en una actualización importante de la muestra de actividades industriales y productos que ha permitido revisar sus ponderaciones y mejorar su representatividad.

En el gráfico 3.2.3 se ofrece la evolución del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) desde 1995 a 2017 (Índice general), que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. La tasa media de variación interanual registrada en 2017 es del 3,9%, mientras que la computada en 2016 fue prácticamente nula. Es decir, se confirma la senda de recuperación de la industria andaluza que se inicia en 2013, después de la fortísima caída en el índice que se produjo durante la crisis económica a partir del 2008 hasta 2013: 45 puntos porcentuales. Respecto a 2017 la caída del índice desde 2008 ha sido de 35 puntos porcentuales.

Gráfico 3.2.3. Evolución anual IPIAN (Índice general), periodo 1995-2017. (Medias anuales. Series desestacionalizadas y corregidas de efecto calendario).

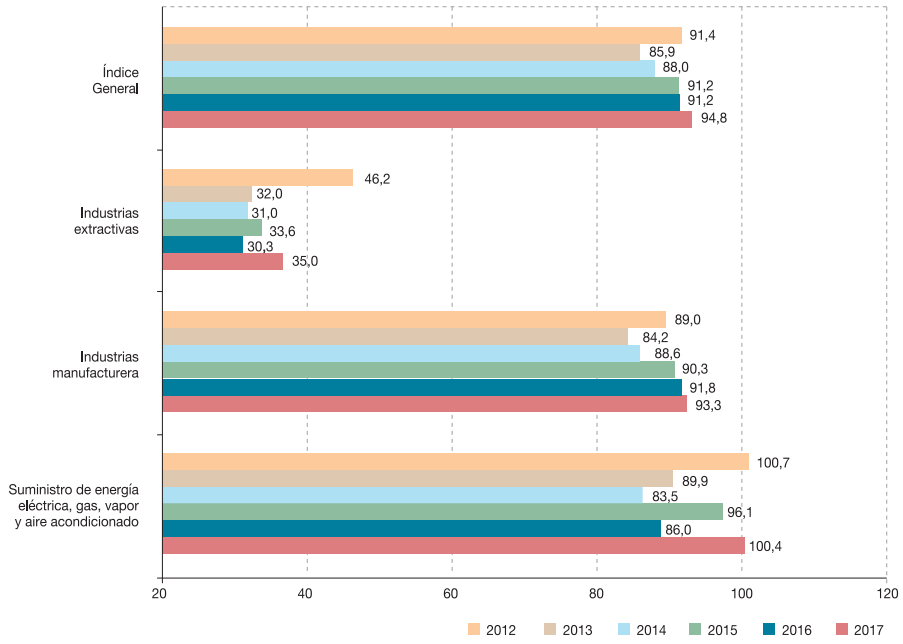


Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2010. IECA.

Centrándonos en el comportamiento mensual del IPIAN, en 2017, prácticamente en todos los meses, los registros de crecimiento interanual de este indicador, es superior respecto a 2016, salvo en febrero. Además, mientras que en 2016 en tres meses se ha producido decrementos del índice (de marzo a mayo), en 2017 sólo en el mencionado mes de febrero. Estos datos abundan en la mejoría del IPIAN durante 2017 (ver tabla A.3.12 del anexo estadístico).

Si se desagrega el IPIAN por sectores de actividad se observa que en los tres sectores se producen incrementos del índice en 2017, sobre todo en *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire*. En *industria manufacturera*, se ha producido un incremento continuo del índice desde 2013, pasando de 84,2 a 93,3. Por el contrario en *Industrias extractivas* y *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire* la evolución ha sido errática desde 2012 a 2017, con altibajos continuos.

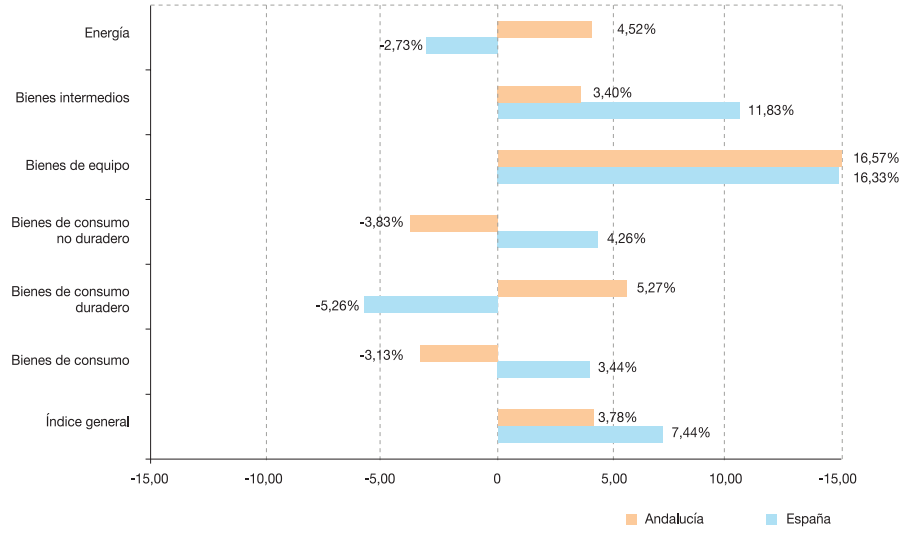
Gráfico 3.2.4 Evolución del IPIAN por sectores de actividad CNAE. 2012-2017. [Medias anuales].



Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2010. IECA.

Si se realiza una comparación entre la evolución IPI nacional y regional desde 2012 a 2017, desagregado según el destino económico de los bienes, se observa una mejor evolución a nivel nacional, tanto del Índice general como del correspondiente a *Bienes intermedios* y *Bienes de consumo*. En *Bienes de consumo duradero y Energía*, mientras que en Andalucía se registran tasas positivas, a nivel nacional son negativas. En *Bienes de equipo* los crecimientos son positivos, muy pronunciados y muy similares en sendos ámbitos territoriales.

Gráfico 3.2.5. Evolución del IPI nacional y regional por destino económico de los bienes. 2012-2017 [Medias anuales].



Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2010. INE.

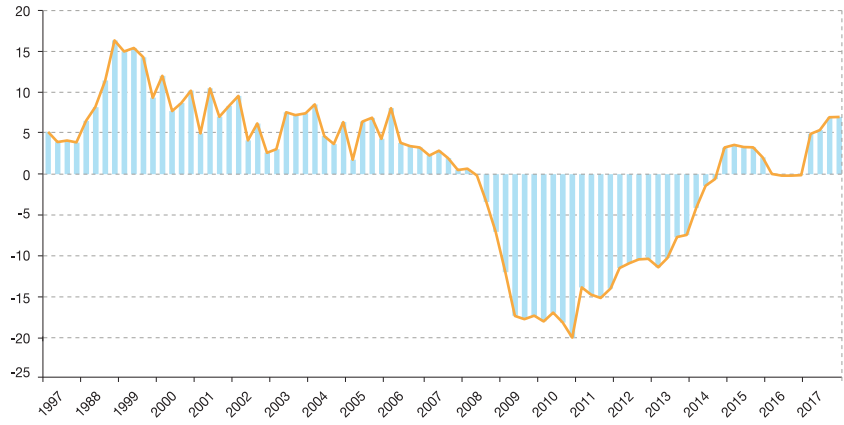
En conclusión, se constata que en 2017 se produce una significativa recuperación en el crecimiento de la producción de la industria andaluza (con tasas medias de variación interanual del 4,65%, 2,7% y 3,9% del PIB, IPI e IPIAN respectivamente) lo cual indica la continuación de la senda de recuperación del sector que se inicia en 2014. Estos datos de producción tuvieron su traducción en el mercado de trabajo del sector industrial andaluz con una disminución de la población parada del -13,6 por ciento en 2017, cuando en 2016 dicha población aumentó en el 14,5 por ciento. Esto ha implicado una disminución de la tasa de paro en la industria andaluza de -1,76 puntos porcentuales. Asimismo, la población ocupada en el sector en Andalucía aumentó en 5,3% en 2017 (véase tabla A.3.13 del anexo estadístico).

3.2.2. Construcción

En el año 2017 se ha producido una fortísima recuperación en la producción del sector de la construcción en Andalucía. Si a partir del 4º trimestre de 2014 el sector recuperó las tasas positivas trimestrales de variación interanual, situación que perduró hasta el 3º trimestre de 2015 (con una tasa media en este período del 1,92 por ciento), a partir del 4º trimestre de 2015 y durante todo el año 2016 se ha recaído en tasas negativas (con una tasa media trimestral de variación interanual del -0,44 por ciento). En todo caso, 2014 fue el año en el que se produjo un giro brusco en el ciclo de producción del sector de la construcción en Andalucía, poniendo fin a la Gran Recesión del sector, derivada del estallido de la burbuja inmobiliaria. En

efecto, la variación trimestral media interanual alcanzó un registro de tan sólo -0,73 por ciento en 2014 (iniciándose en el último trimestre de este tasas de crecimiento positiva, con 3,2%), siendo en 2013 de -9,2 por ciento y en 2012, 2011 y 2010 de -10,8, -14,4 y -18,3 por ciento respectivamente.

Gráfico 3.2.6 Evolución trimestral VAB sector de la construcción andaluz. 1997-2017[10]. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual (%)).



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía IECA. (Base 2010).

Este comportamiento productivo indicado del sector de la construcción andaluz en 2017 se manifestó en el mercado de trabajo con valores positivos, en tanto en cuanto la población parada disminuyó un 25,5 por ciento (-8,3 % en 2016) y la población ocupada aumentó en un 1,44 por ciento (7,35% en 2016), mientras que la población activa disminuyó en un 5,3 por ciento (en contraposición a un incremento del 3% en 2016). En todo caso, en el año 2017 el comportamiento en Andalucía del mercado de trabajo de la construcción ha sido mejor que a nivel nacional, en la medida en que la tasa de paro disminuyó en Andalucía en 5,4 puntos porcentuales, situándose en el 19,8 por ciento y en España disminuyó en 2,8 puntos porcentuales, alcanzándose una tasa de paro del 11,8 por ciento (ver tabla A.3.14 del anexo estadístico).

Desde un enfoque de **demanda**, según datos del INE[11], la compraventa de vivienda en Andalucía sigue en aumento en 2017, consolidándose la tendencia iniciada en 2015. En efecto, en 2017 la tasa de crecimiento de la compraventa de vivienda fue del 12,6 por ciento y en 2016 y 2015 del 12,2 por ciento y 10,5 por ciento respectivamente, cuando en 2014 y 2013

10 Se trata de una serie corregida de estacionalidad y efecto calendario.

11 En las estadísticas del INE se trata de transmisiones de derechos de propiedad (a partir de las escrituras inscritas en el Registro de la Propiedad). Existen discrepancias respecto a los datos del Ministerio de Fomento, que atiende a transacciones inmobiliarias (a partir de las escrituras públicas ante notario).

las tasas eran del -0,25 y 1,9 por ciento respectivamente y en años anteriores el mercado de compraventa de vivienda se encontraba en fortísima contracción.

Según los datos del Ministerio de Fomento, sin embargo, la reactivación del mercado de vivienda en Andalucía (así como a nivel nacional) tuvo lugar a partir de 2014, con tasa de crecimiento del 19,1 por ciento, continuando esta senda en los años 2015, 2016 y 2017, con tasas del 9,6, 8,8 y 15,6 por ciento respectivamente.

Desde el punto de vista de la **oferta**, en cuanto al número de viviendas libres terminadas, información que proporciona el Ministerio de Fomento, en 2017 en España se produjo un fuerte incremento del 42,2 por ciento[12]. En Andalucía en 2017 también se produjo un fortísimo incremento, del 71,2 por ciento, cuando en 2016 el crecimiento fue negativo con un valor del -27,2 por ciento. De ese modo, en Andalucía se aportó el 13,5 por ciento del total de viviendas libres terminadas de España (6.575 viviendas de un total de 48.853 viviendas), situando a Andalucía en tercera posición, detrás de las Comunidades Autónomas de Madrid y Cataluña (ver tabla A.3.15 del anexo estadístico).

En cuanto a las viviendas protegidas, su evolución puede estudiarse a través de los datos de calificaciones definitivas que ofrece Ministerio de Fomento[13]. Entre 2011 y 2012 se produjo un crecimiento de viviendas protegidas en Andalucía (4,5%), para sufrir un brusco cambio (-61%) en 2013, descenso que continuó en 2014 (-42,7%) y 2015 (-67,4%) (ver tabla A.3.16 del anexo estadístico). En 2016, sin embargo, se produjo un ligero aumento del 6,3%. En 2017 se ha vuelto a la senda de la contracción, con un -23,6%, destacando dicha contracción en Granada, con un decrecimiento del 100% (de 117 viviendas protegidas calificadas en 2016 se pasó a cero viviendas en 2017). Córdoba, Huelva y Cádiz experimentaron disminuciones en calificaciones definitiva de -32,4%, -28,4% y -26,3%, respectivamente. Sólo en la provincia de Sevilla se produjo un escueto crecimiento del 3,2%. A nivel nacional, en 2017 también se produjo una contracción en la oferta de viviendas protegidas del -22,9%. En cuanto al peso que la oferta de vivienda protegida tiene en Andalucía respecto al total nacional en 2017 suponía el 10%, mientras que en 2015 y 2016 era del 8,4% y 10,1% respectivamente.

12 Otros indicadores que facilitan el estudio del sector inmobiliario, como los relativos a su demanda en términos de transacciones, entre otros, se desarrollan en otros epígrafes de este Informe.

13 La calificación definitiva de vivienda protegida sintetiza el acto administrativo por el que, una vez finalizadas las obras y tras la concesión por la Administración Pública competente de la licencia de primera ocupación, se determina el régimen jurídico en arrendamiento, en venta o en promoción para uso propio, de la citada vivienda.

Tabla 3.2.1. Indicadores de producción residencial en España y Andalucía [2014, 2017].

	2014	2015	2016	2017	% Andalucía / España 2017	Tasa de variación 2017/2016
Nº de viviendas libres terminadas						
Andalucía	4.896	5.273	3.841	6.575	13,46%	71,18%
España	35.226	39.891	34.351	48.853	-	42,22%
Nº de calificaciones definitivas. Viviendas protegidas						
Andalucía	2.055	665	707	540	10,05%	-23,62%
España	15.046	7.931	6.972	5.375	-	-22,91%

Fuente: Ministerio de Fomento.

Otro indicador de la actividad del sector, centrado en la **oferta**, es la licitación oficial[14], que muestra tanto en Andalucía como en España un comportamiento muy positivo para 2017 tanto en Edificación como en Obra civil, aunque en Andalucía se incrementó más que a nivel nacional la Obra civil y viceversa ocurrió con la Edificación. Analizando el comportamiento por provincias andaluzas, se observa que, en Edificación, en todas las provincias, se produjeron tasas positivas de crecimiento en el valor. En Obra civil, salvo en Granada, en el resto de provincias se produjo incrementos de la inversión en 2017. Las provincias que se beneficiaron de un mayor incremento de inversión en Obra civil fueron Almería (con Tasa de variación interanual -TVI del 273%), Cádiz (TVI del 121,3% y Huelva (105,4%).

Tabla 3.2.2. Licitación oficial por tipología de obra en Andalucía, año 2017.

Provincia	Edificación		Obra Civil	
	2017 (10^3 €)	TV 2017-2016	2017 (10^3 €)	TV 2017-2016
Almería	35.563	33,03%	148.842	273,04%
Cádiz	67.140	18,52%	98.361	121,25%
Córdoba	52.041	69,53%	72.801	85,11%
Granada	37.163	11,14%	43.252	-45,30%
Huelva	31.483	46,10%	83.423	105,40%
Jaén	18.897	50,98%	47.349	23,53%
Málaga	152.216	16,14%	176.940	58,47%
Sevilla	98.157	40,39%	190.364	38,13%
ANDALUCÍA	**492.660**	**28,78%**	**861.332**	**62,15%**
ESPAÑA	**4.585.912**	**38,73%**	**8.308.843**	**38,07%**

Fuente: SEOPAN.

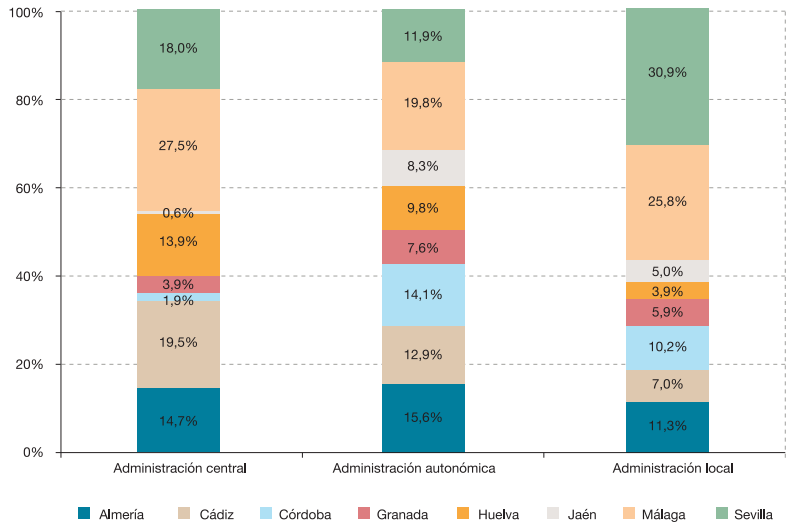
14 Se ofrecen datos de licitación pública anunciada en los respectivos Boletines oficiales durante 2017.

Analizando la licitación oficial de obra por nivel de Administración Pública licitadora (ver tabla A.3.17 del anexo estadístico) se observa que, en 2017 la inversión tanto de la Administración central como de la Administración autonómica crecieron en Andalucía a tasas superiores que a nivel nacional. En lo que respecta a la Administración Local, la licitación oficial aumentó más a nivel nacional (54,7%) que a nivel andaluz (38,6%). En todo caso hay que remarcar el fuerte incremento de la inversión de los tres niveles de Administración en 2017 en Andalucía.

En un análisis desagregado por provincias (véase tabla A.3.17 del anexo), la Administración Central incrementó de manera espectacular su inversión en la provincia de Almería (un incremento de 10,4 veces la inversión realizada en 2016). También lo incrementó en Málaga (TVI de 133,1%), Huelva y Sevilla (TVI de 71% y 67,5% respectivamente). Por el contrario, disminuyó la inversión en Granada, Jaén y Córdoba (con TVI respectivos de -73,7%, -71,1% y -48,2%). Por su parte, la Junta de Andalucía incrementó su inversión en 2017 en todas las provincias, destacando Huelva, Almería y Córdoba (con TVI respectivos 220,4%, 215,7% y 214%). Sin embargo, Málaga y Sevilla apenas vieron aumentar la inversión de la Administración autonómica en 2017 (TVI de 1,3% y 6,8% respectivamente)

En cuanto a la distribución por provincias de la licitación oficial, la inversión realizada por la Administración central se distribuye de manera muy desigual entre las distintas provincias andaluzas. Así, mientras que las provincias de Málaga, Cádiz y Sevilla acapararon en 2017 el 27,5%, 19,5% y 18% respectivamente de la inversión central (el 65% del total), otras provincias como Jaén, Córdoba o Granada apenas se beneficiaron de licitación oficial de obras por parte de la Administración Central (sólo se invirtieron el 0,6%, 1,9% y 3,9% respectivamente del total andaluz). La Junta de Andalucía, sin embargo, sí realiza una distribución de la inversión más igualitaria entre las distintas provincias andaluzas. Así, las provincias con mayor participación en la inversión de la Administración autonómica en 2017 fueron Málaga (19,8% del total), Almería (15,6%) y Córdoba (14,1%). Las provincias con menor participación fueron Granada (7,6%), Jaén (8,3%) y Huelva (9,8%). Por último, la distribución provincial de la licitación oficial realizada por la Administración local en Andalucía también es muy desigual. Así, Sevilla y Málaga acaparan más del 46% del total (30,9% y 25,8% respectivamente). En un nivel intermedio se encuentran Almería y Córdoba (con el 11,3% y 10,2% del total de la inversión local). Las restantes cuatro provincias se beneficiaron de porcentajes ya mucho menores del total de la inversión realizada por la Administración local andaluza.

Gráfico 3.2.7. Distribución provincial de licitación oficial por organismo; Andalucía, 2017.



Fuente: SEOPAN.

3.2.3. Energía

Hay que remarcar, en primer lugar, que la información más actualizada disponible del sector energético andaluz, obtenida de la Agencia Andaluza de la Energía, corresponde al año 2016. Las fuentes de información que se van a utilizar en este apartado, de la mencionada Agencia, son el Sistema de información Info-Energía y el informe *Datos energéticos de Andalucía*. 2016. El INE, por su parte, publica la *Encuesta de consumos energéticos*; se trata de una publicación bianual y, a fecha de redacción de este informe, sólo tiene datos disponibles hasta 2015.

Para contextualizar el análisis del sector energético andaluz, hay que hacer referencia a la Estrategia Europa 2020, la cual ha fijado la meta de alcanzar en ese año el 20% de energías limpias en el consumo total, reducir las emisiones de efecto invernadero en un 20% respecto a 1990 y disminuir en igual porcentaje el consumo de energía primaria de la Unión Europea. Por su parte, en Andalucía la planificación energética ha contado desde 1995 con tres planes estratégicos, encontrándose la región actualmente dentro del marco de referencia de la Estrategia Energética de Andalucía 2020, documento estratégico que recoge las líneas principales de la política energética andaluza en el horizonte 2020. Durante los años 2014 y 2015 esta Estrategia fue objeto de los procesos de redacción, información pública, concertación y obtención del dictamen de sostenibilidad ambiental, siendo finalmente aprobada el 27 de octubre de 2015. Esta Estrategia se articulará a partir de una serie de Planes de Acción, que desarrollarán los

5 programas de actuación que la engloban (Energía inteligente, Mejora de la competitividad, Mejora de las infraestructuras y calidad de los servicios energéticos, Cultura energética y Gestión energética en las Administraciones Públicas de Andalucía). En marzo de 2016 inició su andadura esta Estrategia con las acciones concretas de su primer Plan de acción 2016-2017[15].

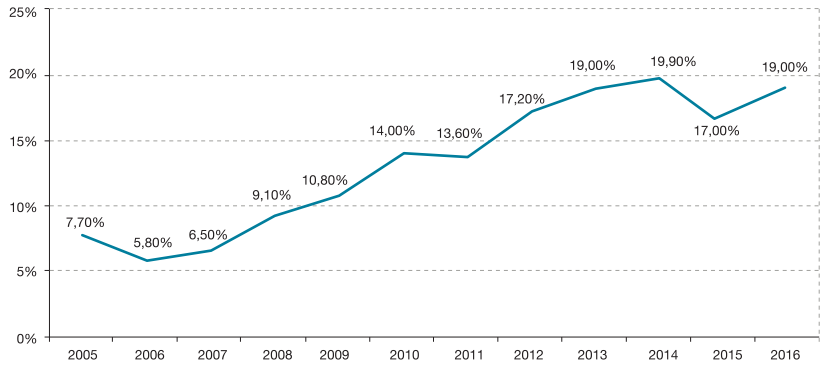
Esta Estrategia, que se articula con la Estrategia de Competitividad de Andalucía 2014-2020, establece las orientaciones y principios para desarrollar la política energética en la Comunidad autónoma: contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía; situar a los sectores de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética como motores de la economía andaluza; garantizar la calidad del suministro energético; actuar desde la demanda para hacer a la ciudadanía protagonista del sistema energético; y optimizar el consumo energético en la Administración de la Junta de Andalucía.

En primer lugar, el análisis de la evolución del sector se puede realizar a través del IPIAN, como ya se ha expuesto en este Informe. En efecto en el gráfico 3.2.4 se muestra la evolución del epígrafe *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, donde se puede observar que el índice medio anual de este epígrafe aumenta de un valor de 86 a 100,4 entre 2016 y 2017. Entre 2015 y 2016, por el contrario, el índice había disminuido de 96,1 a 86.

Si se analiza de manera global, el primer rasgo distintivo del sector energético andaluz, al igual que en la economía nacional, es su dependencia exterior que se pone de manifiesto en que las importaciones suponen el 81 por ciento del consumo, presentando un grado de autoabastecimiento en 2016 del 19 por ciento, recuperándose los valores de 2013 y 2014. En 2015 se rompe una tendencia creciente en el grado de autoabastecimiento energético de Andalucía que había comenzado en 2006. En todos los años del período 2006-2014 había aumentado dicho indicador (salvo una levísima disminución de 0,4 puntos en 2011) pasando de un valor de 5,8 por ciento en 2006 al 19,9 por ciento en 2014 (véase gráfico 3.2.8). El aumento espectacular en el grado de autoabastecimiento desde el año 2006 (se ha triplicado dicho indicador) se ha debido a un aumento también espectacular en la producción de energía de fuentes renovables en Andalucía, suponiendo dichas fuentes unos porcentajes sobre consumo de energía primaria mucho mayor en Andalucía que en la media de España y de la Unión Europea (gráfico 3.2.9).

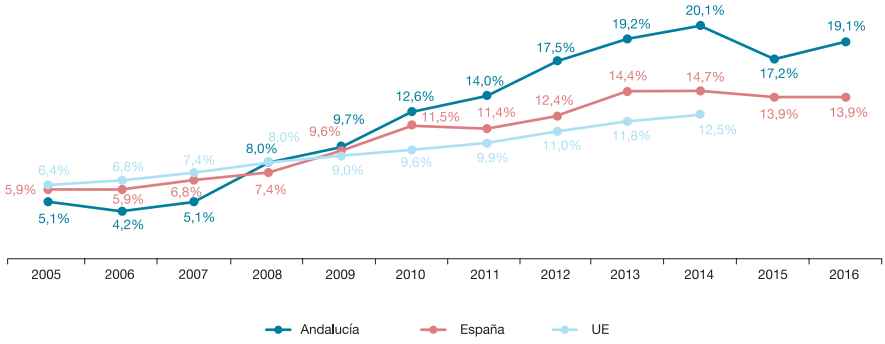
15 En marzo de 2016 se constituye el Órgano de Evaluación de la Estrategia Energética de Andalucía 2020, con la finalidad de proponer, analizar y discutir las primeras acciones a incluir en el primer Plan de Acción de la Estrategia 2016-2017.

Gráfico 3.2.8. Evolución del grado de autoabastecimiento energético en Andalucía. 2005-2016.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía. info-Energía.

Gráfico 3.2.9. Porcentaje que suponen las energías renovables en el consumo de energía primaria.



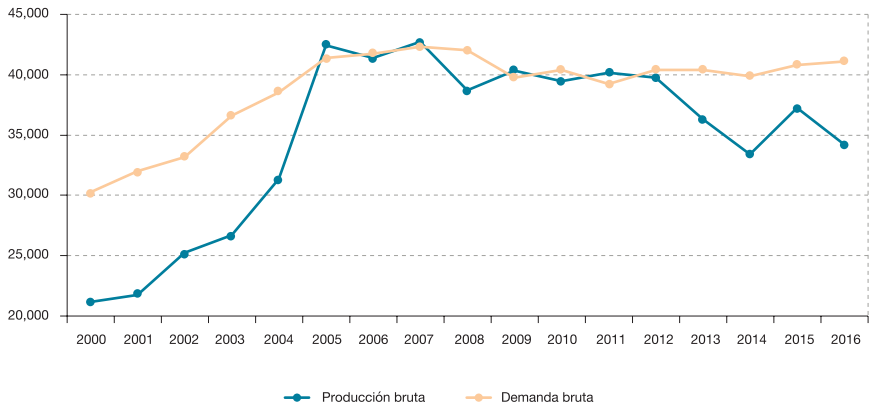
Fuente: Agencia Andaluza de la Energía. info-Energía.

A pesar de este avance notable en la generación de energía en Andalucía a partir de fuentes renovables, en nuestra comunidad autónoma sigue predominando un modelo de abastecimiento energético estrechamente ligado a los combustibles fósiles. En efecto, según datos de la Agencia Andaluza de la Energía, los derivados del petróleo suponían en 2016 el 44,4% de la demanda energética total andaluza, mientras que el gas natural y el carbón suponían unos porcentajes de 20,8% y 16,1% respectivamente.

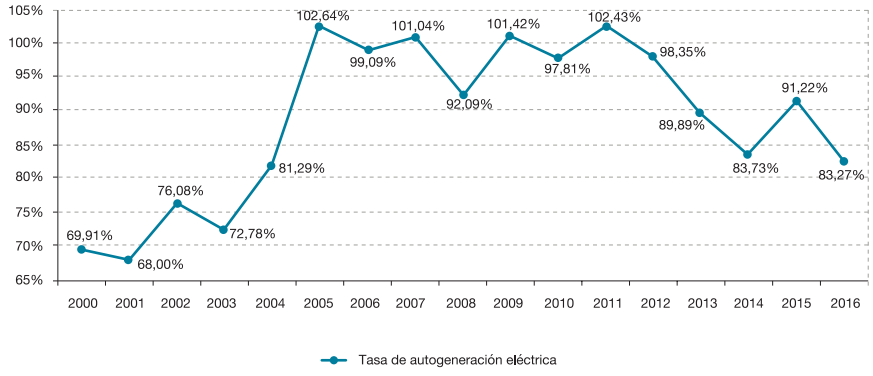
En cuanto a la energía eléctrica en 2016 en Andalucía, su demanda bruta aumentó un 0,7 por ciento respecto a 2015, situándose en los 41.101,3 GWh. Asimismo, la producción bruta de electricidad disminuyó un 8,1%, situándose en 34.226,3 GWh. En

consecuencia el saldo importador de electricidad es de 6.875 GWh, dejando la tasa de autogeneración eléctrica (cociente entre la producción y la demanda brutas) en un 83,3%. Como se observa en el gráfico 3.2.10, en 2016 disminuye el autoabastecimiento de energía eléctrica en Andalucía respecto a 2015 (disminución de más de 8 puntos porcentuales). Según el informe *Datos energéticos de Andalucía. 2015*, que publica la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el descenso de la producción bruta de electricidad experimentado a partir de 2012 se concentra en la generación eléctrica a partir de fuentes convencionales no renovables.

Gráfico 3.2.10. Evolución de la producción y demanda eléctrica brutas (GWh) y de la tasa de autogeneración eléctrica (%). Andalucía 2000-2016.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

El crecimiento en potencia eléctrica instalada en Andalucía con fuentes no renovables ha sido de un 117,5 por ciento entre 2000 y 2016, aumentando en 5.209 MW (de 4.433 MW a 9.642 MW). Este incremento de potencia no renovable se ha debido a la introducción de las *centrales térmicas* de ciclo combinado de gas natural, tecnología que ha pasado de tener una potencia instalada de 0 en 2000 a 6.037 MW en 2016. Por su parte, la potencia generada por *centrales térmicas bicombustible* ha pasado de ser de 1.133 MW en 2000 a 0 en 2016. La potencia eléctrica en Andalucía en 2016 asciende a 15.765,5 MW, de la que el 61,2% procede de fuentes no renovables.

En el caso de la potencia eléctrica instalada con fuentes renovables, el incremento ha sido aún más elevado, multiplicándose por 7,3 en el periodo 2000-2015, aumentando en 5.384MW (de 739 a 6.123 MW). Todas las tecnologías de generación eléctrica de fuentes renovables han experimentado una subida de potencia instalada, pero las que en mayor medida han expandido esa potencia entre 2000 y 2016 han sido la eólica, con un incremento de 3.176,7 MW; en segundo lugar la *termosolar y solar FV*, con incrementos respectivos de 997,4 y 874,9 MW y ya, en tercer lugar, la biomasa, con un crecimiento de 237 MW.

Un indicador que publica la Agencia Andaluza de la Energía que permite conocer la penetración de la producción de energía renovable es la comparación de su producción (GWh) con el consumo final de energía eléctrica. Los datos muestran que mientras en 2005 la proporción era del 7,2 por ciento, en 2016 la producción renovable alcanza el 39,9 por ciento del consumo final de energía eléctrica (con un aumento de 2,2 pp respecto de 2015).

En cuanto al consumo energético en Andalucía, en lo relativo a energía primaria, en 2016 descendió un 1 por ciento respecto de 2015, registrando una cifra final de 18.277,6 ktep. Este descenso ha sido derivado sobre todo de una caída muy notable del empleo de *carbón* (caída del -31,7%), que no ha sido compensada por el aumento del empleo de *energías renovables y gas natural* (incrementos del 10,3% y 7,3% respectivamente). Referente al consumo de energía final, en 2016 se registró un aumento del 1 por ciento estableciendo la cifra final en 12.276,2 ktep. A nivel sectorial, mientras que el *Sector primario* (7%), *Servicios* (3,1%) y *Transporte* (1,9%) experimentaron aumentos, el *Uso residencial* (-5,3%) e *Industria* (-0,75%), lograron tasas de crecimiento negativas en el consumo de energía final.

Gráfico 3.2.11. Consumo de energía final por sectores. Andalucía, 2016

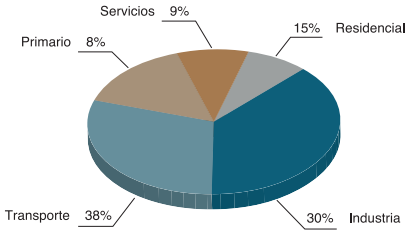
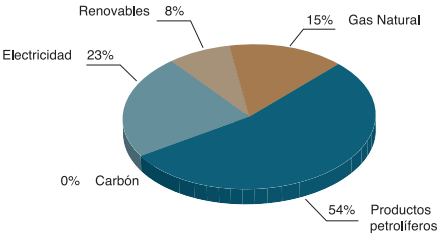


Gráfico 3.2.12. Consumo de energía final por fuentes. Andalucía, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Andaluza de la Energía.

En cuanto al consumo energético per cápita en 2016 se presentan, según los datos que aporta la Agencia Andaluza de la Energía, unas cifras en la Comunidad Autónoma inferiores a los registros nacionales (ver tabla A.3.18 del anexo) en energía primaria[16] (2,2 Tep/habitante frente al 2,7 nacional). Desagregando el análisis al ámbito provincial, destaca la provincia de Huelva (2,8 Tep/habitante en energía final y 5,3 Tep/habitante en energía primaria), que se situó muy por encima de los consumos por habitante de Andalucía y de España, tanto en energía final como en la primaria; otra provincia que registra datos de consumo energético por encima de las medias andaluza y nacional es Cádiz (1,8 Tep/habitante en energía final y 3,5 Tep/habitante en energía primaria).

Por último, en cuanto a información sobre empleo en el sector energético andaluz, los datos más actuales publicados por la Agencia Andaluza de la Energía son de 2016. Estos datos indican una ocupación de 125.598 personas, con un incremento respecto al año anterior del 10 por ciento. Asimismo, el reparto de este empleo según el sector al que está asociado, dibuja un escenario en el que el 15,3 por ciento corresponde a empleo asociado al ahorro y eficiencia energética, mientras que un 35 por ciento se vincula a empleos asociados a las energías renovables (ver tabla A.3.19 del anexo estadístico).

3.3. La actividad en los servicios

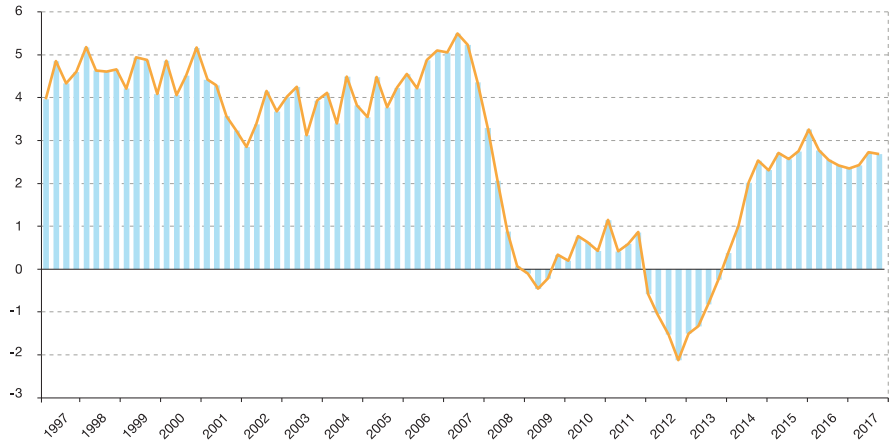
El sector servicios es el de mayor importancia tanto en términos de producción como de empleo en la economía andaluza así como en la española. Y este es un rasgo que se extiende a todos los países desarrollados, los cuales, a lo largo de los últimos 50-60 años han visto cómo ha ganado peso el sector servicios, produciéndose un proceso de tercerización progresiva de la economía.

Según la información de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, del IECA, en 2017 se consolida la recuperación del VAB[17] del sector servicios de Andalucía iniciado en 2014. En efecto, en 2014 se inicia una nueva etapa en la evolución del sector terciario andaluz, donde se va consolidando la recuperación en el crecimiento del sector, aunque sin haber vuelto aún a la tasa media de crecimiento del período anterior a la crisis, antes de 2007. Las tasas medias trimestrales de variación interanual son respectivamente 1,48%, 2,58%, 2,74% y 2,54% para los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

16 El consumo de energía primaria incluye todas las fuentes de energía renovable.

17 Todos los datos utilizados de la Contabilidad Regional de Andalucía (Base 2010), como los del VAB que aquí se presentan son de la serie corregida de estacionalidad y efecto calendario. El peso está calculado a partir de los valores que ofrece la Contabilidad Trimestral para el PIB a precios de mercado estimado a precios corrientes.

Gráfico 3.3.1. Evolución trimestral del VAB del sector servicios en Andalucía. Período 1997-2017. (Tasas de variación interanual (%). Índices de volumen encadenados. Año 2010=100).

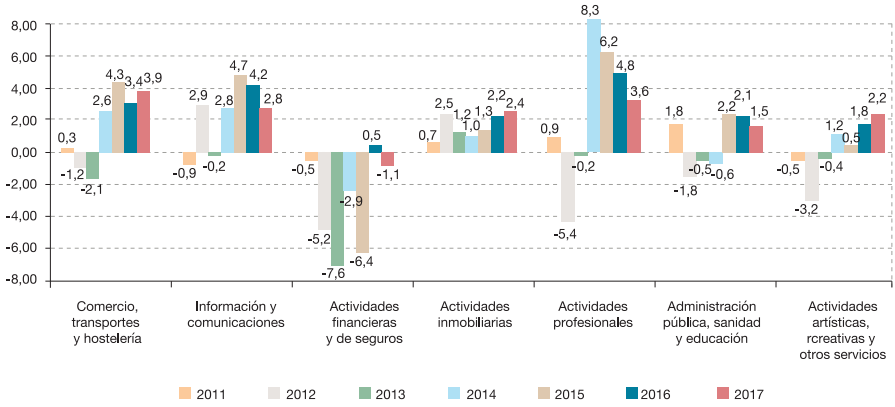


Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (Base 2010). Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. IECA.

Este mayor crecimiento de la producción en 2017 se ha traducido en un mayor dinamismo en la creación de empleo en el sector, ya que, a partir de datos de la EPA (ver tabla A.3.20 del anexo estadístico), la población ocupada creció un 3,8 por ciento en 2017 (1,85 por ciento en España), cuando en 2016 lo hizo en un 0,27 por ciento (2,93 por ciento en España). Asimismo la población activa del sector en Andalucía creció en 2017 en un 2,17 por ciento (mientras que a nivel nacional decreció en un 1,13 por ciento), cuando en 2016 en Andalucía decreció la población activa en un -0,6% (por el contrario en España creció un 2,3%). Este buen comportamiento de la población ocupada y activa del sector terciario andaluz se ha plasmado en una reducción de la población parada en un -8,2%, cuando a nivel nacional dicha reducción fue del -4,9%. Asimismo la tasa de paro del sector servicios disminuyó en Andalucía en -1,37pp, cuando a nivel nacional la reducción fue de -0,53pp. En definitiva, se constata un mejor comportamiento del mercado de trabajo del sector terciario en Andalucía que en España, así como un mejor desempeño en 2017 que en 2016.

Centrando el análisis en el VAB de las principales ramas del sector servicios, en 2017 vio disminuir su tasa de crecimiento respecto a los últimos años, las *Actividades profesionales, Información y comunicaciones* y *Administración Pública, sanidad y educación*. Las *actividades inmobiliarias* mantienen una creciente consolidación en su crecimiento desde 2014, así como *Actividades artísticas, recreativas y otros servicios*. El *Comercio, transporte y hostelería* mantiene tasas muy significativas y bastante estables de crecimiento desde 2015. Por su parte, las *Actividades financieras y de seguros* es la única rama del sector servicios que presenta una tasa negativa de crecimiento en 2017, aunque con mejor comportamiento que 2015 y años anteriores.

Gráfico 3.3.2. Evolución del VAB a precios básicos de las ramas del sector servicios, 2011-2017[18]. (Índices de volumen encadenados. Media trimestral de tasas de variación interanual (%)).

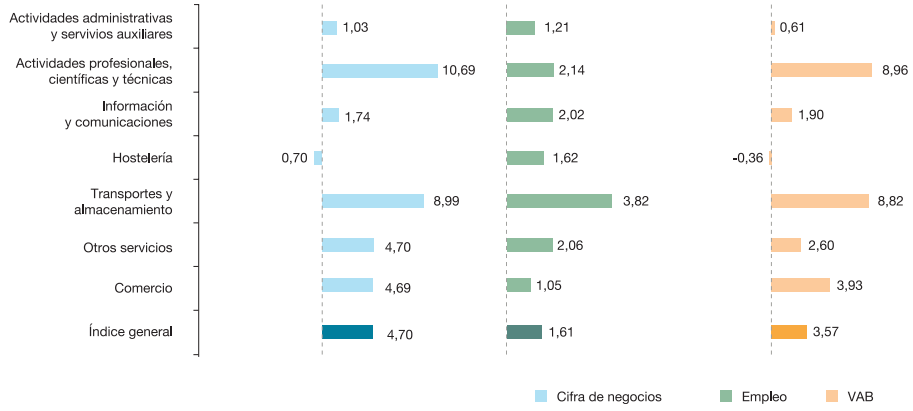


Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010). Explotación a partir de la tabla PIB a precios de mercado y sus componentes. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Otra fuente de información estadística que ofrece el IECA y específica del sector servicios son los Indicadores de Actividad del Sector Servicios, que permite, además de una desagregación entre las distintas ramas del sector, un análisis no sólo del VAB, sino también de la cifra de negocios y del empleo. Y los datos corroboran el buen comportamiento del sector en su conjunto durante 2017, con un crecimiento medio del 3,6 por ciento en el VAB y del 4,7 por ciento en la cifra de negocios. Ahora bien, el crecimiento del empleo ha sido significativamente menor, del 1,6 por ciento, confirmándose una escasa elasticidad del empleo respecto a la producción en el sector. Asimismo se comprueba que sólo la rama de *Hostelería* ha experimentado una contracción, tanto en términos de VAB como de cifra de negocios. Las ramas con mayor crecimiento en términos de VAB y cifra de negocios han sido las *Actividades profesionales, científicas y técnicas, Transporte y almacenamiento* y también, con menor impulso, el *Comercio*. En términos de empleo, la rama más dinámica ha sido *Transporte y almacenamiento* y, en segundo término, *Actividades profesionales, científicas y técnicas, Información y comunicaciones* y *Otros servicios*.

18 Todos los datos utilizados en tablas y gráficos son de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010) corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

Gráfico 3.3.3. Tasas de variación interanual (promedio mensual, en %) de la cifra de negocios, empleo y VAB de las principales ramas de los servicios en Andalucía, 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios. IECA. (Base 2010).

3.3.1. Turismo

Para conocer la evolución del turismo en Andalucía y España en los últimos años hay que tomar como referencia la Encuesta de movimientos turísticos en fronteras (FRONTUR)[19]. Andalucía es la cuarta Comunidad Autónoma con mayor número de turistas extranjeros, después de Cataluña, Canarias e Islas Baleares. En 2017 Andalucía recibió 11.530.070 turistas extranjeros, el 14,1 por ciento del total nacional (ver tabla A.3.21 del anexo estadístico). Por otra parte, en 2017 Andalucía experimentó un incremento del 9 por ciento en el número de turistas extranjeros en comparación con el año 2016 (siendo el incremento a nivel nacional del 8,5%). En todo caso, hay que remarcar que el incremento experimentado en 2017 ha sido inferior al producido en 2016, tanto en Andalucía como a nivel nacional.

Por otra parte, según la **Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA)**, que publica el IECA, el número de turistas que visitaron Andalucía en 2017 fue de 29.643.589, lo que supuso un crecimiento interanual del 5,2%. En cuanto a la procedencia, durante 2017 se trató

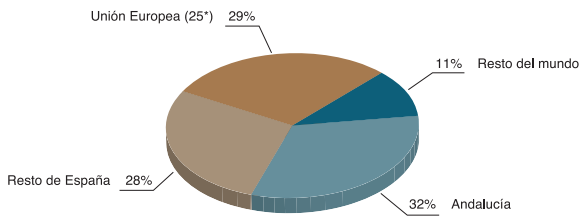
19 Esta encuesta es la operación estadística que recoge datos relativos a la entrada en España de visitantes no residentes en España. Hasta septiembre de 2015 la serie es elaborada por Turespaña (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda digital) con su metodología. A partir de octubre 2015, la serie es elaborada por el INE, asimismo son su metodología.

principalmente de un turista nacional (31,7% fueron de la propia Andalucía y 28% del resto de España), primando entre los orígenes foráneos la Unión Europea (29,3%), manteniéndose la estabilidad en estos grandes grupos.

Este buen comportamiento del turismo en Andalucía durante 2017 tuvo su reflejo en el mercado de trabajo (ver tabla A.3.22 del anexo estadístico), pues según la **Estadística de Empleo Turístico**[20] la población ocupada en la industria turística (alojamiento, restauración, transporte de viajeros y otras actividades) aumentó en un 4 por ciento (2,6 por ciento a nivel nacional), cuando la población ocupada del sector servicios en su totalidad aumentó en un 3,8 por ciento (1,9 por ciento a nivel nacional) y la de la economía en su conjunto un 4 por ciento (3 por ciento en el conjunto de España). De esta forma los ocupados en el sector turístico representan en 2017 en Andalucía el 13,5% del total (porcentaje prácticamente igual que en el conjunto del país). Respecto al desempleo en el sector turístico, la tasa de paro en Andalucía en 2017 se sitúa en el 18,7 por ciento (13 por ciento a nivel nacional), superior al del conjunto del sector servicios, 12,1 por ciento (8,2 por ciento en España). Asimismo, la población parada en Andalucía aumentó en un 0,9 por ciento, cuando la del conjunto del sector servicios se redujo en un -8,2 por ciento en 2017, mientras que en España la población parada del sector turístico disminuyó en -0,9 por ciento, y la del sector servicios en su conjunto disminuyó en -4,9 por ciento.

Por su parte, el gasto medio diario de los turistas que visitaron Andalucía en 2017 registró una mejora respecto de 2016 del 2,5%, crecimiento sólo muy ligeramente superior al registrado en 2016 (2,25% respecto a 2015). Según el gráfico 3.3.5 los turistas de todos los puntos de procedencia aumentaron su gasto medio diario en Andalucía. Los turistas que mayor gasto medio diario realizan son los del resto del mundo (83,9 euros), mientras que los turistas andaluces los que menos (56,5 euros). Por su parte, los turistas procedentes del resto de España gastaron 65,1 euros diarios y los de la Unión Europea 70,9 euros. En la provincia donde mayor gasto medio se produjo fue en Jaén (82,3 euros) y donde menos Huelva (58,4 euros). Asimismo, en todas las provincias andaluzas se incrementó el gasto diario medio por turista (con Málaga a la cabeza con un incremento del 7,1 por ciento), excepto en Sevilla, Jaén y Cádiz con decrecimientos respectivos del -3,4, -3,1 y -1 por ciento (ver tabla A.3.23 del anexo estadístico).

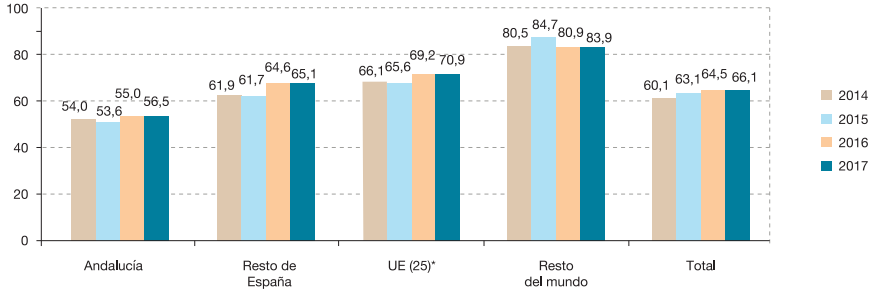
Gráfico 3.3.4. Distribución porcentual del turismo en Andalucía según procedencia. Promedios trimestrales, 2017.



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA. (*) UE25 excepto España.

20 La fuente es la EPA y la explotación de Turespaña.

Gráfico 3.3.5. Gasto medio diario del turismo según procedencia, 2014, 2015, 2016 y 2017 en Andalucía. Promedio trimestral (€/persona/día).



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA. (*) UE25 excepto España.

La estancia media del turista, sin embargo, disminuyó en 2017 en un -2,2 por ciento respecto a 2016, registrando un valor de 8,4 días. Málaga, Huelva y Almería fueron las provincias con mayor estancia media (9,4, 7,9 y 7,7 días respectivamente) y Jaén y Sevilla con menor (2,9 y 3,4 días respectivamente). Asimismo hay que destacar que sólo Huelva, Jaén y Sevilla experimentaron un incremento en la estancia media de los turistas (10%, 4,5% y 1,5% respectivamente), mientras que en el resto de provincias se produjo un descenso (destacando Almería con un -17,6%) (ver tabla A.3.23 del anexo estadístico).

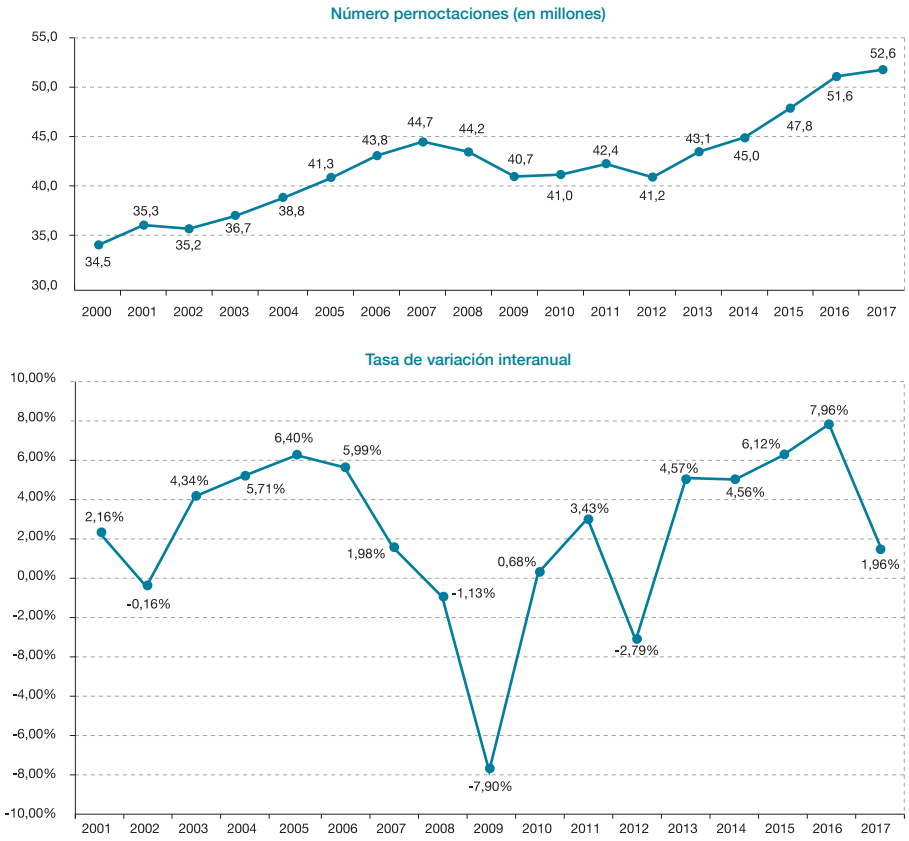
Como consecuencia de estos incrementos en número de visitantes y gasto, y a pesar de que la duración de la estancia media disminuyó, el gasto turístico total en Andalucía aumentó en prácticamente un 5,3 por ciento en 2017, cuando el año anterior dicho incremento había sido del 14,9%. Dicho gasto alcanzó un valor en 2017 de 16.459,306 millones de euros (ver tabla A.3.24 del anexo estadístico).

El tipo de alojamiento más utilizado en los viajes de los turistas en Andalucía sigue siendo la categoría "Hotel, apartahotel", con el 57,9 por ciento del total, mientras que la opción "Apartamento, piso, chalet", bien sea en alquiler, en propiedad o de amigos o familiares acaparan el 14%, 5,8% y 10,9% respectivamente, es decir, un total del 30,7% del total de alojamientos de turistas en Andalucía en 2017. En cuanto al motivo principal del viaje de los turistas en Andalucía, aparece en primer lugar "Vacaciones u ocio" con el 82,7 por ciento del total (78,8% en 2016) y "Visita a familiares y amigos", con el 11,5 por ciento (15% en 2016). Y finalmente, la opinión de los turistas en Andalucía alcanzó una media de 8,3 puntos sobre 10 (índice sintético de percepción). Los ítems que registran mayor valoración por parte de los turistas son "Puertos y actividades náuticas", "Paisajes y parques naturales" y "Atención y trato", con 8,7, 8,6 y 8,6 puntos respectivamente. Asimismo "Transportes públicos: Taxis" y "Seguridad ciudadana", con 8,5 puntos. Por su parte, reciben una peor calificación "Transportes públicos en autobús" y "nivel de tráfico", con 7,9 y 7,8 puntos respectivamente; también "Señalización turística", "Limpieza" y "Red de comunicaciones", con 8 puntos.

Por su parte, la **Encuesta de Ocupación Hotelera (INE)** nos dice que Andalucía en 2017 contó con 18,4 millones de viajeros que acumularon 52,6 millones de pernoctaciones hoteleras, un crecimiento

interanual del 2% (ver tabla A.3.25 del anexo estadístico). Este registro de pernoctaciones constituye un récord desde el año 2000 (ver gráfico 3.3.6), comprobándose un incremento continuo desde 2012 (con crecimiento acumulado 2012-2017 del 27,7 por ciento). Asimismo, se puede observar en el mismo gráfico que la tasa de crecimiento interanual de las pernoctaciones ha ido en continuo aumento desde 2014 hasta 2016 y que en 2017 dicha tasa ha sufrido una disminución significativa. En todo caso, se observa que en estos últimos años se han recuperado tasas de crecimiento interanual similares a las existentes en los años inmediatamente anteriores al inicio de la crisis económica de 2007-2008. Ahora bien, aunque desde 2008 a 2017 el número de pernoctaciones se ha incrementado en un 18,73%, sin embargo, en 2017, en promedio anual, había 1.054 personas menos empleadas que en 2008 en los hoteles andaluces, lo que nos indica que el crecimiento se está produciendo sobre la base de un "incremento de la productividad y competitividad", así como con la aparición de nuevos fenómenos, algunos de ellos no regulados, lo que ha podido a inducir a un incremento de la precariedad y la temporalidad.

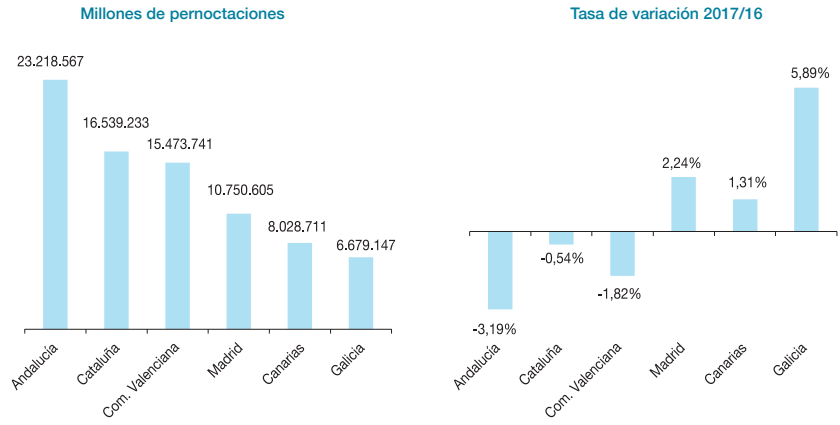
Gráfico 3.3.6. Evolución movimiento hotelero en Andalucía, periodo 2000-2017. Pernoctaciones.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

Andalucía es la segunda Comunidad que acapara mayor número de viajeros (17,7%) detrás de Cataluña (19,1%). Asimismo es la cuarta Comunidad con mayor número de pernoctaciones (15,4% del total) detrás de Canarias, Baleares y Cataluña (ver tabla A.3.26 del anexo estadístico). Ahora bien, Andalucía es la primera Comunidad, de manera destacada, en cuanto a pernoctaciones de viajeros nacionales, aunque en 2017 dicho concepto sufrió un retroceso del -3,2% respecto a 2016.

Gráfico 3.3.7. Pernoctaciones de viajeros nacionales en CCAA turísticas, año 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

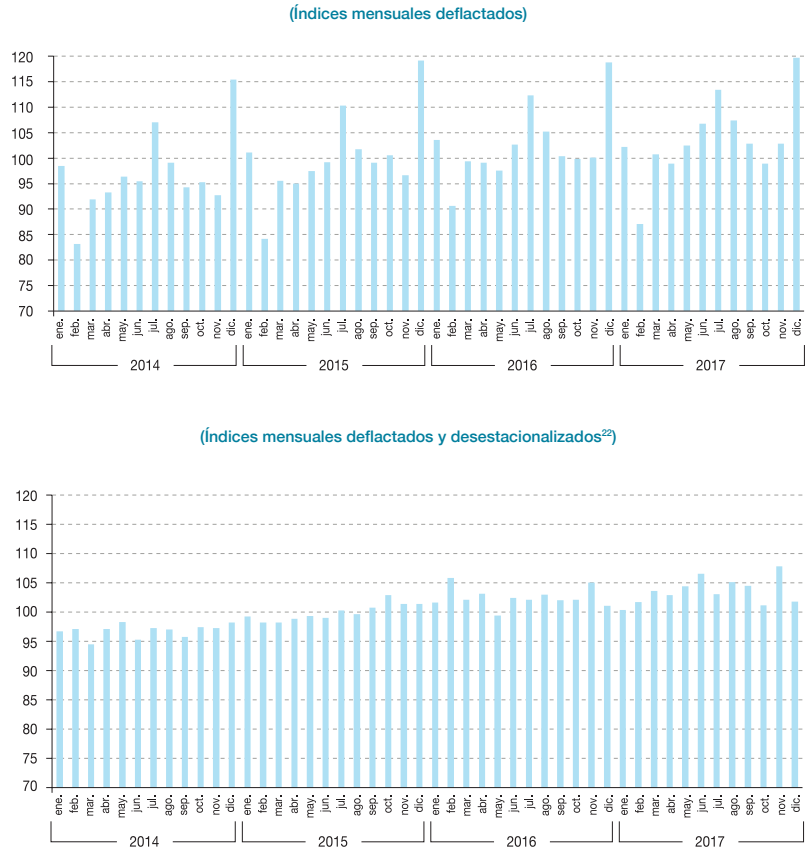
3.3.2. Comercio

En el análisis de la actividad comercial en Andalucía una fuente estadística fundamental es el **Índice de Comercio al por Menor de Andalucía (ICM)**[21] que publica el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, pues permite conocer su trayectoria a través del volumen de ventas y de la ocupación en este tipo de establecimientos en el total de la división 47 (CNAE 2009).

La actividad comercial de Andalucía, así como la de cualquier otro territorio, según el ICM, muestra un comportamiento estacional, repitiendo cada año su punto más bajo en febrero (por la tradicional contracción de la demanda comercial tras la "cuesta" de enero), seguido de oscilaciones con un pico intermedio en julio y su punto álgido en diciembre por las compras navideñas. Es por ello que hemos desestacionalizado la serie original ofrecida por el IECA. Y en el gráfico 3.3.8 se puede observar que existe una tendencia a incrementarse el índice a partir de principios de 2015.

21 Índice General del comercio minorista, serie deflactada, Base 2010, CNAE-2009.

Gráfico 3.3.8. Evolución del Índice de Comercio al por Menor de Andalucía, 2013-2016.



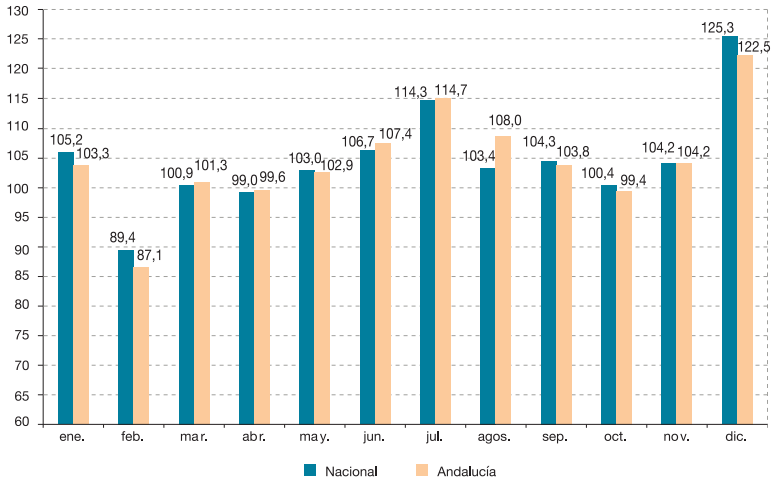
Fuente: Índice de Comercio al por Menor de Andalucía IECA. (Base 2010).

Respecto al Índice General sin estaciones de servicio[23], la comparación entre España y Andalucía muestra una evolución estacional similar. Como en años anteriores, los picos más altos se encuentran en enero, julio y diciembre, coincidiendo con los periodos de navidades y de rebajas, que son los de más actividad en el comercio al por menor.

22 Para la obtención de las series deflactadas se ha utilizado los grupos especiales del IPC para Andalucía. La desestacionalización la ha realizado el propio autor de este informe.

23 División 47, excepto el grupo 47.3 de la CNAE-2009.

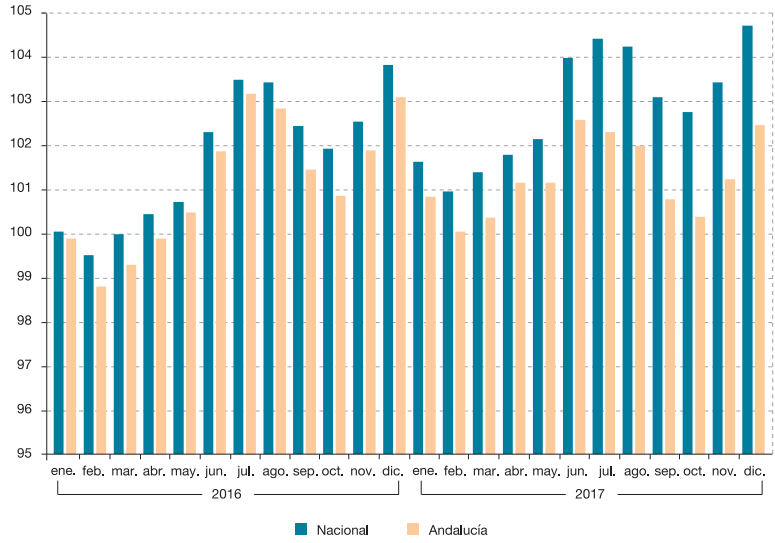
Gráfico 3.3.9. Evolución del Índice de Comercio al por Menor en Andalucía y España, 2017. (Índice general sin estaciones de servicio. Precios constantes).



Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2010).

En cuanto al Índice de Ocupación del Comercio se observa asimismo la evolución estacional señalada y que el índice correspondiente a Andalucía siempre está por debajo del nacional.

Gráfico 3.3.10. Evolución del Índice de Ocupación del Comercio en Andalucía y España, años 2016-2017. (Índice general mensual).



Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2010).

El Índice de Ventas en Grandes Superficies (IVGS) de Andalucía, que elabora el IECA, es un indicador mensual de coyuntura que permite medir la variación en las ventas de las grandes superficies comerciales de Andalucía distinguiéndose entre productos de alimentación y de otro tipo. De los datos mostrados en la tabla A.3.27 del anexo estadístico se deduce que las ventas totales experimentaron una variación media anual del -1,35%, cuando en 2016 fue del 5%. Asimismo en todos los meses de 2017 se produjeron variaciones anuales negativas salvo en septiembre y diciembre. Este mal comportamiento de las ventas totales fue debido a la evolución negativa tanto de las ventas de productos no alimenticios, que experimentaron una variación media anual del -1,81% (7,3% en 2016), como de las ventas de productos de alimentación, que registraron una variación media anual del -0,71% (0,52% en 2016).

3.3.3. Sistema Financiero[24]

En la evolución reciente de la actividad del sistema financiero en la economía española, tras las intervenciones públicas para su salvamento a cambio de déficit y deuda pública, constituye un hito relevante la aprobación del marco normativo para el "saneamiento financiero"[25]. Pese a esto, en ese mismo año 2012 se produce la crisis de Bankia, su intervención y nacionalización y la deriva en la solicitud del rescate bancario a la UE con la firma del memorando de entendimiento en el que, a cambio de los fondos del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), se establecen importantes ajustes para el sector (solvencia, oficinas, empleo, etc.) que tienen su traslado a la economía real en términos de depósitos, créditos e hipotecas, y en el propio sector público que lo rescata en términos de las reformas y recortes que inspiran las mal denominadas políticas de austeridad.

En este contexto se ubica el estudio de la evolución reciente del sistema financiero, de un lado a través de los indicadores que explican los principales ajustes exigidos en el sector (número de oficinas y empleos) y, de otro, a través de aquellos que miden su traslado a la economía real en términos de operaciones (créditos, depósitos e hipotecas, principalmente).

Entre los indicadores que ayudan a dimensionar el ajuste del sector se encuentra el número de oficinas por Comunidades Autónomas de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (ver tabla A.3.28 del anexo estadístico).

Pues bien, entre 2008 y 2017 el ajuste del sistema financiero en Andalucía se ha traducido en una contracción del -36,6% de oficinas bancarias (-40,4% en España); especialmente acusado en las Entidades financieras de crédito en las que el descenso alcanzó al -56% (-60,3% en España). Este ajuste no ha afectado significativamente, sin embargo, al peso de las oficinas bancarias en Andalucía respecto al total nacional,

24 La actividad del sistema financiero no se contempla en las macromagnitudes que se estudian en este informe más que como un componente de la categoría "Otros servicios". Por tanto, este epígrafe pretende ofrecer una mirada más certera sobre la actividad del sistema financiero en la economía regional, cuya trascendencia desde 2008 se ha visto incrementada, resultando determinante.

25 Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios financieros.

pues el número de las oficinas del total de entidades de crédito es del 16,4 por ciento (siendo en 2008 del 15,4 por ciento) y el de las entidades financieras de crédito del 20,6 por ciento (por un 18,6 por ciento en 2008).

Tabla 3.3.1. Número de oficinas bancarias en España y Andalucía años 2008 y 2017.

		Banco de España		Entidades de depósito		Entidades financieras de crédito		Total Entidades de crédito	
		España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
dic-08		23	2	45.662	7.010	403	75	46.065	7.085
dic-17		16	2	27.320	4.460	160	33	27.480	4.493
% variación 17-08		-30,43%	0,00%	-40,17%	-36,38%	-60,30%	-56,00%	-40,35%	-36,58%
% And. S/ Esp.	Dic. 2008		8,70%		15,35%		18,61%		15,38%
	Dic. 2017		12,50%		16,33%		20,63%		16,35%
	Dif. pp		3,80%		0,97%		2,01%		0,97%

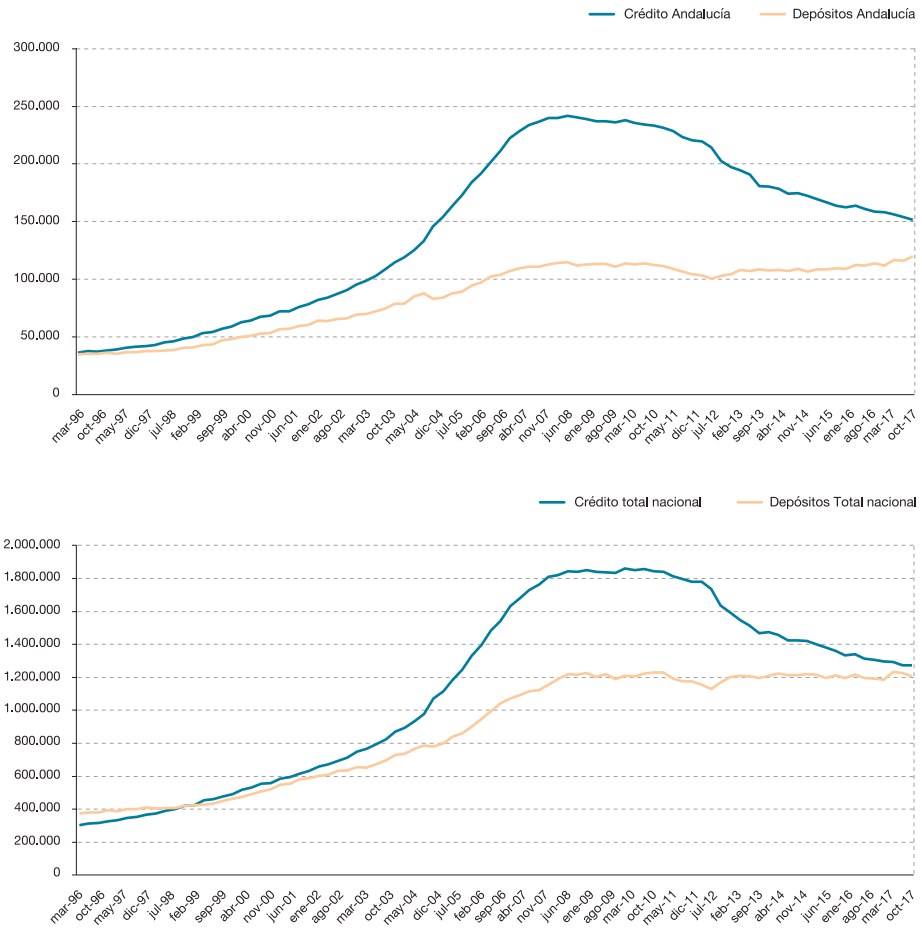
Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

El severísimo ajuste sufrido por el sistema financiero español y andaluz ha recaído con especial intensidad sobre las extintas Cajas de Ahorro, para las que, según los datos nacionales de la CECA[26], el número de oficinas a 31 de diciembre de 2017 es de 12.246 (45% del Sistema Financiero Español), con una reducción de 645 oficinas en 2017 y con una reducción acumulada desde 2008 del -44,5 por ciento. Y respecto al número de empleados de las Cajas de Ahorros, existían 72.344 en diciembre 2017, con una reducción de 2.398 empleados durante 2017 y con una reducción acumulada desde 2008 del 39,3 por ciento.

Pero en términos de incidencia sobre la economía real del ajuste experimentado por el sistema bancario, es fundamental observar la evolución de los créditos y depósitos bancarios y, dentro de los primeros, los hipotecarios, al estar en la base de la generación y posterior estallido de la burbuja inmobiliaria sufrida. Y, a este respecto, el gráfico 3.3.11 es muy ilustrativo sobre el proceso de intenso endeudamiento que ha experimentado las economías andaluza y española, con una brecha entre créditos y depósitos bancarios que empieza a dispararse con la formación de la burbuja inmobiliaria hasta llegar a un máximo en marzo de 2009 en Andalucía y en junio 2008 a nivel de España, para después ir descendiendo paulatinamente para llegar en diciembre de 2017 a los niveles existentes en diciembre 2003 en Andalucía y diciembre 2002 en España.

26 "Sector CECA: Evolución regulatoria y financiera". Disponible en http://www.ceca.es/wp-content/uploads/2018/03/Evoluci%C3%B3n-regulatoria-y-financiera-20-3-2018.pdf [Consulta realizada el 3/04/2018].

Gráfico 3.3.11. Evolución de Créditos y Depósitos bancarios. Andalucía y España [1996-2017]. Promedio anual (datos trimestrales). Millones de euros.

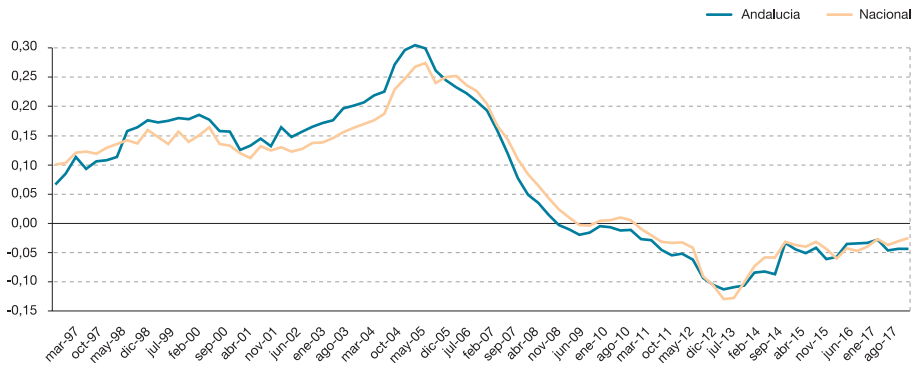


Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

El gráfico 3.3.12 ofrece los datos de crecimiento interanual de créditos en Andalucía y España desde el primer trimestre de 1997 al último de 2017. El mismo es muy ilustrativo del fortísimo ajuste experimentado por el sistema financiero español y andaluz en cuanto a la concesión de créditos. Se observa que existe una continua aceleración en la tasa de crecimiento del crédito desde finales de 2001 hasta el último cuatrimestre de 2005, y ya a partir de 2006 existe una ligera desaceleración que se convierte en una brutal caída en dicha tasa durante 2008. A partir de la segunda mitad de 2009 el crédito comienza a decrecer, decrecimiento que se

intensifica a finales de 2012 para moderarse a partir del último cuatrimestre de 2014. Durante 2016 y 2017 continúa la disminución de los créditos concedidos tanto en territorio andaluz como nacional, con tasas medias anuales del -4% en ambos años para Andalucía. También es destacable el hecho de que tanto el crecimiento como decrecimiento del crédito ha sido más intenso en Andalucía que en la media de España en las etapas anterior y posterior del estallido de la burbuja inmobiliaria e inicio de la crisis económica. Es decir, como quiera que la mayor parte del crédito iba destinado al sector inmobiliario, estos datos muestran un indicio de que tanto la formación como el estallido de la burbuja inmobiliaria han sido más intensos en Andalucía que en la media de España.

Gráfico 3.3.12. Evolución trimestral de los créditos bancarios en Andalucía y España, periodo 1997-2017. (Tasas de variación interanual: TVI).



Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

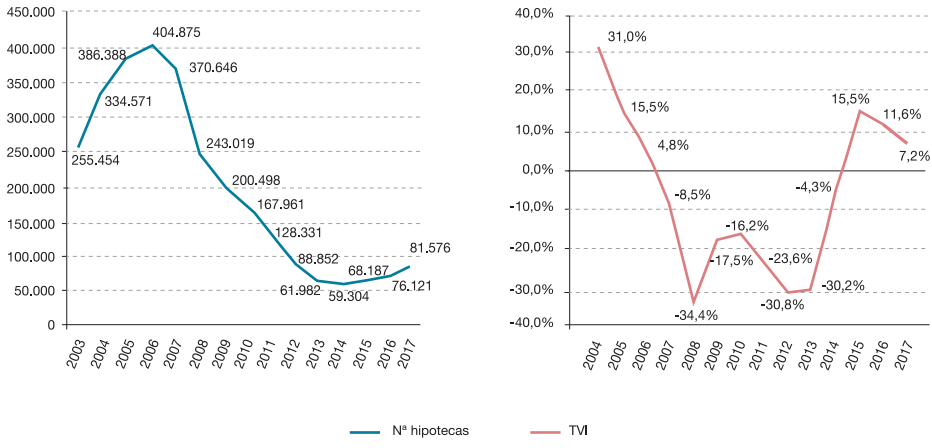
Centrando el análisis en la distribución del crédito y depósitos (tanto a las Administraciones públicas como al grupo de Otros sectores residentes) entre las Comunidades Autónomas, se observa en la tabla A.3.29 del anexo que en siete comunidades la proporción que supone los créditos sobre el total nacional es mayor a la que corresponde a los depósitos y donde la diferencia en puntos porcentuales es mayor es en Cataluña, Madrid y Andalucía, con 4,3, 2,2 y 2 puntos porcentuales respectivamente de diferencia. Andalucía concretamente acapara el 11,9% del crédito nacional y el 9,9% de los depósitos. En el resto de comunidades, la proporción de depósitos es superior a la de los créditos otorgados, siendo así comunidades captadoras de ahorro.

En aras de realizar un análisis más completo del sistema financiero andaluz, nos debemos centrar en el sector hipotecario, en tanto que ha sido éste, precisamente, uno de los ámbitos en el que la crisis se ha desatado con especial virulencia. En 2017, Andalucía acaparaba el 19% de las hipotecas constituidas en España, siendo la comunidad donde mayor número de créditos hipotecarios se firmaron, seguida de Madrid y Cataluña, con el 17,4% y 15,3% respectivamente (ver tabla A.3.30

del anexo estadístico). En cuanto al importe concedido, en Andalucía se concedió el 15,8% del total nacional, por detrás ahora de Madrid y Cataluña, con el 27,3% y 17,4%. El importe medio de los créditos hipotecarios en Andalucía fue en 2017 de 117.561 euros, siendo la media nacional de 141.445 euros. Asimismo, en Andalucía el importe concedido en créditos hipotecarios creció un 15,3 por ciento en 2017 respecto a 2016, tasa de variación interanual sólo superada en Asturias, Baleares y Madrid. Por otra parte, sólo en Castilla-León, Extremadura, Murcia y Navarra se produjo un descenso en el importe de los créditos hipotecarios respecto a 2016.

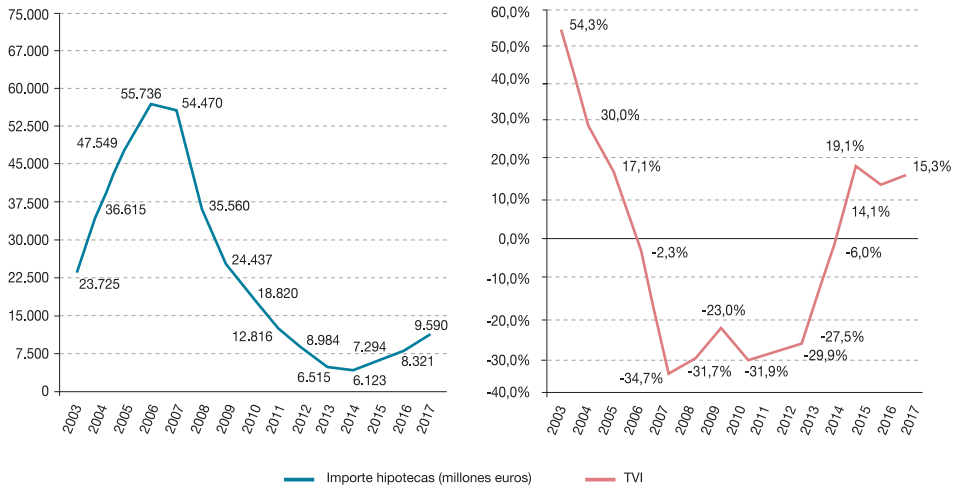
A partir de 2015 se ha registrado, por primera vez desde 2008, una variación interanual positiva tanto en el importe como en el número de las hipotecas suscritas en Andalucía. En el caso del importe de las hipotecas la variación positiva en 2017 alcanzó el 15,3% (14,1% en 2016). En el caso del número de hipotecas también se obtiene una tasa de variación positiva para 2017 del 7,2% (11,6% en 2016). En definitiva, en 2017 se consolida el cambio de tendencia en cuanto a la concesión de créditos hipotecarios en Andalucía, iniciándose en 2015 un nuevo período de recuperación del mercado hipotecario andaluz.

Gráfico 3.3.13. Evolución del número de hipotecas en Andalucía y de la Tasa de Variación interanual (TVI), 2003-2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

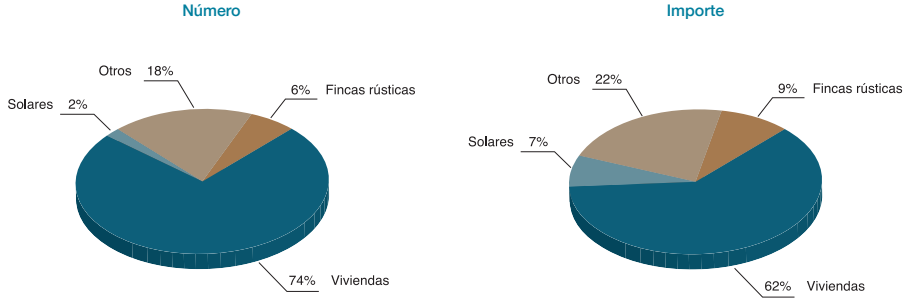
Gráfico 3.3.14. Evolución del importe de hipotecas en Andalucía y de la Tasa de Variación Interanual (TVI), 2003-2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Y, en cuanto a la distribución de hipotecas en Andalucía según la naturaleza de la finca, se observa que el 74% de las hipotecas se refieren a viviendas (62% si consideramos el importe de las mismas) quedando las fincas rústicas en segundo lugar en importe y en número. Y, por tipo de entidad que las concede, en 2017 el 89,2% fueron otorgadas por bancos.

Gráfico 3.3.15. Distribución porcentual hipotecas en Andalucía según naturaleza de la finca, año 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

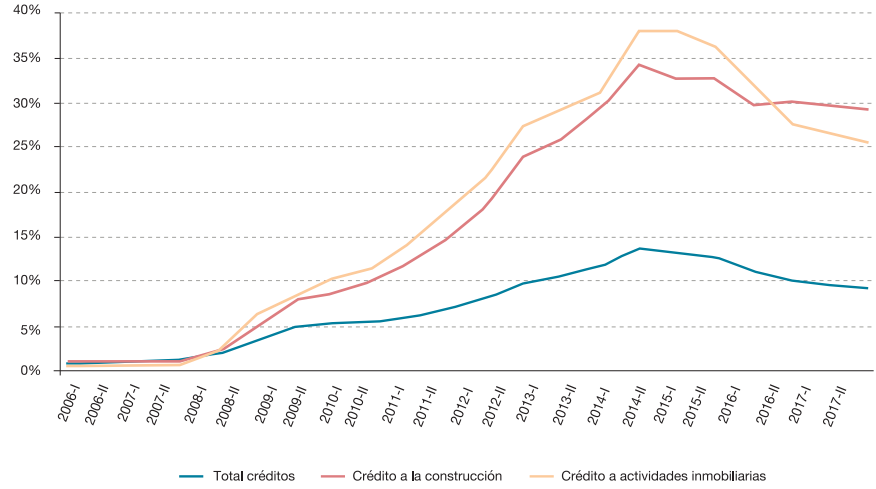
Un factor fundamental a tener en cuenta en la evolución reciente tan convulsa del sistema financiero español y andaluz desde el inicio de la crisis financiera en 2007 es la morosidad, definida como el cociente entre créditos dudosos y créditos totales (referidos ambos, en este caso, a la categoría de "Otros sectores residentes, OSR") según datos del Boletín estadístico del Banco de España.

Pues bien, la morosidad del total de créditos en el sistema financiero español alcanzaba un valor del 7,8 por ciento en diciembre de 2017, 1,3 puntos porcentuales menos que respecto a diciembre de 2016. Sin embargo, si nos centramos en el crédito hacia la construcción y a las actividades inmobiliarias la morosidad alcanzaba valores de 24,1 y 18,1 por ciento respectivamente en diciembre de 2017 (con descensos de 5 puntos y 7,4 puntos porcentuales respectivamente desde diciembre de 2016), es decir, prácticamente el triple respecto al total de créditos concedidos en la economía española.

El gráfico 3.3.16 pone de relieve la relevancia del problema en términos de comparación evolutiva para España. Efectivamente, si antes del inicio de la crisis financiera mundial, las tasas de morosidad en la economía española eran despreciables (no llegaban al 1 por ciento), desde junio-diciembre de 2008 se observa claramente una súbita y continua tendencia creciente hasta llegar a un máximo en diciembre de 2013, con tasas del 13,6 por ciento para el crédito total y de 38 y 34,3 por ciento en el caso del crédito para actividades inmobiliarias y construcción respectivamente. Es decir, el incremento ha sido muy intenso y acelerado. Ya a partir de 2014, cuando la economía española y andaluza recuperan la senda del crecimiento económico, las tasas de morosidad comienzan a descender. Sin embargo, el descenso de la morosidad del crédito en la construcción desde su máximo ha sido mucho menor (-29,6% de tasa de variación entre diciembre de 2013 y diciembre 2017) que el crédito total y el destinado a actividades inmobiliarias (-42,8% y -52,4% respectivamente de tasa de variación en el mismo período).

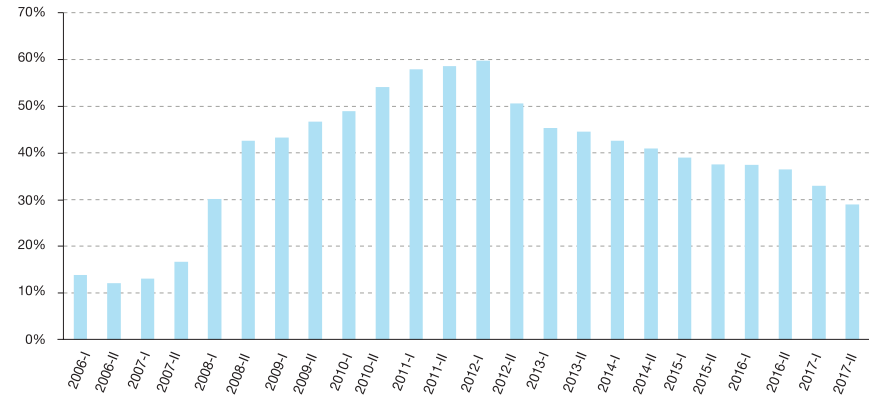
En términos absolutos, los créditos totales de dudoso cobro alcanzaban un valor de 97.691,5 millones de euros a diciembre de 2017 (el 8,4 por ciento del PIBpm) mientras que, en su máximo histórico, diciembre de 2013, suponían 197.198 millones de euros (el 19,2 por ciento del PIBpm). Asimismo, podemos observar en el gráfico 3.3.17 que en diciembre 2017 el 28,9 por ciento de créditos de dudoso cobro se concentraban en el sector de la construcción y de actividades inmobiliarias, alcanzando un máximo en junio de 2012, cuando dicho porcentaje alcanzó el 59,7 por ciento. A partir de entonces se produce un paulatino descenso de la proporción que suponen los créditos morosos del sector inmobiliario respecto al total de los mismos.

Gráfico 3.3.16. Evolución de la morosidad (% de créditos dudosos sobre créditos totales concedidos a "Otros sectores residentes") en el Sistema Financiero Español hasta segundo semestre de 2017.



Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

Gráfico 3.3.17. Concentración de la morosidad en los créditos hacia la construcción y actividades inmobiliarias.



Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

En conclusión, el sistema bancario andaluz (y, por extensión español) está experimentando un duro proceso de ajuste, de saneamiento y reestructuración, tanto desde el punto de vista de número de oficinas y empleados, como desde la perspectiva de su balance. Ajuste que, aunque todavía perdura, se percibe un cambio de tendencia, al menos en lo que concierne a la reactivación del mercado hipotecario durante los años 2015 a 2017 y a la disminución de las tasas de morosidad desde 2014.

BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

2017



CAPÍTULO 4
TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

2017

4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ.

La empresa tiene un papel fundamental en la sociedad contemporánea, que no se restringe a la generación de beneficios para sus propietarios o accionistas y a la inversión para crecer y proteger sus intereses. Además, la empresa crea empleo y riqueza, beneficiando al conjunto de la sociedad, así como también favorece el crecimiento económico general. Efectivamente, el tejido empresarial es un elemento estratégico sobre el que se enfocan actuaciones políticas desde las administraciones públicas dirigidas a su reforzamiento. Su conocimiento, por tanto, es fundamental para el diseño de estas políticas y poder desarrollar estrategias de futuro.

Este capítulo aborda la estructura y evolución más reciente del tejido empresarial en Andalucía. Se analiza su demografía y dinámica empresarial, en función de sus tipologías y características (sector de actividad, forma jurídica, tamaño), a nivel regional y provincial y de manera comparada con la media española.

El DIRCE –Directorio Central de Empresas, elaborado y publicado cada año por el Instituto Nacional de Estadística (INE)– ha sido la principal fuente de información utilizada, con datos de las empresas activas no agrarias atendiendo a su número, tamaño (por volumen de asalariados), actividad principal y condición jurídica, actualizados a 1 de enero de 2017.

Si bien el DIRCE ofrece información relevante sobre las empresas, es preciso subrayar desde un punto de vista metodológico su limitación al no incluir las ramas primarias de actividad, que precisamente tienen un papel muy destacado en la economía andaluza. De igual modo quedan fuera del análisis las empresas referidas a la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria; las de los hogares que emplean personal doméstico; y las Organizaciones Extraterritoriales.

Junto al DIRCE se han utilizado otras fuentes de información. En particular, para el análisis de las Sociedades Laborales, se ha recurrido a los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS), sustrayendo del número de Sociedades Anónimas y Limitadas que facilita el DIRCE el valor que brinda el MESS para cada una de estas tipologías. Del mismo modo, para la información sobre Economía Social empresarial, se ha consultado la Base de Datos de Economía Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Asimismo, se han consultado otras fuentes complementarias: Estadística de Sociedades Mercantiles, del INE e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), así como los datos de la publicación mensual realizada por el IECA Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, Socmer. Finalmente, se ha recurrido a la información de publicaciones del IECA sobre Actividad Empresarial y de Central de Balances de Andalucía (Unicaja y Analistas Económicos de Andalucía).

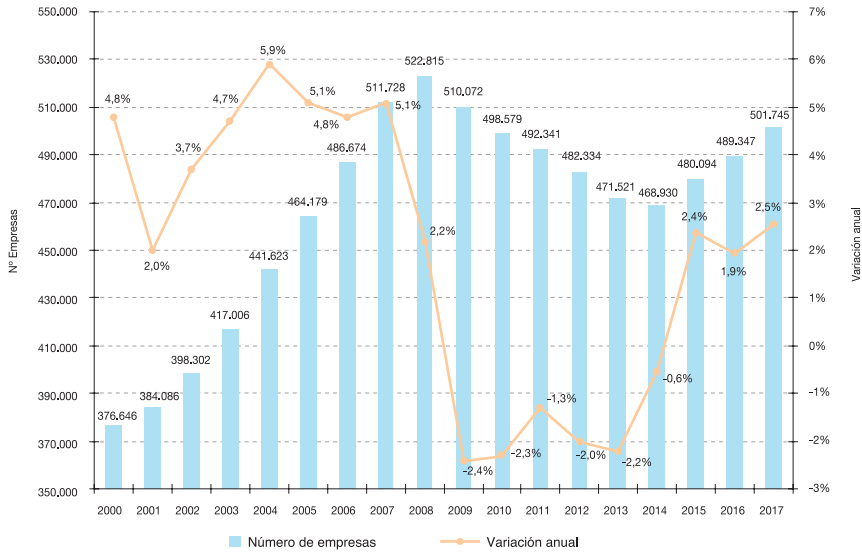
4.1. Estructura y demografía empresarial

En 2017 ha aumentado en Andalucía el número de empresas, con una destacada concentración en las provincias de Sevilla y Málaga. Predominan las empresas constituidas como personas físicas y, un año más, la economía andaluza continúa mostrando un alto grado de terciarización y un elevado nivel de atomización.

Por tercer año consecutivo se produce un incremento en el número de empresas, hasta llegar a las 501.745 empresas, lo que supone un aumento anual del 2,5%, superior al estatal, que fue del 1,4%. Este dato es el cuarto mejor de toda la serie desde el año 2000 y el más alto, tanto en número de empresas como en variación anual, desde el registrado en el año 2007.

Tras el periodo 2008-2014, que mostró una caída acumulada del 10,3%, el incremento de este año confirma de manera clara la tendencia positiva observada desde el año 2014, que se traduce en un aumento acumulado del 6,9% en los tres últimos años.

Gráfico 4.1.1. Evolución del número de empresas en Andalucía 2001-2017.*

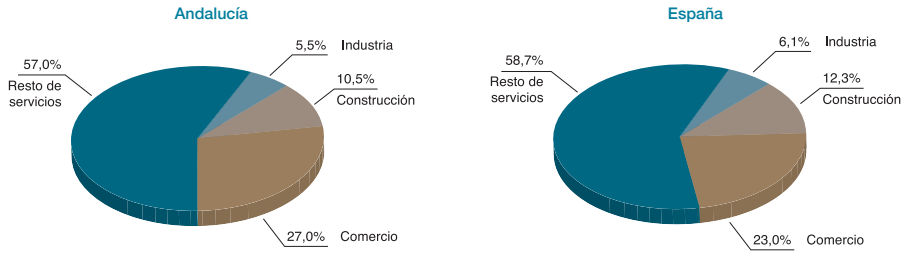


**Datos a 1 de enero de cada año.*
Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

En 2017 Andalucía vuelve a ser la tercera comunidad autónoma en número de empresas, tras Cataluña y la Comunidad de Madrid, representando el 15,3% del total de España. Como se muestra en la tabla A.4.1 del anexo estadístico, la variación del número de empresas creadas en Andalucía con respecto a las del conjunto nacional presenta, por tercer año consecutivo, un incremento superior al registrado por la media española. En este sentido cabe destacar que el aumento de las empresas andaluzas este último año respecto a las variaciones nacionales es el mayor de toda la serie considerada.

La economía andaluza presenta un alto grado de terciarización, con un 83,9% de empresas pertenecientes al sector servicios. Esta situación es más notable en Andalucía que en España, debido a la mayor presencia de empresas de actividad comercial en esta comunidad autónoma, un 27,0% frente a un 22, 9% a nivel nacional.

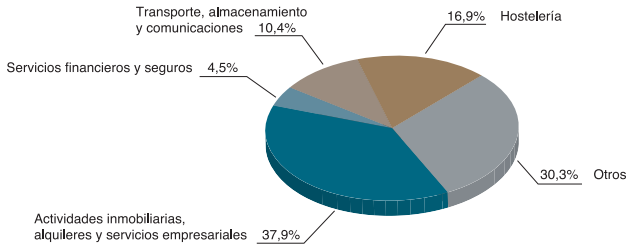
Gráfico 4.1.2. Empresas por sectores, Andalucía y España, 2017.*



** Datos a 1 de enero de 2017.*
Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

La terciarización de la economía andaluza se acrecienta respecto al año anterior, debido esencialmente al "resto de servicios", donde son muy reseñables los aumentos en empresas de *Actividades asociativas y Actividades diversas de servicios personales*, con un incremento anual del 7,4% y del 4,6%, respectivamente. Mientras que la industria y la construcción suponen sólo un 5,5% y un 10,5%, respectivamente, de las empresas andaluzas; el comercio suma el 27% y el resto de los servicios llega al 57%. Dentro del "resto de servicios" destaca la preminencia de empresas de *Actividades inmobiliarias, alquileres y servicios empresariales* (37,9%), *Hostelería* (16,9%) y *Transporte, almacenamiento y comunicaciones* (10,4%).

Gráfico 4.1.3. Ramas de servicios, excepto Comercio, en Andalucía, 2017.*



** Datos a 1 de enero de 2017.*
Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

El sector industrial en Andalucía presentó este último año un aumento del 3,2% respecto a 2016, incremento que duplica el registrado en este sector en el conjunto de España, que fue del 1,6%. En todo caso la presencia de la industria andaluza sigue siendo reducida, situándose en el 5,5% de su tejido empresarial y en el 13,9% de la industria española.

Destacan en el sector las ramas de *Industrias de productos alimenticios y bebi-*

das, con 5.332 empresas, que suponen el 18,3% del total de empresas españolas de esta rama; *Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras* (3.957 empresas; 17,6%); e *Industrias de la construcción de maquinaria y equipo mecánico* (4.693 empresas; 13,9%).

Las principales variaciones anuales positivas se observan en las ramas de *Fabricación de material electrónico* (un 14,19%); *Metalurgia y fabricación de productos metálicos* (un 13,59%); y *Reparación de maquinaria* (un 12,89%). Por su parte tuvieron una evolución negativa las ramas de *Fabricación de productos farmacéuticos* (-7,41%); y las *Industrias extractivas* (-0,26%).

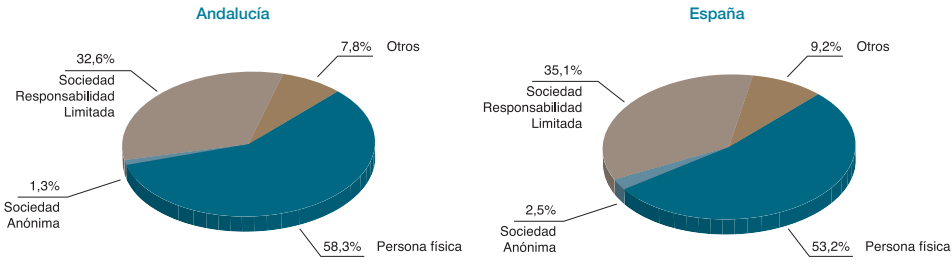
El sector de la construcción aumentó un 1,43%, de modo que se incrementa por segundo año consecutivo, tras el 0,8% del año anterior. En todo caso su peso en el conjunto de empresas andaluzas sigue reduciéndose, hasta llegar al 10,5%, si bien en el total nacional representa el 13,1%, algo superior a la participación el año pasado, que fue del 12,6%.

Con todo ello el aumento de las empresas andaluzas (un 2,53% respecto al 2016) y su mayor peso en el conjunto de España (17 décimas porcentuales), viene explicado por los incrementos en los tres sectores, siendo más destacable este último año las variaciones en la industria (un 3,2%) y en los servicios (un 2,6%).

Atendiendo a la forma jurídica de las empresas, en Andalucía predominan las que corresponde la titularidad a una persona física, que ascendieron a 292.758 empresas, lo que supone el 58,3% del total y un incremento del 4,9% respecto al año anterior. En segundo término, se encuentran las empresas de responsabilidad limitada, que representan el 32,5%, con un incremento del 1,8% respecto al año 2016. Las restantes empresas suponen el 7,4%. Cabe destacar la variación anual positiva de las personas físicas; y la negativa de las asociaciones y otros (un 15,3%), de las sociedades laborales (un 6,6%) y de las sociedades anónimas (un 5,3%).

Viendo su evolución en los tres últimos años, en los que como se ha señalado se observa un crecimiento sostenido en el número de empresas, dicho aumento se debe en mayor medida a las personas físicas, concretamente un 4,9%.

Gráfico 4.1.4. Empresas activas según condición jurídica, Andalucía-España 2017.*



**Datos a 1 de enero de 2017.*
Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

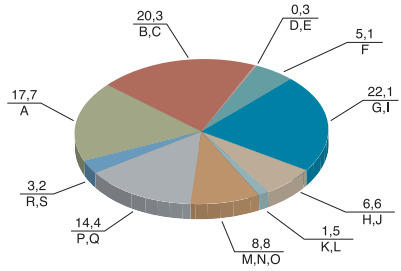
En relación con el conjunto de España las empresas andaluzas formadas por personas físicas tienen una mayor presencia, con un 58,3%, frente al 53,2% nacional. Por contra es menor el peso proporcional de las empresas andaluzas de responsabilidad limitada (2,6 puntos porcentuales) y el de las sociedades anónimas (1,2 puntos).

Por su parte, las empresas de economía social (sociedades cooperativas y sociedades laborales), siguiendo la *Base de Datos de Economía Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, ascendieron a 3.994 a diciembre de 2016, lo que supone un leve aumento del 0,1% respecto al dato de 2015.

Según el DIRCE el número de cooperativas a 1 de enero de 2017 fue de 4.227, un 0,2% más que el año anterior; mientras que el número de sociedades laborales fue de 2.143, es decir, un 6,6% menos que en 2015.

Por sectores de actividad las cooperativas andaluzas pertenecen mayoritariamente al sector del comercio y hostelería, al sector de industrias extractivas y manufactureras y al sector de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Gráfico 4.1.5. Distribución por sectores de actividad de las cooperativas en Andalucía.



** Datos a 31 de diciembre de 2016.*

A Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca; B,C Industrias Extractivas y Manufactureras; D,E Producción y Distribución de Energía Eléctrica, Gas y Agua; F Construcción; G,I Comercio y Hostelería; H,J Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones; K,L Intermediación Financiera y Actividades Inmobiliarias; M,N,O Actividades Profesionales y Servicios Auxiliares; P,Q Educación, y Actividades Sanitarias, Sociales; R,S Actividades Culturales y Otros Servicios.

Fuente: Base de Datos de Economía Social del MEYSS.

Como puede observarse en la tabla A.4.4 del anexo estadístico, el número de empresas andaluzas se incrementó un 2,54% respecto al año 2016. Este aumento vino provocado esencialmente por la variación positiva de las personas físicas y, en menor medida, por las sociedades de responsabilidad limitada y las cooperativas. Estos incrementos fueron superiores a las evoluciones negativas sufridas por el resto de las tipologías, en las que destaca la reducción del número de asociaciones (un 15,3%), sociedades laborales (6,6) y sociedades anónimas (un 5,3%).

En todas las provincias las empresas constituidas como personas físicas es la figura más representativa, especialmente en Jaén, Cádiz y Granada, donde supera el 60%. En segundo término, predominan

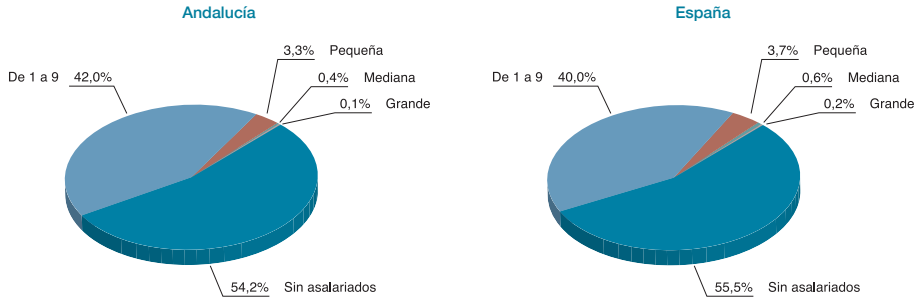
las sociedades de responsabilidad limitada, destacando las provincias de Almería, Málaga y Sevilla, superando las tres el 35%.

Con menor presencia se encuentran otras figuras jurídicas, como las asociaciones, que sólo representan más del 5% en la provincia de Sevilla; o las comunidades de bienes, por encima del 4% en Jaén, Granada y Córdoba. Empresas registradas como sociedades anónimas, sociedades colectivas, sociedades comanditarias, sociedades laborales y sociedades cooperativas, se encuentran en todas las provincias con una presencia inferior al 2%.

En función del tamaño de las empresas cabe destacar el alto grado de atomización de las mismas, en tanto únicamente el 45,8% de las 501.745 empresas andaluzas registradas en 2017 cuentan con asalariados. Entre estas empresas, el 62,1% tienen sólo 1 o 2 asalariados y el 91,6% tiene 9 o menos asalariados. Las microempresas, esto es, empresas sin asalariados y entre 1 y 9 trabajadores, suponen el 96,19%. Esta es una característica particular tanto del tejido empresarial andaluz como del español, donde las empresas con asalariados representan el 44,5%, siendo las microempresas el 95,57%. Además, se observa como una tendencia cada vez más marcada, dado que hace diez años esta atomización tanto a nivel andaluz como nacional era menor en 4,2 puntos porcentuales, mientras que hace cinco años era inferior en 1,89 puntos porcentuales en Andalucía y en 2,1 puntos en España.

En este sentido, sobre la dimensión empresarial, hay que comentar que se mantiene bastante estable la proporción de empresas por tamaño tanto en Andalucía como en España en los últimos años. Como ya se ha indicado, la presencia de las microempresas es muy superior al de las pequeñas, medianas y grandes empresas, que suponen menos del 4% del tejido empresarial andaluz, en particular un 3,3%, 0,4% y 0,1%, en cada caso, por ese mismo orden.

Gráfico 4.1.6. Tamaño[1] de las empresas andaluzas y españolas, 2017.*



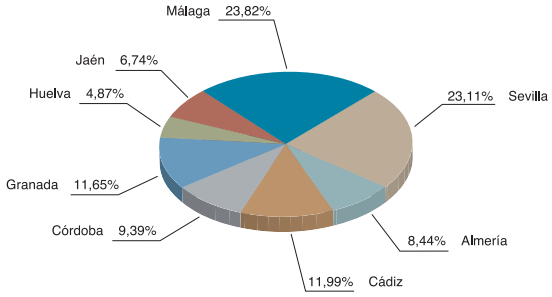
**Datos a 1 de enero de 2017.*
Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

1 Microempresa: menos de 10 personas empleadas; pequeña empresa: de 10 a 49; empresa mediana: de 50 a 199; gran empresa: de 200 o más. Señalar que el DIRCE ofrece como único indicador del tamaño empresarial el número de personas trabajadoras en plantilla.

La distribución territorial evidencia una alta concentración del número de empresas en las provincias de Sevilla y Málaga, que aglutinan el 46,9% del tejido empresarial andaluz. Este es un fenómeno estructural, que además se acrecienta cada año. En segundo término, las provincias de Cádiz y Granada concentran cada una de ellas algo más de un diez por ciento de las empresas de la comunidad autónoma (12% y 11,6%, respectivamente).

Respecto al año anterior el número de empresas es mayor en las ocho provincias, destacando el incremento de las provincias de Málaga (un 3,5%), Granada (2,7%) y Almería (2,7%).

Gráfico 4.1.7. Distribución provincial del tejido empresarial andaluz.



**Datos a 1 de enero de 2017.*
Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

En relación con las llamadas empresas de excelencia[2], en el caso de Andalucía, las provincias de Málaga y Sevilla vuelven un año más a concentrar la mayor parte de este tipo de empresas en el territorio andaluz, con un 24,2% y un 27,2%, respectivamente, siendo notable la distancia respecto al resto de provincias. De hecho, las siguientes provincias en este aspecto son Almería y Cádiz, con un 10,2% de empresas de excelencia cada una de ellas.

Según el informe Análisis Económico Financiero de la empresa andaluza, 2017 que publica la Central de Balances de Andalucía, las empresas líderes[3] son en mayor medida empresas medianas, mientras que las gacelas[4] y las empresas de alta rentabilidad[5] vienen representadas sobre todo por las microempresas.

Atendiendo a los sectores de actividad, cabe destacar la concentración de las em-

2 Las empresas de excelencia de dividen en tres tipologías: empresas líderes, empresas gacelas y empresas de alta rentabilidad.

3 Son empresas líderes aquellas que han alcanzado un "cash-flow" (recursos generados), en el último año, superior a los 500 mil euros y que, además, han obtenido beneficios en ese año.

4 Se denomina empresa gacela a aquella que en los últimos cuatro años ha incrementado sus ventas de manera continuada todos los años, duplicándolas, cuando menos, en el conjunto del período y, además, debe haber obtenido beneficios en todos los ejercicios del período.

5 Se consideran empresas de alta rentabilidad a aquéllas que han obtenido una rentabilidad económica media superior al 25 por ciento en los tres últimos años sin que en ninguno de ellos la rentabilidad obtenida se haya situado por debajo del 15 por ciento.

presas líderes en los sectores de servicios e industria; empresas gacelas en servicios y comercio; y empresas de alta rentabilidad en el sector servicios.

Es notable la presencia de empresas de excelencia del sector agrario en las provincias de Sevilla, Málaga y Huelva; la aportación a las gacelas industriales de la provincia de Córdoba; y a las empresas de alta rentabilidad de las provincias de Cádiz y Málaga. En todo caso en los tres sectores de actividad, las provincias de Sevilla y Málaga contribuyen por encima del resto en las tres categorías de empresas de excelencia.

Si se considera el ámbito municipal se puede subrayar que las empresas líderes y de alta rentabilidad tienen mayor peso en las capitales de provincia, frente a las empresas gacelas que tienen amplia presencia en los municipios de menos de 50 mil habitantes.

En cuanto a la densidad empresarial andaluza, calculada como número de empresas por cada mil habitantes, es inferior a la media nacional, si bien esta distancia se va reduciendo lentamente, dado que era de 12,7 puntos porcentuales en el año 2000 frente a 10,6 en 2017. En este sentido, como se recoge en la tabla A.4.6 del anexo, Andalucía presenta una variación positiva mayor a la media española tanto en el último año como en toda la serie considerada.

A nivel provincial es muy destacable el caso de Málaga, que tiene una densidad empresarial mayor incluso a la nacional; y el caso de Granada que, al igual que Málaga, presenta una densidad empresarial superior a la media andaluza. Las provincias de Almería, Córdoba y Sevilla se sitúan en la media de la comunidad autónoma; mientras que las provincias de Cádiz, Huelva y Jaén se encuentran en niveles inferiores a la densidad media andaluza. En todo caso, todas las provincias presentan una variación positiva en el último año. Y, por tercer año consecutivo, la densidad empresarial andaluza registra un aumento, tras el periodo 2007-2014 en el que se produjeron descensos continuados.

Según se ha constatado el tejido empresarial andaluz y español está conformado predominantemente por empresas de pequeño tamaño, si bien respecto al año anterior, el tamaño de las empresas de la comunidad autónoma aumentó un 1,08%; y, en mayor proporción aumentó el tamaño de las empresas con personal asalariado, un 1,92% sobre el año 2016.

En todo caso se observa el menor tamaño de las empresas de Andalucía respecto a la media nacional, distancia que en el último año sigue acrecentándose tanto para el total de las empresas (ratio entre el número de personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social, en el Régimen General y en los Regímenes Especiales de la Minería del Carbón y de Autónomos; y el número total de empresas) como para las empresas con personal asalariado.

Por provincias Huelva y Almería son las dos únicas que superan la media nacional en el tamaño del total de empresas. En cuanto a las empresas con personal asalariado todas las provincias andaluzas se sitúan por debajo de la media española.

4.2. Dinámica empresarial

Andalucía presenta un saldo empresarial positivo, con incrementos en el empleo mayores incluso que los producidos en el número de empresas, si bien baja la tasa de

supervivencia al primer año de las nuevas empresas. La dinámica empresarial presenta una evolución creciente, aunque el ritmo de crecimiento es menor que el registrado en los dos años anteriores. Continúa el claro predominio de las empresas con un solo establecimiento. Y se constata tanto un índice de rotación positivo como una mejora en la confianza empresarial.

Analizando en detalle cada uno de los aspectos destacados, cabe comenzar señalando que por tercer año consecutivo el número de empresas creadas en Andalucía fue mayor al número de empresas que desaparecieron. Así, en 2016 (último dato disponible) el saldo positivo ascendió a 4.220 empresas, el año anterior se situó en 1.452 empresas. En consecuencia, el número de empresas andaluzas sigue recuperándose a un ritmo notable.

Según datos de *Demografía Empresarial de Andalucía* del IECA, en 2016 había 484.334 empresas, un 0,8% más que en 2015. Estas empresas daban empleo a un total de 1.946.024 personas, lo que supone un 3,8% más que el año anterior. Se observa de este modo un mayor aumento del empleo que el producido en el número de empresas.

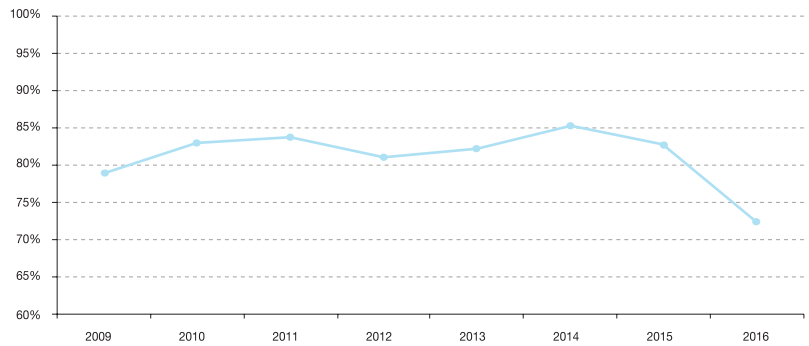
La mayoría de las empresas cuentan con un solo establecimiento, en concreto 436.243 empresas, lo que representa un 90,1%; 47.659 empresas tienen entre 2 y 10 establecimientos (un 9,8%); y 432 empresas tienen más de 10 establecimientos (0,01%). Respecto al año anterior, el número de empresas con un solo establecimiento y con más de 10, ha disminuido, en un 0,42% y en un 7,9%, respectivamente.

De las 484.334 empresas registradas en 2016 según IECA, un total de 374.259 permanecieron activas, produciéndose en este año 110.075 altas y 105.855 bajas, para el saldo positivo ya indicado de 4.220 empresas.

Por provincias se observa un saldo positivo en todas ellas, destacando Málaga, con un saldo de 2.057 y Almería, con un saldo de 1.100. En este punto la excepción es la provincia de Sevilla que presenta un saldo negativo de 2.097 empresas.

En 2016 vuelve a bajar, por segundo periodo consecutivo, la tasa de supervivencia al primer año de los nuevos establecimientos. Además, se reduce de manera sustantiva en tanto se sitúa en el nivel más bajo de toda la serie considerada.

Gráfico 4.2.1. Evolución de la tasa de supervivencia al primer año de los nuevos establecimientos en Andalucía, 2009-2016 (%).



Fuente: Demografía Empresarial de Andalucía, IECA.

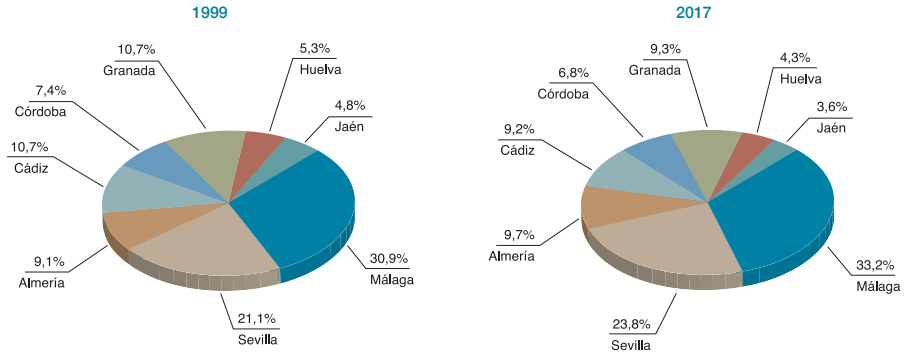
En relación con las sociedades mercantiles, se observa a partir de los datos provisionales para el 2017 (ver tabla A.4.7 del anexo estadístico), una variación negativa en la creación de este tipo de sociedades, según los datos del INE en materia de estadística de sociedades mercantiles[6]. Dado el carácter provisional de estos datos parece preciso considerarlos con cautela, si bien evidencian una importante caída en el número de sociedades mercantiles, que en global se sitúa en un -7,8%, superior en más de un punto porcentual al descenso nacional, esencialmente motivado por el menor número de sociedades limitadas en el último año. Tras varios años de tendencia positiva, estos datos sitúan a Andalucía en una situación similar a la del año 2013 y a España a un escenario como el existente en 2014.

Para el periodo 1999-2017 Andalucía también muestra un comportamiento decreciente, con una variación de -2,2% que, sin embargo, es mucho menor que la caída en el conjunto del país, que se situó para ese mismo periodo en el -10,1%.

Todas las provincias han sufrido un descenso en el último año, destacando las caídas en Cádiz y en Jaén, ambas superiores al 10%. La provincia con una menor reducción ha sido Almería, con una variación negativa de tan solo un 1%. Estos datos son coherentes con el crecimiento del tejido empresarial vía principalmente personas físicas que se había observado a partir de la información del DIRCE, que ponían de manifiesto la reducción del número de sociedades mercantiles.

El descenso de este año supone un freno en la tendencia de los últimos siete años en los que se había producido un crecimiento continuado. De esta manera el número índice (ver tabla A.4.8 del anexo estadístico), tomando de base el dato de 1999, ha bajado tanto en Andalucía como en España a valores del año 2013, si bien España se sitúa por debajo del caso andaluz (97,7 en la comunidad autónoma, frente a 89,9 en el conjunto del país).

Gráfico 4.2.2. Distribución provincial del número de sociedades mercantiles creadas.



Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

6 Los últimos datos de la "Estadística de Sociedades Mercantiles" del INE, referidos a 2017, son provisionales; y los de las comunidades autónomas y las provincias incluyen en el total general los datos de sociedades anónimas, limitadas, colectivas y comanditarias, pero sólo desglosa los de las dos primeras. Al hacer referencia a las SA y a las SL, se incluyen en ellas a las sociedades anónimas laborales y las sociedades limitadas laborales.

La dinámica empresarial en el año 2016[7] (ver tabla A.4.10 del anexo estadístico) se sitúa en 13.497 empresas, gracias a que se mantiene la tendencia positiva en la creación de empresas en Andalucía, que ascendió a 16.689 empresas. En términos relativos se produce una variación positiva del 4,05% respecto a la dinámica del año anterior. Esta situación viene provocada por el mayor número de empresas constituidas en términos absolutos respecto a años anteriores, dado que el número de disoluciones aumentó en relación con 2015, llegando a 3.192 empresas. Para este análisis se han considerado los datos de la *Estadística de Sociedades Mercantiles del INE*.

Con todo ello el índice de rotación[8] subió de manera notable respecto al año anterior, situándose en el 19,13%.

Atendiendo a los datos de los *Indicadores de Confianza Empresarial de Andalucía* del IECA cabe destacar que, si bien los dos primeros trimestres del año 2017 registraron saldos negativos, tanto el tercer trimestre como el cuarto fueron positivos, con saldos de 4,62 y 0,28, respectivamente. En el caso del tercer trimestre destaca la contribución del sector del transporte y hostelería, y del sector industria; y las provincias de Almería, Córdoba y Huelva. En el caso del cuarto trimestre destaca también el sector del transporte y hostelería, así como otros servicios; y las provincias de Huelva y Málaga.

4.3. Demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía

Como años anteriores las provincias de Málaga y Sevilla concentraron más de la mitad de las nuevas sociedades mercantiles creadas, que pertenecen en su mayoría al sector servicios. En todo caso, al descenso en el número de nuevas sociedades, se suma el menor número tanto de empresas de este tipo que ampliaron capital como de capital suscrito y el mayor número de disoluciones societarias. Un año más el número de hombres supone la mayoría de las personas socias fundadoras de empresas andaluzas, evidenciando la gran desigualdad existente en este sentido.

Tras sintetizar los elementos que definen la demografía de las sociedades mercantiles, es posible profundizar en cada uno de ellos indicando, en primer lugar, que en el año 2017 se crearon en Andalucía un total de 15.367 sociedades mercantiles, según los datos de *Estadística sobre Sociedades Mercantiles de Andalucía* publicados mensualmente por el IECA. Se produce así un cambio respecto a la tendencia creciente que se venía dando en los últimos años, en tanto este dato del último año supone una reducción del 7,9% respecto al año 2016, cuando se crearon 16.693 sociedades mercantiles.

Esta disminución se produjo en todas las provincias, siendo especialmente acusada en Jaén y Cádiz, donde el número de sociedades mercantiles se redujo un 15,7% y un 12,5%, respectivamente; mientras que en Almería se mantuvo más estable, con una variación negativa, pero sólo de un 1%.

En términos absolutos el mayor número de empresas creadas se dio en las provincias

7 Los resultados disponibles definitivos sobre el número de disoluciones de sociedades solo alcanzan hasta 2016.

8 Índice de rotación: ratio de número de disoluciones y número de constituciones.

de Málaga y Sevilla, que concentraron el 57% de las nuevas sociedades mercantiles andaluzas en 2017. Esta concentración es igual a la de años anteriores. También se redujo en 2017, en un 1,9%, el número de sociedades mercantiles que ampliaron capital. Y aumentó un 9,2% el número de disoluciones societarias. Lo hizo en todas las provincias andaluzas, salvo en Almería y en Granada.

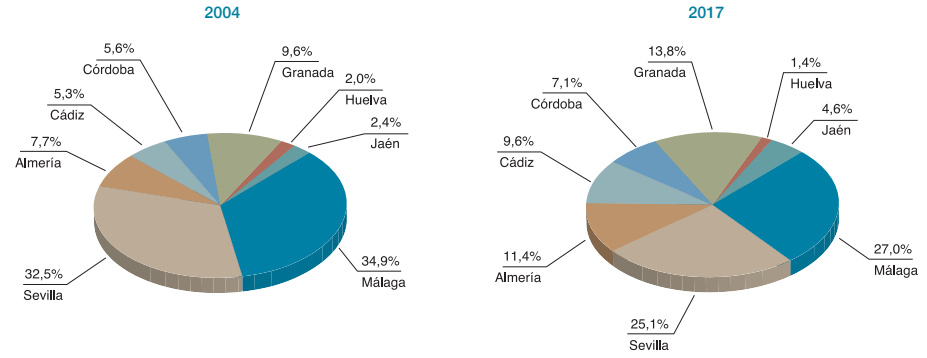
Tabla 4.3.1. Información sobre sociedades mercantiles en Andalucía, 2017.*

Provincias	Sociedades creadas		Sociedades que amplían capital		Sociedades disueltas
	Número	Capital suscrito	Número	Capital suscrito	Número
Almería	1.491	74.103.774	429	80.489.111	218
Cádiz	1.411	62.507.920	450	151.076.583	392
Córdoba	1.048	45.983.484	341	431.320.184	301
Granada	1.430	89.551.525	446	150.064.973	308
Huelva	664	9.110.337	143	21.639.783	166
Jaén	548	30.118.125	159	38.699.384	143
Málaga	5.111	175.425.803	1.091	1.332.832.661	998
Sevilla	3.664	162.733.685	960	1.094.554.283	1.007
Andalucía	**15.367**	**649.534.653**	**4.019**	**3.300.676.962**	**3.533**

**Datos provisionales.*
Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

En relación con el capital suscrito por las sociedades mercantiles de nueva creación, fue un 15% inferior al del año 2016. Las provincias de Málaga y Sevilla concentraron, al igual que el año anterior, el 51% de las empresas que ampliaron capital; y el 73,5% del capital ampliado, más de 30 puntos porcentuales por encima del año pasado, cuando concentraron el 41,7%.

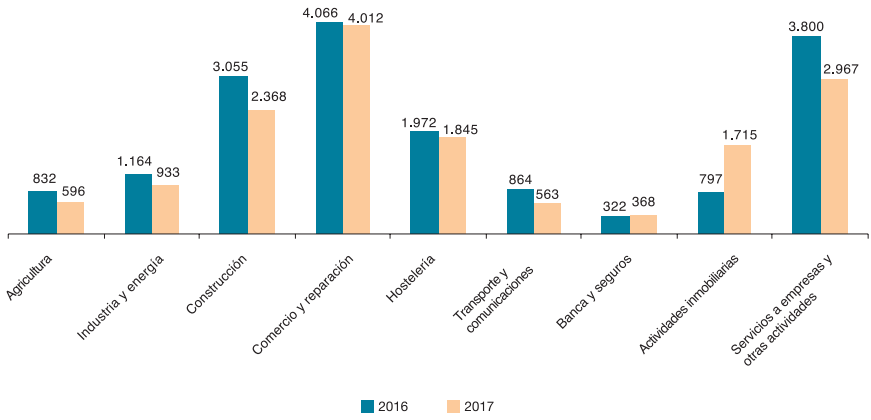
Gráfico 4.3.1. Distribución provincial del capital suscrito de sociedades mercantiles creadas, 2004 y 2017.*



**Datos provisionales.*
Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

A partir de los datos de SOCMER, el análisis de la distribución sectorial de las sociedades mercantiles constituidas en Andalucía, como se aprecia en el gráfico 4.3.2, ofrece unos resultados parecidos a los que se han obtenido con anterioridad para el tejido empresarial con los datos del DIRCE. En 2017 aumentó el número total de sociedades creadas con respecto a 2016 en los sectores de banca y seguros y actividades inmobiliarias; mientras que en el resto de sectores el número de empresas constituidas fue menor que el año anterior. La mayoría de las sociedades que se constituyeron en 2017 pertenecen al sector servicios, destacando comercio y reparaciones, con un 26,1% del total; así como el sector de servicios a las empresas y otros servicios, con un 19,3%. En tercer lugar, se situó el sector de la construcción, con un 15,4% de las nuevas constituciones.

Gráfico 4.3.2. Sociedades Mercantiles constituidas en Andalucía por sectores de actividad, 2016 y 2017.*

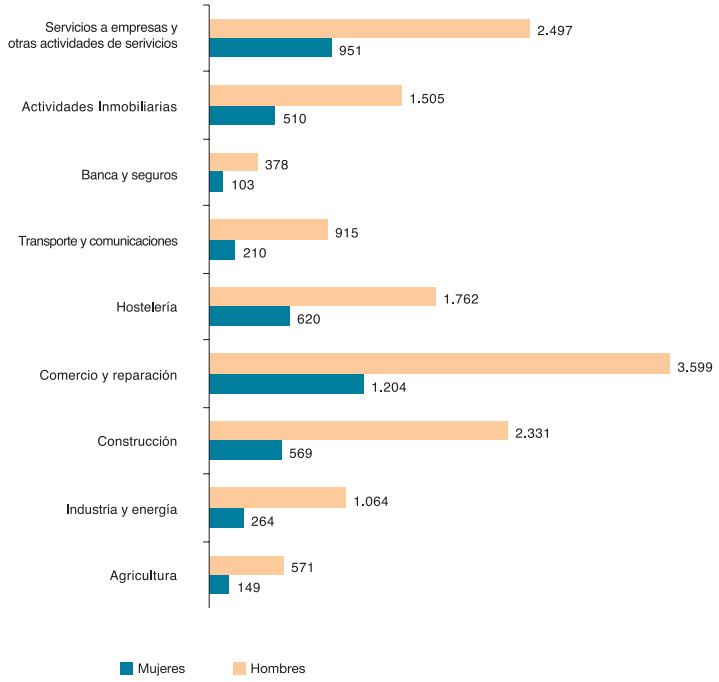


Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

Un año más el número de hombres supone la mayoría de las personas socias fundadoras de empresas andaluzas, con un 76,1%. Este dato refleja la desigualdad de género en este sentido, situación que se viene produciendo de manera estructural en todos los años de la serie. Tan solo una de cada cuatro personas socias fundadoras de empresas andaluzas es mujer.

Esta circunstancia es además particularmente destacable en ciertos sectores muy masculinizados, como son transporte y comunicaciones, construcción e industria y servicios, en los cuales el peso de la mujer como socia fundadora es incluso inferior al 20%. El sector menos masculinizado es el de servicios a empresas y otras actividades de servicios, si bien sólo el 27,5% de las personas fundadoras fue mujer.

Gráfico 4.3.3. Distribución de las personas socias fundadoras según sexo y sector de actividad de la sociedad mercantil en Andalucía 2017.*



**Datos provisionales.*
Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

Atendiendo a la condición jurídica de las sociedades constituidas se constata también la masculinización en todas ellas. Por un lado, en las sociedades limitadas, que son las más numerosas, la presencia femenina en el conjunto de personas socias fundadoras se situó en el 23,8% (4.561 personas socias fundadoras son mujeres frente a las 14.556 que son hombres); una proporción muy inferior a la deseable y tan sólo tres décimas superiores al registro del año anterior, por lo que no se observa una evolución positiva en este sentido.

Por otro lado, las sociedades anónimas también tienen una clara representación masculina en este apartado y únicamente el 24,4% de las personas socias fundadoras son mujeres (11 del total de 45). También se da esta misma realidad en el resto de tipo de sociedades, en las que la presencia de la mujer como socia fundadora se reduce al 20% (8 del total de 40).

CAPÍTULO 5
RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

2017

5. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

El análisis de la población es sumamente trascendente en cualquier estudio social o económico de un territorio. Esto es así porque la población está directamente relacionada con la estructura productiva y social de cualquier área, ya que las personas son las propietarias de los factores productivos trabajo y capital, por lo que especifican la demanda, gestionan los flujos financieros y administran el sector público. Y de la población interesan varias cuestiones, tales como su estructura, distribución y evolución.

En este capítulo se estudia en primer lugar las principales características de la población andaluza en general, para a continuación examinar los recursos humanos entendidos como trabajo, principal factor productivo de toda economía.

Para llevar a cabo estos análisis, el primer apartado valorará los asuntos concretos concernientes a la población, como su estructura, distribución y evolución, y todo ello en función de distintas variables (edad, sexo, nivel de ingresos, nivel educativo, situación laboral, etc.). Dado el carácter estructural de muchos de los componentes demográficos, y su pequeña variación en el corto plazo, y como la periodicidad de este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía es anual, este primer apartado va a centrarse esencialmente en los aspectos más coyunturales: número total de habitantes y su distribución por sexos y edades, movimientos naturales de población (natalidad y mortalidad), y movimientos migratorios.

En el segundo apartado de este capítulo, el cual es mucho más extenso y desarrollado, se examinan elementos relacionados con la población como factor productivo en el ámbito laboral. En él se exploran las variaciones ocurridas en el mercado laboral mediante el análisis de la fuerza de trabajo y las relaciones laborales. Este segundo apartado se ha subdividido a su vez en cinco extensos subapartados o epígrafes, algunos centrados en el análisis de las características más genéricas de la población en relación a su posición en el mercado laboral (actividad, ocupación, desempleo, inactividad), todo ello analizado en función de su clasificación por sexo, edad, etc., y otros alusivos a asuntos específicos dentro del mercado laboral, como los costes laborales, la siniestralidad laboral, etc.

La mayor parte de la información está referida al año 2017, bien a través del uso de las medias anuales o los datos trimestrales o mensuales, según el caso, y su comparación con el periodo inmediatamente anterior. No obstante, en algunos casos, en los que se ha requerido una perspectiva más amplia de la situación, se ha considerado un periodo de tiempo más extenso. En cualquier caso, se adjunta cuantiosa información cuantitativa con referencias temporales más completas en el anexo estadístico que se encuentra al final del capítulo.

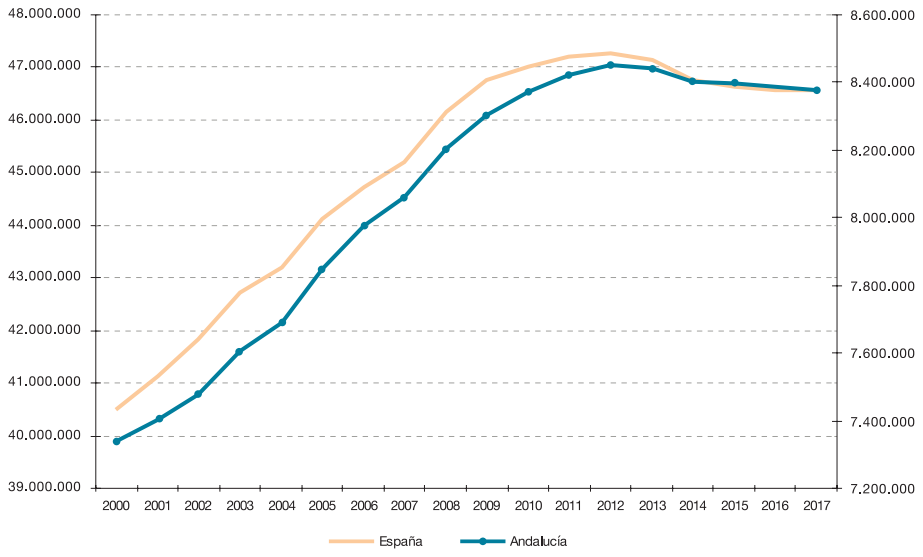
5.1. Población en Andalucía

5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional

La población andaluza actual es el producto de una extensa evolución histórica de procesos y ciclos económicos, de cambios sociales y de las mentalidades que, en mayor o menor medida, intervienen en la evolución y el comportamiento colectivo de dicha población. Suele decirse que los cambios demográficos son el mejor indicador estructural de los cambios económicos y sociales. Ahora bien, dado el carácter coyuntural de este informe, como se ha comentado al principio, y como viene haciéndose en los anteriores informes, este apartado va a concentrase primordialmente en las transformaciones más recientes.

El análisis de la población en Andalucía se ha efectuado a partir de la información procedente de los *Padrones Municipales de Habitantes y las Estadísticas sobre Movimiento Natural de la Población* publicados por el INE. También se ha acudido a las *Estadísticas de Movimiento Natural de Población y de Variaciones Residenciales* del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Por otro lado, en lo relativo a la inmigración, se ha manejado esencialmente la información procedente del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) y *Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores*, del INE.

Gráfico 5.1.1. Evolución de la población en España y Andalucía.



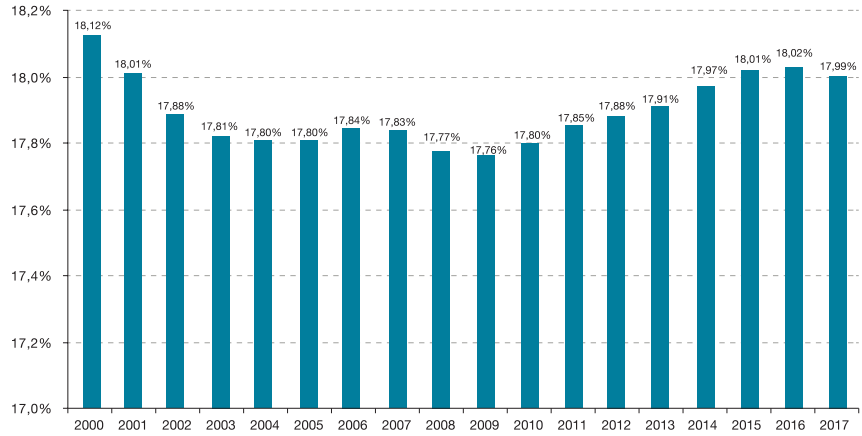
Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo.

Según los datos del **Padrón Municipal** a 1 de enero de 2017[1], la población andaluza era de 8.379.820 habitantes, de los que más de la mitad habita en ámbitos metropolitanos –concretamente el 59,1%-, circunstancia análoga a la observada en el conjunto de España y otros países de su entorno, y que se va acentuando.

Estos datos del Padrón indican que en 2017 se observa otra caída de la población en Andalucía respecto al año anterior, siendo ya el quinto año consecutivo de descenso poblacional en la comunidad andaluza. La caída fue esta vez de 8.287 habitantes, que supone una bajada en términos relativos del -0,10%. En el total de España, sin embargo, y tras 4 años consecutivos de descensos significativos en las cifras de población, se ha producido un leve aumento en 2017 (0,03%).

De este modo, el descenso en la población en Andalucía, unido al aumento del conjunto nacional, ha causado una bajada del **peso demográfico** de la región en el total de España, que ha pasado a representar el 17,99% de éste, por debajo de su peso en 2015 y 2016.

Gráfico 5.1.2. Evolución del peso de la población andaluza sobre la media nacional.



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

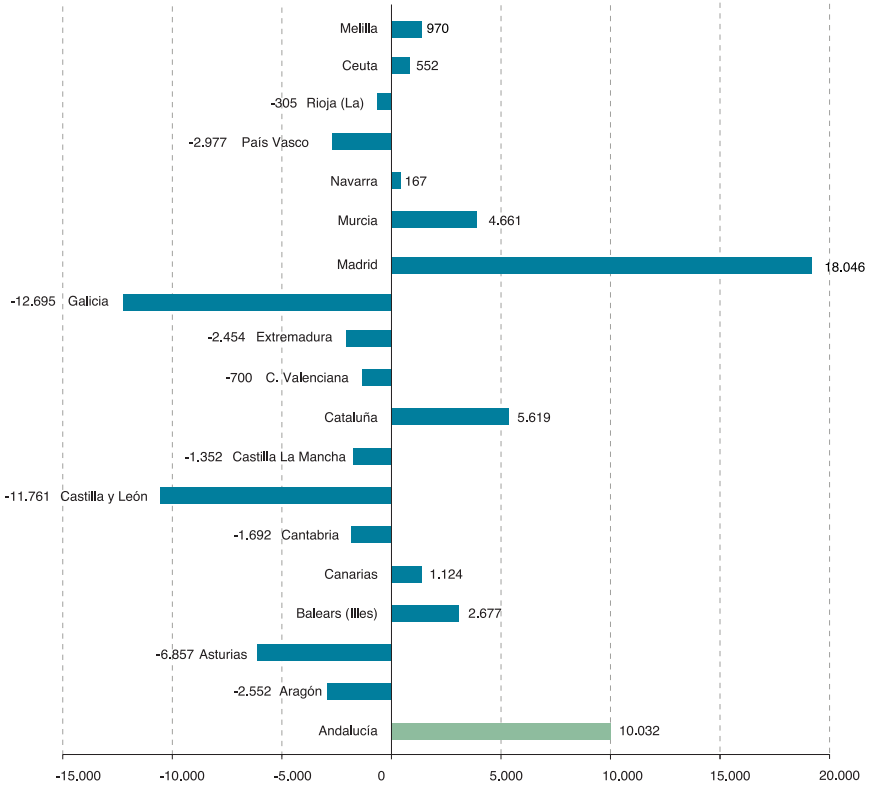
Andalucía es la comunidad autónoma más poblada de España, seguida por Cataluña con 7.555.830 habitantes. Las comunidades autónomas que perdieron más población en 2017 fueron Castilla y León, tanto en términos absolutos como relativos, seguida de Comunidad Valenciana en valor absoluto, y Asturias y Extremadura en términos relativos, mientras, que en el otro extremo, las que más vieron crecer su población fueron Madrid y Cataluña en valores absolutos, y Baleares y Madrid en valores relativos (ver tabla A.5.1 del anexo estadístico).

1 Según los datos del Padrón Continuo en la explotación estadística definitivos a 1 de enero de 2017, publicada por el INE el 18 de enero de 2018.

Estas variaciones de población en las distintas comunidades autónomas vienen motivadas por distintos factores, ya que pueden deberse a un aumento o disminución natural de la población, por la diferencia entre nacimientos y defunciones, o a una mayor salida o entrada de personas en dicho territorio. Por ello, a partir de la información proporcionada por el INE en *Movimiento Natural de la Población*[2], se analiza la descomposición de la evolución poblacional en crecimiento natural o vegetativo (nacimientos menos defunciones) y saldo migratorio (diferencia entre inmigraciones y emigraciones).

Por lo que se refiere al movimiento natural de población, los datos muestran que el número de nacimientos en Andalucía experimentó una nueva caída en 2016, aunque, y como viene siendo habitual, sigue presentando el dato más elevado de todas las comunidades autónomas españolas. Por otro lado se redujo el número de de-

Gráfico 5.1.3. Crecimiento vegetativo (nacimientos menos defunciones) por CC.AA., 2016.



Fuente: INE. Movimiento Natural de Población. Elaboración propia.

2 Dicha fuente estadística se publica con un año de retraso, pero como los datos de población utilizados se refieren a 1 de enero de 2017, la variación calculada refleja la variación total de la población en 2016.

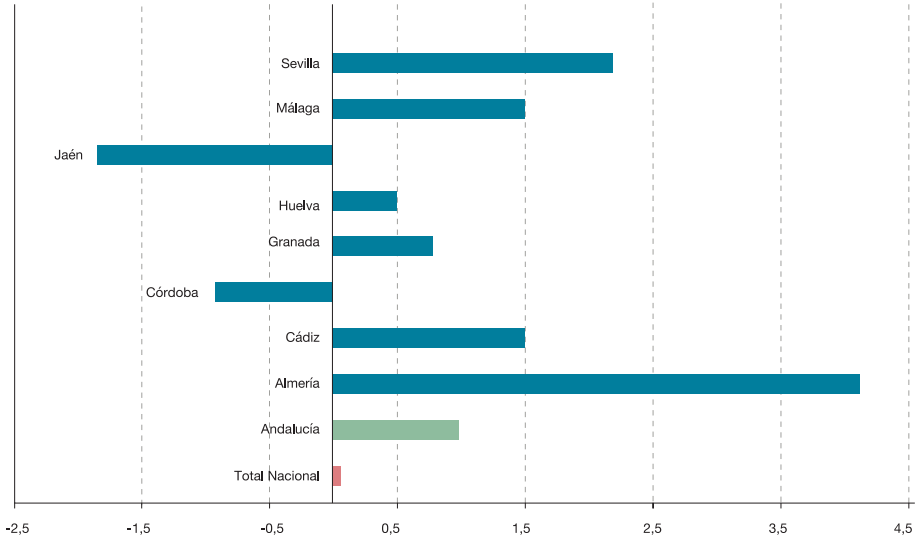
funciones, que también es el más alto del conjunto de las comunidades autónomas españolas. Por ende, el **crecimiento natural** de Andalucía, con un valor de 10.032 personas en 2016, fue superior al del año anterior, y continúa como la segunda comunidad autónoma con mayor crecimiento vegetativo, tras la Comunidad de Madrid.

Como ya se observara también el año pasado, si el crecimiento natural en Andalucía ha sido positivo y la población andaluza en dicho año ha disminuido, ese descenso ha tenido que ser causado por la presencia de un **saldo migratorio** negativo. En el tercer epígrafe de este apartado, cuando se analizan los movimientos migratorios, se demuestra esta deducción.

Si se considera el número de habitantes, el cálculo del **saldo vegetativo** (nacimientos menos defunciones por cada 1.000 habitantes) mostró un resultado positivo en Andalucía, aunque inferior al de Ceuta, Melilla, Murcia, Madrid y Baleares. En el conjunto nacional, el saldo vegetativo permaneció prácticamente sin cambio.

Al analizar su situación en las provincias andaluzas, se observa que continúa siendo negativo en Jaén, tal como viene sucediendo desde el año 2011, y como el año pasado también en Córdoba. En el resto de provincias fueron positivos, registrándose los saldos superiores en Almería, Sevilla, Cádiz y Málaga, por encima de la media regional, como en años anteriores.

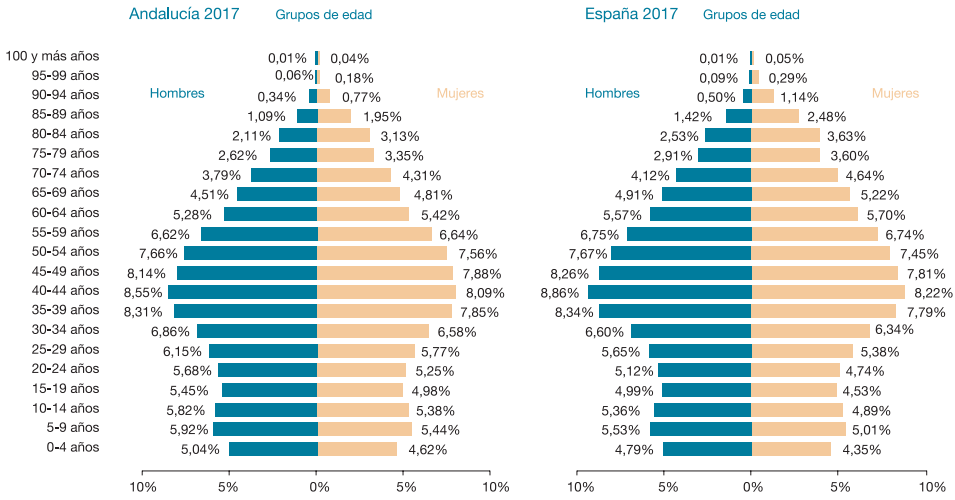
Gráfico 5.1.4. Saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones por 1.000 habitantes). Total nacional, Andalucía y provincias, 2016.



Fuente: INE. Movimiento Natural de Población. Elaboración propia.

La observación de la **estructura de la población según sexo y edad** en Andalucía y España revela pocos cambios. Así, se percibe que su distribución es bastante nivelada por sexo, como viene sucediendo desde hace tiempo. Ahora bien, la ligeramente superior proporción de la población femenina se comprende al ver su mayor peso en el tramo de edad de 65 años y más, y ello pese a que un año más ha aumentado más la población de más de 65 años entre los hombres que entre las mujeres.

Gráfico 5.1.5. Pirámides de población en Andalucía y España, 2017.



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el gráfico, los perfiles de las pirámides de población son semejantes en Andalucía y España, si bien la base de la pirámide andaluza es levemente más ancha, lo que concuerda con sus mayores tasas de natalidad, como se acaba de comprobar, que provocan que el peso de los jóvenes en su población total sea superior que en el caso de los jóvenes españoles. Por el contrario, la parte superior en la pirámide andaluza es algo más estrecha, dado el menor envejecimiento de su población en comparación con la media nacional.

En general, tanto en el conjunto de España como en Andalucía se insinúa un progresivo envejecimiento de la población. Dicho proceso de envejecimiento se va a comprobar a continuación a partir de los indicadores de estructura de la población.

Para empezar, si se examina la estructura de la población por edad, se detecta la persistencia en el crecimiento de la población mayor de 65 años, que acompaña al declive en la población del tramo intermedio, que se produce de manera más notoria en el tramo de población más joven. Esta

diferente evolución de la población según la edad tiene implicaciones significativas en los ámbitos laboral, social y económico. Esta situación no es algo exclusivo o propio de Andalucía y España, sino que se está produciendo desde hace tiempo en toda la Unión Europea, y da lugar al mencionado efecto del envejecimiento de la población, tras el cual existe desde hace tiempo un extenso debate económico y social.

Por sexo, si bien la población femenina tiene mayor peso que la masculina entre los mayores de 65 años, como ya se ha indicado anteriormente, su evolución muestra un aumento más amplio entre los hombres de 65 años o más, aunque también una menor reducción en los menores de 15 años, que favorece un acercamiento de los pesos por edades en ambos sexos.

Tabla 5.1.1. Estructura de la población andaluza por sexo y edad (2017).

	Población	% respecto al total	Variación relativa (%)
Total	**8.379.820**	**100,00**	**-0,10**
0-14 años	1.349.516	16,10	-0,76
15-64 años	5.643.302	67,34	-0,28
65 años y más	1.387.002	16,55	1,30
Varones (total)	**4.133.835**	**49,33**	**-0,13**
0-14 años	693.674	8,28	-0,70
15-64 años	2.839.952	33,89	-0,33
65 años y más	600.209	7,16	1,50
Mujeres (total)	**4.245.985**	**50,67**	**-0,07**
0-14 años	655.842	7,83	-0,82
15-64 años	2.803.350	33,45	-0,23
65 años y más	786.793	9,39	1,14

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

Más allá de la estructura por sexo y edad de la población, hay algunos indicadores[3] de la estructura poblacional que permiten un análisis más detallado de la estructura de la población en Andalucía y en España y los cambios demográficos más recientes. En la tabla 5.1.2 se muestran algunos de estos indicadores. Comenzando con la comparación de los **Índices de Envejecimiento Relativo**[4], se observa que el en-

3 En el anexo de este apartado se detalla el cálculo y significado de estos índices o indicadores. Además de los mencionados, existen una serie de indicadores demográficos que están directamente relacionados con los índices de desarrollo humano y con los de pobreza, como son los índices de "Esperanza de vida al nacer" y "Esperanza de vida a los 65 años", entre otros.

4 Como se especifica en el anexo, el índice de envejecimiento se ha calculado, tal como lo define el INE en la metodología de sus Indicadores Demográficos Básicos, como el "porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años a 1 de enero de un año concreto". Hemos realizado el cálculo a partir de los datos del padrón por grupos quinquenales de edad, por lo que en el denominador tenemos la población de 0 a 14 años, al empezar el siguiente grupo quinquenal en los 15 a 19. Por ello difieren un poco de los índices que aparecen calculados en la web del INE (116,28 y 118,28 para España en 2016 y 2017 respectivamente, y 94,18 y 96,23 para Andalucía), pero las conclusiones son las mismas en ambos casos.

vejecimiento de la población andaluza es inferior a la media española, como ya se ha comentado a partir de las pirámides de población. En España, este índice supera claramente el valor 100, indicando que la proporción de personas mayores de 65 años excede a la de menores de 15. Asimismo queda patente que dicho valor va creciendo cada año, lo que da muestras de que la población española está cada año más envejecida.

Andalucía también presenta un problema de envejecimiento poblacional, pues aunque el valor de este indicador está aún por debajo de 100, el nuevo incremento producido en 2017 lo sitúa muy cerca de éste. De hecho, el incremento del índice ha sido superior este año en Andalucía que en la media nacional. Dentro de Andalucía, sus ocho provincias sin excepción experimentaron un aumento en dicho índice de nuevo en 2017. El valor más bajo continúa en Almería (79,75) y el más alto, incluso por encima de la media española, sigue siendo el de la provincia de Jaén (121,94). Jaén, junto a Córdoba, Granada, y este año, por primera vez, Málaga, presentan índices superiores a 100.

Tabla 5.1.2. Principales indicadores de estructura poblacional, 2016-2017.

	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
INDICADORES	2016	2017	2016	2017
I. de Envejecimiento Relativo	117,17	118,80	96,55	98,41
I. de Longevidad	15,63	16,02	13,06	13,45
I. de Dependencia Total	49,12	49,40	47,23	47,45
I. de Dependencia de Ancianos	26,50	26,82	23,20	23,53
I. de Dependencia de Jóvenes	22,62	22,58	24,03	23,91
I. de Estructura de la Población Activa	118,27	122,79	109,78	114,26
I. de Reemplazo de la Población Activa	79,93	78,17	92,80	89,13
I. de Dependencia Potencial	3,77	3,73	4,31	4,25

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

El análisis del **Índice de Longevidad**, que es un indicador específico del envejecimiento demográfico y permite medir la composición del grupo de los más mayores, conduce a conclusiones semejantes a las anteriores. Este índice expresa el porcentaje de mayores de 85 años sobre los mayores de 65 años. En la tabla se comprueba que su valor se ha incrementado en España y en Andalucía, persistiendo esta última por debajo del valor nacional. Este índice nos da a entender, que además del aumento de peso de la población mayor de 65 años sobre la población más joven que nos ha revelado el índice de envejecimiento, asimismo se produce un aumento del peso del grupo de más edad entre los mayores de 65 años.

Una cuestión de gran trascendencia en los últimos años, teniendo en cuenta la tendencia demográfica reinante de aumento de los niveles de envejecimiento de la población y descenso de los índices de nata-

lidad, es el "grado de dependencia" -porcentaje de población inactiva por razón de la edad, mantenida por la población potencialmente activa-. Para medirlo podemos utilizar el **Índice de Dependencia Total**[5], el cual siguió aumentando tanto en Andalucía como en España en 2017, circunstancia que está relacionada de manera directa con el aumento de la población inactiva que se expone en el primer epígrafe del apartado del mercado laboral de este capítulo.

No obstante, hay que tener en cuenta que este índice solo contempla las personas que se califican como inactivas en función de la edad. Sin embargo, algunas personas mayores de 64 años pueden ser activas y no dependientes en el sentido laboral. Del mismo modo que hay un número considerable de personas potencialmente activas por su edad, pero que están consideradas como inactivas en el mercado laboral (por ejemplo las personas que están realizando sus estudios y no están aún en búsqueda activa de empleo, y que en muchos casos superan los 16 años, por lo que quedan incluidas en el grupo que forma parte del denominador de este indicador, así como las personas que se dedican a las labores del hogar, etc.).

El índice de dependencia total se puede descomponer en dos partes, para considerar por separado los dependientes según la edad por haber traspasado la barrera de los 64 años, de aquellos que lo son por no haber llegado a la edad mínima para formar parte de la población considerada como potencialmente activa. En cuanto a los mayores de 64 años, se constata un aumento en el **Índice de Dependencia de Ancianos**[6], lo cual está en correspondencia con el incremento del índice de envejecimiento, mientras que el **Índice de Dependencia de Jóvenes**[7], descendió para el conjunto de España y en Andalucía, debido al mayor descenso en la población más joven que en la población de ese tramo intermedio que se utiliza en el denominador. Para estos dos índices específicos, sus valores en Andalucía son menores a los del total nacional en el índice de dependencia de ancianos, y mayores en el caso de los jóvenes, lo cual es coherente con la estructura poblacional por edades comentada anteriormente.

De nuevo el **Índice de Estructura de la Población Activa** experimentó un considerable incremento en 2017. Este índice también es inferior en Andalucía que en el conjunto de España, lo que también concuerda con el hecho de que la estructura poblacional es más joven en la región que en la media nacional.

Por lo que se refiere al **Índice de Reemplazo de la Población Activa**, que representa la proporción de activos entre

5 También el índice o tasa de dependencia se ha calculado tal como lo define el INE en la metodología de sus Indicadores Demográficos Básicos, como el "Cociente entre la población perteneciente a un determinado ámbito a 1 de enero de un año concreto menor de 16 años o mayor de 64 entre la población de 16 a 64 años, expresado en tanto por cien". Nuevamente, al realizar el cálculo a partir de los datos del padrón por grupos quinquenales de edad, difieren un poco de los índices que aparecen calculados en la web del INE (53,42 y 53,83 para España en 2016 y 2017 respectivamente, y 51,02 y 51,32 para Andalucía), sin que esas diferencias afecten a los comentarios realizados.

6 Como se ha comentado para el índice de dependencia global, también en los específicos, el hecho de contar con los grupos quinquenales para su cálculo explica las diferencias con los valores que aparecen calculados en la web del INE (28,72 y 29,17 para España en 2016 y 2017 respectivamente, y 24,74 y 25,17 para Andalucía).

7 En este caso los valores que aparecen calculados en la web del INE son 24,70 y 24,66 para España en 2016 y 2017 respectivamente, y 26,27 y 26,15 para Andalucía.

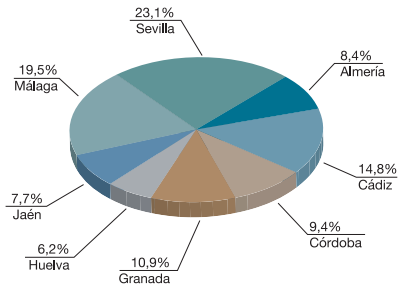
15 y 24 años sobre los de 55 a 64 años, como viene siendo habitual es mayor en Andalucía, desvelando que los próximos abandonos de personas del mercado laboral por haber alcanzado la edad de jubilación tienen mayores posibilidades de ser reemplazados con población joven en el caso andaluz que en la media nacional. En cualquier caso, en 2017 se vuelve a producir un descenso de dichos índices, lo que deja traslucir que el número de jóvenes que pueden sustituir a los mayores que abandonan el mercado laboral por jubilación se va reduciendo sucesivamente, situación que viene sucediendo en España desde hace algún tiempo, con un valor del índice inferior a 100, y que en Andalucía se dio ya por primera vez en 2015 y continua cayendo en 2016 y 2017.

Por último, el **Índice de Dependencia Potencial**, que indica del número de personas potencialmente activas por cada persona que ha pasado teóricamente a la inactividad al superar la edad de jubilación, continuó con la caída que empezó en 2008, y que insinúa un escenario de enorme peligro e inseguridad de aquí en adelante.

5.1.2. Distribución geográfica de la población andaluza

Como ya se ha indicado en multitud de ocasiones, la población en Andalucía no se distribuye de manera uniforme en el territorio, sino que, igual que se observa en otras áreas geográficas, tiene tendencia a concentrarse en ciertas provincias. Éste es un hecho que supone un carácter estructural de la población. A 1 de enero de 2017, como se deduce claramente del gráfico 5.1.6, las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz agruparon el 57,4% de la población, una décima más que en el año anterior. Es decir, 3 de las 8 provincias aglutinan bastante más de la mitad del total poblacional.

Gráfico 5.1.6. Distribución provincial de la población andaluza, 2017.



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo.
Elaboración propia.

En 2017, la población descendió en las provincias andaluzas, excepto en Almería y Málaga. Las que más redujeron su población, tanto en términos absolutos como relativos, fueron Jaén y Córdoba, seguidas de Granada, mientras que Sevilla y Cádiz experimentaron descensos muy reducidos, permaneciendo prácticamente estables sus totales poblacionales (ver tabla A.5.2 del anexo estadístico).

El cálculo de la **densidad de población** permite comprobar de manera más clara esta concentración de la población andaluza en ciertas provincias. Los valores más altos, como viene siendo habitual, se sitúan en las provincias de Málaga (223,13 por encima de su valor en 2016), Cádiz (166,68) y Sevilla (138,18), todos bastante más elevados que las medias regional (95,66) y nacional (92,04) (ver tabla A.5.3 del anexo estadístico).

Para poder examinar más profundamente la **concentración territorial de la población**, nos basaremos en ciertos indicadores representativos de determinadas medidas de dispersión y/o concentración, como son la media, la desviación estándar, el recorrido, etc. A partir de su uso se confirma que la población media en las provincias andaluzas fue aumentando hasta 2012, y tras un primer retroceso en 2013, ha venido descendiendo desde entonces y así continúa en 2017. Al mismo tiempo, se observa un aumento de su dispersión (medida a través de la desviación estándar), lo que expresa que la población no se ha distribuido uniformemente entre las provincias (ver tabla A.5.4 del anexo estadístico).

El coeficiente de variación, como utiliza a los dos indicadores anteriores, aporta una información más perspicaz en lo que se refiere a la ampliación en el desequilibrio en la distribución de la población. Contrariamente a lo sucedido estos últimos años, en 2017 se observa un incremento en los recorridos o amplitudes. El recorrido relativo permanece constante, y el coeficiente de apertura e índice de disparidad aumentan 1 centésima cada uno en esta ocasión, indicando que los cambios habidos deben haber sido mínimos como para poder ser captados por dichos indicadores. En realidad, como se dijo al principio, los cambios en la población suelen ser poco apreciables en el corto plazo.

Como también se indicó al principio, es notoria la tendencia de la población a concentrarse principalmente en las capitales de provincia y en determinadas ciudades o municipios, circunstancia que se explica principalmente por las condiciones que éstas brindan en relación a las posibilidades de trabajo y acceso a ciertos servicios. Por ello, en las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga, el 41,3%, 35,5% y 34,9%, respectivamente, de la población se centraliza en las capitales. En cambio, en el caso de Cádiz solo el 9,5% de la población está en la capital. Esto último se explica porque la provincia de Cádiz cuenta con algunos municipios que son ciudades grandes, como Jerez y Algeciras, que se equiparan a la capital en cuanto a dimensión, prestación de servicios, posibilidades empresariales, etc., y donde se aglomera gran parte de la población gaditana. De hecho Jerez cuenta con más población que Cádiz.

La población de Cádiz capital ha ido cayendo todos los años gradualmente desde principios de siglo. En cambio en Almería sucede todo lo contrario. En 2017 todas las restantes capitales andaluzas vieron reducirse su población total (ver tabla A.5.5 del anexo estadístico).

En realidad, son las áreas metropolitanas las que aglutinan cada vez más población en todas las provincias. Así, el área metropolitana de Cádiz junto a la de Bahía de Algeciras concentra el 73,3% de la población provincial. En el caso de Sevilla, su área metropolitana aglutina el 79,2% de toda la provincia.

De hecho, la población andaluza, además de concentrarse en las capitales de provincia, muestra también en los últimos años una propensión a agruparse en municipios, que sin que sean los de mayor tamaño, tienen una dimensión apta para ofrecer más ventajas en cuanto a servicios y condiciones de vida, o se sitúan cerca de las capitales. Este hecho se aprecia si se inspecciona un periodo de tiempo sufi-

cientemente largo, puesto que de un año a otro las variaciones son muy reducidas como ya se ha comentado. Así, en 2017 el 32,6% de la población andaluza habitaba en municipios de entre 20.001 y 100.000 habitantes, y seguidamente está el 28,5% que habitaba en las capitales (ver tabla A.5.6 del anexo estadístico).

5.1.3. Aspectos demográficos de la migración

Un aspecto destacado de la población es su movilidad hacia otros territorios, sea por el movimiento entre zonas rurales y urbanas, o por el trasvase de unas regiones a otras, o con otros países. Como se ha apuntado en el primer epígrafe, las variaciones de la población contempladas en el Padrón pueden venir derivadas de causas naturales –ya en ese primer epígrafe se ha contemplado el crecimiento natural de la población a través de los datos del *Movimiento Natural de la Población*- o provenir de los movimientos de población causados por motivos migratorios, que es el aspecto que se va a analizar en este apartado.

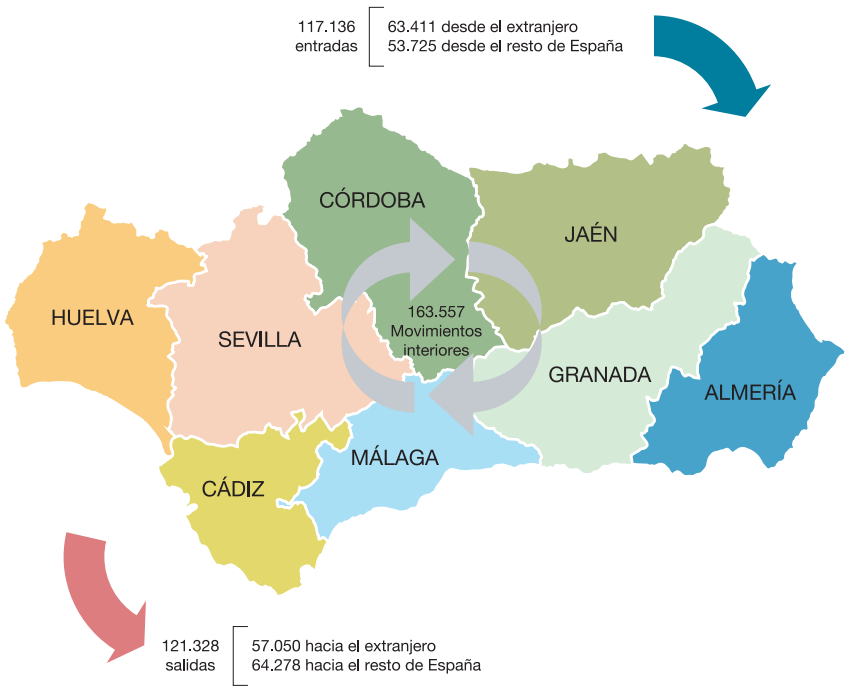
Los movimientos migratorios atañen tanto a los desplazamientos de personas entre países –las denominadas migraciones exteriores- como entre regiones o provincias dentro del mismo país –las migraciones interiores-. Las razones que hacen que las personas se desplacen pueden ser muy diversas. Por ello, se apunta a un contexto económico-social. Generalmente, hay cierto consenso acerca de que existe una motivación económica: la búsqueda de un empleo en otro lugar, que permita mejorar la situación económica y, en consecuencia, las condiciones de calidad de vida y bienestar social. Esta cuestión podrá verse con más claridad al analizar los aspectos laborales de los movimientos migratorios en el segundo apartado de este capítulo, aquí se hará referencia a la situación y evolución más reciente de dichos movimientos desde el punto de vista demográfico.

Este epígrafe se ha centrado en el análisis fundamentalmente de la inmigración extranjera, aunque se mencionan algunos de los movimientos interiores. Los datos utilizados proceden de las cifras del *Padrón Municipal de Habitantes, del Movimiento Natural de la Población y de la Estadística de Variaciones Residenciales*, publicados por el INE y el IECA, y de la *Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores*, del INE. También se ha acudido a los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

Según los datos de la *Estadística de Variaciones Residenciales*[8] publicados anualmente por el IECA, los movimientos migratorios interiores en Andalucía se redujeron un 7,2% en 2016. De hecho, este año se registraron 117.136 movimientos de entrada en Andalucía por cambios residenciales, y un total de 121.328 salidas. Como consecuencia resultó un saldo migratorio (diferencia entre las entradas y las salidas) negativo por cuarto año consecutivo, siendo de -4.192 (similar al del año anterior, que fue de -4.423).

8 Se debe tener en cuenta que la Estadística de Variaciones Residenciales mide movimientos por cambio de residencia y no personas, de modo que una persona puede dar lugar a varios movimientos.

Figura 5.1.1. Cambios residenciales en Andalucía, año 2016.

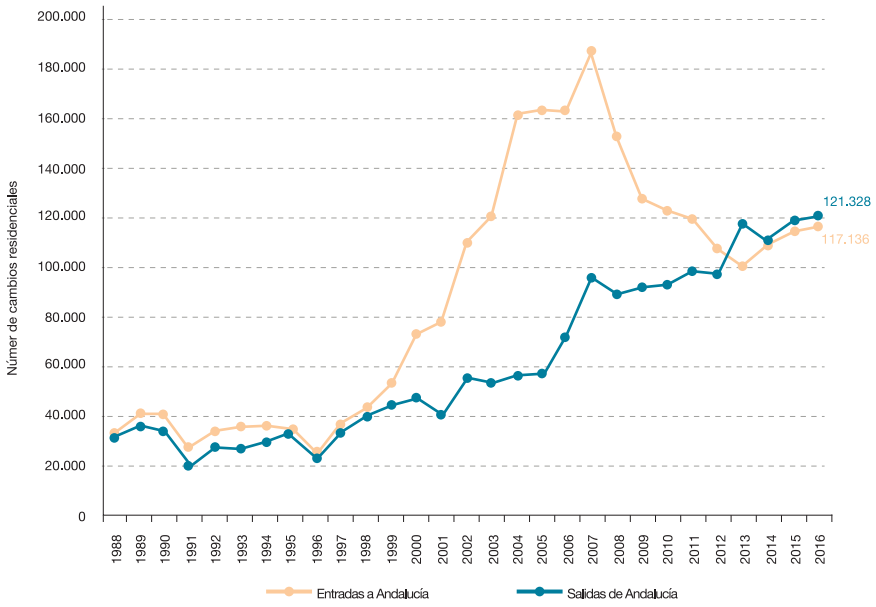


Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Si se comparan estos datos con los de 2015 se obtiene que aumentaron tanto las entradas —un 1,8%- como las salidas —un 1,5%-. Además, se registraron 163.557 movimientos interiores (con origen y destino en un municipio andaluz), un 7,2% menos que en 2015. Por lo tanto, el total de movimientos residenciales ascendió a 402.021, un 2,2% menos que el año anterior.

En su evolución desde finales del siglo pasado, se observa un aumento importante en las entradas a Andalucía y en las salidas, mucho más espectacular en las entradas, especialmente en los siete primeros años del milenio. A partir de 2007 los movimientos de entrada comienzan una caída, más pronunciada al principio, y los últimos cuatro años han vuelto a recuperar una senda de crecimiento, aunque no tan importante como la de los primeros años de este milenio. Las salidas desde Andalucía, con ciertos altibajos algunos años, no han cesado en su evolución creciente, lo cual, en cierto modo, plantea algunos inconvenientes relacionados con la pérdida de capital humano, máxime cuando las salidas se refieren a población joven y con altos niveles de formación. Es por ello que se plantea la reflexión sobre la necesidad de un Plan de Empleo Juvenil específico en Andalucía.

Gráfico 5.1.7. Evolución de los cambios residenciales en Andalucía.



Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

De los movimientos de entrada a la Comunidad andaluza, más de la mitad procedían del extranjero, 63.411 (un 12,0% más que en 2015). De estos movimientos, el 89,7% fueron de extranjeros y el resto de españoles. Una vez más, Málaga, con el 38,6% del total de entradas, y Almería con el 18%, fueron las provincias que más movimientos recibieron desde el extranjero, mientras que Jaén, en el otro extremo, con un 2,6%, fue la que menos entradas recibió desde fuera de España. Estos movimientos del exterior procedieron principalmente de Marruecos (6.444), Reino Unido (6.384) y Rumanía (3.783).

En cambio descendieron los movimientos de entrada en Andalucía procedentes del resto de España, un 8,2%. La procedencia de los mismos fue mayoritariamente de las provincias de Madrid (10.116), Barcelona (6.437) e Islas Baleares (4.015).

Por lo que se refiere a las 121.328 salidas registradas desde Andalucía, el 53% (64.278) se orientó al resto de España, lo que supone un 1,7% menos que en 2015. Los principales destinos fueron la Comunidad de Madrid (22,9%), Cataluña (16,0%) e Islas Baleares (9,9%), que suponen prácticamente la mitad de las migraciones desde Andalucía al resto de España, seguidas muy de cerca por Comunidad Valenciana (9,8%) y Canarias (7,9%). Estas salidas, como en años anteriores, se efectuaron en su mayor parte por españoles (78%).

El número de movimientos en el interior de Andalucía (163.557), y tras tres años de incrementos, descendió un 7,2% res-

pecto a 2015 como se ha comentado. Los movimientos dirigidos a las capitales de provincia fueron 38.310, un 23,4% del total de movimientos interiores (24,2% en 2015). De ellos, el 70,4% procedía de municipios de la misma provincia de la capital de destino. Por otro lado, los movimientos interiores con origen en las capitales de provincia (38.593) representaron el 23,6% del total (24% en 2015).

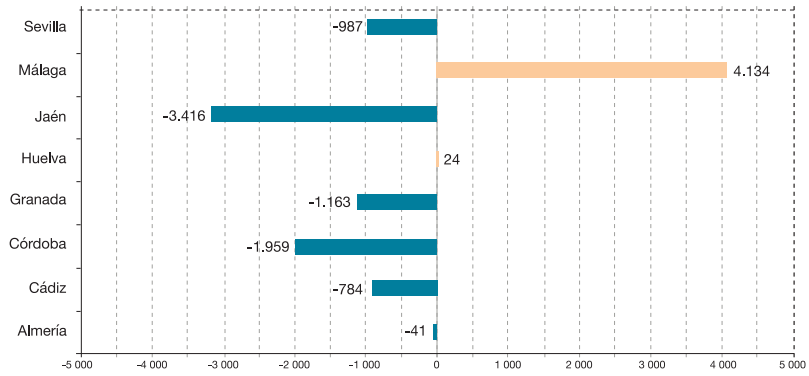
Si se atiende al sexo de la persona migrante, los cambios residenciales de hombres fueron ligeramente más frecuentes, suponiendo el 51,6% en el total de los movimientos residenciales (402.021). Sin embargo, en los movimientos interiores, los desplazamientos de mujeres fueron levemente superiores a los de hombres, con el 50,4% del total de dichos movimientos, como ocurriera también en 2015. Respecto a la edad en el momento de la migración, tanto en las inmigraciones como en las emigraciones, el grupo más frecuente sigue siendo el de 30 a 34 años, con un 12,7% y un 13,1% respectivamente.

Considerando los saldos migratorios provinciales y contando los movimientos tanto internos como externos, cabe resaltar que las únicas provincias con saldo positivo fueron Málaga (4.134) y Huelva (24). En el resto de provincias, fue negativo, destacando Jaén (-3.416) (ver tabla A.5.7 del anexo estadístico y gráfico 5.1.8).

En el ámbito municipal, Marbella y Mijas (Málaga) alcanzaron los mayores saldos migratorios positivos, 2.347 y 2.275 respectivamente. Benalmádena (Málaga) presentó el menor saldo (-6.727), seguido por El Ejido (Almería) con -1.367.

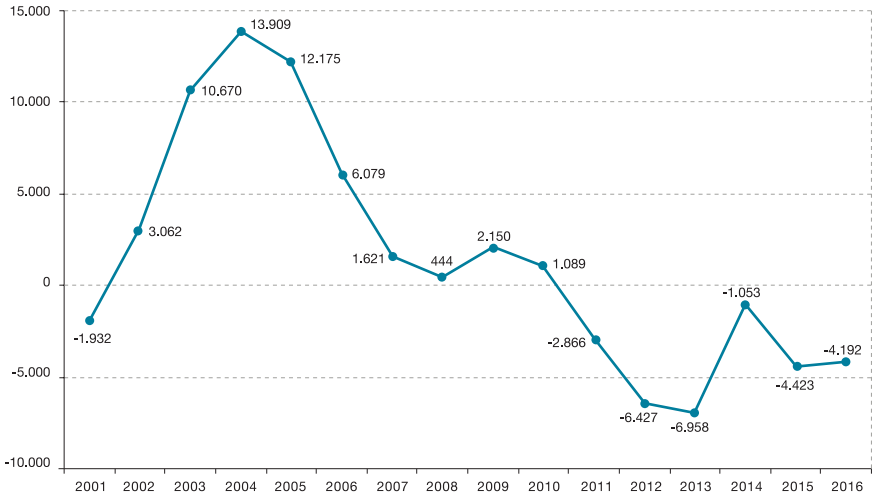
El saldo migratorio interior en Andalucía, después de los primeros años de este milenio en los que se observaron importantes incrementos, empezó a mostrar cifras negativas a partir de 2011. En 2016 hay poca variación respecto a 2015 en cuanto al saldo total, aunque sí se observan algunas diferencias por sexo, y sobre todo entre provincias.

Gráfico 5.1.8. Saldo migratorio total en las provincias andaluzas, 2016.



Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Gráfico 5.1.9. Evolución del salgo migratorio interior en Andalucía, 2001-2016.



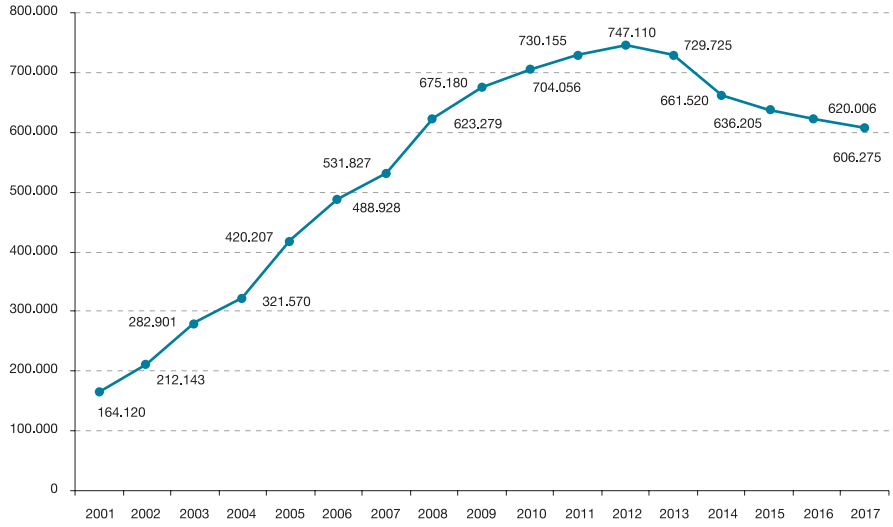
Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Así, las inmigraciones se reducen en bastante mayor medida en hombres que en mujeres, tanto en términos absolutos como relativos, mientras que las diferencias son menores para las emigraciones. El saldo migratorio por sexo sufre una importante reducción en las mujeres mientras en los hombres aumenta. Por provincias, el saldo migratorio total continuó siendo positivo, aunque redujo su valor, en Málaga, y pasó a ser positivo en Jaén, donde en 2015 fue negativo. Por el contrario, en Almería pasó de 2.838 a -41, y en el resto de provincias continuó con cifras negativas en 2016, pero de menor valor absoluto.

Si el análisis se delimita para la **inmigración extranjera**, se constata un nuevo descenso en la población extranjera empadronada en Andalucía a partir de los datos a 1 de enero de 2017. En el gráfico 5.1.10 se observa que, tras varios años de significativos incrementos en la población extranjera en Andalucía, se llevan varios años continuados con bajadas en las cifras de esta población desde 2013.

Según los datos definitivos a 1 de enero de 2017, la población extranjera en la región se situó en 606.275 personas, un 2,21% menos que en 2016. En esta ocasión la caída fue generalizada en todas las provincias andaluzas, destacando los descensos de Jaén (-5,40%) y Sevilla (-3,05%).

Gráfico 5.1.10. Evolución de la población extranjera en Andalucía, 2001-2017.

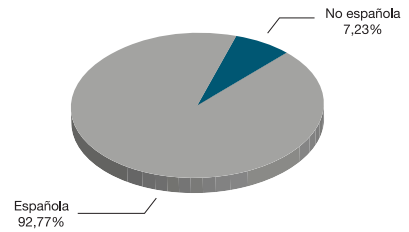


Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes.

En el conjunto de España también descendió la población extranjera en 2017, aunque su bajada en términos relativos (-0,99%) fue claramente inferior a la registrada en Andalucía.

Como se viene comentando estos últimos años, el progresivo descenso en la población extranjera conlleva que vaya aumentando cada año desde 2011 el peso de la población residente en Andalucía de nacionalidad española. De acuerdo con los datos publicados por el INE en la *Estadística del Padrón Continuo de 1 de enero de 2017*, el peso de la población española en la comunidad andaluza aumentó 1,6 décimas porcentuales este año con respecto a 2016, situándose en el 92,77% del total.

Gráfico 5.1.11. Distribución de la población según nacionalidad en Andalucía, 2017.



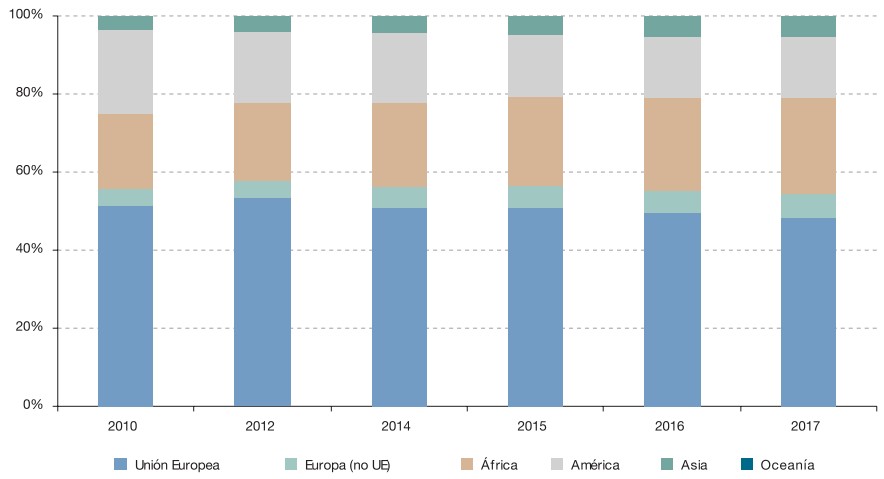
Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2017.

Entre los residentes de nacionalidad no española en Andalucía, la mayoría son los nacidos en la Unión Europea (UE), aunque su peso va menguando en los últimos años, y ya desde las cifras del Pa-

drón a 1 de enero de 2016 se situaron por debajo de la mitad, y para 2017 bajaron de nuevo hasta el 48,3%.

Si a la población procedente de la UE se le suman los originarios del resto de Europa, entre ambos representan más de la mitad del total de la población extranjera (el 54,32%). Seguidamente están los provenientes de países africanos, que suponen alrededor de la cuarta parte del total (24,60%).

Gráfico 5.1.12. Peso de la población extranjera en Andalucía, 2010-2017.



Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2017.

La distribución de esta población extranjera no es uniforme en las ocho provincias. Así, las provincias donde la proporción de población extranjera procedente de África es la que ocupa la primera posición son Almería y Jaén. De hecho, en Almería, la población africana representa prácticamente la mitad del total de población extranjera, concretamente el 47,9%. En el resto de provincias, el mayor peso de la población extranjera lo representan los procedentes de la Unión Europea, aunque los mayores porcentajes se encuentran en Huelva (54,0%) y Málaga (53,3%). En Sevilla y Córdoba, la segunda nacionalidad con mayor peso, tras la proveniente de Europa, es la que viene de América, que se coloca por delante de la africana. También tiene un peso importante la población americana en Cádiz, aunque aquí está en tercer lugar, por detrás de la de la UE y de la de África (ver tabla A.5.8 del anexo estadístico).

Un año más continúa descendiendo el peso de la población extranjera procedente de Europa, en esta ocasión ha bajado concretamente 1 punto porcentual con respecto a 2016, pues el descenso de las personas provenientes de la UE (-4,9%) ha vuelto a ser mayor que el aumento de las que vienen del resto de Europa (1,8%).

Además, la proporción de los oriundos del continente americano cayó levemente, apenas 1 décima porcentual, mientras que la población residente en Andalucía procedente de países africanos continuó su propensión creciente de años anteriores, y este año aumentó muy especialmente la cantidad de extranjeros originarios de países de Asia.

La información del Observatorio Permanente Andaluza de las Migraciones (OPAM) indica que el número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor era en el primer semestre de 2017 de 725.455 en Andalucía, donde ha tenido por tanto una evolución positiva, con un crecimiento de 22.665 personas más que la cifra registrada a mediados de 2016, lo que supuso una variación anual relativa del 3,12%.

Según el régimen jurídico de aplicación, el número de personas extranjeras en Régimen Libre Circulación UE representó el 65,5% del total, y en Régimen General el 34,5% restante (0,6 puntos porcentuales menos que en la misma fecha de 2016)9. La variación en los certificados de registro y tarjetas de residencia en el Régimen General y en el de Libre Circulación UE fue positiva en Andalucía, tanto en su variación semestral como en la anual.

En función de su tipología, aumentó la proporción de los permisos de larga duración, que abarcaron el 83,47% de las autorizaciones de residencia del Régimen General en Andalucía, sin embargo, en el Régimen de Libre Circulación UE, solo el 25,20% de los permisos de residencia y autorizaciones de registro se expidieron a causa de residencia permanente, porcentaje levemente inferior al del año anterior.

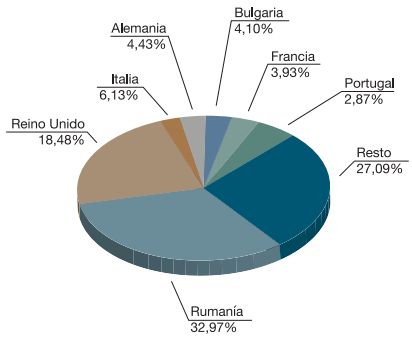
La mencionada concentración de población extranjera en las provincias de Málaga y Almería es confirmada a partir de los datos de población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. Además, según estos datos, ha habido un aumento del peso de los nacionales de la UE que son los clasificados en el Régimen Libre Circulación UE.

El porcentaje de mujeres entre los extranjeros residentes en Andalucía ha tenido un leve aumento este año. Por tipo de régimen, ha vuelto a aumentar la participación de las mujeres entre dicha población en el Régimen Libre Circulación UE, aunque ha descendido levemente en el General.

Las cifras relativas al primer semestre de 2017 confirman una variación positiva de los residentes extranjeros en Régimen Libre Circulación UE con respecto a 2016. Este incremento, que se explica por el aumento en todas las principales nacionalidades, se debe en especial a la subida de residentes procedentes de Rumanía que, como se observa en el gráfico 5.1.13 representan una tercera parte del total de residentes extranjeros del Régimen Libre Circulación UE. Sin embargo, el crecimiento de los residentes en el Régimen General ha sido bastante inferior (ver tabla A.5.9 del anexo estadístico).

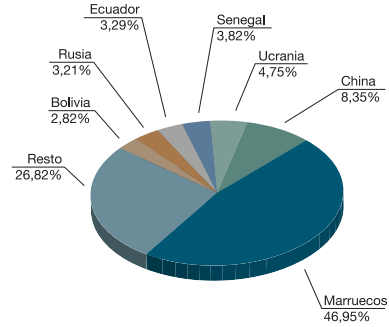
9 Hasta diciembre de 2013, un número elevado de personas extranjeras en Régimen General accedió a la nacionalidad española, siendo éste uno de los motivos principales del descenso en dicho régimen como consecuencia del Plan Intensivo de tramitación de expedientes de nacionalidad.

Gráfico 5.1.13. Distribución % por principales nacionalidades de los extranjeros del Régimen Libre Circulación UE con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía.



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 30 de junio de 2017.

Gráfico 5.1.14. Distribución % por principales nacionalidades de los extranjeros del Régimen General con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía.

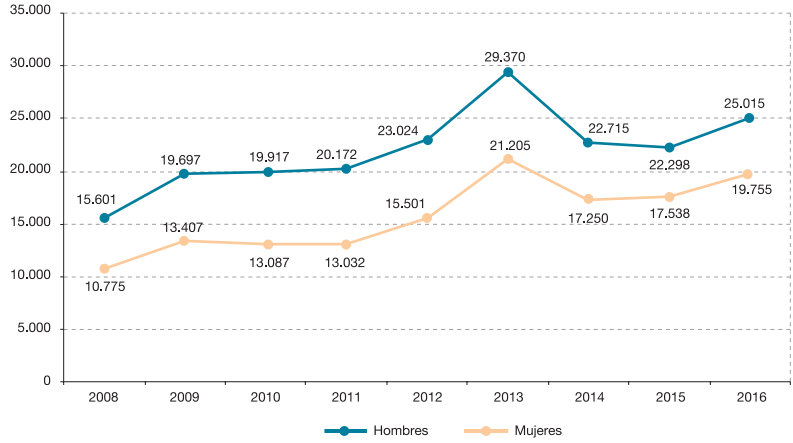


Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 30 de junio de 2017.

En el Régimen General, la participación de la población que procede de Marruecos continúa resaltando, ya que supone cerca de la mitad, con el 46,95%. Esta participación tan eminente puede ser explicada fundamentalmente por motivos geográficos (dada su cercanía a Andalucía) y por los acuerdos existentes entre los gobiernos de España y Marruecos. Este año solo descendió levemente la población procedente de Ecuador, aumentando en el resto de las demás principales nacionalidades.

Atendiendo ahora a las personas emigrantes que salen de Andalucía al extranjero, en el gráfico 5.1.15 se observa que, en general, la población andaluza que ha emigrado al exterior había ido aumentando en los últimos años, y de manera más significativa las mujeres, hasta 2013. Después de un retroceso en 2014, que fue algo más fuerte para los hombres, en 2015 se recuperó el número de mujeres que emigran, aunque continuó descendiendo el de hombres. Ya en 2016 se aprecia un crecimiento similar en ambos, de algo más del 12% (12,2% en hombres y 12,6% en mujeres).

Gráfico 5.1.15. Evolución de la población emigrante desde Andalucía por sexo, 2008-2016. (Número de personas) (Resultados definitivos).



Fuente: INE. Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores.

Si se repara en las edades de las personas de nacionalidad española –es decir, sin considerar los retornos a sus países de origen de quienes vinieron en busca de trabajo-, la emigración actual queda patente que afecta mayormente a la población entre los 25 y 44 años, y fundamentalmente a la más joven, en los dos primeros tramos, es decir, de 25 a 34 años, o sea la población joven que necesita desarrollar su actividad para poder independizarse o formar una familia.

En la tabla A.5.10 del anexo estadístico se observa que 5.821 habitantes andaluces con edades comprendidas entre los 25 y 44 años emigraron al extranjero en 2016, de los que 1.645 tenían entre 25 y 29 años, y 1.806 entre los 30 y 34 años, ambas cifras muy superiores a las de los otros tramos de edad, aunque algo inferior a la del año anterior. Entre estos jóvenes está la población más formada de los últimos años en esta región y en España, lo que da una idea de la pérdida de capital humano que se viene produciendo en nuestra región y nuestro país en general a lo largo de estos años.

Al hacer el análisis por sexo, se percibe que, aunque en el total de la población emigrante el número de mujeres sea algo inferior al de hombres, precisamente en los tramos de edad más joven, son más las emigrantes del sexo femenino que del masculino. Así, el total de hombres andaluces de 15 a 29 años de nacionalidad española que emigraron en 2016 fue de 1.298, y el de mujeres andaluzas 1.516. El total de mujeres andaluzas que emigraron al exterior en 2016 fue de 5.189, casi el triple de las 1.863 de 2008.

Según los resultados de la encuesta del OPIA-2017[10], la ciudadanía andaluza sigue pensando que la población está fundamentalmente preocupada por las cuestiones relativas a su situación en el mercado laboral, así, el 94,2% indica que el paro y/o las condiciones de trabajo se encuentran entre las cuestiones que más preocupan. La inmigración es mencionada tan sólo por el 5% de las personas encuestadas, situándose en los niveles más bajos de las siete ediciones del OPIA realizadas; aunque se mantiene entre las diez cuestiones que se considera son centrales para la población andaluza. Estos datos están en consonancia con los aportados por el Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de mayo de 2017.

Esta edición del OPIA viene a confirmar un cambio de tendencia en la valoración global del hecho migratorio por parte de la población andaluza: la proporción de personas que perciben que la migración es muy positiva o más bien positiva (44%) supera en seis puntos porcentuales a la que piensa que es muy negativa o más bien negativa (38%).

5.1.4. Anexo: indicadores de población

Los principales indicadores de estructura poblacional de los que se ha hecho uso en el apartado 5.1 son los siguientes:

Indicador de Envejecimiento: Es el cociente, expresado en términos porcentuales, entre la población mayor de 65 años (que se supone ya ha salido del tramo de población potencialmente activa) y los más jóvenes (menores de 15 años, que aún no han entrado a formar oficialmente parte de la actividad).

$$IE = \frac{Población \geq 65 \text{ años}}{Población \leq 15 \text{ años}} x100$$

Indicador de Longevidad: También denominado índice de sobreenvejecimiento, representa la proporción de los más ancianos, 85 y más años sobre la población de 65 y más años. Es decir, el porcentaje de personas de más de 85 años entre la población mayor de 65 años. Es un indicador específico del envejecimiento demográfico y permite medir la composición del grupo de los más mayores. En algunos manuales se le denomina índice de senectud.

$$IL = \frac{Población \geq 85 \text{ años}}{Población \geq 65 \text{ años}} x100$$

Indicador de Dependencia Total: Es un indicador con un significado económico, dado que relaciona la población inactiva o económicamente dependiente (menor de 15 años y mayor de 65) frente a la población potencialmente activa (entre 15 y 64 años), es decir, las personas que se suponen dependientes por razones de edad y las potencialmente activas. Por ello se calcula dividiendo los mayores de 65 años y los menores de 15, entre los potencialmente activos (de 16 a 64 años).

$$IDT = \frac{Población \geq 65 \text{ años} + Población \leq 15 \text{ años}}{Población \text{ de } 16 \text{ a } 64 \text{ años}} x100$$

Este indicador se puede dividir en dos partes: los dependientes mayores de 65 años y los dependientes menores de 16 años.

10 Este nuevo estudio OPIA (opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración), se refiere a su séptima edición, correspondiente a 2017 (la primera se desarrolló en 2005 y tuvo continuidad en 2008, 2010, 2011, 2013 y 2015).

Indicador de Dependencia de Ancianos: Indica la proporción de personas dependientes por tener una edad superior a la establecida para formar parte activa del mercado laboral y los potencialmente activos.

$$IDA = \frac{Población \geq 65 \text{ años}}{Población \text{ de } 16 \text{ a } 64 \text{ años}} x100$$

Indicador de Dependencia de Jóvenes: Porcentaje de dependientes por no haber alcanzado aún la edad mínima para formar parte del mercado laboral sobre el total de potencialmente activos.

$$IDJ = \frac{Población \leq 15 \text{ años}}{Población \text{ de } 16 \text{ a } 64 \text{ años}} x100$$

Indicador de Estructura de la Población Activa: Cociente, expresado en porcentaje, entre la población perteneciente a las 25 generaciones activas más viejas (40-64 años) y las 25 generaciones más jóvenes (15-39 años). Señala el número de personas de las generaciones activas más viejas por cada 100 personas de las generaciones activas más jóvenes. Es un indicador del grado de envejecimiento de la población activa.

$$IEPA = \frac{Población \text{ de } 40 \text{ a } 64 \text{ años}}{Población \text{ de } 15 \text{ a } 39 \text{ años}} x100$$

Indicador de Reemplazo de la Población Activa: Es un indicador coyuntural que se obtiene como cociente porcentual entre la población de las diez generaciones activas más jóvenes (15-24 años) y la población de las diez más viejas (55-64 años). Indica el número de personas de las diez generaciones primeras-entrantes por cada cien personas de las últimas diez generaciones mayores-salientes.

$$IRPA = \frac{Población \text{ de } 15 \text{ a } 24 \text{ años}}{Población \text{ de } 55 \text{ a } 64 \text{ años}} x100$$

Indicador de Dependencia Potencial: Se calcula como el cociente entre el número de personas potencialmente activas y el de personas de 65 o más años. Permite advertir el número de personas potencialmente activas por cada persona de 65 o más años.

$$IDP = \frac{Población \text{ de } 15 \text{ a } 64 \text{ años}}{Población \geq 65 \text{ años}} x100$$

5.2. Mercado de trabajo en Andalucía

Este segundo apartado del capítulo de recursos humanos se focaliza en aquellos aspectos que se refieren a la población como factor productivo en el ámbito laboral. Se comienza con un análisis más general acerca de la situación y rasgos básicos del mercado de trabajo en Andalucía y su comparación con la media nacional, así como, en la medida en que la información disponible lo permite, descender a su estudio en el ámbito provincial.

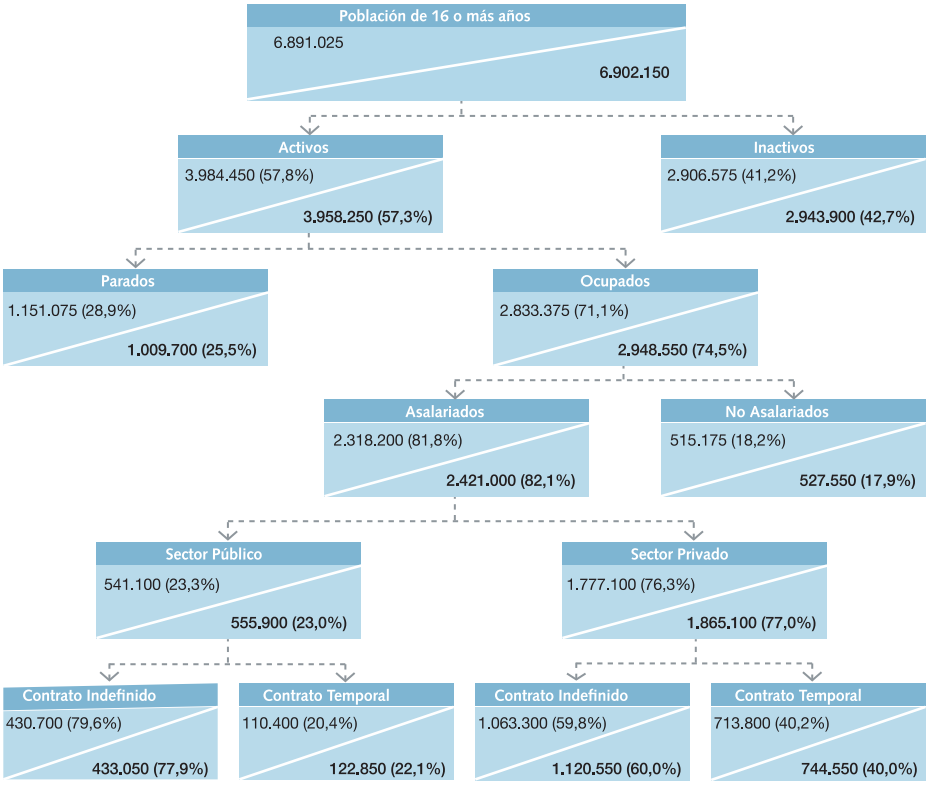
A lo largo de los diversos subapartados o epígrafes se examinan determinados atributos fundamentales que atañen a la esfera laboral y, a partir del estudio de la fuerza de trabajo y las relaciones laborales, se exploran los cambios acaecidos en el mercado laboral. Con este propósito se revisan las principales variables y cuestiones referentes al mercado de trabajo, que comprenden la situación de

la población con relación a la actividad, tipos de contratos, siniestralidad laboral, prevención de riesgos laborales, conflictos laborales, etc.

5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo

Según los datos de la EPA, nuevamente en 2017 desciende la proporción de personas con más de 16 años clasificadas como activas, en concreto medio punto porcentual con respecto a 2016. Esta caída de la tasa de actividad viene causada por dos circunstancias. Por una parte, por el aumento en el total de la población de 16 años o más, que continúa creciendo, en esta ocasión en 11.125 personas, un 0,16% respecto a 2016; y sobre todo, porque de nuevo este año se redujo el número de personas activas, además en mayor medida

Gráfico 5.2.1. Estructura del mercado de trabajo en Andalucía. (Variación 2016-2017[1]. Medias Anuales).



Nota[1]: En cada recuadro, el dato de arriba, a la izquierda, es el correspondiente a 2016 y el que está abajo a la derecha, es el de 2017.
Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

que el aumento del total de personas de 16 años y más, concretamente 26.200 personas activas menos que el año anterior. Este descenso en el número de personas activas provocó que el número de las consideradas como inactivas en 2017 fuese superior al de 2016. Esta repetida subida de la inactividad obliga a manifestar ciertas reservas sobre los 'buenos resultados' que se derivan de la bajada de personas desempleadas que se verá más adelante.

El número de personas clasificadas como ocupadas aumenta un año más, acercándose a la cifra de los 3 millones de personas, que representan prácticamente las tres cuartas partes del total de personas activas. Este incremento, que se une a los aumentos observados los tres años anteriores, tras varios años de continuados descensos como consecuencia de la crisis económica, ha de ser destacado como aspecto positivo, aunque después habrá que analizar más detenidamente las características de estos empleos. Asimismo, el número de aquellas personas que se catalogan como desempleadas o paradas volvió a descender, aunque todavía se sitúa por encima del millón de personas.

El aumento en el número de personas ocupadas en 2017 se reflejó en una subida en el número de asalariadas y de las no asalariadas. En esta ocasión, al contrario que en 2016, y como también sucediera en 2015, crecieron más las asalariadas (4,43%) que las no asalariadas (2,42%), de modo que se elevó en 3 décimas porcentuales el peso de las asalariadas en el total de personas ocupadas, es decir, lo que se conoce como tasa de asalarización.

El número de personas asalariadas aumentó no sólo en el sector privado, como el año anterior, sino que también lo hizo en el sector público, aunque al ser mayor el incremento relativo en el privado, el peso de las asalariadas en dicho sector en el total de personas asalariadas subió 0,7 puntos porcentuales. En ambos sectores, público y privado, se produjo un incremento tanto en el número de contratados indefinidos como de los temporales.

En un primer análisis global de las características generales del mercado laboral andaluz se da a entender que la situación parece manifestar indicios de mejora, en el sentido de que se está creando empleo, ya que ha aumentado el número de personas ocupadas y se ha reducido el de desempleadas (ver tabla A.5.11 del anexo estadístico). Sin embargo, un análisis más pormenorizado de la **distribución de la población en relación con la actividad** en Andalucía revela una situación que no es todo lo positiva que pudiera parecer en un principio.

Por un lado, el crecimiento en el número de personas potencialmente activas, como ya sucedió el año pasado, tampoco este año ha revertido en un incremento de las personas consideradas como activas por la EPA. Más bien al contrario, el número de personas activas se ha vuelto a reducir, al tiempo que aumentan las inactivas, es decir, aquellas que no están empleadas ni buscando activamente empleo,

lo cual revela los problemas existentes en el acceso al mercado laboral, así como también las dificultades de mantenerse en éste, que obliga a un gran número de personas a cesar en su afán por formar parte de dicho mercado de trabajo, y que afecta de manera más patente a las mujeres. Además, el número de personas inactivas prácticamente iguala a las que se califican como ocupadas, lo cual, unido a las que se consideran como paradas, lleva a plantear problemas en la sostenibilidad del sistema.

Por otro lado, y aún más preocupante que lo anterior, se observa que algo más de la cuarta parte de las personas consideradas como activas están desempleadas, y que, pese a la reducción en el número de personas clasificadas como paradas por la EPA, su cifra todavía está por encima del millón. Además, de las catalogadas como empleadas, muchas están en el mercado de trabajo en unas condiciones inestables, inseguras y frágiles, concluyendo, muy difíciles.

Por tanto, sin negar las mejoras que revelan los aumentos en la ocupación y los descensos en el desempleo, ponemos un toque de atención sobre la necesidad de avanzar más allá de los datos numéricos y analizar las situaciones y características laborales de quienes forman parte del mercado de trabajo andaluz.

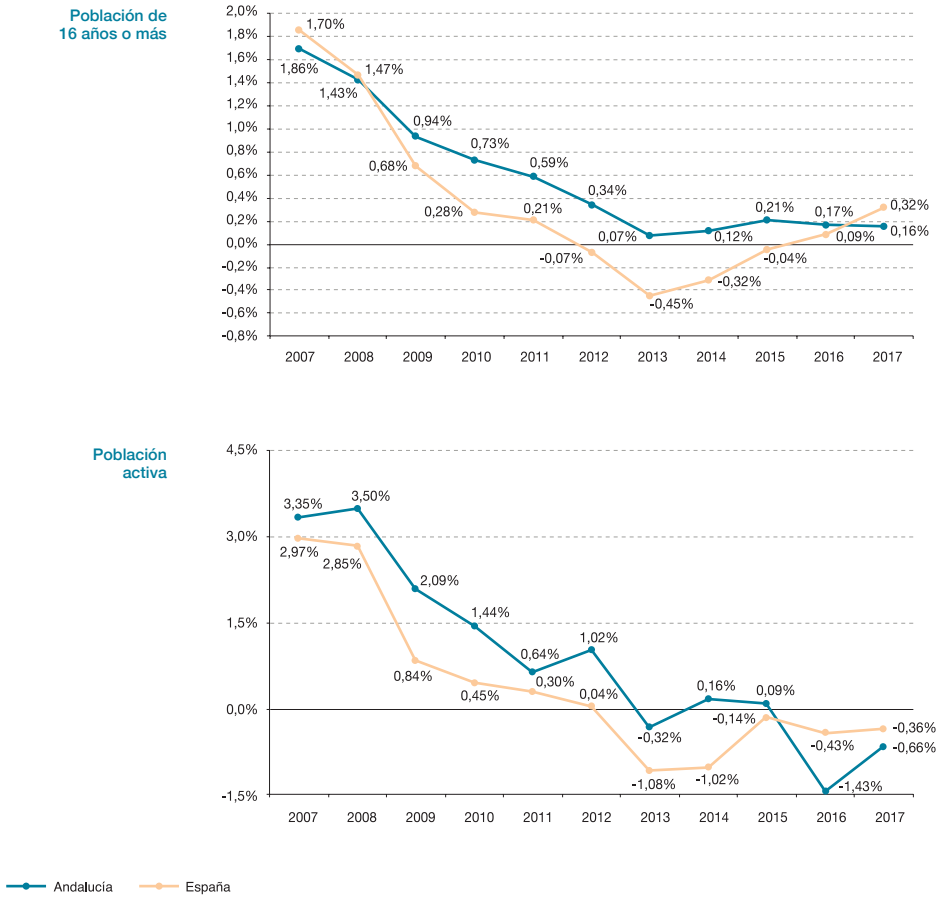
Seguidamente se lleva a cabo un análisis más pormenorizado de los elementos que configuran los rasgos básicos del mercado laboral, para más adelante profundizar en otro tipo de detalles. Este análisis se ha separado en cinco epígrafes, en los que se penetra en el estudio de la población activa, inactiva, empleada, desempleada y población inmigrante y su relación con el mercado de trabajo en Andalucía.

5.2.1.1. Población activa

En 2017, como se ha dicho al comienzo de este apartado, resulta llamativa la nueva caída de la población activa en Andalucía, que ha sido más pronunciada que en el conjunto de España (-0,66% frente al -0,36%). Al igual que en 2016, tampoco en 2017 este descenso de la población activa viene justificado por la bajada de la población de 16 años o más, ya que ésta no se redujo, sino que aumentó. Esto hizo que la proporción de activos sobre el total de mayores de 16 años supere levemente el 57%, concretamente 57,3%, por tanto 5 décimas porcentuales menos que en 2016.

En la evolución trimestral, la población activa en Andalucía mostró en el cuarto trimestre de 2017 un descenso con respecto al mismo trimestre de 2016 del -0,84% (en 2016 fue del -1,30% respecto al cuarto trimestre de 2015), debido fundamentalmente a la caída de la actividad en la construcción (-6,14%). Si se compara el cuarto trimestre con el tercero del mismo año, en este caso 2017, la caída es del -0,66%. Tras estos descensos en las cifras de activos, en el cuarto trimestre de 2017 su número fue de 3.932.200, por debajo de los 3.958.250 de la media anual. De este modo, 2017 es el tercer año consecutivo en que la actividad se reduce en el cuarto trimestre.

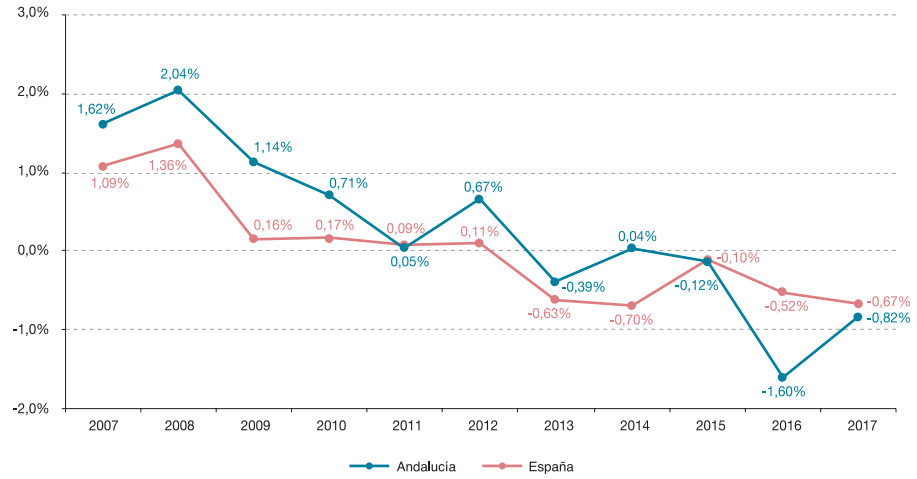
Gráfico 5.2.2. Tasas de variación de la población de 16 años o más y de la población activa.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

A partir de la evolución de la población activa y la de 16 años y más, el cálculo de la tasa de actividad en Andalucía indica una evolución negativa en 2017, poco más acusada que en el conjunto de España.

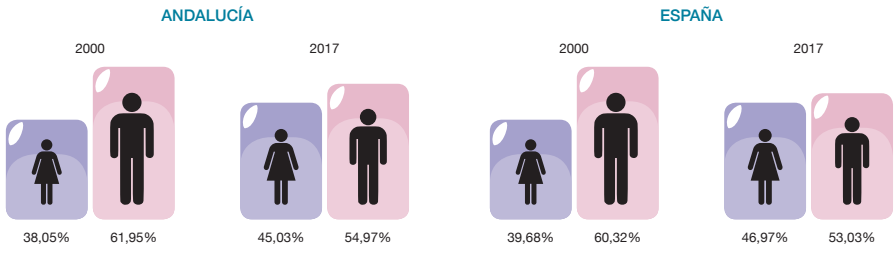
Gráfico 5.2.3. Tasa de variación de la Tasa de Actividad.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

El descenso de la población activa en 2017 se produjo tanto entre los hombres como entre las mujeres, si bien, y de manera más acusada en Andalucía, de nuevo se apreció un mayor retroceso en la actividad femenina que en la masculina (un -1,13% frente a un -0,27%). En general, la situación y evolución de la población activa revela la persistencia de significativos signos de discriminación contra las mujeres. Por un lado, teniendo en cuenta que en la población de 16 años y más las mujeres andaluzas representan algo más de la mitad, concretamente el 51,03%, no existe justificación para que su representación en la población activa sea solo del 45,03%. Dicho peso es menor en Andalucía que en la media española (46,97%).

Gráfico 5.2.4. Población activa por sexo, porcentajes sobre el total.

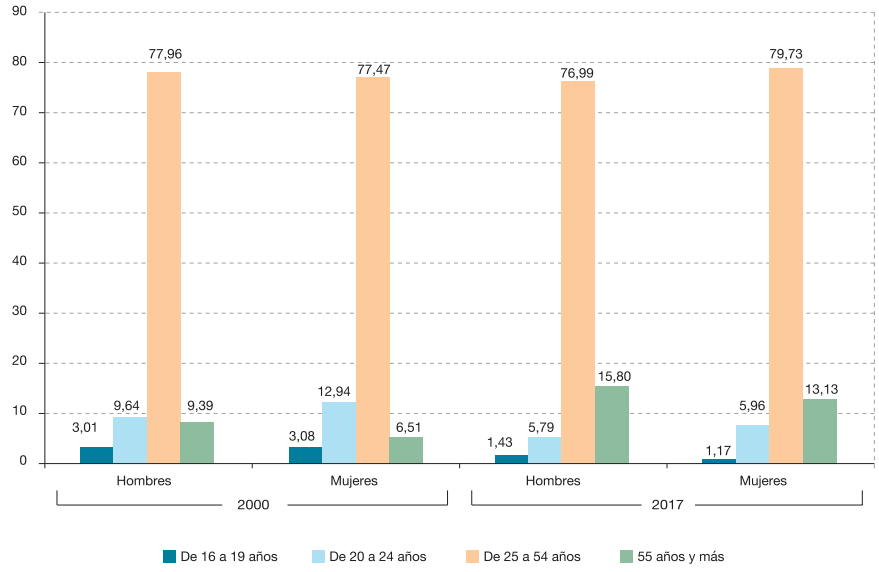


Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Si se toma un periodo de varios años, la evolución de la actividad femenina ha presentado una progresión mayor a la masculina, teniendo en cuenta también que partían de una situación de clara inferioridad. Así, al comparar la situación actual con la del año 2000, la población activa femenina creció en Andalucía un 55,52% frente al 16,64% de la masculina, y en España 47,96% frente al 12,10%. No obstante, a pesar de la evolución más positiva en la actividad de las mujeres en estos años, como acabamos de decir, no se ha alcanzado aún la proporción que le correspondería dado su peso en la población potencialmente activa, y además en los años más recientes, como estamos viendo, la evolución de la población activa está siendo de nuevo más desfavorable en el caso de las mujeres, por lo que nos alejamos aún más de una situación de equilibrio.

El grupo de los más jóvenes también refleja condiciones que son especialmente difíciles en su situación particular en el mercado de trabajo. Ya se puso de manifiesto, en el análisis de la población en el primer apartado de este capítulo, que la población en edad de trabajar sufre un progresivo envejecimiento que se ha puesto de relieve fundamentalmente desde el inicio del nuevo milenio. No sólo aumenta el porcentaje de las personas mayores, sino que además el peso de los jóvenes entre la población activa continúa siendo cada vez menor. Así, su peso ha pasado del 3,01% y el 9,64% de los hombres de 16 a 19 años y de 20 a 24 años respectivamente en el año 2000 al 1,43% y el 5,79% en 2017. Con las mujeres ocurre algo similar, como se aprecia en el gráfico 5.2.5.

Gráfico 5.2.5. Población activa por sexo y edad en Andalucía, porcentajes sobre el total.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Esta reducción en el número de jóvenes activos, que es aún más evidente si se hacer referencia a su peso en el total de activos, se ha observado desde el año 2000 hasta 2016, pero en 2017, se aprecia un cambio, de modo que ese descenso en el peso de los más jóvenes en la población activa no se ha dado para el tramo de los de 16 a 19 años, que han aumentado un 10% con respecto al año anterior (en 2016 la evolución fue negativa, concretamente -6,16%). También aumentó en 2017 el número de activos para los mayores de 55 años (4,28%) y los descensos se concentraron en los activos de 20 a 24 años (-1,37%), y especialmente en los de 25 a 54 años (-1,63%), que al ser el tramo que agrupa la mayor parte de población explica el descenso observado en el total de activos.

En general la caída total en la población activa ha sido más abultada para las mujeres, debido a su menor aumento en los tramos de 16 a 19 años (8,28% frente a 11,19% para los hombres) y sobre todo de 55 años en adelante (0,95% frente a 6,68% en hombres), al mismo tiempo que en el tramo 20 a 24 años también presentan datos más negativos (-1,96% frente a -0,87%). Así, aunque en el tramo de 25 a 54 años la caída del número de activos ha sido inferior en las mujeres (-1,53%) que en los hombres (-1,72%), esto no ha podido compensar las variaciones en el resto.

Estos cambios se reflejan en una evolución de la **tasa de actividad** por sexo que, en la misma línea ya comentada para 2016, se muestra más negativa para las mujeres. Así, la tasa de actividad, además de seguir siendo inferior en las mujeres (50,60% frente a 64,38% en los hombres), también muestra una mayor caída general para ellas (-1,31% con respecto a 2016, frente al -0,40% en el caso de los hombres).

Tabla 5.2.1. Tasas medias de actividad por sexo y grupos de edad (%).

ANDALUCÍA

	2016			2017		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	15,51	11,42	13,54	17,03	12,27	14,72
De 20 a 24 años	54,49	48,80	51,72	55,31	48,96	52,21
De 25 a 54 años	90,85	77,77	84,35	90,13	77,22	83,71
55 años y más	29,67	18,27	23,53	30,93	18,08	24,02
Total	**64,64**	**51,27**	**57,82**	**64,38**	**50,60**	**57,35**

ESPAÑA

	2016			2017		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	15,35	12,00	13,73	16,62	12,42	14,58
De 20 a 24 años	57,46	52,34	54,94	57,62	53,10	55,39
De 25 a 54 años	92,47	82,32	87,41	91,99	82,01	87,02
55 años y más	30,19	20,51	24,94	30,85	20,70	25,35
Total	**65,13**	**53,64**	**59,23**	**64,73**	**53,24**	**58,83**

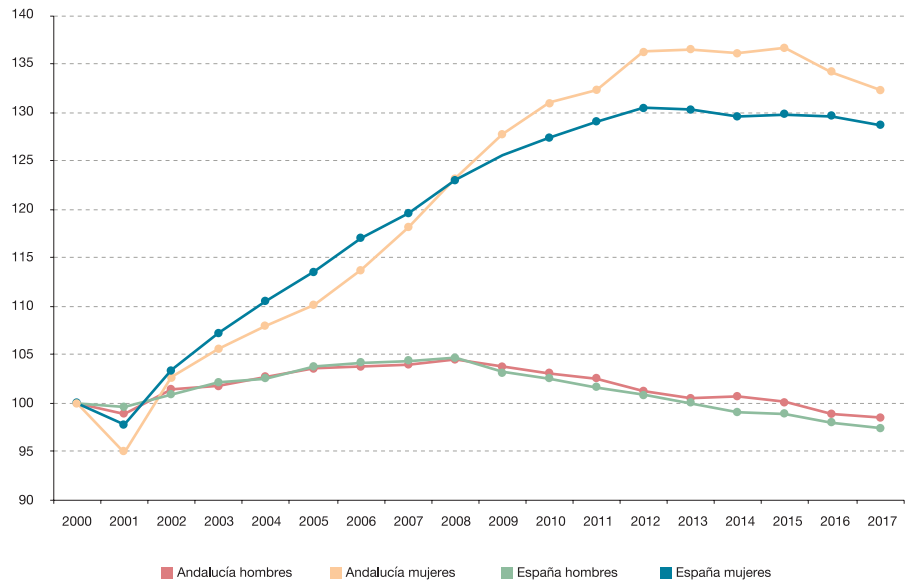
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Las mayores caídas en términos relativos en las tasas de actividad entre 2016 y 2017 se observan en las mujeres de 55 años y más (-1,04%), aunque en términos absolutos el mayor descenso ha sido en las mujeres de 25 a 54 años, que vieron reducida su tasa de actividad en -0,55 puntos porcentuales en 2017 con respecto a 2016, si bien en los hombres de esta edad la reducción fue de -0,72 puntos.

La juventud sigue manifestando una situación de especial dificultad a la hora de acceder al mercado laboral, reflejada en las bajísimas tasas de actividad en Andalucía en el primero de los tramos de edad considerados, junto a la también baja tasa en el tramo de 20 a 24 años. La principal razón para que las personas más jóvenes se registren más tarde como población activa es por continuar con los estudios.

La tasa de actividad andaluza viene siendo tradicionalmente inferior a la media española, y en 2017 esa diferencia ha aumentado, situándose en 1,48 puntos porcentuales. Esa diferencia entre la tasa de actividad andaluza y la española se explica fundamentalmente por la situación más desfavorable de las mujeres, que presentan una tasa 2,64 puntos porcentuales inferior (en 2016 la diferencia fue de 2,37 puntos, por lo que ha aumentado este año), mientras que la tasa masculina está solo 0,35 puntos porcentuales por debajo de la media española.

Gráfico 5.2.6. Evolución de la tasa de actividad por sexo, números índice 2000=100.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

La distribución de la población activa por **sectores** confirma la especialización terciaria de la economía andaluza al igual que la española, de modo que el sector servicios concentra en torno a las dos terceras partes de la población activa. También se corrobora la especialización agraria de Andalucía, con un porcentaje de activos que es más del doble de la media nacional. En cambio, el peso que representa la industria en la región es casi la mitad del obtenido en España, y aunque en 2017 ha aumentado su peso en Andalucía, lo hace bastante por debajo del incremento experimentado en el total nacional. El peso de la población activa en la construcción desciende dos décimas porcentuales en Andalucía, mientras que aumenta una décima en España.

Una cuestión favorable, que se viene observando desde 2014, es el descenso del peso de las personas paradas que buscan el primer empleo o han dejado el último hace más de un año, que en Andalucía en 2017 ha sido de -1,8 puntos porcentuales. Pese a esta reducción, todavía continúa siendo muy elevado, de hecho está claramente por encima del peso de la población activa en la agricultura, en la industria o en la construcción (ver tabla A.5.12 del anexo estadístico).

La distribución provincial de la evolución de la población activa, como viene siendo habitual, es bastante dispar. Así, Málaga ha sido la provincia que ha mostrado mayor descenso en su población activa, tanto en términos absolutos como relativos, frente a Almería, que es la que ha presentado los mayores aumentos (ver tabla A.5.13 del anexo estadístico).

Como consecuencia de esta desigual evolución en la población activa, la tasa de actividad aumentó solo en las provincias de Almería y Jaén, y levemente en Huelva, mientras se redujo en todas las demás, aunque en mayor medida en Málaga. A este tenor, las tasas de actividad mostraron comportamientos diferentes por sexo según la provincia contemplada. Así, la tasa femenina se redujo en todas las provincias excepto en Jaén, mientras que la tasa de actividad masculina aumentó en Almería, Huelva y Jaén, y descendió en las demás (ver tabla A.5.14 del anexo estadístico).

La especialización agraria andaluza se explica por los elevados porcentajes de población activa en la agricultura en las provincias de Almería, Huelva y Jaén, y algo menos en Córdoba. Además se observan evoluciones diferentes. Su peso aumenta un punto porcentual en Almería, que ocupa la primera posición entre las provincias andaluzas por peso de su población activa en este sector. También aumenta, pero en menor medida, en Huelva, que pasa a ocupar la segunda posición. En cambio, desciende en Jaén que retrocede a la tercera posición, y algo menos en Córdoba. Cádiz y Granada aumentan una décima porcentual el peso de su población activa en la agricultura y Málaga 4 décimas, mientras que en Sevilla se reduce 7 décimas.

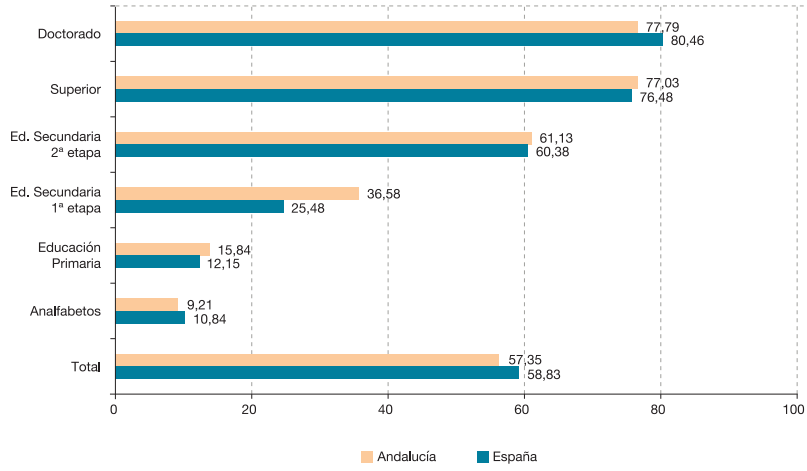
El peso de la población activa en la industria continúa siendo muy reducido, por debajo de la media nacional en todas las provincias. Aumenta en Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Almería, se mantiene en Córdoba y Granada y desciende en Cádiz. Los mayores porcentajes de activos en los servicios permanecen en Málaga y Sevilla, que además han visto incrementado su peso. A continuación están Cádiz y Granada, también con pesos superiores a los observados en 2016. Almería es la única en la que baja el peso de activos en los servicios. La proporción de parados que buscan primer em-

pleo o han dejado el último hace más de un año descendió en todas las provincias, con la única excepción de Almería donde aumentó una décima porcentual (ver tabla A.5.15 del anexo estadístico).

A medida que el **nivel formativo** de la población se incrementa las tasas de actividad son mayores, lo cual se comprueba tanto en Andalucía como a nivel nacional, en esta ocasión sin excepción para todos los niveles formativos. El descenso en la tasa de actividad en 2017 se ha producido en todos los niveles de formación. Como en años anteriores, también en 2017 las tasas de actividad son mayores en España en los niveles extremos: "Doctorado" y "Analfabetos", mientras que son superiores en Andalucía para el resto.

En 2017 la población femenina en Andalucía presentó unas tasas de actividad manifiestamente inferiores a las de los hombres para todos los niveles formativos. Las menores diferencias se observan nuevamente en quienes poseen título de "Doctorado" (diferencia de 1,3 puntos porcentuales en Andalucía y 0,13 en España), y las mayores diferencias en "Educación Secundaria", sobre todo en la de primera etapa.

Gráfico 5.2.7. Tasas de actividad por nivel de formación[11] alcanzado, 2017.



Nota: La EPA considera para la clasificación por nivel de formación la CNED-P Clasificación de programas en niveles educativos de la CNED-2014, según la cual en Secundaria 1ª etapa están englobados los cursos 1º, 2º y 3º de la ESO, la Educación secundaria de adultos y similar y los certificados de profesionalidad nivel 1 y similares, en Secundaria 2ª etapa está 4º de ESO, Bachillerato y similar, Enseñanzas de FP, artes plásticas y diseño y deportivas de grado medio y equivalentes y la segunda etapa de educación secundaria, con orientación profesional (sin continuidad en la educación superior), en Superior se encuentran la enseñanzas de FP, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años, los grados universitarios de 240 créditos ECTS, diplomaturas universitarias, títulos propios universitarios de experto o especialista, y similares, y grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciaturas, másteres y especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

11 Como en el nivel de "Formación e inserción laboral" hay muy pocas personas y todas están consideradas como activas, la tasa de actividad es el 100%, se las ha unido con las de "Educación secundaria 2ª etapa". Se han aclarado en la nota bajo el gráfico las categorías incluidas en Secundaria y Superior que son las que pueden ofrecer más confusión. En Analfabetos se engloban las personas Sin estudios, en Educación Primaria quienes posean estudios hasta lo que se clasifica en la Secundaria y en Doctorado quienes hayan cursado estos estudios.

5.2.1.2. Población inactiva

Nuevamente en 2017, como se ha comentado al principio, hay que resaltar el crecimiento de la población inactiva en Andalucía, tanto en valores absolutos (37.325 personas más), como en términos relativos (1,30%), de modo que su proporción en el total ha aumentado 1,5 puntos porcentuales. Este aumento en la inactividad se produce en todas las provincias menos en Almería, Jaén y Huelva, donde hubo una caída en el número de personas inactivas.

La distribución por sexo de la población inactiva muestra que la inactividad es una situación más frecuente en mujeres que en hombres, de modo que en 2017 el 59,11% del total de personas inactivas en Andalucía eran de sexo femenino (porcentaje superior al 58,33% de la media nacional). Además, su crecimiento respecto a 2016 fue superior en ellas, tanto en valores absolutos (26.925 mujeres inactivas más en 2017 que en 2016, frente al aumento de 10.400 hombres) como en términos relativos (1,58% frente a 0,86%).

El tramo de edad donde es mayor el aumento del número de personas inactivas es lógicamente el de mayores de 65 años, con 18.500 personas más que en 2016. Sin embargo, en términos relativos los incrementos más elevados se produjeron en las personas de 45 a 54 años, con un crecimiento del 5,48%. Este grupo de edad es también el segundo de mayor crecimiento en valores absolutos, con 14.500 personas inactivas más que el año anterior. Estas personas de más de 45 años, al encontrar problemas para acceder a un empleo pueden caer fácilmente en el desánimo, ante las dificultades que se les plantea para encontrar un trabajo dada su edad, lo que les lleva a renunciar a la búsqueda activa de empleo, y de este modo dejan de ser calificadas como paradas por la EPA, y pasan al grupo de inactivas.

Por otro lado, al contrario de lo que se venía observando estos últimos años, se produce en 2017 una reducción en el número de inactivos en los jóvenes, fundamentalmente en aquellos con edades comprendidas entre los 16 y 24 años, aunque este descenso se puede justificar por la caída de la población. Como en 2016, también en 2017 el número de personas inactivas aumentó más en términos relativos entre las personas solteras, y nuevamente la diferencia es más acusada en el caso de las mujeres (ver tabla A.5.16 del anexo estadístico).

El porcentaje de personas inactivas que declaran haber trabajado antes se ha venido reduciendo estos últimos años; en cambio en 2017 ha aumentado, situándose en el 68,57%[12]. Esta proporción es muy superior en los hombres (78,23%) que en las mujeres (61,89%). Según la clase principal de inactividad, el mayor porcentaje de inactivos se da entre quienes están percibiendo una pensión de jubilación[13] (33,34% del total), principalmente por su elevado peso en los hombres (54,40%).

Seguidamente se sitúan quienes declaran que el motivo de inactividad es su dedi-

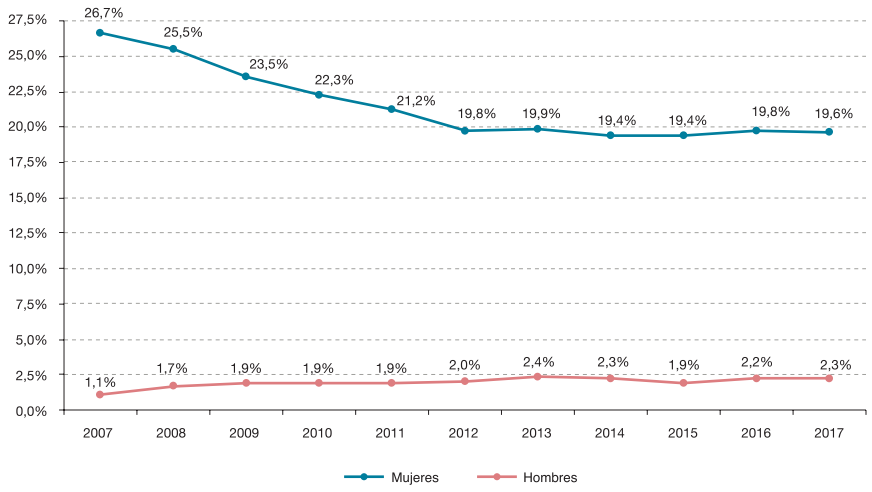
12 Son 1,58 puntos porcentuales más que en 2016.

13 Lo cual es coherente si se tiene en cuenta que el 46,21% de las personas inactivas tienen 65 y más años (el 49,39% en el caso de los hombres). Estos porcentajes van aumentando cada año, como consecuencia del envejecimiento de la población.

cación a las labores del hogar (26,10%), dándose en este caso el predominio en las mujeres, para las que el 39,69% han declarado estar inactivas por esta razón. Hay que comentar que el porcentaje de mujeres inactivas por dedicarse a las labores del hogar va reduciéndose cada año, al tiempo que aumenta en los hombres, pero estas variaciones son tan pequeñas que se necesitarán muchos años para que la situación entre mujeres y hombres se iguale.

Se comprueba por tanto, que al igual que hemos ido evidenciando a partir de otras cuestiones analizadas, también en esta materia se aprecian diferencias significativas por sexo, las cuales revelan pistas sobre la situación de desequilibrio que persiste en el mercado laboral y que perjudica a las mujeres. Nos referimos en esta ocasión, en concreto, a la inactividad y sus razones. Así, por ejemplo, "percibir una pensión de jubilación" aparece como un motivo fundamentalmente masculino, y aunque su peso va creciendo en las mujeres, todavía representa prácticamente la tercera parte que lo que se observa en los hombres. De la misma forma los porcentajes masculinos son mayores cuando la inactividad es por causa de estudios. Las razones principales de inactividad esgrimidas por las mujeres son, como viene siendo tradicional, la "dedicación a labores del hogar" y la "percepción de pensiones distinta a la jubilación" (ver tabla A.5.17 del anexo estadístico).

Gráfico 5.2.8. Población inactiva para atender las labores del hogar en Andalucía por sexo. (Porcentaje sobre la población en edad de trabajar en medias anuales).



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Cuando el motivo de inactividad es atender las labores del hogar, como se aprecia claramente en la evolución de la población inactiva en Andalucía por sexo por esta causa, este tipo de inactividad es una cuestión casi exclusiva de las mujeres. En los últimos años el porcentaje de población inactiva por este motivo ha ido reduciéndose en el

caso de las mujeres, y para los hombres se mantiene alrededor del 2% desde 2009, pero, aunque se acercan paulatinamente, aún las diferencias son elevadas.

Más que con los pesos, la diferencia por sexo en la inactividad por atender las labores del hogar se evidencia si se atiende a sus valores absolutos. Así, frente a las 690.600 mujeres andaluzas que se declaran inactivas para dedicarse a las labores del hogar, hay 77.600 hombres en la misma situación, diferencia muy elevada pese a que el número de hombres ha aumentado en 4.800 y el de mujeres se redujo en 6.300.

5.2.1.3. Empleo

El número de personas ocupadas ha continuado aumentando, como se ha comentado al principio del apartado, superando en 2017 en 115.175 a las de 2016, según los datos de la EPA. También creció el número de personas afiliadas a la Seguridad Social, como se puede comprobar a partir de los datos que se ofrecen en la tabla A.5.18 del anexo. En función de esta información, cabría deducir una evolución favorable en el mercado laboral andaluz, y español en general, aunque es necesario un análisis más en profundidad de las características y formas del empleo generado, para comprobar si realmente se va avanzando de manera propicia o será necesario matizar algunas cuestiones.

Los datos sobre el número de trabajadores en alta **afiliados a la Seguridad Social**, registrados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que se presentan en la tabla A.5.18 del anexo estadístico, muestran un aumento en el número de personas trabajadoras afiliadas en 2017 en todas las provincias andaluzas sin excepción. Además, todos los incrementos observados este año han sido claramente superiores a los registrados el año anterior, tanto en términos absolutos como relativos, concretamente en Cádiz, Córdoba, Granada y Sevilla fueron prácticamente el doble. Han destacado los aumentos de Málaga, Cádiz y Huelva, que superaron en términos relativos a los de la media andaluza y la española.

La desigual distribución de la población en el territorio, puesta de manifiesto en el apartado primero de este capítulo referido a la demografía, hace pertinente que sea tenida en cuenta a la hora de analizar la distribución geográfica de los datos de afiliación. Así, si se considera el número de afiliados en relación con la cantidad de habitantes de cada zona geográfica, es decir, las afiliaciones por cada 1.000 habitantes, se advierte un considerable aumento en 2017 con respecto a 2016.

Además, todas las provincias muestran valores superiores a los presentados en el año 2000. Igual que se indicó para el año pasado, también en 2017 solo las provincias de Almería y Huelva presentaron un número de trabajadores en alta por cada 1.000 habitantes que se aproxime al de la media nacional. Pero además, en esta ocasión, el valor de Huelva ha sido superior al de España. El resto de provincias se sitúan claramente por debajo de la media nacional, destacando Cádiz, que continúa siendo la de menor número de afiliados por cada 1.000 habitantes, incluso muy por debajo de la media andaluza (ver tabla A.5.19 del anexo estadístico).

Por otro lado, según las cifras de la explotación detallada de los datos de afiliados a la Seguridad Social que trabajan en Andalucía elaborados por el Instituto de Esta-

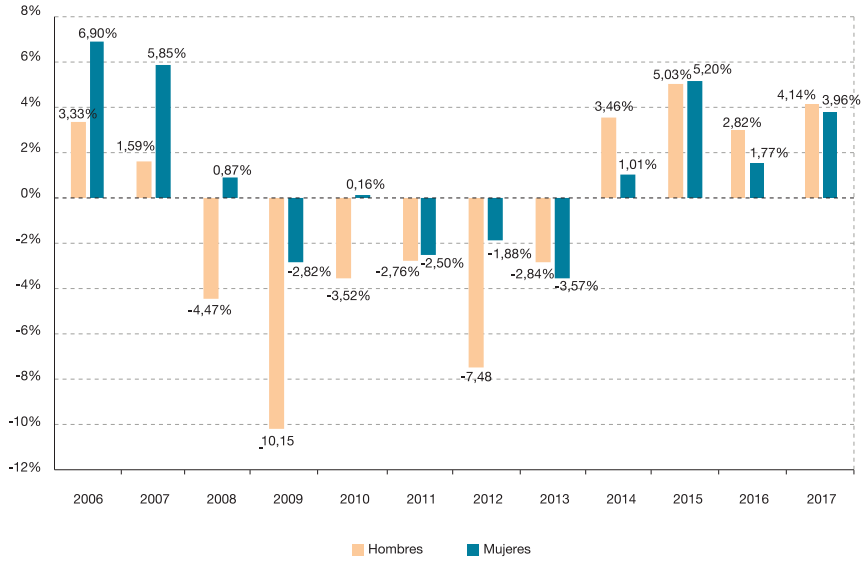
dística y Cartografía de Andalucía (IECA), el número de afiliaciones en diciembre de 2017 fue de 3.055.193, un 3,2% más que en diciembre de 2016 (con los datos de la media anual el aumento fue de un 3,8%). El peso de las mujeres en la afiliación está por debajo del 50%, concretamente el 45,7%, aunque su crecimiento en un año, con el 3,3%, fue superior al de los hombres, que se incrementaron un 3,1%.

La mayoría de las afiliaciones se registraron en Régimen General (83%), donde se incluyen las del Sistema Especial Agrario (17,7%) y el Sistema Especial de Empleados del Hogar (1,8%); seguida de las afiliaciones al Régimen de Autónomos (16,7%). Por sectores de actividad, la mayor parte de las afiliaciones andaluzas son del sector servicios (67,5%), seguido de agricultura (19,5%), industria (7,8%) y construcción (5,2%). En un año han aumentado las afiliaciones en todos los sectores menos en agricultura donde se redujeron un 2,5%.

Si se examinan los datos de ocupación de la EPA, todos los trimestres de 2017 arrojaron cifras superiores a las de 2016, siendo el cuarto trimestre el de mayor número de personas ocupadas en Andalucía, con 2.971,6 miles de personas, un 0,65% más con respecto al trimestre anterior, y un 4,45% superior al dato del mismo trimestre del año anterior. El aumento en el número de ocupados en el cuarto trimestre de 2017 con respecto al trimestre anterior fue debido al importante aumento del empleo en la agricultura, ya que en este último trimestre descendió el empleo tanto en la industria y en la construcción, como sobre todo en los servicios. No obstante, la variación interanual en el cuarto trimestre de 2017 fue positiva en todos los sectores.

Por sexo, los datos de la EPA vuelven a presentar un aumento menor en las cifras de empleo femenino que en el masculino en Andalucía para 2017, por lo que el Índice de Feminización de la ocupación vuelve a reducirse.

Gráfico 5.2.9. Tasas de variación en el empleo en Andalucía por sexo.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

La situación de desigualdad por cuestión de género que persiste en el mercado laboral resulta evidente si se observa el Índice de Feminización de la ocupación, especialmente en Andalucía donde su valor es bastante inferior al de la media nacional, aunque también para el conjunto de España su valor se ha mantenido bastante alejado del 100%, lo que significaría la paridad.

Además, como acabamos de comentar, dicho índice en 2017 ha vuelto a descender. Esta preocupante desigualdad de género en el mercado laboral se hace más inquietante aun cuando se consideran las más precarias condiciones laborales de las mujeres, que se irán desvelando a medida que vayamos avanzando en el análisis de las distintas circunstancias existentes en el mercado laboral.

Tabla 5.2.2. Índices de Feminización de la ocupación en Andalucía y España.

Índice de feminización	Andalucía	España
2016	75,97	83,40
2017	75,84	83,37

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

La **tasa de ocupación** vuelve a crecer en 2017, ante el aumento en el número de personas ocupadas, confirmando el cambio de tendencia iniciado hace ya 3 años. Este año la evolución ha sido superior en Andalucía, permitiendo reducir su diferencia con la tasa española.

Gráfico 5.2.10. Evolución de la tasa de ocupación, 2000-2017.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Como se ha ido desvelando en los informes de estos últimos años, la juventud en Andalucía ha sido la principal damnificada como consecuencia de la tremenda destrucción de empleo sufrida por el mercado laboral hasta 2013. Además, tampoco está resultando beneficiada por los incrementos acaecidos desde 2014, máxime en el caso de las mujeres. Parece, en cambio, que en 2017 la situación comienza a manifestar síntomas de cambio. Así, las tasas de ocupación han aumentado en ambos sexos entre quienes están entre los 16 y 19 años de edad, así como entre 20 y 24 años. Sólo ha habido un descenso en las tasas de ocupación de las mujeres mayores de 55 años en Andalucía.

Tabla 5.2.3. Tasas de ocupación por sexo y grupos de edad (2016-2017).

ANDALUCÍA

	2016			2017		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	5,10	2,16	3,67	6,06	4,46	5,29
De 20 a 24 años	25,10	21,44	23,31	30,42	26,20	28,36
De 25 a 54 años	69,13	53,40	61,31	71,41	55,86	63,67
55 años y más	22,60	14,27	18,11	24,22	13,86	18,64
Total	**47,70**	**34,79**	**41,12**	**49,61**	**36,11**	**42,72**

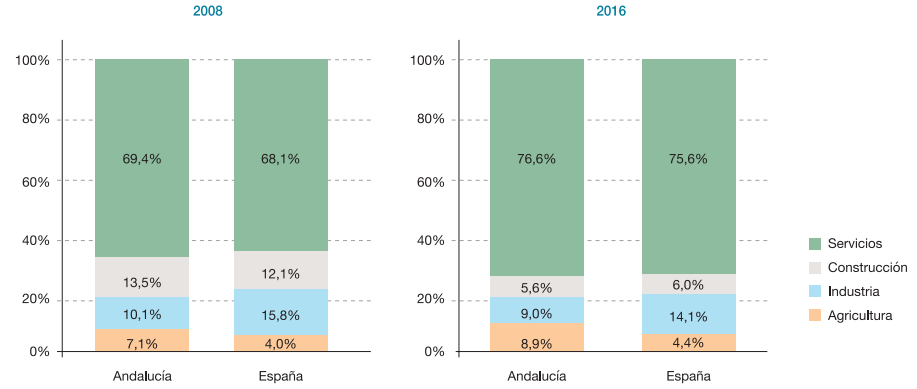
ESPAÑA

	2016			2017		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	6,32	4,61	5,49	7,62	5,57	6,63
De 20 a 24 años	33,93	30,38	32,19	36,78	34,95	35,88
De 25 a 54 años	77,36	65,57	71,49	79,21	67,08	73,17
55 años y más	25,30	17,08	20,84	26,45	17,52	21,61
Total	**53,33**	**42,17**	**47,60**	**54,60**	**43,11**	**48,70**

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

La ocupación aumentó en 2017 en Andalucía en todos los sectores de actividad, sobre todo en la agricultura (5,3%, por lo que también aumentó su peso, que fue el 8,9% en Andalucía, más del doble que en España), esencialmente por los incrementos experimentados en Málaga y en Granada, y algo menos en Jaén y Córdoba, y Almería, mientras que se redujo en Cádiz, Huelva y Sevilla. También fue significativo el aumento en los servicios (4,6%).

Gráfico 5.2.11. Evolución de la ocupación por sectores económicos (%).

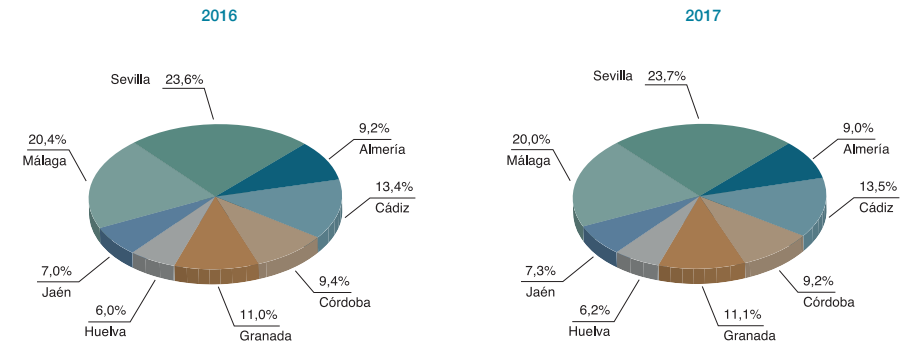


Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Si se analiza la distribución de la población femenina por sector de actividad, se tiene que el 89,63% de mujeres trabajadoras en Andalucía lo hacen en el sector servicios. Además, este sector es el único en el que el número de mujeres trabajadoras es algo mayor al de hombres (las mujeres suponen el 50,49% de las personas que trabajan en dicho sector en Andalucía). Por el contrario, las mujeres se encuentran claramente subrepresentadas en el resto de sectores, especialmente en la construcción, donde solo suponen el 4,95%.

El empleo, como sucede con la población, no se reparte uniformemente por el territorio, sino que está concentrado primordialmente en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz, que en 2017 agruparon el 57,2% del empleo en la Comunidad andaluza (2 décimas menos que en 2016).

Gráfico 5.2.12. Distribución provincial del empleo en Andalucía.



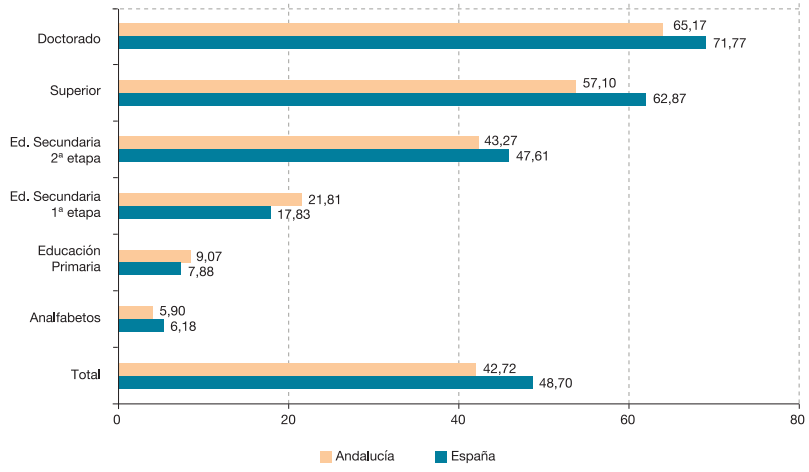
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

La distibución provincial del empleo por sectores, tal como se aprecia en la tabla A.5.20 del anexo, muestra que la mayor parte del empleo en la *agricultura* se concentró en Almería, Huelva y Jaén. Este año el peso del empleo en el sector primario aumentó en todas las provincias andaluzas excepto en Huelva, Málaga y Sevilla. El empleo en la *industria* se agrupó principalmente en Jaén, Sevilla y Córdoba.

En la *construcción*, la mayor cantidad de población ocupada volvió a darse en Málaga y Sevilla, seguidas por Cádiz. Sin embargo, por peso sobresalen Málaga, Huelva y Almería y Granada. Como era de esperar, el mayor peso en todas las provincias lo tiene el empleo en los *servicios*, claramente por encima del 50% en todas ellas, incluso del 60%, excepto Almería que está ligeramente por debajo. Sobresale el peso del empleo en este sector en las provincias de Málaga y Cádiz, con más del 80%, claramente por encima de la media regional y nacional.

La formación se reconoce como la mejor herramienta para favorecer el empleo. A partir de los datos estadísticos ofrecidos por la EPA, se comprueba que a medida que aumenta el nivel formativo las tasas de ocupación son superiores. Si comparamos las tasas de ocupación en Andalucía con las de España, las andaluzas son menores que las españolas en todos los niveles, excepto para "educación secundaria de primera etapa" y "educación primaria".

Gráfico 5.2.13. Tasas de ocupación por nivel de formación alcanzado, 2016. (En porcentaje del total de activos por sectores)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

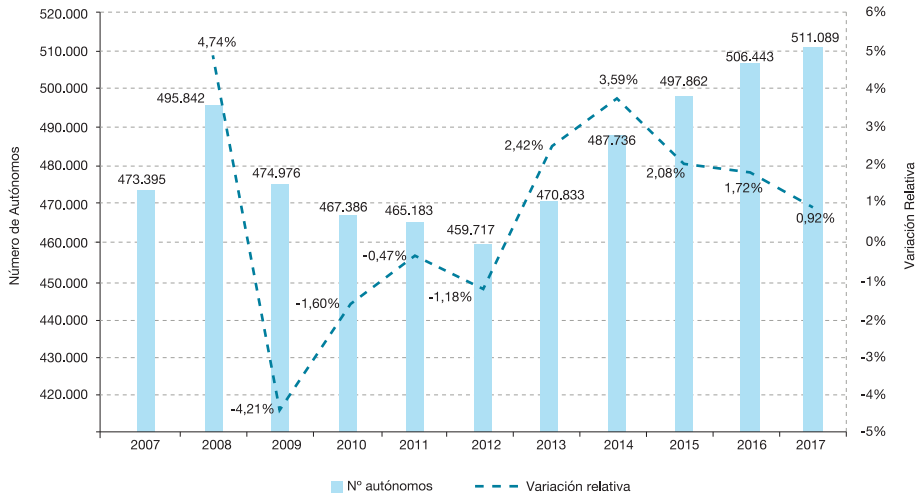
Por otro lado, también se ha demostrado a través de diferentes estudios, que la formación es el instrumento más eficaz a la hora de favorecer la incorporación de la mujer a un empleo en condiciones equivalentes a las de los hombres. Ciertamente, se manifiesta una muy baja incorporación de la mujer a un empleo entre las que presentan un nivel de formación menor (en Andalucía sus pesos son del 3,33% y

7,02% en Analfabetas y las de Educación Primaria frente a 11,46% y 11,60% en los hombres). Únicamente en las mujeres que poseen estudios de doctorado sus tasas de ocupación son más cercanas a las de los hombres. En cualquier caso, las tasas femeninas son inferiores a las masculinas en todos los niveles formativos tanto en Andalucía como en el conjunto de España.

Así, incluso entre quienes poseen estudios de doctorado, las diferencias entre las tasas de ocupación femeninas y masculinas son evidentes: 62,75% y 70,62% para las mujeres en Andalucía y España respectivamente, frente a las tasas de ocupación masculinas que son del 67,91% y 73,03%. Esto da a entender que, pese a que, como se ha comentado, la formación se considere como un oportuno instrumento para ayudar a las mujeres a entrar en el mercado laboral con ciertas condiciones de equilibrio respecto a sus compañeros masculinos, siguen existiendo evidentes desequilibrios que ya no pueden ser achacados precisamente a la falta de formación de las mujeres, sino que van más allá, y que aún no se han conseguido neutralizar.

A continuación se realiza un repaso del colectivo de personas que trabajan por cuenta propia, es decir, los autónomos. Ante la situación de crisis económica de estos últimos años, este colectivo ha ayudado en el mantenimiento de las actividades en las que ha estado presente tradicionalmente -el comercio, el transporte, los servicios o la agricultura-. En Andalucía, su actividad se concreta, en la mayor parte de los casos, en la microempresa o pequeña empresa.

Gráfico 5.2.14. Evolución de las personas trabajadoras autónomas en Andalucía. (Variación porcentual respecto al año anterior)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Según las cifras de autónomos afiliados a la Seguridad Social, el número de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia continuó creciendo en 2017 en Andalucía, alcanzándose los 511.089 autónomos, un 0,92% más que el año anterior. También la crisis afectó a este colectivo, de modo que las personas autónomas en Andalucía han asistido a sucesivas quiebras de empresas y negocios, hasta 2012. Ya en 2013 este grupo de trabajadores mostró síntomas de recuperación, y a partir de ese año su número ha ido creciendo (ver tabla A.5.21 del anexo estadístico).

Los autónomos, según la explotación detallada de los datos de afiliados a la Seguridad Social que trabajan en Andalucía, que elabora el IECA, representan en esta Comunidad Autónoma el 16,7% del total de afiliaciones. Almería es la provincia con más peso en este colectivo, con un 19,7%. El número de autónomos ha aumentado en un año en todas las provincias andaluzas, destacando Málaga con un aumento del 2,1%. Su distribución por sexo es bastante inequitativa, con un 65,3% de hombres y 34,7% de mujeres. El 7,8% de las afiliaciones a este régimen son de trabajadores de nacionalidad extranjera, que han aumentado en un año un 6,8%.

Entre los trabajadores autónomos, hay un grupo que trabajan para una única empresa predominantemente, a los que el INE denomina trabajadores dependientes. Según un informe elaborado por la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA[14] con datos facilitados por la sección EPA del Instituto Nacional de Estadística y por la Seguridad Social, su número se ha mantenido estable en los últimos años (en diciembre de 2017 suponen en España el 5,8% del total del colectivo). Desde ATA estiman que 'descontando los autónomos transportistas y agentes (que son autónomos económicamente dependientes, TRADE) el número de falsos autónomos (con una relación encubierta de trabajo asalariado, al ser trabajadores que están bajo la dirección de una empresa, no tienen medios propios y no pueden decidir unilateralmente sus vacaciones pero que, sin embargo, se hacen cargo de su propia Seguridad Social) se podría cifrar entre 90.000 y 100.000 personas'4. Hay que tener en cuenta que estos datos son estimaciones que realiza ATA con microdatos del INE, y que no hay datos a nivel de Andalucía, sino que son a nivel nacional.

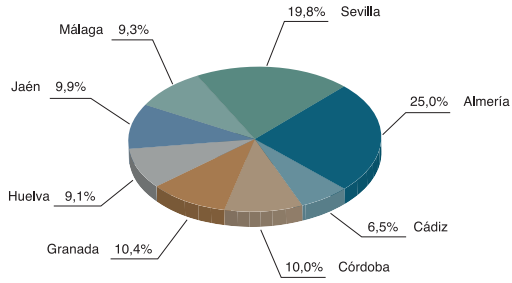
El empleo en la Economía Social ha continuado aumentando en 2017, según los datos referentes al cuarto trimestre de este año. En Andalucía se concentra el 20,0% del total nacional, por lo que regenta la primera posición en el ranking nacional, seguida de País Vasco, Comunidad Valenciana y Cataluña. Las empresas de Economía Social andaluzas empleaban en el cuarto trimestre de 2017 a 76.687 personas, 533 más que en el mismo trimestre de 2016, de las que 63.938 trabajaban en cooperativas y 12.749 en sociedades laborales (tabla A.5.22 del anexo estadístico).

Andalucía es líder en materia de empleo en el sector cooperativo, ocupando el primer lugar en el ranking español. El número de trabajadores en la Economía Social aumentó en 2017 tanto en las cooperativas como, sobre todo, en las sociedades laborales.

14 https://ata.es/el-numero-de-falsos-autonomos-no-supera-las-100-000-personas/.

La distribución provincial del empleo en las cooperativas y sociedades laborales difiere de la que se ha visto anteriormente en el empleo en general. Así, por ejemplo, Almería es la provincia que más empleo en empresas de Economía Social concentra en Andalucía con 19.163 trabajadores (18.128 en cooperativas y 1.035 en sociedades laborales), lo que supone el 25,0% del total andaluz, aunque descendió en 3 puntos porcentuales respecto al de 2016. Seguidamente está Sevilla, con 15.179 trabajadores y una participación del 19,8% a nivel regional, 1,1 puntos porcentuales más que en 2016. También aumentan su peso respecto al año pasado Córdoba, Jaén, Huelva y Cádiz.

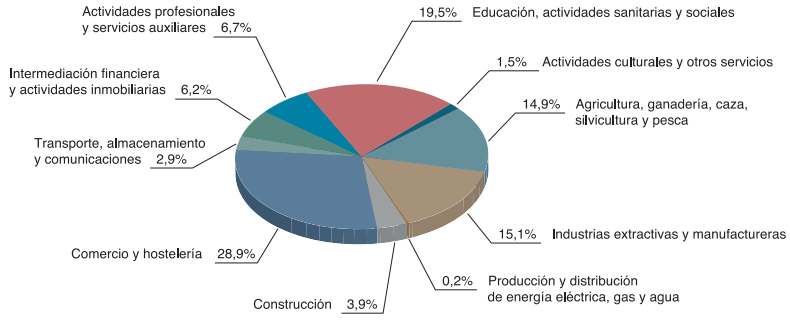
Gráfico 5.2.15. Trabajadores de empresas de Economía Social en Andalucía por provincias. IV Trimestre de 2017.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

Como sucede para el total del empleo, el sector servicios también es el que concentra la mayor parte de trabajadores de empresas de Economía Social en Andalucía. Así, si este empleo se desglosa por secciones, según la CNAE-2009, el 65,7% se concentra en actividades de servicios, que ha aumentado su peso en 6 décimas porcentuales respecto a 2016. A continuación está la industria con el 15,3%, y muy cerca el sector primario con el 14,9%, que reducen su peso en el total. El sector de la construcción, con el 3,9%, medio punto porcentual más que en 2016, está en último lugar.

Gráfico 5.2.16. Trabajadores de empresas de Economía Social en Andalucía según secciones de actividad. IV Trimestre de 2017.

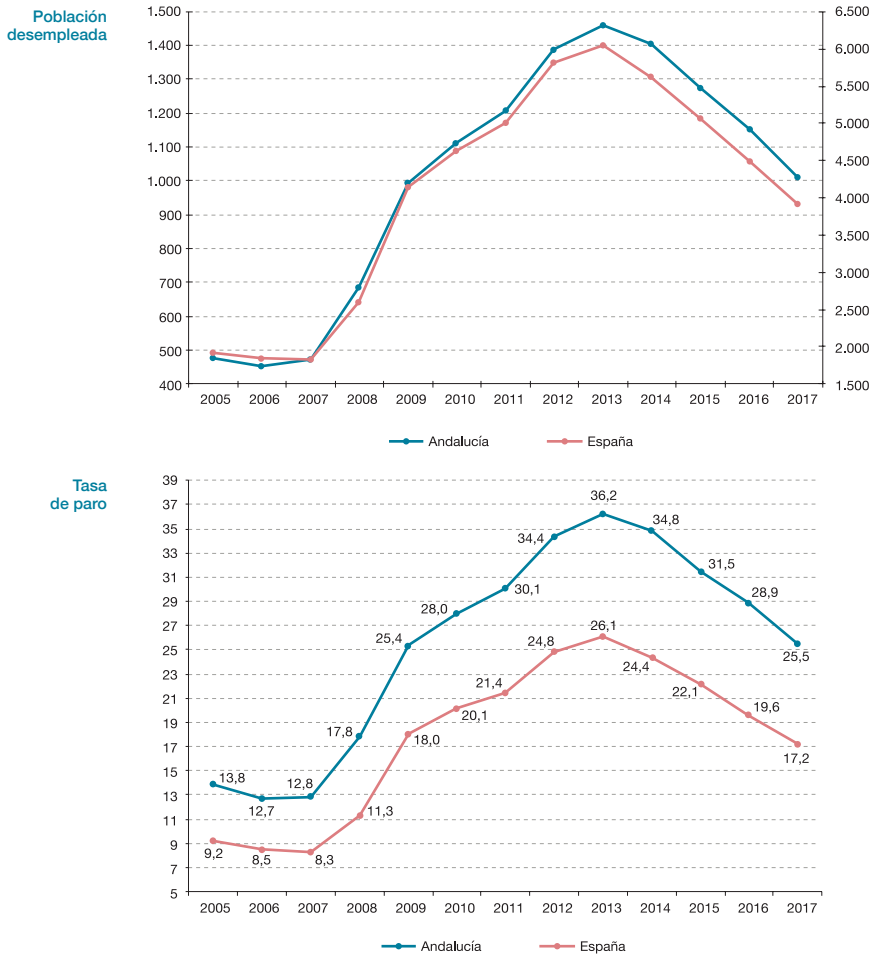


Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

5.2.1.4. Desempleo

Como se ha comentado al principio, los datos de la EPA reflejan una caída en las cifras de desempleo y en las tasas de paro en 2017, que refuerza el cambio comenzado en 2014 frente a la tendencia creciente de las cifras de paro de los últimos años, y que ha tenido continuación en estos 3 últimos años. Pese a este nuevo descenso que la EPA refleja en el número de personas consideradas como desempleadas, aún nos encontramos en unos niveles terriblemente elevados, muy lejos de las cifras de nuestro entorno europeo, y que presentan a Andalucía como la Comunidad Autónoma con mayores tasas de paro.

Gráfico 5.2.17. Evolución población desempleada y las tasas de paro. Andalucía y España (2005-2017).



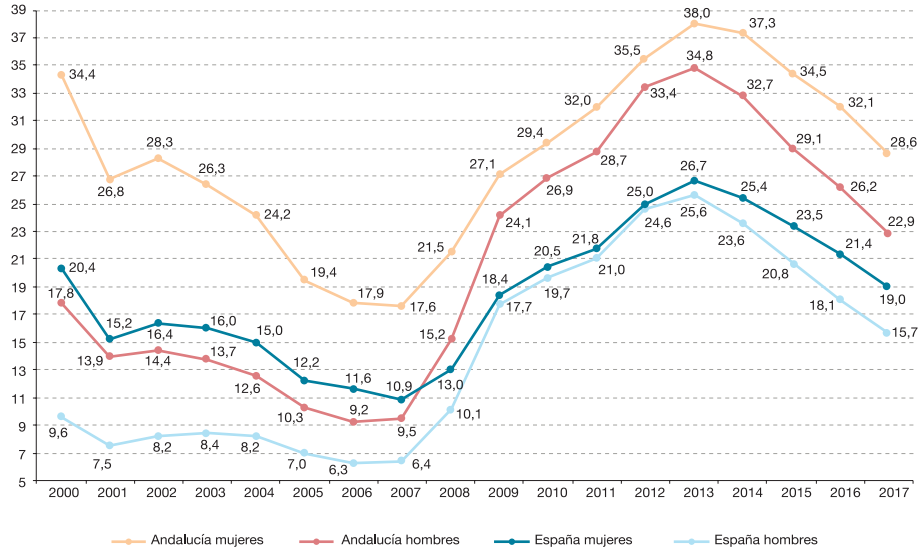
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Analizando los datos de la EPA, encontramos que el número de personas desempleadas fue descendiendo cada trimestre de 2017 con respecto al mismo periodo del año anterior. El último trimestre del año presentó la mayor reducción en las cifras de desempleados en Andalucía, con un descenso interanual del -14,26%. Tras dicha caída, el número total de personas desempleadas en el último trimestre del año no rebaso el millón de personas tras muchos trimestres por encima. Así, la población desempleada en este trimestre se situó en 960.600 personas. Gracias a estos descensos, la tasa de paro en el cuarto trimestre de 2017 fue del 24,43%, lo que supuso una reducción de 3,82 puntos porcentuales con respecto a la tasa registrada el mismo trimestre de 2016.

La media anual para 2017 fue de un total de **1.009.700** personas desempleadas en Andalucía, que supone un descenso de 141.375 personas con respecto al año anterior, aunque todavía se mantiene muy elevada. Con dicha cifra la tasa de paro se situó en el **25,51%**, 3,38 puntos porcentuales por debajo de la de 2016. En España el descenso en el paro fue de 564.275 personas respecto a 2016, quedando la cifra de desempleo por debajo de los 4 millones, concretamente **3.916.900** personas. La tasa de paro española cayó hasta el **17,22%**, por lo que se sitúa 8,29 puntos porcentuales por debajo de la andaluza.

A diferencia de la tendencia de estos últimos años, las reducciones en las tasas de paro han sido levemente superiores en las mujeres que en los hombres en Andalucía,

Gráfico 5.2.18. Evolución de las tasas de paro por sexo en Andalucía y España.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

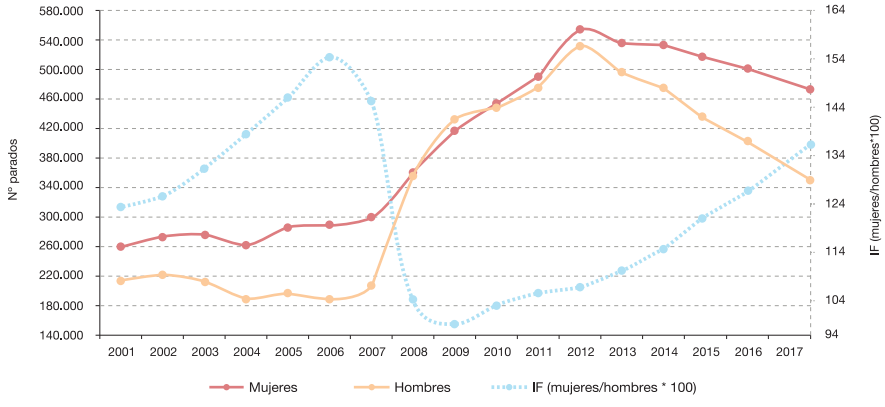
aunque no así en España, donde la tasa de paro masculina descendió 0,11 puntos porcentuales más que la femenina. En Andalucía, por tanto, el gap[15] de género en las tasas de paro se ha reducido levemente, pasando de los 5,94 puntos en 2016 a los 5,70 en 2017. De todos modos, como se aprecia claramente en el gráfico 5.2.18, la diferencia entre las tasas de paro femeninas y masculinas es bastante superior en Andalucía que en la media nacional.

La observación de la evolución de las tasas de paro por sexo durante los años que llevamos de este milenio deja patente que en todo momento las tasas femeninas se han situado por encima de las masculinas, incluso en los momentos de más virulenta subida de las tasas de paro en los hombres al comienzo de la crisis, como consecuencia evidente de la división sexual del trabajo existente en el mercado laboral andaluz y español. Tras esos primeros momentos de estrechamiento de la brecha o gap de género, no precisamente por una evolución favorable del mercado laboral, sino todo lo contrario, en los siguientes años, en los que la situación del mercado laboral parece ir mejorando, dichas diferencias entre la situación de hombres y mujeres ante el problema del desempleo siguen mostrando la mayor dificultad a que se enfrentan las mujeres a la hora de acceder a un puesto de trabajo, que se refleja en mayores diferencias de sus tasas de desempleo con respecto a las de los hombres.

Por tanto, es evidente el serio problema de desempleo que padece España, que es aún más grave en Andalucía, y que esta dificultad se hace especialmente adversa para las mujeres, que siguen manifestando una especial dificultad a la hora de encontrar empleo.

El descenso en el número de personas desempleadas es corroborado por los datos de **paro registrado** del **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**. Asimismo, también estos datos muestran una bajada mucho más pronunciada en los hombres que en las mujeres, con una diferencia algo más acentuada que la del año anterior, por lo que éste es el quinto año consecutivo de descenso en las cifras de paro registrado, y con una caída superior todos los años en hombres que en mujeres, y con aumentos progresivos en dichas diferencias.

Gráfico 5.2.19. Evolución del paro registrado por sexo en Andalucía. (último mes de cada año[16]).



Fuente: Argos, Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía.

15 Gap de género o diferencia de género.

16 Aunque en los demás datos se han tomado las medias anuales o, en algún caso, los datos del último trimestre del año, los datos de paro registrado suelen presentarse para el último mes del año.

Así, en diciembre de 2017, el descenso en el número de hombres registrados como parados (-38.778) supera ampliamente a la reducción en las mujeres (-18.935), de modo que las cifras de paro registrado fueron de 475.068 mujeres y de 350.296 hombres. Como consecuencia de esta diferencia entre hombres y mujeres en la reducción de las cifras de paro registrado, el Índice de Feminización[17] del paro registrado en 2017 volvió a aumentar, alcanzado un valor de 135,61. Como consecuencia de esta evolución en los datos de paro registrado, se confirma la ya comentada diferencia en la situación a que se enfrentan hombres y mujeres en el mercado laboral.

La grave situación de desempleo en España, y más concretamente en Andalucía, hace que la preocupación por parte de la Unión Europea ante la notable incidencia del paro en la población más joven se agrave en nuestro caso. En la tabla 5.2.4, donde se presentan las tasas de paro por sexo y grupos de edad en Andalucía y España, se comprueba cómo el desempleo golpea con más intensidad a las personas más jóvenes, y principalmente a las del primer tramo de edad.

A pesar del descenso en el número de desempleados jóvenes, y aunque en 2017 la tasa de paro juvenil ha vuelto a descender en mayor medida que en los restantes tramos de edad, éstas continúan siendo muy elevadas.

Teniendo en cuenta al mismo tiempo **la edad y el sexo**, la tasa de paro de las mujeres andaluzas de menos de 25 años es casi el 50% (49,36%), y en el caso de las de menos de 20 años el 63,68%, aunque este año, precisamente en los menores de 20 años ha sido superior la tasa de paro en los hombres, si bien esta diferencia se explica por la menor actividad en el caso de las mujeres para este tramo de edad. De hecho, las tasas de actividad y las tasas de ocupación en las personas de menos de 20 años son muy inferiores en las mujeres que en los hombres.

Tabla 5.2.4. Tasas de paro por sexo y grupos de edad (2016-2017).

ANDALUCÍA

	2016			2017		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	67,23	81,24	72,98	64,41	63,68	64,15
De 20 a 24 años	53,99	56,06	54,92	44,96	46,54	45,67
De 25 a 54 años	23,91	31,33	27,31	20,77	27,66	23,93
55 años y más	23,84	21,90	23,02	21,70	23,36	22,38
Total	**26,20**	**32,14**	**28,89**	**22,94**	**28,64**	**25,51**

ESPAÑA

	2016			2017		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	58,82	61,65	60,02	54,14	55,12	54,55
De 20 a 24 años	40,94	41,96	41,42	36,16	34,17	35,22
De 25 a 54 años	16,34	20,34	18,21	13,89	18,20	15,92
55 años y más	16,20	16,72	16,43	14,26	15,38	14,76
Total	**18,12**	**21,38**	**19,63**	**15,66**	**19,03**	**17,22**

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

17 IF = (mujeres paradas/hombres parados)x100.

Por **sectores de actividad**, la mayor proporción de desempleados continúa situándose entre las **personas que buscan su primer empleo o que llevan más de un año desempleadas**[18], aunque su peso va descendiendo paulatinamente, y en 2017 ya está en el 50% del total de personas desempleadas (ver tabla 5.2.5).

Aparte de esta circunstancia, la mayor proporción de personas en situación de desempleo, como era previsible, se encuentra en el sector servicios, que es precisamente el sector con más población activa, como se ha visto anteriormente.

En cuanto a su evolución, que es lo que más importa a la hora de conocer cómo afecta el desempleo a los distintos sectores, se comprueba este año un aumento precisamente en el peso en el total del desempleo en este sector.

Tabla 5.2.5. Distribución sectorial del desempleo andaluz.

Sectores	2016	2017	Variación absoluta
Agricultura	12,7%	12,6%	-0,1
Industria	2,6%	2,6%	0,0
Construcción	4,7%	4,0%	-0,7
Servicios	29,4%	30,8%	1,4
S/C*	**50,5%**	**50,0%**	**-0,5**

S/C Parados que buscan su primer empleo o dejaron su empleo hace más de un año.*
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

En 2017, la tasa de paro andaluza[19] descendió en todos los sectores de actividad sin excepción, y todos con una mayor caída que la observada en la media nacional. Los descensos más acusados tuvieron lugar en la construcción y en la agricultura, aunque continuaron siendo los sectores con mayores tasas de paro.

Tabla 5.2.6. Tasas de paro por sectores en Andalucía y España, 2016 y 2017.

	2016		2017		Variación (puntos porcentuales)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Agricultura	37,3	23,8	32,6	20,7	-4,7	-3,1
Industria	10,7	6,6	9,0	6,1	-1,7	-0,5
Construcción	25,1	14,5	19,8	11,7	-5,3	-2,8
Servicios	13,5	8,7	12,1	8,2	-1,4	-0,5

Se clasifican por sector económico los parados que dejaron su último empleo hace menos de 1 año.
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

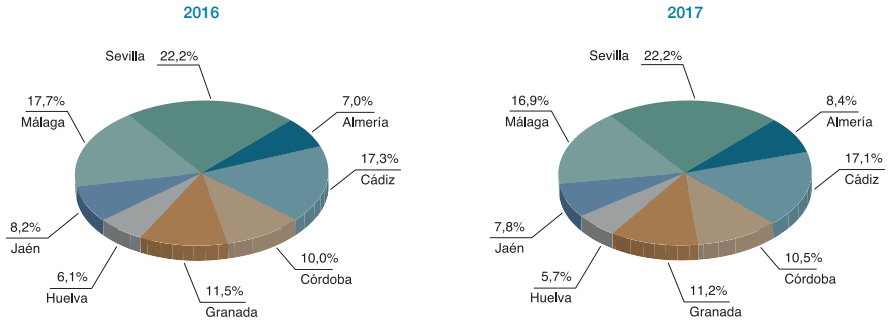
18 Como se ha comentado en informes anteriores, la EPA metodológicamente deja de considerar el sector en el que estaban catalogadas a aquellas personas que llevan más de un año sin empleo, y pasan a ser calificadas como paradas de larga duración y catalogadas en el mismo grupo de quienes buscan empleo por primera vez.

19 Obviamente, excluyendo a las personas que buscan primer empleo y las que llevan más de un año paradas a las que no se les puede calcular.

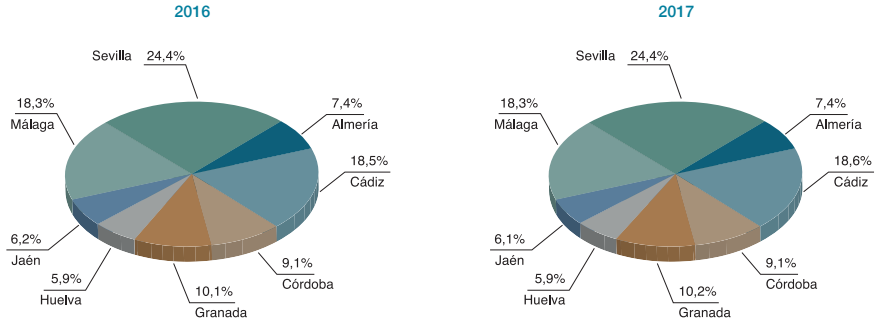
Por provincias, en 2017 hubo un descenso en el desempleo en todas las provincias andaluzas, excepto en Almería, donde aumentó un 6,30%. Destacan los descensos en términos relativos en Huelva (-16,89%) y Málaga (-16,18%), muy superiores a las bajadas de las medias del conjunto de España; aunque en términos absolutos las mayores caídas en el desempleo se observaron en Málaga y Sevilla (con 32.950 y 31.550 personas desempleadas menos respectivamente) seguidas de Cádiz (26.650) (ver tabla A.5.23 del anexo estadístico).

Como sucede para el conjunto de la población, y para la actividad y el empleo, el desempleo tiende del mismo modo a concentrarse en determinadas provincias andaluzas. Precisamente, más de la mitad del desempleo andaluz está concentrado en Sevilla, Málaga y Cádiz. Además, esa concentración es más acusada si se toman los datos del paro registrado en las oficinas del SAE que con los de la EPA. Según las cifras de paro registrado, la disminución del paro fue generalizada en todas las provincias andaluzas, aunque con distinta intensidad, siendo Jaén, un año más, la provincia que acusó los mayores descensos (-16,3%), seguida de Córdoba (-5,6%) y Granada (-4,7%), mientras que Sevilla, Cádiz y Málaga registraron las mermas menos relevantes (-1,6%; -1,4% y -0,5%).

Gráfico 5.2.20. Evolución de la distribución provincial del desempleo en Andalucía, según la EPA y el SPEE.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).



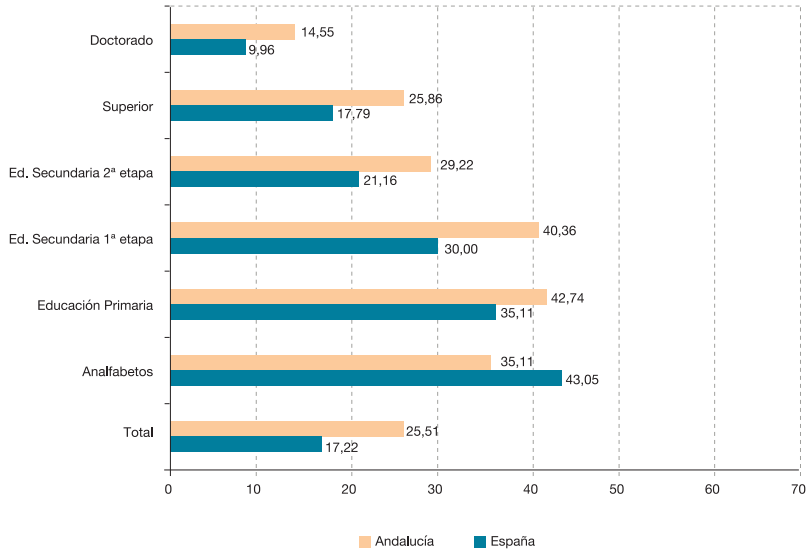
Fuente: SPEE, Estadísticas de Empleo.

Las tasas de paro, según los datos de la EPA, hemos visto que descendieron en todos los sectores económicos en Andalucía en 2017. Ahora bien, el comportamiento por sectores no es el mismo en las ocho provincias. Así, la tasa de paro en la *agricultura* aumentó para las provincias de Málaga, Huelva, y algo menos en Almería. Las tasas de paro en la *construcción* y en los servicios se redujeron en todas las provincias con la única excepción de Almería, mientras que la tasa de paro *industrial* solo aumentó en Granada y Jaén, descendiendo en todas las demás (ver tabla A.5.24 del anexo estadístico).

Si se tienen en cuenta los niveles de formación, sucede algo similar a lo comentado para las tasas de actividad y ocupación, pero justamente al revés. Así, la tasa de paro en Andalucía es claramente superior a la media nacional en todos los niveles formativos, aunque este año con la excepción de 'Analfabetos'.

Precisamente, en 2017 la tasa de paro se ha reducido en todos los niveles de formación en Andalucía, pero de manera más significativa en el caso de 'Analfabetos', para los que el descenso del número de parados en Andalucía (-29,66%) ha sido mucho mayor que en España (-5,92%), y muy superior a la bajada en el número de activos (-4,35%).

Gráfico 5.2.21. Tasas de paro por nivel de formación alcanzado y sexo, 2017. (En porcentaje del total de activos por sectores)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Como se ha comprobado reiteradamente, el nivel de formación colabora de manera formidable en la reducción de las tasas de paro, justo lo opuesto de lo que sucede con las tasas de actividad y ocupación. De ahí que, justamente, las menores tasas de paro se den entre quienes tienen los niveles formativos más elevados.

Por sexo, continúan observándose profundas diferencias entre hombres y mujeres, de manera que en todos los niveles formativos la tasa de paro femenina es muy superior a la masculina, con la única excepción este año de quienes poseen 'Educación primaria'. En cualquier caso, las discordancias son muy superiores en los niveles formativos más bajos, con 13 puntos porcentuales en las personas analfabetas, frente a 6,60 puntos porcentuales entre quienes tienen estudios de doctorado.

En los niveles superiores, este año destaca que se han ampliado las diferencias entre las tasas de paro femeninas y masculinas, que en 2016 fueron de 5,08 puntos porcentuales para los de estudios de doctorado y 4,11 puntos para los de educación superior, frente a los 6,60 y 6,56 de 2017. Este ensanchamiento en la brecha de las tasas de paro por sexo en la población más formada es preocupante, ya que manifiesta la dificultad a la que se enfrentan las mujeres en su acceso al mercado laboral pese a los esfuerzos por formarse y tratar de concurrir en igualdad de oportunidades frente a la población masculina.

El problema del desempleo se vuelve aún más dramático cuando se prolonga en el tiempo. Esta situación es la que se considera bajo la denominación de personas paradas de larga duración. Se ha comprobado que a medida que la crisis se extiende en el tiempo, el periodo que algunas de las personas paradas llevan en desempleo se va incrementando. Este proceso alcanzó un ímpetu singular en los dos primeros años de aplicación de la última reforma laboral y se prolongó hasta 2014. El colectivo de parados de muy larga duración, que lo conforman quienes llevan más de dos años sin conseguir empleo, se incrementó hasta 2014, tanto en número como en porcentaje sobre el total.

Tabla 5.2.7. Hogares por tipología de actividad económica del hogar en Andalucía. Incidencia familiar del paro y tasa de paro familiar, 2016-2017.

	2016	2017	Variación
Hogares inactivos	**853,5**	**879,1**	**3,00%**
Inactivos sin ingresos	38,9	43,6	12,08%
Inactivos con prestaciones por desempleo	16,7	21,6	29,34%
Inactivos con prestaciones por desempleo y pensiones	21,7	23,9	10,14%
Inactivos con pensiones	776,2	789,9	1,77%
Hogares ocupados	**1.947,0**	**1.990,4**	**2,23%**
Ocupados sin parados	1.445,6	1.527,8	5,69%
Ocupados y parados	501,4	462,6	-7,74%
Hogares parados	**400,3**	**339,7**	**-15,14%**
Parados sin ocupados, con prestaciones por desempleo	137,2	114,9	-16,25%
Parados sin ocupados, con prestaciones y pensiones	46,8	41,0	-12,39%
Parados sin ocupados, con pensiones	101,7	89,5	-12,00%
Parados sin ingresos en el hogar	114,6	94,3	-17,71%
Total	**3.200,8**	**3.209,1**	**0,26%**
Incidencia familiar del paro	**38,4**	**34,4**	**-10,42%**
Tasa de paro familiar	**17,1**	**14,6**	**-14,62%**

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

En 2017 la mayor reducción en el número de personas desempleadas se produce entre aquéllas que llevan más de un año sin empleo y menos de dos, y a continuación las que llevan más de dos años buscando empleo. Así, el total de personas desempleadas que llevan más de dos años sin encontrar empleo pasó de 475.900 a 404.900 personas (-14,92%). El descenso en el colectivo de parados de muy larga duración, es decir, con más de dos años en situación de desempleo, fue algo superior en el caso de las mujeres (-15,66%).

Según la información anterior parece que este año se camina hacia una relativa igualdad de género en el paro de larga duración, si se atiende al tiempo que llevan buscando un empleo según lo que publica el INE. Sin embargo, pese a que desde hace un par de años venga reduciéndose el número de mujeres consideradas como paradas de larga duración, incluso en 2017 en mayor proporción que los hombres, todavía son más las mujeres que llevan más de un año sin encontrar empleo que los hombres, y su peso en el total de personas en paro también es superior para las mujeres (54,97% frente al 51,72% de los hombres).

Sin olvidar que el desempleo representa un conflicto social y personal que no es posible evaluar exclusivamente a través de su cuantificación numérica, una de las dificultades más peliagudas de esta realidad es el terrible problema que representa el número de **hogares con todos sus miembros desempleados** y lo que emana de ello. En 2017 el número de estos hogares se redujo de nuevo, pasando a ser 339.700, de los que cerca de 95.000 no tienen ingresos.

5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo

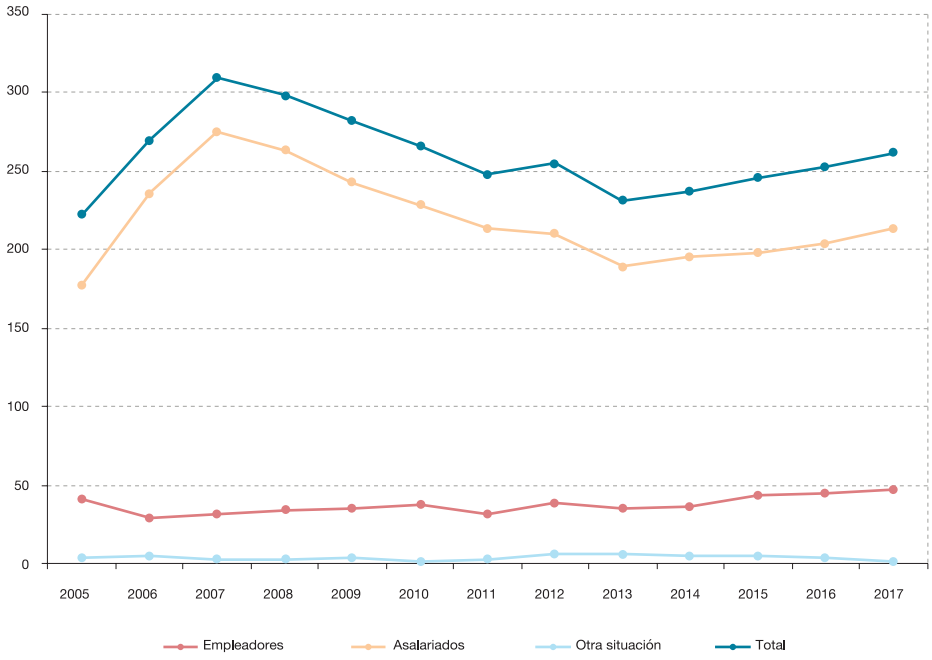
En este epígrafe se contemplan algunos de los aspectos trascendentes sobre la situación y evolución reciente de la población inmigrante en relación al mercado laboral. Para conocer la participación de las personas extranjeras en el mercado laboral andaluz se ha utilizado la principal fuente primaria para el estudio del mercado de trabajo, la EPA, y las fuentes derivadas de los siguientes procedimientos administrativos: Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social (MEYSS); Registro de contratos de trabajo en los Servicios Públicos de Empleo (Argos-SAE); e Inscripción de demanda de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (Argos-SAE).

Según los datos de la EPA, en 2017 la **población activa extranjera** en Andalucía, es decir, el número de personas extranjeras de 16 o más años que trabajan o están consideradas como paradas, era de 363.600 (el 67,6% de las 538.000 con 16 años o más), de forma que el 9,18% de la población activa andaluza era extranjera.

De la población activa extranjera, la mayoría estaban ocupados, concretamente 261.300, o sea, el 71,86% de los activos. Esta **población ocupada extranjera** representaba el 8,86% del total de la población ocupada en Andalucía. En relación a 2016, el número de personas ocupadas extranjeras aumentó en 9.000. Como, a su vez, la población mayor de 16 años se redujo en 2.100 personas, la tasa de empleo extranjera aumentó en 1,86 puntos porcentuales, situándose en el 48,57%.

De acuerdo a su situación laboral, se tiene que el 81,63% de las personas extranjeras ocupadas en Andalucía eran asalariadas en 2017. Es decir, la tasa de asalarización en las personas extranjeras aumentó en 0,97 puntos porcentuales respecto a 2016, lo que supone un crecimiento de un 7,84% (ver tabla A.5.25 del anexo estadístico). Por otro lado, el peso de las personas trabajadoras extranjeras por cuenta propia aumentó en 2017 un 7,11%. Como, además, el peso de quienes trabajan por cuenta propia en la población de nacionalidad española se redujo en 2017, la diferencia entre ambas nacionalidades aumentó consecuentemente.

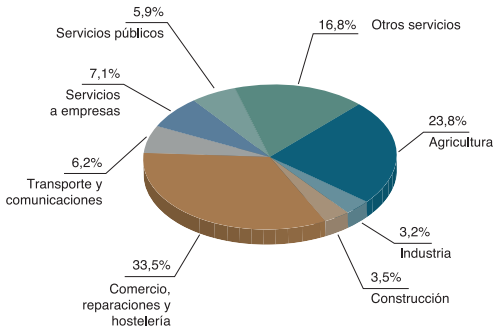
Gráfico 5.2.22. Evolución de la población extranjera ocupada en miles de personas, según situación profesional, 2005-2017.



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Si se tiene en cuenta el sector de actividad en el que la población extranjera está ocupada, la mayoría en Andalucía trabaja en el sector servicios, concretamente el 69,54%, lo que significa un aumento de 2,12 puntos porcentuales respecto a 2016. También es importante el peso de la ocupación en la agricultura entre la población extranjera, aunque en 2017, con el 23,77%, fue menor que el año anterior. Asimismo se redujo el peso de ocupados extranjeros en la industria y en la construcción.

Gráfico 5.2.23. Distribución de la población extranjera ocupada según sector económico, 2017.



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

La agricultura es el sector con mayor proporción de población extranjera ocupada en relación a la población ocupada total, de modo que en 2017 prácticamente una de cada cuatro personas ocupadas en el sector era extranjera. El resto de sectores presenta unos pesos bastante inferiores de población extranjera ocupada, aunque destaca, dentro del sector servicios, las actividades de Otros servicios, donde se encuentra el servicio doméstico entre otros, así como las actividades de Comercio, reparaciones y hostelería.

Tabla 5.2.8. Población extranjera ocupada según sector económico, 2017.

	Población extranjera ocupada	Población ocupada	% PO extranjera / PO total
Agricultura	62.100	263.100	23,60%
Industria	8.300	264.000	3,14%
Construcción	9.200	163.700	5,62%
Servicios	181.700	2.257.700	8,05%
- Comercio, reparaciones y hostelería	87.500	798.000	10,96%
- Transporte y comunicaciones	16.300	190.800	8,54%
- Servicios a las empresas	18.600	341.700	5,44%
- Servicios públicos	15.400	700.900	2,20%
- Otros servicios	43.800	226.300	19,35%
Total	**261.300**	**2.948.500**	**8,86%**

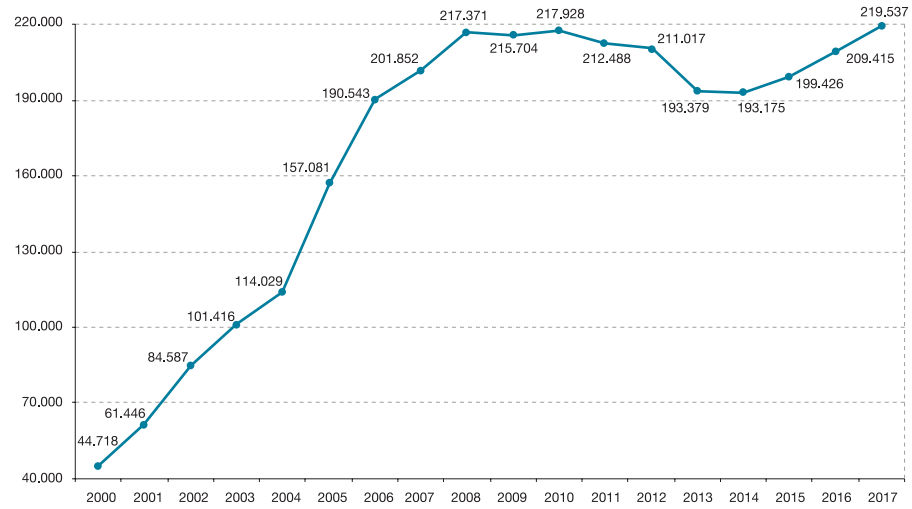
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

En comparación con el año anterior, la proporción de población extranjera ocupada en relación con la población ocupada total solo creció en el sector servicios. Dentro del mismo, el peso de población extranjera ocupada se incrementó en Comercio, reparaciones y hostelería; Transporte y comunicaciones y Otros servicios, mientras se redujo en el resto.

La evolución de los datos de afiliación a la Seguridad Social en Andalucía continúa su tendencia ascendente de los últimos dos años, de manera que en 2017 el número de personas trabajadoras extranjeras en términos de media anual volvió a aumentar, concretamente un 4,8% respecto a 2016, y arroja la cifra más alta registrada. Así, con un total de 219.537 trabajadores, se sitúa por encima de la cantidad alcanzada en 2007, año en que comenzó a descender, como consecuencia de las repercusiones de la crisis en el mercado de trabajo.

El aumento en 2017 en el número de personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía se produjo en todas las provincias sin excepción, destacando las subidas de Málaga y Córdoba, muy por encima de la media regional.

Gráfico 5.2.24. Evolución en el número de personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía 2000-2017 (media anual).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por otro lado, a partir de la información del observatorio del mercado de trabajo en Andalucía-ARGOS, durante el mes de diciembre de 2017 el número de personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social aumentó en la región respecto al mes anterior en 10.342 personas (un 4,67% más), situándose en la cifra de 231.600 personas. Según esta fuente descendió el número de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga. Si se compara con el mismo mes de 2016, el número de personas afiliadas extranjeras creció un 3,86%, con incrementos en todas las provincias excepto en Jaén.

El incremento del número de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social ha sido el resultado de la subida producida en el régimen especial agrario en 11.121 personas. En el resto de regímenes se producen descensos, así, el régimen general desciende en 502 afiliados, el régimen especial de autónomos en 154 personas, las personas empleadas de hogar decrece en 50 personas afiliadas y el régimen especial de trabajadores del mar en 73 personas.

En diciembre de 2017 se contabilizaron en Andalucía 1.683 personas trabajadoras extranjeras más afiliadas al sistema de la Seguridad Social cuya procedencia era de la UE (un 1,74% más). Esta variación se debe principalmente a la subida de afiliación en el régimen agrario con 2.372 afiliados. También aumenta, pero en menor medida, el sistema especial de empleados de hogar, 9 personas. Por el contrario bajan el régimen general en 582 personas, el régimen especial de trabajadores autónomos en 109 personas y el régimen especial de trabajadores del mar en 8 afiliados.

Por su lado, se contabilizaron en Andalucía en el mes de diciembre de 2017 un total de 8.658 personas trabajadoras extranjeras más afiliadas al sistema de la Seguridad Social no pertenecientes a la UE (un 6,96% más respecto al mes anterior), aumento producido principalmente por la subida de afiliación en el sistema especial agrario, que aumenta en 8.748 personas.

En diciembre de 2017, destaca con el 25,4% del total de personas afiliadas extranjeras en el régimen general la hostelería, y le sigue con el 21,56% comercio y reparación de vehículos.

El 21,63% de las personas afiliadas extranjeras son procedentes de Marruecos, seguidas de las personas afiliadas originarias de Rumanía que suponen el 19,58% del total de afiliados extranjeros. La mayoría de las personas extranjeras están afiliadas en el régimen general y como segundo grupo de más afiliación aparece el sistema especial agrario.

Si se distingue por regímenes, de China proceden la mayoría de afiliaciones al régimen especial de trabajadores autónomos, Marruecos destaca por tener la mayoría de afiliaciones en el régimen especial de trabajadores del mar y en el sistema especial agrario, Rumanía en el régimen general y Ucrania aporta la mayoría de afiliaciones al sistema especial de empleados del hogar.

Un elemento caracterizador de los contratos realizados a extranjeros, en bastante mayor proporción que a los nacionales, es su inestabilidad. En diciembre de 2017 el 97,07% de dichos contratos fueron temporales, de los que el 21,02% de estos contratos se hicieron a mujeres, aunque en ellas la temporalidad supone el 94,94% del total de los contratos que se hacen a mujeres extranjeras.

5.2.2 Evolución de la contratación

El incremento en el número de personas ocupadas en Andalucía en 2017, como se ha comentado en el anterior epígrafe, fue debido tanto al aumento en el número de personas que trabajan por cuenta propia como de las asalariadas. Este año, al contrario que en 2016, fue superior el crecimiento experimentado por las que trabajan por cuenta ajena, como se verá a continuación. En el conjunto de España, en cambio, aumentaron solo las asalariadas,

mientras que las personas que trabajan por cuenta propia tuvieron un descenso, motivado por su reducción en las mujeres.

El presente epígrafe se focaliza en los caracteres más significativos de la evolución de la contratación. Para empezar, se analiza cómo se distribuye la ocupación entre las personas asalariadas y las ocupadas por cuenta propia. A continuación, para profundizar algo más en sus comportamientos, se examinan algunas cuestiones concernientes a las condiciones laborales, como son el tipo de contrato, el tipo de jornada, si la actividad se realiza en el sector público o en el privado, etc. Igualmente se diferencian los resultados según el sexo y en función de ciertas características como el sector de actividad, nivel de formación, etc.

Las principales fuentes estadísticas empleadas han sido la *Encuesta de Población Activa* (EPA, del INE), así como la *Encuesta de Coyuntura Laboral* del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) y algunos datos del Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE).

Comenzamos por la distinción de las personas ocupadas según su situación profesional, es decir, si trabajan por cuenta ajena o por cuenta propia, y el sexo, en Andalucía y en España y en comparación con su situación el año anterior.

Tabla 5.2.9. Personas ocupadas por situación profesional y sexo. Andalucía y España. (Miles de personas).

Situación profesional y Sexo	ANDALUCÍA			ESPAÑA		
	2016	2017	V. anual	2016	2017	V. anual
Total	**2.832,4**	**2.947,6**	**4,07%**	**18.335,3**	**18.818,2**	**2,63%**
Hombres	1.609,2	1.676,4	4,18%	9.997,3	10.263,7	2,66%
Mujeres	1.223,2	1.271,2	3,92%	8.338,0	8.554,5	2,60%
Por cuenta ajena	**2.318,2**	**2.420,9**	**4,43%**	**15.228,2**	**15.715,0**	**3,20%**
Hombres	1.265,5	1.324,1	4,63%	7.951,3	8.202,1	3,15%
Mujeres	1.052,7	1.096,8	4,19%	7.276,9	7.512,9	3,24%
Por cuenta propia	**514,2**	**526,7**	**2,43%**	**3.107,1**	**3.103,2**	**-0,13%**
Hombres	343,7	352,3	2,50%	2.046,0	2.061,6	0,76%
Mujeres	170,5	174,4	2,29%	1.061,1	1.041,6	-1,84%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Como se puede confrontar en la tabla 5.2.9, el incremento en el número de personas ocupadas en Andalucía en 2017 se explica en mayor medida por el aumento en el número de personas que trabajan por cuenta ajena, que aumentaron un 4,43% entre 2016 y 2017, por tanto 2 puntos porcentuales más que las personas trabajadoras por cuenta propia. Por sexo, el aumento en Andalucía fue superior para hombres que para mujeres en ambos casos, es decir, para trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia. En cambio, en España fue superior el aumento en

las mujeres en el caso de la ocupación por cuenta ajena, mientras que se redujo el número de trabajadoras por cuenta propia, en mayor medida de lo que crecieron los hombres, lo que llevó a que el resultado global fuese negativo para España. En resumen, la evolución en la ocupación, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, ha sido más favorable en Andalucía que en el conjunto nacional.

A continuación, nos centramos en el análisis de las personas que trabajan por cuenta ajena, es decir, como asalariadas, y distinguimos según trabajen en el sector público o en el privado. Como se comprueba en la tabla 5.2.10, el aumento de los asalariados en 2017 se produce fundamentalmente en el sector privado, tanto a nivel regional como nacional, aunque su aumento ha sido superior en términos relativos en Andalucía, tanto para hombres como para mujeres. En Andalucía, además, precisamente en el sector privado, se comprueba un mayor incremento en el número de mujeres asalariadas que en el de hombres, al contrario de lo que sucede a nivel nacional, mientras que en el sector público se reduce el número de mujeres y aumenta el de hombres, justo lo opuesto de lo observado para la media española.

Tabla 5.2.10. Evolución de los asalariados, según Sector Público o Privado y sexo. Andalucía y España. (Miles de personas).

Sector y Sexo		ANDALUCÍA			ESPAÑA		
		2016	2017	V. anual	2016	2017	V. anual
S. Público		**541,1**	**555,9**	**2,74%**	**3.000,9**	**3.028,6**	**0,92%**
	Hombres	263,6	279,4	5,97%	1.349,4	1.347,7	-0,13%
	Mujeres	277,5	276,6	-0,33%	1.651,5	1.680,9	1,78%
S. Privado		**1.777,1**	**1.865,1**	**4,95%**	**12.227,4**	**12.686,5**	**3,75%**
	Hombres	1.001,9	1.044,8	4,28%	6.602,0	6.854,5	3,82%
	Mujeres	775,2	820,3	5,81%	5.625,4	5.832,0	3,67%

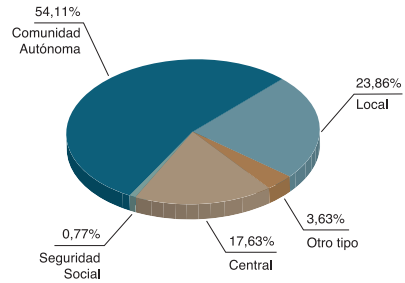
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Efectivamente, el crecimiento del empleo asalariado en 2017 en Andalucía se ha basado fundamentalmente en su aumento en el sector privado, que ha sido prácticamente el doble en términos relativos que el del sector público. Dicho incremento del empleo asalariado (4,43%) fue algo superior al cotejado en el número de ocupados (4,07%), por lo que la tasa de asalarización en Andalucía pasó del 81,82% de 2016 al 82,10% en 2017, lo que supone un aumento del 0,34%.

La subida de la asalarización en Andalucía en 2017 se debe en mayor medida a su aumento en los hombres, para los que el número de asalariados creció un 4,63%, por encima del 4,19% que subió en las mujeres, y ello pese a que, como se ha comentado, el mayor incremento en los asalariados se dio en el sector privado, y en éste fue mayor el aumento en las mujeres. En cambio, como se ha visto en la tabla 5.2.10, el número de asalariadas en el sector público se redujo en 2017.

Entre esas personas que trabajan en el sector público como asalariadas en Andalucía, más de la mitad pertenecen a la Administración de la Comunidad Autónoma, si bien su proporción se ha reducido casi 2 puntos porcentuales respecto a 2016. Seguidamente, prácticamente una cuarta parte son asalariados en la Administración Local, con un aumento de 1,1 punto porcentual en su porcentaje en relación con su peso en 2016. También aumentó 1 punto el porcentaje de asalariados en la Administración Central, permaneciendo prácticamente igual el escaso porcentaje de quienes trabajan en la Seguridad Social.

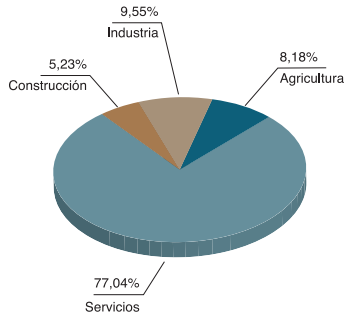
Gráfico 5.2.25. Asalariados en el sector público por tipo de administración en Andalucía, año 2017.



Fuente: IECA. Explotación de la EPA. Porcentajes.

Por sectores de actividad, considerando el total de personas asalariadas, tanto en el sector privado como en el público, la mayor proporción está evidentemente en el sector servicios, como era de suponer teniendo en cuenta que es el sector con mayor número de personas ocupadas, como se comprobó en el epígrafe anterior. El peso de las personas asalariadas en cada sector es prácticamente el mismo del año anterior, con un leve trasvase de 2 décimas porcentuales del sector servicios, que lo reduce en 2017, a la industria.

Gráfico 5.2.26. Asalariados por sector económico en Andalucía, año 2017.



Fuente: EPA. INE. Porcentajes.

El número de hombres asalariados no solo es superior al de mujeres asalariadas, sino que dicha diferencia se ha ido haciendo cada año mayor. Pese a ello, las tasas de asalarización femeninas son apreciablemente mayores que las masculinas, aunque en este caso la diferencia se va reduciendo. Así, la tasa de asalarización femenina en Andalucía en 2017 fue 7,3 puntos superior a la masculina, diferencia de 2 décimas menos con respecto a la del año anterior, ya que en 2017 la tasa de asalarización aumentó algo más en los hombres que en las mujeres.

El análisis de las tasas de asalarización por ramas de actividad y sexo revela importantes diferencias entre las tasas femeninas y las masculinas según la actividad a que nos refiramos. De hecho, las tasas de asalarización son superiores en las mujeres en algunas ramas, aunque su número y peso sea inferior al de los hombres, como ocurre en "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca"; "Industrias manufactureras"; "Construcción" o "Transporte y

almacenamiento", debido a que las pocas mujeres que trabajan en dichas ramas lo hacen en su mayoría como asalariadas.

En otros casos, en cambio, la mayor tasa de asalarización femenina se explica por la mayor presencia de mujeres en esas actividades, como sucede en "Actividades administrativas y servicios auxiliares", "Educación" o "Actividades sanitarias y de servicios sociales" (ver tabla A.5.26 del anexo estadístico). Esto viene a ratificar la perseverancia de una división horizontal del trabajo en el mercado laboral andaluz, que se manifiesta en la feminización de determinadas ramas y la masculinización de otras.

Uno de los problemas estructurales que ha venido presentando el mercado laboral español, y en mayor medida el andaluz, además de sus mayores tasas de desempleo, muy por encima de las de la media europea, ha sido la precariedad de los contratos de trabajo, cuyo más claro exponente es la alta **tasa de temporalidad** que caracterizaba antes de la crisis a la economía española, y mayormente a la andaluza. Tras la caída de las tasas de temporalidad, como consecuencia de la destrucción de empleo por la crisis y que, lógicamente, los contratos temporales fueron los más vulnerables, en el momento en que el empleo asalariado deja de caer, vuelve a aumentar la tasa de temporalidad.

En 2017 se observó un mayor crecimiento en el número de personas asalariadas con contrato temporal (5,24%) que en el de las de contrato indefinido (3,99%). Por sexo, el comportamiento es totalmente el opuesto, de modo que mientras en los hombres aumenta más el número de asalariados con contrato indefinido (5,28%) que los temporales (3,50%), en las mujeres sucede justo lo contrario, siendo el aumento de temporales (7,41%) muy superior a las de contrato indefinido (2,47%). Por ello, la tasa de temporalidad se redujo para los hombres, mientras que creció en las mujeres, por lo que en 2017 dicha tasa fue superior en las mujeres que en los hombres. Destaca en 2017 la reducción en el número de asalariadas con contrato indefinido en el sector público en Andalucía, que no fue compensado por el aumento de las asalariadas con contrato temporal, por lo que el número de asalariadas en el sector público descendió este año (ver tabla A.5.27 del anexo estadístico).

El valor de la tasa de temporalidad y su evolución depende de una variedad de factores. Así, en cuanto a la relación con la persona de referencia, la tasa de temporalidad en 2017 aumentó fundamentalmente cuando se refiere al hijo/a y algo menos cuando es el cónyuge o pareja, en este caso cuando se refiere a hombres, por lo que supone que el cónyuge o pareja es mujer en la mayoría de los casos. Las diferencias son muy notables, apreciándose unas tasas muy elevadas cuando la persona de referencia es el hijo/a (ver tabla A.5.28 del anexo estadístico), lo cual es un signo de que la temporalidad es más frecuente en los más jóvenes.

La mayor afectación de la temporalidad en los jóvenes se comprueba cuando se analizan las tasas de temporalidad según la edad. Así, como se aprecia en la tabla A.5.29 del anexo estadístico, en los menores de 25 años la tasa de temporalidad es bastante más del doble de la total, y se observa que más de 3 de cada 4 jóvenes asalariados, tienen un contrato temporal. Además, dichas tasas se incrementaron en 2017, sobre todo

en los menores de 20 años, para los que el aumento fue de 6,2 puntos porcentuales. Además, la edad media de los asalariados en Andalucía se mantiene en 2017 en los 41,6 años, mientras que para los asalariados con contrato temporal se redujo de los 37,2 años en 2016 a los 36,9 en 2017.

En el primer epígrafe de este apartado, se demostró que la formación constituye un elemento importante en el empleo. En cuanto a la tasa de temporalidad, se aprecia efectivamente una evidente reducción de ésta a medida que aumentan los niveles formativos. Así, mientras la tasa es especialmente alta en los analfabetos, para los que más que se duplica la tasa de temporalidad total, entre quienes poseen educación superior supone casi 10 puntos menos que la total. No obstante, por sexo, las tasas son superiores en las mujeres que en los hombres precisamente en los dos niveles formativos más altos considerados, es decir, en el nivel de educación secundaria de segunda etapa y postsecundaria no superior, y en educación superior (ver tabla A.5.30 del anexo estadístico).

La tasa de temporalidad femenina en educación superior, más de 6 puntos porcentuales por encima de la masculina, induce a pensar que, pese a que las mujeres son mayoría en el número de egresados universitarios, son empleadas con contratos temporales en mayor medida que sus compañeros, lo que muestra la falta de equidad que todavía existe en nuestro mercado laboral, incluso entre las personas más formadas.

En cuanto a los sectores económicos, la *agricultura* sigue presentando la tasa de temporalidad más elevada, a gran distancia del resto, y dentro del sector, con una mayor incidencia en las mujeres, para las que la tasa de temporalidad supera en más de 8 puntos porcentuales a la masculina. También es superior la temporalidad femenina en la *industria* y en los *servicios* (ver tabla A.5.31 del anexo estadístico). En cualquier caso, hay que tener en cuenta que algunos sectores tienen una presencia muy mayoritaria de hombres, lo que puede desvirtuar en parte las comparaciones de la tasa de temporalidad cuando se distingue por sexo. En 2017 se han reducido las tasas de temporalidad en todos los sectores excepto en los servicios, siendo éste, por tanto, el sector que ha propiciado el aumento que se observa en la media.

La antigüedad en el contrato es otro elemento que influye claramente en la temporalidad, existiendo una relación inversa entre ambos, es decir, la temporalidad se reduce a medida que la antigüedad en el contrato aumenta. De hecho, dicha reducción es espectacular, de modo que se pasa del 94,12% en los contratos que no llegan al mes de duración al 3,40% en aquéllos que son superiores a 3 años[20] (ver tabla A.5.32 del anexo estadístico).

Asimismo, también hay relación entre la temporalidad y el tipo de ocupación, de modo que se observa mayor tasa de temporalidad entre los trabajadores no cualificados ('Ocupaciones elementales' según la Clasificación Nacional de Ocu-

20 Hay que tener en cuenta que por ley los contratos cuando superan los 3 años de duración se deben convertir en indefinidos.

paciones, CNO-2011), seguidos de los artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras y construcción, y de los cualificados en el sector agrario. En el extremo opuesto, la menor tasa de temporalidad corresponde a los directivos y técnicos, que este año han reducido su temporalidad en más de 7 puntos porcentuales, más de 9 puntos en el caso de las mujeres, en cuyo caso la tasa de temporalidad se sitúa este año ligeramente por debajo de la de los hombres (ver tabla A.5.33 del anexo estadístico).

A partir de los datos facilitados por el Observatorio de Empleo (ARGOS) del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) se observa que en 2017 la contratación registrada en Andalucía aumentó con respecto a 2016. Dicho incremento fue superior en las mujeres, aunque todavía el número de contratos a mujeres es muy inferior al de hombres, con una diferencia de casi un millón. El mayor incremento de contratos a mujeres se explica porque tuvieron un aumento en los contratos temporales superior en más de un punto porcentual al de los hombres. Sin embargo, nuevamente las contrataciones indefinidas aumentaron en mayor medida en los hombres. En general, las contrataciones indefinidas representaron en 2017 solo el 4,03% del total de contrataciones.

Tabla 5.2.11. Contratos registrados en 2017 en Andalucía por sexo y tipo.

	Nº de contratos			Variación interanual relativa		
Sexo	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Hombre	111.759	2.883.817	2.995.576	15,95%	6,77%	7,08%
Mujer	89.516	1.911.576	2.001.092	15,47%	7,78%	8,10%
Total	**201.275**	**4.795.393**	**4.996.668**	**15,74%**	**7,17%**	**7,49%**

Fuente: Observatorio ARGOS, Servicio Andaluz de Empleo.

Por otro lado, según la información de contratos registrados del Servicio Andaluz de Empleo, la proporción de contratos temporales sobre el total de contratos realizados en Andalucía se redujo en 3 décimas porcentuales en 2017. Esta reducción, aunque no en la misma medida, se ha producido en esta ocasión en todas las provincias andaluzas, con la excepción de Jaén donde aumentó una décima. Pese al descenso, dicha proporción sigue siendo claramente superior al 90% en todas las provincias, y claramente por encima de la proporción de contratos temporales sobre el total de contratos en la media nacional, que este año descendió medio punto porcentual respecto a 2016, junto al medio punto que también bajó en 2016 respecto a 2015.

Tabla 5.2.12. Contratos registrados por provincia y tipo (2016-2017).

	2016					2017				
	Indefinidos		Temporales		Total	Indefinidos		Temporales		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº
Almería	18.264	5,7	302.042	94,3	320.306	21.002	6,0	327.342	94,0	348.344
Cádiz	20.982	3,4	597.669	96,6	618.651	24.109	3,8	606.762	96,2	630.871
Córdoba	12.474	2,5	485.964	97,5	498.438	14.562	2,7	530.840	97,3	545.402
Granada	17.250	3,6	463.835	96,4	481.085	22.310	4,4	484.731	95,6	507.041
Huelva	8.230	2,0	405.611	98,0	413.841	9.805	2,1	467.528	97,9	477.333
Jaén	9.881	1,9	504.966	98,1	514.847	9.947	1,8	554.563	98,2	564.510
Málaga	46.209	6,6	653.612	93,4	699.821	52.131	6,9	699.318	93,1	751.449
Sevilla	40.615	4,0	987.526	96,0	1.028.141	47.409	4,4	1.032.996	95,6	1.080.405
Andalucía	**173.905**	**3,8**	**4.401.225**	**96,2**	**4.575.130**	**201.275**	**4,1**	**4.704.080**	**95,9**	**4.905.355**
España	**1.713.262**	**8,8**	**17.683.666**	**91,2**	**19.396.928**	**1.929.250**	**9,3**	**18.885.608**	**90,7**	**20.814.858**

**Comprende indefinidos ordinarios y convertidos en indefinidos[21].*
Fuente: SEPE.

Las modalidades más frecuentes de contratación siguen siendo las del contrato por obra o servicio y el eventual, tanto en el ámbito andaluz como en el nacional, aunque el peso del contrato por obra o servicio sobre el total es bastante superior en Andalucía, 50,3%, que en España, 39,0%, mientras que la proporción de contratos indefinidos es más del doble a nivel nacional que en el conjunto andaluz (ver tabla A.5.34 del anexo estadístico).

Por provincias, tradicionalmente han sobresalido algunas peculiaridades en la estructura de la contratación en Andalucía. Por ejemplo, destaca claramente el contrato por obra o servicio en Huelva, donde representa el 72,4% del total de la contratación, así como en Almería con 63,9%. Sin embargo, Málaga (35,5%) y Granada (41,1%), presentan unos porcentajes de contratos por obra o servicio muy inferiores al resto de provincias, aunque Granada este año ha aumentado y ya no se sitúa, como habitualmente, por debajo de la media de España.

El siguiente tipo de contrato más frecuente es el contrato eventual, que en Málaga muestra un peso por encima del 50%, y cercano a él en Granada y Cádiz.

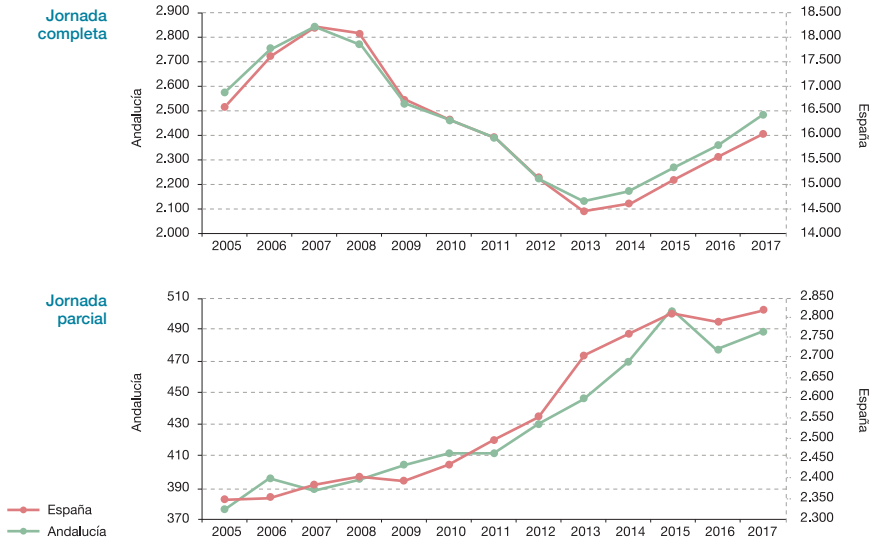
El resto de contratos presentan unos pesos muy reducidos, y tampoco se distribuyen uniformemente entre las provincias. Así, la contratación indefinida oscila entre el 1,8% en Jaén y el 6,9% en Málaga. El contrato de interinidad fluctúa entre el 2,9% en Córdoba, y el 6,3% en Málaga. Por último, los contratos de formación y prácticas y el resto de contratos, agrupados en el epígrafe "Otros", presentan una participación minúscula, que no alcanza en ningún caso ni el 1%.

21 En 2013 desapareció la modalidad de "Contratos indefinidos por fomento de la contratación indefinida" que hasta 2012 formó parte del total de contratos indefinidos.

El progresivo deterioro de la calidad del empleo también se ve afectado por el efecto causado por el uso creciente de la jornada parcial, que para quienes no pueden encontrar un trabajo a jornada completa se convierte en la única opción. De este modo, a la inestabilidad e incertidumbre progresiva soportada por las asalariadas, se agrega el elevado porcentaje de mujeres cuya única posibilidad de acceso al mercado laboral ha sido a través de un contrato con jornada parcial. Este tipo de jornada, como se ha mostrado reiteradamente a lo largo del tiempo, y como se verá seguidamente, es más empleado en mujeres que en hombres, aunque su uso va siendo también cada vez mayor en la población masculina.

Generalmente, los datos de la *Encuesta de Población Activa*, al considerar el **tipo de jornada** (completa o a tiempo parcial), muestran una evolución muy intensa para las personas ocupadas a tiempo parcial, fundamentalmente en la Comunidad andaluza, exceptuando el descenso del año pasado tanto en la media nacional como en mayor medida en la región. En 2017, una vez más el crecimiento del tiempo parcial ha sido superior en Andalucía, que aumentó respecto a 2016 el doble que en España (2,05% frente a 1,02%). Por su parte, la ocupación a jornada completa, tras caídas incesantes cada año desde 2008, en 2014 experimentó un cambio de tendencia y ha seguido creciendo desde ese momento, siendo su incremento en 2017 del 4,47% en Andalucía.

Gráfico 5.2.27. Evolución de las personas ocupadas según tipo de jornada (2005-2017). (Miles de personas).*



**Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.*
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

La jornada a tiempo parcial, como se ha demostrado en multitud de estudios, es utilizada con más asiduidad en las mujeres, tanto en Andalucía como en España. De hecho, son las mujeres y los menores de 25 años quienes con más frecuencia han de conformarse con trabajar con una jornada a tiempo parcial. En el caso de las mujeres, esta situación había sido explicada tradicionalmente por la mejor adaptación que presentaban a las peculiares circunstancias de este tipo de jornada, ya que teóricamente les permite conciliar su vida familiar y laboral. De este modo se han venido manteniendo los estereotipos de género que llevan a la división sexual del trabajo.

Precisamente, mientras que las mujeres en Andalucía suponían en 2017 el 43,13% del total de ocupados, su peso en las personas ocupadas a jornada parcial fue del 71,65%, porcentaje que además es superior en más de un punto porcentual al que tenían en 2016. De hecho, el número de mujeres ocupadas a tiempo parcial en Andalucía creció un 4,65% en 2017, casi un punto porcentual más que su crecimiento en el tiempo completo (3,72%), mientras que para los hombres hubo un descenso en el número de ocupados a tiempo parcial del -3,89%.

En cuanto a las motivaciones alegadas para estar contratada a tiempo parcial, el mayor porcentaje de mujeres da el motivo de estar al cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores, en cuyo caso asciende al 98,27% (1,51 puntos porcentuales más que en 2016, por lo que dicho porcentaje sigue aumentando pese a las políticas de igualdad y medidas de conciliación, que se están mostrando ineficaces en su aplicación). El segundo motivo que engloba mayor porcentaje de mujeres es cuando es debido a otras obligaciones familiares, con el 93,36% (ver tabla A.5.35 del anexo estadístico). Estos datos confirman lo que se acaba de exponer sobre la posibilidad de conciliación con la vida familiar que permite este tipo de contratación, y su uso mayoritario por parte de las mujeres, por lo que sería necesario un cambio en su aplicación que conllevara una mayor corresponsabilidad.

Ahora bien, la inmensa mayoría de quienes trabajan a jornada parcial alegan que lo hacen ante la imposibilidad de encontrar un trabajo a jornada completa, concretamente un 67,6% del total de quienes están a tiempo parcial. También para este motivo el número de mujeres es superior al de hombres, llegando a representar el 67,81% de quienes trabajan a tiempo parcial por esta causa.

Para ver la evolución de la contratación a tiempo parcial en las provincias andaluzas, hemos acudido a los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Como se puede comprobar en la tabla A.5.36 del anexo estadístico, la contratación a tiempo parcial en Andalucía aumentó un 8,4% en 2017 con respecto a 2016, 2,2 puntos porcentuales más que en España, por lo que se elevó el porcentaje de contratos a tiempo parcial sobre el total de contratos. Destacaron los aumentos de Huelva, Sevilla y Almería, por encima de la media regional, aunque los mayores porcentajes de contratos a tiempo parcial continuaron estando en Málaga y Cádiz.

5.2.3. Costes Laborales

El coste laboral se define como el coste total en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo. Incluye el coste salarial más los otros costes, los cuales contienen las percepciones no salariales y las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social. Su situación y evolución resulta de

interés en el análisis del mercado de trabajo, siendo un elemento más a tener en consideración junto a la evolución de la situación de la contratación laboral.

Para el análisis de los costes laborales en Andalucía y su comparación con la media nacional se tiene como fuente principal la *Encuesta Trimestral de Costes Laborales* (ETCL) que elabora y publica el INE. La ETCL es una operación estadística continua de periodicidad trimestral cuyo objetivo fundamental es conocer la evolución del coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y del tiempo trabajado y no trabajado.

Según la ETCL, el coste laboral total en Andalucía en el cuarto trimestre de 2017 se situó en 2.362,04 euros, nuevamente por debajo del de la media nacional que ascendió a 2.668,84 euros. Con respecto al mismo periodo de 2016, el coste laboral en Andalucía se redujo un -0,6%, mientras que en el conjunto de España aumentó un 0,7%, lo que significa que el coste laboral andaluz se situó en el cuarto trimestre de 2017 más alejado de la media nacional de lo que estaba en el mismo trimestre de 2016.

De este coste total por persona trabajadora y mes en el que incurre un empleador en Andalucía por utilizar el factor trabajo, a los salarios correspondieron 1.768,78 euros, a cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social 550,64 euros y el resto a indemnizaciones, prestaciones sociales, etc.

Los costes medios anuales se pueden calcular a partir de los datos trimestrales. Con el fin de proporcionar una representación más completa de la situación de los costes laborales en Andalucía en 2017 y su evolución con respecto a 2016, se ofrece en primer lugar el análisis a partir de los datos trimestrales, comparando el cuarto trimestre de 2017 con el mismo trimestre de 2016, así como las variaciones interanuales por trimestre del año 2017. Después, en otro apartado se ha realizado el análisis con las medias anuales, distinguiendo en este proceso su comportamiento según los sectores de actividad para valorar sus posibles diferencias.

5.2.3.1. Costes laborales trimestrales

La *Encuesta Trimestral de Costes Laborales* muestra que los costes laborales de las empresas han venido fluctuando en estos últimos años, con crecimientos en 2011, 2013 y 2015 y bajadas en 2010, 2012, 2014, 2016. Andalucía ha presentado hasta el momento unas oscilaciones más agudas que la media española, tanto en las bajadas como en las subidas. En esta ocasión, para el cuarto trimestre de 2017 hay divergencia entre la evolución en España y Andalucía. Ciertamente, mientras el coste laboral en este cuarto trimestre de 2017 ha descendido un -0,6% en Andalucía, en España ha tenido un crecimiento del 0,7%, por lo que la diferencia entre ambos se sitúa en más de 300 euros.

Algo similar ha sucedido en el coste salarial por persona trabajadora, que es el principal componente del coste laboral, que descendió en Andalucía un -0,9%, mientras que en el conjunto de España aumentó un 0,5%. En los otros costes por persona trabajadora (costes por percepciones no salariales y por cotizaciones obligatorias, el aumento en Andalucía -0,3%- ha sido muy inferior al de la media española (1,5%).

Igualmente, se observó un descenso en Andalucía en los costes por hora efectiva, mientras que en España este tipo de costes manifestaron un ascenso en todos los casos (laboral, salarial y otros).

Tabla 5.2.13. Costes laborales en Andalucía y en España (cuarto trimestre 2017).

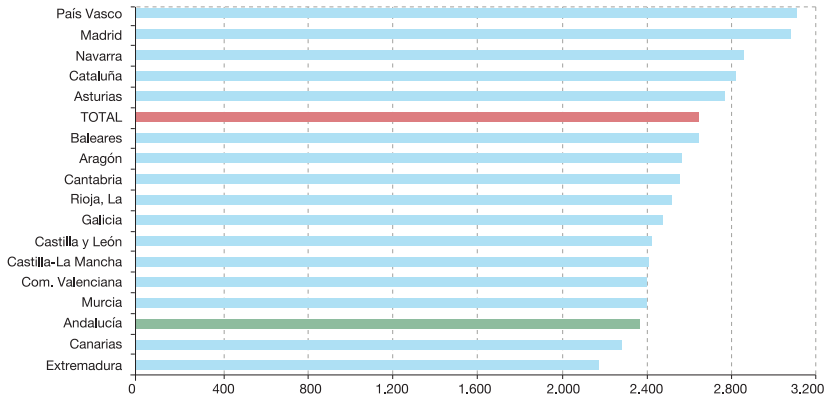
	Euros	Índice	Tasa*	Euros	Índice	Tasa*
	Coste laboral por trabajador y mes			Coste laboral por hora efectiva		
Andalucía	2.362,04	102,3	-0,6%	18,75	104,0	-1,3%
España	2.668,84	105,1	0,7%	21,04	107,6	1,2%
	Coste salarial por trabajador y mes			Coste salarial por hora efectiva		
Andalucía	1.768,78	104,1	-0,9%	14,04	105,8	-1,6%
España	2.020,14	107,3	0,5%	15,93	109,9	1,0%
	Otros costes por trabajador y mes			Otros costes por hora efectiva		
Andalucía	593,26	97,3	0,3%	4,71	98,9	-0,2%
España	648,70	98,8	1,5%	5,11	101,0	2,0%

** Respecto al mismo trimestre del año anterior.*
Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2017-.

Por comunidades autónomas ha habido algunas modificaciones con respecto a 2016 en su ordenación según la cuantía del coste laboral por trabajador. Así, los costes laborales más elevados siguen siendo los de las mismas comunidades autónomas, aunque en esta ocasión con un baile entre la primera y segunda, de modo que en 2017 País Vasco (3.114,59 euros por trabajador y mes) ha adelantado a Madrid (3.105,86), y a continuación permanecen Navarra (2.937,12) y Cataluña (2.828,38), estas dos últimas con nuevos aumentos en los costes laborales, sobre todo Navarra.

Andalucía reduce su coste laboral, como hemos visto, y pasa de la sexta a la tercera posición entre las regiones con el coste laboral más bajo. Esta situación la coloca bastante por debajo de la media española, y en la posición más baja de los años que se viene realizando este informe (gráfico 5.2.28).

Gráfico 5.2.28 . Coste laboral por trabajador y mes por comunidades autónomas (euros).

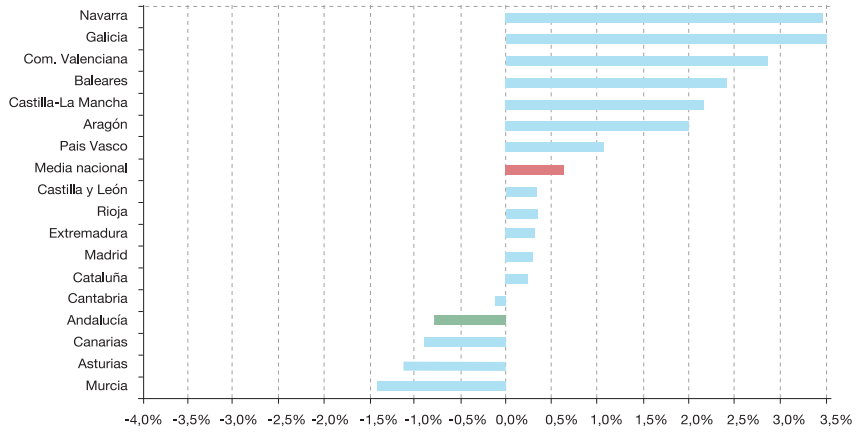


Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2017-.

La diferente evolución por comunidades autónomas del coste laboral se aprecia más claramente a partir de las tasas de evolución interanual del coste. Como se aprecia en el gráfico 5.2.29, esta evolución es muy dispar entre las distintas comunidades autónomas, mostrando evidentes aumentos en algunas, frente a descensos en otras.

Además, en comparación con lo observado en 2016 se tienen también algunas diferencias. Así, en 2017 las variaciones más elevadas, claramente por encima de la media nacional, fueron las de Navarra, Galicia, Comunidad Valenciana, Baleares, Castilla La Mancha y Aragón. De ellas, solo Navarra coincide con que fue también en 2016 una de las que más aumentó su coste laboral, mientras que el resto había presentado descensos en el coste, o permanecido prácticamente sin cambio, como la Comunidad Valenciana. La media nacional presentó una evolución positiva, en contraste con la negativa del año pasado. En el lado opuesto, las comunidades autónomas cuyos costes laborales descendieron en el cuarto trimestre de 2017 fueron, por orden de mayor descenso, Murcia, Asturias, Canarias, Andalucía y Cantabria.

Gráfico 5.2.29. Variación interanual del coste laboral por trabajador y mes, por comunidades autónomas.

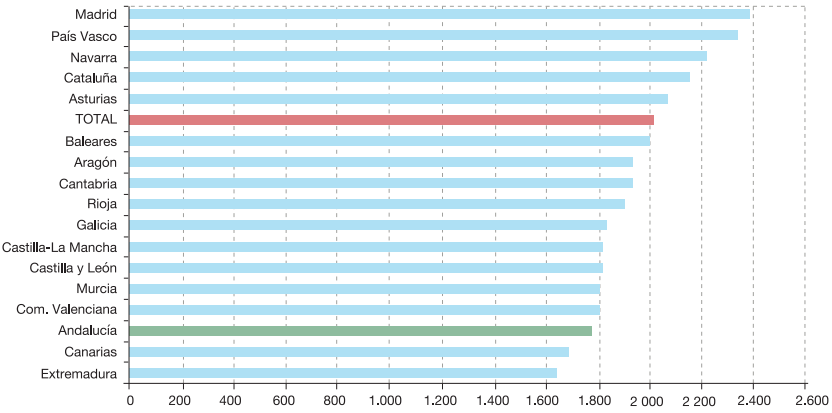


Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2017-.

En cuanto al coste salarial (es decir, el que percibe el trabajador, una vez descontado el resto de costes laborales), obviamente las comunidades autónomas con costes altos son aquellas que tienen salarios más altos, es decir, Madrid (2.384,62 euros por trabajador y mes), País Vasco (2.363,24), Navarra (2.225,38) y Cataluña (2.146,46), todas con costes salariales superiores a los de 2016, excepto la Comunidad de Madrid que lo redujo muy levemente. Navarra fue la que experimentó el mayor ascenso en los costes salariales, pasando a situarse por delante de Cataluña, que prácticamente los mantuvo constantes con respecto a 2016.

Asimismo, las comunidades autónomas con costes salariales inferiores coinciden con aquellas que exhiben los costes laborales más bajos, en este caso Extremadura (1.637,43) y Canarias (1.674,69). Andalucía, como se ha comentado para los costes totales, ha pasado de la sexta posición más baja que ocupaba en 2016 a la tercera en este cuarto cuatrimestre de 2017.

Gráfico 5.2.30. Coste salarial por trabajador y mes por comunidades autónomas (euros).



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2017-.

Teniendo en cuenta las variaciones a lo largo de todo el año, el cálculo de la variación interanual por trimestre arroja variaciones negativas en Andalucía en los cuatro trimestres de 2017 para el coste salarial y, aunque en otros costes solo fue negativa en el tercer trimestre, no pudo compensar las de los costes salariales, por lo que también fueron negativas todas las variaciones del coste laboral total. En España solo fue negativa la variación del coste laboral en el segundo trimestre, al ser negativo tanto para el coste salarial como para otros costes.

Tabla 5.2.14. Tasas de variación interanual por trimestre del año 2017 (Andalucía y España).

	Coste laboral		Coste salarial		Otros costes	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
1º trimestre	0,0%	-0,5%	-0,2%	-0,7%	0,5%	0,1%
2º trimestre	-0,2%	-0,2%	-0,1%	-0,3%	-0,5%	0,0%
3º trimestre	0,4%	-0,4%	0,3%	-0,4%	0,7%	-0,2%
4º trimestre	0,7%	-0,6%	0,5%	-0,9%	1,5%	0,3%

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). Trimestres de 2017.

Las variaciones en los trimestres de los tres últimos años, como se viene observando en los anteriores informes, revela que los cambios son más apreciables para Andalucía que para España, de modo que cuando el coste aumenta las subidas son más elevadas y cuando los costes decrecen Andalucía muestra descensos más intensos. En

este último año, no obstante, se observa una tendencia traspuesta, como hemos comentado anteriormente, de modo que a partir del segundo trimestre de 2017 las líneas de evolución en España y Andalucía se dirigen en sentido opuesto, creciendo en España y descendiendo en Andalucía, como se observa en el gráfico 5.2.31.

Gráfico 5.2.31. Variación interanual por trimestres del coste laboral, 2015-2017.



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

En el estudio de la evolución de los costes laborales resulta fundamental el análisis de la evolución de los Costes Laborales Unitarios (CLU). En su cálculo se tiene en cuenta, por un lado, el Coste Laboral Bruto por Asalariado, que representa la parte del coste laboral que corresponde a cada persona trabajadora, y que se ha explicitado en los datos que se están analizando, y por otro lado, como denominador del cociente se considera la productividad.

Los datos de la Contabilidad Trimestral elaborada por el INE indican que, por lo que respecta a la distribución primaria de las rentas, la remuneración de asalariados en España tras su recuperación después de los descensos que se observaron en los últimos años hasta 2013, continúa con crecimientos positivos todos los trimestres de este año, como ya sucedió los dos años anteriores, pero con incrementos aún superiores. De este modo, la remuneración de los asalariados aumenta del 3,4% al 3,5% en tasa interanual en el cuarto trimestre de 2017, lo cual es resultado tanto del incremento del número de asalariados, como de la evolución de la remuneración media por asalariado. De este modo, el crecimiento del coste laboral por unidad de producto o coste Laboral Unitario (CLU) se sitúa en el 0,0%, es decir, 1,2 puntos por debajo de la variación experimentada por el deflactor implícito de la economía (1,2%).

Tabla 5.2.15. Rentas. Tasas de variación interanual. Precios corrientes.

	2016				2017			
	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
PIB precios de mercado	3,5	3,8	3,5	3,5	3,8	4,1	4,1	4,3
Remuneración de los asalariados	3,4	3,0	2,8	2,5	3,2	3,0	3,4	3,5
Coste Laboral Unitario (CLU)	-0,5	-0,6	-0,6	-0,7	0,0	-0,3	0,0	0,0
Remuneración por asalariado	-0,4	-0,1	-0,4	-0,5	0,3	-0,2	0,3	0,2
Productividad por trabajador	0,1	0,6	0,1	0,2	0,4	0,2	0,2	0,2

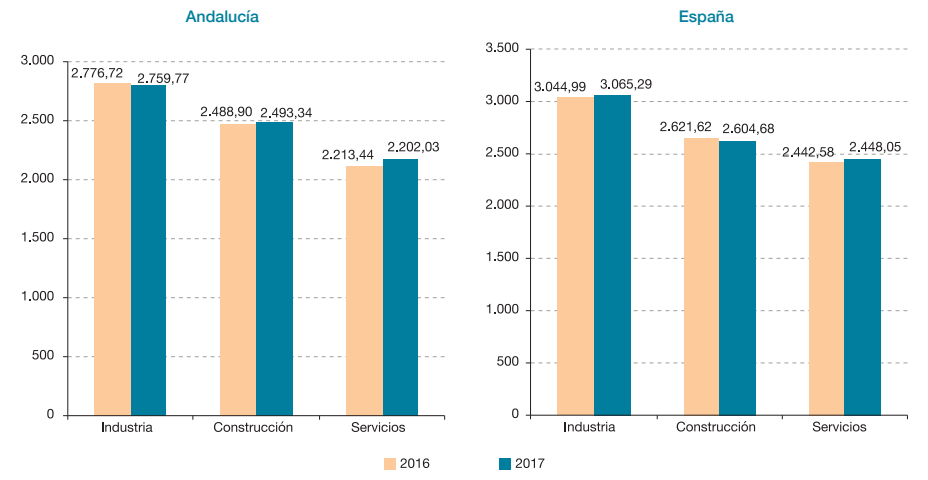
Fuente: INE. Contabilidad Trimestral de España.

Según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, la remuneración de asalariados tuvo un aumento interanual en el último trimestre de 2017 del 5,0%, muy superior a la que se tuvo en el mismo trimestre del año anterior (0,6%).

5.2.3.2. Costes laborales anuales

El coste laboral bruto por persona trabajadora y mes en Andalucía, si se considera la media anual, fue en 2017 de 2.281,93 euros (ver la tabla A.5.37 del anexo estadístico). Por tanto se deduce que la reducción en el coste laboral en Andalucía no fue solo en el último trimestre del año, sino que también hubo una reducción en el coste laboral anual en 2017 con respecto a 2016. Este descenso del coste laboral fue del -0,4%, por tanto 2 décimas porcentuales menos que el descenso observado en el coste salarial, contrariamente a lo observado el año 2016, cuando el coste laboral descendió en mayor medida que el coste salarial. En España fueron positivas las variaciones anuales del coste laboral (0,2%) y del coste salarial (0,1%).

Gráfico 5.2.32. Coste laboral por trabajador y mes según sector de actividad (Años 2016-2017).



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2017. Elaboración propia.

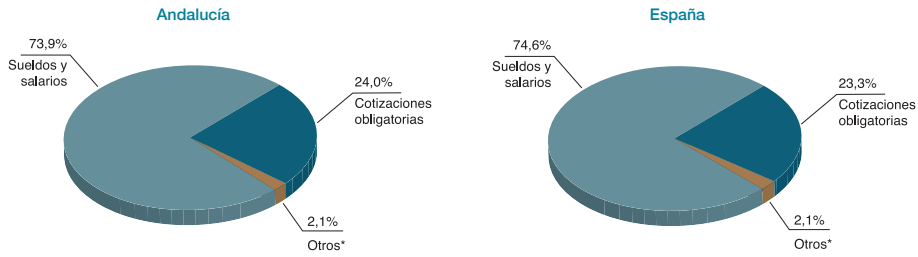
La disminución en el coste salarial en Andalucía en 2017 vino determinada principalmente por la bajada de costes en los Servicios y seguidamente en la Industria, mientras que, en el coste laboral total, fue superior el descenso en la Industria.

Entre los componentes del coste laboral, el que más cayó en términos relativos fue el coste por subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social (-13,4%), seguido del coste por percepciones no salariales (-6,1%). En cualquier caso, estas bajadas deben relativizarse ya que que sus cuantías son pequeñas con relación al coste por cotizaciones obligatorias, y sobre todo con respecto al coste salarial ordinario. En España también fueron negativas las variaciones anuales de estos componentes del coste laboral, pero en menor medida (-8,5% y -3,9%, respectivamente).

Si de los 2.281,93 euros del coste laboral bruto se descuentan los 14,60 euros aportados por las administraciones públicas en concepto de subvenciones (2,26 euros menos que en 2016), el coste laboral neto queda en 2.267,34 euros, lo que supone un descenso de un -0,3% con respecto a 2016.

La porción del coste total más importante, como se aprecia claramente en el gráfico 5.2.33, es la compuesta por los sueldos y salarios, que constituyen alrededor de las tres cuartas partes de éste. Los costes salariales más la partida de cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, constituyen el 97,9% del coste total en Andalucía, exactamente la misma proporción que en el conjunto de España, como ya sucedió en 2016.

Gráfico 5.2.33. Estructura porcentual de los costes brutos para Andalucía y España. (2017).

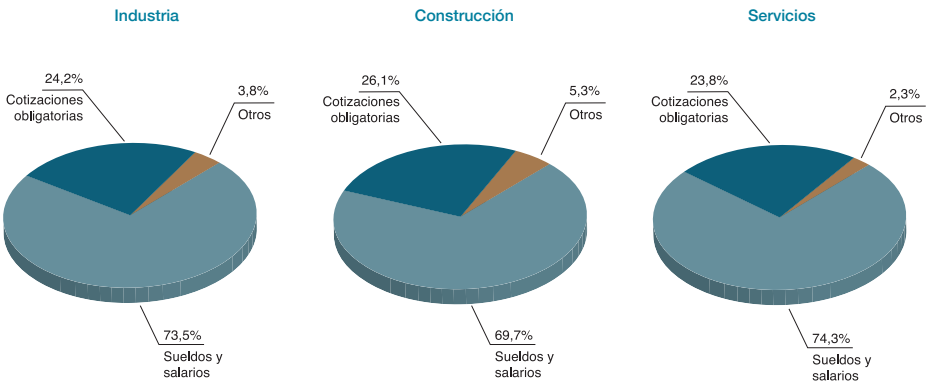


** Incluye indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo y otros gastos. Excluye dietas y gastos de viajes.*

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2017. Elaboración propia.

Si se tiene en cuenta su comportamiento por sectores, se observa que la mayor proporción de los costes salariales sobre el coste laboral total se produce en los Servicios, donde viene representando alrededor de las tres cuartas partes. Concretamente en 2017 representa el 74,3%, dos décimas porcentuales menos que el año anterior. En España, el peso de los costes salariales en los servicios bajó en 2017 solo tres centésimas respecto a 2016, y pasó a representar el 74,93%. Esta mayor proporción del coste salarial en los Servicios es atribuible a la mayor intensidad de mano de obra en este sector.

Gráfico 5.2.34. Estructura de los costes brutos por sectores (%). Andalucía 2017.



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2017. Elaboración propia.

La proporción de los costes salariales en el sector Industrial ha ido aumentando desde hace varios años y está cada vez más próxima a la de los Servicios (73,5% en 2017 en Andalucía y 74,4% en España). En cambio, en la Construcción su peso todavía está alejado del que tienen estos costes en los otros sectores (69,7% en Andalucía y 70,8% en España). El menor peso de los costes por los sueldos y salarios en la Construcción se debe a la mayor participación de las cotizaciones obligatorias, y mayormente, en relación a los otros sectores, por el peso más elevado de los otros costes (costes por percepciones no salariales, como las indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo, etc.).

Según los datos de la ETCL, los costes salariales en Andalucía se redujeron un -0,6% en 2017. Por otro lado, los datos de Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía indican una subida en la remuneración de los asalariados muy superior a la del año pasado, concretamente un 5,0% en el cuarto trimestre de 2017, mientras que el excedente de explotación bruto/renta mixta creció un 4,6%.

Sin embargo, los incrementos salariales han sido bastante moderados en estos últimos años. Concretamente, el Incremento Salarial Pactado (ISP) en los convenios registrados hasta diciembre de 2017 en Andalucía ha sido del 1,30%, según datos provisionales publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que ha precisado que a nivel nacional la variación salarial es superior, concretamente del 1,43%, aunque se trata de subidas nominales, no reales.

Por otro lado, la discriminación salarial de género en España se mantiene. Según los datos de la última *Encuesta Anual de Estructura Salarial* publicada en julio de 2017, con datos de 2015, el salario medio anual femenino representó el 77,1% del masculino. En general, la ganancia media

anual de los hombres fue de 25.992,76 euros al año, mientras que la de las mujeres, con 20.051,58 euros, por lo que la brecha de género entre la remuneración de hombres y mujeres es de 5.941,18 euros. Esto significa que lejos de mejorar la situación, las desigualdades salariales entre mujeres y hombres aumentaron ligeramente respecto a la anterior encuesta[22]. Además, dicha encuesta constata que el salario de las mujeres fue inferior al de los hombres en todas las comunidades españolas, aunque la diferencia varía de unas a otras. La distinta estructura del empleo y la ocupación en cada comunidad es el factor fundamental que explica esta variabilidad.

Un dato importante es que en 2015 el 18,2% de las mujeres tuvo unos ingresos salariales menores o iguales al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), frente al 7,4% de los hombres. En los salarios más altos, el 9,8% de los hombres presentó unos salarios cinco veces superiores al SMI, frente al 5% de las mujeres. En casi todas las actividades económicas, las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres, desigualdad que se explica, en parte, por las diferencias en el tipo de jornada y de contrato pues, como hemos visto en el capítulo anterior, las mujeres son mayoría en la contratación temporal, y sobre todo en el tiempo parcial, lo cual tiene una incidencia directa en sus salarios. La ganancia por hora de los trabajadores a tiempo parcial fue inferior a la ganancia media por hora, tanto para el total de los trabajadores como para cada sexo. En el caso de las mujeres, llegó a ser un 32,2% más baja. Por su parte, la ganancia por hora de los hombres a tiempo completo estuvo un 9,3% por encima de la media, mientras que la de las mujeres fue un 1,3% inferior a la media.

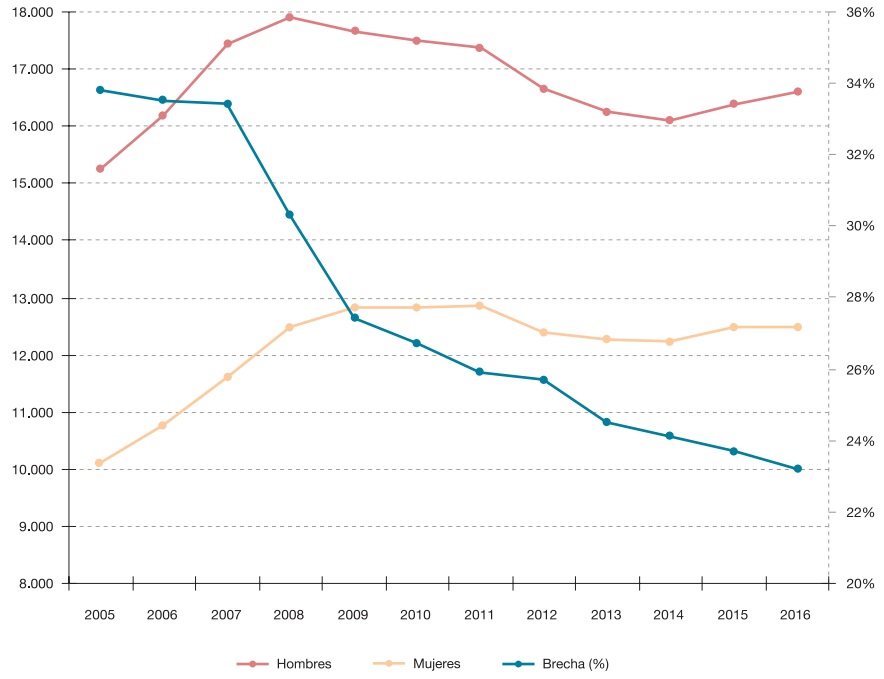
Si bien la diferencia salarial entre hombres y mujeres disminuye al comparar la ganancia por hora, sigue habiendo una discrepancia en contra del salario femenino. Así, si el salario promedio anual femenino fue el 77,1% del masculino, esta diferencia se situó en el 86,1% al considerar el salario por hora.

La remuneración de las mujeres es, con carácter general y con independencia del colectivo que tomemos de referencia, perceptiblemente menor que la de los hombres. Entre las variables que más condicionan la brecha salarial de género destaca la ocupación. En cuanto a las ocupaciones, las de personal director y gerencia tuvo una remuneración de 51.645,86 euros, constituyendo el grupo de ocupación con la ganancia media anual más elevada, encontrando en el otro extremo a personas trabajadoras no cualificadas en servicios (excepto transporte) que fueron las menos remuneradas, con 12.700,70 euros. En todas las ocupaciones, las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres.

El indicador que mejor sintetiza las amplias diferencias que existen entre la retribución salarial de hombres y mujeres lo aporta la Agencia Tributaria (AEAT), que publica anualmente los datos sobre declaraciones de pagos salariales *(Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias)*.

22 En 2014, la brecha entre ambos sexos era del 76%.

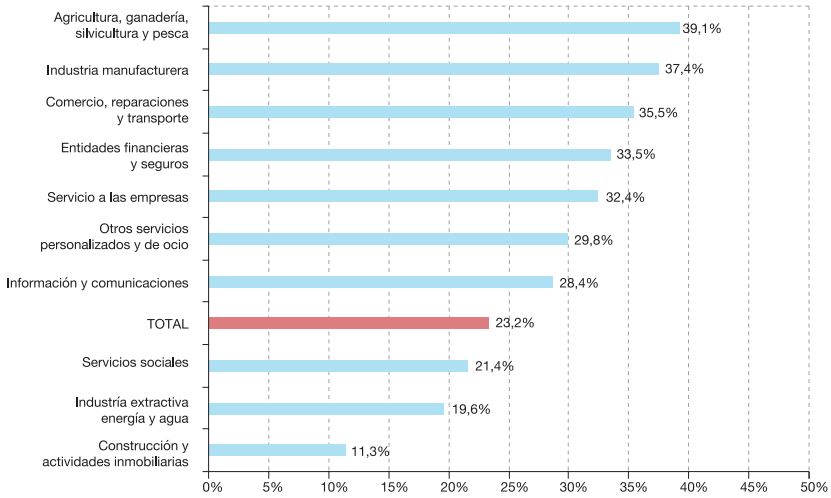
Gráfico 5.2.35. Salario medio anual en Andalucía por sexo y brecha salarial de género. 2005-2016.



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

Las últimas cifras disponibles indican que el salario medio anual declarado en 2016 era de 12.755 euros para las mujeres residentes en Andalucía. Por su parte, el salario para los hombres era de 16.608 euros, lo que implica que las mujeres finalizaron el año con unos ingresos salariales un 23,2% inferior a los de los hombres. Este porcentaje supone un descenso respecto al 23,7% de un año antes y que muestra una continuada tendencia a la baja desde el 35% que se rondaba a principios de siglo. Esta disminución de la brecha salarial de género en Andalucía durante los últimos años viene propiciada por el desplome del salario medio entre los hombres, quienes padecen los recortes salariales antes y con mayor intensidad que las mujeres. Las cifras de la Agencia Tributaria reflejan también como la brecha salarial entre hombres y mujeres continúa siendo elevada independientemente de cual sea la variable que se tome de referencia (edad, sector, territorio, etc.).

Gráfico 5.2.36. Brecha salarial de género en Andalucía por ramas de actividad, 2016.



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

Las diferencias salariales que reflejan las cifras manejadas por la Agencia Tributaria continúan siendo enormes dentro de los sectores no primarios. Aunque en todas las actividades el sueldo de las mujeres es sensiblemente inferior al de los hombres, la brecha salarial de género muestra amplias diferencias. Aparte de las ramas agrarias y de la industria manufacturera, el grupo de actividades donde la brecha es mayor es en *Comercio, reparaciones y transporte*, donde los 16.415 euros que percibieron los hombres en 2016 es muy superior a los 10.583 euros de las mujeres, lo que implica una brecha del 35,5% y de 5.832 euros anuales. Otra rama que cuenta con una brecha muy superior al resto es la de *Entidades financieras y aseguradoras*, que con 12.572 euros anuales arroja la mayor brecha en términos monetarios, aunque en porcentaje supone un menos excepcional 33,5%.

5.2.3.3. Jornada laboral

La jornada laboral es una variable esencial, que debe ser considerada en el análisis de los costes laborales. La jornada efectiva de trabajo es el número medio de horas realmente efectuadas al trimestre por persona trabajadora en base a tres componentes: horas anuales pactadas, horas extraordinarias y horas no trabajadas[23]. En la tabla A.5.38 del anexo estadístico se presenta la jornada efectiva media anual por comunidades autónomas en 2017 y su variación respecto a 2016. Se observa que la jornada anual efectiva media por trabajador aumentó este año en Andalucía, mien-

23 Hay que tener en cuenta que el cálculo de la jornada media efectiva al trimestre por persona trabajadora se realiza como media ponderada de las jornadas medias efectivas por persona trabajadora a tiempo completo y a tiempo parcial, que se calculan independientemente.

tras que se redujo en la media nacional, por lo que se produjo un acercamiento entre ambas.

En el conjunto de comunidades autónomas, hubo 8 donde la jornada media efectiva se redujo, y otras 8, entre las que se encuentra Andalucía, en las que aumentó, además de La Rioja donde no hubo variaciones con respecto al año pasado.

Pese al aumento en la jornada en Andalucía y su reducción en la media nacional, la jornada laboral andaluza continúa estando por debajo de la media, si bien esta diferencia, consecuentemente, se ha reducido.

A partir de la información de la *Encuesta Trimestral de Costes Laborales* desagregada por comunidades autónomas, y expresada en horas por persona trabajadora y mes, se observa que en Andalucía se pactaron 146,2 horas para el cuarto trimestre de 2017, es decir, 0,2 horas menos que en 2016. Por otro lado, aumentaron las horas efectivamente trabajadas y fueron 0,8 horas más que en 2016, disminuyendo consiguientemente las horas no trabajadas, siendo este año Andalucía y Extremadura las dos comunidades autónomas con menos horas no trabajadas, ambas por debajo de las 21 horas.

Como se aprecia en las tablas A.5.38 y A.5.39 del anexo estadístico, las comunidades con más horas efectivas en 2017 fueron Canarias, Madrid, Baleares, Murcia, Cantabria y Galicia, todas por encima de la media nacional, a continuación Cataluña se sitúa este año levemente por debajo de la media. En el otro extremo, las comunidades con menos horas efectivas fueron Aragón, País Vasco, Asturias, Navarra, Extremadura y Comunidad Valenciana, todas con jornadas bastante inferiores a la media.

Otra cuestión a tener en cuenta en la jornada laboral es la realización de horas extraordinarias y el hecho de si son pagadas o no. A este respecto, se ha llevado a cabo algún estudio sobre cómo se han utilizado las horas extraordinarias en los años de crisis, aunque su contabilización es una cuestión complicada a partir de la información estadística existente. Si consideramos los datos de la ETCL, en el cuarto trimestre de 2017 se contabilizaron 0,7 horas extra por trabajador/mes de media en España y 0,6 en Andalucía. Como se muestra en la tabla A.5.39 el número de horas pactadas en Andalucía es de 146,2, si las restamos de las 146,7 que según el INE fueron las horas pagadas, salen 0,5 horas. Si las horas extraordinarias contabilizadas por el propio INE son 0,6 podríamos pensar que 0,1 son horas extraordinarias no pagadas.

Tabla 5.2.16. Desagregación del tiempo de trabajo por comunidades autónomas. Cuarto trimestre 2017. (horas/trabajador/mes).

	Horas pactadas	Horas pagadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas extras por trabajador
Nacional	**149,0**	**149,5**	**126,8**	**23,0**	**0,7**
01 Andalucía	**146,2**	**146,7**	**126,0**	**20,9**	**0,6**
02 Aragón	146,5	147,1	122,6	24,8	0,9
03 Asturias, Principado de	148,7	148,9	123,9	25,3	0,6
04 Balears, Illes	151,4	151,9	129,3	22,8	0,7
05 Canarias	154,1	154,4	131,4	23,2	0,5
06 Cantabria	151,1	151,5	127,7	24,0	0,5
07 Castilla y León	147,2	147,4	124,7	23,2	0,6
08 Castilla - La Mancha	146,5	146,9	125,5	21,8	0,8
09 Cataluña	149,3	149,9	126,5	23,9	1,0
10 Comunitat Valenciana	147,4	147,9	124,2	23,9	0,8
11 Extremadura	144,5	144,7	124,1	20,7	0,3
12 Galicia	150,9	151,1	127,6	24,0	0,6
13 Madrid, Comunidad de	152,2	152,7	130,6	22,4	0,7
14 Murcia, Región de	149,4	149,7	128,0	22,0	0,6
15 Navarra, Comunidad Foral de	147,1	148,1	124,0	24,4	1,2
16 País Vasco	146,5	146,3	123,4	23,7	0,6
17 Rioja, La	148,0	148,1	125,8	22,9	0,7

Fuente: ETCL. INE

5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía

La prevención de riesgos laborales es de obligatoria implantación y tiene como finalidad la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo y la obtención de un nivel de protección eficaz con respecto a los riesgos que se derivan del trabajo para todas las personas que desarrollan su actividad laboral. Es entendida como una acción a llevar a cabo dentro de la empresa o institución en la que trabajan determinadas personas, pero que también debe considerarse en el caso de aquellas personas que trabajan como autónomas.

De hecho, la prevención de riesgos laborales es una actuación imprescindible para disminuir la siniestralidad laboral, así como la incidencia de las enfermedades profesionales. En los últimos años, con la introducción de una normativa específica más exigente, que debiera ajustarse a la realidad de la pequeña empresa, la planificación estratégica de actuaciones y la realización de numerosas campañas y cursos de sensibilización desde las Admi-

nistraciones Públicas, las organizaciones empresariales y los sindicatos, se le viene prestando cada vez mayor atención.

En Andalucía, dos son los instrumentos que trabajan de forma paralela en pro de conseguir una mayor y mejor prevención de riesgos laborales. Por un lado, el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que es el máximo órgano de participación en el ámbito de la seguridad y salud laboral, conformado de forma tripartita por la Administración de la Junta de Andalucía, y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas. Por otro lado, el Instituto de Andaluz Prevención de Riesgos Laborales, que es la agencia administrativa de la Junta de Andalucía para el fomento de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones de trabajo, y que está adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. El IAPRL cuenta con el apoyo inicial y el impulso constante de los interlocutores económicos y sociales: la Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Actualmente está en vigor la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022[24], cuyos antecedentes más importantes van desde los resultados de la aplicación de la anterior Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, pasando por los marcos proporcionados por la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo 2015-2020 y el Marco Estratégico de la Unión Europea en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020.

Con la puesta en marcha de la anterior Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, se observó una importante reducción en el número de accidentes de trabajo, pero que tocó suelo en 2012 con 65.469 accidentes. Desde entonces, ya van cinco años consecutivos de incrementos en la accidentalidad laboral, que se ha situado en 2017, con 85.723 accidentes, cerca del nivel observado en 2010. Estos datos obligan a insistir en que es preciso tener más prevención en un contexto de más trabajo, al haber aumentado los niveles de ocupación como se está viendo a lo largo de este capítulo. No obstante, como ya se hizo en el informe anterior, se debe relativizar la posibilidad de asociar el aumento del número de trabajadores en 2017 con el de accidentes laborales como una posible causa de éstos, debiéndose recurrir al *Índice de Incidencia* como indicador más objetivo.

En este epígrafe se lleva a cabo una revisión de los principales datos sobre siniestralidad laboral en Andalucía en 2017, su evolución y su comparación con la media nacional, distinguiendo entre accidentes en jornada de trabajo e in itinere[25], así como por gravedad.

Según los datos de avance de los que se dispone del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que es la fuente oficial para este tipo de información, el total de accidentes laborales con baja médica en la Comunidad andaluza, si se incluyen tanto los que se producen en jornada laboral y como los accidentes in itinere, ascendió en 2017 a 99.286 accidentes. De este dato se deduce que hubo un aumento del 7,1%

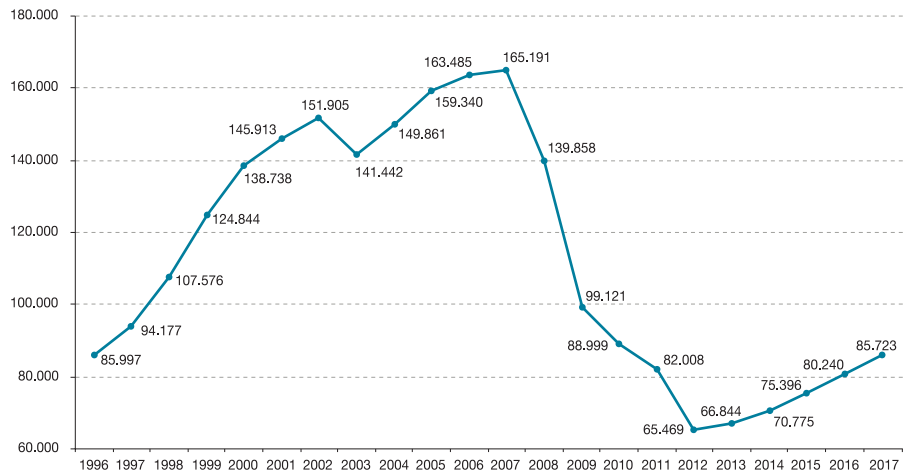
24 http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estrategia_Andaluza_Seg_Salud_Trabajo_2017_2022.pdf

25 Aquellos que se producen en el trayecto hacia o desde el lugar de trabajo.

respecto al año anterior, sumándose ya 5 años consecutivos con incrementos en la siniestralidad laboral total, como se ha comentado anteriormente.

Además, este año el aumento ha sido aún mayor que el del año pasado, por lo que la situación se va agravando de manera incremental. Y aún más, a diferencia de lo observado en estos dos últimos años, los mayores incrementos en términos relativos tuvieron lugar este año en los accidentes graves y mortales. En esta ocasión, además, este aumento de la siniestralidad en Andalucía fue de bastante más intensidad que la de la media nacional, donde creció un 5,0%. La mayoría de estos accidentes fueron en jornada de trabajo, donde el aumento de un 6,8%, también superior al registrado para el conjunto nacional que fue del 4,9%, elevó la cifra a 85.723 accidentes.

Gráfico 5.2.37. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja en Andalucía. (Sólo los acaecidos en el puesto de trabajo).

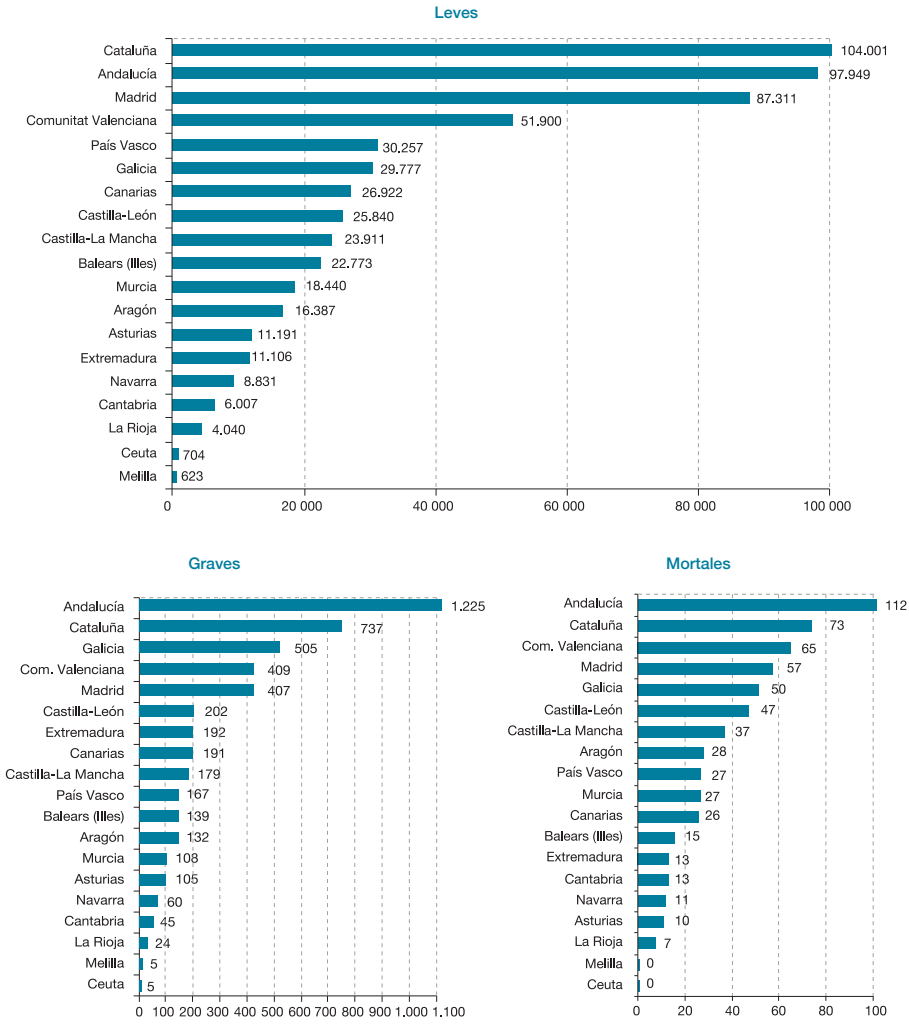


Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Sin embargo, los accidentes in itinere, con el 13,36% de la accidentalidad total, supusieron una proporción superior a la de estos últimos años.

Andalucía es la segunda comunidad autónoma española con mayor accidentalidad laboral, sólo superada por Cataluña en el número de accidentes laborales leves, y por tanto en los totales, ya que los leves representan la gran mayoría. No obstante, desgraciadamente, la Comunidad Andaluza volvió a liderar en 2017 el número tanto de accidentes graves como el de accidentes mortales.

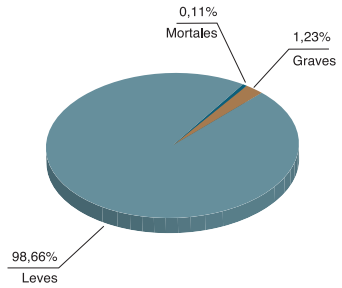
Gráfico 5.2.38. Accidentes en jornada laboral con baja por CCAA, 2017. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itínere").



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Si se considera la gravedad del accidente laboral, los clasificados como leves representan el 98,65% del total de accidentes, de modo que los siniestros laborales graves y mortales apenas llegaron a representar el 1,35%. No obstante, su número continúa siendo muy alto, y además este año son los que más aumentan en términos relativos, por lo que resulta absolutamente imperioso continuar trabajando por conseguir su disminución.

Gráfico 5.2.39. Distribución porcentual del total de los accidentes de trabajo con baja según gravedad en Andalucía (2017). (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itínere").



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En la tabla 5.2.17 se recoge la siniestralidad en Andalucía según gravedad, y distinguiendo entre accidentes en jornada laboral o "in itinere".

El aumento de la siniestralidad laboral en 2017, como ya sucediera en 2016, se ocasionó en los accidentes producidos en jornada laboral en el lugar de trabajo, que crecieron un 6,83%, y especialmente en los ocurridos "in itinere" que, aunque suponen una menor cuantía que los registrados en el lugar de trabajo, tuvieron un incremento relativo del 8,56%. El aumento de los accidentes "in itinere" se produjo este año principalmente en los graves (ver tabla A.5.40 del anexo estadístico).

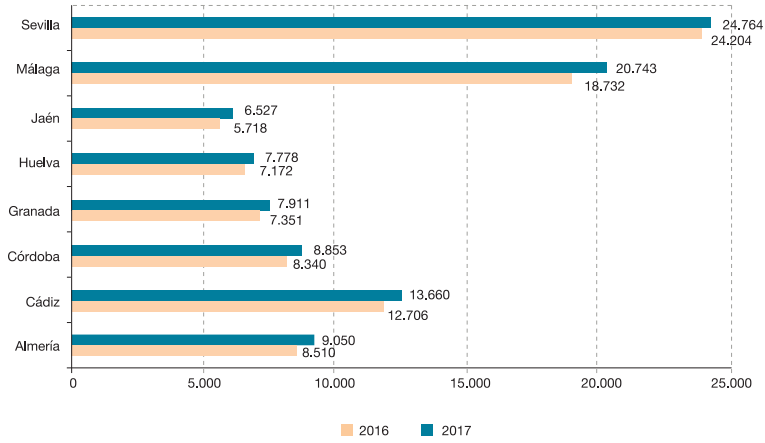
Tabla 5.2.17. Siniestralidad en Andalucía (2017).

	Leves	Graves	Mortales	Total
Accidentes en jornada laboral con baja	84.681	947	95	85.723
Accidentes "in itinere" con baja	13.268	278	17	13.563
Total general	**97.949**	**1.225**	**112**	**99.286**

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por provincias, la mayor cantidad de accidentes laborales se concentra en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz, que son las que tienen a su vez mayor número de personas ocupadas en el mercado de trabajo. Además, el número de accidentes laborales en 2017 fue mayor que en 2016 en todas las provincias andaluzas sin excepción, aunque no en todas aumentó en la misma medida. Los mayores incrementos relativos correspondieron en esta ocasión a Jaén y Málaga, aunque esta última es la que más aumentó en valores absolutos, con un incremento de 2.011 accidentes en 2017 con respecto a 2016, seguida de Cádiz con 954 accidentes más (ver tabla A.5.41 del anexo estadístico y gráfico 5.2.40).

Gráfico 5.2.40. Accidentalidad laboral con baja por provincias, 2016-2017. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itínere").

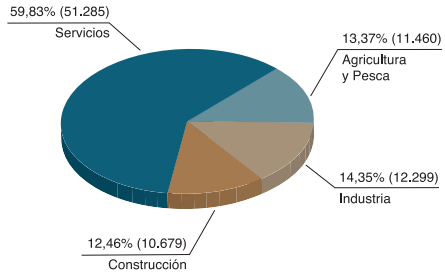


Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Ahora bien, si se tiene en cuenta la gravedad de los accidentes, aunque Jaén es la provincia con mayor aumento relativo en el número total de accidentes, es la que más redujo en términos relativos los accidentes mortales (-35,7%). Málaga también registró un importante descenso en la accidentalidad mortal. En cambio, el mayor incremento relativo en accidentes mortales se registró en Córdoba, al pasar de 4 a 8 accidentes mortales, lo que supone un incremento del 100%. Pero en valores absolutos, el mayor aumento en el número de accidentes mortales tuvo lugar en Almería y Sevilla, con 7 y 6 accidentes mortales más que en 2016 respectivamente.

De acuerdo con la estructura productiva andaluza, el sector servicios ha sido también en 2017 el que ha mostrado la mayor siniestralidad, coincidiendo con ser el sector con mayor número de trabajadores. En cambio, al ser el sector en el que menos aumentó la siniestralidad en 2017, ha visto reducirse su peso en el total de accidentes, situándose en 2017 levemente por debajo del 60%. Aunque esto supone un peso muy elevado en comparación con el resto de sectores, es muy inferior al que representa el sector si se considera el número de trabajadores, lo cual incidirá en que dicho sector presente un menor índice de incidencia como se verá a continuación. Dentro del sector, destacó la siniestralidad en las actividades de *Comercio al por mayor y al por menor, y reparaciones*, seguido de *Hostelería y Transporte y almacenamiento*, esta última situándose por delante de *Administración Pública y defensa*, que ocupaba la tercera posición el año pasado.

Gráfico 5.2.41. Distribución porcentual y número de accidentes por sectores económicos, 2017. (Incluye el número de accidentes en el puesto de trabajo).

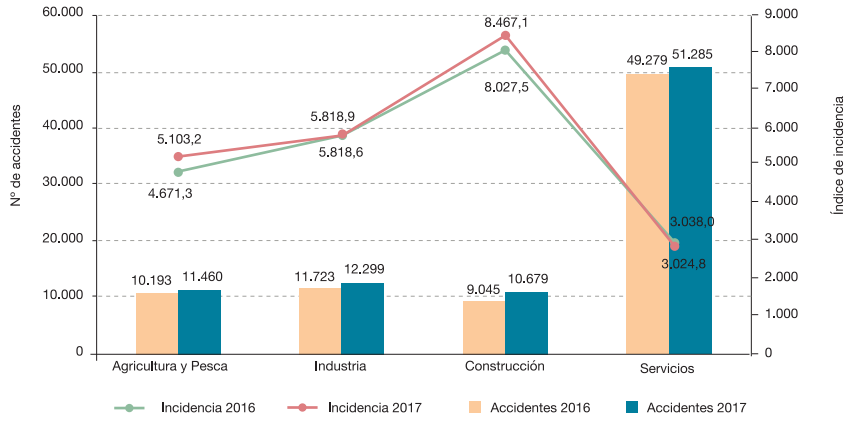


Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

También este año la accidentalidad aumentó en todos los sectores, y el mayor ascenso en términos relativos volvió a darse en "Construcción", que además este año aumentó un 18,07%, el doble que el año pasado, elevando en más de un punto porcentual su peso con respecto al que tenía en 2016. No obstante, y pese a ello, la construcción que hasta 2010 sólo era superada en número de accidentes por el sector servicios continúa desde 2012 en la última posición. También aumentó el peso de *Agricultura y pesca*, cuyo número de accidentes en 2017 aumentó un 12,43% respecto a 2016. En cambio, se redujo el peso los "Servicios", y levemente el de la "Industria".

Ahora bien, como se vio en el apartado 5.2.1 hay diferencias evidentes en la ocupación en cada uno de los sectores, por lo que, como comentamos al principio, sería adecuado considerar el *índice de incidencia*[26], para de este modo tener en cuenta el número de personas trabajando en cada sector (en este caso número de afiliados a la Seguridad Social, como se indica en la fórmula de cálculo). Según los datos del Ministerio para 2017 la mayor incidencia de accidentalidad está en la "Construcción", además con un importante aumento respecto a 2016. También ha aumentado en "Agricultura y pesca", mientras que descendió en los "Servicios" y en "Industria" prácticamente permaneció igual.

Gráfico 5.2.42. Número de accidentes e índices de incidencia en jornada laboral[27] por sectores en 2016 y 2017.



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

26 Índice de Incidencia = $\frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja x 100.000}}{\text{Afiliados a la Seguridad Social con contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$

27 En esta ocasión se han comparado los accidentes en jornada laboral porque en la publicación de los datos correspondientes a 2017 no se da la información por comunidades autónomas y sectores económicos de los accidentes in itinere.

Al prestar atención a la gravedad de los accidentes (leves, graves y mortales), aunque este año han sido prácticamente generalizados los aumentos en el número de accidentes en todas las provincias y en las distintas modalidades por gravedad, de manera que solo se observan descensos en los accidentes mortales en Jaén y Málaga, aparecen ciertas diferencias entre las provincias. Así, se observan algunos incrementos más significativos en algunas, como un 100% y un 53,85% en los accidentes mortales en Córdoba y Almería respectivamente, o un 39,91% en los graves en Málaga.

En cualquier caso, hay que considerar que el menor número de accidentes mortales, en comparación con los graves, y sobre todo los leves, hace que dichas variaciones relativas deban tomarse con cautela para que no lleven a confusión. Así, el incremento del 100% en los accidentes mortales en Córdoba viene de un aumento de 4 accidentes, al pasar de 4 a 8, mientras que, en la misma provincia, el aumento del 6,07% de accidentes leves, se debe a un incremento en términos absolutos de 500 accidentes.

Nuevamente, y tras insistir en esta aclaración sobre las cifras y variaciones absolutas y relativas, la comparación de los resultados de siniestralidad con los acaecidos en 2016, que supone un reiterado aumento en el número de accidentes graves y mortales respecto a años anteriores, resulta del todo ineludible insistir en que se debe mantener el toque de atención ya solicitado en los últimos años respecto a la importancia de la prevención de riesgos laborales, así como en la necesidad de revisar los cumplimientos de los protocolos de actuación, tanto por parte de las personas trabajadoras, como de las empresas y la Administración Pública.

Teniendo esto en cuenta, el cambio de tendencia que se viene indicando en estos cinco últimos años hace del todo ineludible el consenso en la elaboración de un nuevo instrumento de planificación e impulso en materia de seguridad y salud laboral en Andalucía, que podría proceder de la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2017-2022 mencionada al comienzo del epígrafe.

Volvemos a insistir, como se comentó al principio, que no se debe plantear una relación directa entre el aumento de la ocupación en 2017 y el de accidentes laborales, máxime cuando el incremento relativo de los accidentes, como se acaba de comprobar, fue claramente superior al de la ocupación. De hecho, en muchos de los accidentes laborales las condiciones laborales y el ámbito laboral en el que la persona trabajadora lleva a cabo su actividad tienen una fuerte incidencia, de manera que se puede decir que la precariedad laboral es un importante factor de riesgo de padecer un accidente laboral o enfermedad profesional.

Por ello, para conocer si las variaciones en el número de accidentes vienen causadas, en caso de aumento de la siniestralidad, como es el que nos encontramos, por la ineficacia de los sistemas de prevención o

el aumento en el número de trabajadores, la relación entre número de accidentes y de trabajadores se debe relativizar por medio del *Índice de Incidencia*[28] como indicador más adecuado, como ya hemos visto en el análisis anterior por sectores.

Tabla 5.2.18. Índice de Incidencia y accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en Andalucía y España, 2017.

	Nº AT Leves	I. Inc. Leves	Nº AT Graves	I. Inc. Graves	Nº AT Mortales	I. Inc. Mortales	Nº AT Totales	I. Inc. Totales	% 16-17	Población Afiliada
Andalucía	84.681	3.751	947	41,9	95	4,2	85.723	3.797	2,0	2.257.541
España	499.469	3.305	3.796	25,1	484	3,2	503.749	3.334	1,0	15.110.534

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

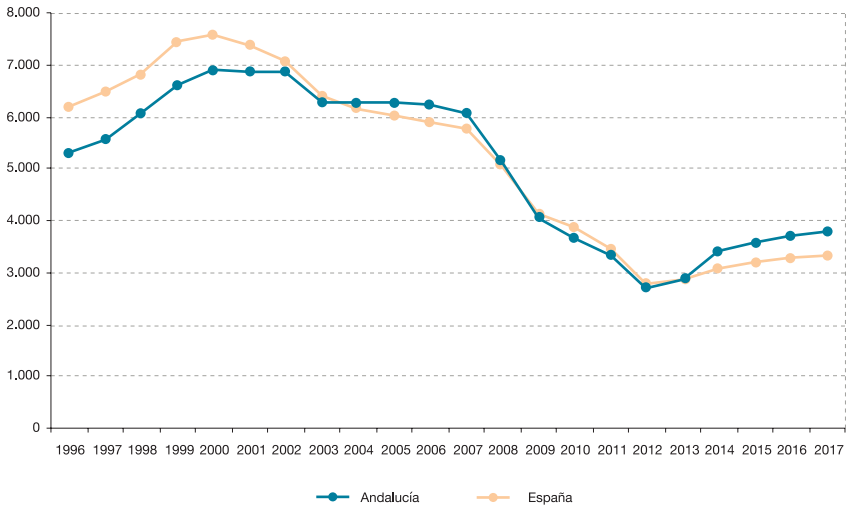
A partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre número de accidentes laborales e incidencia se advierte un incremento del Índice de Incidencia y de la siniestralidad laboral, tanto en Andalucía como en el total nacional, aunque los aumentos son menores que los observados los años precedentes. En consecuencia, se puede afirmar que ha habido más accidentes de trabajo en términos relativos de población afiliada[29].

En la evolución del índice de incidencia a lo largo del periodo para el que se dispone de información comparable, como se aprecia claramente en el gráfico 5.2.43, y como se ilustró en los informes de los dos últimos años, se observa últimamente un cambio en la tendencia de dicho índice. Así, después de un largo periodo de trayectoria descendente en la siniestralidad laboral en Andalucía, más evidente desde el año 2007, y tras varios años en que la región registró valores inferiores a los de la media nacional, en 2013 hubo un cambio de tendencia y los aumentos del índice de incidencia en Andalucía, más elevados que el promedio de España, provocó que en 2014 se situase con un valor visiblemente superior al nacional. Esta situación se vio acentuada en 2015, se mantuvo en 2016, y en 2017 vuelve a aumentar la diferencia al ser superior en un punto porcentual el aumento del índice de incidencia en Andalucía que en el conjunto nacional.

28 $\text{Índice de Incidencia} = \dfrac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja x 100.000}}{\text{Afiliados a la Seguridad Social con contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$

29 Media anual de los afiliados a final de cada mes en los regímenes que tienen cubiertas las contingencias profesionales: R. General y Minería del Carbón, R. Especial del Mar y trabajadores del R. Especial de Autónomos que hayan optado por la cobertura de contingencias profesionales. A partir del Avance Enero 2014 no se contabilizan como afiliados con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta los afiliados del S.E. de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad y los funcionarios afiliados al Régimen General afectados por el R.D.L. 13/2010.

Gráfico 5.2.43. Evolución del Índice de Incidencia de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo con baja en Andalucía y España.*

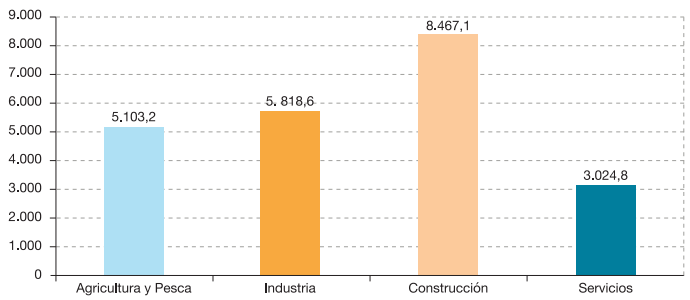


* Nota: Índice de incidencia = $\frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja x 100.000}}{\text{Afiliados a la Seguridad Social con contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas de Accidentes de Trabajo.

Si se atiende al sector de actividad, como era razonable esperar, el Índice de incidencia mayor se encuentra en el sector de la Construcción, aunque, como se ha visto antes, es el sector con menor accidentalidad. Por otro lado, el sector Servicios, siendo el sector que acumula el mayor número de accidentes, como también es el que tiene mucho mayor número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, es el que presenta un menor índice de incidencia. Esta situación no ha sido así todos estos últimos años, ya que hasta 2013 los niveles más bajos fueron los del sector agrario.

Gráfico 5.2.44. Índice de Incidencia de accidentes en jornada laboral con baja, según sector de actividad, 2017. (Accidentes con baja en jornada de trabajo x 100.000/ Afiliados Seg. Social con contingencia de accidente).



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Si se compara con el resto de comunidades autónomas, Andalucía continuó en 2017 siendo la tercera comunidad autónoma con mayor índice de incidencia, solo superada por Islas Baleares y Castilla-La Mancha. Mirando los índices según los sectores, pese a que existen diferencias notables en el tejido productivo de las distintas comunidades autónomas, las pautas que muestra el índice de incidencia presenta similitudes, correspondiendo los valores más altos al sector de la Construcción en todas ellas, especialmente en Baleares, y con las únicas excepciones de Asturias donde el primer lugar lo ocupa la Industria, y Comunidad Valenciana, donde el índice en el Agrario supera levemente al de la Construcción.

Junto a los accidentes laborales, la siniestralidad laboral también se ocupa de las enfermedades profesionales. Para el análisis de estas últimas se han consultado las estadísticas provenientes del Observatorio de Enfermedades Profesionales, a través de las aplicaciones CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) y PANOTRATSS (Comunicación de patologías no traumáticas causadas por el trabajo), ya que el registro que gestiona la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía no tiene completo el año 2017.

A partir de la información que procede de estas fuentes, en 2017 hubo un total de 27.770 enfermedades en España causadas por el trabajo, lo que supone un 5,68% más que en 2016. De ellas, 21.049 fueron expedientes de enfermedades profesionales, un 2,18% más que en 2016, mientras que se redujeron los expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo, que fueron 4.704[30], un -17,14% respecto a los de 2016. Comparando con Europa, Francia y España son los países con mayor número de enfermedades declaradas causadas por el trabajo, aunque bien es cierto que las regulaciones en este ámbito no son homogéneas.

Andalucía, con un total de 996 partes de enfermedades profesionales comunicados en 2017, tuvo un incremento del 17,5% respecto a 2016, por lo que su participación en el total de España aumento hasta el 4,7%. De estos 996 partes, 635 fueron con baja, lo que supone un aumento del 20,3% con respecto al año anterior, debido mayormente a su incremento en las mujeres, al pasar de 289 en 2016 a 353 en 2017, un 22,1% de aumento, superior al 18,0% observado en los hombres. Los restantes 361 partes fueron sin baja, en este caso con un aumento en las mujeres del 46,2% (de 117 a 171), mientras que se redujo en los hombres un -6,4% (de 203 a 190).

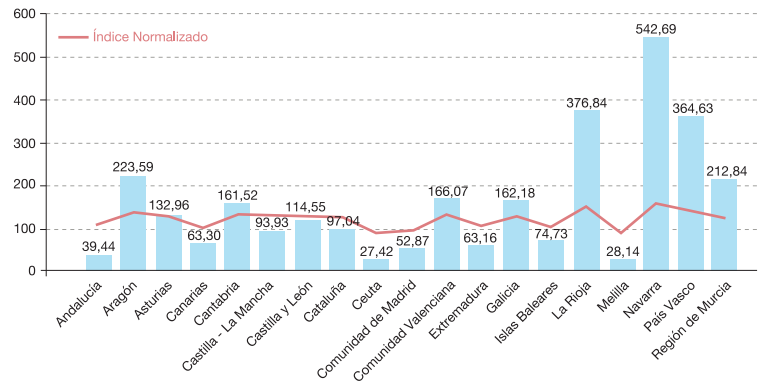
Con el fin de poder valorar con más exactitud la trascendencia relativa de las enfermedades profesionales, el Observatorio de Enfermedades Profesionales (CEPROSS) confecciona los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores) que permiten relacionar el número de casos de enfermedades profesionales ocurridos en 2017 con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia. Los partes de enfermedades profesionales comunicados en 2017, una vez eliminados los cerrados como enfermedad común o accidente de trabajo, representaron un índice medio de incidencia de 119,63 casos por 100.000 trabajadores, índice inferior al de años anteriores.

30 Las restantes 2.017 hasta completar las 27.770 no se indica en CEPROSS a qué corresponden.

La mayor incidencia de enfermedades profesionales según la actividad económica se registró entre los trabajadores de la "Industria manufacturera", con 374,35 casos por cada 100.000 trabajadores, seguido por "Industrias extractivas" (319,40). A continuación, aunque a gran distancia, se situaron "Otros servicios" (169,62), el "Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación" (151,39), la "Construcción" (144,30), y las "Actividades administrativas y servicios auxiliares" (141,44). El resto de las actividades económicas no alcanzaron la media nacional. En todas se observa una menor incidencia en Andalucía que en la media de España, destacando las diferencias en el caso de "Transporte y almacenamiento", "Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca", "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas" y en "Industria manufacturera", lo que hace reflexionar, como ya se recoge en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, que existe una posible infradeclaración de las enfermedades profesionales en Andalucía y que esto supone uno de los principales problemas a la hora de obtener un diagnóstico de situación ajustado a la realidad (ver tabla A.5.43 del anexo estadístico).

Respecto a las comunidades autónomas, para poder disponer de una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios conforme a su estructura productiva, el índice nacional se normaliza para cada comunidad autónoma en función de su número de trabajadores en las distintas actividades económicas. De este modo, esta información permite comparar el índice de cada comunidad autónoma con su índice normalizado, y se obtiene, como se observa en el gráfico 5.2.45, que en 2017 la mayor incidencia ha correspondido nuevamente a Navarra, seguida La Rioja, que este año adelanta al País Vasco. En el otro extremo se situaron las Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla junto a Andalucía, muy por debajo de su índice normalizado.

Gráfico 5.2.45. Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado según Comunidad Autónoma.

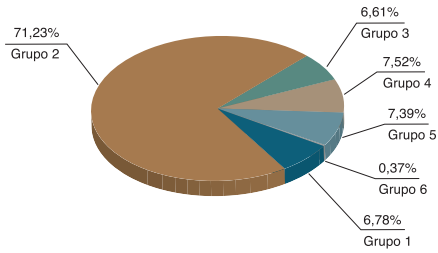


Fuente: Observatorio de enfermedades profesionales CEPROSS. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Como en años anteriores, las enfermedades profesionales más comunes entre los trabajadores y trabajadoras en 2017 son las incluidas en el grupo 2, "Enfermedades causadas por agentes físicos", que representaron el 83,10% del total de los partes de enfermedad y registraron un índice de incidencia de 99,41 por cada 100.000 trabajadores que tienen cubierta esta contingencia en España y de 30,04 en Andalucía (ver tabla A.5.44 del anexo estadístico), ambos superiores a los del año pasado.

Llama la atención, como refleja el gráfico 5.2.46, que la mayor parte de las enfermedades se declaran en el grupo 2 (agentes físicos) y la poca incidencia que tienen enfermedades del grupo 6 dedicado a los cancerígenos. Lo que nos indica que se hace cada vez más necesario un claro proceso de identificación de sectores, seguimiento de personas y una correcta asociación con la evaluación de enfermedades.

Grafico 5.2.46. Partes comunicados por grupo de enfermedad profesional. Andalucía. Periodo 2007-2016.



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales por agentes cancerígenos.

5.2.5 Relaciones Laborales

Las relaciones que se desarrollan entre los trabajadores -bien individualmente o bien organizados a través de organizaciones sindicales- y las empresas -igualmente a nivel individual o por medio de las organizaciones patronales- suponen una parte fundamental en el análisis del mercado laboral. En dichas relaciones también interviene la Administración Pública, y están mediadas o condicionadas por la legislación vigente.

En este epígrafe se lleva a cabo una síntesis de la situación y evolución de la negociación colectiva y la conflictividad laboral, como componentes esenciales del funcionamiento del mercado laboral. La revisión de la negociación colectiva en 2017 se ha realizado a partir de la información incluida en el Informe Estadístico de la Negociación Colectiva en Andalucía (Datos cerrados a 31/12/2017), que se ha completado

con la Memoria 2017 del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL). Para el análisis de la conflictividad laboral en Andalucía, como tampoco está publicada la memoria de actuaciones del SERCLA (Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía) para 2017, se ha acudido al Informe de Actuaciones de la Permanente de enero de 2018 donde se contienen los Expedientes presentados desde 01/01/2017 a 31/12/2017, así como a la Memoria 2017 del CARL.

5.2.5.1. Negociación colectiva

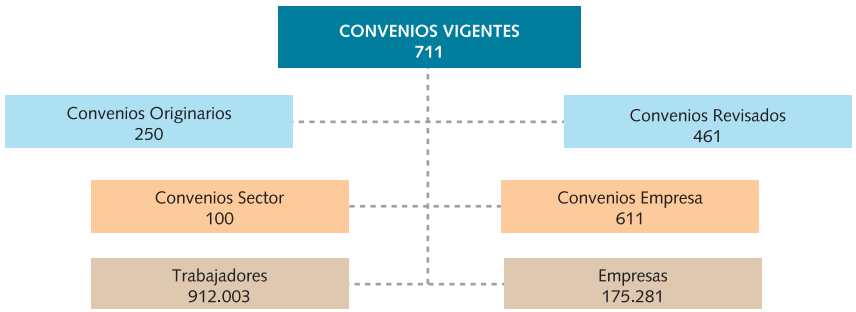
El año 2017 concluyó con 1.239 convenios colectivos (con vigencia expresa o tácita) en la Comunidad autónoma andaluza, a los que se añaden 234 en ultraactividad y 21 en tramitación ante la autoridad laboral.

Si nos atenemos a los convenios con vigencia expresa en Andalucía, al finalizar 2017 eran 711, de los que 100 eran de sector y 611 de empresa. Estos convenios daban cobertura a 175.281 empresas y 912.003 trabajadores. Por tanto, tras haberse recuperado en el ejercicio 2014 la cifra del millón de trabajadores bajo cobertura de un convenio colectivo con vigencia expresa, este año vuelve a situarse bastante por debajo de esta cifra.

De los 711 convenios de vigencia expresa, 250 son originarios -es decir, han sido recepcionados por el CARL a lo largo de este año-, mientras que el resto, es decir 461, son revisados -esto es, firmados durante años anteriores que continúan vigentes en 2017-. Por tanto, en comparación con 2016 se produjo un descenso de los originarios mientras los revisados aumentaron.

El examen de la distribución de la actividad negociadora entre convenios de empresas y de sector, arroja que, de manera análoga a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. Es decir, la gran mayoría de los 711 convenios vigentes corresponden a un ámbito funcional negociador de nivel de empresa o inferior, con 611 de los convenios vigentes, lo que supone el 85,9% del total.

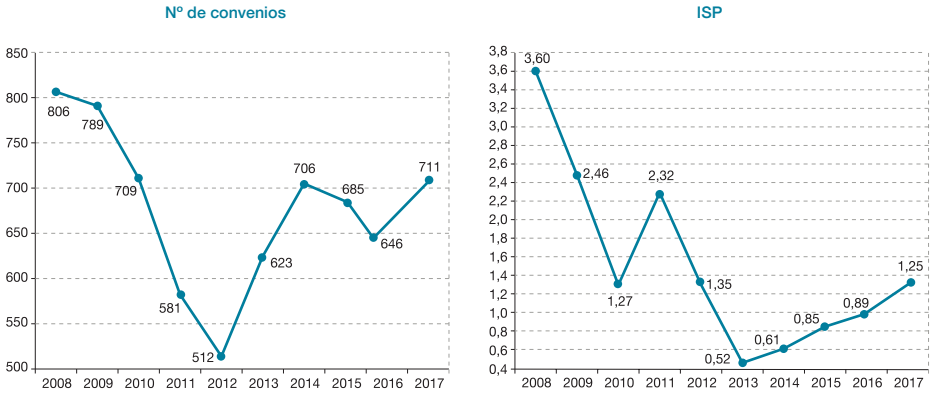
Gráfico 5.2.47. Negociación Colectiva en Andalucía, 2017.



Fuente: CARL. Memoria 2017.

El incremento salarial ponderado (I.S.P.) en cómputo total se situó en 1,25%, lo que supone que continúa su aumento, aunque sin alcanzar aún el nivel de 2012.

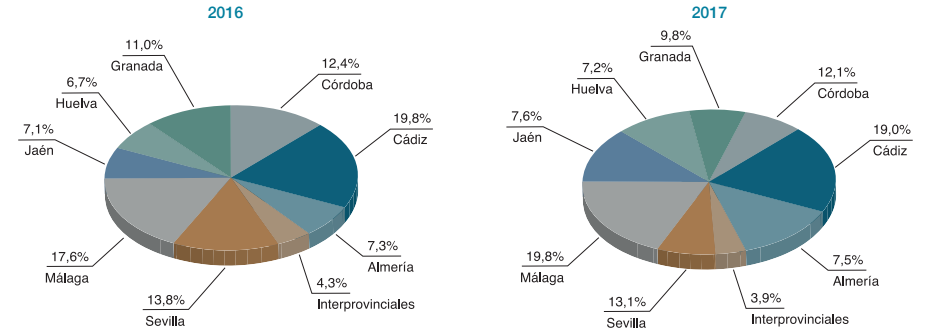
Gráfico 5.2.47. Negociación Colectiva en Andalucía, 2017.



Fuente: CARL. Memoria 2017.

En los convenios con vigencia expresa venía siendo habitual que el mayor índice de actividad negociadora se localizara en la provincia de Cádiz, seguida de Málaga y Sevilla. En 2015 el mayor índice de actividad negociadora se localizó en la provincia de Málaga, que se situó por delante de Cádiz y Sevilla. En 2016 vuelve Cádiz a tomar la primera posición en capacidad negociadora, seguida por Málaga, y tras ella Sevilla y no muy lejos Córdoba. Nuevamente en 2017 Málaga adelanta a Cádiz, que se sitúa en segunda posición. En cambio, por número de empresas afectadas la primera posición correspondió en esta ocasión a Jaén, seguida de Málaga, y a gran distancia Cádiz y Córdoba. En cuanto al número de trabajadores, Sevilla es la de mayor afectación, seguida de Málaga, y Jaén (ver tabla A.5.45 del anexo estadístico).

Gráfico 5.2.49. Distribución provincial de los convenios colectivos vigentes, 2016-2017.



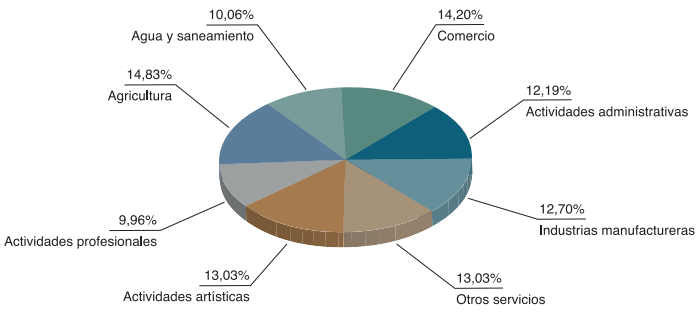
Fuente: CARL. Memoria 2016 y 2017.

Como se ha comentado previamente, al considerar el ámbito funcional de los convenios vigentes, se observa que predominan numéricamente los convenios de empresa, de los que en relación con su particular ámbito de aplicación, se deduce que son mayoritarios aquellos que corresponden a empresas privadas. No obstante, esta situación se altera de manera drástica si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación personal, en cuyo caso es incuestionable la supremacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa, situación que se repite en todas las provincias andaluzas, y cuya única excepción, como se ha comprobado en años anteriores, es el ámbito interprovincial (ver tablas A.5.46 y A.5.47 del anexo estadístico).

Los convenios de sector, pese a su inferioridad numérica, encuadran a la mayoría de los trabajadores y empresas incluidos en la negociación colectiva andaluza vigente. Probablemente, las dimensiones medias de las empresas dominantes en cada uno de dichos sectores explican la apuntada inversión de resultados. Se ha de matizar que los datos que se ofrecen se obtienen a partir de los que figuran en las correspondientes hojas estadísticas, pudiendo no corresponder exactamente con las cifras reales. Particularmente hay que puntualizar también, en relación con el sector "Agropecuario", que, al corresponderse en la inmensa mayoría de los casos con trabajos de campaña, los trabajadores van rotando entre las diversas provincias, de ahí que el reflejo del número de los afectados se encuentre incrementado en relación con las cifras reales de trabajadores agropecuarios en cada provincia.

Teniendo en cuenta lo matizado anteriormente, y considerando el tipo de actividad económica y según el número de personas trabajadoras, en la Comunidad autónoma andaluza sobresalen los convenios del sector agropecuario, que dan cobertura al 14,83% del total de trabajadores, seguido por el comercio, con el 14,20% del total de los trabajadores afectados. De nuevo este año ambos sectores perdieron peso sobre el total con respecto a 2016.

Gráfico 5.2.50. Distribución de los convenios de sectores más significativos según el número de trabajadores, 2017.

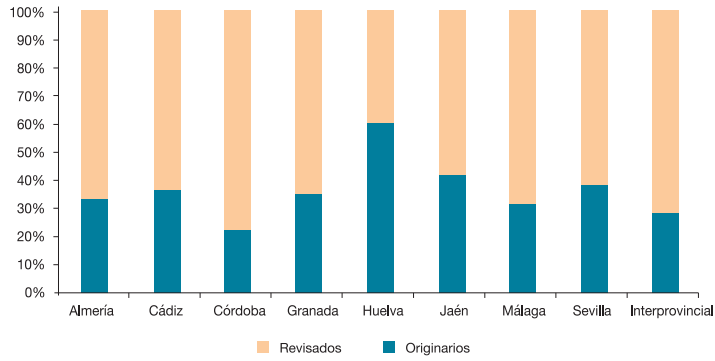


Fuente: CARL. Informe Estadístico de la Negociación Colectiva en Andalucía (31/12/2017).

De los 691 convenios vigentes en Andalucía, como se ha señalado en el gráfico 5.2.47, los que se pueden considerar como originarios del año 2017 son 250, lo que supone el 35,2% del total. Esta proporción, como puede observarse en el gráfico 5.2.51, presenta ciertas variaciones a nivel provincial. Así, Huelva en un extremo presenta una proporción de convenios originarios superior al 50%, mientras que en el otro extremo, Córdoba se sitúa claramente por debajo del 30%.

Dentro de los convenios originarios, se registraron como primeros convenios un total de 77, y destacando este año las provincias de Cádiz y Málaga con 15 cada una, seguidas de Granada con 13.

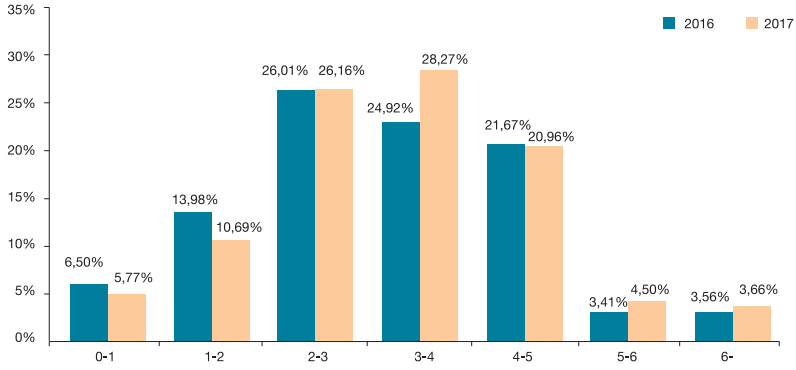
Gráfico 5.2.51. Distribución provincias de los convenios originarios y revisados, 2017.



Fuente: CARL. Memoria 2017.

Por lo que respecta al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, se continúa verificando una fuerte preeminencia de los que se han pactado por un periodo de duración superior al año (94,23%), frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual.

Gráfico 5.2.52. Ámbito temporal de los convenios colectivos vigentes, 2016-2017.



Fuente: CARL. Memoria 2016 y 2017.

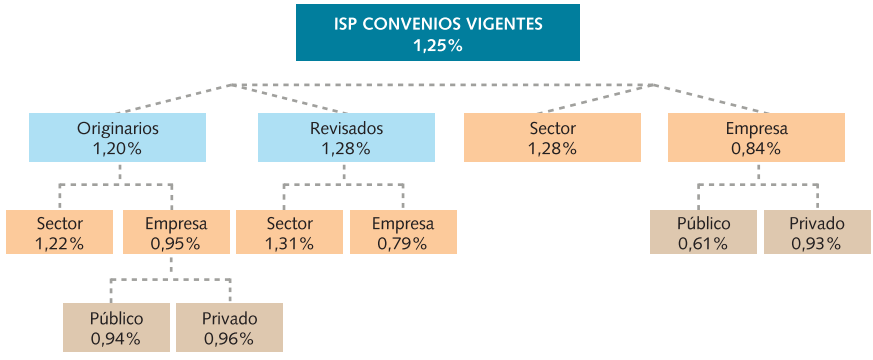
Al mismo tiempo, entre los convenios supraanuales, han aumentado su peso respecto a la anualidad anterior los que fijan un periodo de 3 a 4 años de vigencia, que llegan a suponer el 28,27% del total de los convenios vigentes en Andalucía, y que son los mayoritarios.

Territorialmente, manteniendo el esquema consolidado en el ámbito andaluz, que es similar al estatal, el ámbito provincial es el de mayor incidencia, con el 54,41% del total de convenios colectivos vigentes. A continuación se sitúa el ámbito local, con el 39,07%. El tercero, a gran distancia, es el ámbito interprovincial, con el 3,62%, y tras él el comarcal con el 2,03%. El ámbito autonómico, junto a los clasificados como sin tipo de ámbito territorial, no alcanza ni el 1% conjuntamente.

Una cuestión fundamental en la negociación llevada a cabo en los convenios colectivos es la concerniente a la **ordenación del salario y la retribución**. Consultando la globalidad de los convenios colectivos vigentes, tanto originarios como revisados, el Incremento Salarial Ponderado (**ISP**) en cómputo total pactado durante el año 2017 en Andalucía se situó en 1,25%, que es el incremento observado en los convenios colectivos suscritos en dicho año. Es importante destacar que para el cálculo del ISP se excluyen los primeros convenios.

El ISP fue más alto en los convenios de sector (1,28%) que en los de empresa (0,84%), como viene siendo habitual. Por otro lado, el ISP fue levemente superior en los convenios revisados (1,28%) que en los originarios (1,20%).

Gráfico 5.2.53. ISP en los convenios colectivos en Andalucía, 2017.



Fuente: CARL. Memoria 2017.

El descenso del IPC iniciado en 2014 continuó hasta 2016. En cambio, en 2017 ha mostrado una evolución positiva, siendo la variación del **IPC** en dicho año del 1,9% en Andalucía[31]. Por otro lado, el aumento en los salarios, medido por el ISP, aunque con valores superiores a los del año pasado en todas las provincias,

31 En la Memoria 2017 del CARL aparece que el ISP fue del 1,25% ese año, pero no están los datos a nivel provincial, por lo que la tabla se ha construido a partir de los del Informe Estadístico de la Negociación Colectiva en Andalucía (31/12/2017) donde aparecía el ISP del 1,22%, por eso no coincide con el considerado en el resto del Informe.

no alcanza las variaciones positivas que refleja el IPC. Esto indica, en principio, que este año no se ha seguido con la recuperación de los salarios en términos reales iniciada en 2014. De los convenios colectivos vigentes en 2017, 150 tenían cláusulas de garantía salarial, es decir, un 21,71% del total.

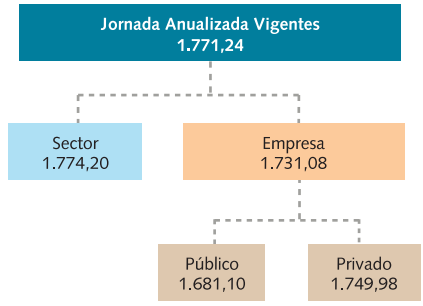
Tabla 5.2.19. Incremento salarial e incremento del IPC-base 2016 por provincias, 2016/2017.

Provincias	% ISP	% IPC
Almería	0,92	2,1
Cádiz	1,04	1,8
Córdoba	1,00	2,1
Granada	1,55	1,8
Huelva	1,00	2,0
Jaén	1,60	2,0
Málaga	0,98	2,2
Sevilla	1,41	1,7
Andalucía	**1,22**[32]	**1,9**

Fuente: CARL. Memoria 2016 e Informe Estadístico de la Negociación Colectiva en Andalucía (31/12/2017) e INE.

El estudio de la jornada laboral, su duración y distribución en el tiempo requiere primeramente conocer la jornada plasmada en los convenios colectivos, haciendo coincidir su módulo de cómputo sobre una base uniforme, el cómputo anual. Así, la media ponderada de la jornada de trabajo sobre el total de convenios queda fijada en 1.771, 24 horas[33], suponiendo un descenso de casi 3 horas, tras el aumento del año pasado. Los convenios de sector tienen un promedio de jornada anualizada de 1.774,20 horas, inferior a la de 2016, mientras que los convenios de empresa aumentan el promedio de 2016 llegando hasta 1.731,08 horas.

Gráfico 5.2.54. Jornada de trabajo en los convenios colectivos en Andalucía, 2017.



Fuente: CARL. Memoria 2016 y 2017.

Geográficamente, la mayor carga de horas se concentra en las provincias de Almería (1.804,19), Huelva (1.784,54) y Málaga (1.783,21), todas ellas por encima de la media regional. Esas tres provincias presentaron los mayores valores en sus jornadas anualizadas por los valores alcanzados en los convenios de sector, sin embargo en la jornada semanal la ordenación fue algo diferente, estando encabezada por Almería y Málaga, con 39,68 y 39,67 horas semanales respectivamente.

32 Hemos continuado con la nueva base de cálculo del IPC cuya base es 2016, que se utilizó por primera vez en el informe pasado (anteriormente, hasta el informe del año 2015 estaba la base 2011).

33 La media aritmética de la jornada de trabajo se ha obtenido sobre el total de convenios. Por esta razón, el valor obtenido para un grupo de convenios no tiene porqué coincidir con el cálculo de la media aritmética de las jornadas de trabajo de cada subgrupo.

Tabla 5.2.20. Jornada laboral promedio por provincias, 2017.

Provincias	Jornada anualizada	Jornada semanal	Jornada anual
	Total convenios		
Almería	1.804,19	39,68	1.808,02
Cádiz	1.706,00	38,99	1.773,96
Córdoba	1.769,89	39,37	1.740,67
Granada	1.769,67	39,48	1.728,52
Huelva	1.784,54	39,57	1.790,89
Jaén	1.770,88	39,01	1.767,30
Málaga	1.783,21	39,67	1.779,34
Sevilla	1.753,30	38,53	1.749,89
Interprovinciales	1.746,36	39,32	1.746,58
Total	**1.771,24**	**39,48**	**1.765,73**

Fuente: CARL. Memoria 2017.

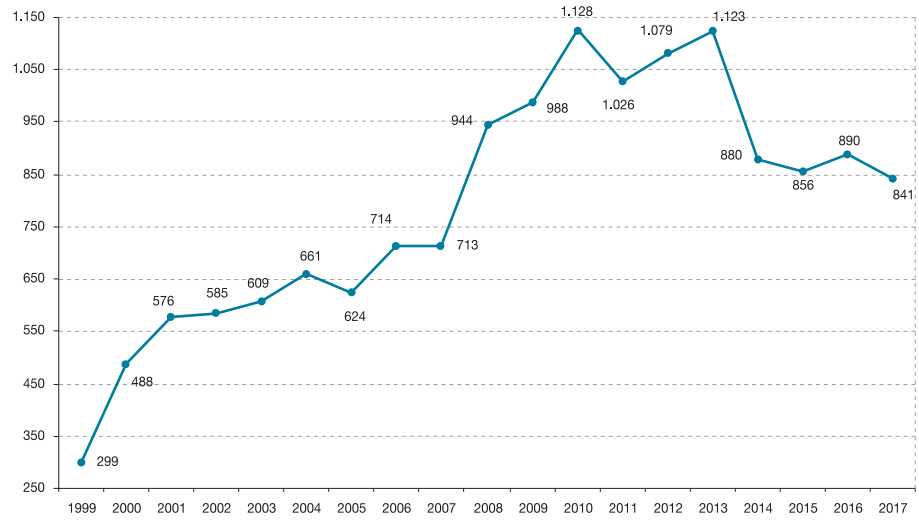
A lo largo del año 2017 se han presentado a la autoridad laboral 368 expedientes de inaplicaciones de condiciones de trabajo de convenios colectivos vigentes, a los que están afectados 4.430 trabajadores. Estas inaplicaciones presentadas en La Comunidad Autónoma andaluza suponen el 34,20% de todo el territorio español y afectan a un 18,75% del total de los trabajadores. El acumulado de expedientes durante 2017 es el más bajo de la serie. Análogamente, dichas inaplicaciones la afectación de trabajadores acumulada es inferior al año pasado, por lo que resulta ser el más bajo de los valores en estudio. Por provincias, Córdoba es la que ha presentado mayor número de inaplicaciones de convenios colectivos, y a continuación Granada, Cádiz y Jaén. Si se considera el número de trabajadores afectados sigue siendo Córdoba la que tiene mayor número de trabajadores afectados, seguida de Cádiz, Huelva y Jaén respectivamente.

El 98,6% de las inaplicaciones son de convenios colectivos de sector, dato similar al año anterior. Por sectores de actividades, los que mayor número de inaplicaciones tienen en 2017 son el Comercio seguido del Metal y la Hostelería, estos dos últimos bastante igualados en inaplicaciones, seguidos de la Construcción. Asimismo, los sectores del Comercio y Metal son los que tienen mayor número de trabajadores afectados por las inaplicaciones. La mayoría de las inaplicaciones afectan mayoritariamente al salario, ya sea de manera aislada o conjuntamente con otras materias.

5.2.5.2 Conflictividad laboral

El Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA) registró en 2017 un total de 841 solicitudes de mediación en conflictos colectivos en Andalucía, es decir, 49 menos que en 2016, lo que supuso una reducción de un -5,51%. Esta disminución en el número de conflictos registrados propició que se situase por debajo de los niveles alcanzados en los últimos años.

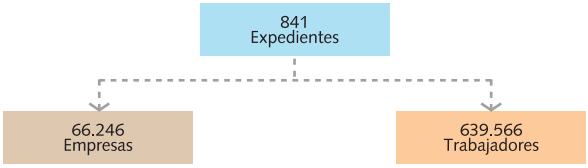
Gráfico 5.2.55. Evolución de los conflictos colectivos en Andalucía.



Fuente: SERCLA. Informe de actuaciones. Conflictos Colectivos. Permanente 01/2018.

En cambio, esos 841 expedientes de conflicto colectivo, extendieron sus efectos a un número mayor de empresas y de trabajadores que el año anterior, concretamente a 66.246 empresas y 639.566 trabajadores.

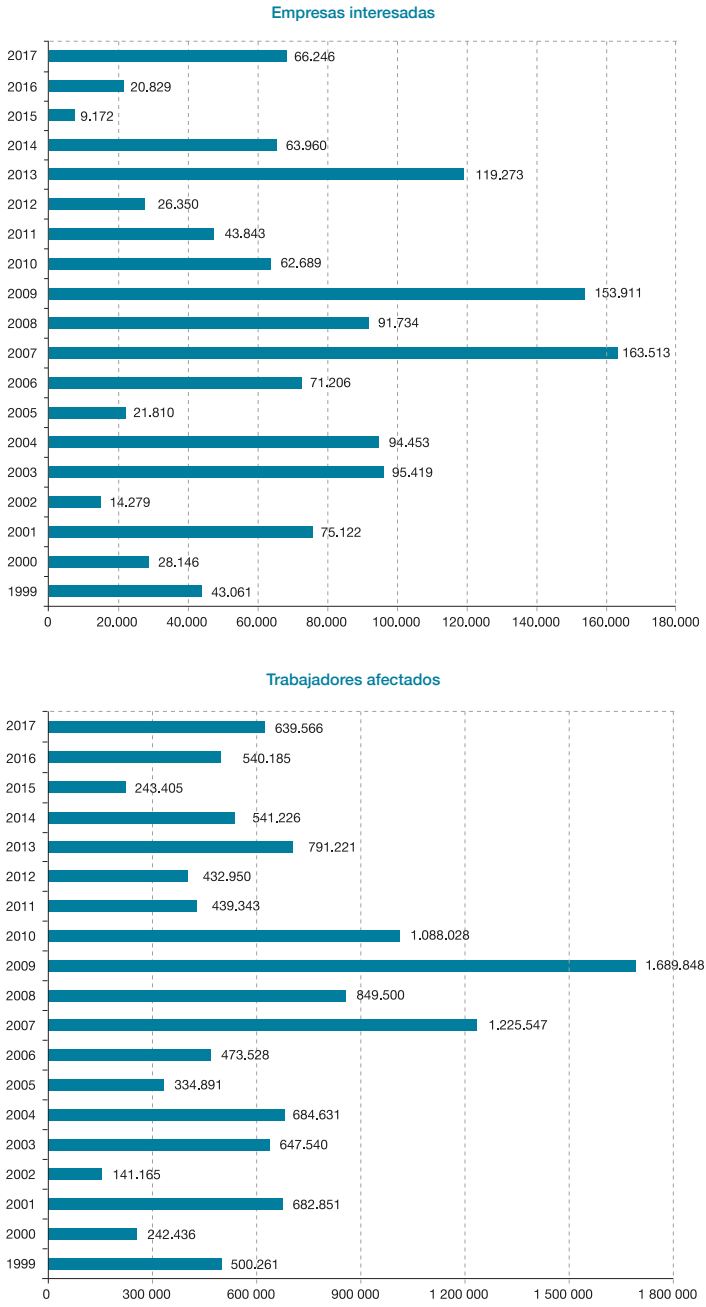
Gráfico 5.2.56. Conflictos colectivos en 2017.



Fuente: SERCLA. Informe de actuaciones. Conflictos Colectivos. Permanente 01/2018.

De este modo, la caída en el número de expedientes de conflictos no se reflejó en un descenso en el número de empresas afectadas, que por el contrario crecieron en un 218,05% con respecto a 2016, de modo que su número se ha situado por encima del de los tres últimos años. También aumentó el de trabajadores afectados, aunque en menor medida, concretamente un 18,40%.

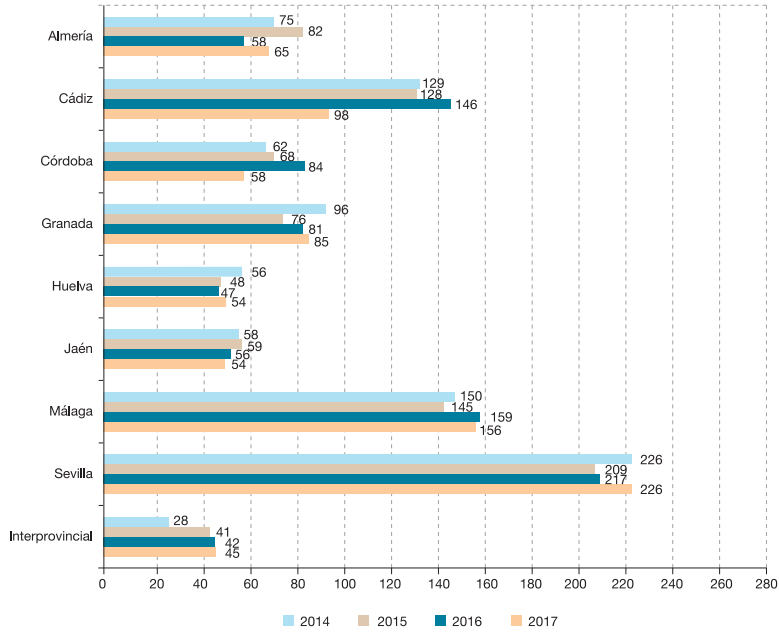
Gráfico 5.2.57. Evolución del número de empresas y de trabajadores afectados por los conflictos colectivos en Andalucía.



Fuente: SERCLA. Informe de actuaciones. Conflictos Colectivos. Permanente 01/2018.

De los 841 expedientes presentados en el SERCLA como conflictos colectivos laborales en sentido estricto, se aprecia una evidente desigualdad entre las provincias andaluzas, manteniéndose la fuerte concentración en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz, que congregaron el 57,1% del total. En esta ocasión hubo una reducción en dicha concentración de 1,6 puntos porcentuales con respecto a 2016. Un año más sobresale Sevilla, con 226 expedientes, 9 más que el año pasado. Tampoco hubo uniformidad en la evolución, de manera que también aumentaron con respecto a 2016 el número de expedientes presentados en Almería, Granada, Huelva, Sevilla y en el Interprovincial, mientras que descendieron en Cádiz, Córdoba, Jaén y Málaga, destacando el descenso habido en Cádiz.

Gráfico 5.2.58. Evolución del nº de expedientes presentados por ámbito geográfico.



Fuente: CARL. Memorias 2014 a 2016. SERCLA. Informe de actuaciones. Conflictos Colectivos. Permanente 01/2018.

El número de tramitaciones efectivas en 2017 fue de 619, por lo que descendió su porcentaje respecto al año pasado, situándose en el 73,60% del conjunto de los procedimientos promovidos, 3,96 puntos porcentuales menos que en 2016, aunque sigue manteniéndose la tasa de tramitación efectiva muy alta. Como en años anteriores, la tasa más alta se registró en los procedimientos de mediación previos a la vía judicial, que alcanzó su efectiva tramitación en el 74,82% de los presentados en 2017, permitiendo la intervención efectiva del equipo mediador.

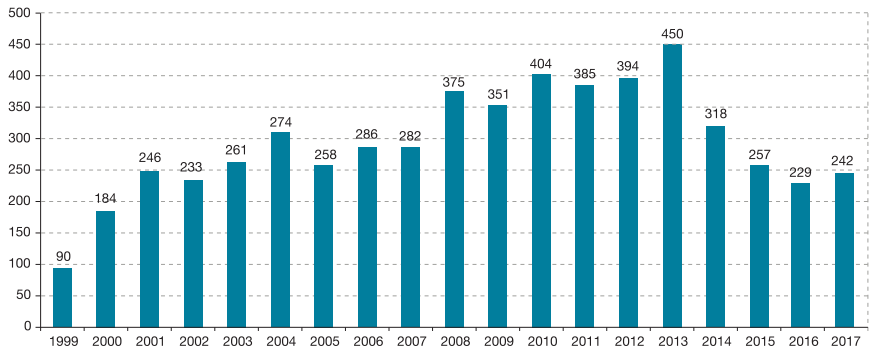
Tabla 5.2.21. Resultados por modalidades procedimentales, 2016 y 2017.

Modalidades procedimentales	2016			2017		
	Con avenencia	Total	%	Con avenencia	Total	%
Previos a la vía judicial	118	390	30,26	123	416	29,57
Previos a convocatorias de huelga	74	124	59,68	79	135	58,52
Otros	37	64	57,81	40	68	58,82
Total	229	578	39,62	242	619	39,10

Fuente: SERCLA. Informe de actuaciones. Conflictos Colectivos. Permanente 01/2018.

De las 619 tramitaciones efectivas, 242 concluyeron con avenencia y 375 sin avenencia, y las 2 restantes con sometimiento a arbitraje. Esto significa que el porcentaje de avenencias o acuerdos (39,10%) ha sido levemente inferior al de 2016 (39,62%).

Gráfico 5.2.59. Evolución del número de acuerdos alcanzados.



Fuente: CARL. Memoria 2016 y SERCLA. Informe de actuaciones. Conflictos Colectivos. Permanente 01/2018.

De los asuntos tramitados en el SERCLA, teniendo en cuenta a su modalidad procedimental, cabe subrayar los conflictos previos a la vía judicial (67,21% del total), seguidos de los conflictos previos a convocatorias de huelga (21,81%). No obstante, por lo que respecta a los resultados con acuerdos, los procedimientos de conciliación previos a la huelga obtuvieron avenencia en el 58,52% de los asuntos, mientras que los previos a la vía judicial tuvieron acuerdo en el 29,57% de las veces.

Jurisdicción social

Las fuentes (Memoria del TSJA para 2017) nos revelan que la jurisdicción social ha ingresado en el año 2017 un 7% más de asuntos que en año anterior, y los despidos en los Juzgados de lo Social han ascendido un 5%, registrándose 16.066 nuevos asuntos de esa índole, frente a los 15.347 del año 2016. La pendencia es preocupante al haber subido un 12% respecto al año anterior. Las provincias

con mayor número de ingresos en despidos continúan siendo Sevilla (4.185 despidos ingresados) y Málaga (3.508 despidos ingresados). La provincia con menor número de despidos ingresados es Jaén. La mayor pendencia a finales de 2017 la tienen las provincias de Sevilla, Málaga, Almería y Cádiz.

La demarcación territorial del TSJA engloba 56 Juzgados de lo Social. Durante 2017 han estado adscritos JAT como integrantes de medidas de refuerzo en la jurisdicción social, en los partidos judiciales de Almería, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla. En este último partido judicial continúa el plan de refuerzo.

Por materias, los asuntos registrados en los Juzgados de lo Social de Andalucía, Ceuta y Melilla se distribuyen en un 34% de reclamaciones de cantidades, 27% de despidos y materia de Seguridad Social; movilidad geográfica y otras modificaciones en el trabajo representa casi el 3% del total de asuntos laborales; finalmente, los conflictos colectivos, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, impugnación de actos administrativos en materia laboral y social, derechos fundamentales y libertades públicas, y materia electoral están en torno al 1% del total de ingresos, respectivamente.

La jurisdicción social ingreso el pasado año 59.716 asuntos, (1% más que en el año 2016) y se resolvieron 54.889 asuntos (1% menos que el año 2016) quedando pendiente a finales del año 60.672 asuntos, lo que supone un aumento de la pendencia de un 4%.

Por otra parte, las suspensiones de los juicios y vistas constituyen, sin duda, una disfunción llamativa que se produce en esta jurisdicción, ya que se detecta un porcentaje de suspensiones (a instancia de parte u otras causas) en torno al 17% y un 37% de señalamientos no celebrados (por conciliación, desistimiento, archivo u otras causas).

La forma en la que terminaron los asuntos resueltos son en un 49% por sentencia, en un 18% por conciliación y en un 26% por desistimiento. Se han dictado un total de 27.024 sentencias (57% estimando la demanda). Durante 2017, la duración media estimada de los procedimientos se en la jurisdicción social se sitúa en 1ª instancia es 12,8 meses y en 2º instancia de 6,5 meses. Esta realidad pone de manifiesto la necesidad de insistir en medidas de apoyo a la jurisdicción social, ya que algunos partidos judiciales están señalando juicios para los años 2020 y 2021, lo que supone un retraso incompatible con el derecho en un plazo razonable.

Los datos anteriores ponen de manifiesto la necesidad de creación de nuevas plazas judiciales en este orden jurisdiccional, así como de mantener medidas de refuerzo en los Juzgados de lo Social para reducir la pendencia existente, que genera importantes consecuencias negativas, tanto a los justiciables como a las arcas públicas por los salarios de tramitación. En la actualidad son 56 los Magistrados y Magistradas que ejercen en los Juzgados de lo Social; a los efectos de paliar los indeseados retrasos en los señalamientos y causas pendientes de resolución parece razonable la petición del TSJA de incrementar 7 nuevas plazas en materia de lo social en nuestra Comunidad (2 en Sevilla y 1 Almería, Córdoba, Huelva, Granada y Málaga).

CAPÍTULO 6
CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

2017

6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

En este capítulo se analiza la situación en Andalucía de dos factores determinantes del crecimiento económico como son, por una parte, la formación y el capital humano y, por otra, la investigación, la innovación y el cambio tecnológico. Para ello se ha recurrido tanto a datos registrales de carácter oficial como a información procedente de otras fuentes no oficiales.

6.1. Formación y capital humano

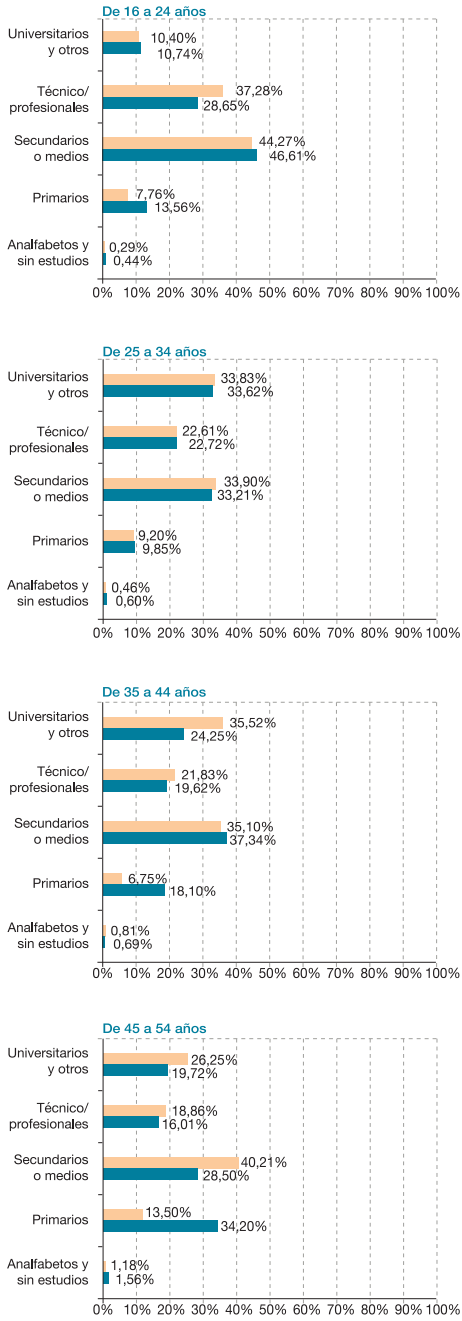
En este primer apartado del capítulo se abordan aquellos aspectos relacionados con el desarrollo tecnológico y económico más directamente ligados al factor humano, denominado, siguiendo ciertas teorías económicas, como "capital humano". Muchas de estas teorías han utilizado este concepto para representar una mano de obra capacitada y calificada como factor de producción que depende tanto de la cantidad como de la calidad, del grado de formación y de la productividad de las personas. Por ello, muchos de los estudios sobre este tema relacionan la dotación en capital humano con la innovación y la productividad, la competitividad y el crecimiento económico.

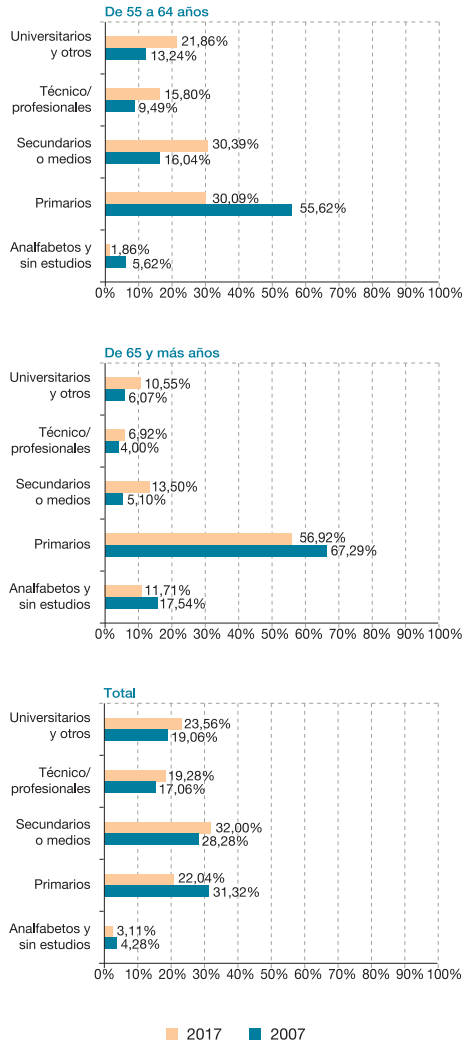
Dado que a este capítulo incumbe lo relativo al cambio tecnológico, el análisis de este apartado se centra en ciertas particularidades esenciales referentes a la formación del capital humano en el ámbito de la formación universitaria, teniendo en cuenta que las materias que pueden tenerse en cuenta al hacer referencia al capital humano son muy extensas. De este modo los indicadores de capital humano que se utilizan con más frecuencia son los basados en el nivel educativo medio, calculado por el número medio de años de escolarización o por el porcentaje de personas con un cierto nivel educativo mínimo. Justamente, se evidencia que el nivel de formación de la población andaluza mayor de 16 años, que es la que contempla la EPA, muestra un crecimiento continuado en los últimos años.

En el gráfico 6.1.1 se muestra la distribución de la población mayor de 16 años según nivel de estudios, por tramos de edad, comparando la situación de 2017 con la de 2007. Así se aprecia una caída en el porcentaje de analfabetos o sin estudios en todos los tramos de edad, reducción que ha sido paralela al crecimiento de quienes poseen estudios técnico-profesionales y universitarios[1]. Esta transformación es trascendente porque el nivel de estudios influye positivamente en la inserción en el mercado laboral, de modo que la población que ostenta estudios superiores sufre en menor medida los efectos de la crisis económica que quienes no poseen estos estudios, si bien entre los inconvenientes se debe destacar la sobre-cualificación.

1 Se insiste en que es pertinente considerar el contexto del período contemplado, puesto que el boom inmobiliario y las perspectivas de trabajo en la construcción colaboraron en el hecho de que hasta 2007 muchos/as jóvenes renunciasen a sus estudios con el fin de incorporarse al mundo laboral, en su mayor parte con escasa cualificación. Sin embargo, desde ese momento el proceso se ha transformado, y se asiste a la continuación de los estudios, o la vuelta a éstos, para tratar de acceder al mercado de trabajo en mejores condiciones.

Gráfico 6.1.1. Población por nivel de estudios en Andalucía según tramos de edad. 2007 y 2017. (% del total)





Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. Elaboración propia.

En el mismo se observa que el nivel de formación más representativo en todos los intervalos de edad considerados es el secundario, con la sola salvedad del tramo de 55 y más años, para el que todavía persiste un porcentaje significativo de personas que sólo cuentan con estudios primarios. En el resto y hasta los 30 años, se comprueba que conforme avanza el tramo de edad, la participación de quienes poseen estudios secundarios o medios disminuye en favor de otros niveles de formación más elevados, caso de los estudios universitarios y estudios técnicos-profesionales. A partir de los 45 años y, sobre todo, a partir de los 55, se observa un claro descenso en el peso de los estudios universitarios, que es menos evidente en 2017 que en 2007, y se puede pensar que seguirá siendo cada vez menos notorio.

A nivel internacional el índice más reconocido para medir el capital humano es el Índice Global de Capital Humano (IGCH) realizado anualmente por el Foro Económico Mundial. Se basa, el IGCH, en la definición de la OCDE de capital humano como *"mezcla de aptitudes y habilidades innatas a las personas, así como la calificación y el aprendizaje que adquieren en la educación y la capacitación. Las cuales le rinden beneficios a largo plazo económicos como no económicos"*.

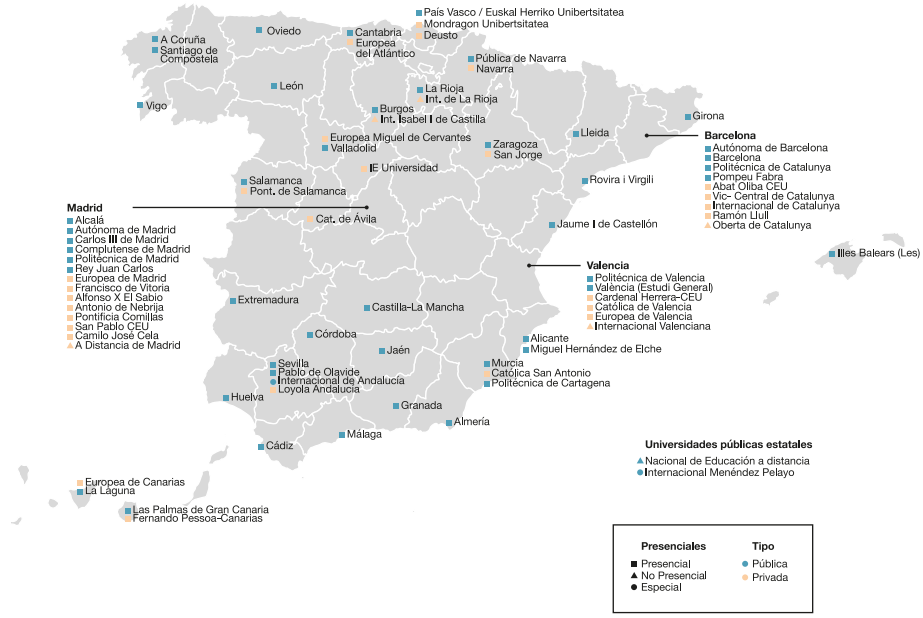
El Índice Global de Capital Humano para 2017 evalúa 130 países, puntuándoles en una escala de 0 a 100. En esta edición se ha modificado la metodología respecto a años anteriores, manteniendo los mismos indicadores, pero evaluando el capital humano no sólo por rangos de edad, sino a través de cuatro subíndices temáticos, como son: capacidad, utilización, desarrollo y especialización.

Los resultados del IGCH muestran en la cabecera del ranking a países europeos como Noruega, Finlandia y Suiza, con una puntuación de 77,12, 77,07 y 76,48, respectivamente; y a países con grandes economías, como es el caso de EE.UU., que ocupa la cuarta posición con 74,84 puntos. En este índice, España ocupa el puesto 44 con una puntuación de 65,60, por detrás de la mayoría de los países europeos.

Atendiendo a los subíndices temáticos, España ocupa el puesto 30 en especialización, entendida como amplitud y profundidad de las habilidades especializadas usadas en el trabajo; el puesto 31 en desarrollo, definido como educación formal de la siguiente generación de trabajadores y el continuado crecimiento de las habilidades de la fuerza de trabajo existente; el 66 en capacidad, o nivel de educación formal de la población joven y adulta como resultado de la inversión en educación del pasado; y el lugar 101 en utilización, entendida como aplicación y acumulación de habilidades en la población adulta.

España ha mejorado un puesto respecto al año pasado en el IGCH, si bien el cambio metodológico de este año impide valorar si la puntuación de 2017 muestra una ten-

Mapa 6.1.1. Distribución territorial de las universidades que imparten docencia. Curso 2017-2018.



Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

dencia positiva o negativa respecto a la del año anterior, dado que son valores obtenidos de manera distinta. En todo caso España presenta una baja puntuación en el índice, y la tasa de desempleo de las personas jóvenes entre 15 y 24 años sigue siendo uno de los factores determinantes, a pesar de su excepcional alto nivel de la diversidad de competencias de los graduados, como se pone de manifiesto en el informe *'The Human Capital Report, 2017'* del World Economic Forum. Esta circunstancia requiere la necesidad de una mayor inversión en educación y formación.

Junto a indicadores como los hasta ahora señalados, cabe subrayar en este punto el papel esencial de las universidades como principales espacios de formación, innovación, conocimiento y transferencia del mismo a la sociedad. De este modo, para poder valorar el capital humano, es también esencial analizar el sistema universitario andaluz.

En relación con la infraestructura de educación superior cabe señalar que Andalucía cuenta con 11 universidades presenciales y 160 centros (Escuelas y Facultades) impartiendo docencia oficial, 5 menos que Cataluña que es la primera comunidad autónoma española con mayor número de centros universitarios, y cuatro menos que Madrid que ha pasado este curso a ser la segunda, al ser adelantada por Cataluña. También es, junto a Madrid y Cataluña, una de las comunidades autónomas con mayor número de campus y sedes universitarias.

En cuanto a las otras unidades en la Universidad, Andalucía destaca en escuelas de doctorado, siendo la primera comunidad autónoma en esta categoría. En hospitales y fundaciones ocupa la tercera posición, mientras que en institutos universitarios es la cuarta.

Tabla 6.1.1. Número de centros universitarios que imparten al menos una titulación oficial, departamentos y otras unidades en la Universidad por comunidad autónoma y tipo de universidad. Curso 2017-2018.

	Campus	Sedes universitarias	Departamentos	Otras unidades en la Universidad			
				Institutos universitarios	Escuelas de doctorado	Hospitales	Fundaciones
Total	**344**	**1.046**	**2.891**	**531**	**49**	**57**	**74**
Andalucía	**38**	**160**	**522**	**58**	**13**	**9**	**8**
Aragón	7	26	79	13	1	1	2
Asturias (Principado de)	7	19	38	12	-	3	1
Balears (Illes)	1	15	19	7	1	-	-
Canarias	12	35	89	25	-	-	-
Cantabria	3	17	37	4	1	-	4
Castilla - La Mancha	4	41	38	1	1	-	-
Castilla y León	19	98	173	33	2	5	15
Cataluña	51	165	411	76	5	.	14
Comunitat Valenciana	25	85	299	132	5	11	6
Estado	100	12	75	-	-	1	-
Extremadura	4	18	40	6	1	1	2
Galicia	7	81	123	35	6	12	7
Madrid (Comunidad de)	38	164	582	92	7	9	7
Murcia (Región de)	8	39	127	5	3	-	-
Navarra (Comunidad Foral de)	6	21	71	15	2	1	3
País Vasco	13	40	148	16	1	4	-
Rioja (La)	2	10	20	1	1	-	5

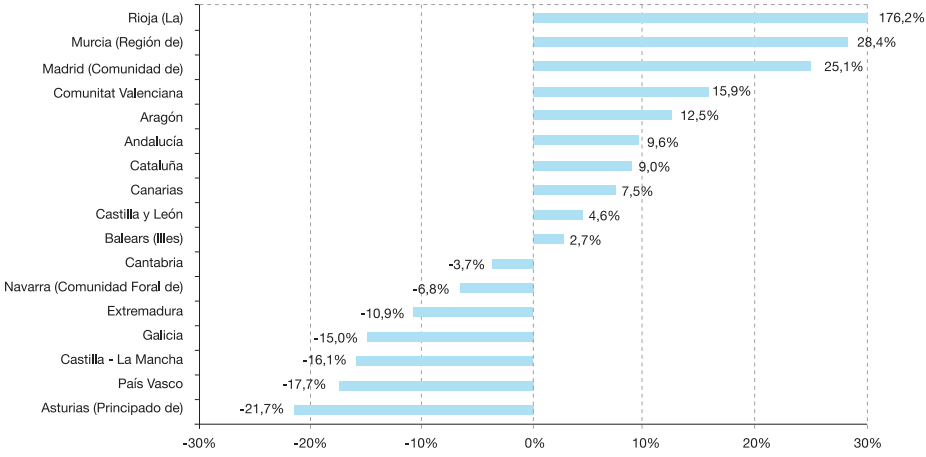
Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Como se puede ver en la tabla A.6.1 del anexo, Andalucía presenta un bajo ratio en número de habitantes por universidad, con 761.801,8 habitantes por universidad, lo que la sitúa delante únicamente de Galicia, Asturias, Extremadura, Islas Baleares y Castilla-La Mancha. La comunidad con mejor proporción es La Rioja, que cuenta con una universidad por cada 157.690,5 habitantes.

La caída en la población joven en la última década, junto al cambio en la duración de los estudios universitarios, está afectando a la evolución del número de estudiantes, como se verá más adelante al revisar la situación y evolución del alumnado universitario en las universidades andaluzas. Se espera que para el Curso 2017-2018 se incremente el número de alumnos matriculados, gracias a la bonificación del 99% de cada crédito superado en primera matrícula, medida aprobada en 2017 por la Junta de Andalucía, enmarcada en el Decreto 117/2017, de 11 de julio, de precios públicos para el curso 2017-2018 en las universidades andaluzas. Hasta diciembre de 2017 (datos más recientes publicados), se han destinado para esta actuación más de 29 millones de euros que han beneficiado a 76.558 alumnos.

Como se observa en el gráfico 6.1.2, el número de estudiantes egresados de Grado 1er y 2º ciclo ha descendido en siete comunidades autónomas durante el decenio 2005-2006 a 2015-2016, mientras que se incrementa en el resto, entre ellas en Andalucía, donde se produce un aumento del 9,6%.

Gráfico 6.1.2. Tasa de variación decenal de los estudiantes egresados de Grado y 1er y 2º ciclo por CCAA. Cursos 2005-2006 y 2015-2016.



Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

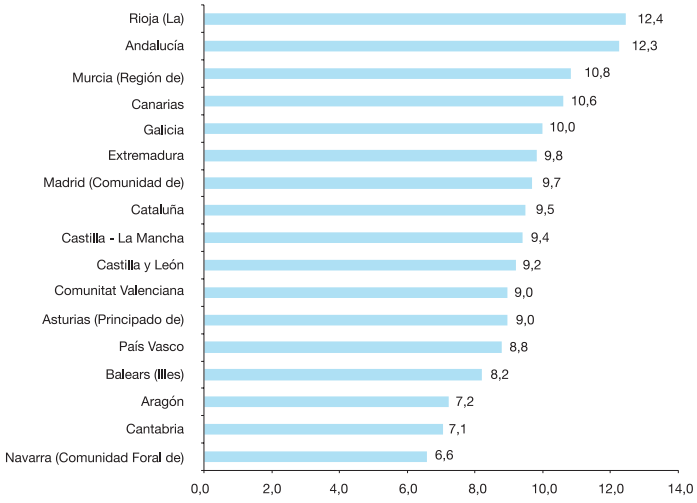
En relación con los egresados, durante el curso 2015/2016 (último con datos oficiales) culminaron sus estudios de grado y primer y segundo ciclo (plan antiguo) en Andalucía un total de 33.097 personas. La Universidad de Sevilla acogió el mayor volumen de expediciones de título (8.528), seguida de la de Granada (8.143). Según el

género, las mujeres representan el 59,8% de los egresados este curso (19.800), frente al 40,2% de hombres (13.297). Por rama de conocimiento, la mayoría de los egresados pertenecen a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (49,6%), seguida por Ciencias de la Salud (17,2%), Ingeniería y Arquitectura (17,1%), Arte y Humanidades (9,6%) y Ciencias (6,4%).

Del total de los 2.350 títulos de Grado ofertados, 455 correspondieron a las universidades andaluzas según el Sistema Integrado de Información Universitaria. Por otro lado, de los 3.540 másteres, 532 pertenecieron a la Comunidad andaluza. De este modo Andalucía es la primera comunidad autónoma tanto en número de grados como en número de másteres. Las principales ramas de enseñanza en las universidades andaluzas (ver tabla A.6.2 del anexo) son ciencias sociales y jurídicas, seguida de ingeniería y arquitectura; ambas suponen el 59,8% de los grados y el 59,1% de los títulos de máster.

Para valorar la calidad universitaria se recurre también a la ratio de número de estudiantes respecto al número de profesores/as. En este aspecto Andalucía, aunque ha visto reducir esta ratio respecto al curso anterior en 3,6 puntos, sigue presentando una elevada ratio con un 12,3, sólo superada por La Rioja y casi duplicando la comunidad con mejor proporción, que es Navarra con 6,6 estudiantes por PDI.

Gráfico 6.1.3. Ratio estudiantes/PDI en universidades públicas presenciales por comunidad autónoma. Curso 2016-2017.*



(*) Personal docente investigador (medido en ETC -equivalente a tiempo completo).
Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Las Universidades Públicas en Andalucía son el principal Agente del Conocimiento y una de las fortalezas del sistema de I+D+i junto con los parques y centros tecnológicos promovidos durante los últimos años. El Sistema Universitario Público Andaluz (SUPA) está formado por las 10 Universidades Públicas presentes en la re-

gión, una en cada una de las 8 provincias, más la Universidad Pablo de Olavide, con sede en Sevilla, y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), con sedes en Jaén, Huelva, Málaga y Sevilla.

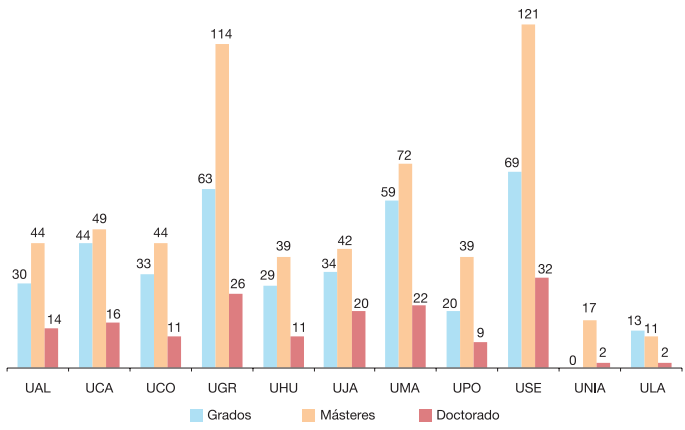
Por su parte son 11 los Parques Científicos y Tecnológicos ubicados en la Comunidad autónoma, uno en cada una de las provincias, salvo en la provincia de Sevilla, en la que se ubican tres Parques. En todos ellos se alojan más de 1.000 empresas y entidades dedicadas a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Entre todas las universidades públicas englobaron, en el curso 2016-2017, a 212.392 estudiantes universitarios/as, 17.321 docentes e investigadores (PDI) y 9.716 personas que trabajan como personal de administración y servicios (PAS). En este punto es preciso destacar la cada vez menor estabilidad laboral, que en el caso del PDI ha caído tres puntos porcentuales en los últimos tres años, siendo la proporción en este curso del 50,7% de funcionarios frente al 49,3% de contratados.

El sistema andaluz abarca universidades de muy diversa índole, desde las más antiguas de Sevilla (1505) y Granada (1531), hasta la más joven, la Universidad Pablo de Olavide (1997). A este total de diez instituciones, se sumó hace unos años la Loyola de Andalucía, la primera universidad privada de la región, con sede en Sevilla y Córdoba.

Si se hace una lectura por universidad andaluza, en cuanto a títulos impartidos, destacan nuevamente en el curso 2017-2018 en número de grados las Universidades de Sevilla, Granada y Málaga. En cuanto a másteres que se imparten en Andalucía y programas de doctorado, sobresalen también las Universidades de Sevilla y Granada. La Universidad Internacional de Andalucía, por su condición de universidad especial, así como la Universidad Loyola Andalucía, por su reciente fundación, son las que cuentan con menor número de grados, másteres y doctorados.

Gráfico 6.1.4. Reparto de títulos impartidos de grado, máster y doctorado en el curso 2017-2018, por universidad en Andalucía.

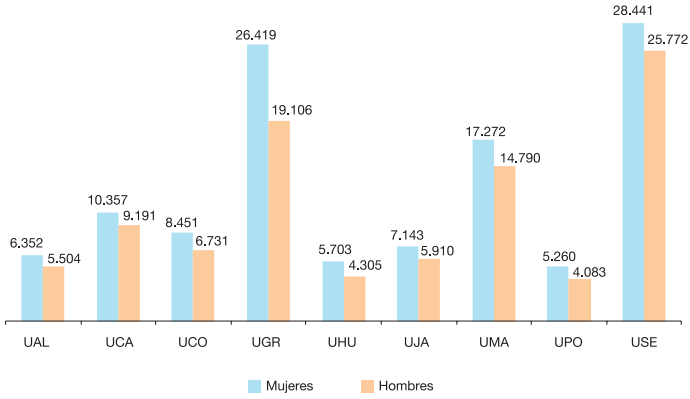


Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En este punto, es de interés destacar la tasa de ocupación en las universidades andaluzas que, como se puede observar en la tabla A.6.3 del anexo, es del 91%, ligeramente superior a la media española, que es el 89,3%. Este nivel de ocupación se encuentra por debajo únicamente de las universidades de Cataluña, Galicia y Navarra.

Como se viene señalando en informes de años precedentes, en 2010 se cumplió un siglo desde que se reconociera en España por primera vez a las mujeres el derecho a acceder a los estudios universitarios sin necesidad de autorización previa ni permisos especiales. Actualmente se puede hablar de paridad de género en el alumnado universitario andaluz, puesto que no se observan diferencias fundamentales entre el número total[2] de mujeres y hombres. Hoy en día, el 54,8% del alumnado universitario andaluz está conformado por mujeres, manteniéndose una proporción similar a los dos cursos pasados. Sin embargo, entre el personal PDI y en el caso de la figura de catedrático, las mujeres están menos representadas, siendo de media el 38,9% y el 20,3%, respectivamente.

Gráfico 6.1.5. Reparto del alumnado del curso 2016-2017 en Andalucía por sexo y por universidad.



Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Una cuestión fundamental hoy en día, en tanto mejora el nivel de formación y conocimiento, es la movilidad estudiantil. Desde 2008, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Economía y Conocimiento, apoya económicamente a los estudiantes que participan en el Programa Erasmus, gestionado por el Ministerio de Educación (MECD). Este complemento nació con la finalidad de evitar que la movilidad de los estudiantes se viese comprometida por la falta de recursos económicos familiares, garantizándose, de esta forma, que el alumnado universitario que cursa sus estudios en Andalucía y participa en el programa Erasmus, con independencia de su situación financiera, cuente con una dotación económica mínima.

2 Otra cuestión es el reparto en las distintas titulaciones, donde aún permanecen diferencias derivadas de la división sexual de tareas.

Gracias a esta ayuda, Andalucía se ha convertido en la región que más alumnado exporta a otros países de Europa a través de este programa, así como también la que más alumnado extranjero recibe. De este modo, 6.119 alumnos que cursaban estudios universitarios en Andalucía se beneficiaron de este complemento el curso 2016/2017. Por universidades, la de Granada es la institución andaluza que cuenta con un mayor número de alumnos Erasmus, sumando 1.863 estudiantes. Tras ella se sitúan la Universidad de Sevilla, con 1.013. La Universidad de Cádiz es la que presenta menor número de beneficiarios del Programa, con 288 alumnos.

Las Universidades públicas en Andalucía tienen un papel esencial tanto como entidades de formación superior como en su carácter de productoras de conocimiento, que es transferido a la sociedad por medio de la formación, de la cultura y de la innovación. Su papel como principal agente del conocimiento se apunta en el siguiente apartado de este capítulo.

En materia de investigación, destaca la creación de dos nuevos institutos de investigación en la Universidad de Cádiz, el Instituto Universitario de Investigaciones Marinas (INMAR), un centro multidisciplinar para abordar todas las cuestiones vinculadas al mar; y el Instituto Universitario de Desarrollo Social y Sostenible (INDSS), que busca ser referente en la investigación social, abordando la sostenibilidad desde el punto de vista económico, social, jurídico y ambiental.

Asimismo, es de destacar el programa de ayudas a la formación de **Becas Talentia,** en marcha desde 2007. Desde hace 9 años ofrece a los jóvenes andaluces, o vinculados a Andalucía, la oportunidad de realizar programas de postgrado o especialización en universidades, escuelas, institutos de investigación y centros de enseñanza superior de máximo prestigio internacional. La peculiaridad de estas ayudas es que llevan aparejado un compromiso de retorno a Andalucía para que los beneficiarios, una vez finalizada su formación, se incorporen al tejido productivo de la comunidad y su experiencia y conocimientos reviertan en la mejora de la competitividad y la capacidad de innovación de las empresas andaluzas. Desde 2007, un total de 519 jóvenes han disfrutado de una de estas ayudas, siendo 203 mujeres y 316 hombres, lo que supone una inversión en capital humano de más de 24 millones de euros por parte del Gobierno andaluz, a una media de 47.000 euros por ayuda.

En relación con las personas que han finalizado su programa, señalar que un 53% ha retornado a Andalucía (entre las cuales un 12% ha completado ya su compromiso de cuatro años y un 46% del total con retorno en curso se encuentran trabajando en un proyecto empresarial propio); un 39% está disfrutando del periodo de carencia de 4 años fuera de Andalucía; y un 8% se encuentra registrada como demandante de empleo en Andalucía.

En el año 2014 comenzaron dos nuevos programas, como son **Talentia Postdoc** y Andalucía **Talent Hub**, financiados en un 60% por la Junta de Andalucía y un 40% por la Unión Europea. Estos programas conceden ayudas con el objetivo principal de impulsar la movilidad de investigadores de nivel senior en conexión con el Espacio Europeo de Investigación, así como garantizar a estos investigadores un desarrollo profesional en centros de referencia, ubicados tanto fuera como dentro de Andalucía, con unas óptimas condiciones

laborales. Los proyectos de investigación subvencionados por ambos casos pueden realizarse en régimen de movilidad de salida, con un periodo de entre 12 y 18 meses en un centro de investigación extranjero, o de movilidad de entrada.

Ambos programas han permitido contratar durante 2 años a 66 investigadores por parte de organismos públicos de investigación andaluces, 16 personas a través del programa Talentia Postdoc (7 mujeres y 9 hombres) con un importe total de ayudas concedidas de 2,5 millones de euros y 50 personas en el marco del programa Andalucía Talent Hub (20 mujeres y 30 hombres), mediante ayudas concedidas por un importe total de 7,9 millones de euros.

Otras ayudas en este sentido son las **Becas Fulbright**, destinadas a titulados superiores, ingenieros y arquitectos para estudios de posgrado en EE.UU. Desde la primera convocatoria en el curso 2006-2007, la financiación de la Junta de Andalucía al Programa Fulbright ha ascendido a 2,6 millones de euros, para un total de 39 becarios. En el año 2013 la Agencia Andaluza del Conocimiento y la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y Estados Unidos, Comisión Fulbright firmaron un convenio de colaboración, siendo desde entonces 13 personas las beneficiarias de estas ayudas, en particular 4 personas en la convocatoria 2013, 5 en la convocatoria 2014 y 4 en la convocatoria 2015, fecha de la que se disponen los últimos datos.

Finalmente, desde la Junta de Andalucía, se impulsa también la participación de universidades, organismos de I+D+I y empresas andaluzas en programas internacionales de investigación, destacando el **Programa Marco Europeo Horizonte 2020** (H2020), principal instrumento de la UE para financiar investigación e innovación. Andalucía ha logrado desde el inicio de este Programa el respaldo para 325 proyectos y actividades de I+D+I con una financiación de 126,3 millones de euros. Estos proyectos han sido desarrollados por consorcios en los que participan 408 entidades andaluzas entre universidades, empresas, institutos y centros de investigación, asociaciones y fundaciones. Además, en el 30,1% de los casos una de estas entidades andaluzas lidera el proyecto.

Atendiendo a las distintas temáticas del Programa, destaca la participación andaluza en las convocatorias del Consejo Europeo de Investigación (ERC), con 18.400 millones de euros, destinados a financiar la investigación de frontera y proyectos que destacan por su interdisciplinaridad o por su capacidad para abrir nuevos campos de investigación.

En torno al 38% de la financiación captada por entidades andaluzas en el año 2016 ha ido a parar a las empresas (47,9 millones), en especial a través de la línea de Instrumento PYME. Las siguen las universidades andaluzas con un 32%, que se traduce en 113 proyectos y 40,6 millones de euros, siendo fuente fundamental de financiación las convocatorias del Consejo Europeo de Investigación (ERC) y las Acciones Marie Curie. El resto de la captación de fondos se reparte entre los centros públicos de investigación (12%), las administraciones públicas (8%) y otras.

En este punto, merece especial interés el **Programa Campus de Excelencia Internacional (CEI)**, en el que participan las diez universidades públicas andaluzas a través de sus distintas modalidades. El Programa CEI tiene como objetivo modernizar la

universidad española e impulsar agregaciones estratégicas entre universidades y otras instituciones para crear ecosistemas de conocimiento y especialización que fomenten el empleo, la cohesión social y el desarrollo económico territorial. En el caso andaluz encontramos el Campus Agroalimentario ceiA3, especializado en el ámbito de la agroalimentación; Andalucía TECH, en tecnología; el Campus CEIBioTic, en Salud; CamBio, en medio ambiente y la sostenibilidad; CEI-MAR, en mar; CEI Patrimonio, en cultura y patrimonio. El Gobierno andaluz propuso ya en el año 2016 financiar con fondos propios los CEI con un total de 11,1 millones de euros, medida que fue respaldada por el Consejo Andaluz de Universidades, máximo órgano regional de consulta, planificación y asesoramiento en materia de Universidades. De esta forma, Andalucía fue la primera comunidad autónoma que asumió este tipo de costes con recursos propios, como medio para apoyar financieramente un tipo de proyectos considerados estratégicos para el desarrollo regional.

6.2. Situación y política de I+D+i en Andalucía

La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) suponen un factor clave y estratégico para la modernización de toda sociedad y avance de su competitividad, junto al capital humano. En consecuencia, identificar y evaluar su situación es determinante para la puesta en marcha de actuaciones orientadas a su mejora continua.

En el caso de Andalucía el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020)[3] supone la herramienta principal para el impulso de la calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento y la resolución de las dificultades que Andalucía presenta en I+D+i. Los objetivos y actuaciones del PAIDI 2020 se encuentran alineados de manera coherente con la Estrategia de "Crecimiento Inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación" de la Estrategia del Programa Operativo FEDER en Andalucía para el período 2014-2020, así como con la Estrategia de Innovación de Andalucía (RIS3-Andalucía) que presenta un diagnóstico de la situación de I+D+i en la Comunidad autónoma, sus debilidades y potencialidades[4].

En este segundo apartado del capítulo 6 se hace uso esencialmente de los datos que ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en colaboración con la Agencia IDEA, como entidades encargadas de publicar el sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Innovación de Andalucía

3 Entre los objetivos generales de dicho plan se encuentran: La promoción de la ciencia de excelencia y de calidad; el fortalecimiento y gestión del talento; la orientación de la I+D+I hacia los retos sociales andaluces; el impulso de la Economía del Conocimiento; el fomento de la ciencia orientada a la competitividad e innovación; y la potenciación y consolidación de las infraestructuras de I+D+I de calidad, así como el uso eficiente de las mismas. Dichos objetivos se pretenden conseguir a través de un total de veintidós objetivos generales y ochenta y una acciones.

4 Un resumen de los objetivos a alcanzar en 2020 contenidos en dicha Estrategia puede consultarse en ediciones anteriores de este Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía. Por su parte, entre las limitaciones detectadas en el diagnóstico realizado se encontraban: el reducido número de empresas innovadoras en Andalucía y bajo nivel de cultura emprendedora, la limitación de recursos para la investigación y, consecuentemente, las dificultades para atraer y retener capital humano o la dificultad en conseguir financiación de fondos comunitarios para el sistema de ciencia, tecnología e innovación. Mientras que entre las potencialidades destacaban la dimensión y desarrollo tecnológico del Sector Público de Andalucía, el conocimiento, experiencia, capital humano, capacidad tecnológica y dimensión en áreas de innovación en sectores tradicionales y emergentes, la flexibilidad y adaptabilidad del tejido empresarial (constituido por Pymes), un sistema consolidado de Ciencia, Tecnología e Innovación con papel relevante de Universidades y empresas innovadoras, o la red de infraestructuras científico técnicas.

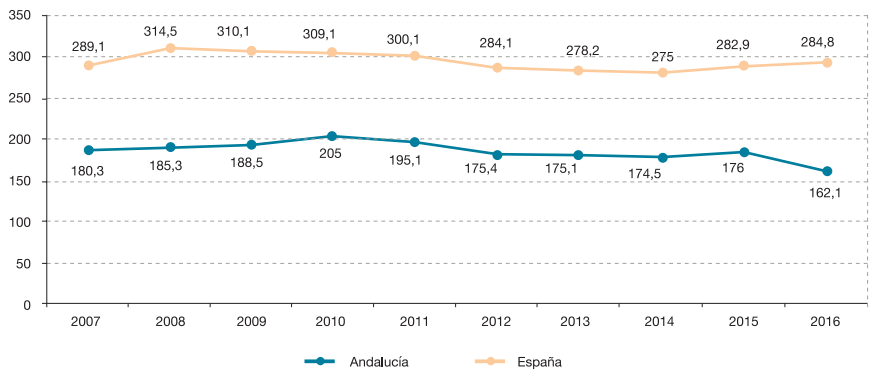
2020; así como información suministrada por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

Esfuerzo en actividades de I+D+i en Andalucía

Considerando el objetivo que la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 establecía con relación al esfuerzo en actividades de I+D+i en términos relativos de gasto, situando a éste en el 2,2% del PIB en 2020, la evolución del primer año de vigencia del mismo no pareció ser la más halagüeña. Además, en 2016 (último dato disponible), la caída del gasto en I+D+i en Andalucía fue de un 7,9%, alcanzando un total de 1.359,7 millones de euros, insuficiente para elevar dicha ratio más allá del 0,91% del PIB andaluz, esto es once décimas por debajo de la observada el año anterior, e igualmente inferior al valor medio nacional (1,19% del PIB) que también disminuyó tres décimas porcentuales pese al incremento del gasto en valores absolutos en un 2,74%. La distinta intensidad del gasto en I+D+i en uno y otro ámbito, minoró la participación de la Comunidad autónoma en el conjunto del Estado en un punto porcentual, representando el 10,25% del total nacional, profundizando en la tendencia decreciente iniciada el año pasado.

En términos relativos de población, los valores de gasto público en actividades de I+D+i por habitante en Andalucía muestran una tendencia negativa en los últimos años. En particular desde el año 2010 hasta el 2016 ha caído el gasto en I+D por habitante 42,9 euros. Sólo en el último año se observa una caída del 7,9%, hasta llegar a 162,1 euros por habitante, el valor más bajo en los últimos diez años. En relación con el conjunto de España, se rompe la tendencia convergente que se venía observando desde el año 2010, dado que el promedio nacional se incrementa en los dos últimos años. Este es un aspecto que se debe corregir, puesto que de lo contrario será difícil lograr los objetivos que se marca la Estrategia 2020.

Gráfico 6.2.1. Evolución gasto en I+D por habitante, Andalucía y España. 2007 – 2016 (€/hab).

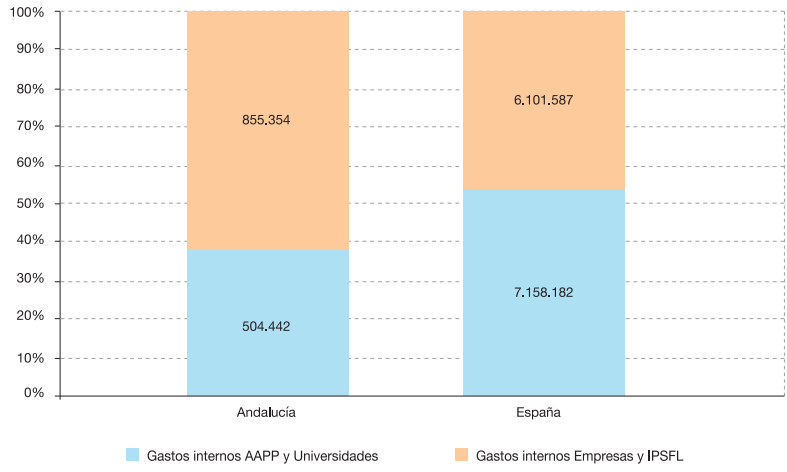


Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2016).

Por otro lado, atendiendo a los sectores de ejecución, Andalucía presenta un mayor peso del sector público (administraciones públicas y universidades) en gasto en I+D que del sector privado (conformado por instituciones sin ánimo de lucro y empresas). En el año 2016 esta proporción es del 62,9% del sector público frente al 37,1% del privado, lo que evidencia que en términos de gasto en I+D+i, en Andalucía son los agentes públicos los que llevan a cabo un mayor esfuerzo inversor. Esta situación es opuesta a la que se produce en el conjunto del país, donde es mayor la presencia del ámbito empresarial, con un 54,0%, que del ámbito público, que se sitúa en el 46,0%.

La Estrategia de Innovación de Andalucía establece una participación del gasto privado en I+D del 41,8% en el año 2017 y del 50% en el año 2020. Si bien la Comunidad autónoma subió en este apartado 2,5 puntos entre el 2015 y el 2016, resulta claro que Andalucía aún se encuentra lejos de los datos que en la Estrategia se marcan como horizonte, por lo que se hace preciso subrayar la necesidad de un mayor esfuerzo de la iniciativa privada en este aspecto.

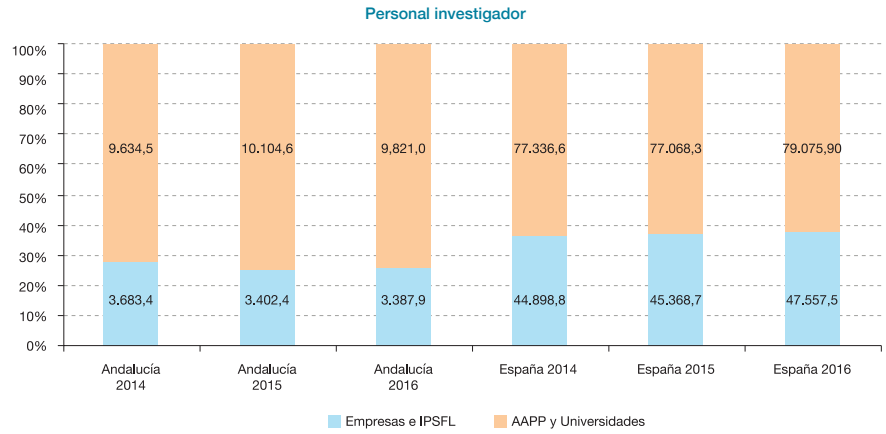
Gráfico 6.2.2. Distribución de los gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2016 (en miles de euros).



Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2016).

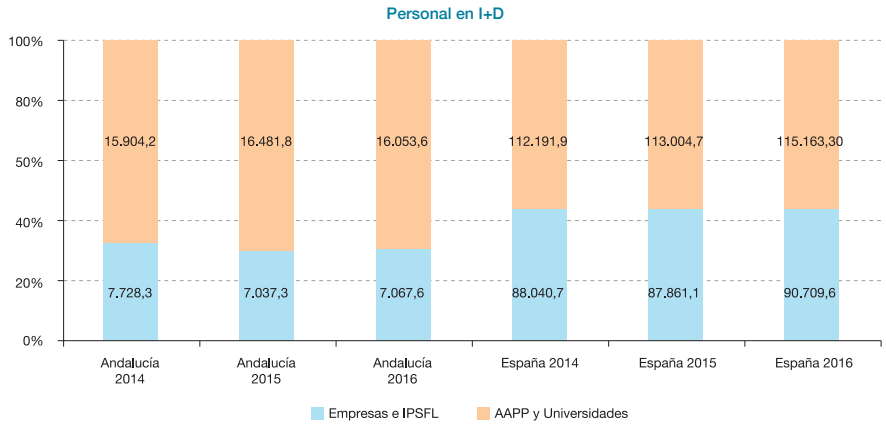
El número de investigadores o el personal ocupado en actividades de I+D supone otro indicador habitual de esfuerzo en I+D+i. En el año 2016 se observa un comportamiento dispar dado que, mientras en España el personal en actividades en I+D y el personal investigador mantuvieron la tendencia ascendente de años anteriores, en Andalucía la evolución en ambas categorías fue negativa y, en todo caso, caracterizado por una mayor intensidad del sector público (universidades y administración pública) respecto al sector privado (empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro).

Gráfico 6.2.3. Distribución del personal investigador por sector de ejecución (en equivalencia a jornada completa), Andalucía y España. 2014, 2015 y 2016.



Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2016).

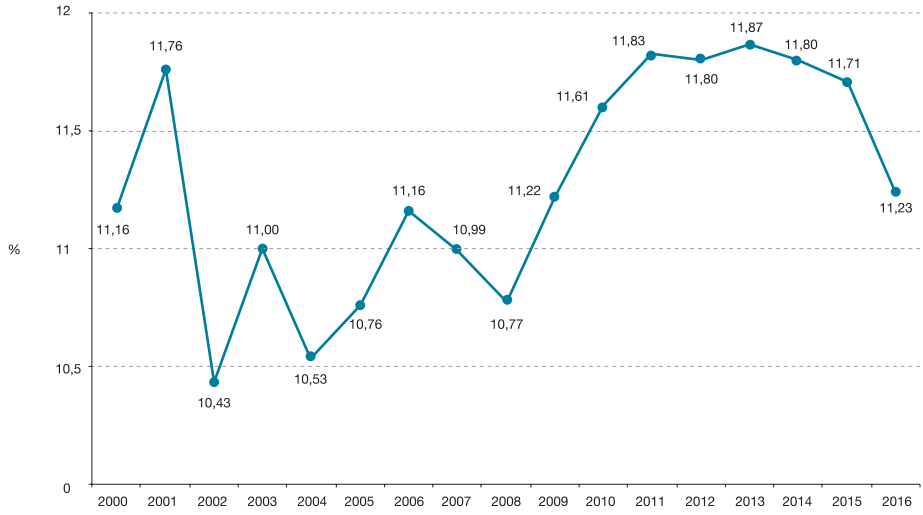
Gráfico 6.2.4. Distribución del personal en I+D (total) por sector de ejecución (en equivalencia a jornada completa), Andalucía y España. 2014, 2015 y 2016.



Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2016).

Considerando conjuntamente todos los sectores de ejecución, tanto el público como el privado, la participación del personal dedicado a investigación en Andalucía sobre el total nacional continúa la tendencia decreciente iniciada en el año 2014. De esta manera se sitúa en 2016 en el 11,23%, lo que supone 0,64 puntos porcentuales menos que hace tres años.

Gráfico 6.2.5. Evolución de la participación del personal en I+D de Andalucía respecto a España. Periodo 2000-2016.



Nota: El INE clasifica el personal en I+D en equivalencia a jornada completa.
Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2016).

Dada la caída en el número de personal investigador en este último año, así como el descenso en el gasto en I+D, el gasto por investigador en Andalucía se establece en el año 2016 en 102.945 euros, lo que significa un 5,8% inferior al registrado en 2015, acentuando la minoración de esta ratio que ya se produjo el año pasado con respecto al anterior. Este dato pone de manifiesto un escenario negativo e inferior a la situación del conjunto de España.

Por consiguiente, como lectura de todo lo anterior, se desprende la relevancia del sector público en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Andalucía[5]. Asimismo, es de subrayar el ligero avance que en 2016 se produjo en la aproximación al objetivo de la estrategia de mejorar la participación del sector privado en el mismo.

Otro indicador importante relativo al esfuerzo y situación de la I+D en Andalucía viene representado por los grupos de I+D, que en el año 2016 alcanzan la cifra de 2.291. Se mantiene así la tendencia favorable que se viene observando desde el año 2012, cuando se llegó a 2.088 grupos. En el último año hay dos nuevos

5 El sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Andalucía está integrado por el conjunto de agentes públicos y privados de coordinación, de financiación y de ejecución y sus relaciones, estructuras, medidas y acciones para la promoción, desarrollo y apoyo a la política de I+D+i en Andalucía.

grupos. Por organismo (ver tabla A.6.5 del anexo) destacan las universidades de Sevilla y Granada, entre ambas aglutinan casi la mitad de todos los grupos de I+D de la Comunidad autónoma, en concreto el 43,8%. Igualmente favorable ha sido la tendencia en los últimos años en lo relacionado con la participación y obtención de proyectos nacionales y europeos en las convocatorias de I+D+i, aspecto éste que venía suponiendo una debilidad del sistema de innovación en Andalucía.

Resultados de la I+D+i en Andalucía

Las actividades de investigación se caracterizan entre otros aspectos por el grado de incertidumbre que suelen llevar aparejado. Esta circunstancia supone que, aunque pueda resultar evidente la relación positiva entre esfuerzo en I+D+i y resultados, no siempre este esfuerzo realizado por parte de los diversos agentes se traduzca necesariamente en logros efectivos.

En cualquier caso, ponemos de manifiesto en este apartado indicadores de resultados que habitualmente son considerados. De una parte, encontramos el número de publicaciones científicas en revistas nacionales e internacionales. En este sentido se muestra una evolución creciente desde el año 2000 hasta el 2016, con un incremento del 9,2% en el último año, con un total de 15.237 documentos en el 2016 (ver tabla A.6.6 del anexo). Por universidades destacan en este ámbito la de Granada, seguida por las universidades de Sevilla, Málaga y Córdoba (ver tabla A.6.7 del anexo).

También, a nivel de resultados de la I+D+i y con gran incidencia por el retorno que supone para la sociedad en su conjunto, es el número de patentes, modelos de utilidad y otras formas de protección de la innovación. En Andalucía el número de solicitudes de patentes en el 2017 se ha reducido en un 33,2%, si bien esta situación se ha dado también en el resto de España, aunque en menor medida, con una disminución del 20,6%. Con todo ello Andalucía ha pasado de ser en el 2016 la comunidad autónoma con más solicitudes, un total de 512, a ocupar la tercera plaza, tras Madrid y Cataluña, con 342 solicitudes. Entre los diez mayores solicitantes de patentes, entre enero y marzo de 2017, la Universidad de Sevilla, con 9 solicitudes, se encuentra en la décima posición. Mientras que entre abril y diciembre de 2017 aparece el Sistema Sanitario Público de Andalucía, con un total de 17 solicitudes.

Atendiendo a los modelos de utilidad, en Andalucía se produce un incremento del 21,9% en el año 2017, respecto al año anterior, alcanzando 328 solicitudes, sólo por detrás de Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana. En este apartado el Sistema Sanitario Público de Andalucía, con 11 solicitudes, es el tercer mayor solicitante. En cuanto a solicitudes de marcas, Andalucía es en 2017 la tercera comunidad autónoma más destacada, con 7.489 solicitudes, un 4% más que el año anterior. Y, en número de diseños industriales, Andalucía se coloca en cuarta posición, con 2.220 solicitudes.

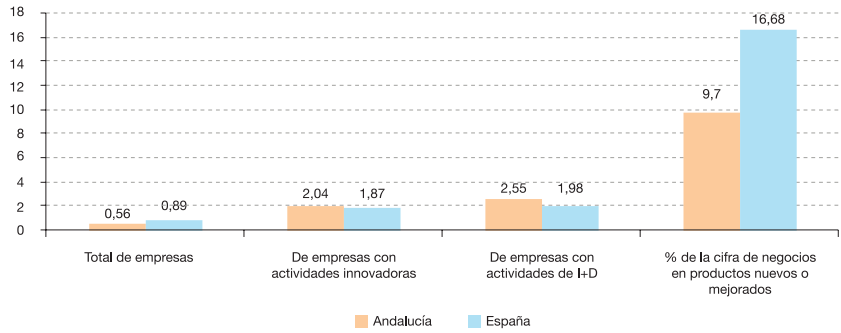
La innovación en las empresas andaluzas

Como se viene analizando en este capítulo, el peso del sector público en las actividades de I+D+i en Andalucía es más notable que el del sector privado, tanto

en gasto interno total en I+D, como en número de investigadores y personal en I+D. Sin embargo, para el desarrollo del sistema de ciencia y tecnología es crucial contar con un alto nivel de cultura emprendedora y un tejido empresarial dinámico e innovador. En este sentido, a partir de la información recogida en la encuesta sobre innovación en las empresas, del INE, se constata respecto al año 2015 un incremento del 7,5% en el número de empresas con actividades innovadoras en Andalucía, que se cifran en el 2016 en 1.712 empresas. Por su parte el gasto total en actividades innovadoras recoge un incremento menor, de sólo un 1,0%, llegando a 759 millones de euros. En el conjunto de España, las empresas con actividades innovadoras andaluzas representan el 10,9% del total, siendo menos intensivas en gasto en actividades innovadoras que la media española, en tanto el gasto de estas empresas andaluzas en innovación supone sólo el 5,5% del total del país.

La actividad innovadora de las empresas andaluzas medida a través de la intensidad de innovación, entendida como gasto realizado en actividades innovadoras respecto a la cifra de negocios de las mismas, permite apreciar ciertas ventajas tanto de las empresas con actividades innovadoras como de empresas con actividades de I+D con sede social en la comunidad autónoma en relación a las del conjunto nacional. En ambos casos la proporción de recursos destinado a dichas actividades con respecto a su cifra de negocios superó en 2016 al promedio nacional, dedicando más recursos a la innovación en proporción a su cifra de negocios y mejorando los resultados de los dos años anteriores.

Gráfico 6.2.6. Intensidad en la innovación de las empresas España y Andalucía, 2016.*

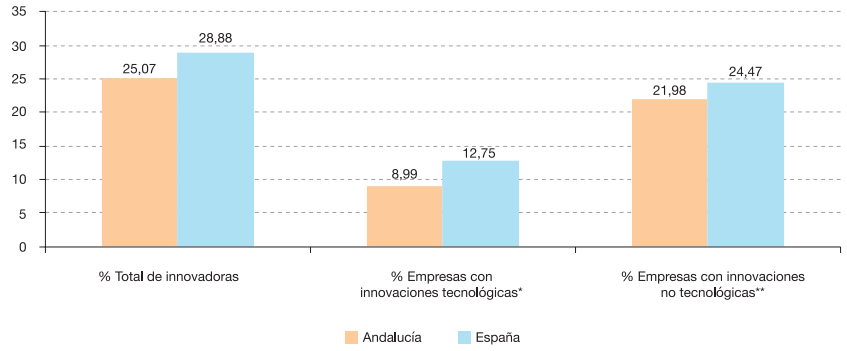


(*) En el caso de Andalucía, se consideran únicamente las empresas con sede social en Andalucía.
Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas, INE.

Sobre la intensidad de innovación del total de empresas andaluzas cabe señalar que ésta es inferior al promedio nacional, en particular 0,56% frente al 0,89%. Si bien, al considerar las empresas que desarrollan actividades de innovación[6] o las empresas con actividades de I+D, la situación andaluza es más positiva que la española. De este modo, pese a la reducida intensidad innovadora de las empresas en ambos entornos, las empresas de Andalucía que cuentan con dichas actividades dedican más recursos a la innovación en proporción a su cifra de negocios.

Se mantiene así la tendencia positiva que se observaba ya el año anterior en cuanto a la mejora de la situación del tejido empresarial andaluz en el ámbito de la innovación. Con todo, si bien las iniciativas llevadas a cabo por las empresas en Andalucía son menos innovadoras en productos y servicios, y acuden al uso de tecnologías de producción más tradicionales y con mayor antigüedad, el porcentaje de empresas andaluzas que utilizan tecnologías nuevas y de última generación resulta superior a la media nacional.

Gráfico 6.2.7. Empresas innovadoras en el período 2014-2016. Andalucía y España (%).



*Notas: * Empresas que han introducido innovaciones de producto y/o de proceso.*
*** Empresas que han introducido innovaciones organizativas y/o de comercialización.*

Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas, INE.

6 En este caso, y pese a obtener valores superiores a los de España, en 2016 el valor de dicho indicador se encuentra muy alejado del objetivo intermedio planteado en la Estrategia de Innovación de Andalucía del 2,6% en 2017 y 2,9% en 2020.

La situación que se viene describiendo viene motivada por la cultura y actividad emprendedora, junto con la disposición de un sistema adecuado de apoyo a la misma. El Informe GEM Andalucía[7] permite apreciar a partir de una amplitud de indicadores la evolución de la actividad emprendedora en Andalucía, los motivos que la impulsan, el perfil de las personas que emprenden, la financiación, oportunidades y expectativas empresariales del emprendimiento, etc.

Los resultados más relevantes de dicho informe ofrecen una imagen con luces y sombras en Andalucía. Como se indicaba en el informe del año anterior, entre las primeras se encontraría el importante nivel de implicación de la Comunidad autónoma, con un importante volumen de personas involucradas en poner en marcha una empresa naciente o nueva, situando a Andalucía como la comunidad autónoma con más personas emprendiendo en términos absolutos, con casi 324.000 personas. Igualmente favorable es el nivel y la evolución de la tasa de actividad emprendedora de empresas nacientes y nuevas[8], que se sitúa en el 6,0%, superior a la media española, que es del 5,2%.

Por su parte, en el lado menos favorable, se aprecia un bajo nivel de consolidación de las iniciativas empresariales con relación a la media nacional, así como las mayores tasas de cierres, con un 1,2%, al tiempo que un descenso en el número de emprendedores con niveles educativos y de formación más altos. Finalmente, el hecho de que la práctica totalidad de las iniciativas fuesen microempresas limita claramente la orientación de éstas hacia la innovación y la internacionalización de su actividad. Asimismo, se observa un incremento del miedo al fracaso, que alcanza el 45,3%, muy similar al del conjunto nacional. Junto a este miedo, son factores percibidos como obstáculos para emprender, la falta de apoyo financiero, falta de adecuación de algunos programas gubernamentales y la formación. Por su parte, se consideran factores que facilitan el emprendimiento en Andalucía la situación del mercado laboral, el clima económico, el acceso a la infraestructura física y el entorno político, entre otros elementos.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Andalucía

La mejora en el acceso, uso y calidad de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se sitúa como otro de los ámbitos especialmente considerados por la Estrategia RIS3-Andalucía. Es por ello que se contemplan acciones orientadas a la creación de un mercado digital único basado en internet rápido y en aplicaciones interoperables. La información que facilita la *Encuesta sobre equipamiento y uso TIC en los hogares*, del INE y sus resultados para Andalucía presentados

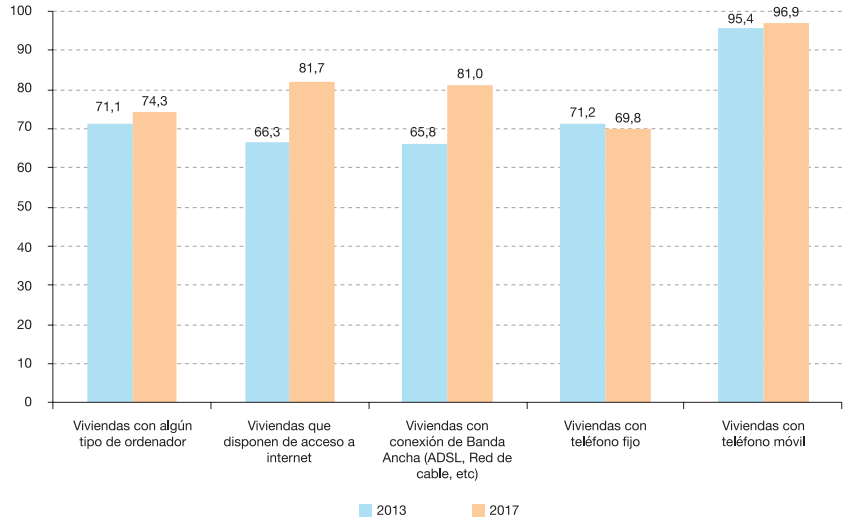
7 El Informe GEM Andalucía se concibe como un sistema de información y análisis que ofrece una información amplia y precisa sobre los procesos de creación de empresas utilizando una metodología homologada a escala internacional que permite realizar análisis comparativos entre territorios y países, facilitando la evaluación del impacto de las políticas y acciones emprendidas por los poderes públicos en el fomento del emprendimiento.

8 Mientras que la *Tasa de Emprendimiento Potencial* correspondería a la primera fase de creación de empresas, y mide la intención de creación de empresa del emprendedor potencial, la *Tasa de Actividad Emprendedora*, correspondería a la fase de nacimiento de la empresa y su posterior estabilización como empresa nueva.

por el IECA, así como la *"Encuesta sobre el uso de las TIC y el comercio electrónico en las empresas"*, permite apreciar la evolución más reciente de las variables e indicadores habituales en estos ámbitos.

En este sentido es destacable el progresivo avance que sigue produciéndose en los hogares andaluces en materia de implantación de la sociedad digital, tanto en uso de las TIC como en dotación infraestructural. Así, según puede verse en el siguiente gráfico, un año más se incrementó el volumen de viviendas que dispone de algún tipo de ordenador (74,3%), así como de acceso a internet (81,7%) y, entre estas, las que cuentan con conexión de banda ancha (ADSL, fibra, etc.). Sin embargo, pese a estos avances, los niveles de equipamiento en los hogares andaluces siguen situándose por debajo del promedio nacional, aunque la brecha digital existente entre ambos se reduce paulatinamente año tras año.

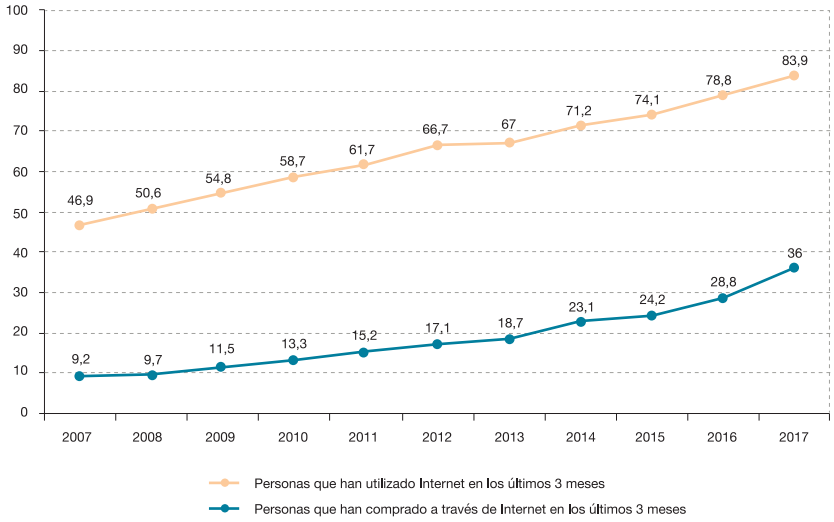
Gráfico 6.2.8. Evolución de los indicadores de Implantación de la Sociedad de la Información en Andalucía (2013-2017).



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y Uso de TIC en los hogares. 2017. INE.

En el último año se han producido avances no sólo en la mejora de la dotación de equipamiento sino también en el uso de las TIC por la población andaluza, según revela el aumento de los valores alcanzados en los indicadores habituales. Así, ha seguido mejorando el número de personas usuarias andaluzas que accedió a internet en los tres últimos meses, que alcanzó al 83,9% de la población. Igualmente, ha crecido más de siete puntos porcentuales, el número de personas que llevaron a cabo compras por internet. Aunque estos niveles son inferiores a la media nacional, se constata a través de estos valores el progresivo incremento de la cultura digital por parte de la población andaluza, que manifiesta mayor conocimiento y confianza en las TIC.

Gráfico 6.2.9. Evolución del uso de la Sociedad de la Información por la ciudadanía en Andalucía.



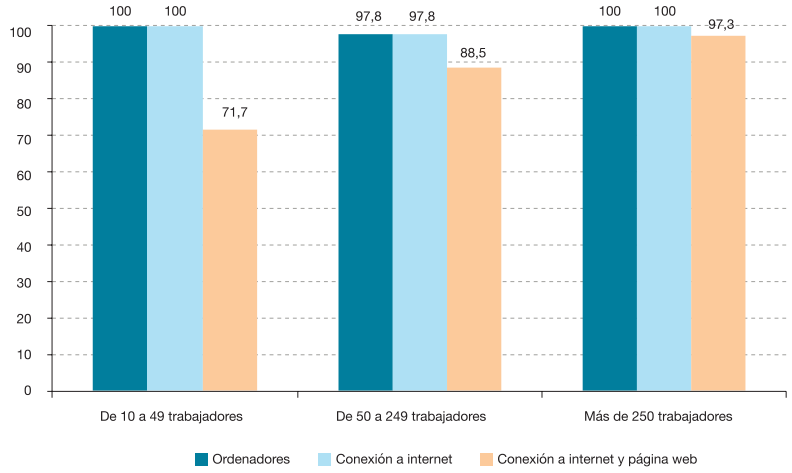
Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares. 2017. INE.

Los resultados que facilita el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), a partir de la explotación de la encuesta sobre una muestra ligera que complementa la recogida por el INE, permite profundizar en las características que presentan los hogares andaluces en relación con el uso de las TIC (ver tabla A.6.12 del anexo)[9]. En este sentido es posible apreciar el mayor uso de internet en municipios de mayor densidad (más de 20.000 habitantes), así como entre la población más joven, población ocupada y población con mayores niveles de estudio. Por su parte, la población mayor de 65 años, así como las personas desempleadas y aquellas otras que realizan trabajos domésticos no remunerados, conforman los grupos de población que menos utilizan la red. Por provincias sobresale el mayor uso de internet en Granada, Huelva y Sevilla, frente a la menor utilización de las provincias de Málaga y Jaén.

La dotación de infraestructuras y uso de las TIC en las empresas andaluzas, cuya información facilita tanto el INE como el IECA, en la Encuesta sobre el uso de las TIC y el comercio electrónico en las empresas, pone de manifiesto su creciente implantación en Andalucía, especialmente en las empresas de mayor tamaño (250 trabajadores o más), por la importancia de las TIC como elemento diferencial de competitividad empresarial.

9 Aunque con metodología muy similar, el distinto tamaño de la muestra que utilizan un organismo y otro hace que en algunos indicadores los valores observados en la Comunidad autónoma sean más elevados de los que ofrece el INE.

Gráfico 6.2.10. Uso de las TIC en las empresas andaluzas según tamaño, 2017 (%).



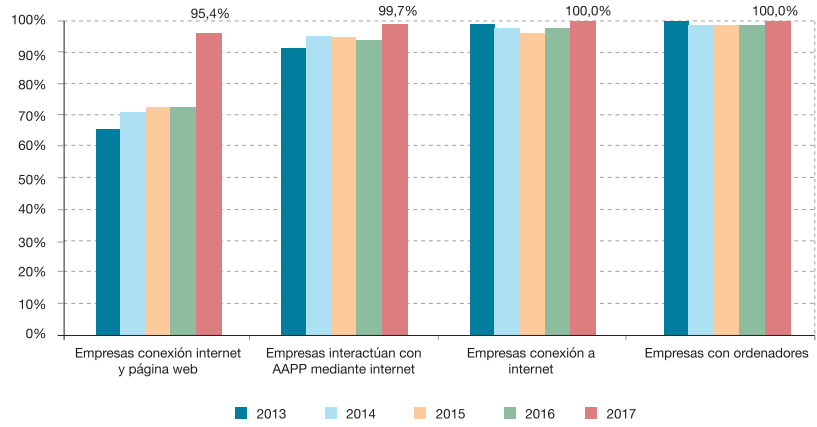
Fuente: IECA, Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas. Resultados Andalucía. Enero 2017.

Si bien la encuesta facilita numerosa información sobre diversos ítems, los resultados más recientes, referidos al año 2017, permiten identificar las mejoras significativas que se producen en Andalucía en el uso de las TIC por parte de las empresas. En este caso el 100% de las empresas de hasta 49 trabajadores y de más de 250 trabajadores, así como el 97,8% de las empresas entre 50 y 249 trabajadores, cuentan con ordenadores y conexión a internet, herramientas imprescindibles hoy día para la realización de gestiones empresariales de cualquier índole (facturas, ventas, compras, etc.) así como para la propia mejora de la productividad de la empresa.

La creciente utilización de las TIC por parte de las empresas andaluzas se aprecia también en el aumento del uso de ciertos servicios avanzados, como son el caso de los servicios en la nube, o Cloud Computing, los servicios de análisis de Big Data o los servicios de seguridad en las TIC.

Asimismo, sigue en aumento la utilización de las redes sociales o de herramientas como la facturación electrónica. Con todo ello es irrefutable la presencia de las TIC en las empresas andaluzas, como vía para una mayor eficiencia productiva, diferenciación y competitividad.

Gráfico 6.2.11. Evolución equipamiento TIC en las empresas andaluzas (%).



Fuente: IECA, Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas. Resultados Andalucía. 2016/17.

Finalmente, en relación con la interacción de ciudadanos y empresas con la Administración Pública, teniendo en cuenta que, con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación electrónica deja de ser algo especial para constituir la actuación habitual de las administraciones, los resultados en 2017 muestran cómo el 99,7 de las empresas interactuaron con la Administración Pública, siendo además el 100% de las empresas con menos de 10 trabajadores y de las empresas de 250 o más trabajadores.

En el caso de las personas físicas, los últimos datos referidos a 2017 facilitados por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, muestran, igualmente, un avance respecto al año anterior, de forma que el porcentaje de población andaluza que interactuó con la Administración Pública fue del 59,6, es decir, 1,2 puntos superior al año anterior, si bien aún 0,8 puntos inferior al registro de 2015. De modo que, si bien la evolución parece positiva, la situación en este sentido es todavía muy mejorable, aunque se encuentra próxima a la media española, sólo 1,9 puntos superior al caso andaluz.

En conclusión, Andalucía presenta un grado elevado de implantación y desarrollo de las TIC tanto en los hogares como en sus empresas, con una tendencia positiva en los principales indicadores. Buena parte de este avance es debido a las iniciativas públicas llevadas a cabo en estos últimos años por parte de la Junta de Andalucía, a través de la dotación de suficientes recursos económicos y humanos y mediante la disposición de infraestructuras apropiadas, utilizadas con mayor o menor intensidad en función de las circunstancias y situación económica.

Por último, es posible destacar, como se hacía en los informes de años anteriores, la participación de la Administración Pública andaluza en el Foro Estratégico Europeo para las Infraestructuras de Investigación (ESFRI), que acoge la infraestructura

de investigación de referencia mundial dirigida a la protección, gestión y uso sostenible de la biodiversidad (LIFEWATCH); en la infraestructura orientada al fomento y contribución del desarrollo tecnológico y científico de las tecnologías de la Energía Solar de Concentración (EUSOLARIS); y en la Plataforma Europea de Especialización Inteligente en Energía, manteniendo sinergias con otras iniciativas referidas a infraestructuras de I+D+I como IBERGRID/IBERLIFE, ICOS, EUROARGO, ELIXIR y PRACE[10].

En esta misma línea, para la formación y asesoramiento experto a startups que contribuyan al tejido empresarial de la región, destaca el desarrollo del Programa Minerva; y para el impulso de la innovación y el emprendimiento de base tecnológica, cabe subrayar la iniciativa Andalucía Open Future.

Es importante destacar la capacitación en el ámbito de las TIC y el acceso en igualdad de oportunidades a la Sociedad de la Información, aspectos para los que se orientan proyectos como la Red de Acceso Público a Internet, cuyo objetivo principal es incorporar y acercar la tecnología a la ciudadanía, facilitando su inclusión y capacitación TIC; y Andalucía Compromiso Digital, dirigido a los municipios andaluces superiores a 20.000 habitantes en los que la incidencia de otros programas de desarrollo de la sociedad de la Información es menor.

De igual manera es destacable en materia de fomento de las TIC en Andalucía, el Proyecto Andalucía es Digital (AED), que persigue unificar la presencia de internet en todas las políticas, iniciativas y servicios que se ofrecen en pos de la Sociedad de la Economía Digital en Andalucía; el Programa para el impulso del emprendimiento TIC; el Programa para el estímulo de la innovación y especialización tecnológica; la promoción de la colaboración entre empresas del sector, o el desarrollo de actividades que aumenten la reputación del sector TIC andaluz, con el objetivo de impulsar el sector TIC en Andalucía, fomentar la innovación y modernización de las pymes andaluzas e incorporar las TIC a sectores estratégicos. Asimismo, es relevante el Plan de Acción Andalucía Smart 2020, de Desarrollo Inteligente de las Ciudades y Municipios de Andalucía, orientado a impulsar la economía colaborativa entre las ciudades inteligentes de Andalucía y un modelo sostenible de gobierno electrónico de la Administración Local.

10 IBERGRID: Red de Cooperación entre España y Portugal en materia de e-Ciencia.

IBERLIFE: Iniciativa centrada en la explotación de la e-infraestructura de IBERGRID.

ICOS (Integrated Carbon Observation System): infraestructura de investigación paneuropea cuya misión es proveer de mediciones de gases de efecto invernadero a largo plazo para el estudio del ciclo global del carbono.

EUROARGO: Infraestructura de investigación que tiene como objetivo desplegar un conjunto de 3.000 perfiladores robóticos sumergibles que midan distintas variables físicas del océano en la que participa España con Instituto Español de Oceanografía.

ELIXIR: Infraestructura europea de bioinformática en la que España es miembro de pleno derecho. PRACE (Partnership for Advanced Computing in Europe): Infraestructura en materia de supercomputación, de la que España es miembro a través del Centro Nacional de Supercomputación (Barcelona Supercomputing Center, BSC).

BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA

2017



CAPÍTULO 7
DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

2017

7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

Este capítulo trata sobre el gasto del estado del bienestar, de protección social, en Andalucía, por parte de las administraciones públicas. Supone el principal componente de los Presupuestos Generales tanto del Estado como de la Junta de Andalucía, con porcentajes del 55,8% y 62,3% del total de gastos respectivamente, para 2017[1]. Además, constituye una pieza fundamental para la garantía de la protección social, el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos andaluces y para mantener unos niveles razonables de cohesión en la sociedad andaluza. El gasto del Estado de Bienestar o gasto social constituye un rasgo básico de la economía y sociedad de los países europeos de nuestro entorno, y también de nuestro país y comunidad autónoma, configurando lo que se ha denominado el *modelo social europeo*.

Dicho gasto está compuesto, por una parte, por las prestaciones económicas (que se tratarán en el primer epígrafe) y, por otra, por la provisión de bienes preferentes (en el resto del capítulo). Las prestaciones económicas están formuladas en dos niveles diferentes: el nivel contributivo y el no contributivo o asistencial. En el primero, para tener derecho a la prestación la persona beneficiaria ha debido realizar previamente unas contribuciones periódicas al sistema, las cotizaciones sociales, y, además, constituyen programas, de participación obligatoria, de sustitución de las rentas que el individuo deja de percibir por causas fuera de su control, como vejez, enfermedad, accidente, estar en situación de desempleo… En el segundo nivel no se exige previamente el desembolso previo de cotizaciones sociales y constituyen programas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, ante situaciones en las que no se ha cubierto el período mínimo requerido para tener derecho a percibir las contributivas. Las prestaciones contributivas están formadas por las pensiones contributivas (jubilación, invalidez, viudedad, orfandad y pensiones en favor de familiares) y otras prestaciones (prestaciones por desempleo, incapacidad laboral temporal, prestaciones por maternidad y paternidad…).

Por su parte, los bienes preferentes son aquellos bienes y servicios privados que el sector público subvenciona o provee gratuitamente por considerarlos esenciales para el desarrollo de una vida digna. Se trata, por tanto, de la provisión o subvención pública de educación, sanidad, vivienda, cultura, protección del medioambiente, entre los principales, que se desarrollan en los epígrafes 2 a 6 del capítulo.

7.1. La desigualdad, pobreza y calidad de vida en Andalucía y las prestaciones económicas

La desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la pobreza, la exclusión social y la calidad y condiciones de

1 Véase, para el Estado, el Libro Amarillo de los PGE (Presentación del proyecto de PGE para 2017) (http://www.sepg.pap.minhafp.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/PresupuestosEjerciciosAnteriores/Documents/EJERCICIO%202017/LIBROAMARILLO2017.pdf). Para la Junta de Andalucía, el Informe económico y financiero del Presupuesto de la C.A. de Andalucía para 2017 (https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/presupuesto2017/IEF/informe.htm).

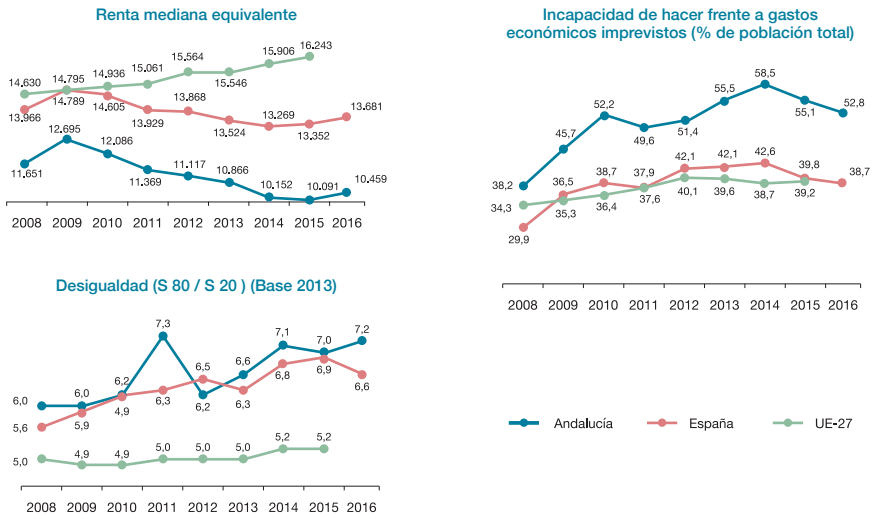
vida son preocupaciones fundamentales para las administraciones públicas y los agentes sociales en Andalucía. Y la actuación pública ha de tener como pilar fundamental, en el estado del bienestar, la lucha contra la desigualdad y la pobreza y la mejora de las condiciones y calidad de vida, es decir, una actuación de protección social eficaz hacia los grupos sociales más vulnerables y que en mayor medida experimentan la pobreza y la exclusión social. Pues bien, en este apartado, en primer lugar, se ofrecerá una panorámica de la situación más actual en Andalucía de la desigualdad, pobreza y las condiciones de vida para, posteriormente, describir las prestaciones económicas, contributivas y asistenciales, y otras medidas con objetivo de protección social que se destinan a la ciudadanía más vulnerable de Andalucía.

7.1.1. Situación actual de la desigualdad, pobreza y condiciones de vida en Andalucía

Una fuente fundamental para el análisis de la calidad de vida, desigualdad y pobreza en Andalucía y España la constituyen los *Indicadores de Calidad de Vida*[2] (ICV), del INE. Dichos indicadores establecen una medición multidimensional de la calidad de vida. Incluyen 9 dimensiones: condiciones materiales de vida, trabajo, salud, educación, ocio y relaciones sociales, seguridad física y personal, gobernanza y derechos básicos, entorno y medio ambiente y, finalmente, bienestar subjetivo.

En cuanto a la dimensión *Condiciones materiales de vida*, Eurostat selecciona los siguientes indicadores principales que representamos gráficamente.

Gráfico 7.1.1. Indicadores de Calidad de Vida. Principales indicadores de la dimensión Condiciones materiales de vida.



Fuente: Indicadores de Calidad de Vida, Instituto Nacional de Estadística.

2 El primer grupo de indicadores fue publicado por Eurostat en mayo 2013 y ha sido desarrollado posteriormente por el Grupo de Trabajo de Expertos de Calidad de Vida creado en Eurostat, finalizando su trabajo en agosto de 2016. El Informe Final de resultados se presentó a la aprobación de los Directores de Estadísticas Sociales en octubre 2016. La publicación por el INE de dichos indicadores sigue las directrices principales de este Informe Final.

Respecto a la *Renta mediana equivalente*[3], se observa que en el período 2009-2015, se produce un distanciamiento cada vez mayor de Andalucía y España respecto a la Unión Europea-27. En efecto, mientras que en la UE-27 existe una tendencia creciente de la renta mediana equivalente, en España y Andalucía la tendencia es decreciente. Asimismo, se está produciendo una divergencia en renta entre Andalucía y el conjunto de España: si en 2009 la diferencia era de 2.000 euros, en 2016 alcanza 3.222 euros. En todo caso, hay que destacar que en 2016 se inicia una senda de crecimiento de esta variable en Andalucía, cuanto en todos los años desde 2009 a 2015 el decrecimiento ha sido continuo. Pero, además de ser más pobres en renta que la UE-27, la *Desigualdad (S80/S20)*[4] también ha aumentado y nos ha separado cada vez de los europeos. Mientras que en la UE-27 la desigualdad prácticamente no ha sufrido variación desde 2008 a 2015, en Andalucía y España ha mantenido una tendencia casi permanentemente creciente entre estos años, de forma que en Andalucía, entre 2008 y 2016, la misma ha aumentado en 1,2 puntos y en España, 1 punto. En todo caso hay que remarcar que en 2016, mientras que en España la desigualdad disminuye respecto al año anterior, en Andalucía aumenta. En cuanto al indicador *Incapacidad para hacer frente a gastos imprevistos*, la situación en Andalucía es manifiestamente peor que en España y en la UE-27. En 2015, el porcentaje de la población en esta situación en Andalucía era de aproximadamente 13 puntos porcentuales mayor que en España y la UE-27 (52,8% en Andalucía por 38,7% en España y 39,2% en la UE-27). Asimismo, el aumento en este indicador ha sido mayor en Andalucía entre 2008 y 2016 que en los territorios de referencia; mientras que en Andalucía ha aumentado en 14,6 puntos (de 38,2% a 52,8%), en España ha aumentado en 8,8 puntos (29,9% a 38,7%) y en la UE-27 4,9 puntos (34,3% a 39,2%). No obstante, también hay que remarcar que en 2015 y 2016 se produce una cierta mejoría en el indicador tanto en Andalucía como en el conjunto del país, posiblemente relacionado con el cambio del ciclo económico que se produce a partir de ese año, como se ha destacado en otras partes de este informe. En conclusión, las condiciones materiales de vida en Andalucía son peores que en España y la UE: somos más pobres y sufrimos de mayor desigualdad en rentas; además, esta situación ha empeorado desde 2008 hasta ahora, produciéndose un proceso de divergencia respecto al territorio español y europeo.

Ampliando la comparación respecto a todas las dimensiones de la Calidad de Vida, podemos observar en la Tabla 7.1.1 que Andalucía está por debajo de la media nacional en todas salvo en *Seguridad física y personal* (con 0,3 puntos por encima de la media respectivamente). Los ítems donde Andalucía se encuentra más postergada respecto a la media nacional son *Educación y Condiciones materiales de vida* (-9,7 y -8,2 puntos por debajo,

3 El concepto de renta equivalente del hogar estandariza los hogares en función del número de unidades de consumo equivalentes que lo componen. El concepto de unidad de consumo equivalente tiene en cuenta las economías de escala que se producen al compartir los ingresos todos los miembros que componen un hogar y su número se determina utilizando la escala de la OCDE modificada. Una persona viviendo sola constituye una unidad de consumo, pues afronta por sí sola todos los gastos del hogar. Al primer adulto que forma parte del hogar se le asigna un peso de 1, a los demás adultos un peso de 0,5 y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

4 Se trata de la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población y la renta más alta (quintil más alto), en relación con la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo).

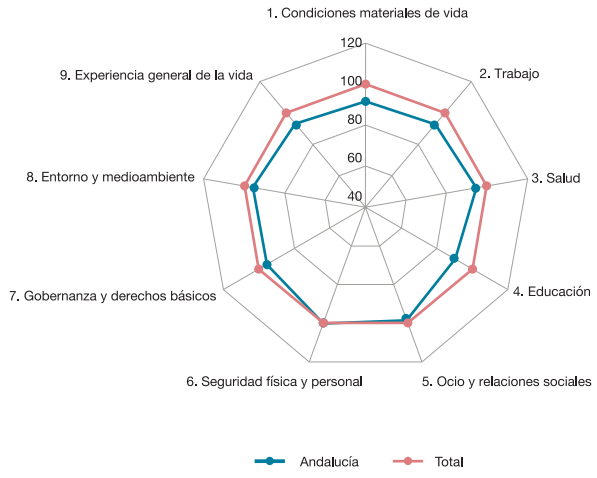
respectivamente). Con relación a la comunidad autónoma con mayor valor, los peores valores se registran en *Educación, Experiencia general de la vida*, *Condiciones materiales de vida*, *Gobernanza y derechos básicos* y *Trabajo*.

Tabla 7.1.1. Indicadores de Calidad de Vida. Comparación de Andalucía con España. Año 2016.

	1. Condiciones materiales de vida	2. Trabajo	3. Salud	4. Educación	5. Ocio y relaciones sociales	6. Seguridad física y personal	7. Gobernanza y derechos básicos	8. Entorno y medioambiente	9. Experiencia general de la vida
Andalucía	**91,8**	**92,8**	**94,8**	**90,3**	**98,4**	**100,3**	**95,6**	**95,8**	**93,1**
Media nacional	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
C.A. con mayor valor	114,2	115,9	109,8	119,8	112,1	107,2	123,7	114,4	117,1
Diferencia respecto a la media nacional	-8,2	-7,2	-5,2	-9,7	-1,6	0,3	-4,4	-4,2	-6,9
Diferencia respecto a la C.A. con mayor valor	-22,4	-23,1	-14,9	-29,5	-13,7	-6,9	-28,1	-18,7	-24,0

Fuente: Indicadores de Calidad de Vida. Análisis multidimensional. INE.

Gráfico 7.1.2. Indicadores de Calidad de Vida. Comparación de Andalucía con España. Año 2016.



Fuente: Indicadores de Calidad de Vida. Análisis multidimensional. INE.

Estos datos conducen a que Andalucía se encuentre en los últimos puestos en el *ranking* de las comunidades autónomas en todas las dimensiones, salvo en *Seguridad física y personal* (posición 11), *Ocio y relaciones sociales* y *Salud* (posición 12 en ambas). Así, en *Condiciones materiales de vida* se encuentra en la posición 16 y en *Experiencia general de la vida* y *Entorno y medioambiente* en el 15; en *Trabajo* en la posición 14 y en *Educación* y *Gobernanza y derechos básicos* en la 13. Esto hace que en la posición media de los *rankings* de todas las dimensiones Andalucía se encuentre en la última posición. Por el contrario, en los primeros puestos de ese *ranking* promedio se encuentran Navarra, País Vasco, La Rioja y Aragón (véase tabla A.7.1 del anexo estadístico).

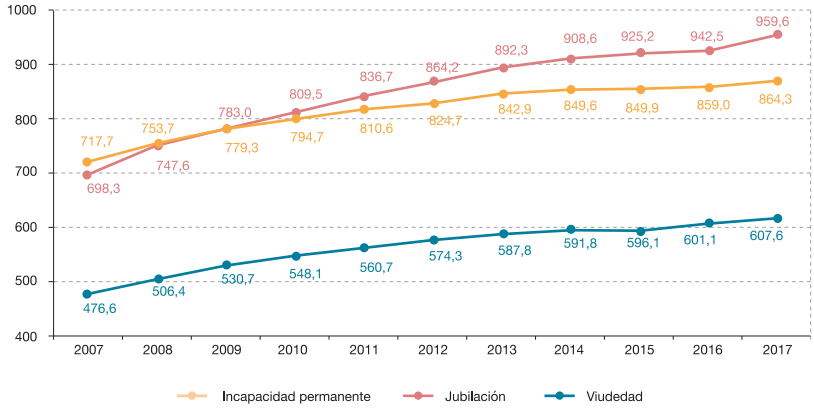
Pues bien, ante esta situación de aumento de la pobreza, la exclusión social y las desigualdades que ha sufrido Andalucía en los últimos años y ante el proceso de divergencia en estos indicadores respecto al conjunto del territorio español, las administraciones públicas realizan una tarea de protección social hacia los grupos de renta y los colectivos más desfavorecidos. La acción protectora pública se dirige a situaciones en las que el individuo o la familia no puede mantener unos ingresos periódicos por remuneración de su trabajo debido a razones de fuerza mayor como pueden ser la vejez, la enfermedad, la discapacidad o el desempleo no voluntario, entre otras. Ante ello, las administraciones públicas realizan prestaciones económicas de protección social, bien contributivas o asistenciales, y también una amalgama de medidas protectoras sobre todo a los grupos sociales más vulnerables, como pueden ser las personas mayores y las mujeres. A continuación se exponen todas esas medidas.

7.1.2. Prestaciones económicas contributivas

Analizando en primer lugar el **sistema de pensiones contributivas de la Seguridad Social**, si se consideran conjuntamente las pensiones de jubilación, incapacidad permanente y viudedad, el número de perceptores en 2017 en Andalucía fue de 1,446 millones de personas (el 17% de la población), con un aumento del 1,43% respecto a 2016. En las pensiones de jubilación, el número de personas beneficiarias en 2017 fue de 0,850 millones (aumento del 2,08% respecto a 2016), mientras que en las de incapacidad y viudedad las personas beneficiarias en 2017 fueron de 0,206 y 0,389 millones respectivamente (con incrementos del 0,87% y 0,30% respectivamente).

Este incremento en el número de perceptores ha ido acompañado también de aumentos en los importes medios mensuales desembolsados. Así, las pensiones de jubilación en 2017 en Andalucía aumentaron el 1,81% alcanzando una cuantía media mensual de 959,6 euros. Las de viudedad aumentaron el 1,06% y las de incapacidad el 0,62%, con prestaciones medias mensuales de 607,6 y 864,3 euros, respectivamente. En todo caso, se puede observar en el gráfico 7.1.3 que las prestaciones medias por estos conceptos, en términos corrientes, han mantenido una línea permanentemente ascendente desde al menos 2007.

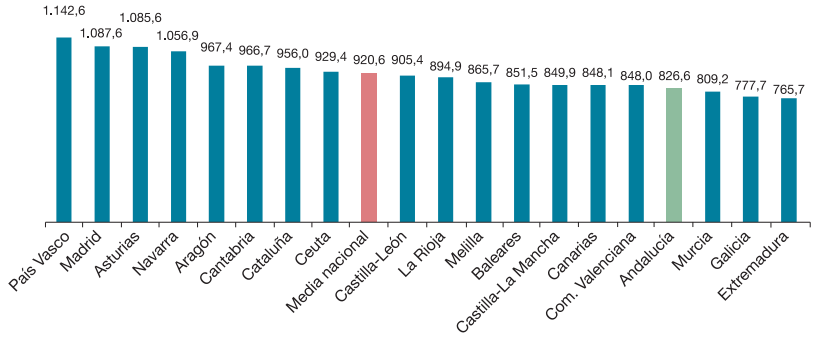
Gráfico 7.1.3. Pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social en Andalucía (2007-2017). Prestación media mensual según tipo.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales.

En lo que respecta a las pensiones mensuales medias anuales en 2017 y para cada Régimen de la Seguridad Social y para cada C.A., con el fin de comprobar en qué situación se encuentra Andalucía respecto al resto de CC.AA. y a la media nacional, en primer lugar, en el gráfico 7.1.4 se ofrecen datos de la media de todos los Regímenes. Andalucía obtiene una pensión media mensual de 826,6 euros, situándose entre las CC.AA. con menor pensión (sólo se sitúan por debajo de Andalucía Extremadura, Galicia y Murcia). Andalucía recibió una pensión media de 94 euros por debajo de la media y de 316 euros por debajo de la C.A. con mayor pensión media, el País Vasco (tabla A.7.2 anexo). Además de la Comunidad foral las restantes CC.AA. con mayor pensión media son Madrid, Asturias, Navarra, Aragón, Cantabria y Cataluña.

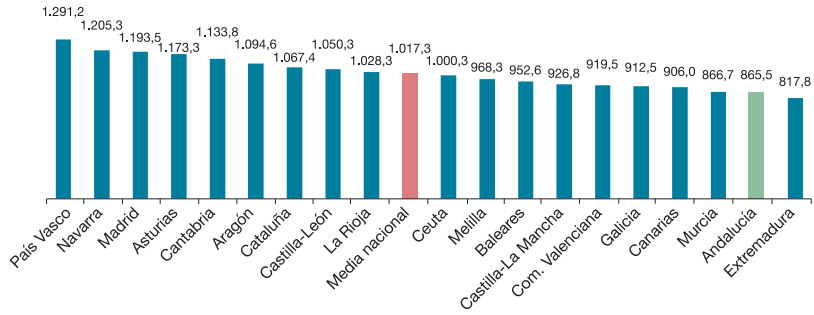
Gráfico 7.1.4.- Pensión mensual media anual. Todos los regímenes. En euros. Año 2017.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (elaboración propia, ver tabla A.7.2 del anexo).

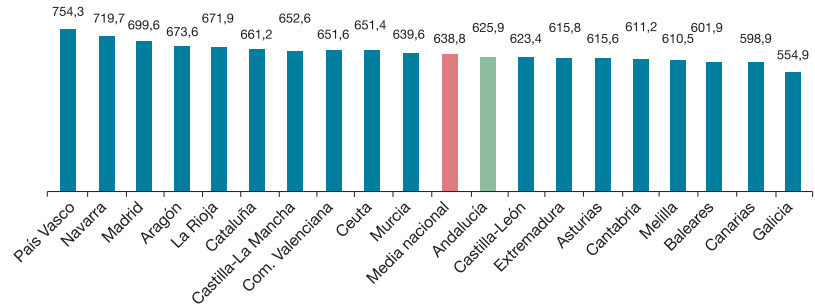
Respecto al Régimen General, Andalucía se sitúa en penúltima posición (gráfico 7.1.5), sólo delante de Extremadura, con una pensión media de 865,5 euros y una diferencia respecto a la media nacional de -151,8 euros. Con relación a la comuniad autónoma con mayor pensión media en el Régimen General, País Vasco, la diferencia es de 425,7 euros. En cuanto al Régimen de Trabajadores Autónomos (gráfico 7.1.6) Andalucía gana muchas posiciones en el ranking, situándose prácticamente en la media nacional (sólo 12,9 euros por debajo de la media nacional). En relación con la comunidad autónoma con mayor pensión, de nuevo el País Vasco, la diferencia es de 128,4 euros. En este régimen la dispersión es mucho menor que en el conjunto de los regímenes y que en el régimen general, con un coeficiente de variación del 7%, cuando en el conjunto del sistema es del 11,7% y en el Régimen General del 12,8% (véase tabla A.7.2 anexo).

Gráfico 7.1.5. Pensión mensual media anual. Régimen General. En euros. Año 2017.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (elaboración propia, ver tabla A.7.2 del anexo).

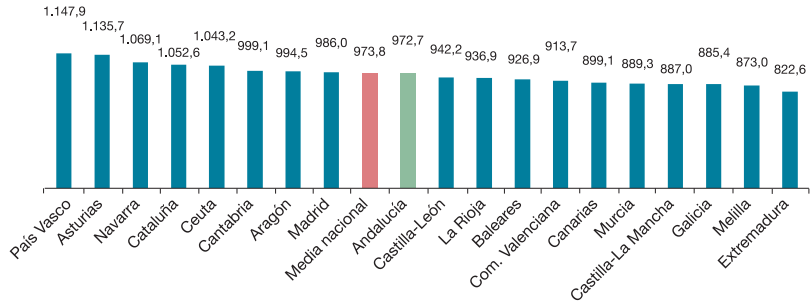
Gráfico 7.1.6. Pensión mensual media anual. Régimen Trabajadores Autónomos. En euros. Año 2017.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (elaboración propia, ver tabla A.7.2 del anexo).

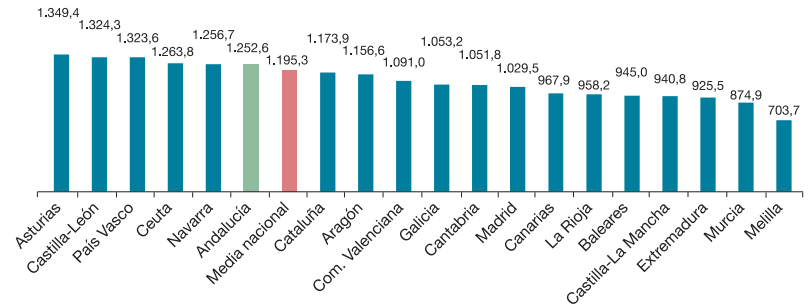
En el Régimen de Accidentes de Trabajo (gráfico 7.1.7), la pensión media en Andalucía alcanza una cuantía igual a la media nacional, pero respecto al País Vasco, de nuevo la C.A. con mayor pensión, la diferencia es de 175,2 euros. En cuanto al Régimen de Enfermedades Profesionales (gráfico 7.1.8), Andalucía se encuentra ligeramente por encima de la media nacional y 96,8 euros por debajo de Asturias, la C.A. con mayor pensión en este Régimen. También hay que remarcar que la desigualdad territorial de las pensiones es mucho mayor en el Régimen de Enfermedades profesionales que en el de Accidentes de Trabajo, con coeficientes de variación de 16% y 9,1% respectivamente (tabla A.7.2 del anexo estadístico).

Gráfico 7.1.7. Pensión mensual media anual. Régimen Accidentes de Trabajo. En euros. Año 2017.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (elaboración propia, ver tabla A.7.2 del anexo).

Gráfico 7.1.8. Pensión mensual media anual. Régimen Enfermedades Profesionales. En euros. Año 2017.



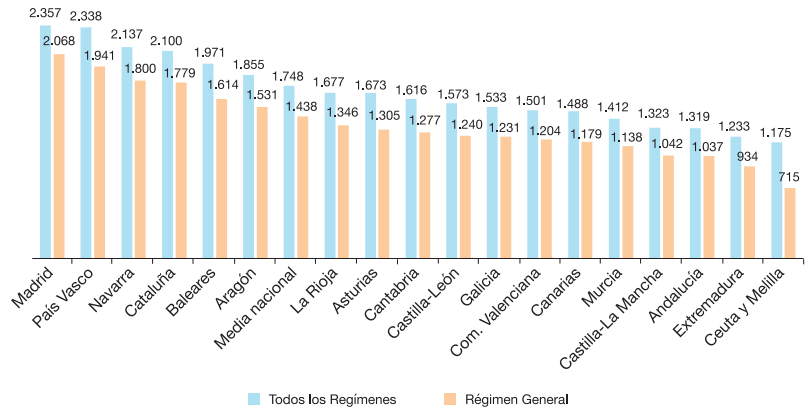
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (elaboración propia, ver tabla A.7.2 del anexo).

En cuanto a los regímenes especiales, el de los Trabajadores del Mar, Andalucía se encuentra en penúltima posición, sólo por delante de Galicia, con 40 euros por debajo de la media nacional y 363 euros por debajo de Madrid, la C.A. con mayor pensión en este régimen. En cuanto al Régimen de la Minería del Carbón, sólo dos CC.AA. con cuencas mineras del carbón, Aragón y Asturias, se encuentran por encima de la

media nacional, situándose Andalucía en quinta posición, detrás de Murcia y Castilla-León (véase tabla A.7.2 del anexo).

Pasando a analizar las cotizaciones sociales, se va a analizar lo que, como media, pagan los habitantes de cada comunidad autónoma. Se van a representar gráficamente los datos del Régimen General y del conjunto de todos los regímenes especiales, ya que el volumen de cotizaciones sociales en el resto es insignificante (véase tabla A.7.3 del anexo). Pues bien, se observa en el gráfico 7.1.9 que Andalucía se encuentra en la tercera posición por la cola, sólo antes de las dos Ciudades Autónomas y Extremadura. Como las cotizaciones son proporcionales a las retribuciones salariales, el *ranking* de CC.AA. y las diferencias entre CC.AA. en dicho gráfico ha de tender a ser el mismo que el de los salarios medios de cada comunidad autónoma. Así, las CC.AA. más ricas, como Madrid, las dos CC.AA. forales, Cataluña, Baleares y Aragón se sitúan por encima de la media nacional.

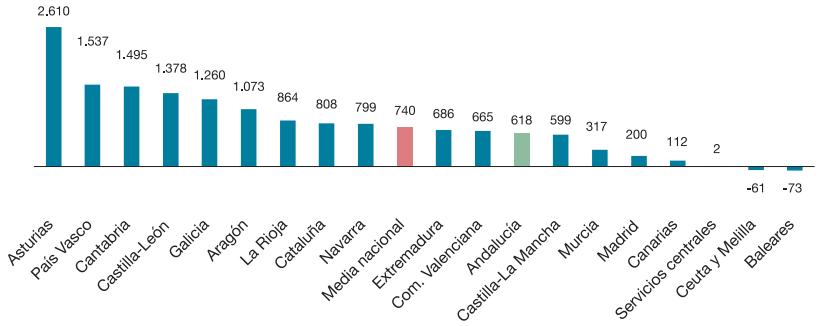
Gráfico 7.1.9. Cotización social media anual por habitante. En euros. Año 2017.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (elaboración propia, ver tabla A.7.2 del anexo).

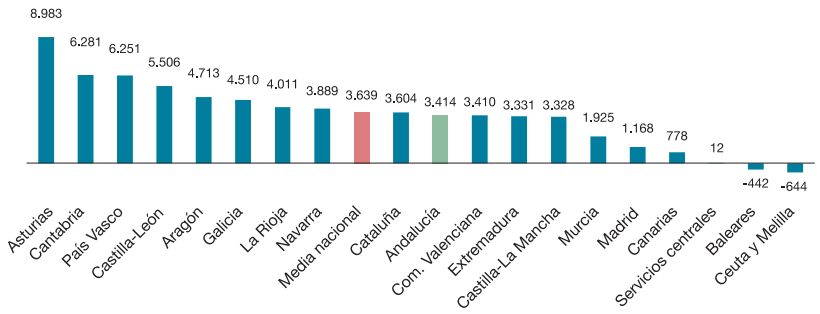
Para finalizar con el análisis del sistema de pensiones contributivas de la Seguridad Social, se va a analizar el saldo regional de la Seguridad Social contributiva, es decir, la diferencia de gastos e ingresos de la misma por comunidades y ciudades autónomas. Se va a considerar al conjunto del sistema de la Seguridad Social, bajo la perspectiva de dos escenarios diferentes. En el primero, se va a estimar la diferencia regionalizada entre gastos en pensiones y otras prestaciones contributivas e ingresos por cotizaciones sociales y, en el segundo, en vez de considerar sólo las cotizaciones sociales se van a incluir todos los ingresos corrientes. Como quiera que en 2017 la Seguridad Social tenía un déficit (diferencia entre total de prestaciones contributivas e ingresos corrientes) de 20.656,5 millones de euros, el saldo de todas o de casi todas las comunidades autónomas ha de ser positivo. Ahora bien, se trata de comprobar cuáles tienen mayor saldo y cuáles menor saldo en términos relativos (por habitante o por pensionista) y en qué situación se encuentra Andalucía.

Gráfico 7.1.10. Pensiones contributivas. Saldo por habitante (euros), considerando como ingresos sólo cotizaciones sociales. Año 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de "Información presupuestaria y financiera de la Seguridad Social: Distribución geográfica de ingresos y gastos de la Seguridad Social", disponible en: http://www.seg-social.es/Internet_1/InformacionEconomicof/InformacionContableFinancieraPruebas/dgiyg2016/ejercicio2017/EE17/index.htm

Gráfico 7.1.11. Pensiones contributivas. Saldo por pensionista (euros), considerando como ingresos sólo cotizaciones sociales. Año 2017.

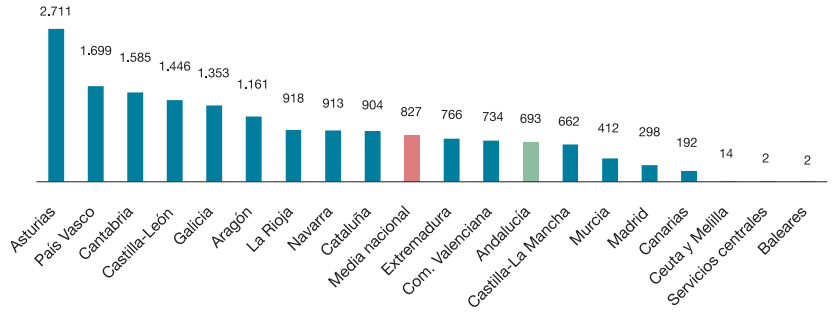


Fuente: Idem que gráfico 7.1.10.

Pues bien, observamos que el saldo de las pensiones contributivas de la Seguridad Social es positivo en todas las CC.AA. salvo en Baleares y en las dos Ciudades Autónomas. Si consideramos como referencia el saldo medio nacional, las comunidades autónomas por debajo de este saldo salen perjudicadas en la distribución territorializada de las pensiones contributivas. Andalucía se encuentra, tanto si tomamos el saldo por habitante como por pensionista, por debajo de la media nacional y, en ese sentido, sale perjudicada en la distribución regionalizada de las pensiones contributivas: la pensión media neta que reciben los pensionistas andaluces, es decir, deduciendo la cotización media que pagan los andaluces, está por debajo de la media nacional. Andalucía no sale beneficiada, sino perjudicada, en el reparto regionalizado de las pensiones contributivas. Las comunidades autónomas que salen aún más perjudicadas que Andalucía en términos de euros por pensionista, son, Ceuta

y Melilla, Baleares, Canarias, Madrid, Murcia, Castilla-La Mancha, Extremadura y la Comunidad Valenciana. Cataluña también sale perjudicada, pero en menor medida que Andalucía. En términos de euros por habitante, las CC.AA. perjudicadas son las mismas, salvo Cataluña, cuyo saldo ahora está por encima de la media nacional. Por otra parte, entre las CC.AA. beneficiadas sobresale de manera muy destacada Asturias. Además de esta C.A., en términos de euros por pensionista, también salen beneficiadas en el reparto territorializado de las pensiones contributivas Cantabria, País Vasco, Castilla-León, Aragón, Galicia, La Rioja y Navarra. En euros por habitante, a estas CC.AA. hay que sumarle también Cataluña como C.A. beneficiada. Si consideramos el conjunto de prestaciones contributivas, la situación es similar a la comentada respecto a las pensiones (compárese gráfico 7.1.12 con gráfico 7.1.10).

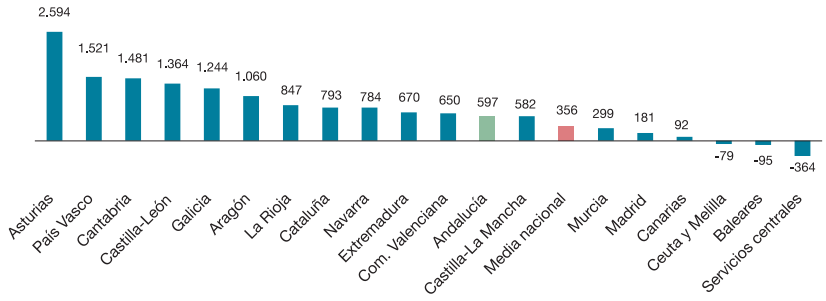
Gráfico 7.1.12. Total prestaciones contributivas. Saldo por habitante (euros), considerando como ingresos sólo cotizaciones sociales. Año 2017.



Fuente: Idem que gráfico 7.1.10.

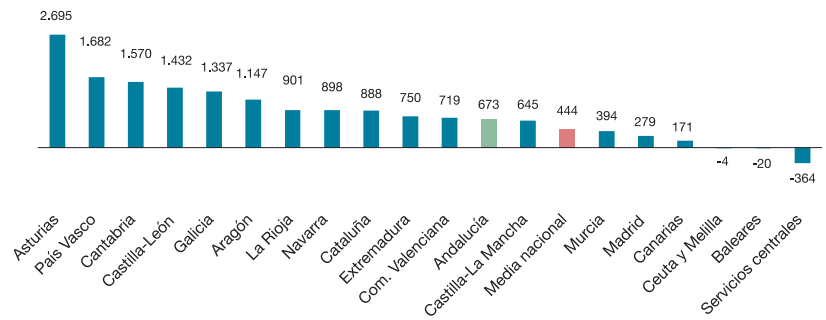
Estimando ahora el saldo como diferencia entre el gasto en pensiones contributivas y el total de ingresos corrientes (no sólo cotizaciones sociales), ahora Andalucía se sitúa por encima de la media nacional. Tanto en las pensiones como en el conjunto de prestaciones contributivas por habitante (gráficos 7.1.13 y 7.1.14) las comunidades autónomas perjudicadas son Baleares, Ceuta y Melilla, Canarias, Madrid y Murcia. Andalucía sale beneficiada pero sólo por encima de Castilla-La Mancha. El resto de las comunidades autónomas beneficiadas son las mismas que cuando se consideraban como ingresos sólo las cotizaciones sociales y sigue destacando Asturias. En términos de saldo por pensionista (gráfico 7.1.15) Andalucía también se sitúa por encima de la media nacional, con saldo superior a Extremadura, Castilla-La Mancha, Murcia (éstas tres por encima también de la media nacional), Madrid, Canarias, Baleares y Ceuta y Melilla (por debajo de la media nacional). En cuanto al resto de comunidades autónomas beneficiadas se sigue el mismo patrón que el comentado anteriormente.

Gráfico 7.1.13. Pensiones contributivas. Saldo por habitante (euros), considerando el total de ingresos corrientes. Año 2017.



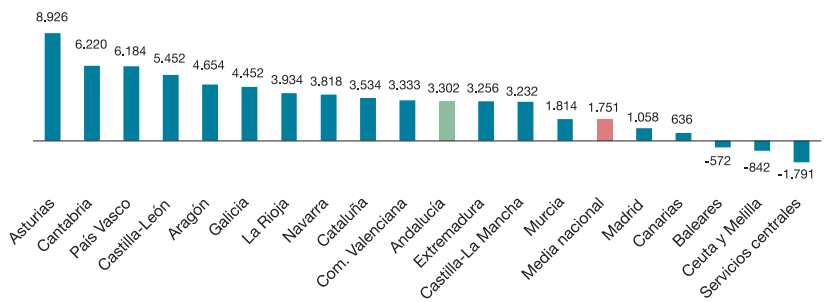
Fuente: Idem que gráfico 7.1.10.

Gráfico 7.1.14. Total prestaciones contributivas. Saldo por habitante (euros), considerando el total de ingresos corrientes. Año 2017.



Fuente: Idem que gráfico 7.1.10.

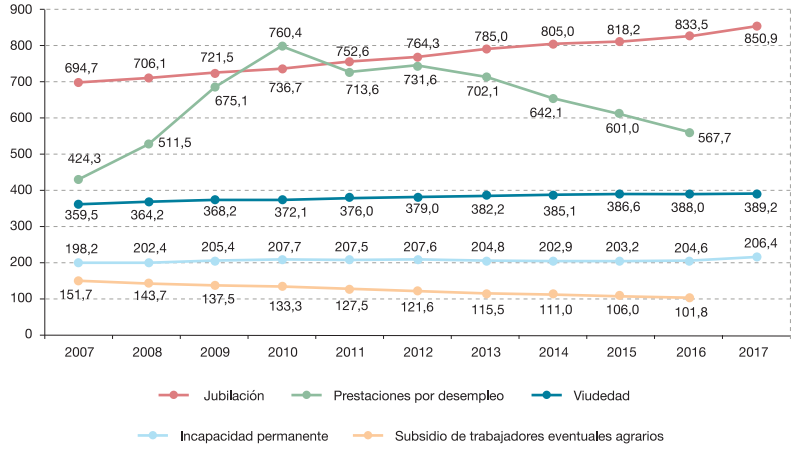
Gráfico 7.1.15.- Pensiones contributivas. Saldo por pensionista (euros), considerando el total de ingresos corrientes. Año 2017.



Fuente: Idem que gráfico 7.1.10.

A continuación se analizan las **prestaciones por desempleo**, las cuales desempeñan un importante papel en cuanto estabilizador automático de las rentas y, en ese sentido, amortigua el crecimiento de las desigualdades ante el galopante e intensísimo incremento de los niveles de desempleo en nuestra Comunidad en los recientes años de crisis. Como se puede observar en el gráfico 7.1.16 el número de personas perceptoras de prestaciones por desempleo en Andalucía no ha dejado de caer desde 2010 a la actualidad, lo que no ha ocurrido con el resto de prestaciones contributivas. En efecto, entre 2010 y 2015 el número de beneficiarios de este programa ha descendido desde 760,4 a 567,7 miles de personas, una disminución del 25,3%. Este hecho no ha ido acompañado de una disminución del número de desempleados en Andalucía de la misma intensidad, lo que implica un aumento muy significativo de la desprotección a los andaluces/as desempleados/as.

Gráfico 7.1.16. Prestaciones sociales contributivas en Andalucía y prestaciones por desempleo (2007-2017). Personas perceptoras (miles).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Boletín de Estadísticas Laborales).
IECA (El Mercado de Trabajo en Andalucía. Datos estructurales).

7.1.3. Prestaciones económicas no contributivas

Las **prestaciones económicas no contributivas de carácter periódico** las gestiona la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. Comprenden las siguientes prestaciones[5]:

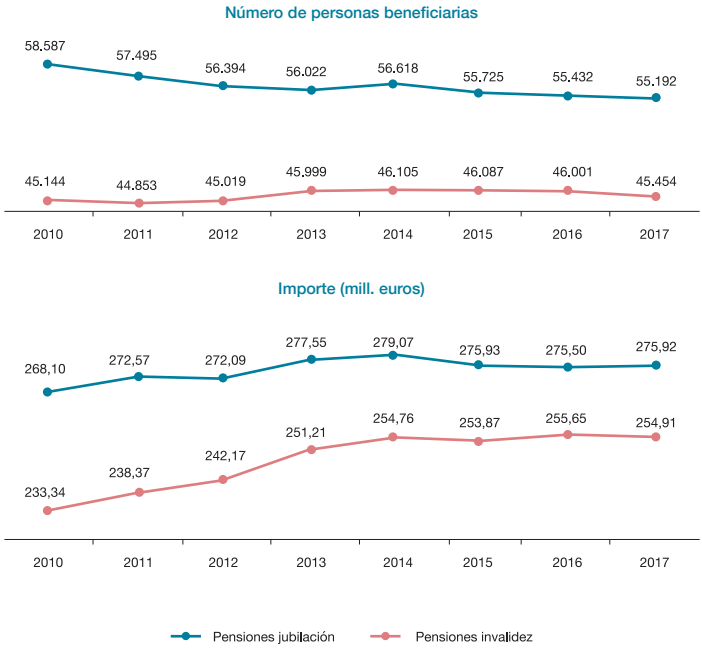
- Las pensiones no contributivas: pensión de invalidez y pensión de jubilación.
- Los subsidios derivados de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social (PSPD: anteriormente denominada L.I.S.M.I)[6].
  - Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
  - Subsidio por Ayuda de Tercera Persona.
  - Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte.
  - Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.
- Las pensiones asistenciales.
- Ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de titulares de pensiones de jubilación e invalidez no contributivas.
- Ayudas económicas complementarias de carácter extraordinario, a favor de personas beneficiarias de pensiones asistenciales y PSPD.

Respecto a las pensiones no contributivas, las de jubilación las percibía en Andalucía en 2017 55.192 beneficiarios y las de invalidez 45.454 beneficiarios. En todo caso, existe una tendencia decreciente de población beneficia de las pensiones de jubilación desde 2009 a la actualidad, ya que en 2009 existían 59.363 beneficiarios, es decir, una disminución de más de 4.000 pensionistas. Respecto a las de invalidez, aunque han disminuido en los últimos tres años, han aumentado respecto a los existentes en 2011 (en 601 personas beneficiarias). El importe desembolsado en estas prestaciones ha tenido, sin embargo, un patrón creciente desde 2009 hasta ahora, aunque en 2015 desciende el importe respecto a 2014. Este hecho se explica porque la pensión media mensual ha aumentado en todo el período, pasando las de jubilación de 316,2 en 2009 a 354,5 euros mensuales en 2017; en cuanto a las de invalidez han pasado de 357,9 a 396,5 euros mensuales (ver tabla A.7.4 del anexo estadístico).

5 Véase Consejería de Igualdad y Políticas sociales (2015): "Boletín Estadístico Andaluz de Prestaciones Económicas Periódicas, 2016", disponible online en: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Pensiones_estadisticas_boletin2016.pdf

6 R.D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (anteriormente LISMI).

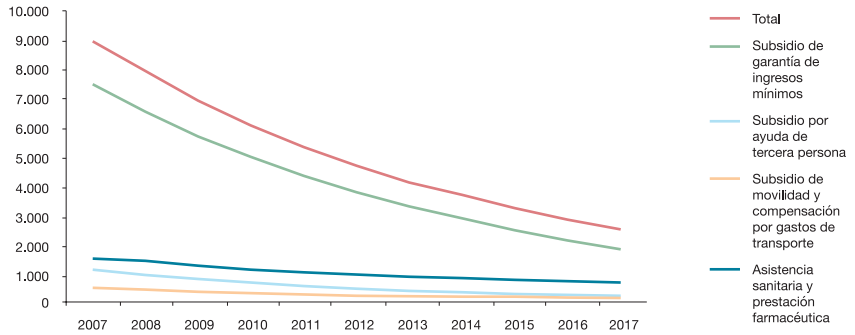
Gráfico 7.1.17. Evolución en Andalucía del número de personas beneficiarias y del importe de pensiones no contributivas (2010-2017).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subdirección General de Gestión del Imserso. Área de Prestaciones Económicas.

En cuanto a las prestaciones no contributivas para atender a la discapacidad, también en Andalucía se está produciendo una disminución drástica de la población beneficiaria, como se puede observar en el gráfico 7.1.18. Existe una continua tendencia de pronunciado decrecimiento en cuanto al número de personas beneficiarias de estas prestaciones. Desde 2007 a 2016 el número de beneficiarios total ha disminuido un 72,3%, pasando de 8.948 a 2.483; asimismo en cuanto al subsidio de garantía de ingresos mínimos, el número de personas acogidas ha pasado de 7.475 a 1.800, una reducción del 75,9%. En los tres programas restantes de menor importancia, ha ocurrido exactamente lo mismo.

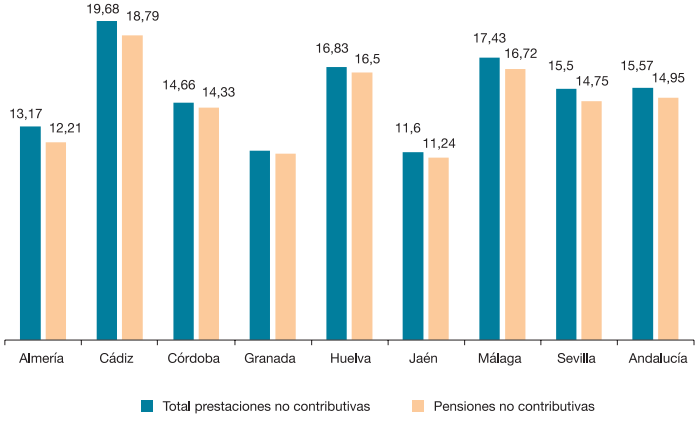
Gráfico 7.1.18. Evolución en Andalucía del número de población beneficiaria de prestaciones económicas para personas con discapacidad (prestaciones no contributivas del IMSERSO) (2007-2017).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales.

En cuanto a la tasa de cobertura (en tanto por mil) de las prestaciones no contributivas en Andalucía, ésta alcanza, a 31 diciembre de 2016, el 15,6 por mil, registrando las pensiones no contributivas un valor de 15 por mil. Por provincias, son Cádiz, Málaga y Huelva las que alcanzan mayor tasa de cobertura, con 19,7, 17,4 y 16,8 por mil, respectivamente. Las que menor cobertura experimentan por las prestaciones no contributivas son Granada, Jaén y Almería, con 11,7, 11,6 y 13,2 por mil, respectivamente. Por su parte, Córdoba y Sevilla se sitúan prácticamente en la media andaluza.

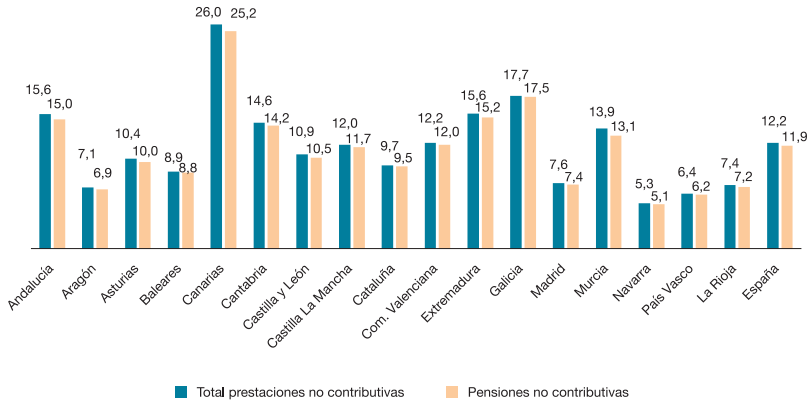
Gráfico 7.1.19. Tasa de cobertura de las prestaciones no contributivas en Andalucía. Tanto por mil. Datos a 31 diciembre 2016.



Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales: Boletín Estadístico Andaluz de Prestaciones Económicas Periódicas.

Si hacemos la comparación de Andalucía respecto al resto de comunidades autónomas en cuanto a tasa de cobertura de las prestaciones no contributivas, nuestra comunidad alcanza un valor mayor que la media nacional (15,6 por 12,2 por mil), siendo la cuarta comunidad con mayor acción protectora de las prestaciones no contributivas, detrás de Canarias (26 por mil), Galicia (17,7 por mil) y Extremadura (15,6 por mil). Las comunidades autónomas con menor cobertura son Navarra (5,3 por mil), País Vasco (6,4 por mil), Aragón (7,1 por mil), La Rioja (7,4 por mil) y Madrid (7,6 por mil). Es decir, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, existe una coincidencia entre las comunidades autónomas con mayor protección a través de prestaciones no contributivas y las que presentan menores índices medios de calidad de vida y viceversa respecto a las que ejercen menor actuación protectora.

Gráfico 7.1.20. Tasa de cobertura de las prestaciones no contributivas en las comunidades autónomas. Tanto por mil. Datos a 31 diciembre 2016.



Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales: Boletín Estadístico Andaluz de Prestaciones Económicas Periódicas.

Otro programa de asistencia social en Andalucía es el Programa de Solidaridad de los Andaluces, que nació fruto del acuerdo en el Diálogo Social entre la Junta de Andalucía y los agentes sociales, procurando poner los medios necesarios para combatir la marginación y la desigualdad. Este programa ofrece un Ingreso Mínimo de Solidaridad correspondiente al 62% del salario mínimo interprofesional, durante un máximo de seis meses, incrementado en un 8% por cada miembro de la unidad familiar[7].

7 El 1 de enero de 2018 entró en vigor en Andalucía la Renta Mínima de Inserción Social quedando derogado y sin efecto el Ingreso Mínimo de Solidaridad.

7.1.4. Otras medidas de protección social destinadas a los grupos sociales más vulnerables

Una vez expuestas las principales prestaciones económicas de protección social, tanto contributivas como asistenciales, que se realizan en Andalucía, las cuales se pueden considerar como transversales en cuanto a que afectan a toda la población en determinadas situaciones como vejez, enfermedad, incapacidad o desempleo, existe otra amalgama de medidas protectoras públicas[8] sobre determinados colectivos o situaciones específicas en situación de exclusión o de mayor vulnerabilidad como las personas mayores y dependientes, mujeres y jóvenes, población inmigrante, minorías étnicas, drogodependencia… que exigen una acción protectora más específica.

Personas mayores y ayuda a la dependencia

En el caso de las **personas mayores**, la población andaluza mayor de 65 años ascendió en 2017 a 1,387 millones de personas, esto es, el 16,55% de la población en Andalucía[9], de las que el 29,32% tienen ochenta años de edad o más (0,406 millones de personas), con una tendencia al alza en los próximos años. Esta magnitud de población mayor de 65 años y, sobre todo, mayor de 80 años, enfatiza la importancia del adecuado desarrollo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), implantado en España ahora hace 12 años con la Ley de la Dependencia (Ley 39/2006), para realizar una eficaz acción protectora sobre esta población dependiente o potencialmente dependiente.

Andalucía es la comunidad que, en 2017, registra mayor número de solicitudes (383.618) y de población beneficiaria con derecho a prestación (288.517), lo que supone el 22,42% y 22,8% del total nacional respectivamente. A gran distancia le sigue Cataluña, con el 17,9% (ver tabla 7.1.2). En cuanto al número de personas beneficiarias de prestaciones de dependencia en Andalucía, en 2017 fue de 196.730, lo que supone un incremento del 6,94% respecto a 2016. En 2017 crecieron un 0,9% las solicitudes presentadas en Andalucía respecto a 2016 y aumentaron un 0,05% las personas dependientes valoradas y un 0,7% el número de personas con derecho a prestación. Ahora bien, mientras que el porcentaje de personas valoradas en Andalucía (sobre solicitudes) se sitúa en la media nacional (93%) (es decir, existe un 7% de personas solicitantes sin valorar) y el porcentaje de resoluciones positivas (personas a las que se les reconoce el derecho a la prestación sobre personas valoradas) también se sitúa ligeramente por encima de la media nacional (81,2% en Andalucía por 79,5% en la media nacional), el número de personas con prestación efectiva se sitúa claramente por debajo de la media nacional (68,2% en Andalucía, siendo la media nacional 75,5%). Esto quiere decir que la lista de espera (personas con derecho a la prestación que esperan recibir la misma) es del 31,8%, siendo la media nacional del 24,5%. Sólo tres CC.AA. tienen mayor porcentaje en

8 Además de las políticas sociales desarrolladas por la Administración Pública, existen otras actuaciones llevadas a cabo desde la iniciativa privada de carácter social desde diversos ámbitos, entre ellos el de la economía social.

9 Fuente: IECA, Padrón Municipal de Habitantes. Cifras oficiales de población municipal.

lista de espera que Andalucía: Cataluña (37,1%), Canarias (36,6%) y La Rioja (32,3%). Este constituye uno de los aspectos más negativos de la implantación del SAAD en Andalucía, aunque dicha implantación es, en términos generales, muy satisfactoria, ya que nuestra comunidad autónoma se sitúa en el tercer puesto en el ranking de CC.AA. en cuanto al grado de desarrollo de la implantación del SAAD, como explicaremos más en detalle posteriormente.

Tabla 7.1.2. Solicitudes, personas valoradas, personas beneficiarias y lista de espera por dependencia por CCAA. (Datos a 31/12/2017).

	Solicitudes		Dictámenes (personas valoradas)		Personas beneficiarias				Lista de espera	
					Con derecho a prestación		Con prestación			
	Nº	%	Nº	% sobre solicitudes	Nº	% sobre dictámenes	Nº	% sobre personas con derecho a prestación	Nº	% sobre personas con derecho a prestación
Andalucía	**383.618**	**22,42**	**355.387**	**92,64**	**288.517**	**81,18**	**196.730**	**68,19**	**91.787**	**31,81**
Aragón	46.842	2,74	39.935	85,25	33.334	83,47	25.617	76,85	7.717	23,15
Asturias (Principado de)	36.927	2,16	32.616	88,33	24.657	75,6	21.242	86,15	3.415	13,85
Baleares, Islas	27.549	1,61	25.716	93,35	20.370	79,21	16.761	82,28	3.609	17,72
Canarias	47.444	2,77	35.898	75,66	30.637	85,34	19.417	63,38	11.220	36,62
Cantabria	23.912	1,4	23.400	97,86	19.753	84,41	15.283	77,37	4.470	22,63
Castilla y León	122.121	7,14	113.914	93,28	89.981	78,99	88.709	98,59	1.272	1,41
Castilla-La Mancha	85.807	5,01	79.136	92,23	63.127	79,77	51.473	81,54	11.654	18,46
Catalunya	305.482	17,85	281.918	92,29	224.261	79,55	141.058	62,90	83.203	37,10
Cdad. Valenciana	108.391	6,33	90.539	83,53	73.114	80,75	61.488	84,10	11.626	15,90
Extremadura	54.542	3,19	47.786	87,61	35.147	73,55	25.582	72,79	9.565	27,21
Galicia	80.796	4,72	79.293	98,14	67.228	84,78	55.370	82,36	11.858	17,64
Madrid (Cdad. de)	205.200	11,99	204.920	99,86	150.191	73,29	117.758	78,41	32.433	21,59
Murcia (Región de)	44.344	2,59	43.289	97,62	39.279	90,74	33.962	86,46	5.317	13,54
Navarra (Cdad. Foral de)	19.891	1,16	19.711	99,1	15.321	77,73	12.284	80,18	3.037	19,82
País Vasco	99.245	5,8	98.592	99,34	76.344	77,43	62.070	81,30	14.274	18,70
Rioja (La)	15.151	0,89	15.118	99,78	10.916	72,21	7.396	67,75	3.520	32,25
Ceuta y Melilla	4.117	0,24	3.998	97,11	2.774	69,38	2.631	94,84	143	5,16
Total	**1.711.379**	**100**	**1.591.166**	**92,98**	**1.264.951**	**79,5**	**954.831**	**75,48**	**310.120**	**24,52**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Imserso. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En Andalucía el número de personas beneficiarias de prestación por servicios (esto es, prevención dependencia y promoción autonomía personal, teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día/noche y atención residencial), ascendió a 179.413 personas (26,6% de las nacionales), mientras que las beneficiarias de prestaciones económicas para el cuidado familiar fueron el 18,4% del total de personas beneficiarias en España (ver tabla A.7.5 del anexo estadístico). Respecto a 2016 todas las categorías de prestaciones aumentaron en número. Las prestaciones más importantes cuantitativamente son las de teleasistencia, las de cuidados familiares y ayuda a domicilio, con unos porcentajes relativos del 31,7%, 27,9% y 23,1% del total de prestaciones. En todo caso hay que remarcar que la mayoría de las prestaciones por dependencia en Andalucía la constituyen prestaciones a domicilio (tanto servicios como prestaciones económicas) (84,8% del total de prestaciones) en detrimento de las prestaciones residenciales (15,2% restante). Se priorizan los servicios domiciliarios por dependencia en vez de los residenciales, lo cual supone un ahorro de costes para las administraciones, aunque también puede suponer que, pese a estar dándose algún grado de atención, no fuese éste el más adecuado.

Según datos del XVIII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, el coste global del SAAD en Andalucía en 2017 ascendió a 1.310,9 millones de euros, correspondiendo el 62,5% del gasto a la Junta de Andalucía, el 17,4% a la Administración General del Estado y el 20,1% al copago (excesivo) efectuado por los usuarios. Por tanto, el gasto público se distribuye en un 78% para la Administración autonómica y el 22% restante para la Administración central, muy lejos de la financiación 50%-50% entre las dos administraciones pretendida en los inicios del sistema por el Gobierno central. El gasto público medio por dependiente en Andalucía en 2017 ascendió a 5.574 euros, mientras que en todo el territorio español alcanzó los 6.665 euros. En Andalucía dicho gasto público medio por dependiente ha tenido una evolución descendente desde los inicios de implantación del sistema, alcanzando un máximo en 2009 con una cuantía de 7.898 euros (en 2016 ascendía a 5.762 euros). Además, en todo el período 2009-2017 dicho gasto en Andalucía ha sido menor que a nivel nacional. Sin embargo, el gasto público medio por habitante, siempre ha sido mayor en Andalucía, salvo en 2017, cuando en Andalucía se alcanza un valor de 125 euros y a nivel nacional de 129,7.

El SAAD en Andalucía en 2016 emplea de manera directa a 37.465 trabajadores, el mayor número de empleos del sistema desde que se instauró. Asimismo, generó unos retornos económicos de 405,6 millones de euros, en forma de mayor recaudación por IRPF, IVA, cotizaciones sociales, etc., también la mayor cuantía alcanzada desde que se instauró el sistema de dependencia.

Por otra parte, tuvo una importante incidencia la aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en tanto que modificó el calendario en el desarrollo de la Ley de Dependencia, retrasando el derecho a ser atendidos hasta el 2015 a los dependientes moderados, lo que unido a la baja causada por las personas fallecidas propició una disminución del número de personas atendidas por el sis-

tema de dependencia en Andalucía y en el conjunto de España, si bien agudizó el problema de las listas de quienes esperan una valoración a su solicitud y, consecuentemente, acentuó las posibilidades de exclusión social de dichas personas. Esta normativa tuvo como consecuencia un notable recorte de la aportación estatal al SAAD; concretamente Andalucía ha sufrido una merma de recursos estatales al sistema de 635,8 millones de euros desde 2012 a 2017, siendo el recorte en 2017 de 105,4 millones de euros, lo que hubiera supuesto en 2017 18.000 personas más atendidas y 3.768 nuevos empleos directos en el SAAD, según el Observatorio estatal de la Dependencia.

En términos comparados con otras comunidades autónomas en cuanto al grado de desarrollo de la implantación del SAAD, Andalucía ostenta, en 2017, una muy buena posición: la tercera en el *ranking*, detrás de Castilla-León y Castilla-La Mancha (Andalucía alcanza un valor de 6,43 por 4,62 de medida estatal). En efecto, el Observatorio de la Dependencia en su XVIII Dictamen, aplica una escala de valoración de la implantación del SAAD en base a 14 indicadores[10], de los cuales Andalucía aprueba en 7, en el sentido de que el indicador está por encima de la media nacional; en 5 indicadores se sitúa en una zona muy cercana a la media nacional y en los 2 dos restantes suspende la valoración. Los *ítems* en los que en mejor posición se encuentra Andalucía son el de *Solicitudes sobre el total de la población potencialmente dependiente*, donde se posiciona en primer lugar, con el 22,44% (siendo la media nacional 16,58%); en *Personas beneficiarias sobre el total de la población potencialmente dependiente*, en cuarta posición con el 11,5% (9,25% la media nacional); en *Ratio de prestaciones/persona beneficiaria en las CC.AA* y *Ratio de servicios de proximidad/prestaciones económicas*, donde se encuentra en 5ª y 4ª posición respectivamente, con valores respectivos de 1,29 (1,23 la media nacional) y de 2,16 (1,22 la media nacional). Por el contrario, donde en peor posición se sitúa Andalucía es en los ítems *Personas con derecho pendientes de atención e Incremento o pérdida anual de expedientes Grado III*, donde se encuentra en la 14ª posición, con valores respectivos de 31,8% (24,5% la media nacional) y -1,2% (3% la media nacional).

La población femenina

Otro grupo específico que necesita una acción de protección social especial es el de la **población femenina**, ya que la misma sufre una desigualdad económica y social respecto a los hombres en determinados ámbitos, con menores tasas de empleo, mayor precariedad en el empleo (temporalidad, a tiempo parcial, subempleo…), mayor desempleo, menores salarios a igualdad de cualificación y, en consecuencia, menores pensiones, discriminación negativa en cuanto al acceso

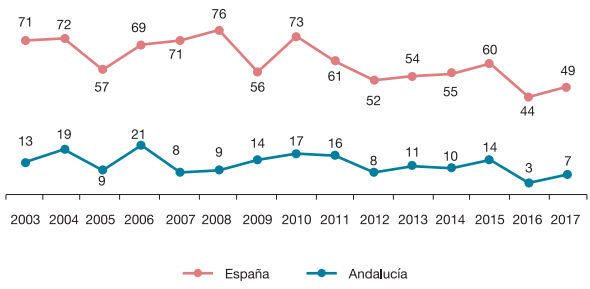
10 1. Personas beneficiarias sobre el total de la población potencialmente dependiente; 2. Solicitudes sobre el total de la población potencialmente dependiente; 3. Porcentaje de personas que no obtienen grado sobre el total de dictaminadas; 4. Personas con derecho, pendientes de servicio/prestación; 5. Equilibrio servicios/prestaciones económicas; 6. Integración efectiva en la red de servicios sociales básicos; 7. Incremento interanual personas atendidas; 8. Gasto público en dependencia por población potencialmente dependiente; 9. Incremento/perdida de expedientes activos de grado III últimos 12 meses; 10. Transparencia y cuentas claras; 11. Sistemas de información en tiempo real y modelo de seguimiento sistematizado; 12. Empleo generado Sistema Dependencia en la CC.AA.; 13. Ratio de Prestaciones por persona beneficiaria en las CC.AA. como indicio de calidad del sistema; 14. Ratio de servicios de proximidad frente a prestaciones económicas (Servicios de proximidad: SAD y Centros de día y teleasistencia).

al poder y a la toma de decisiones tanto en el ámbito de la Administración Pública como en las empresas, mayores problemas en la conciliación de la vida laboral y familiar, etc.

Junto a todos estos elementos hay que añadir la brutal lacra social que supone la violencia de género. Según datos publicados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, adscrito al Consejo General del Poder Judicial, en 2017 se registraron 35.398 denuncias por violencia de género en Andalucía (21,3% del total nacional), lo que supone un aumento del 18% respecto al año anterior; y deja a la Comunidad autónoma como una de las que posee mayor tasa de denuncias (79,77 por cada 10.000 mujeres, frente a 66,65 en el conjunto del Estado), sólo superada por Baleares, Murcia, Com. Valenciana y Canarias, con tasas respectivas de 95,7, 87,8 85,3 y 83,5 por cada 10.000 mujeres. Debe tenerse en cuenta que estas cifras de denuncias continúan manteniendo un importante número de renuncias al proceso, quedando el ratio de renuncias sobre las denuncias en el 7,6% en 2017, por debajo del registro nacional en este indicador (10,4%), y suponiendo un descenso de 3 puntos porcentuales sobre este ratio en 2016 en Andalucía. Es decir, se ha producido en Andalucía un incremento importante del número de denuncias por violencia de género en 2017, lo que tiene una interpretación positiva en cuanto a que se está superando el miedo a iniciar un proceso judicial contra los maltratadores, pero también negativa, en la medida en que el problema del maltrato contra las mujeres aumenta. En este sentido, los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial, muestran también que las órdenes de protección incoadas en Andalucía ascendieron a 8.738 siendo calificadas como resueltas adoptadas el 75% de ellas.

Según datos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en España en 2017 hubo 49 víctimas mortales por violencia de género, con un aumento del 11,4% respecto a 2016, cuando hubo 44 víctimas; en Andalucía las víctimas mortales en 2017 fueron 7 y en 2016 3. Estas muertes violentas manifiestan que este problema social continúa en nuestra tierra y que es necesario perfeccionar los mecanismos que las instituciones públicas desarrollan para combatirlo.

Gráfico 7.1.21. Evolución del número de mujeres muertas por violencia de género en España y Andalucía (2003-2017).



Fuente: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Ante esta situación de desigualdad y discriminación que sufren las mujeres andaluzas en distintos ámbitos como los mencionados anteriormente y ante la lacra de la violencia ejercida contra ellas, existe un conjunto de medidas principalmente planificadas y desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)[11], bien mediante centros provinciales o municipales, bien mediante atención telefónica. Cabe destacar el que pone a disposición de la población andaluza el Instituto Andaluz de la Mujer (900 200 999). Este servicio telefónico saldó 2017 con 32.535 llamadas (5,9% más que en 2016). El perfil de la persona usuaria del teléfono es una mujer, de entre 30-49 años, con nivel de estudios primarios, que está desempleada o trabaja a tiempo completo, está casada y tiene uno o dos descendientes.

En el ámbito del empleo, el IAM viene desarrollando programas con el objetivo de incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las relaciones laborales. Dichos programas son los siguientes:

- Programa IGUALEM (Igualdad en las Empresas); en colaboración con las centrales sindicales UGT y CCOO de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo. El objetivo es potenciar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como elemento de calidad y modernización en las empresas. Las actuaciones emprendidas durante 2015 fueron las siguientes:

  - Servicio de formación online especializado dirigido a empresas y organizaciones sindicales sobre temas relacionados con la igualdad de oportunidades en las empresas, a través de una plataforma.

  - Asesoramiento online para apoyar a las empresas andaluzas en la elaboración e implantación de planes de igualdad.

  - Acompañamiento personalizado y tutorizado a empresas andaluzas en la fase de elaboración de un plan de igualdad.

- Programa "Servicio de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias". Este programa tiene como objetivo incentivar la creación de empresas de mujeres andaluzas, es decir, el fomento de la actividad empresarial de las mujeres. Este programa se realiza en colaboración con la Fundación Pública Andalucía Emprende y contiene líneas de actuación de asesoramiento para la creación o consolidación de empresas de mujeres.

- Proyecto "WINGS". Tiene como objetivo crear una red europea única que facilite a través de las TIC, herramientas para la enseñanza, apoyo y formación de mujeres.

- Programa UNIVERSEM (Universidad y empleo de mujeres). Su objetivo es mejorar las opciones de empleabilidad de las graduadas y postgraduadas universitarias, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos.

11 La información sobre estas medidas ha sido extraída del Instituto Andaluz de la Mujer, de la *Memoria 8m'18 Balance 2017*.

- Programa CUALIFICA XIII. Se dirige a mujeres víctimas de la violencia de género en Andalucía y tiene por objetivo la inserción laboral de las mismas, mediante el desarrollo de un proceso acompañado de adquisición de habilidades sociales y cualificación profesional, que incluye una fase de formación profesional para el empleo, seguida de un período de prácticas en empresas.

- Programa CONCILIAM III. En colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, este programa tiene como objetivo ayudar a la conciliación real de la vida personal, familiar y laboral de hombres y mujeres.

- Programa UNEM (Unidades de empleo de mujeres). En colaboración con las Corporaciones Locales y con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, este programa consiste en la concesión de subvenciones con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las mujeres a través de itinerarios personalizados de Inserción, programas personalizados de orientación, formación, intermediación e inserción laboral, con especial atención a los colectivos de mujeres con especiales dificultades de inserción.

Otro ámbito de especial relevancia en el que el IAM ha actuado es en el de la lucha y erradicación de la violencia de género. Las líneas de actuación con este objetivo son cinco:

- Servicios de atención jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.

- Programas de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género.

- Programa de atención psicológica a mujeres menores víctimas de violencia de género.

- Servicio integral de atención a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.

- Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género.

La primera línea de actuación contiene tanto un servicio de asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de abusos sexuales como la personación de la Junta de Andalucía en procedimientos penales de mujeres muertas por violencia de género. En el primer ámbito, en el año 2017 este servicio atendió a 496 mujeres víctimas de agresiones y/o abusos sexuales y a 127 familiares, en su mayoría, madres de las víctimas, con un total, por tanto, de 623 persona atendidas. Se realizaron 3.970 actuaciones en las dos áreas de intervención, la jurídica y la psicológica, y se atendieron 4.098 consultas telefónicas y telemáticas.

En cuanto a los programas de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género, éstos se subclasifican en dos: programas de atención psicológica grupal a mujeres víctimas en centros provinciales del IAM y en el ámbito municipal, y programas de atención psicológica a hijos/as de mujeres víctimas, asimismo en centros provinciales y en el ámbito municipal. En el primer tipo de programas, en centros provinciales, durante el año 2017 se realizaron un total de 87 intervenciones, con la atención a un total de 776 mujeres; y en el ámbito municipal, durante 2017 se realizaron un total de 158 intervenciones, lo que ha supuesto un total de 803 mu-

jeres atendidas (762 en 2016). Respecto al segundo tipo de programas, el total de menores atendidos en centros provinciales en 2017 fue de 622 (389 menores en el ámbito de capital de provincia y 233 en el ámbito municipal).

Respecto al servicio de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, éste se ofrece a aquellas mujeres víctimas de violencia que se ven en la necesidad de salir de sus hogares porque carecen de apoyo familiar y de recursos económicos, o por otra razón que así lo aconseje. Existen tres niveles de atención: centro de emergencia, casa de acogida y piso tutelado, con un total de 471 centros. Durante 2017 han sido atendidas 1.265 mujeres y 1.210 niñas y niños, lo que suponen126 mujeres más que en 2016, con un aumento del 10%.

Por último, las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género son de dos tipos: ayudas económicas del IAM para mujeres víctimas de violencia de género y las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo. Del primer tipo, en el año 2017 se concedieron un total de 55 ayudas, de las cuales 15 han sido para mujeres inmigrantes; del segundo tipo se concedieron 70 ayudas de las cuales 9 han sido para mujeres inmigrantes.

Nos hemos detenido en dos colectivos específicos, de gran importancia poblacional, que sufren de una mayor vulnerabilidad y con mayor riesgo de exclusión y discriminación como son las personas mayores y potencialmente dependientes y la población femenina. Existen otros colectivos con problemáticas específicas de exclusión o discriminación que también se benefician de políticas públicas de protección social, como son la población infantil, la población inmigrante, los jóvenes drogodependientes, etc., pero por razones de espacio no podemos desarrollar un análisis individualizado para ellos.

7.2. Educación

En las sociedades avanzadas la educación resulta un factor de indudable importancia para mejorar los niveles de bienestar social y crecimiento económico, en tanto contribuye a atenuar las desigualdades económicas y sociales, amplía las oportunidades de empleo y la movilidad de las personas, impulsa la ciencia, la tecnología y la innovación, etc. En la actualidad, la continua y vertiginosa transformación de las sociedades, favorecidas por los avances de las tecnologías de la información y la comunicación, hacen del conocimiento un factor cada vez determinante, y los recursos dedicados a la mejora de los niveles educativos de la población constituyen un elemento estratégico de desarrollo económico y social, como ha mostrado la experiencia en numerosos países, que revela la estrecha correlación entre el nivel de desarrollo de aquellos y las fortalezas de sus sistemas educativos.

Considerando el carácter estructural de las políticas educativas, la evaluación de sus resultados debiera tener en cuenta una perspectiva temporal amplia, evitando el análisis cortoplacista. No obstante, la evolución coyuntural de algunos de los indicadores al uso, como la mostrada en las siguientes páginas, permite advertir el avance o no en el logro de los objetivos planteados.

El ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia educativa queda determinado en la actualidad por la Ley Orgánica 8/2013, de 8 de diciembre, para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo, LOMCE, que desde su aprobación ha generado no pocas polémicas, siendo objeto de una fuerte contestación social. En este sentido, los resultados de los últimos comicios generales y la constitución de un nuevo gobierno en minoría parlamentaria en 2017 propiciaron el interés y la necesidad de lograr un Pacto Nacional por la Educación, que hasta el momento no ha tenido avance alguno.

Aunque no de forma exclusiva, lo anterior imprime una mayor dificultad para mejorar los resultados y la calidad del sistema educativo en general, y de los objetivos planteados en la Estrategia Europa 2020, en particular, a los cuales se dirigen diversos planes y programas puestos en marcha por la Administración Pública andaluza en materia de educación.

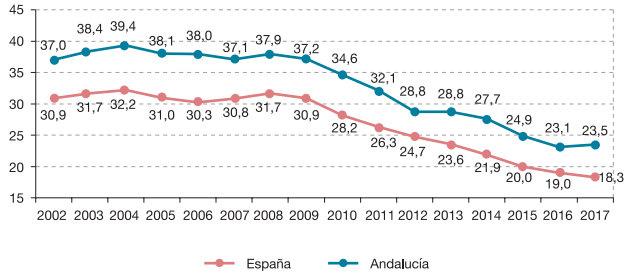
Entre ellos se encuentra el Plan de Éxito Educativo 2016-2020 que tiene como objetivo la mejora del rendimiento del alumnado en Andalucía y lograr, entre otros, el aumento de la tasa de graduación de la E.S.O., así como de las tasas de titulados en Bachiller o Formación Profesional, hasta alcanzar el 85% de la población entre 18 y 24 años (tal y como establece la Estrategia Europea de Educación y Formación 2020). Igualmente, pretende potenciar la formación del profesorado y la reducción de su carga burocrática e impulsar el prestigio de la profesión docente; promover las metodologías innovadoras o fomentar la implicación de las familias y administraciones locales en el sistema educativo. La apuesta por los idiomas, la detección temprana de las dificultades de aprendizaje y la diversificación de la oferta de Formación Profesional, son igualmente otros objetivos pretendidos por dicho Plan que contempla un total de 63 medidas y 127 actuaciones.

Según los responsables de su implantación, en 2017 se habían puesto en marcha el 78% de las acciones previstas y, aun siendo pronto para llevar a cabo una evaluación de las mismas, algunos de los indicadores disponibles no parecen ofrecen en principio resultados alentadores.

De hecho, pese a los avances alcanzados desde 2004, la tasa de abandono escolar temprano[12] en 2017, rompió en Andalucía su tendencia descendente y, con una tasa del 23,5% en dicho año, aumentó en cuatro décimas porcentuales el nivel del ejercicio anterior. Con ello, Andalucía fue una de las tres comunidades en que acaeció dicha circunstancia (junto con Cantabria y Comunidad Valenciana), incrementándose las diferencias con relación al promedio nacional (18,7%), a su vez, distanciada de la media europea y lejos del objetivo del 15% establecido en la Estrategia 2020.

12 Entendida como el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha obtenido el título de la ESO, o habiéndolo logrado no continúa sus estudios, bien en Bachillerato, Formación Profesional u otro curso de formación reglada. En el primer caso, al no haber obtenido la titulación mínima, se considera además fracaso escolar. (Datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

Gráfico 7.2.1. Evolución de la tasa de abandono temprano de la educación y formación. Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Enseñanza Secundaria (2ª etapa).



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

De la misma forma que desde que el inicio de la pasada crisis económica, el interés por lograr un mayor nivel de formación presionó a la baja la tasa de abandono escolar temprano, se corre el riesgo de que la recuperación económica y del mercado de trabajo vuelva a incidir negativamente entre la población joven, reduciendo la consciencia de las ventajas que a largo plazo tiene el logro de estudios postobligatorios.

Precisamente con el objetivo de combatir el abandono escolar temprano y reducir las tasas más elevadas que presenta Andalucía, se han venido implementando desde 2009 y de forma sucesiva, diversas becas: Beca 6.000, Beca Segunda Oportunidad, Beca Adriano[13], con resultados desiguales en cuanto a su efectividad, tal y como apunta el *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía, del Consejo Escolar de Andalucía* (diciembre de 2017)[14].

Así, los resultados cuantitativos y cualitativos de la Beca 6.000 parecen ser positivos, permitiendo que desde su implantación en el curso 2009/10 y con un nivel creciente, tanto de recursos económicos asignados por parte de la Administración Pública andaluza como de beneficiarios, pudiesen realizar sus estudios postobligatorios 32.000 alumnas y alumnos. De hecho, en los tres últimos cursos escolares el número de beneficiarios de dicha beca pasó de 5.953 (curso 2013/14) a 7.210 (curso 2015/16) y el gasto llevado a cabo, de 20,1 millones de euros a 25,6 millones de euros en dicho periodo. Así mismo, desde el punto de vista académico, los

13 La Beca 6.000 se dirige a apoyar a estudiantes que finalizan la enseñanza obligatoria y con bajos niveles de ingresos familiares, permitiendo que puedan continuar sus estudios de bachillerato o formación profesional. Por su parte la Beca Segunda Oportunidad, dotada con 4.000 euros anuales, se dirige a jóvenes de entre 18 y 24 años que estén en situación de desempleo para que finalicen los estudios que en su día abandonaron. Finalmente, la Beca Adriano tiene como beneficiario al alumnado que cumpla los requisitos económicos de la ayuda del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pero que no puedan optar a ella por el aumento de las exigencias académicas (5,5 de nota media para bachillerato y el 85% de las horas totales aprobadas en los ciclos formativos de grado medio).

14 Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía. Cursos 2013/14 a 2015/16. Texto aprobado por el pleno el 20 de diciembre de 2017. Consejo Escolar de Andalucía.

resultados alcanzados por parte de los beneficiarios parecen avalar su eficacia en el doble sentido de mejorar el éxito escolar y combatir el abandono escolar temprano.

Por su parte, las becas Andalucía Segunda Oportunidad, aun con la misma finalidad que la Beca 6.000, inciden en otro grupo de riesgo (facilitar la finalización de estudios de quienes en su momento los abandonaron y, teniendo entre 18 y 24 años, estuviesen en situación de desempleo) y parecen haber tenido una incidencia más discreta en comparación con la anterior, tanto en lo referido al número de personas beneficiarias (694 en los tres últimos cursos), como por la inversión llevada a cabo en las mismas (2,5 millones de euros en dicho trienio) en una tendencia descendente (en el curso 205/16 la dotación total de estas becas ascendió a 795.806 euros).

Finalmente, la Beca Adriano, dirigida a reforzar la equidad y reducir el abandono escolar por motivos económicos, también parece haber sido discreta, tanto el alumnado beneficiado (2.300 en total entre 2013 y 2016), con un descenso de más de la mitad de becas en dicho periodo, de 1.299 en 2013 a 621 en 2016, como por los importes destinados a ello en dicho periodo (3,4 millones de euros) y en una tendencia decreciente que de representar 1,94 millones euros en 2013, en 2016 su cuantía total apenas superó los 931.000 euros.[15]

Con todo, según los últimos datos proporcionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte correspondientes a 2016, volvieron a apreciarse ciertas mejoras en el nivel educativo de la población andaluza, aunque de manera menos intensa que en años anteriores. Así, el porcentaje de población de entre 25 a 64 años con nivel de formación inferior a la segunda etapa de Enseñanza Secundaria se situó en el 50,9% (medio punto menos que el año anterior), mientras se mantuvo prácticamente invariable el de quienes alcanzaban un nivel de formación superior a Enseñanza Secundaria (20,0%), aumentando en ocho décimas porcentuales el porcentaje de la población con estudios superiores hasta el 29,1%. Pese a ello, en estos dos últimos casos, las ratios siguieron estando distanciadas del promedio nacional (22,6% y 35,7%, respectivamente).

En cuanto a la apuesta por el fomento de los idiomas, el Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía Horizonte 2020[16] contemplaba como objetivos para el curso 2016/17, tanto la expansión de la red de centros bilingües y plurilingües, como la incorporación de la segunda lengua extranjera en el currículo en Educación Primaria, así como el fomento del programa de auxiliares de conversación en colaboración con las universidades andaluzas. En el curso 2016/17 se incorporaron 132 nuevos

15 Una mayor información respecto a estas tres modalidades de becas se encuentra en el referenciado Informe del Consejo Escolar de Andalucía.

16 Aprobado en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 24/01/2017

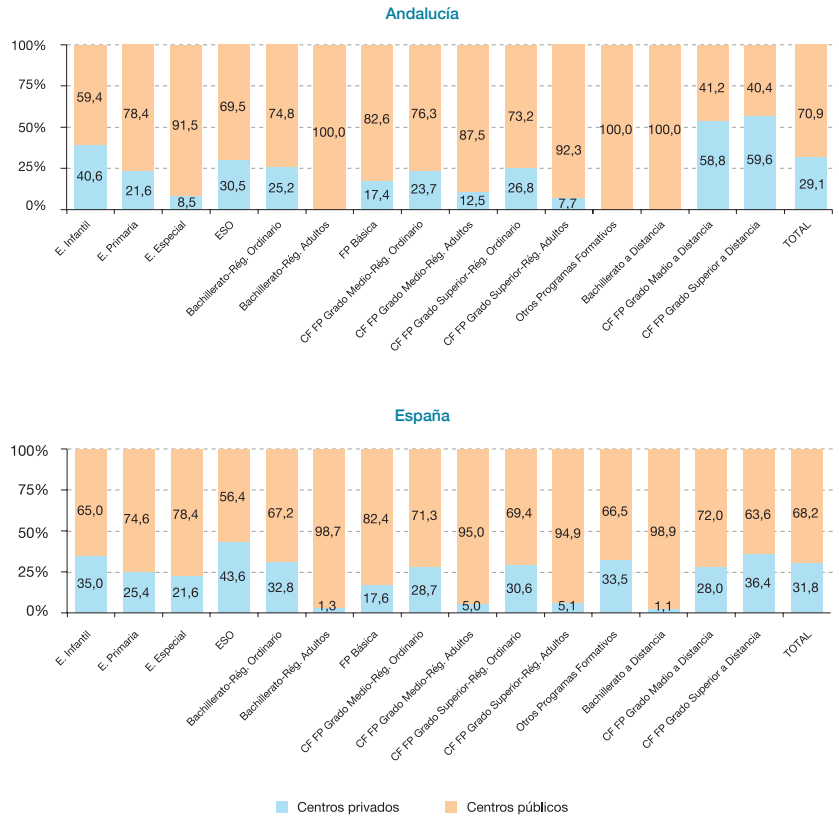
centros bilingües, con lo que la oferta total ascendió a 1.337 entre centros públicos y concertados, y 38 centros privados, atendiendo a una población escolar de 417.150 alumnos en centros públicos y 7.600 en centros de titularidad privada. También hubo avances en el ámbito de la Formación Profesional bilingüe con un total de 62 centros bilingües y 83 ciclos formativos. Igualmente, en dicho curso aumentó la densidad en la dotación de docentes bilingües, que llegó a un total de 11.464 en centros públicos y 228 en centros privados, así como de auxiliares de conversación, con un total de 737.

El fomento del plurilingüismo se refuerza en dicho plan con otras medidas, como la expansión del programa de enseñanza de la lengua china, con un aumento en dicho curso de 13 centros en Andalucía, alcanzando ya en la Comunidad un total de 32 centros entre públicos y privados; el Programa José Saramago de enseñanza del portugués como segunda lengua extranjera, impartido en 9 centros; o el convenio con el Institut Français para la realización de pruebas del Delf escolar.

En relación con la dotación de infraestructuras educativas, la red de centros escolares no universitarios en Andalucía ascendió, según los datos de la Consejería de Educación, a un total de 19.574 en el curso 2016/17, lo que supuso un aumento del 3,7% con respecto al año anterior (ver tabla A.7.6 del anexo). De entre los distintos niveles de educación, y en un proceso de adaptación a la demanda de servicios por parte de la población andaluza, destacó el aumento de los centros de Formación Profesional Básica y de Formación Profesional Superior (con incrementos del 19,5% y 5,2%, respectivamente), así como el número de centros para educación de adultos un (5,9%), en contraste con una mejora limitada en el número de centros de Bachillerato. Mientras, y acorde a las tendencias demográficas, en el resto de niveles de enseñanza no universitaria la red de centros permaneció prácticamente inalterada.

Esta red de infraestructuras educativas, constituida tanto por centros de titularidad pública como privada, presenta en relación con este factor una distribución muy desigual en los distintos niveles educativos, si bien en conjunto los de titularidad pública representaron casi el 71% del total de la red de centros educativos en Andalucía, participación ligeramente superior a la tienen en el conjunto de España (68,2%).

Gráfico. 7.2.2 Distribución de centros educativos según titularidad y nivel de enseñanza. Andalucía y España. Curso 2016/17.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La suficiencia de esta red de infraestructuras educativas dependerá en última instancia de la estructura de la demanda educativa que, de forma lenta pero progresiva, ha observado claras modificaciones en los últimos años. En este sentido, los datos proporcionados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para el curso 2016/17 consolidan la tendencia global de los últimos años, con un nuevo descenso en el número total de matrículas del 0,4% en las Enseñanzas de Régimen General, aun con comportamientos desiguales según niveles de educación. Así, reflejo de las tendencias demográficas, la población escolar observó una nueva disminución en educación infantil y educación primaria (con 5.534 y 198, matrículas menos que el curso anterior). Por su parte, la población escolar en Educación Secundaria ha sido más irregular en función de los diferentes niveles, siendo la ESO la que volvió a mostrar un saldo positivo (con 1.776 matriculaciones más), mientras siguió la tendencia descendente del alumnado en Bachillerato.

Gráfico 7.2.3. Evolución del número de alumnos/as según nivel. Enseñanzas de Régimen General.



Fuente: Consejería de Educación.

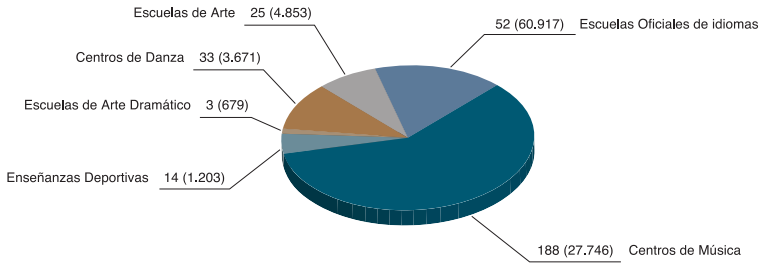
La Formación Profesional, en sus distintos niveles, volvió a mejorar nuevamente el número de matrículas (2.723), con una distribución mayoritaria del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos (bien de titularidad pública, bien en régimen de concierto o convenio de enseñanzas), aunque con diferencias de interés según se considere el nivel de F.P. Básica, Ciclos formativos de grado medio, o Ciclos formativos de grado superior.

La red de centros educativos en Andalucía se vio complementada con los dedicados a Enseñanzas de Régimen Especial. Según los datos facilitados por la Conse-

jería de Educación, el total de escuelas y centros que impartieron las diversas disciplinas ascendió en el curso 2016/17 a 315, esto es un 5,3% más que el curso anterior, en su mayoría de titularidad pública (91%). Dicha infraestructura educativa cubrió una demanda total de 99.069 matriculaciones lo que supuso un descenso del 5,3% respecto al número de alumnos matriculados el curso precedente, siguiendo así la tendencia observada en años anteriores. Las Escuelas Oficiales de Idiomas y las Enseñanzas Deportivas fueron las que acusaron las caídas más significativas (-8,8% y -3,7%, respectivamente). Pese a ello, las Escuelas Oficiales de Idiomas siguen protagonizando las enseñanzas del Régimen Especial en número de matrículas, concebidas como plataformas básicas para la consecución de algunos de los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía Horizonte 2020.[17]

Contar con una dotación adecuada en cantidad y calidad de recursos humanos docentes y garantizar el reconocimiento y prestigio de la su labor, constituye un factor de primera magnitud para asegurar una educación de calidad[18].

Gráfico 7.2.4. Centros de Enseñanzas Régimen Especial en Andalucía –públicos y privados-, curso 2016/2017. (entre paréntesis número de matrículas).



Fuente: Consejería de Educación.

Según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el total de docentes en el curso 2016/17 estaba constituido en Andalucía por 134.236 personas, de las que el 76% trabajaban en centros públicos de enseñanza, dotación que representó un aumento del 5,1% con respecto al curso anterior. Este incremento relativo fue de mayor intensidad en los centros privados que aumentaron sus plantillas en un 10,9%, siendo más moderado en los centros públicos (3,4%). No obstante, la celebración de oposiciones a diversos cuerpos docentes en verano de 2017 permitió dotar de mayor estabilidad al personal docente en la enseñanza pública.

17 Tal y como se apuntaba en la edición del pasado año de este Informe Socioeconómico, acaso la oferta educativa en las Escuelas Oficiales de Idiomas debiera incluir no sólo la enseñanza en las lenguas cooficiales del estado, favoreciendo así la movilidad de la población andaluza en todo el territorio nacional, sino también la lengua de signos española por ser la lengua oficial de la población sorda tal y como aprobase en su día el Parlamento de Andalucía.

18 La Consejería de Educación viene articulando un abanico de programas, proyectos y premios dirigidos a mejorar la calidad de la docencia (proyectos de innovación e investigación; premios al mérito en la educación, premios Joaquin Guichot y Antonio Domínguez Ortiz, Premio Rosa Regás, etc.).

Tabla 7.2.1. Profesorado por niveles de enseñanza no universitaria en Andalucía. Régimen General.

	Curso 2015/16			Curso 2016/17		
	Centros Públicos	Centros Privados	Total	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Centros E. Infantil (1)	5.636	6.345	**11.981**	6.068	6.812	**12.880**
Centros E. Primaria (2)	43.493	1.261	**44.754**	44.663	1.310	**45.973**
Centros E. Primaria y E.S.O. (2)	4.597	7.776	**12.373**	5.248	9.105	**14.353**
Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (3)	44.721	3.201	**47.922**	45.818	1.610	**47.428**
Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach./ F.P. (2)	0	9.768	**9.768**	0	12.631	**12.631**
Centros específicos E. Especial	325	521	**846**	325	521	**846**
Centros específicos E. a Distancia	80	0	**80**	88	37	**125**
Todos los Centros	**98.852**	**28.872**	**127.724**	**102.210**	**32.026**	**134.236**

1) En Centros de E. Infantil se imparte exclusivamente E. Infantil.

2) También pueden impartir E. Infantil los centros de E. Primaria, los de E. Primaria y E.S.O. y los de E. Primaria, E.S.O. y Bach./ F.P.

3) En centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. se imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos de FP.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Más allá de la mejora cuantitativa de los recursos humanos en el sistema educativo andaluz, resulta igualmente trascendente el desarrollo de actuaciones que permitan estimular y reconocer su labor. En este sentido cobraron especial sentido las llevadas a cabo en el ámbito de la formación permanente del mismo, adaptando la oferta formativa a las necesidades reales de la sociedad, la progresiva recuperación de sus condiciones laborales, la desburocratización de tareas administrativas del docente o la mejora de los recursos y materiales a disposición del profesorado. En la primera de estas líneas de actuación, en el curso 2016/17 se llevaron a cabo un total de 6.490 actividades de formación.

Tabla 7.2.2. Número de actividades por líneas formativas (III Plan Andaluz de Formación Permanente).

Líneas formativas Plan Andaluz de Formación Permanente)	Nº Actividades
Mejora de las prácticas educativas, del rendimiento y del éxito educativo	3.700
Perfeccionamiento continuo y capacitación profesional docente	975
Impulso del conocimiento compartido y producido en centros educativos de la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas	960
Apoyo a la transformación de los centros en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa	325
Profesorado de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas Oficiales de Idiomas y Educación Permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.	530
TOTAL	**6.490**

Fuente: Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

Considerando la evolución que han tenido en los distintos niveles el número de matrículas y el del profesorado en el curso 2016/17, el primero con una tendencia descendente, frente al aumento del número de efectivos docentes, llaman la atención los datos que proporciona la Consejería de Educación que, directa o indirectamente apuntan a una elevación de las ratios de alumnos/as por profesor/a, así como de alumnos/as por unidad docente en el curso académico 2016/17, en comparación con el curso anterior. Así, manteniendo la disminución de cursos anteriores, el número de alumnos/as por profesor/a en educación primaria presentó valores más reducidos en los centros privados, aumentando en cambio en los de titularidad pública y en centros concertados, siendo estos últimos los que presentaban valores más elevados de número de estudiantes por profesor/a. Igualmente se observó un aumento en el número de alumnos/as por unidad escolar en el conjunto de centros, arrojando niveles más altos en los centros concertados y los privados que en los de titularidad pública, si bien en todos ellos se incrementaron los valores con respecto al curso anterior.

Tabla 7.2.3. Evolución de las ratios en Educación Primaria según titularidad de los centros educativos.

Curso	Nº alumnos/profesor				Nº alumnos/unidad			
	Público	Privado	Concertado	Total	Público	Privado	Concertado	Total
2013/14	12,2	16,1	15,6	12,9	21,5	22,8	25,2	22,2
2014/15	12,6	14,6	16,1	13,2	21,7	22,9	25,2	22,2
2015/16	11,1	13,8	16,2	11,7	20,2	12,7	23,9	20,7
2016/17	12,6	9,9	17,7	13,2	21,5	22,5	25,0	22,1

Fuente: Consejería de Educación.

En la educación secundaria, los datos disponibles muestran una evolución similar en cuanto al aumento en el valor de la ratio alumnos/as por unidad docente, agravado por los parámetros más elevados que presenta en términos generales, excepto en Formación Profesional Básica, que arroja los valores más reducidos con una reducción de dicha ratio en el curso 2016/17.

Tabla 7.2.4. Evolución de la ratio alumnos/as por unidad docente en Educación Secundaria según titularidad de los centros educativos.

	Enseñanza	Público	Concertado	No concertado	Total
Curso 2015/16	E.S.O.	25,96	27,61	22,80	26,22
	Bachillerato	30,89	30,02	22,69	29,76
	FP Básica	13,02	14,74	3,00	13,30
	Ciclos Formativos	21,08	24,01	18,16	21,33
Curso 2016/17	E.S.O.	26,10	27,70	23,30	26,30
	Bachillerato	29,20	29,70	22,60	28,40
	FP Básica	10,70	13,10	7,50	11,10
	Ciclos Formativos	21,70	26,10	19,90	22,60

Fuente: Consejería de Educación.

Teniendo en cuenta, de un lado la reducción paulatina de la tasa de natalidad, y de otro las recientes mejoras en la dotación de recursos humanos docentes y la necesidad de seguir aumentando su dotación, el descenso de la ratio alumnos/a por profesor debiera tender a minorarse de forma progresiva en Andalucía en una dinámica convergente hacia la media del Estado y de los países europeos de referencia, favoreciendo una mejor atención al alumnado y una mayor calidad de la enseñanza.

Teniendo en cuenta la trascendencia de la mejora de la calidad del sistema educativo y el nivel de cualificación como factor determinante de la empleabilidad y la inclusión laboral, resulta igualmente importante el adecuado equilibrio entre las necesidades del mercado laboral y la oferta educativa y formativa. En este sentido, la formación profesional se erige en un elemento de conexión fundamental de dichos ámbitos, el laboral y el educativo/formativo, máxime teniendo en cuenta las elevadas tasas de paro de la Comunidad autónoma y el logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Pese a ello, en 2017 aún no se había aprobado la Ley de Formación Profesional en Andalucía, que se espera supondrá una mejora en la adecuación de la oferta formativa a las demandas del sistema productivo, mediante la ampliación de la oferta de Formación Profesional y el avance en su integración en el conjunto del sistema. En todo caso, en el curso 2016/17 se implantaron en Andalucía cinco nuevos títulos de Formación Profesional, cuatro de los cuales correspondían a ciclos formativos de grado superior y uno a formación profesional básica. Con ello la oferta de plazas escolares en este nivel formativo ascendió a 76.971 distribuidas en 2.678 ciclos formativos autorizados que, si bien mejora los niveles del curso anterior, siguió resultando insuficiente para reducir el desfase entre oferta y demanda en este nivel educativo. De hecho, en el curso 2016/17 y pese a los cambios introducidos en el proceso de acceso a los distintos ciclos formativos de grado medio y superior, el 44% de las solicitudes de matrícula (unas 40.000) quedaron sin cubrirse por falta de plazas en centros formativos públicos, mostrando la necesidad tanto de aumentar su número como de propiciar una mayor clarificación de los títulos formativos acordeS a las necesidades actuales. La persistencia de dicho desajuste está favoreciendo, de un lado la oferta de este tipo de enseñanzas en centros privados, a los que no todas las personas tienen posibilidades de acceder, y de otro, un aumento de la ratio de alumnos/as por unidad docente.

La importancia del sistema educativo como factor de bienestar social en tanto fomenta la equidad y la inclusión social, se atiende a través del desarrollo de diversos planes y programas por parte de la Administración Pública andaluza que procuren impedir que la falta de recursos económicos limite el desarrollo educativo del alumnado. Entre ellos, destaca el Plan de Apertura, dirigido a atender la creciente demanda por parte de las familias de servicios complementarios que contribuyan a mejorar la equidad en el sistema educativo andaluz.

Así, en 2017 el número de centros educativos autorizados que contaba con alguno de los servicios de comedor escolar, aula matinal y/o actividades extraescolares, se amplió en 21 centros, hasta alcanzar un total de 2.345 centros. Con ello,

el 72,7% de los centros públicos educativos de Andalucía ofrecían el servicio de aula matinal, el 63,5% el de comedor y el 66,1% el de actividades extraescolares, que han supuesto mejoras muy suaves respecto a cursos anteriores denotando, tal vez, la existencia de una infraestructura cada vez más densa y ajustada a las necesidades de las familias.

En este sentido, más allá de la cobertura lograda en los centros educativos públicos en relación con los servicios ofrecidos por el Plan de Apertura de Centros, resulta de interés considerar la calidad y condiciones con que aquellos son prestados, toda vez que la externalización de servicios[19] ha venido generando en determinados casos, la vulneración de derechos de los trabajadores y trabajadoras tanto de estos servicios (aula matinal, comedor escolar, actividades complementarias y transporte escolar), como de aquellos otros privatizados (atención al alumnado con necesidades educativas especiales y servicio de atención al alumnado con discapacidad auditiva).

Otras actuaciones dirigidas al logro de una mayor equidad e igualdad de oportunidades se encuentran en el programa de gratuidad de libros de texto, los planes de compensación educativa dirigidos específicamente a centros que escolarizan a alumnos en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), Programa de Acompañamiento Escolar, el de Acompañamiento Lingüístico, el Programa de Acompañamiento Escolar Domiciliario y el de Apoyo y Refuerzo, aunque con dotaciones presupuestarias y resultados muy desiguales.

Con ello, la política de educación en Andalucía se ha erigido en uno de los ejes presupuestarios de mayor importancia, aglutinando el 22,6% del presupuesto de la Administración Pública andaluza para el ejercicio 2017. En total más de 6.103,3 millones de euros (excluyendo el gasto público en enseñanzas universitarias), que supuso un aumento del 3,8% en los distintos programas de gasto respecto a la dotación presupuestaria del año anterior, cuya dotación y nivel de ejecución presupuestaria hasta el tercer trimestre del año, pueden consultarse en la tabla A.7.7 del anexo.

19 La Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, no ha evitado que las empresas adjudicatarias se caractericen en muchos casos por la elevada tasa de precariedad del empleo, la ausencia de convenio, las irregularidades en las contrataciones, despidos sin indemnización, etc., que, sin duda afecta a la calidad del servicio prestado.

7.3. Sanidad

7.3.1. Servicios sanitarios

La mejora de la salud de la población andaluza, la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos de vida saludables constituyen un activo fundamental en cualquier sociedad avanzada, máxime en un contexto de importantes retos financieros derivados tanto de los cambios demográficos como de la cronicidad de las enfermedades, asociada a dichas variaciones. Es por ello que la trascendencia de las actuaciones públicas en materia de salud en términos de bienestar social se ve reforzada por la importancia que adquiere en términos económicos. Así, en Andalucía la política de sanidad representa uno de los pilares centrales de las actuaciones de la Administración Pública, no exenta de controversias, críticas e intereses contrapuestos, tanto a nivel interno como externo[20], en muchos casos asociados a desajustes entre las necesidades de los usuarios, y la dotación necesaria y adecuada (en términos cuantitativos y cualitativos) de recursos económicos y humanos para atenderlas, más aún si se tienen presentes los recortes aplicados por los gobiernos central y autonómico (en el caso de Andalucía, el recorte presupuestario inicial acumulado durante los años 2010-2017 ha sido de 6.701.003 miles de euros[21]) y la pérdida de financiación que ello ha supuesto.

La mejora en el acceso a la atención sanitaria representa una de las principales demandas de los pacientes y de la población en general, lo que se traduce en el uso adecuado y a tiempo de los servicios sanitarios. Un sistema sanitario de alto valor ofrece a la población diferentes vías de acceso al mismo y a los servicios de salud, garantizando la necesidad de atención sanitaria a la ciudadanía en condiciones de calidad y tiempo. Precisamente en 2017 continuó su trámite parlamentario el proyecto de Ley de Garantía de Sostenibilidad de la Sanidad Pública de Andalucía con el objetivo de reforzar el modelo universal, público, solidario y gratuito de la sanidad en la comunidad autónoma.[22]

Si bien son muy diversos los factores que determinan el logro de los objetivos planteados en la futura norma, resulta evidente que entre ellos se encuentra el mantenimiento de una amplia red de centros asistenciales y la dotación de recursos humanos que atiendan las necesidades sanitarias de la población.

En este sentido, según la información proporcionada por la Consejería de Salud, la red de centros sanitarios públicos en Andalucía a 31 de diciembre de 2016 estaba constituida por un total de 1.517 centros de atención primaria (cuatro más que el año anterior a la misma fecha), reforzando la infraestructura de centros de atención primaria que, como puerta de acceso al sistema sanitario público, deber situarse en el eje vertebrador del mismo, siendo este nivel de atención el que tiene una mayor incidencia en la equidad social y en los niveles de salud de la población.

20 Así, en 2017 siguieron organizándose en las distintas provincias andaluzas manifestaciones y protestas de la denominada "marea blanca" en demanda de una sanidad pública de calidad, la paralización del proceso de fusiones hospitalarias en Andalucía, o la recuperación de los derechos laborales de los profesionales sanitarios.

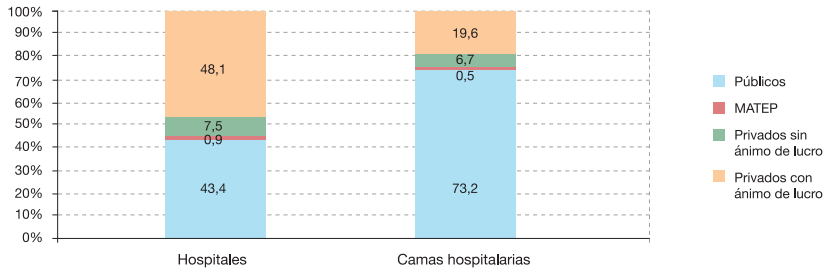
21 Según datos del Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/docs/presupuestosIniciales.pdf

22 Un extracto de aquellos aspectos más relevantes de dicha Ley ya fue expuesto en la pasada edición de este Informe.

Por su parte, la atención especializada en Andalucía se prestaba a través de un total de 32 hospitales públicos generales y 9 hospitales de alta resolución.

Esta red pública de atención sanitaria especializada en Andalucía se vio complementada en 2016 con un total de 55 centros hospitalarios de gestión privada, según los datos de la propia Consejería. Por su parte, los datos actualizados a 30 de diciembre de 2017 que facilita el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, (Catálogo Nacional de Hospitales) cifraron el total de hospitales en Andalucía en 111 de los que, el 43,4% eran centros públicos y el resto privados, (con o sin ánimo de lucro), si bien 17 de ellos se encontraban en régimen de concierto con la Administración Pública o pertenecientes a Mutualidades de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. [23]

Gráfico 7.3.1 Distribución de los hospitales y camas hospitalarios en Andalucía según titularidad, 2017



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Dicha dotación permitía que el 95% de la población andaluza se encontrase a menos de treinta minutos de un centro de atención especializada, mejorando la accesibilidad de la población a la atención hospitalaria, sobre todo en zonas alejadas de los grandes núcleos poblacionales. Es este ámbito, precisamente, en el que adquiere especial relevancia el sistema de transporte y traslado a dichos centros. La Red Andaluza de Emergencias Sanitarias que cuenta con 8 centros de coordinación, 36 unidades de vigilancia intensiva móviles y 5 helicópteros, parece insuficiente para atender una demanda en alza de estos servicios, como muestran las 348.300 peticiones de transporte no asistido, los 11.695 traslados de pacientes, las

23 En este sentido, resulta necesario apuntar las diferencias estadísticas que existen entre las ofrecidas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, así como la distinta clasificación que realizan ambos organismos, lo que dificulta la comparación y/o complementariedad de los datos ofrecidos.

74.559 actuaciones de las unidades móviles de emergencias o las 224.639 actuaciones de las unidades de cuidados críticos y urgencias en 2016[24]. Todo ello deriva en la prestación de dichos servicios mediante concesiones que, en ocasiones, no cumplen con unas condiciones adecuadas de equipamiento en el traslado de enfermos.

En relación con la oferta de camas hospitalarias, los datos más actualizados proporcionados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, revelaron una evolución favorable de dicha dotación en los hospitales públicos (un 4,2% más en 2017, alcanzando un total de 16.133 camas hospitalarias), que representan el 73,2% del total de camas hospitalarias en la comunidad autónoma. A dicha oferta habrían de añadirse las 1.891 pertenecientes a hospitales concertados con la sanidad pública. A pesar de ello, según datos de Eurostat referidos al año 2015, mientras en la Unión Europea se contaba con una cama por cada 194 habitantes y en España por cada 335,6 habitantes, en Andalucía dicha ratio se elevaba hasta los 454 habitantes por cama hospitalaria, si bien, y pese a las notables diferencias, fue la única comunidad autónoma que en los tres ámbitos considerados redujo dichos valores, respecto a 2012, mientras que tanto a nivel nacional como europeo, aquella se incrementó. Aunque éste sigue constituyendo un indicador habitual para valorar la situación de la atención sanitaria, los avances logrados en la cirugía mayor ambulatoria y el aumento de los procedimientos quirúrgicos que no requieren hospitalización han elevado el índice de "ambulatorización quirúrgica" de los centros hospitalarios propiciando una menor presión de demanda de camas hospitalarias por ingreso quirúrgico.

La labor de la red asistencial conjunta de los centros de atención primaria estuvo determinada en 2017 por la intensidad de su actividad, si bien en niveles inferiores a los del año anterior. Así, en el conjunto del año, entre consultas de medicina familiar (40,7 millones de consultas), consultas de pediatría (7,3 millones) y consultas de enfermería (26 millones), se atendieron en conjunto dos millones de consultas menos que el año anterior, disminuyendo igualmente el número de intervenciones de cirugía menor (216.800) y de manera notable el número de pacientes en tratamientos de rehabilitación (casi 50.000 menos que el año anterior), siendo las actuaciones de la red de transportes y emergencias sanitarias las que aumentaron en número (un 2,4%). Esta disminución en algunos de los indicadores de actividad de la atención primaria podría deberse, bien a la mayor efectividad de las acciones preventivas de la salud, bien al mayor uso de la sanidad privada por parte de la ciudadanía. En el caso de la atención especializada y hospitalaria, la tendencia fue en cambio incremental de forma que, tanto el número de consultas externas (12,5 millones) como de intervenciones quirúrgicas (479.405) y urgencias sanitarias en dichos centros (4.419.205), observaron en 2016 valores superiores a los del año anterior.[25] Estas

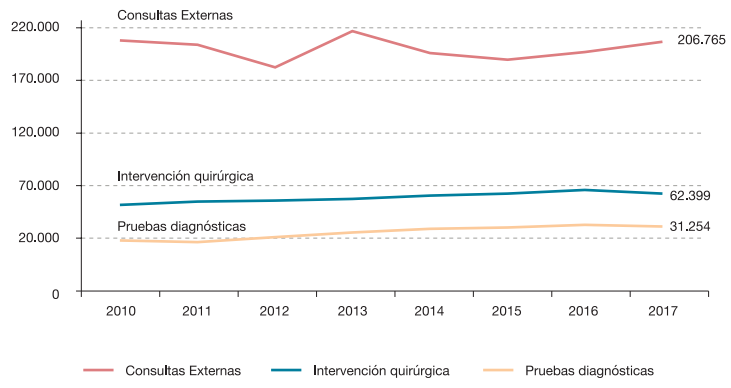
24 Datos facilitados por el SAS. *Información Básica 2016.*

25 Según los últimos datos publicados a fecha de cierre de este Informe y correspondientes a 2016.

cifras se ven reforzadas por la creciente actividad que la sanidad pública andaluza registra en materia de trasplantes de órganos y tejidos de forma que en 2017 se llevaron a cabo un total de 919 operaciones de trasplantes, esto es, un 13% más que el año anterior. Dicha actividad es posible gracias al también continuo incremento del número de donantes de órganos y tejidos que con un aumento del 4,3% respecto al año anterior, hacen que la tasa de donantes por millón de habitantes supere a la tasa media nacional.

Las variaciones que observaron los actos asistenciales tanto en atención primaria como especializada no impidieron un aumento en la demora media de aquellos, si bien el número de pacientes inscritos en los Registros de demanda quirúrgica disminuyó, quebrando la tendencia de años anteriores. De esta forma, a 30 de junio de 2017 la espera media en las intervenciones quirúrgicas garantizadas por el Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, se elevó de 62 días a 66 días, mientras que disminuyó en un 5% el número de pacientes inscritos en dichos registros. La misma tendencia se observó en cuanto a la espera en la realización de pruebas diagnósticas, en cuyas listas el número de pacientes en espera se contrajo en un 4,7%, si bien el periodo medio de espera se incrementó de 18 a 34 días. Finalmente, para acudir a una primera cita diagnóstica en consultas externas la demora media se elevó de 45 días a 52 días (tres días más que en 2015), observándose en cambio un aumento en el número de pacientes inscritos en lista de espera del 3,8%. En todos los casos, la espera media en Andalucía en los tres procedimientos se encontró por debajo de los valores registrados en el promedio nacional.[26]

Gráfico 7.3.2. Evolución del número de pacientes inscritos en los Registros de tiempo de respuesta asistencial (2010-2017).

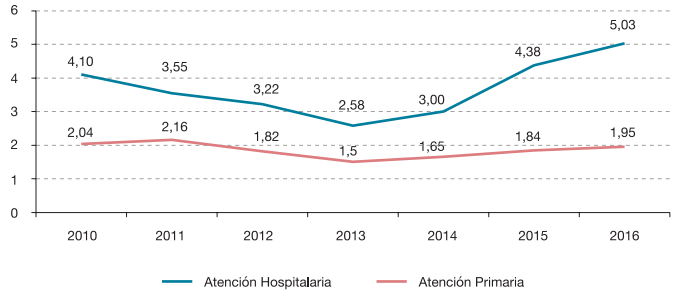


Fuente: SAS.

26 De hecho, en promedio Andalucía es sexta comunidad autónoma con menor tiempo de espera en los procedimientos de demanda quirúrgica, y la séptima en cuanto a primera cita con especialista, y ello a pesar de ser la comunidad autónoma más poblada y que más procedimientos de cirugía incluye en su cartera de servicios.

La evolución desfavorable de los tiempos medios de respuesta en atención sanitaria, unida al mayor conocimiento de los derechos de la ciudadanía, propició por cuarto año consecutivo un aumento del número de reclamaciones con un total de 57.336, esto es un incremento del 14,4% respecto al año anterior. Precisamente entre las principales razones de las quejas interpuestas, tanto en la atención primaria como la hospitalaria, se encontraban el aumento de las listas de espera y la demora excesiva para ser atendidos (que aglutinó el 70% de aquellas), elevándose también el número de reclamaciones asociadas a los actos asistenciales especialmente en la atención hospitalaria (que paso de 1,91 reclamaciones por cada 1.000 actos en 2015 a 2,23 un año más tarde).

Gráfico 7.3.3. Evolución de la tasa de reclamaciones por población y ámbito de atención. 2010-2016. (Reclamaciones por 1.000 habitantes).

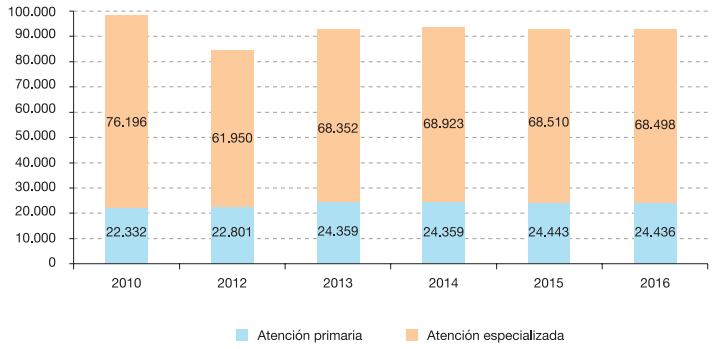


Fuente: SAS.

Dichos datos vienen referidos a 2016, año en el que la sanidad pública andaluza siguió afectada, aunque en menor grado que en ejercicios anteriores, por limitaciones y recortes en términos económicos y de recursos humanos[27]. De hecho, la plantilla del Servicio Andaluz de Salud, cifrada en 92.934 profesionales sanitarios, observó un leve aumento del 0,34% en atención primaria, mientras que la atención especializada disminuyó, si bien muy levemente (-0,02%). En tanto se hacen públicos datos actualizados, dicha situación debiera ir revertiendo progresivamente tras la aprobación del Decreto 130/2017, de 1 de agosto, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2017 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, dando cumplimiento al acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad, que además debiera ir más allá de cubrir las plazas de profesionales que acceden a la jubilación. Como se ha señalado, si la atención primaria debe constituir el eje vertebrador del sistema sanitario público, paliar la insuficiencia de plantilla en especialidades como médico de familia, pediatría y en unidades específicas (urgencias) en determinadas zonas territoriales (zonas rurales), debe ser el objetivo fundamental de las ofertas y acuerdos de dicha Mesa sectorial de Sanidad.

27 Tal y como se referenció en la pasada edición de este mismo informe, no es hasta diciembre de 2016 cuando se lograron acuerdos en materia de empleo y derechos laborales en la Mesa Sectorial de Sanidad, entre otros, los procesos de interinización de plazas, o el aumento de la oferta pública de empleo.

Gráfico 7.3.4. Evolución de la plantilla del SAS (número de personas).



Fuente: SAS.

No obstante, tan importante como la cantidad de recursos humanos en la prestación de los servicios de salud, es la calidad y capacitación profesional de los mismos, así como de las unidades de gestión, centros y proyectos. En este sentido, a 31 de diciembre de 2016 la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía como entidad certificadora de la calidad de los servicios sanitarios, mantenía vigente dicha certificación a un total 5.824 profesionales sanitarios (un 12,5% menos que el año anterior), así como a 403 unidades de gestión clínica acreditadas, entre las unidades de atención primaria y hospitalaria (el 41% de las existentes en la Comunidad autónoma).

Por otra parte, en la mejora de la salud y el bienestar de la población andaluza resulta igualmente trascendente la investigación y la generación de conocimiento. En este sentido, la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud en Andalucía 2014-2018 ha propiciado que la investigación en biomedicina y ciencias de la salud en Andalucía sitúe a la Comunidad como referente en el entorno nacional y europeo. La dotación de infraestructuras de investigación[28] y de recursos físicos y humanos, ha derivado en la existencia de una amplia red de grupos de investigación, 269 en total en 2016 (pertenecientes al Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación -PAIDI-, Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud, Centros de Investigación Biomédica en Red o Plataformas Nacionales de Investigación) que desarrollaron 1.028 proyectos de investigación activos en el Servicio Andaluz de Salud, con 2.086 ensayos clínicos activos (406 de los cuales eran independientes y 1.680 comerciales). Resultado de dicho esfuerzo, es el aumento en el nivel de competitividad respecto a otras comunidades autónomas, que se traduce en su tasa de éxito de financiación competitiva, o el aumento

28 Entre otros, los cuatro centros temáticos de investigación, un biobanco y dos laboratorios especializados: Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada (IBS), la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental (FIBAO), Cabimer en Sevilla, Bionand en Málaga, o el Laboratorio Andaluz de Reprogramación Celular, LARCEL, en Michigan).

de la protección de resultados y de la producción científica, así, en 2017 el Sistema de Salud Pública de Andalucía ocupaba el tercer lugar en número de solicitudes nacionales de patentes europeas.

Igualmente, la mayor accesibilidad, conectividad y eficiencia de respuesta entre la población usuaria, administración y profesionales sanitarios ha permitido intensificar la actividad asistencial y servicios del sistema sanitario público de Andalucía, muestra de lo cual lo constituye el sistema Diraya, un amplio sistema de salud en red empleado por 500 centros de salud, 29 hospitales y más de 80.000 profesionales de la sanidad pública, o el desarrollo de aplicaciones de dispositivos móviles que en materia de e-salud han situado a la Comunidad autónoma en una posición aventajada.[29]

Desde el punto de vista de los recursos económicos, la política de sanidad se configura como la segunda en importancia en términos presupuestarios (por detrás de Educación), con una asignación presupuestaria en 2017 de 9.304,7 millones de euros, lo que supuso un aumento del 5,4% respecto a la dotación del ejercicio anterior. Acorde a los principios de universalidad, gratuidad y equidad en el acceso a los servicios sanitarios que constituyen la base de la sanidad pública andaluza, el programa presupuestario de mayor entidad en términos económicos siguió siendo "Atención Sanitaria" con el 75,1% del total del presupuesto de la política de sanidad, seguido de "Prestaciones complementarias y farmacéuticas" que con un total de 1.806,9 millones de euros, un 3,9% más que el año anterior, representaba el 19,4% del total de dicha política. La ausencia de información respecto a la liquidación de los programas presupuestarios gestionados por el Servicio Andaluz de Salud, como es el caso y, sin duda de mayor trascendencia, impide conocer el grado de ejecución de los mismos a la fecha de cierre de este informe.

7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico

Más allá de la dotación que recogen los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía destinados a financiar su política sanitaria en el marco de sus competencias, resulta igualmente oportuno el conocimiento del gasto sanitario público estimado a partir del análisis de la demanda final, identificando todos los agentes públicos que incurren en gasto sanitario, bien prestando asistencia sanitaria directamente o bien financiando a otros agentes. La publicación seriada de dichas estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Estadística de Gasto Sanitario Público), debieran contribuir a la mejora de la gestión de los recursos y de la política sanitaria.

Según dicha fuente, el gasto sanitario en Andalucía ascendió en 2016 (último año publicado) a un total de 9.332 millones de euros, lo que equivale al 6,2% del PIB andaluz, dos décimas por encima de lo que representó en el conjunto del Estado, aunque situándose en novena posición en el panorama autonómico. En términos absolutos, sin embargo, Andalucía fue la segunda comunidad autónoma con mayor gasto en sanidad en 2016, sólo por

29 Un ejemplo de ello es el servicio "Salud Responde" que permitió en 2016 gestionar más de 132 millones de citas previas, mejorando la eficiencia de recursos.

detrás de Cataluña, tras haber registrado un aumento en dicho año del 1,9%, frente al incremento del 1,5% registrado en el promedio de España.

Si el análisis se lleva a cabo en términos relativos de población, la mayor entidad demográfica de Andalucía en el panorama autonómico determinó un gasto sanitario por habitante de 1.110 €/persona en 2016 (frente a los 1.332 €/persona de media en España), siendo la comunidad autónoma con menor gasto público sanitario por habitante. No obstante, conviene señalar la ausencia de una relación directa entre el gasto por persona y la calidad del servicio prestado, toda vez que factores como la media de edad o la densidad de población inciden en valores más o menos elevados del gasto medio por habitante[30]. De hecho, garantizar la asistencia sanitaria pública a más de ocho millones de personas, con una cartera de servicios y prestaciones más amplia que otras comunidades, y con un menor gasto induciría a pensar en todo caso, en una mayor eficiencia en la gestión de los recursos.

Siguiendo esta misma fuente, y según la clasificación funcional, destacó la importancia del gasto en servicios hospitalarios y especializados que en 2016 absorbieron el 63,6% del total, encontrándose en la media que dicho gasto representaba en el resto de comunidades autónomas. Por capítulos económicos, el capítulo 1 (Gastos de personal) fue lógicamente el más representativo (48,9% del total), con un aumento del 5,4%, mientras que el gasto en consumos intermedios, por segundo año consecutivo, disminuyó en 2016[31] (-0,3%). Igualmente, por segundo año consecutivo y, a diferencia de lo que venía ocurriendo hasta 2014, uno de los ámbitos en que también disminuyó el gasto sanitario en Andalucía fue el derivado de los conciertos con entidades sanitarias, que alcanzó en 2016 un total de 380,1 millones de euros (un 4,4% menos que el año anterior). Dicha cifra representó el 4,0% del gasto sanitario público total en Andalucía, nivel inferior al que el concierto con entidades sanitarias supuso en el conjunto de comunidades autónomas (9,3%).

En cuanto a la información estadística actualizada al año 2017 que proporciona el Ministerio de Hacienda y Función Pública[32], el gasto farmacéutico en Andalucía ascendió a un total de 1.654,5 millones de euros, lo que supuso un aumento del 1,9% respecto al registrado en 2016, frente al aumento del 2,5% observado en el total de las comunidades autónomas. Con ello, la Comunidad autónoma disminuyó un año más su participación en el gasto farmacéutico hasta el 15,9%, del gasto farmacéutico del conjunto de las comunidades autónomas (ver tabla A.7.10 del anexo).

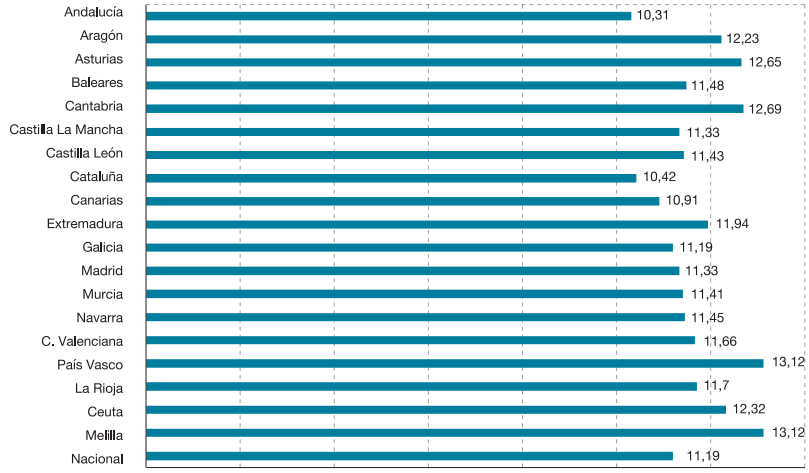
30 En este sentido, cabe apuntar la polémica suscitada por la información sobre el gasto sanitario que por comunidades autónomas recogía la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2015, del Consejo Económico y Social de España y las diversas interpretaciones y puntualizaciones de que ha sido objeto.

31 Derivado fundamentalmente de la reducción de costes que supone el modelo de compras basado en la reorganización de la cadena logística, la ordenación del proceso de compra, el uso racional de los productos y la normalización de procedimientos, permitiendo mejorar la eficiencia de los procesos de gestión y el ahorro de recursos.

32 El hecho de utilizar otras fuentes estadísticas, también oficiales, aunque discrepantes en sus resultados en cuanto a gasto farmacéutico, alternativas a las que proporciona la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, como venía siendo habitual en ediciones anteriores, se debe a la falta de actualización de esta última, cuyos últimos datos vienen referidos a 2015, estando los mismos indicados ya en la pasada edición de este Informe.

Dichas cifras resultan distantes de las que, por su parte y referidas también a 2017, ofrece el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad según el cual el gasto farmacéutico en Andalucía ascendió a un total de 1.761,1 millones de euros, con un aumento del 3,13% respecto al existente en 2016 y superior el que registró el conjunto del estado (2,6%). Según esta fuente, la comunidad autónoma elevó levemente su participación en el gasto farmacéutico de España hasta el 17,3%, nueve décimas más que el año anterior.[33]

Gráfico 7.3.5. Gasto medio por receta facturada del Sistema Nacional de Salud (€/receta). 2017



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En Andalucía, y siguiendo esta última fuente oficial, el gasto medio por prescripción aumentó en 2017 un 2,1% hasta situarse en 10,31 €/receta, importe inferior al que por término medio registró el conjunto de comunidades autónomas (11,19 €/receta), siendo la comunidad autónoma con el importe por receta más reducido (ver tabla A.7.11 del anexo).

33 Aunque la discrepancia en los valores absolutos sobre gasto farmacéutico que ofrecen una y otra fuente oficial puede responder a criterios metodológicos diferentes, resulta más llamativo en cambio la tendencia dispar de dicha variable en Andalucía en cada una de ellas. En todo caso, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad advierte respecto al gasto farmacéutico la no comparabilidad de las cifras del gasto medio por receta entre las diversas comunidades autónomas, por no considerar las variaciones poblacionales acaecidas en las mismas.

7.4. Vivienda

La recuperación de la economía andaluza en el último trienio se dejó sentir en la situación de la vivienda en la Comunidad autónoma, más desde un punto de vista estrictamente económico que como factor de bienestar social. En este sentido, como derecho reconocido constitucionalmente, y como bien esencial para el desarrollo de cualquier proyecto vital sigue encontrándose con claras limitaciones para acceder a la misma, pese a las diversas medidas normativas y decisiones de política económica dirigidas a este fin.[34]

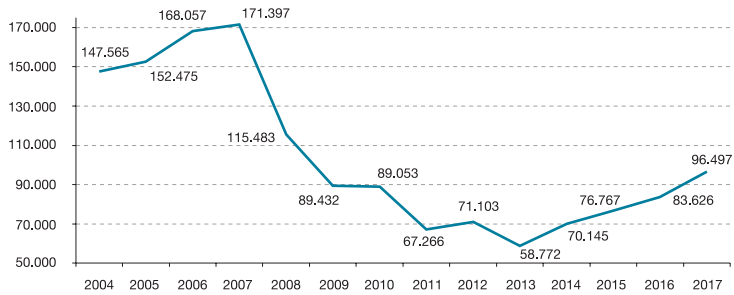
Desde el punto vista económico, la mejora de variables como la inversión y el empleo ha permitido reducir, aun lentamente, la salida de personas de la Comunidad por motivos laborales, incidiendo en la demanda viviendas. No obstante, los salarios más reducidos y el tipo de empleo generado, a pesar de su tenue incremento, determinan una reducida capacidad para acceder a una vivienda en propiedad ante el elevado nivel de recursos que ello requiere. Una alternativa a este modo de acceso es el régimen de alquiler que, sin embargo, también se ha visto afectado por la progresiva elevación de precios derivada de un lado, por una oferta insuficiente, y de otro, por la expansión del fenómeno de los denominados "pisos turísticos" que limitan, aún más, la oferta de alquileres a largo plazo como vivienda habitual.[35]

Con todo, en los últimos años se asiste a un cambio de tendencia en el ámbito de la vivienda marcada por la recuperación del mercado inmobiliario como refleja la evolución de los indicadores al uso. Así, en 2017 el número de transacciones inmobiliarias en Andalucía se incrementó en un 15,4%, intensificando el crecimiento del año anterior (8,9%), si bien permaneció en niveles ligeramente inferiores a los observados en el conjunto nacional (16,3%). Así mismo, fruto del mayor dinamismo del mercado inmobiliario se elevó el importe medio de las transacciones de vivienda libre que, en promedio anual alcanzó los 127.138 euros, esto es, un incremento del 2,5% con respecto al año anterior (frente al 4% del conjunto de España).

34 Aunque adoptadas o aprobadas en años anteriores, pueden señalarse entre ellas la aplicación parcial de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda en Andalucía, el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020; las acciones desarrolladas por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía; la Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda, la creación del Tribunal Arbitral Andaluz para Ejecuciones Hipotecarias y Desahucios, etc.

35 Los datos publicados por el INE referidos a la evolución del índice de precios del subgrupo "alquiler de vivienda" registraron en Andalucía un crecimiento anual del 0,3% en 2016 y del 0,4% en 2017

Gráfico 7.4.1 Evolución número transacciones inmobiliarias en Andalucía. (Total viviendas). 2004-2017.



Fuente: Ministerio de Fomento.

Son múltiples y muy variados los factores que determinan la diferente intensidad en la recuperación del mercado inmobiliario en ambos entornos. Desde su dinámica demográfica, en especial los flujos migratorios, al crecimiento y la calidad del empleo, la evolución del nivel de renta, etc., sin descartar el referido a la demanda de vivienda por parte de residentes extranjeros que, según los datos del Ministerio de Fomento, representaron el 15% las compraventas realizadas en 2017 en Andalucía. Así, las 14.477 compraventas de viviendas llevadas a cabo en la Comunidad por residentes extranjeros representaron un aumento del 9% respecto al año anterior, si bien más tenue que el observado en el conjunto de España (15,2%), siendo los de nacionalidad británica el grupo más representativo en dichas transacciones en la Comunidad autónoma.

Considerando específicamente las operaciones de compraventa de viviendas, la información que proporciona el Colegio de Registradores mostró igualmente la recuperación del mercado inmobiliario de forma que, en dicho año, las 88.657 operaciones de compraventa de viviendas en Andalucía determinaron un aumento del 12,5% respecto a 2016, siendo la comunidad autónoma de mayor peso en el conjunto de España en este sentido (19,1%), acorde a su mayor dimensión poblacional. De hecho, la intensidad de compraventas de viviendas en Andalucía (número de operaciones de compraventas por cada 1.000 habitantes) arrojó un valor superior a la media nacional (10,54 por mil habitantes y 10,0 por 1.000 habitantes, respectivamente), si bien alejada de los valores registrados en la Comunidad Valenciana o Islas Baleares (13,8 por mil habitantes, en ambos casos).

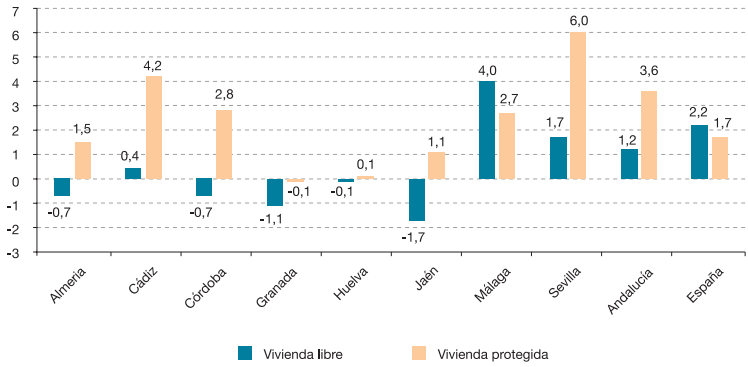
Atendiendo a la tipología del adquirente, y aunque la mayor parte de dichas operaciones en Andalucía fueron realizadas por las familias (87,1%), resultó significativa, a diferencia de años anteriores, la disminución en el número de compraventas por parte de empresas o personas jurídicas, cuya explicación podría asociarse a la recuperación económica y del propio mer-

cado inmobiliario en tanto que, en condiciones normales, son las personas físicas las destinatarias principales de la vivienda, dejando a las empresas una participación minoritaria, asociada al mercado del alquiler de vivienda.

La diferente intensidad observada en la recuperación del mercado inmobiliario en Andalucía respecto al conjunto nacional en los últimos años deriva, entre otros factores, del distinto ritmo con que evolucionan los precios de la vivienda, explicado a su vez, tanto por la mejoría de la situación económica, como por la finalización de las expectativas de reducción de precios de años anteriores. No obstante, en 2017 los precios medios de la vivienda siguieron descendiendo en cuatro de las ocho provincias andaluzas, siendo Jaén y Granada las que observaron las caídas más relevantes. Mientras el crecimiento observado en la provincia de Málaga elevó sustancialmente el del conjunto de la Comunidad autónoma. Con todo, el precio medio tasado de la vivienda libre en Andalucía se incrementó en 2017 un 1,2%, mientras que en España se elevó casi el doble (2,1%).

Curiosamente, en el caso de la vivienda protegida el crecimiento del precio medio por metro cuadrado en Andalucía triplicó al registrado en la vivienda libre, e igualmente superior al observado en el conjunto del estado (3,6% y 1,7%, respectivamente). En este sentido, llamó la atención la evolución de los precios en la provincia de Granada, la única en que disminuyeron en ambos tipos de inmuebles en 2017.

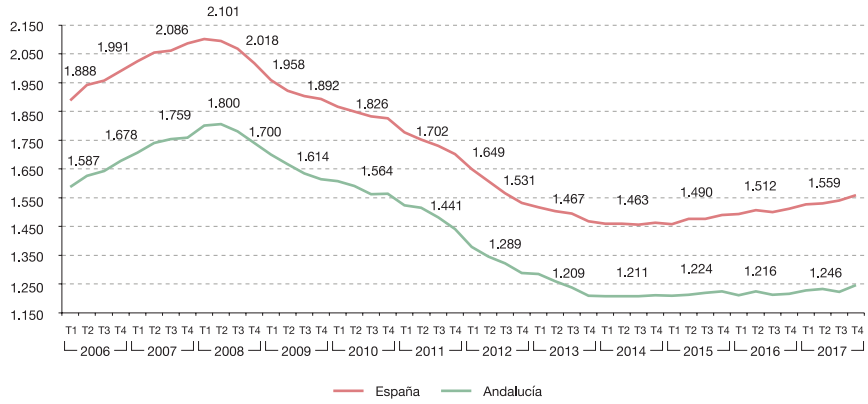
Gráfico 7.4.2. Variación del precio medio de vivienda libre y protegida por provincias en Andalucía, 2017/2016, (%).



Fuente: Ministerio de Fomento. Elaboración propia.

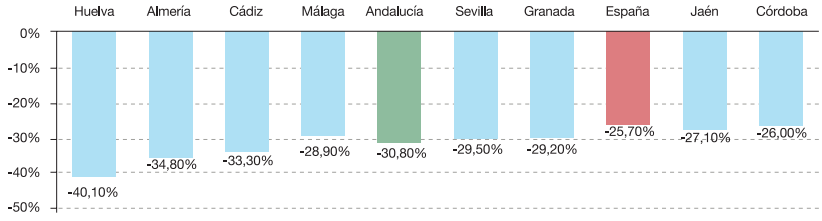
Pese a esta recuperación del precio medio de la vivienda libre en 2017, desde el inicio de la crisis dicho indicador ha acumulado un descenso del 30,8%, superior al registrado en España en el mismo periodo (-25,4%), siendo las provincias andaluzas de Huelva, Almería y Cádiz las que protagonizan las caídas acumuladas más intensas de los precios.

Gráfico 7.4.3. Evolución trimestral precio de la vivienda libre en Andalucía y España. (€/m²) 2006-2017.



Fuente: Ministerio de Fomento.

Gráfico 7.4.4. Porcentaje de reducción del precio medio de vivienda libre en Andalucía, 2008-2017. (Tasa de variación 2017/2008. Precio medio anual, €/m²)



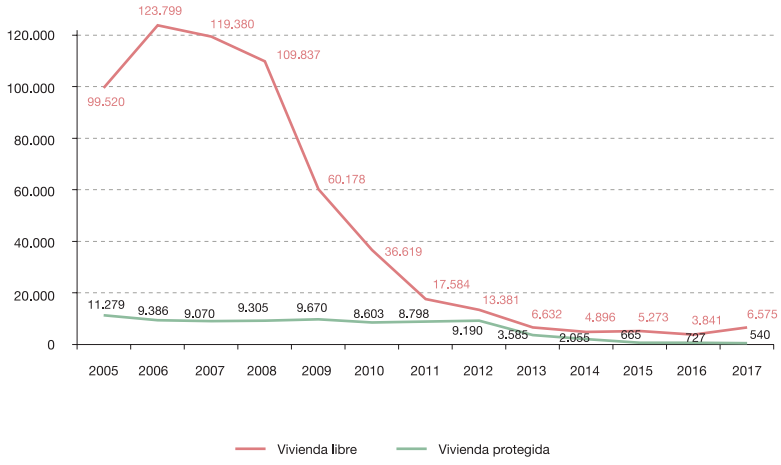
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento Fuente: Ministerio de Fomento.

Consecuente a la recuperación en 2017 de la actividad inmobiliaria en Andalucía resultó un mayor dinamismo del mercado hipotecario, con aumentos de dos dígitos en el número de hipotecas sobre la vivienda (11,67%), ligeramente por encima de la observada en el conjunto del estado (10,9%). Con ello, las hipotecas constituidas en Andalucía representaron el 19,3% de las formalizadas en ese año en España, siendo la cuarta comunidad autónoma con un incremento más notable de estas. Igualmente reseñable fue el incremento del importe medio de los créditos hipotecarios que, situándose en 965 €/m², representó un aumento del 2,3% en relación a 2016, aunque aún alejado del promedio nacional de 1.210€/m², cuyo crecimiento casi duplicó al de Andalucía. A resultas de todo ello, la cuantía media del crédito contratado para compraventa de viviendas en la Comunidad autónoma se vio incrementado igualmente hasta alcanzar un importe de 98.305 euros, nue-

vamente distante del registrado por término medio en España que llegó a 118.027 €, un 5,7% más que en 2016. En todo caso, la recuperación tanto del mercado inmobiliario como hipotecario en Andalucía, y de manera más intensa en España, no parece comparable, ni en sus características cuantitativas ni cualitativas, a la del anterior ciclo alcista previo a la crisis.

Lógicamente, el dinamismo mostrado en el ámbito de la demanda inmobiliaria en Andalucía, no se vio correspondido con una intensidad similar por parte de la oferta, afectada aún por el importante stock de viviendas sin vender en la Comunidad autónoma. De hecho, pese a lo que pueda indicar el notable crecimiento relativo del 71,2% en el número de viviendas libres construidas, en términos absolutos apenas representaron 6.575 nuevas viviendas terminadas. Oferta a la que habrían de sumarse las viviendas protegidas con calificación definitiva en 2017 que apenas fueron 540 nuevas viviendas, esto es, un 25,7% menos que las que tuvieron dicha calificación en 2016. A lo reducido de esta cifra se unió su heterogénea distribución entre las provincias andaluzas de forma que, sólo Cádiz, Córdoba, Huelva y, fundamentalmente Sevilla, registraron incrementos en su parque de viviendas protegidas, mientras que no hubo un solo expediente de calificación en Almería, Granada, Jaén y Málaga. Lo anterior denotó de forma clara el interés de promotores y constructores por la inversión en vivienda libre frente a la protegida, ante los menores márgenes de beneficio de estas últimas, especialmente en una fase alcista como la observada en los dos últimos años.

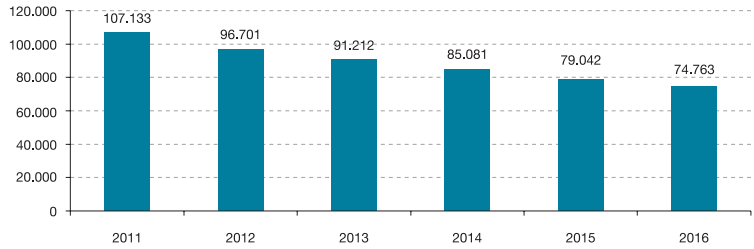
Gráfico 7.4.5. Evolución número viviendas terminadas libres y protección oficial en Andalucía (2005-2017).



Fuente: Ministerio de Fomento.

Acorde a esta evolución de la demanda y la oferta inmobiliaria en Andalucía, la consecuencia lógica es la minoración del stock de viviendas sin vender en la Comunidad autónoma. De hecho, la información facilitada por el Ministerio de Fomento, aunque referida a 2016 (ejercicio con similar comportamiento inmobiliario), permite apreciar una nueva disminución del stock de viviendas en Andalucía situada en 74.763 inmuebles, esto es, un 5,4% menos que el año anterior. Dicha reducción, aun siendo menos intensa que el ejercicio precedente, siguió estando por encima de la observada en el conjunto del Estado, cuyo stock acumulado de viviendas disminuyó un 4,3%. Con ello, Andalucía paso a ser la tercera comunidad con mayor volumen de viviendas en stock, por detrás de la Comunidad Valenciana y Cataluña, frente al segundo lugar que ocupaba el año anterior. Aun cuando esta corrección fue generalizada en todas las provincias andaluzas, Almería siguió acaparando la mayor parte del stock de viviendas, con el 26,2% de las existentes en la Comunidad autónoma y casi el 4% de las de España.

Gráfico 7.4.6. Evolución del stock de viviendas sin vender en Andalucía (2011-2016).



Fuente: Ministerio de Fomento.

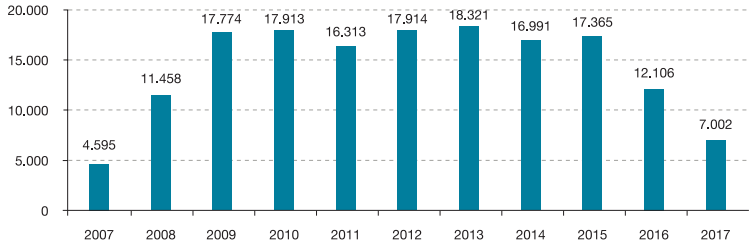
La mejora de los indicadores económicos en Andalucía y su traducción en la recuperación del mercado inmobiliario en 2017, así como la existencia de condiciones de financiación más favorables y mayor facilidad por parte de las entidades de crédito no impidió, sin embargo, la continuidad del problema social que representa la dificultad de acceso y mantenimiento a una vivienda digna (en propiedad o alquiler) para determinados colectivos de la sociedad andaluza, tal y como muestran el número de desahucios por ejecuciones hipotecarias o por impago de alquiler, si bien la intensidad de dichos obstáculos pareció atenuarse respecto a ejercicios precedentes, tal y como reflejó su descenso de ejecuciones en 2017.

Así, según la información ofrecida por el Instituto Nacional de Estadística, el número de ejecuciones hipotecarias sobre viviendas habituales en Andalucía en 2017 fue de 7.693, lo que representó una caída del 33,5% con respecto a las practicadas el año anterior, siendo más intensa la reducción de dichas ejecuciones sobre vivienda usada (-38,1%) que las realizadas en vivienda nueva (-10,8%), revelando en todo caso, la mayor posibilidad de mante-

ner el pago de las hipotecas por parte de los propietarios. Aun así, Andalucía siguió protagonizando, con el 28,3% del total, la mayor parte de las ejecuciones hipotecarias sobre viviendas en España, seguida de la Comunidad Valenciana y Cataluña.

Si se toma como referencia estadística la aportada por el Consejo General del Poder Judicial[36], los resultados son muy similares, aunque el descenso relativo es aún de mayor intensidad. Así, el número de ejecuciones hipotecarias presentadas en los juzgados andaluces en 2017 fue de 7.002, lo que supuso una caída del 42,2% respecto al año anterior, representando el valor más bajo desde el año 2009 y dejando a Andalucía como la cuarta comunidad autónoma en que más descendió el número de ejecuciones hipotecarias.

Gráfico 7.4.7. Evolución ejecuciones hipotecarias presentadas en tribunales de justicia en Andalucía (2007-2017).



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Aunque también en 2017 se observó una reducción de los desahucios practicados o lanzamientos hipotecarios, con 9.863 lanzamientos en total, dicha cifra fue más moderada que la de ejecuciones, así como la registrada el año precedente (-1,3%). La mayor parte de dichos desahucios (52%), correspondieron a ejecuciones hipotecarias (descendiendo un 0,8% respecto a 2016 y muy por debajo de la caída del 15,4% registrado en el conjunto del Estado), mientras que el 48% restante de los desahucios realizados correspondió a los procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos en Andalucía que se vieron incrementados en 7,9% respecto a 2016. En este sentido, y como se anticipó al inicio de este apartado, el fenómeno de la gentrificación en las grandes ciudades está propiciando un importante problema social, derivado de la elevación de los precios del alquiler (coadyuvados por la última reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos), y la sustitución de la población residente habitual por una población itinerante, de claro perfil turístico

36 Se computan como ejecución hipotecaria aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

que demanda otros servicios y contribuye a la configuración de un determinado modelo urbanístico y comercial. La alarma que esta situación está conllevando requiere la aprobación y aplicación efectiva de medidas que permitan la conciliación de intereses y derechos de quienes se ven afectados por el desarrollo de este nuevo fenómeno. De hecho, según las estadísticas de *Oferta de establecimientos de alojamientos turísticos en Andalucía* que proporciona la Consejería de Turismo y Deporte, de las 12.196 viviendas con fines turísticos (64.299 plazas) existentes en Andalucía en 2016, se pasó un año más tarde a contabilizar 28.012 viviendas con una oferta total de 146.408 plazas turísticas, esto es, un incremento del 129% y 127%, respectivamente.

Además de proceder a la regulación de este segmento de alojamientos[37], con el objeto de minimizar el problema social que ello genera y con el objeto de facilitar el acceso a la vivienda en condiciones asequibles que evite situaciones de exclusión social, así como fomentar el alquiler como modelo de acceso a la vivienda, el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, contempla un total de 188.545 actuaciones, que presupuestariamente se plasman en un total de 444,2 millones de euros en inversión pública para su periodo de vigencia, registros inferiores, en cualquier caso, a los programados en el anterior Plan Concertado de la Vivienda y Suelo en Andalucía 2008-2012.[38]

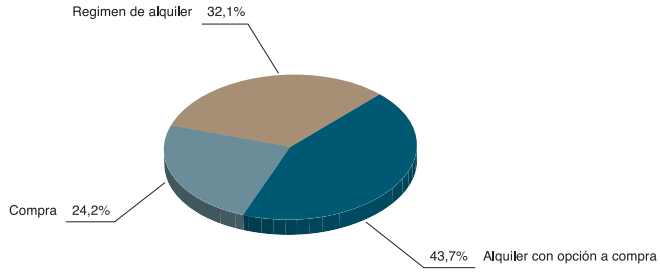
En este sentido, los resultados ofrecidos por la Consejería de Fomento y Vivienda respecto al primer año de vigencia de dicho Plan, referidos a 31 de diciembre de 2016, muestran respecto a los objetivos pretendidos para dicho año, un grado de ejecución del 80,4%, en sus diversos campos de actuación. Así, las medidas programadas en 2016 en el ámbito de la rehabilitación tuvieron un nivel de ejecución del 80,6%, destacando el elevado grado logrado en las acciones de rehabilitación urbana (116,2%), frente a las previstas en rehabilitación residencial (68,2%). Similar fue el nivel de cumplimiento de las actuaciones en materia de vivienda, cifrado en el 80,3%, si bien con un balance muy dispar en sus diferentes campos de actuación que, parecieron ir en sentido inverso a uno de los objetivos del mismo (el fomento del alquiler). Así, mientras las medidas dirigidas a la promoción y ayudas de vivienda protegida superaron el objetivo programado (con un grado de ejecución del 103,7%), de las 21.750 actuaciones previstas para dicho ejercicio vinculadas al fomento del alquiler apenas se llevaron a cabo 11.143, esto es, algo más de la mitad de las previstas (51,2%).

Todo ello parece mostrar un cierto desajuste entre las actuaciones previstas en el documento planificador y el interés mostrado por la ciudadanía orientado claramente hacia el acceso de la vivienda en régimen de alquiler.

37 Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos y de modificación del Decreto 194/2010, de 20 de abril, de establecimientos de apartamentos turísticos.

38 Este último, previó un total de 324.978 actuaciones en materia de vivienda y rehabilitación y una dotación presupuestaria de 1.136 millones de euros.

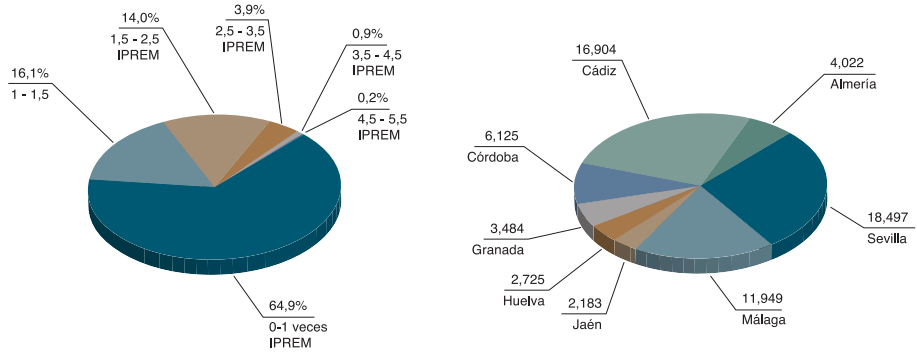
Gráfico 7.4.8. Distribución de las solicitudes de demanda de V.P.O según régimen de acceso 2009-2017, (%).



Fuente: Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura.

De hecho, y como muestran los resultados acumulados en los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida en Andalucía, desde 2009 y hasta diciembre de 2017, de las 203.941 solicitudes de vivienda protegida en Andalucía (un 10,2% más que al final del año anterior) y 158.795 inscripciones de las que 65.889 seguían activas. De éstas, el 43,7% correspondían a solicitudes de demanda de vivienda en régimen de alquiler con opción a compra y un 32,1% para vivienda en alquiler.

Gráfico 7.4.9. Distribución de las inscripciones activas de demanda de V.P.O. según perfil económico y provincia, 2017 (%).



Fuente: Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura.

Lógicamente, atendiendo a su mayor entidad demográfica, las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga representaron conjuntamente el 72% del total de las inscripciones activas en Andalucía en 2017, mientras que también en consonancia con el objetivo fundamental y requisitos para acceder a una vivienda protegida, el mayor número de demandantes de esta se concentró (64,9%) en quienes tenían niveles de renta más bajo (entre 0 y 1 vez el IPREM), disminuyendo el número de solicitudes activas conforme se avanza en intervalos de renta.

7.5. Medioambiente

Considerando las competencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y los objetivos de la misma plasmados en los documentos presupuestarios de los últimos ejercicios, el seguimiento y evaluación de los principales problemas ambientales que afectan a la Comunidad autónoma, así como de las actuaciones aplicadas al respecto requiere de la disponibilidad de datos actualizados en tiempo y forma. En este sentido, algunos de los indicadores que permiten apreciar la evolución más reciente de algunos de los aspectos ambientales más relevantes en Andalucía, que proporciona la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM) vienen referidos a los años 2015 y 2016, dificultando una visión más actualizada de la misma, que es el objeto de este apartado en particular, y del presente Informe, en general.[39] En todo caso, para procurar salvar dicha limitación, cuando ha sido posible se ha acudido a fuentes de información externas, siendo conscientes de la cautela con que han de ser interpretadas en algunos casos al no ser fuentes oficiales.

Teniendo en cuenta la amplitud y diversidad de áreas que contempla la situación medioambiental de un entorno, las siguientes páginas tratan de analizar la situación y evolución más reciente de aquellas que tradicionalmente se encuentran entre las de mayor preocupación o interés por parte de la ciudadanía en Andalucía, entre otros, los incendios forestales, la contaminación atmosférica, el deterioro de playas y mares, la calidad del aire o del agua, etc.

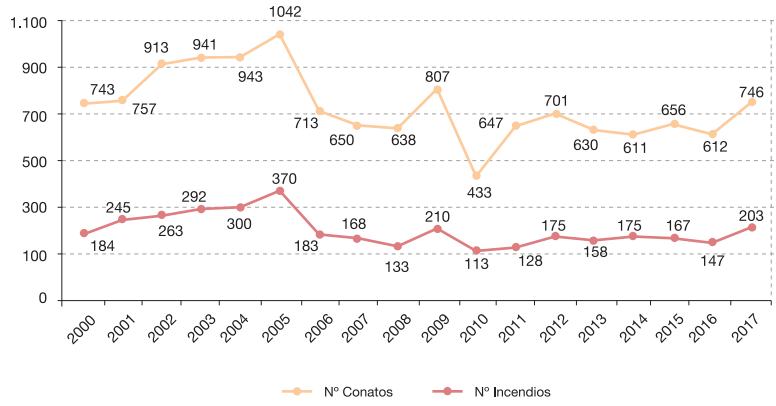
Los datos provisionales del Plan INFOCA 2017 resultaron concluyentes respecto a la negativa situación registrada en Andalucía en dicho año, que finalizó como el peor de la última década en cuanto a incendios forestales se refiere, con una superficie calcinada que multiplicó por cinco la del año anterior. Así, en 2017 se registraron 949 siniestros lo que representó un aumento del 25% respecto a 2016, si bien el 78,6% de aquellos fueron catalogados como conatos (menos de una hectárea de superficie afectada) y el 21,4% restante fueron calificados como incendios, observando un aumento del 38% respecto al año anterior.

A este incremento en el número de siniestros, se unió de forma muy perniciosa el aumento del total de superficie afectada por aquellos. Así, las 15.531 hectáreas de superficie afectada, fue un 361% superior a la del año anterior destacando, además, la naturaleza de la superficie perdida, mayoritariamente arbolado pertenecientes a espacios protegidos. De hecho, el incendio acaecido en el municipio onubense de Moguer a finales de junio, catalogado como "gran incendio", calcinó unas 10.000 hectáreas, de las que casi 7.000 pertenecían al entorno y Espacio Natural de Doñana. Igualmente relevantes fueron los incendios desatados en el parque na-

39 La Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, es un sistema de información integrada que gestiona el conocimiento sobre el medio ambiente en Andalucía y lo pone a disposición del debate público, la investigación y la sensibilización de la sociedad. La nueva edición de "Medio ambiente en Andalucía, 2016" que, presentado en 2017, incluye información estadística y cartográfica de la situación en diversas áreas (cambio climático, suelo, la gestión del medio natural, residuos, etc.) se refieren en su mayoría a datos del año 2015.

tural de La Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas (600 hectáreas), y en los Parques Naturales de Sierras de Aracena y Picos de Aroche, así como en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, afectando a áreas de gran valor ecológico.

Gráfico 7.5.1. Evolución del número de conatos e incendios en Andalucía, 2000-2017.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

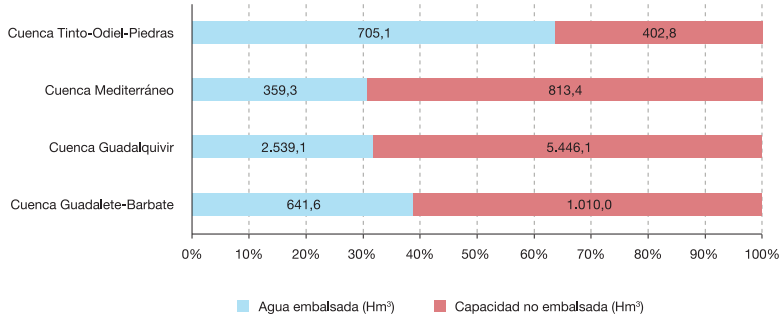
Entre las causas de los incendios registrados en Andalucía en 2017, la mayoría fueron debido a negligencias (39,4%), seguidos de los intencionados (36,7%) y sólo un 10,9% fueron ocasionados por causas naturales o medioambientales.

Sin duda, a todo ello contribuyó la escasez de precipitaciones[40] durante el año hidrológico, aun de manera desigual según zonas, y unas temperaturas medias más cálidas durante buena parte del año.

En este sentido, la escasez de precipitaciones afectó igualmente a la situación de los embalses andaluces y al déficit hidrográfico que acumulan determinadas demarcaciones de la comunidad. Así, en diciembre de 2017, la capacidad total de agua embalsada en Andalucía (11.917 Hm3), apenas superaba el 35%, siendo las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz las que se encontraban por encima de dicho valor medio, en contraste con la situación que presentaban los embalses de la provincia de Almería (6,35%).

40 De hecho, las cantidades acumuladas entre el 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017 fueron inferiores al valor normal en gran parte de Andalucía no alcanzando ni el 75% del valor normal diversas áreas de la Comunidad autónoma.

Gráfico 7.5.2. Agua embalsada en las demarcaciones hidrográficas de Andalucía a 31/12/2017 (hm³).



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Considerando lo anterior, el garantizar la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos en la Comunidad que permitan su disponibilidad futura en cantidad y calidad para los diferentes usos de este recurso limitado, parece ser una necesidad, máxime si se consideran los escenarios que se plantean desde diversas instancias en relación con la disminución de aportes hídricos que de forma natural puede sufrir Andalucía.

En este sentido, resulta fundamental el avance y mejora de los sistemas de tratamiento y depuración de las aguas residuales que, pese a los avances de los últimos años en Andalucía, parecieron ser insuficientes[41]. Con todo, un año más la infraestructura existente en la Comunidad volvió a mejorar respecto al año anterior y en 2016, se encontraban en funcionamiento cuatro depuradoras más, contando con un total de 668, estando otras 27 en construcción. Con ello se daba cobertura a una población de 6.899.319 personas (un 0,4% más que el año anterior) situando el porcentaje de población atendida en el 87,6%, según datos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio.[42] Precisamente con el objetivo de reducir el número de municipios andaluces sin sistemas de recogida y tratamiento de aguas, en 2016 se comprometió una inversión total de 465,5 millones de euros, de la que se ejecutó en dicho año el 61,8% (288,0 millones de euros).

Lo anterior redunda en una mejora de la calidad de las aguas de baño en Andalucía en 2017 ya que, según el informe elaborado por la Consejería de Salud, los 351 puntos de muestreo de las 261 zonas de baño marítimas y 7 continentales de la Comunidad, se encontraban dentro de los parámetros adecuados en términos macrobiológicos, transparencia, color, aceites minerales, presencia de espumas persistentes y sólidos flotantes, restos orgánicos

41 Véase en este sentido lo apuntado al respecto en la edición del pasado año de este Informe en relación con el cumplimiento de la Directiva Europea sobre tratamiento de aguas residuales (91/271/CEE).

42 En este porcentaje se incluye la población beneficiaria, considerando tanto las depuradoras existentes como las que se encontraban en construcción, utilizando como cifra de población la contemplada en el Padrón del año 2014.

y cualquier otro residuo. Todo ello, pese a existir otras variables muy diversas (seguridad, accesibilidad, servicios, etc.) repercutió en el aumento del número de banderas azules otorgadas a la Comunidad autónoma en 2017. Así, frente a la disminución observada en los años anteriores, en 2017, 90 playas andaluzas y 17 puertos deportivos lograron esta distinción, ochenta de las cuales se concentraron en las provincias de Cádiz (29), Almería (27) y Málaga (24), mientras que por comunidades autónomas se situó en cuarto lugar por detrás de la Comunidad Valenciana (129), Galicia (113) y Cataluña (95).

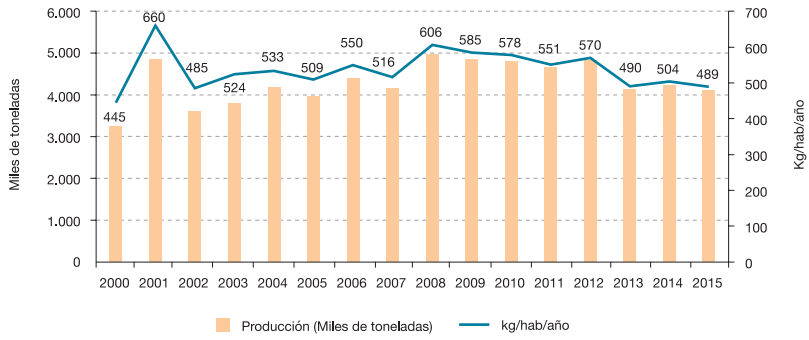
En cuanto a la calidad de las aguas subterráneas, a partir de la medición de distintos indicadores (cloruros, nitratos, conductividad del agua y Ph) en las distintas demarcaciones hidrológicas, los resultados no pueden generalizarse si bien tras la desfavorable evolución de los últimos años en los parámetros considerados, la situación existente en 2016 es aceptable.

Por otra parte, no puede obviarse que la última fase de recuperación económica ha supuesto un aumento de la demanda de productos y servicios y asociada a ella la generación de residuos. En este sentido e independientemente de la fase del ciclo económico, tanto el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019 como el Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos en Andalucía 2012-2020, tienen por objeto desarrollar estrategias y actuaciones dirigidas, de un lado, a prevenir su generación, y de otro, a la reducción de los efectos negativos asociados a la producción y su gestión sostenible. Si bien ello requiere de la colaboración e implicación de la ciudadanía y agentes económicos y sociales, resulta igualmente imprescindible la existencia de una adecuada red de infraestructuras e instalaciones en este sentido (puntos limpios, plantas de recuperación y compostaje, sellado de vertederos, centros de gestión de residuos, etc.).

En relación con los residuos no peligrosos (o residuos urbanos), y referidos al año 2015, los datos parecen mostrar una progresiva concienciación entre la población y una mayor responsabilidad en las conductas de consumo tendentes a reducir la generación de residuos[43]. De hecho, las más de 4,1 millones de toneladas de residuos municipales en dicho año, representaron un descenso del 3,1% sobre el año anterior, alcanzando el valor más bajo de la década.

43 A ello han contribuido campañas de concienciación como Recapacicla, programa de educación ambiental sobre residuos y reciclaje dirigido a la comunidad educativa y universitaria, en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), Ecoembes y Ecovidrio, con el objetivo de reducir la generación de residuos urbanos en origen y fomentar entre la población formas de consumo responsable

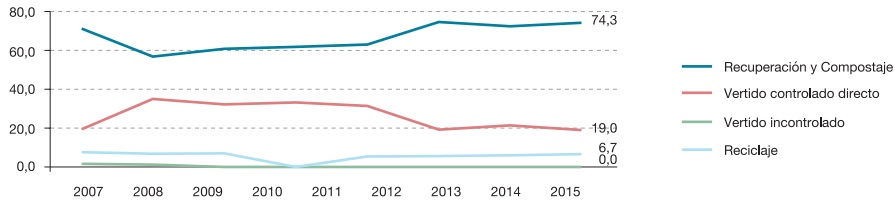
Gráfico 7.5.3. Evolución de la producción de residuos municipales en Andalucía 2000-2015.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Igualmente favorable es la tendencia apreciada en cuanto al destino de dichos residuos de forma que en 2015 a las plantas de recuperación y compostaje se dirigió el 74,3% de aquellos, observándose igualmente una clara mejora de los residuos urbanos destinados a plantas de reciclaje.

Gráfico 7.5.4. Evolución del tratamiento de los residuos municipales en Andalucía 2007-2015.



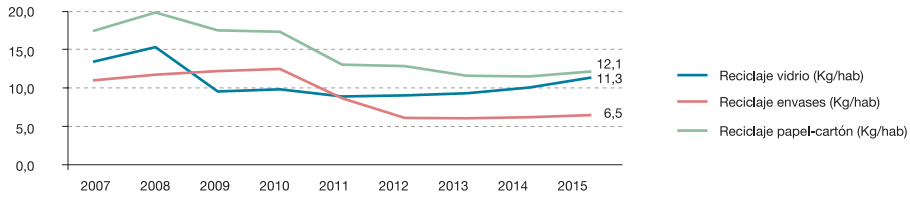
Fuente: Consejería de Medio ambiente y Ordenación del Territorio.

Atendiendo a los distintos tipos de residuos, los datos revelan una evolución favorable de la práctica del reciclaje en todos ellos, tanto en términos del volumen total, como en términos relativos de población. Así, en 2015 se incrementó el volumen de reciclado en todos los tipos de residuos, siendo el de vidrio el que observó un avance más notable (un 13%) y, en menor medida el papel-cartón y envases ligeros (con aumentos del 5,1% y 3,1, respectivamente). Con ello, y a excepción del reciclaje de vidrio, se superaron los valores que exige la normativa comunitaria[44]. En términos relativos de población, también mejoraron los niveles de reci-

44 Dichos niveles mínimos de reciclaje son del 60% para el papel cartón y vidrio, 23% para los plásticos, 55% para los envases ligeros y papel cartón, y 50% para los metales.

claje registrados en el año con relación al anterior, especialmente en los envases de vidrio (11,3Kg/hab), si bien en unos y otros casos se apreciaron diferencias relevantes entre unas provincias andaluzas y otras.

Gráfico 7.5.5. Evolución reciclaje por tipos en Andalucía 2007-2015. (Kg/hab)



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

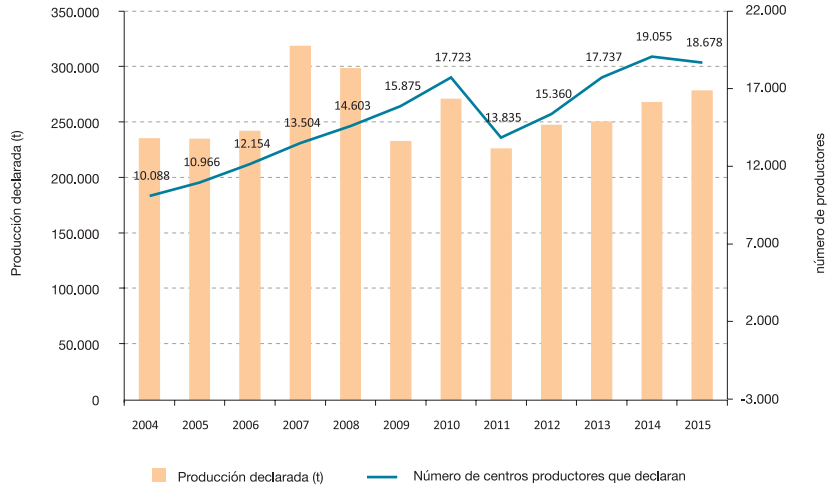
Una información más actualizada proporcionada por Ecovidrio[45] y referida al año 2017, revela precisamente la tendencia favorable en el reciclaje de envases de vidrio, con un aumento del 3,2% respecto al año anterior. Con ello, el reciclaje de vidrio medio fue de 12,3 kilos por habitante, a lo que contribuyó el aumento del parque de contenedores en un 3,3%, llegando a totalizar 33.619 contenedores en la Comunidad autónoma (uno por cada 249 habitantes).

En cuanto a la generación y tratamiento de los residuos peligrosos en Andalucía, los últimos datos referidos al año 2015 revelan un comportamiento menos favorable que en años anteriores en cuanto a la producción declarada de dichos residuos. Asociada a una mayor intensidad de la actividad productiva en la Comunidad autónoma, la generación de estos residuos aumentó un 3,9% respecto al año anterior, alcanzando un total de 278.819 toneladas. Dicho aumento ha ido acompañado de una reducción en el número de centros productores, un 1,9% menos en 2015, de forma que el volumen generado por cada centro se ha elevado hasta alcanzar por término medio 14,9 toneladas de residuos, un 6% más que en 2014. Estas cifras, si bien alejadas de los registros máximos alcanzados en 2007 y 2008, reflejan una tendencia incrementalista en los últimos cuatro años, si bien en términos relativos de PIB la situación en 2015 se mantuvo estable con respecto al año anterior (1,9 kilogramos de residuos por 1.000 euros de PIB).

La generación de residuos por ramas de actividad se encontró muy concentrada en dos, *Metalurgia, construcciones mecánicas y eléctricas y Recuperación de residuos*, aportando conjuntamente el 50% del total de residuos peligrosos, mientras que otro 30% fue generado por las actividades de *Energía* (siendo la que observó un mayor aumento de residuos), *Paraquímica y Servicios comerciales*.

45 Ecovidrio es una entidad sin ánimo de lucro encargada de gestionar el reciclado de todos los residuos de envases de vidrio en España.

Gráfico 7.5.6. Evolución de la producción declarada de residuos peligrosos en Andalucía. 2004-2015.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

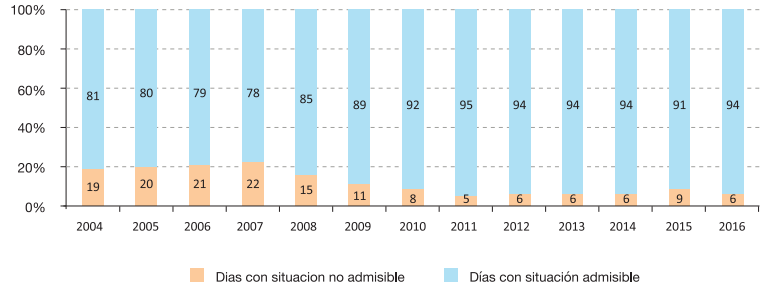
No obstante, tan importante como procurar disminuir la generación de residuos peligrosos en origen, resulta disponer de las instalaciones adecuadas para el tratamiento y almacenamiento controlado y gestión de los que inevitablemente se generan. En este sentido, a 31 de diciembre de 2016 existían en Andalucía un total de 426 empresas gestoras de residuos peligrosos activas (dieciséis más que el año anterior), ampliando la cobertura geográfica en Andalucía, al tiempo que han incrementado el número de instalaciones y diversificado la oferta en operaciones de gestión y gama de residuos a tratar. Por tipo de actividad, la mayor parte son *Centros de descontaminación de vehículos* y *Estaciones de transferencia* (que representan el 60,8% y 23,7% del total, respectivamente).

Al igual que ocurre con la generación de residuos, la mejora de la actividad económica y el crecimiento de actividades específicas y especialmente del tráfico rodado, deriva normalmente en un aumento de los niveles de contaminación atmosférica y deterioro de la calidad del aire.[46] Pese a que este último es el principal agente de deterioro de la calidad del aire en Andalucía, en 2017 no fueron necesarias medidas restrictivas al mismo en las grandes ciudades para reducir los niveles de contaminación por esta causa, como ocurrió en otras ciudades de España. De hecho, en 2016 el porcentaje de días con un índice de calidad admisible del aire en Andalucía fue del 94% (tres puntos más que el año anterior), y sólo un 6% de los días del año se superaron dichos niveles[47].

46 Tal y como se establece en las conclusiones del Informe de la Estrategia de la calidad del aire en Andalucía, el tráfico rodado, el sector doméstico, comercial e institucional y la producción de energía eléctrica se constituyen como los principales sectores responsables de las emisiones de contaminantes que deben ser reducidos, si bien en función de la zona, aparecen otros sectores, como el tráfico marítimo, la actividad industrial específica del entorno o actividades agrícolas y ganaderas.

47 La legislación vigente establece valores límite, objetivo y umbrales para dióxido de azufre, partículas, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono y ozono.

Gráfico 7.5.7 Índice de calidad del aire en Andalucía, 2004-2016.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De las distintas estaciones que componen la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en Andalucía, la estación de Bailén fue la que registró el menor porcentaje de días con calidad admisible (78%), seguida de Córdoba y Sevilla, mientras que, en las estaciones de Puente Nuevo, Carboneras y Málaga, el porcentaje alcanzó el 100%.

Entre los contaminantes atmosféricos de mayor incidencia en la calidad del aire en Andalucía se encuentra el ozono troposférico, con importantes efectos nocivos sobre la salud y ecosistemas. Si bien las condiciones ambientales y climatológicas inciden en los niveles de concentración de ozono, estos se elevan en las áreas metropolitanas y grandes conurbaciones urbanas en donde se generan los gases precursores del mismo. En este sentido, parece haberse frenado la tendencia descendente de las emisiones procedentes de la industria y fundamentalmente, del tráfico, de forma que en 2015 su evolución podría calificarse de negativa ante el aumento de las emisiones de gases precursores de ozono troposférico en Andalucía.[48]

La preocupación que a nivel internacional, nacional y andaluz representa el problema de la contaminación del aire, queda plasmada en el ámbito regional en la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire, actualmente en tramitación, que prevé elevar tanto los niveles de exigencia al respecto, como las sanciones a aplicar por superar los mismos.

Todo ello se incardina en la tramitación iniciada en 2017 del proyecto de Ley de Medidas frente al Cambio Climático que tiene como objetivo disminuir la emisión de gases con efecto invernadero, regulando las denominadas "emisiones difusas" que suponen el 55% de la contaminación vinculada al cambio climático en Andalucía y que se encuentran en una situación de vacío legal por no estar sujetas al Régimen Europeo del Comercio de Derechos de Emisión.

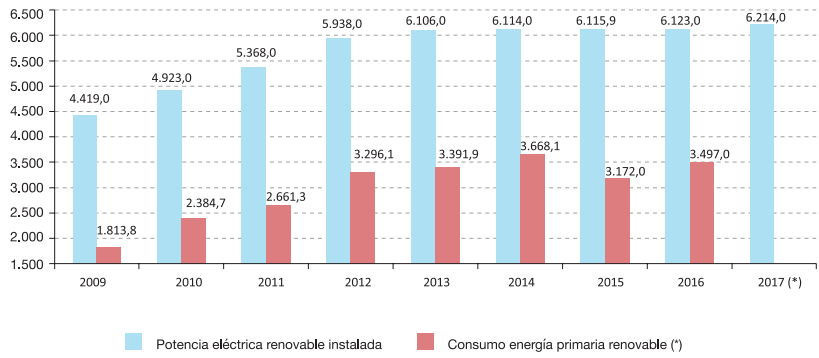
48 Esta tendencia negativa se ha mantenido en los últimos años, tal y como revela el informe de Ecologistas en Acción a partir de los datos recogidos durante los nueve primeros meses de 2017 en 455 estaciones oficiales de medición en España, mostrando que Andalucía fue una de las cinco autonomías, junto a Extremadura, Comunidad de Madrid, Murcia y Baleares, donde se registraron niveles de ozono superiores a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La consecución de los objetivos plasmados tanto en la futura norma como en los diversos planes y estrategias andaluces en este ámbito, se encuentra estrechamente vinculada a la reducción del consumo de combustibles fósiles y el fomento de las energías renovables que además de reducir la dependencia energética de Andalucía, minoran la emisión de gases de efecto invernadero.

En este sentido, la información que proporciona la Agencia Andaluza de la Energía referida a 2016 muestra un balance energético favorable a la consecución de los objetivos de la Estrategia Energética de Andalucía 2020[49]. En concreto, la demanda de energía primaria se redujo un 1,7% respecto al año anterior, aumentando la demanda de energía final un 0,4%. Por otra parte, la reducción de la generación eléctrica con carbón en un 34% y el aumento del consumo de energías renovables (que aumentaron en dos puntos su aportación a la matriz de consumo total hasta el 19,1%), permitió un descenso de las emisiones de CO_2 asociadas al consumo de energía.

De hecho, todos los usos de las energías renovables en Andalucía registraron incrementos en 2016, siendo el más relevante el uso térmico que creció un 28,5%, seguido del uso de renovables en transporte (7,7%), mientras que la producción de energía eléctrica con renovables aumentó un 7,1%, lo que equivale al 40% del consumo eléctrico de la población en Andalucía.

Gráfico 7.5.8 Evolución de las energías renovables en Andalucía (2009-2017) Potencia eléctrica instalada y consumo energía primaria (Mw).

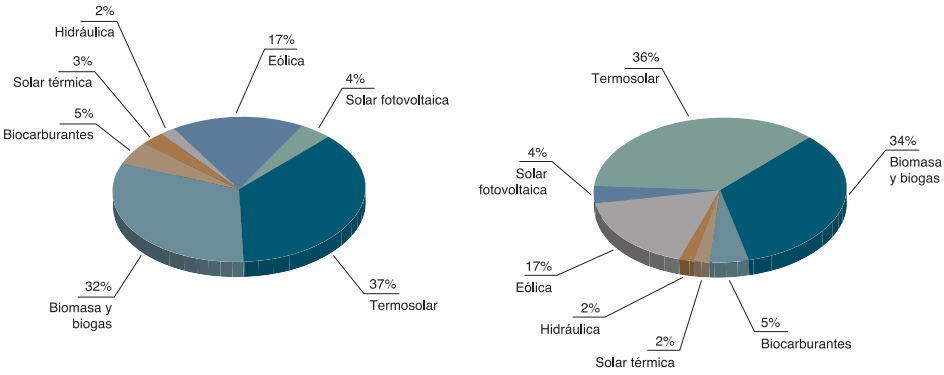


(*) Dato no disponible para 2017.
Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

49 Los cinco objetivos de dicha estrategia para 2020, son: reducir un 25% el consumo tendencial de energía primaria, aportar con energías renovables el 25% del consumo final bruto de energía, descarbonizar en un 30% el consumo de energía respecto al valor de 2007, autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables y mejorar un 15% la calidad del suministro energético.

El aumento del consumo primario de energías renovables en 2016 se debió fundamentalmente al crecimiento de la biomasa como principal fuente de consumo, aumentando su participación en 2,5 puntos respecto al año anterior, hasta representar el 34,2% del consumo primario de energías renovables, seguido de la energía termosolar (35,4%), si bien esta disminuyó su aportación respecto a 2015, al igual que la energía solar fotovoltáica. Por su parte, el resto de tecnologías mantuvieron su peso en la estructura de consumo energético.

Gráfico 7.5.9. Estructura del consumo primario de energías renovables. Ktep (kilo toneladas equivalentes de petróleo).

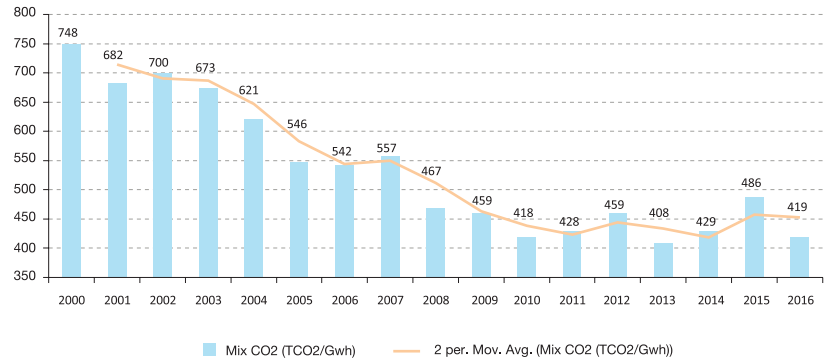


Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

La generación eléctrica de origen renovable en 2016 creció un 7,1% hasta alcanzar un total de 13.231 Gigawatios, con un aumento generalizado en todas las tecnologías excepto en solar fotovoltaica que se contrajo un 5,1%. Con ello, la producción bruta de electricidad renovable representó una tercera parte de toda la electricidad generada en la Comunidad autónoma, y el 40% de la demanda total de energía eléctrica de Andalucía.

El resultado de esta mejora en 2016 fue, como se apuntó anteriormente, una reducción de las emisiones de CO_2, lo que contribuyó al proceso de descarbonización en el consumo de energía. De hecho, las emisiones a la atmósfera de dicho contaminante vinculadas a la generación eléctrica (14.370 Kilotoneladas de CO_2) representaron el 38,3% del total de las emisiones, esto es, casi seis puntos menos que el año anterior.

Gráfico 7.5.10. Evolución de las emisiones de CO2 debidas a la generación eléctrica.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

Siendo muchos los ámbitos de actuación en materia medioambiental que la Administración Pública andaluza procura atender, los pilares de la política medioambiental en Andalucía se centran, tal y como explícitamente se hace en el documento presupuestario de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la sostenibilidad e información ambiental, la lucha contra el cambio climático, la prevención y calidad ambiental, la gestión integral del medio natural, así como la gestión de los recursos hídricos, siendo algunos de ellos los tratados en estas páginas. Con todo, el cambio de tendencia registrado en los principales problemas medioambientales y la persistencia de otros, hace necesaria una actuación más decidida, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, por parte de los poderes públicos. En este sentido, el presupuesto de la política medioambiental ascendió en 2017 a un total de 782,2 millones de euros, lo que supuso un aumento del 5,7% respecto al ejercicio anterior. De entre los programas de gasto que la misma contempla, el programa *5.1.D. Actuaciones en materia de agua*, fue el que aglutinó la mayor parte de los recursos (35,3% del total del gasto de esta política), acorde a la necesidad de cumplir con los requisitos impuestos por la Directiva del Agua, seguido del programa *4.4.E Gestión del medio natural y espacios naturales protegidos*, dirigido a la conservación del patrimonio natural y aprovechamiento de los recursos naturales de Andalucía, especialmente del sector forestal que incluye los dedicados al Plan Infoca. Otros ámbitos de actuación muy diversos y objeto de atención por parte de la Administración Pública andaluza se encontraron reflejados en diversos programas presupuestarios como *4.3.B Cambio climático, prevención y planificación ambiental*; *4.4.B Prevención y calidad ambiental*, *4.4.F Información medioambiental y gestión de los recursos medioambientales* y *4.4.A. D.S.G de la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio* que aglutinaron conjuntamente el 38,4% de la dotación presupuestaria de esta política.

7.6. Cultura y Deporte

7.6.1. Cultura

La trascendencia que tiene la cultura como factor de bienestar y cohesión social en cualquier entorno, se ve incrementada con la que adquiere desde una dimensión estrictamente económica. De hecho, tanto en términos de producción como de empleo, las actividades e industrias culturales han registrado un importante crecimiento favorecido por la recuperación económica de los últimos años y, más específicamente, por los espectaculares resultados de la actividad turística en la Comunidad autónoma. Así, los últimos datos proporcionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cifraban en 70.500 el número de empleos existentes en las industrias culturales andaluzas en 2017, lo que representó un aumento del 9,6% respecto al año anterior y, superior en todo caso, al observado por el sector en el conjunto de España (7,2%). Aunque referidos a 2016, la información procedente de la misma fuente estadística respecto al tejido empresarial, mostraba igualmente una dinámica favorable, cifrando el número de empresas culturales en Andalucía en 14.669 (un 1,7% más que en 2015) y llegando a representar casi el 13% de las empresas vinculadas a la cultura existentes en el conjunto del estado.

Aunque con una metodología diferente, que en cualquier caso revela igualmente el dinamismo del sector en Andalucía[50], la información que proporciona la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (*Tejido Empresarial de la cultura en Andalucía, 2016*) refleja que las empresas culturales en la Comunidad autónoma alcanzaban en 2016 un total de 29.726, lo que supuso un aumento del 16,6% sobre el año anterior, generando en términos de empleo 58.819 puestos de trabajo en el ámbito cultural. Desde el punto de vista del tejido empresarial, la atomización y reducida dimensión de las empresas resulta el elemento más característico, de forma que casi el 70% de las mismas eran personas físicas siendo las actividades de *Arquitectura* (con 10.233 empresas) y *Libros y revistas* (6.654 empresas) las de mayor peso en el sector. Por su parte, en el ámbito laboral, destacó la significatividad del empleo joven, de forma que el 30,5% de los contratos registrados en el sector cultural andaluz fueron realizados a personas jóvenes menores de 30 años. Esta circunstancia, además de favorecer la situación de uno de los colectivos más afectados por el desempleo como es el juvenil, tiene desde el punto de vista cualitativo mayor trascendencia, en tanto el sector requiere de un capital humano con un nivel medio alto de formación, cualificación y creatividad, a lo que se une el de fomentar el emprendimiento en un sector de elevado potencial de crecimiento como es el del videojuego, como revela el hecho de que Andalucía fuese la cuarta comunidad autónoma con mayor número de empresas de videojuegos de España, acaparando el 10% de estas.[51]

50 Las diferencias derivan fundamentalmente de la distinta metodología, de forma que mientras el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte utiliza un espectro más limitado del concepto de actividad cultural, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía amplía el abanico de estas, resultando lógico que el tejido empresarial de las actividades culturales sea de mayor entidad en este último caso.

51 Ejemplos de ello son "The game Kitchen" una desarrolladora independiente de videojuegos andaluza que logró financiar mediante la plataforma de crowdfunding norteamericana Kickstarter, su último videojuego con gran éxito; o la empresa Genera Games que desarrolla en Andalucía videojuegos para móviles para empresas como Disney, Dreamworks o Universal.

Precisamente, el potencial que representa la industria del videojuego en Andalucía y su importancia como alternativa de empleo para los jóvenes que requiere además de una alta cualificación específica (desarrolladores de software y hardware, comercializadores, dibujo digital, etc.), se vio impulsada con la puesta en funcionamiento de la Escuela Superior de Desarrollo de Videojuegos y Arte Digital (EVAD) en Málaga, dedicada en exclusiva a la formación en desarrollo de videojuegos.

Otro hito en el ámbito cultural y de apoyo institucional al sector fue la inauguración en 2017 del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía (C3A) en Córdoba como un centro de referencia para la creación y producción artística en la Comunidad autónoma, permitiendo desarrollar proyectos en los campos de la pintura, la escultura en metal y madera o el trabajo con cerámica, así como otros que requieren tecnología digital, como la fotografía y el vídeo, y en el que la Administración Pública andaluza llevó a cabo una inversión de casi 30 millones de euros.

La trascendencia económica de las industrias culturales en Andalucía (editoriales, sector audiovisual, fotografía, artes gráficas, música, etc.) se deja ver igualmente en el creciente volumen de sus exportaciones de forma que, en el primer semestre de 2017, alcanzaron un total de 10,6 millones de euros, lo que supuso un aumento del 10,3% respecto al mismo periodo del año anterior y superior, en todo caso, al registrado en el conjunto del estado (3,6%). Dicho flujo de ventas exteriores se vio favorecido por la línea específica de apoyo a la industria cultural de Extenda que, en el marco del Plan de Acción para la Internacionalización de las Industrias Culturales Andaluzas, ha permitido desde 2013 que más de 700 empresas culturales participen en una amplia variedad de acciones programadas anualmente (misiones comerciales directas o inversas, encuentros internacionales, asistencias a ferias, jornadas técnicas y cursos, etc.)[52]

En el ámbito interno, la demanda de bienes y servicios culturales por parte de la población andaluza observó igualmente una clara mejora, como reflejan los resultados de la *Encuesta de Presupuestos Familiares* referidos a 2016, que situaban el gasto medio por hogar en dicho año en 714,9 euros por hogar, si bien se mantuvo alejada del promedio nacional (764 €). Atendiendo a los distintos grupos de consumo, la mayor parte del gasto cultural de los hogares andaluces en 2016 correspondió a *Cuotas de televisión, tratamiento de la información e internet* (con un gasto medio por hogar de 420 euros en 2016), seguido de *Libros y publicaciones periódicas* (101,6 euros), *Soportes y equipos audiovisuales* (100,4 euros) y finalmente *Otros servicios culturales* (92,2 euros).

Dichos registros parecieron encontrarse más relacionados con la mejora de la situación económica en Andalucía que con un interés elevado de la población andaluza por la oferta cultural en Andalucía. De hecho, el estudio del Centro de Estudios An-

52 A ello se unieron otras acciones programadas por Extenda dirigidas a impulsar la internacionalización del sector en Andalucía, como una visita prospectiva al Flamenco Festival de Montreal, la participación en la feria madrileña Intergift, así como la asistencia a la feria Liber, también en Madrid, o una misión inversa audiovisual en el marco del Festival de Cine Europeo de Sevilla.

daluces (Consejería de la Presidencia y de Administración Local)[53] revela que, en una escala de 1 a 5 puntos, el interés en dicha oferta cultural por parte de la población andaluza se situaba en 2,86, siendo las artes escénicas (cine, teatro y música) los ámbitos de mayor demanda, respecto a otras actividades como visitas a museos, exposiciones, asistencia a ferias o conferencias.[54]

En este sentido, y teniendo como referencia el número de espectadores a eventos culturales de artes escénicas (conciertos de música popular, conciertos de música clásica, representaciones de danza o de teatro) en 2016, el aumento en términos globales fue muy limitado, sí lo hizo la recaudación obtenida en cada uno de dichos ámbitos artísticos.

En el caso de las salas de cine, el avance fue algo más notorio, de forma que los últimos datos, referidos a 2016, cifraron el número de espectadores a salas de cine en Andalucía en 15,6 millones, lo que supuso un incremento del 10,6%, respecto al año anterior, duplicando prácticamente el registrado en el conjunto de España (5,9%). Lo anterior, por su parte, propició una recaudación en Andalucía de 85 millones de euros, un 9,5% superior a la lograda en 2015 (frente al aumento del 4,6% en el caso de España).

En cuanto a la evolución de la demanda de actividades culturales no vinculadas a espectáculos (tales como visitas a conjuntos históricos monumentales, museos, exposiciones, etc.), los datos actualizados, en este caso, a 2017 permitieron apreciar una clara mejora respecto al año anterior y, si bien estuvo asociada fundamentalmente al favorable comportamiento del turismo en dicho ejercicio, también derivó de la intensa actividad interna y oferta cultural desarrollada por los distintos espacios y centros que componen la red de infraestructuras culturales de Andalucía. En su conjunto, dicha red cultural sufrió en 2017 variaciones a la baja en cuanto a su número (2.495 frente a los 2.546 centros o instalaciones del año anterior) si bien el descenso se concentró básicamente en el número de bibliotecas públicas (ver tabla A.7.18 del anexo).

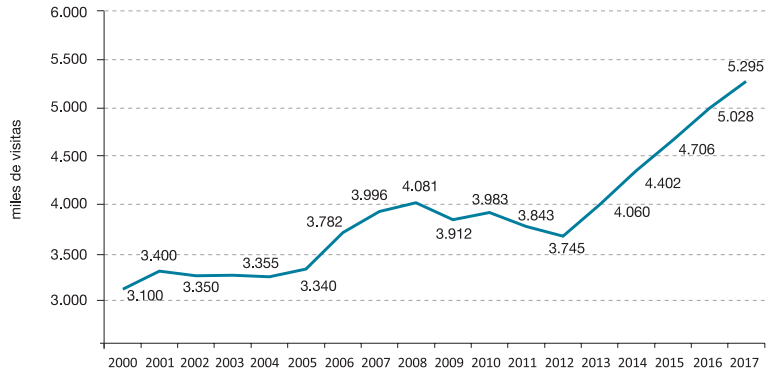
En el caso de las Zonas y Conjuntos Arqueológicos y Monumentales de Andalucía los registros de visitas en 2017 mejoraron los del año anterior en un 5,8% alcanzando un total de 5.295.021 visitas, lo que representó un nuevo record histórico tras cuatro años consecutivos de incremento en el número de visitantes. Entre los más visitados de la Red de Espacios Culturales de Andalucía se encontraron el conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife con 2,7 millones de visitas (100.000 más que en 2015), la Sinagoga de Córdoba (con 617.200 visitas), el Teatro Romano de Málaga (369.200), la Alcazaba de Almería (284.504), los Dólmenes de Antequera (212.247) que, precisamente en 2017 fueron declarados Patrimonio Mundial de la Unesco, o el complejo arqueológico de Itálica. Aún no incluidos en dicha red, cabe señalar las cifras record en número de visitas registradas en 2017 en La Catedral de Sevilla (con 1,93 millones de visitas) y de los Reales Alcázares de Sevilla (1,79 millones de visitantes)[55]

53 *"Encuesta de la realidad social de Andalucía: Consumo y conocimiento cultural en Andalucía"*. Febrero 2017.

54 De hecho, el Anuario de la Sociedad General de Autores de España 2017 de las Artes Escénicas, Musicales y Audiovisuales, que edita la Fundación SGAE, constata que el cine, la música clásica y la danza "mejoraron levemente los indicadores de consumo cultural en Andalucía en 2016".

55 Según datos proporcionados por el Cabildo de la Catedral y el Patronato de los Reales Alcázares de Sevilla, respectivamente.

Grafico 7.6.1. Evolución del número de visitas a la Red de Espacios Culturales de Andalucía –RECA- (2000-2017). (Zonas y conjuntos arqueológicos y monumentales).

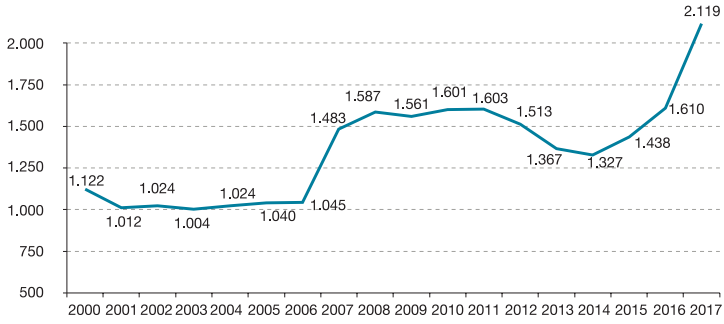


Fuente: Consejería de Cultura.

El crecimiento del denominado turismo cultural se encontró ligado sin duda a la amplia red de museos andaluces y a la intensa actividad desarrollada por los mismos, tanto en sus colecciones permanentes, como en su programación de exposiciones temporales. Muestra de ello son los más de 2,1 millones de visitas que recibieron en 2017 los 16 espacios museísticos gestionados por la Administración Pública andaluza, lo que supuso 508.538 personas más que el año anterior, en términos relativos un crecimiento del 31,5% respecto a 2016. Entre dicha oferta museística, destacó en 2017 el número de visitas registradas en los museos de Bellas Artes de Sevilla con 335.001 visitas, incentivadas por la celebración de los eventos del año Murillo[56], el Museo de la Alhambra (con 304.872 visitas) y el Museo de Bellas Artes de Granada (232.009 visitas).

En todo caso, en dicho año destacó la intensa actividad del Museo Picasso de Málaga que, con 635.891 visitas, no sólo se consolidó como el más visitado de Andalucía, sino que se convirtió en una de las pinacotecas de referencia de España. De hecho, el aumento del número de visitantes casi en un 14% hizo que fuese el museo de España con mayor crecimiento relativo en 2017.

Gráfico 7.6.2. Evolución del número de visitas a los museos públicos andaluces (2000-2017).

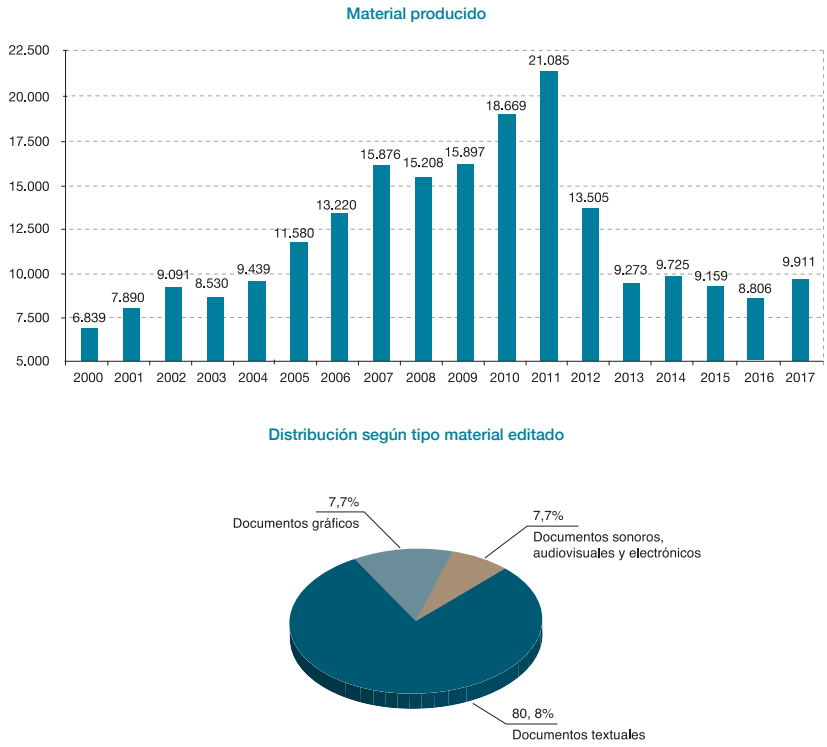


Fuente: Consejería de Cultura.

56 El continuo crecimiento del número de visitas al Museo de Bellas Artes de Sevilla y la imposibilidad de exponer toda la obra que alberga por limitaciones de espacio, hace que sea imperioso el acuerdo de financiación entre las distintas administraciones públicas que permita llevar a cabo la postergada ampliación de la segunda pinacoteca más importante de España.

En 2017 fue igualmente favorable la evolución registrada por la producción editorial en Andalucía, poniendo fin al descenso observado en los dos años anteriores. Así, en dicho ejercicio la producción editorial en Andalucía en sus distintas variedades con 9.911 nuevas producciones registró un aumento del 12,5% respecto al año anterior. Entre ellas destacó el aumento en la edición de libros, publicaciones periódicas y folletos (documentos textuales) en un 14,7% y, consecuentemente, el peso que tiene en el conjunto de producción editorial hasta representar el 80,8% de esta. Así mismo, se incrementó la edición en Andalucía de material gráfico, mientras que el de los documentos sonoros, audiovisuales y electrónicos, pese a su menor representatividad, fue el único ámbito editorial que observó una merma respecto al año anterior.[57]

Gráfico 7.6.3. Evolución de la producción editorial en Andalucía (2000-2017) y distribución según tipo de material editado, 2017.



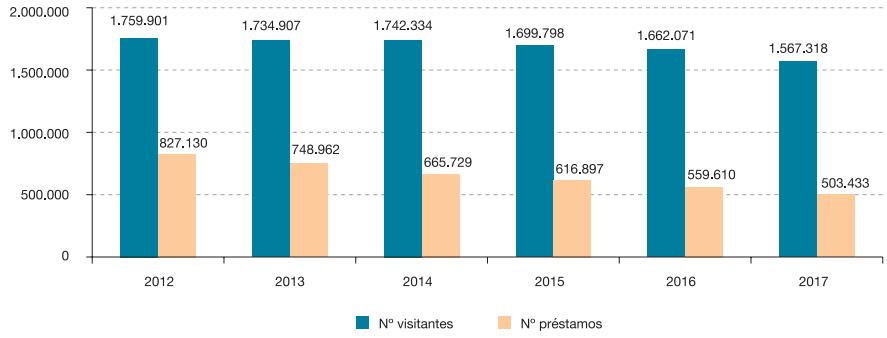
Fuente: Consejería de Cultura.

57 En este sentido, cabe señalar el descenso en 2017 de la de producción cinematográfica, ya que generó 27 largometrajes (4 menos que en 2016) disminuyendo su participación en la producción del conjunto de España hasta representar el 7,6% de esta, frente al 9% que lograba en 2016.

Relacionado con lo anterior, y aun con datos referidos a 2016, llamó la atención el aumento del gasto medio por hogar en libros (101,6 euros en 2017, frente a los 81,6 euros del año anterior), si se tiene en cuenta que algunos de los informes y encuestas más recientes relativos a las costumbres culturales de la población andaluza, sitúan la lectura de libros en posiciones no precisamente preminentes. De hecho, entre los resultados de la ya referida Encuesta de la realidad social de Andalucía: Consumo y conocimiento cultural en Andalucía, destacó que el 54,5% de la población andaluza nunca o casi nunca lee un libro de entretenimiento (que no sea profesional). Los resultados más actualizados del Barómetro de Hábitos de Lectura y Compra de Libros, 2017, si bien confirman dicha limitación, concluyen igualmente en una progresiva mejora de la situación en los hábitos de lectura en Andalucía. De hecho, pese a que la Comunidad autónoma se encontraba entre las comunidades autónomas con menor porcentaje de población lectora en su tiempo libre (56,7%) sólo por encima de Canarias y Extremadura, desde 2011 es una de las comunidades que ha registrado un mayor crecimiento en la lectura de libros en su tiempo libre (un 10,1%)[58].

Otro de los resultados interesantes de dicha publicación es el referido al uso y valoración de las bibliotecas por parte de la población usuaria. En este sentido, si bien la valoración de estas ha ido en ascenso, el servicio de préstamo volvió a contraerse un año más, situación que concurre en todas las comunidades autónomas. De hecho, los datos proporcionados por la Consejería de Cultura referidos tanto al número de usuarios como a la actividad de préstamos de sus fondos muestran el progresivo descenso de ambos indicadores, determinando una importante pérdida de valor de este servicio cultural y el deterioro como factor de bienestar social en Andalucía, no resultando extraño el descenso que en 2017 sufrió el número de bibliotecas públicas en todas las provincias andaluzas[59].

Gráfico 7.6.4. Nº visitantes y préstamos en bibliotecas públicas provinciales de Andalucía (2012-2017).



Fuente: Consejería de Cultura.

58 Junto a las comunidades de Navarra, La Rioja, Asturias, Murcia, Castilla-La Mancha, que también tuvieron esta tendencia favorable.

59 Los datos más actualizados que permiten una comparación temporal homogénea sólo están disponibles para las bibliotecas públicas provinciales.

Si bien existen muchos otros ámbitos y manifestaciones culturales que las recogidas en estas páginas (artes escénicas, flamenco, propiedad intelectual, etc.), la escasa disponibilidad de datos actualizados sobre algunas de estas, y la necesaria síntesis de un sector tan amplio impiden el tratamiento individualizado de todas ellas, del que este *Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía* únicamente pretende cubrir una parte. No obstante, en este amplio campo de actuación, merecen una mención específica las orquestas en la Comunidad autónoma. Las cuatro orquestas sinfónicas andaluzas han hecho que florezca de forma importante la afición por la música clásica. Sólo en Sevilla, bajo la órbita de centros de educación, se han creado ya tres orquestas de estudiantes. El impacto económico también ha venido expresado por el crecimiento del número de comercios, academias, ofertas comerciales y turísticas ligadas a la música clásica. Paralelamente, jóvenes músicos andaluces ganan plazas en las orquestas más celebres de Europa (Berlín, Londres, Amsterdam), convirtiendo a Andalucía en centro de atracción desde el punto de vista cultural y educativo, en lo que a música clásica se refiere.

En este amplio campo de actuación, entre los objetivos pretendidos por la Consejería de Cultura explicitados en el documento presupuestario para 2017 se encontraban la consolidación del ecosistema de instituciones culturales andaluzas, bibliotecas públicas, orquestas, museos, archivos y del propio tejido asociativo de la cultura, a través de siete programas de gasto, siendo el de mayor entidad cuantitativa el programa *45H Industrias creativas y del libro* (más de 44,5 millones de euros)[60] de un total de 161,8 millones de euros asignados a la política cultural de la Junta de Andalucía, dotación presupuestaria un 3,4% inferior a la del año anterior.

7.6.2. Deporte

Desde una perspectiva económica y como factor de bienestar social, el deporte adquiere una notable importancia en Andalucía como queda puesto de manifiesto en la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, que constituye el marco regulador de esta actividad, reconociendo el deporte como un derecho para la población andaluza.

Desde el punto de vista económico, los efectos directos e indirectos que el deporte tiene sobre el conjunto de la economía no han hecho sino ir aumentando, tanto en términos de tejido empresarial como de producción y empleo. De hecho, el número de empresas vinculadas a la actividad deportiva en Andalucía en 2016 ascendió a 4.941 (según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), esto es un 4,5% más que el año anterior. Dicha cifra representaba el 1% del total de empresas en Andalucía y el 15,1% de las empresas asociadas a la actividad deportiva existentes en España. De estas, casi el 77% se dedicaban a actividades deportivas en una tendencia ascendente, mientras que el resto eran empresas cuya actividad principal era el comercio al por menor de artículos deportivos (22,8%) o la fabricación de artículos deportivos (0,3%).

60 Pueden consultarse en http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/presupuesto2017/memoria/memoria-a-25.pdf

Los datos más actualizados referidos al empleo que proporciona la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía correspondientes a 2017, situaban el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector deportivo en 24.607 personas (el 0,8% del total de la economía andaluza) registrando un aumento del 4,5% respecto a 2016, siendo las provincias de Málaga y Sevilla las más representativas, englobando conjuntamente 50% del empleo de Andalucía en dichas actividades.[61]

Esta favorable tendencia se encuentra asociada tanto al aumento de la práctica deportiva por parte de la población andaluza, como al también creciente gasto de los hogares andaluces en bienes y servicios deportivos. En este último ámbito, y aunque los últimos datos facilitados vienen referidos al año 2015, la dinámica ha sido favorable tanto en términos de gasto total, como de gasto medio por hogar y de gasto por persona, si bien en todos ellos, los valores se encontraron por debajo de la media nacional. Así, en Andalucía el gasto medio por hogar ascendió en 2015 a 229,0 euros (un 5,3% más que el año anterior), frente a los 241,8 euros que representaba en el conjunto nacional. Igualmente, el gasto medio por persona en bienes y servicios deportivos en Andalucía se situó en dicho año en 87,4 euros (un 6% más que en 2014), mientras que la media española fue de 96,7 euros por persona.

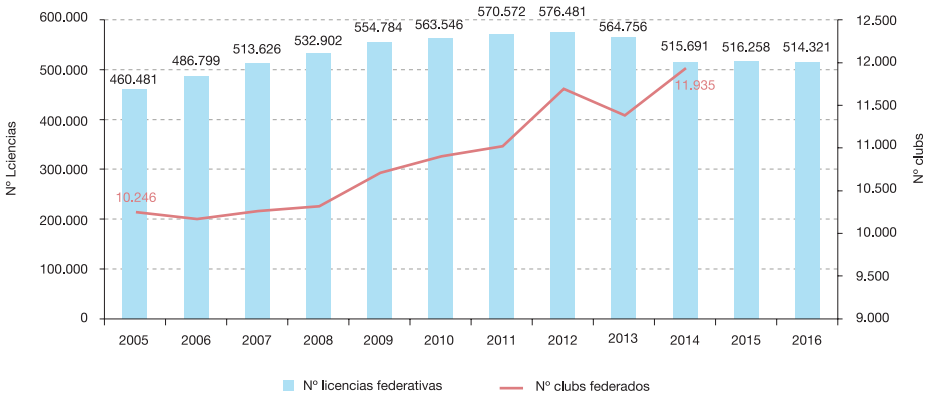
En cuanto a la práctica deportiva por parte de la población andaluza, la información que proporciona la Encuesta sobre hábitos deportivos que realiza la Consejería de Turismo y Deporte, referida al año 2017, revela el aumento de la tasa de práctica deportiva situándose en dicho año en el 43,6%, siendo destacable el hecho de que dicha práctica no fuese puntual u ocasional, sino regular (al menos una vez a la semana). De dicha encuesta se desprende, además, que la práctica deportiva tiene más un carácter recreativo que competitivo, en tanto que sólo el 16,3% de los practicantes ha participado en algún tipo de competición deportiva federada o no federada. Entre las conclusiones que se obtienen de los resultados de dicha encuesta, resulta reseñable que los estilos de vida y la falta de cultura deportiva son factores determinantes entre la población para no llevar a cabo ninguna actividad deportiva, lo que requiere la adopción de medidas que, según los expertos, pasan por el fomento del deporte en edad escolar, la profesionalización del sector deportivo, la implicación del sector sanitario y el desarrollo de campañas de concienciación en este sentido.

Con relación al primero de ellos, de entre los indicadores de práctica deportiva en edad escolar en Andalucía referidos a 2016, cabe señalar el aumento de la tasa de práctica deportiva en dicho colectivo hasta el 85,1%, reduciéndose hasta el 42,6% si dicha práctica se realiza de forma regular y organizada, o al 50,3% en el caso de que la misma se lleve a cabo con el fin de participar en competiciones. En todo caso, resulta llamativo, el reducido número de horas semanales que la población escolar dedica a hacer deporte en el tiempo libre (6,3 horas), en comparación con la dedicada a internet (11,2 horas), estar con los amigos (9,7 horas) o a ver la televisión (8,5 horas).

61 Son consideradas como actividades del sector deportivo: la fabricación de artículos de deporte; el comercio al por menor de artículos deportivos en negocios especializados; la gestión de instalaciones deportivas; las actividades de los clubes deportivos; las actividades de los gimnasios; y otras actividades deportivas.

Lo anterior se ve ratificado por la evolución descendente que viene mostrando el número de licencias federativas en Andalucía desde el máximo alcanzado en 2012 (con 576.756 licencias). Los últimos datos referidos a 2016 situaron dicho número en 514.321, un 0,3% menos que el año anterior, resultando significativa la dirección inversa observada según sexo pues, mientras entre los hombres aumentó el número de licencias, el de mujeres deportistas federadas disminuyó un año más. Por disciplinas deportivas, el mayor número de licencias federativas en 2016 eran de futbol (148.255), caza (89.871) y baloncesto (29.304), estas dos últimas con importantes descensos respecto al año anterior.

Gráfico 7.6.5. Evolución del número de licencias federativas y clubes federados en Andalucía, 2005-2016.



Fuente: Ministerio Educación, Cultura y Deporte.

En una dinámica contraria a la anterior se encontró el número de entidades y clubes deportivos, elementos claves para la expansión de la práctica deportiva en Andalucía. En este sentido, las estadísticas del Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte, cifraba el número de estas entidades en 23.641 en 2017, un 2,6% más que el año anterior. De estas, casi el 97% eran clubes deportivos y el resto entidades asociadas, federaciones o secciones deportivas. Por provincias Málaga y Sevilla fueron las más representativas, mientras que por disciplinas deportivas el mayor número de clubes y entidades correspondían a futbol, caza y futbol sala.

Por otra parte, el número de deportistas andaluces que en 2016 participaron en campeonatos de España tuvo igualmente una evolución dispar, aumentando en un 2,6% en el ámbito del deporte escolar hasta los 391 participantes, con una distribución paritaria entre hombres y mujeres (49,9% y 50,1%, respectivamente), si bien los resultados alcanzados fueron

menos favorables que el año anterior, logrando dos medallas menos (67 en total) esto es, el 12,2% del total. Por su parte en los campeonatos de España universitarios la participación de deportistas andaluces disminuyó un 1,5%, con 598 personas (de los que el 56,7% eran hombres y un 43,3% mujeres), si bien los resultados alcanzados igualaron los del año anterior (102 medallas) que representaron el 15,9% del total.

Precisamente, el fomento del deporte de competición y el establecimiento de mecanismos de apoyo al deporte de rendimiento en Andalucía se encontraban entre los objetivos de la Consejería de Turismo y Deporte para 2017. Junto a estos, otros objetivos contemplados en la política de deportes para dicho año fueron la mejora de la red de infraestructuras deportivas andaluzas, fomentar la práctica deportiva entre todos los colectivos de la población, el fomento del asociacionismo deportivo, o avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres en la participación en programas y competiciones deportivas. Estos objetivos se pretendieron llevar a cabo a través de dos programas presupuestarios: el programa 46.A "Infraestructura de Centros y Ordenación Deportiva", dotado con 18,3 millones de euros y el programa 46B "Actividades y Promoción del Deporte" con un total de 21,7 millones de euros.[62]

62 Para más detalle puede consultarse: http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/presupuesto2017/memoria/memoria-a-24.pdf

BLOQUE IV. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

2017



CAPÍTULO 8
LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

2017

8. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

El sistema de financiación autonómica constituye la fuente fundamental de financiación para la Junta de Andalucía y, por ende, para todas las Comunidades Autónomas (CC.AA. de aquí en adelante) como veremos en este capítulo. Se erige en la causa esencial del buen funcionamiento de los servicios públicos y del desarrollo de todas las competencias asumidas por la Junta de Andalucía. En consecuencia, la financiación autonómica constituye un determinante importante del crecimiento económico andaluz y del bienestar de los ciudadanos de Andalucía y de cualquier otra Comunidad Autónoma (C.A. de aquí en adelante).

La norma fundamental que regula el sistema de régimen común es la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA de aquí en adelante). Desde el inicio del proceso autonómico se han concatenado sucesivos modelos de financiación de régimen común que, tomando como base lo regulado por la LOFCA, han tenido su origen regulatorio en sucesivos Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Así, tenemos el modelo del llamado período "transitorio" (1978-1986), el modelo quinquenal 1987-1991, el modelo 1992-93, el modelo, denominado de la "corresponsabilidad fiscal", de 1994-96, el de la "corresponsabilidad fiscal efectiva", del quinquenio 1997-2001, el modelo del período 2002-2008 y, por último, el actualmente vigente desde 2009.

Dicho modelo vigente desde 2009 está regulado, además de por la LOFCA, por la ley 22/2009[1] que, a su vez, recoge el contenido del Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 15 de julio de 2009. El modelo está pendiente de una reforma que se está prorrogando desde 2014, toda vez que la Disposición adicional séptima de la Ley 22/2009 establece la revisión quinquenal. El impulso oficial para el inicio de las negociaciones que desemboquen eventualmente en la reforma del modelo la dio el Consejo de Ministros de 8 abril de 2016, con la creación de una Comisión de Expertos independientes con el fin de establecer las bases técnicas necesarias para el futuro modelo. Asimismo, un Grupo de Trabajo del Comité Técnico Permanente de Evaluación de la financiación autonómica (adscrito al Consejo de Política Fiscal y Financiera) elevó sus propuestas de reforma a este último órgano el 15 abril de 2016. Por otra parte, la Conferencia de Presidentes Autonómicos, celebrada el 17 enero 2017, acordó la constitución de una Comisión de Expertos con el fin de tal reforma. Un acuerdo de Consejo de Ministros de 10 febrero 2017 creó dicha Comisión, que está formada por profesionales independientes de reconocido prestigio,

1 Ley de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

con una composición de 5 miembros propuestos por el Estado y 16 propuestos por las CC.AA. y Ciudades Autónomas. Las conclusiones y propuestas de la Comisión están recogidas en un informe entregado el 26 julio 2017[2]. A su vez, es de destacar que el Parlamento de Andalucía aprobó el 22 marzo 2018 en Pleno un Dictamen sobre financiación autonómica y que, asimismo, el 4 abril 2018 aprobó una Proposición No de Ley en la que se insta al Gobierno central a convocar con urgencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera para consensuar un nuevo modelo de financiación autonómica[3]. Por último, el Consejo Económico y Social de Andalucía aprobó en Pleno de 29 enero 2018 unas Consideraciones sobre la reforma del modelo de financiación autonómica[4].

Esta situación de retraso en la implementación de un nuevo modelo no hace sino agrandar el perjuicio económico a Andalucía que provoca el actual modelo ya que, como se ha mostrado en este capítulo en los informes de 2015 y 2016 y se va a reiterar en éste, el modelo de financiación actual financia por debajo de lo que corresponde a Andalucía, tanto en el reparto real respecto a la media de CC.AA. como en el reparto según población ajustada. Así, como se comprobará posteriormente en este capítulo, Andalucía lleva acumulada una infrafinanciación proveniente del sistema de financiación de 2009 a 2015, según reparto real, respecto a la media de CC.AA. de régimen común, de 6.803,7 millones de euros. Asimismo, la infrafinanciación acumulada durante el mismo período, respecto a la cuantía que le correspondería a partir de un reparto de los recursos totales del sistema según la población ajustada, criterio de equidad en el reparto de recursos aceptado en el modelo, alcanzaría los 3.709,6 mill. de euros.

Realizada esta breve contextualización, lo primero que hay que destacar es que, como quiera que el modelo vigente no ha sufrido modificación alguna desde el año 2016 al 2017 y en aras de no ser repetitivos, nos remitimos al Informe del año 2015[5] para una descripción somera del diseño y funcionamiento del mismo, tanto en sus aspectos generales como particulares de regulación de la articulación de los impuestos en el sistema y de configuración de las transferencias. El capítulo mantiene la misma estructura y contenido similar al del informe de 2016.

Por otra parte, debido a que gran parte de los recursos del sistema, sobre los que se establecen unas entregas a cuenta provisionales, están sujetos a liquidación definitiva a posteriori, dos años después, se ha tomado el último año sobre los que hasta la fecha se ha realizado tal liquidación: el año 2015. La fuente de infor-

2 Disponible en http://www.minhafp.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAAs/Reforma_SFA.aspx

3 Véase www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/actividadparlamentaria/todaslasiniciativas/porproponente.do?numexp=10-18/PNLP-000031&accion=Ver%20iniciativas&proponente=Grupo%20parlamentario&legislatura=10&indice=0&prop=8

4 Véase www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/publicaciones/detalle?id=1917

5 Disponible en http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/trabajos-y-publicaciones/memorias-informes-y-dictamenes/informes-socioeconomicos).

mación sobre los datos de financiación es Haciendas Autonómicas en cifras[6], del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Entre las fuentes de financiación consideradas en Haciendas Autonómicas en cifras sólo hemos dejado sin considerar la "financiación de las CC.AA. como entes provinciales", ya que no cubre la financiación del gasto de competencias autonómicas, sino de funciones de las Diputaciones Provinciales que asumen las CC.AA. uniprovinciales, y las "transferencias en concepto de participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado", ya que, en este caso, las CC.AA. son meramente intermediarias de recursos provenientes del Estado que financian competencias del ámbito local. Por otra parte, respecto a la información de los recursos financieros hemos tomado la referente al endeudamiento neto vía mercado y, en Mecanismos de Financiación: Comunidades Autónomas (Actualización a 20/11/2017), del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas[7], hemos obtenido información sobre el endeudamiento por los Mecanismos extraordinarios de liquidez (Facilidad Financiera, Fondo de Liquidez Autonómica, Fondo Social y Fondo en liquidación para la Financiación de pagos a proveedores de CC.AA.). Por último, la existencia de un régimen fiscal y financiero (REF) particular en Canarias produce que los ingresos tributarios de esta C.A. que proporciona Haciendas Autonómicas en cifras no sean homogéneos respecto al resto de CC.AA. Es por ello que hemos incluido los recursos del REF de Canarias a partir de la información que proporciona el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en Liquidación de los Presupuestos de las CC.AA[8]. Por último, toda la información cuantitativa sobre la financiación autonómica de las CC.AA. de régimen común, obtenida de esta fuente de datos, se resume en las tablas del anexo.

Pues bien, entrando ya en materia, a partir de la tabla A.8.1 del anexo se puede observar que en 2015 el 79,4% de los recursos totales de Andalucía eran no financieros (por un 65,9% en el conjunto de Comunidades Autónomas). Asimismo, los ingresos provenientes del sistema de financiación suponían en 2015 el 67,1% de los recursos totales de financiación de la C.A. de Andalucía, así como el 84,5% del total de recursos no financieros (en el conjunto de CC.AA. dichos porcentajes son el 57,2% y el 86,7% respectivamente). Este dato ya es de por sí revelador de la importancia que ostenta el sistema de financiación autonómica.

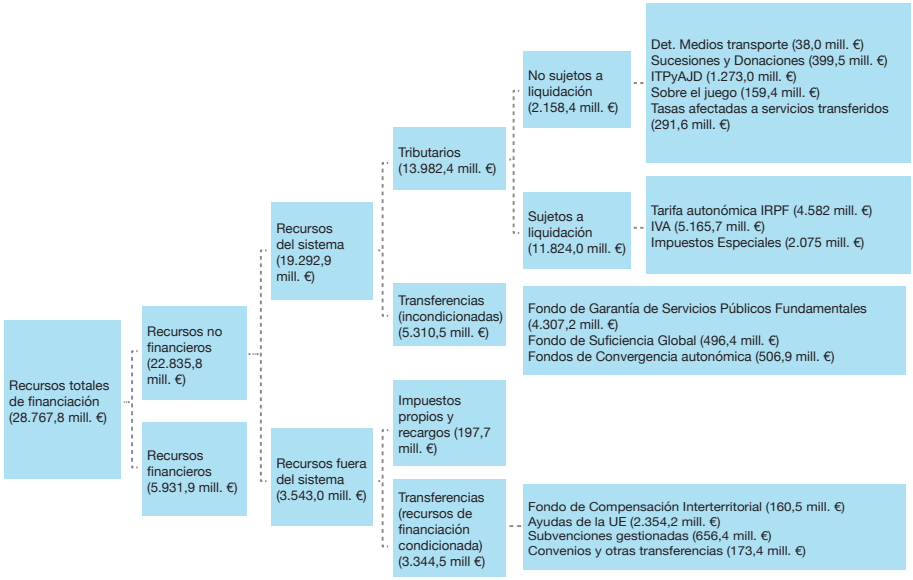
Asimismo, en la tabla A.8.4 del anexo se observa una preponderancia de los ingresos tributarios en el conjunto de CC.AA. (con un porcentaje del 77,8%). En Andalucía también predominan los recursos tributarios pero en un porcentaje del 62,1%.

6 Disponible en http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/DatosFinanciacionCCAA.aspx.

7 Disponible en http://www.minhafp.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/EstabilidadPresupuestaria/20140410_LIQUIDEZ.aspx.

8 Disponible en http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/DatosPresupuestarios.aspx).

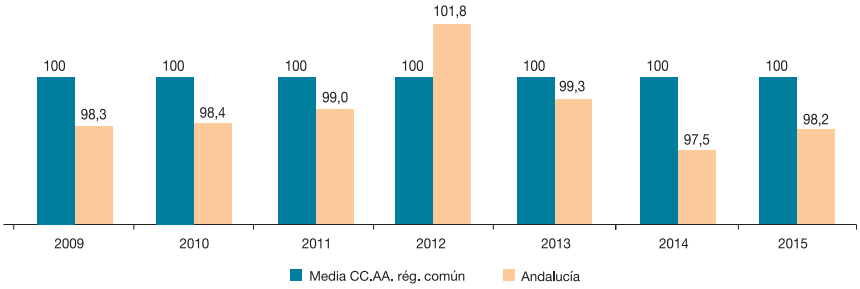
Figura 8.1. Clasificación de los recursos totales de financiación de las CC.AA. de régimen común. Entre paréntesis la financiación de la C.A. de Andalucía en 2015.



Fuente: Elaboración propia. Nota: En los recursos financieros se incluye el endeudamiento neto vía mercado y financiación mediante Mecanismos extraordinarios de liquidez.

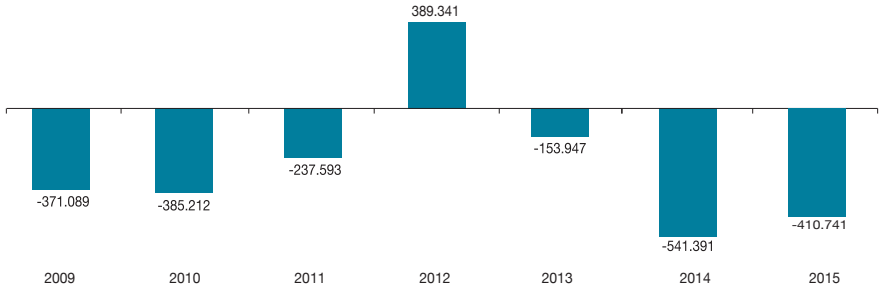
Por su parte, en los gráficos 8.1 y 8.2 se puede observar que, en el total de recursos no financieros, Andalucía se sitúa por debajo de la media de las CC.AA. de régimen común, salvo en el año 2012, donde se sitúa 1,8 puntos porcentuales por encima de la media. Esto se plasma en una infrafinanciación por recursos no financieros de cerca de 400 millones de euros en 2009 y 2010, que se convierte en una financiación por encima de la media también de cerca de 400 mill. de euros en 2012, como se puede observar en el gráfico 8.2. Esta sobrefinanciación que experimenta Andalucía en 2012 se debe fundamentalmente al fuerte incremento de los recursos de la Unión Europea que recibió Andalucía en 2012 (fundamentalmente por el incremento del FEDER y FEADER). En ningún otro recurso de financiación de importancia cuantitativa relevante se produce tal aumento de financiación para Andalucía. Se puede observar que en el año 2014 se produce un significativo aumento de la infrafinanciación respecto a la media de las CC.AA. de régimen común, que se mantiene en gran medida en 2015, alcanzando un valor de 410,7 mill. euros en este último año.

Gráfico 8.1. Evolución del total recursos no financieros. En euros por habitante. (media CC.AA. régimen común = 100).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 8.2. Total recursos no financieros. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) de Andalucía respecto a la media de CC.AA. régimen común. Miles euros.

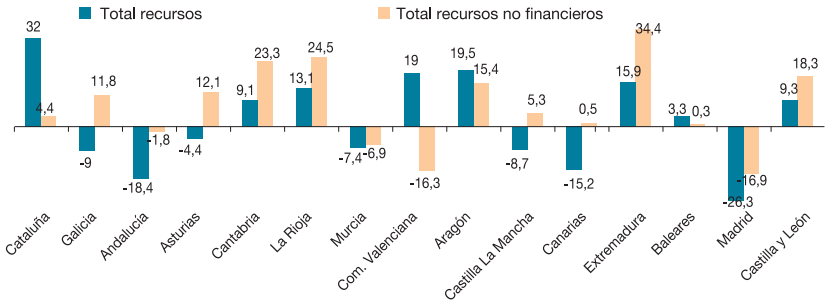


Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Si se compara Andalucía respecto al conjunto de CC.AA. para el año 2015, en cuanto al total de recursos no financieros, gráficos 8.3 y 8.4, se observa que Andalucía se sitúa entre las cuatro CC.AA. con infrafinanciación, aunque es la que lo experimenta en menor medida (1,8 puntos por debajo de la media). Son, sobre todo, Madrid, Comunidad Valenciana y Murcia las que experimentan esta situación. Entre las CC.AA. financiadas por encima de la media destaca sobremanera Extremadura, seguida, en menor medida, por La Rioja, Cantabria, Castilla-León y Aragón. En términos absolutos, esta situación se traduce en una infrafinanciación de 410,7 millones de euros para Andalucía, mientras que Madrid y Comunidad Valenciana obtienen 3.007,4 y 2.247,7 millones de euros menos que la media, respectivamente.

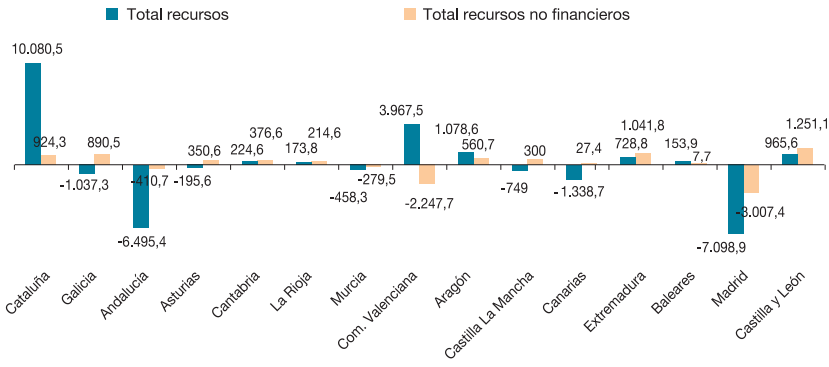
En cuanto al total de recursos (financieros y no financieros), los montantes se muestran también en los gráficos 8.3 y 8.4. Andalucía ahora es la segunda C.A. con mayor infrafinanciación (-18,4 puntos porcentuales), después de Madrid (-26,3 puntos). La tercera C.A. con mayor infrafinanciación es Canarias (con -15,2 puntos) y ya, a cierta distancia, Galicia (-9) y Castilla-La Mancha (-8,7). Por otro lado, entre las CC.AA. con mayor sobrefinanciación destaca Cataluña (32 puntos por encima de la media), seguida de Aragón (19,5) y Com. Valenciana (19). En términos absolutos, Andalucía sale perjudicada en una cuantía de 6.495,4 mill. euros. En primer lugar se sitúa Madrid, con una cuantía de infrafinanciación de 7.098,9 mill. euros y ya, a mucha distancia, Canarias y Galicia, con 1.339 y 1.037 millones de euros de infrafinanciación respectivamente. Entre las CC.AA. con financiación superior a la media, destaca de forma muy sobresaliente Cataluña, con 10.080,5 millones de euros de sobrefinanciación, seguida de Com. Valenciana, con 3.967,5 millones de euros.

Gráfico 8.3. Total recursos. Euros por habitante. Año 2015. Diferencia respecto a la media CC.AA. régimen común = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.1 del anexo.

Gráfico 8.4. Total recursos. Año 2015. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CC.AA. de régimen común. Millones de euros.

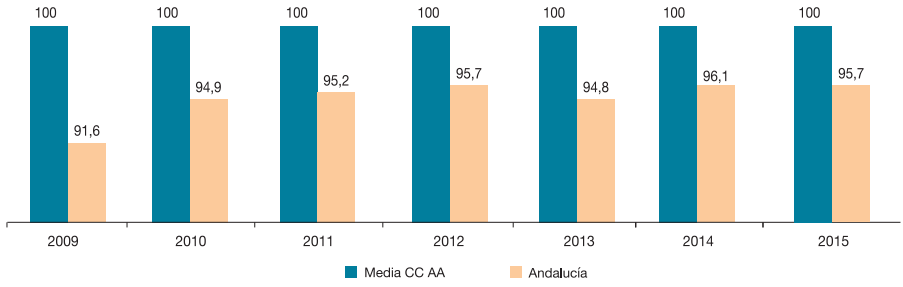


Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.1 del anexo.

8.1. Los recursos totales del sistema de financiación autonómica para Andalucía

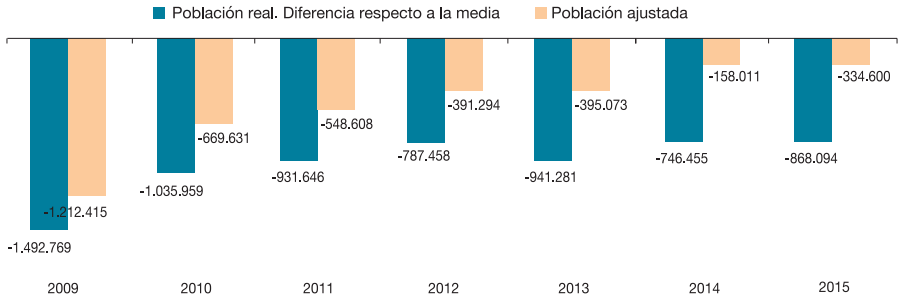
Se observa en el gráfico 8.1.1 que el actual sistema de financiación ha producido una infrafinanciación para Andalucía respecto a la media de las CC.AA. de régimen común, en términos de euros por habitante, que se sitúa en 8 puntos porcentuales en 2009, 5 puntos en 2010, 2011 y 2013 y 4 puntos en 2012, 2014 y 2015. Esta situación para la C.A. de Andalucía se traduce en unas cuantías de infrafinanciación que oscila entre cerca de 1.500 millones de euros en 2009 y 868 millones de euros en 2015, como se observa en el gráfico 8.1.2 Asimismo, en términos de cobertura de las necesidades de gasto, a partir de la estimación de la población ajustada, la conclusión es que Andalucía está infrafinanciada en unas cuantías que han ido disminuyendo de 1.200 millones de euros en 2009 a 334,6 millones de euros en 2015.

Gráfico 8.1.1. Evolución del total recursos del sistema. En euros por habitante (media CC.AA. régimen común = 100).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

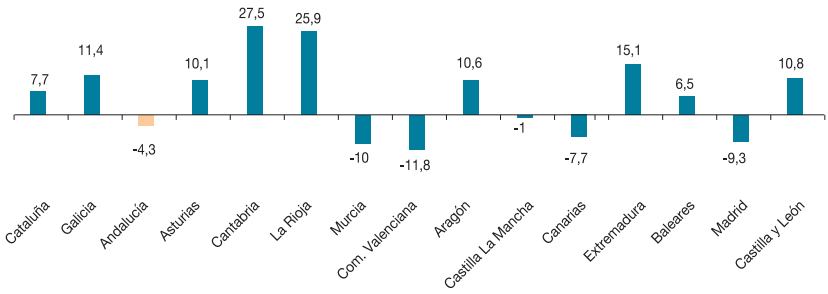
Gráfico 8.1.2. Total recursos del sistema. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) de Andalucía respecto a la media de CC.AA. régimen común y respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. Miles euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

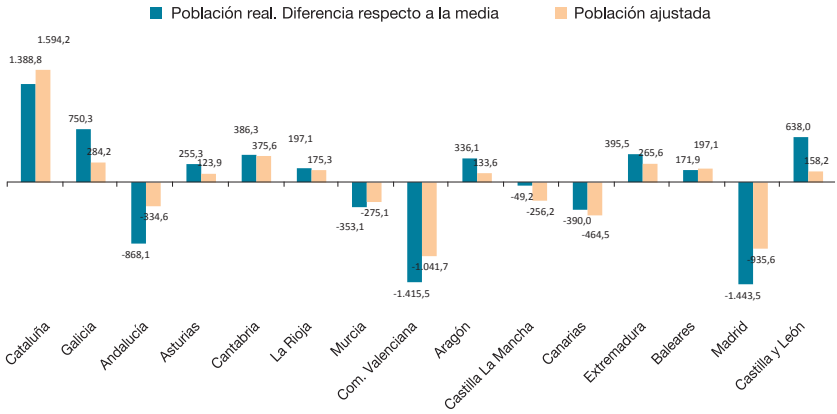
Por otra parte, los gráficos 8.1.3 y 8.1.4 muestran los resultados más detallados para 2015.

Gráfico 8.1.3. Recursos del sistema. Año 2015. Euros por habitante. Diferencia respecto a la media CC.AA. régimen común = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.3 del anexo.

Gráfico 8.1.4. Recursos del sistema. Año 2015. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CC.AA. régimen común y respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. Millones euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.2 del anexo.

Se muestra claramente en el gráfico 8.1.3 que Andalucía es una de las seis CC.AA. perjudicadas en cuanto al reparto de los recursos totales del sistema de financiación, con 4,3 puntos porcentuales por debajo de la media, aunque es la segunda menos perjudicada, después de Castilla-La Mancha. Por otro lado, entre las CC.AA. beneficiadas, aquellas cuya financiación por habitante está por encima de la media, destacan sobremanera Cantabria y La Rioja, con 27,5 y 25,9 puntos porcentuales por encima respectivamente. En fin, el gráfico 8.1.3 muestra una considerable dispersión en los montantes que perciben las CC.AA. del sistema de financiación en

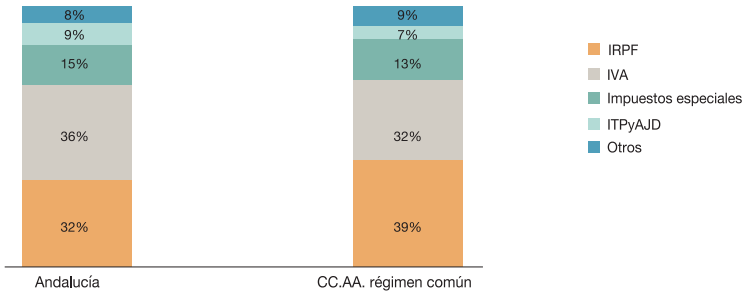
términos por habitante, que se traduce en que Cantabria y La Rioja reciben 661 y 622 euros por habitante en exceso a la media respectivamente y la Comunidad Valenciana 284 euros por habitante por debajo (véase tabla A.8.3 del anexo). Si consideramos las cuantías absolutas, en el gráfico 8.1.4 observamos que Andalucía recibe 868,1 millones de euros menos de lo que le correspondería si existiera un reparto igualitario por habitante y 334,6 millones si el reparto se hiciera según la población ajustada. Es la tercera C.A. con mayor infrafinanciación en este sentido después de la Comunidad Valenciana y Madrid. Entre el resto de las CC.AA. de mayor importancia en renta y población, Cataluña, por el contrario, tiene una sobrefinanciación de 1.388,8 y 1.594,2 millones de euros, si se considera un reparto igualitario por habitante o si el reparto se hiciera en función de la población ajustada.

8.2. Los recursos de origen tributario: datos sobre recaudación en Andalucía y comparación con el resto de comunidades autónomas de régimen común

Los recursos tributarios de los que dispone la C.A. de Andalucía se pueden clasificar en **tributos del sistema** de financiación y **otros tributos** (fuera del sistema). Los tributos del sistema son los tributos estatales cedidos total o parcialmente a las CC.AA. según regulación de la Ley 22/2009, y los otros tributos lo constituyen los impuestos propios y los recargos sobre tributos estatales.

En el gráfico 8.2.1 se observan diferencias significativas entre Andalucía y el conjunto de CC.AA. en cuanto a la composición de la cesta de tributos; mientras en Andalucía es el IVA el impuesto con mayor peso en la recaudación total (36,4%) seguido del IRPF (32,3%), en el conjunto de CC.AA. en primer lugar se sitúa el IRPF (38,6%), seguido del IVA (32,2%). Asimismo los impuestos especiales y el ITPyAJD tienen mayor peso en Andalucía que en el conjunto de CC.AA. Estos datos indican, en definitiva, que en el conjunto de CC.AA. alcanzan un mayor peso los tributos directos que en Andalucía, lo cual se explica por el nivel de renta por habitante de las CC.AA.: en las que disponen de una menor renta por habitante suelen tener menor peso porcentual los tributos directos y viceversa con las CC.AA. más ricas como se puede observar en la tabla A.8.8 del anexo estadístico.

Gráfico 8.2.1. Composición de la cesta de tributos de Andalucía y del conjunto de CC.AA. de régimen común. Año 2015. (%)

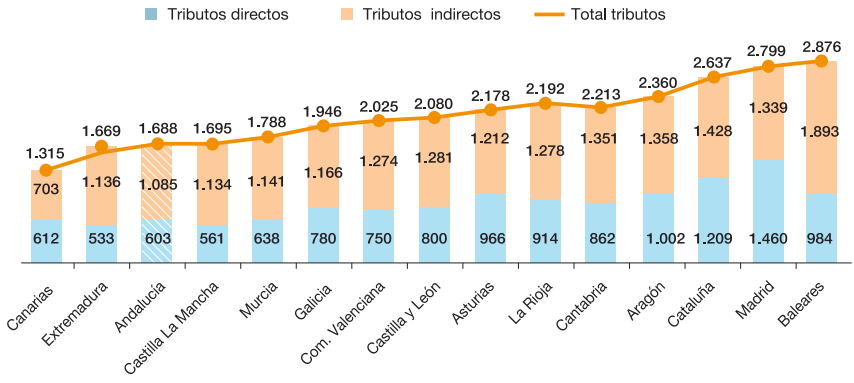


Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.8 del anexo.

Pasando a analizar la recaudación por habitante, en el gráfico 8.2.2 se muestra la ordenación de las CC.AA. de menor a mayor recaudación total distinguiendo entre recaudación por tributos directos e indirectos. Andalucía es la tercera C.A. con menor recaudación total por habitante, sólo por delante de Canarias y Extremadura y su diferencia respecto a la media de CC.AA. es de 462 euros por habitante. Respecto a la C.A. con mayores ingresos per cápita, Islas Baleares, la diferencia es de 1.188 euros por habitante. Aunque la desigualdad en la recaudación es menor respecto a la de los tributos directos, ésta es muy notable. Estas desigualdades se muestran de manera palpable en el gráfico 8.2.3. Andalucía percibió en 2015 3.876 mill de euros menos que la media de las CC.AA., mientras que Madrid y Cataluña percibieron 4.177 y 3.655 mill. de euros en exceso a esa media respectivamente.

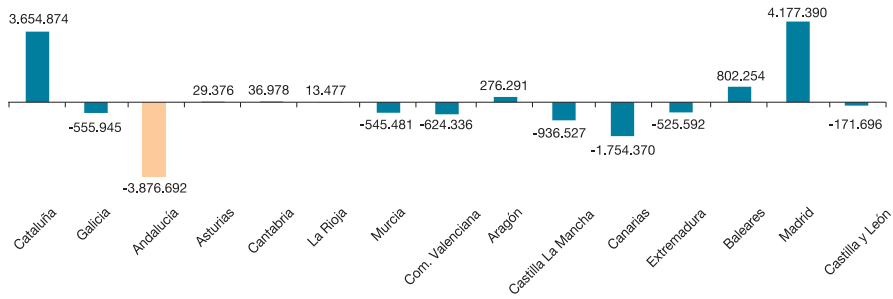
Respecto a los tributos directos, Andalucía es la tercera C.A. que menos recauda por tributos directos, después de Extremadura y Castilla-La Mancha y la diferencia entre Extremadura y la C.A. que más recauda, Madrid, es de cerca del triple. Dado el predominio absoluto del IRPF entre los tributos directos (91,5% del total de recaudación por tributos directos proviene del IRPF) esta ordenación es un reflejo de la de la renta por habitante, con el hecho añadido de que las diferencias de recaudación por habitante se agrandan debido a la progresividad de este impuesto. Si se considera ahora a los tributos indirectos, en el gráfico 8.2.2 se presenta una pauta de reparto mucho más igualitaria. Andalucía sigue situada en las posiciones de menor recaudación. Si excluimos los dos casos anómalos referidos a los dos archipiélagos, la diferencia entre la C.A. con menos ingresos, Andalucía, y la que tiene más, Cataluña es de 343 euros por habitante, muy inferior a la que se produce en los tributos directos.

Gráfico 8.2.2. Total Tributos. Recaudación en euros por habitante. Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.7 del anexo.

Gráfico 8.2.3. Total Tributos. Diferencia de recaudación respecto a la media de CC.AA. régimen común. Miles euros. Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.6 del anexo.

8.3. Los recursos de origen tributario: competencias normativas en los tributos cedidos y su ejercicio por Andalucía y comparación con el del resto de comunidades autónomas

Dichas competencias están reguladas por el art. 19 de la Ley Orgánica 8/1980 de Financiación de las Comunidades Autónomas (en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2009) y por los artículos 45 a 53 de la Ley 22/2009. A continuación se describe las competencias normativas cedidas en cada uno de los tributos cedidos y cuál ha sido el ejercicio de las mismas por parte de la C.A. de Andalucía en 2017[9], realizando una comparación con el realizado por el resto de CC.AA. de régimen común[10].

1.- Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas.

Según el art. 46 de la Ley 22/2009 las CC.AA podrán regular:

- La escala autonómica aplicable a la base liquidable general, que deberá ser progresiva.
- Las CC.AA. pueden aprobar deducciones por circunstancias personales y familiares, por inversiones no empresariales y por aplicación de renta (siempre que no supongan directa o indirectamente una minoración del gravamen efectivo de alguna o algunas categorías de renta) y por subvenciones o ayudas públicas no exentas que se perciban de la C.A. (con excepción de las que afecten al desarrollo de actividades económicas o a las rentas que se integren en la base del ahorro).
- Las CC.AA. pueden regular el importe mínimo personal y familiar aplicable para el cálculo del gravamen autonó-

9 Sólo se van a indicar las novedades introducidas en 2017 respecto a las competencias ejercidas en años anteriores. Para una descripción más detallada de las competencias normativas ejercidas nos remitimos al Informe del año 2016.

10 La fuente de información fundamental para desarrollar este apartado es el informe Tributación Autonómica. Medidas 2017 (disponible online en http://www.minhafp.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/Tributacion-autonomica-medidas-2017.aspx), la ley 22/2009 y la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía (https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/tributos/secc-tributos.htm).

mico, estableciendo incrementos o disminuciones en las cuantías correspondientes al mínimo del contribuyente y a los mínimos por descendientes, ascendientes y discapacidad, con el límite del 10% para cada una de las cuantías.
- Aumentos o disminuciones en los porcentajes de deducción por inversión en vivienda habitual.

Pues bien, en lo relativo a la regulación de la escala autonómica, Andalucía no ha realizado ninguna modificación en 2017, siendo la Comunidad Valenciana la única que ha realizado modificaciones en la escala respecto a 2016. Andalucía regula una escala de ocho tramos, con tipo marginal mínimo del 10 % y máximo del 25,5 %, lo que supone una escala superior a la escala general estatal: una mayor tributación en todos los tramos de renta. Esto ocurre también en las siguientes CC.AA.: Asturias, Cantabria, La Rioja, Murcia, Aragón y Extremadura. Por su parte, Madrid es la única C.A. que aplica una escala autonómica inferior a la estatal (con tributación inferior en prácticamente todos los tramos de renta). En el resto de CC.AA. la escala autonómica del IRPF supone un aumento de gravamen para determinados tramos de renta y una disminución para otros tramos.

En relación a las deducciones en la cuota íntegra autonómica, todas las CC.AA. han ejercido sus competencias. Así, Andalucía establece deducciones por nacimiento o adopción de hijos, por cuidado de ascendientes o descendientes, por minusvalía, por familias monoparentales, por ayuda doméstica, por adquisición de vivienda habitual por jóvenes, familias numerosas o discapacitados, por alquiler de la vivienda habitual, entre las más importantes.

Por último, Andalucía no ejerce competencias en 2017 en materia del importe del mínimo personal y familiar y del tramo autonómico de la deducción por inversión en vivienda habitual.

2.- Impuesto sobre el Patrimonio.

Según el art. 47 de la ley 22/2009 las CC.AA. tienen competencia para regular el mínimo exento, el tipo de gravamen, deducciones y bonificaciones en la cuota, con posterioridad a las establecidas por el Estado y no podrán suponer una modificación de las mismas.

Andalucía no ha realizado ninguna modificación en cuanto a sus competencias normativas respecto a este impuesto. Así pues, éstas consisten en establecer un mínimo exento para discapacitados (con grado de minusvalía superior al 33%) por un valor de 700.000 euros y una tarifa progresiva de 8 tramos, siendo los tipos superiores a los establecidos de manera supletoria por el Estado, como ocurre también en Cataluña, Galicia, Asturias, Murcia, Extremadura, Islas Baleares y la Comunidad Valenciana.

3.- Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

En este impuesto, las CC.AA., según el art. 48 de la ley 22/2009, pueden ejercer competencias sobre:

- La tarifa del impuesto.

- Las cuantías y los coeficientes de patrimonio preexistente que determinan la progresividad del impuesto.

- Reducciones en la base imponible, estableciendo nuevas reducciones o regu-

lando las estatales (manteniéndolas o mejorándolas).

- Deducciones y bonificaciones en la cuota.

La única modificación en la regulación del impuesto por parte de Andalucía en 2017 ha consistido en una reducción propia aplicable en adquisiciones mortis causa por contribuyentes de los Grupos I y II de parentesco. Se modifica el límite de base imponible y la cuantía de esta reducción de forma que para bases imponibles no superiores a 250.000 euros la reducción consistirá en una cantidad variable cuya aplicación determine una base liquidable de importe cero, mientras que para bases imponibles desde 250.000 hasta 350.000 euros consistirá en una cuantía variable que sumada a las restantes reducciones no podrá exceder de 200.000 euros (en la redacción anterior esta reducción se aplicaba exclusivamente a contribuyentes con base imponible no superior a 175.000 euros y consistía en una cantidad variable cuya aplicación determinase una base liquidable de importe cero).

4.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

En este impuesto las CC.AA. pueden ejercer las siguientes competencias, según el art. 49 de la Ley 22/2009.

- Pueden regular el tipo impositivo en la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas (TPO) en: concesiones administrativas, transmisión de bienes muebles o inmuebles, derechos reales sobre bienes muebles e inmuebles, excepto derechos reales de garantía y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles. También pueden regular el tipo impositivo sobre documentos notariales en la modalidad de Actos Jurídicos Documentado (AJD).

- Las CC.AA. pueden aprobar deducciones y bonificaciones en la cuota, pero sólo sobre actos y documentos sobre las que puedan ejercer competencias relativas al tipo de gravamen.

- En la modalidad Operaciones Societarias las CC.AA. no tienen competencias normativas.

La C.A. de Andalucía no ha establecido ninguna modificación en la regulación autonómica de este impuesto en 2017.

5.- Otros tributos cedidos.

5.1.- Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

Este impuesto fue objeto de cesión en el modelo 2002-2008 de financiación autonómica de régimen común, a través de la ley 21/2001. Las competencias normativas que pueden ejercer las CC.AA. las establece el art. 51 de la ley 22/2009, según el cual las CC.AA. pueden elevar hasta un 15% el tipo fijado en la normativa estatal. Andalucía es una de las siete CC.AA. que han ejercido esta competencia, junto con Cataluña, Asturias, Cantabria, Extremadura, Murcia y Baleares. Sin embargo ninguna ha alcanzado el incremento máximo permitido del 15%.

5.2.- Impuesto sobre Hidrocarburos.

Este impuesto ha integrado al anterior Impuesto sobre Ventas minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH) en cumplimiento de las exigencias de la Comisión Europea sobre armonización

de impuestos. Esto ocurrió en 2013 trasladando al impuesto sobre hidrocarburos (IH) el ejercicio de la capacidad normativa en materia de tipos impositivos que antes ejercían las CC.AA. en el IVMDH.

El IH, a partir de enero 2013, consta de tres tramos: el tipo estatal general, coincidente con el antiguo IH, el tipo estatal especial, que sustituye al tipo estatal del derogado IVMDH y el tipo autonómico, que sustituye al antiguo tipo autonómico del IVMDH. Según el art. 52 de la Ley 22/2009 las CC.AA. pueden regular unos tipos de gravamen autonómicos máximos iguales al doble del tipo estatal especial, respecto a algunos de los productos gravados por el IH. Andalucía, junto con otras 10 CC.AA. regulan tipos impositivos autonómicos, aunque la única que ha alcanzado el tipo máximo permitido por la Ley 22/2009 es Baleares. Cantabria y Castilla-León han suprimido los tipos especiales autonómicos.

5.3.- La imposición autonómica sobre el juego.

Consta de los tributos sobre el juego y del Impuesto sobre actividades de Juego. En cuanto al primero, constituye el tributo cedido sobre el que las CC.AA. disponen de mayor capacidad normativa y, en general, las CC.AA. han ejercido su competencia en el sentido de elevar tanto los tipos impositivos como las cuotas fijas establecidos en la normativa estatal.

Respecto al Impuesto sobre actividades de Juego, según el art. 48 de ley 22/2009, las CC.AA. tiene competencia para elevar hasta un 20% como máximo los tipos de las actividades de juego gravadas y que se desarrollen con residencia fiscal en el territorio de la C.A. Sin embargo, esta competencia no se hace efectiva hasta que se produzcan las modificaciones oportunas del sistema de financiación autonómica, según establece la ley 13/2011.

En 2017 la C.A. de Andalucía sí ha ejercido competencias normativas sobre los tributos sobre el juego. Concretamente en la Tasa sobre juegos de suerte, envite o azar se reduce el tipo impositivo aplicable a la modalidad del juego del bingo electrónico y a las nuevas modalidades del juego del bingo autorizadas provisionalmente a los exclusivos efectos de prueba a que se refiere el Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 65/2008, de 26 de febrero, que pasa del 25% al 20%. Se establece asimismo un tipo impositivo reducido del 15% aplicable durante el ejercicio 2017 en la modalidad del juego del bingo para salas de juego que mantengan su plantilla de trabajadores en relación al año 2014, tipo que se mantendrá durante los ejercicios 2018 a 2020, siempre y cuando se mantenga su plantilla en relación a los años 2015, 2016 y 2017 respectivamente. Igualmente, se aprueba un tipo impositivo reducido del 15 % aplicable durante los primeros cuatro años de actividad a las salas de juego que abran en el año 2017.

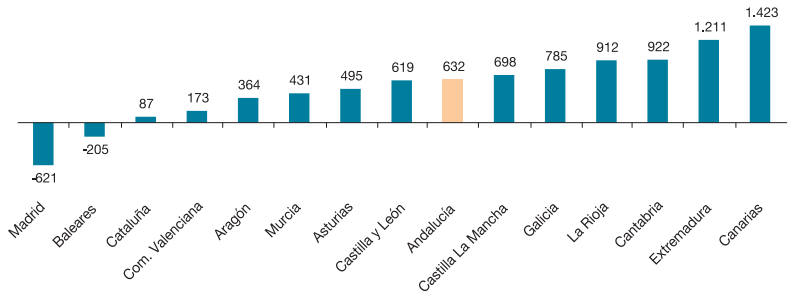
En lo que respecta a la Tasa sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias se modifica la base imponible de las apuestas, que pasa a estar constituida por las cantidades que los jugadores dediquen a su participación en el juego, descontando la cantidad destinada a premios, salvo en el caso de apuestas hípicas, en las que estará constituida por las cantidades que los jugadores dediquen a su participación en el juego (hasta ahora estaba constituida por el importe total de los billetes, boletos o resguardos de participación vendidos).

8.4. Las transferencias del sistema de financiación autonómica

En la figura 8.1 se relacionan las transferencias del sistema de financiación autonómica. En la tabla A.8.11 del anexo estadístico se observa que en Andalucía existe un mayor peso porcentual de la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y del Fondo de Suficiencia Global que en el conjunto de CC.AA. y que, sin embargo, el peso de los Fondos de Convergencia en Andalucía es mucho menor que en la media.

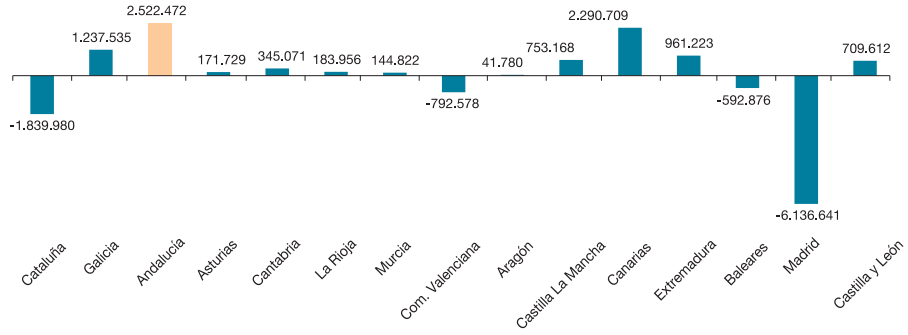
Por su parte, el reparto en términos por habitante del total de transferencias muestra una enorme disparidad (gráfico 8.4.1), con dos CC.AA. con transferencias negativas (Madrid y Baleares). Andalucía percibe 632 euros por habitante, casi el doble que la media de las CC.AA. de régimen común y más de la mitad menos que la C.A. que percibe más, Canarias, con 1.423 euros. En términos absolutos (gráfico 8.4.2), Andalucía es la C.A. que percibe mayor importe de transferencias por encima de la media, 2.522,5 millones euros, seguida por Canarias. Las CC.AA. que perciben menos que la media son Madrid, con 6.136,6 millones de euros y Cataluña, con 1.840 millones de euros.

Gráfico 8.4.1. Total transferencias del sistema. Euros por habitante. Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

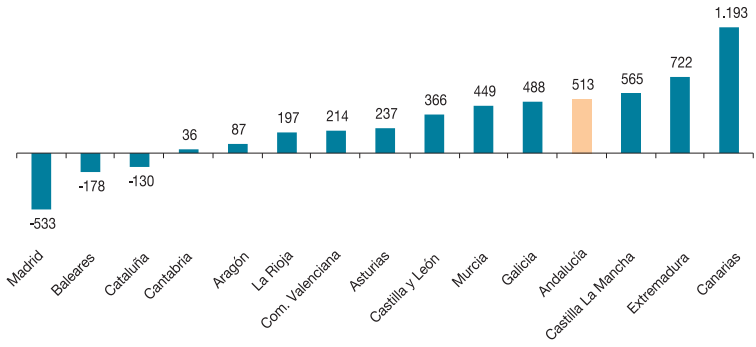
Gráfico 8.4.2. Total transferencia del sistema. Sobrefinanciación (+) infrafinanciación (-) respecto a la media de CC.AA. régimen común. Miles euros. Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.9 del anexo.

En cuanto a la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (TFGSPF de aquí en adelante), en el gráfico 8.4.3 se muestra el reparto por habitante de la misma. Andalucía es la cuarta que más recibe, con 513 euros por habitante, muy alejada de las que reciben más, Extremadura y Canarias. El ranking de CC.AA. en el reparto de la TFGSPF es casi diametralmente opuesto al del total de recursos tributarios (compárese con el gráfico 8.2.2) lo que significa que la TFGSPF compensa las diferencias de ingresos por recaudación tributaria, lo cual se deriva, lógicamente, de su diseño: a partir de una estimación objetiva de las necesidades de gasto de cada C.A., las que obtienen menor recaudación tributaria perciben mayores ingresos por TFGSPF y viceversa.

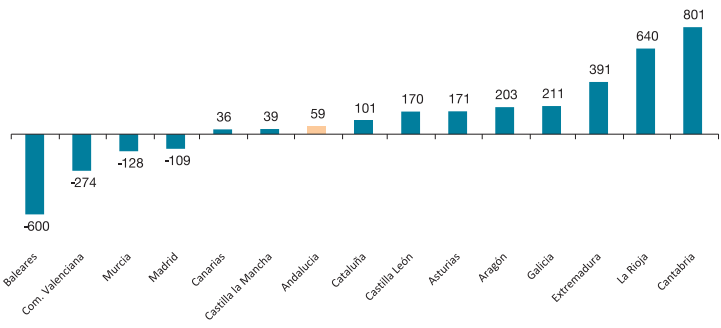
Gráfico 8.4.3. Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Euros por habitante. Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

Respecto al Fondo de Suficiencia Global, en el gráfico 8.4.4 se observa que Andalucía recibió en 2015, 59 euros por habitante, 35 euros por encima de la media. Destacan Cantabria, La Rioja y Extremadura, con 801, 640 y 391 euros por habitante respectivamente. En el otro extremo, Baleares, C. Valenciana, Murcia y Madrid tuvieron que desembolsar al Estado 600, 274, 128 y 109 euros por habitante respectivamente.

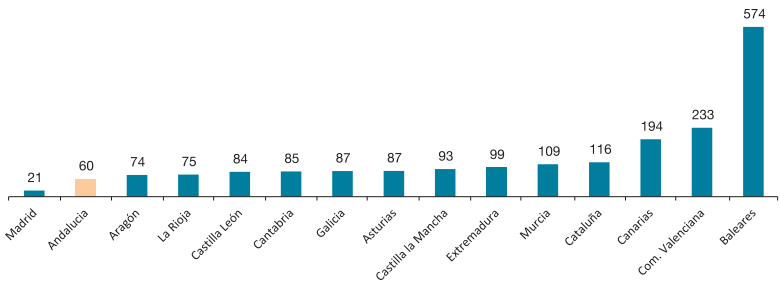
Gráfico 8.4.4. Fondo de Suficiencia Global. Euros por habitante. Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

Por último, respecto a los Fondos de Convergencia autonómica, compuestos por el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación, en el año 2015 participaron en el Fondo de Cooperación todas las CC.AA. menos Cataluña, Madrid y Baleares, todas CC.AA. con renta por habitante por encima de la media. Por su parte, en el Fondo de Competitividad sólo participaron, además de Andalucía, Cataluña, Murcia, Com. Valenciana, Canarias, Baleares y Madrid (tabla A.8.10 del anexo estadístico). Como se observa en el gráfico 8.4.5 Andalucía percibe 60 euros por habitante (52 euros menos que la media) en concepto de Fondos de Convergencia autonómica, destacando sobremanera Baleares, con 574 euros por habitante y Com. Valenciana, con 233 euros.

Gráfico 8.4.5. Fondos de Convergencia Autonómica. Euros por habitante. Año 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

8.5. Las transferencias fuera del sistema: los recursos de financiación condicionada

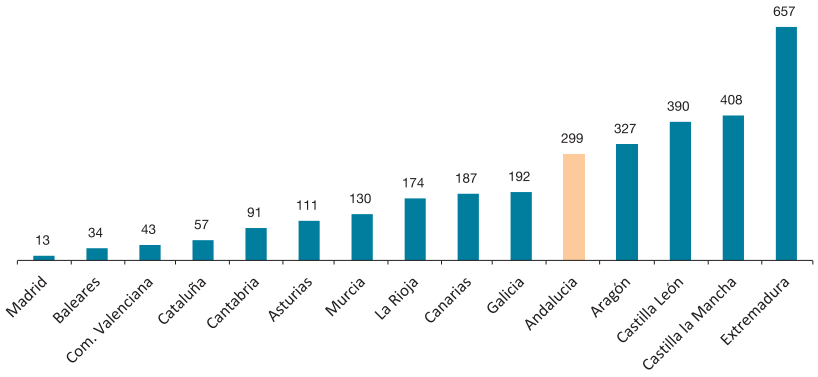
Los recursos de financiación condicionada están compuestos, por una parte, por aquellos que tienen como objetivo el reequilibrio interterritorial o desarrollo regional (Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y los Fondos Estructurales europeos), así como los recursos europeos adscritos a la Política Agraria Comunitaria y, por otra parte, recursos procedentes de subvenciones gestionadas, convenios de colaboración y contratos-programas. Para una explicación en mayor detalle nos remitimos al capítulo 8 de este mismo informe relativo a 2015.

Así pues, los Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE)), el Fondo de Cohesión europeos y el FCI comparten un mismo objetivo de equilibrar el desarrollo económico de los distintos territorios en España promoviendo la convergencia en renta por habitante de las CC.AA. menos desarrolladas. Sin embargo, como se observa en la tabla A.8.11 del

anexo estadístico, son los fondos europeos los que realmente están realizando esta tarea en España, ya que el FCI sólo supone el 1,6% del total de transferencias para el conjunto de CC.AA., mientras que los primeros el 26,6%. En efecto, la dotación del FCI es muy insuficiente para el cumplimiento del objetivo de reequilibrio interterritorial que se le atribuye (art. 158.2 de la Constitución).

En el gráfico 8.5.1 se observa que existe una gran dispersión en el reparto por habitante, situándose Andalucía en quinto lugar entre las que más reciben, con 299 euros por habitante. En términos generales reciben más las que menor renta por habitante disfrutan y viceversa.

Gráfico 8.5.1. Recursos de reequilibrio interterritorial. Fondos europeos y FCI. Euros por habitante. Año 2015.



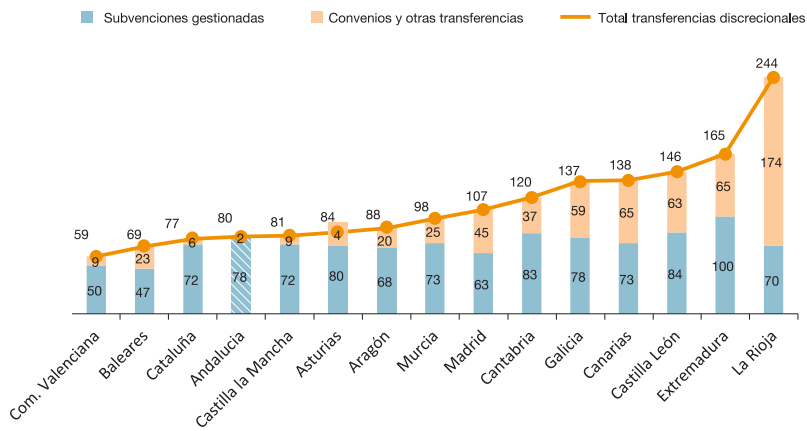
Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

Por su parte, las subvenciones gestionadas son aquellas que tienen como destino financiar materias competenciales respecto a las cuales las CC.AA. tienen la competencia asumida y que, por tanto, corresponde a éstas su gestión, aunque, como subvenciones finalistas que son, deben destinarse al objetivo por el que fueron concedidas por el Estado (véase art. 86 de la Ley General Presupuestaria). Por su parte, mediante los convenios de colaboración, las Administraciones del Estado y de las CC.AA. cooperan para conseguir objetivos comunes. Constituyen el instrumento de cooperación intergubernamental de uso más frecuente en el funcionamiento del Estado Autonómico. Una característica inherente a los mismos es la libertad contractual de los contratantes, tanto en lo que se refiere a con quién se firma el convenio como en el contenido del mismo. Por último, el Estado y las CC.AA., a través de sus empresas públicas, suscriben contratos-programas en los que, en contraprestación de una subvención estatal, se fijan objetivos de inversión, producción, resultados así como las tarifas exigidas por la empresa.

En el gráfico 8.5.2. se observa que Andalucía es la duodécima C.A. en el *ranking* de mayor a menores recursos por habi-

tante por transferencias discrecionales. Sin embargo, es la quinta C.A. que mayor importe ha recibido en concepto de subvenciones gestionadas y la última en cuanto a las que menos recursos por habitante ha recibido por convenios de colaboración y contratos programas.

Gráfico 8.5.2. Transferencias discrecionales. Euros por habitante. Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

8.6. Los objetivos de déficit y el endeudamiento

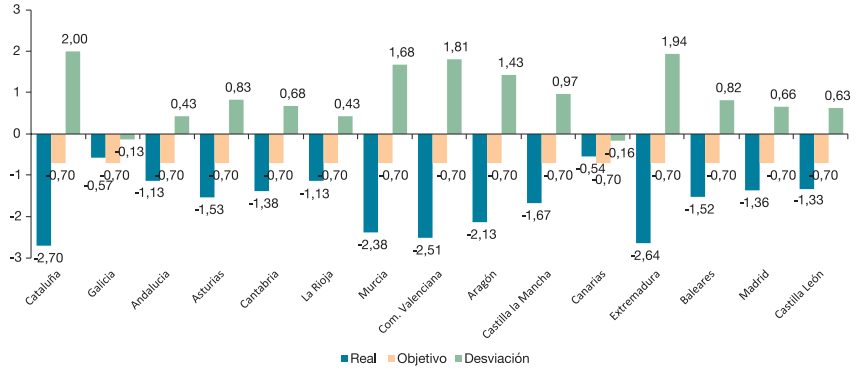
Con la irrupción de la crisis económica a partir de 2008 han surgido problemas de cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda públicos impuestos por la Unión Europea a las Administraciones Públicas españolas y, en concreto, a las CC.AA. La reconducción hacia la estabilidad presupuestaria ha tenido que emprenderse mediante un reforzamiento de los límites al endeudamiento y déficits públicos que ha impuesto la Unión Europea. En España esa imposición supuso la reforma del art. 135 de la Constitución, que se desarrolló a través de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). Para una explicación en mayor detalle nos remitimos al capítulo 8 de este mismo informe relativo a 2015.

Desde una perspectiva de distribución horizontal de los objetivos de déficit y deuda, en los gráficos 8.6.1 y 8.6.2 se muestra el grado de cumplimiento de los mismos[11]. Respecto al déficit público todas las CC.AA. de régimen común incumplieron el objetivo en 2015 salvo Galicia y Canarias. Andalucía es la tercera C.A. con mejor cumplimiento del objetivo, tras Canarias y Galicia. Las CC.AA. que significativamente más incumplieron el

11 A su vez, en la tabla A.8.12 del Anexo se ofrecen datos del reparto horizontal entre las CC.AA. de régimen común de los objetivos marcados, tanto de déficit como de deuda para los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

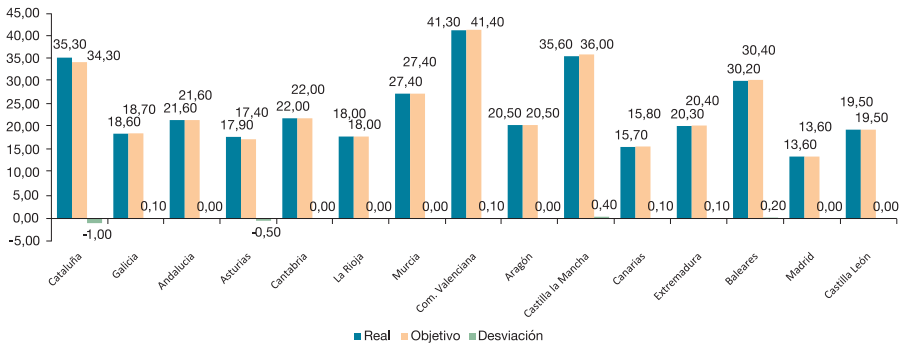
objetivo fueron Cataluña, Extremadura, Com. Valenciana y Murcia, con desviaciones respecto al objetivo de 2, 1,94, 1,81 y 1,68 puntos porcentuales respectivamente. Les siguen en incumplimiento Castilla La Mancha, Asturias y Baleares, con 0,97, 0,83 y 0,82 puntos porcentuales respectivamente. En cuanto al objetivo de deuda pública, las desviaciones son insignificantes. Andalucía cumplió el objetivo, sin ninguna desviación respecto al mismo. Las CC.AA. que incumplieron el objetivo fueron Cataluña y Asturias con desviaciones de 1 y 0,5 puntos porcentuales respectivamente. Lo que sí es destacable es la gran divergencia en los objetivos marcados a las CC.AA. Así, las CC.AA. donde mayor es la ratio de deuda/PIB regional permitida es Comunidad Valenciana, con el 41,4%, Castilla La Mancha, 36%, Cataluña, 34,3% y Baleares, 30,4%. Donde menor es el objetivo es Madrid, 13,6% y Canarias, 15,8%. Andalucía se sitúa en una posición intermedia, con un objetivo de deuda del 21,6%.

Gráfico 8.6.1. Año 2015. Cumplimiento del objetivo de déficit público por las CC.AA. de régimen común (en porcentaje del PIB regional).



Fuente: Consejo de Política Fiscal y Financiera, Memoria de Actuaciones, 2014, Anexo 1. Disponible en http://www.minhap.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Transparencia/Paginas/Memorias%20de%20actuacion.aspx.

Gráfico 8.6.2. Año 2015. Cumplimiento del objetivo de deuda pública por las CC.AA. de régimen común (en porcentaje del PIB regional).

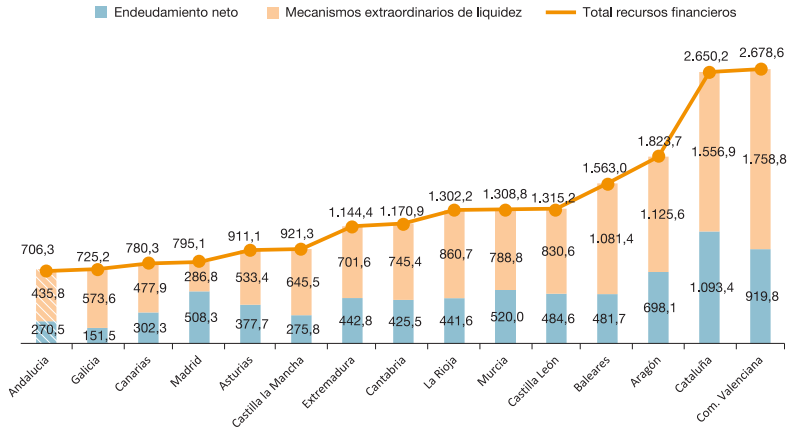


Fuente: Consejo de Política Fiscal y Financiera, Memoria de Actuaciones, 2014, Anexo 1. Disponible en http://www.minhap.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Transparencia/Paginas/Memorias%20de%20actuacion.aspx.

Ahora bien, las restricciones de liquidez a las que se vio sometida la deuda española durante la crisis de deuda soberana y la imposibilidad de que algunas CC.AA. acudieran a los mercados para financiarse hizo que el Gobierno pusiera en marcha medidas extraordinarias de liquidez, asociadas a acuerdos del Gobierno con cada C.A. para la puesta en marcha de planes de ajuste que permitieran el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. A partir de 2015 estas medidas extraordinarias de liquidez se concentran en el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCA), creado mediante Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera para las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico. Este mecanismo se creó con la doble finalidad de compartir los ahorros financieros entre todas las Administraciones dando prioridad al gasto social y simplificar la gestión de los mecanismos adicionales de financiación a CC.AA. existentes hasta entonces.

En el gráfico 8.6.3, en cuanto al FFCA se observa que Andalucía es la C.A. con menor acceso a los recursos financieros en 2015 en términos de euros por habitante, casi una cuarta parte de los recursos a los que accedieron las CC.AA. de Com. Valenciana y Cataluña, las dos CC.AA. con mayor recurso al endeudamiento. Andalucía percibe 724 euros por habitante menos que la media de CC.AA. de régimen común en concepto de recursos financieros totales. Después de Galicia, Andalucía es la C.A. que menos se endeuda vía mercado, 271 euros, (en contraposición a 152 euros por habitante en Galicia), lo que supone casi 300 euros menos que la media. Asimismo, es la segunda C.A. con menor acceso al FFCA, 436 euros por habitante, detrás de Madrid, con 287 euros. Esta situación contrasta muy notablemente con el acceso del que han disfrutado Cataluña y Com. Valenciana, siendo las CC.AA. que, a gran distancia de las demás, más se han beneficiado de estos recursos.

Gráfico 8.6.3. Total recursos financieros. Año 2015. Euros por habitante.



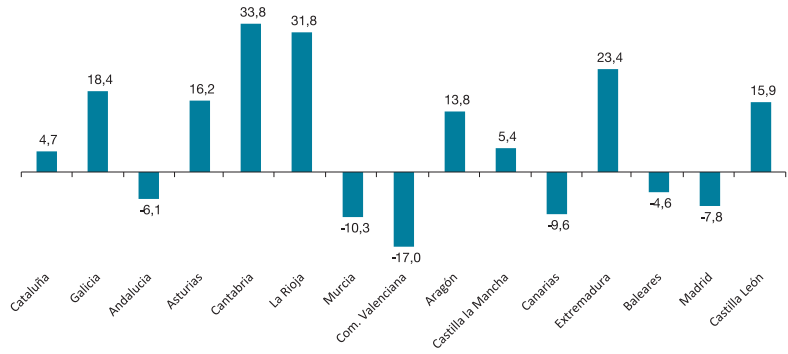
Fuente: Elaboración propia a partir de las tablas A.8.5 y A.8.13 del anexo.

8.7. Las entregas a cuenta para 2017 de los recursos sujetos a liquidación

Según el art. 11.1 de la Ley 22/2009, la financiación anual de cada Comunidad Autónoma estará constituida por el valor definitivo de todos los recursos del sistema, además de los Fondos de Convergencia Autonómica. Ahora bien, como quiera que el valor definitivo de determinados recursos no se conoce en el ejercicio correspondiente, se arbitra un mecanismo de entregas a cuenta con una posterior liquidación, una vez ya conocido dicho valor definitivo, dos años después. Esta es la razón por la que en este capítulo se ha analizado la financiación correspondiente a 2015, último año sobre el que disponemos de los valores definitivos de los recursos y se ha practicado la correspondiente liquidación en 2017. Nos remitimos al informe del año 2015 para mayor información.

A continuación se presenta la financiación realmente percibida por las CC.AA. en 2015 por los recursos sujetos a liquidación. No podemos compararlo con la financiación realmente percibida en 2017 a través de entregas a cuenta, como en los informes de los dos años anteriores, porque esa información ya no está disponible en la web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas[12]. Por tanto, sólo podemos ofrecer información de la financiación realmente percibida para el año de análisis en este informe, 2015. Básicamente dicha financiación está compuesta por las entregas a cuenta y los recursos obtenidos por la liquidación de recursos de dos ejercicios anteriores. Sin embargo, vemos que en 2015, además, se añaden otras partidas como el reintegro de los importes de la liquidación negativa correspondientes a los años 2008 y 2009. Asimismo, se instrumentó un anticipo por aplazamiento de reintegro de las liquidaciones de 2008 y 2009 de 60 mensualidades a 120 mensualidades y posteriormente a 204 mensualidades. La tabla A.8.13 del anexo estadístico recoge

Gráfico 8.7.1. Recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Año 2015. Euros por habitante. Diferencia respecto a la media de CC.AA. de régimen común = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.13.

12 En efecto, se puede comprobar que en el enlace siguiente (http://www.minhafp.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/DatosFinanciacionCCAA.aspx) clickeando en "Informes sobre la financiación provisional de las Comunidades Autónomas a través del sistema de financiación", dicha información no está disponible.

dicha financiación realmente percibida (no financiación definitiva) para el año 2015.

De la información de dicha tabla, en los gráficos 8.7.1 y 8.7.2 se muestra que la pauta de reparto es muy similar a la correspondiente a los recursos definitivos del sistema (gráficos 8.1.3 y 8.1.4). Las CC.AA. perjudicadas siguen siendo las mismas: Comunidad Valenciana, Murcia, Canarias, Madrid y Andalucía, pero ahora se les une Baleares. Las beneficiadas, en términos por habitante, siguen siendo las mismas. Andalucía se sitúa 6,1 puntos porcentuales por debajo de la media en 2015 y su infrafinanciación fue de 1.008 millones de euros respectivamente. En términos absolutos, las principales beneficiadas son Cataluña, Galicia y Castilla y León y las principales perjudicadas Com. Valenciana, Andalucía y Madrid.

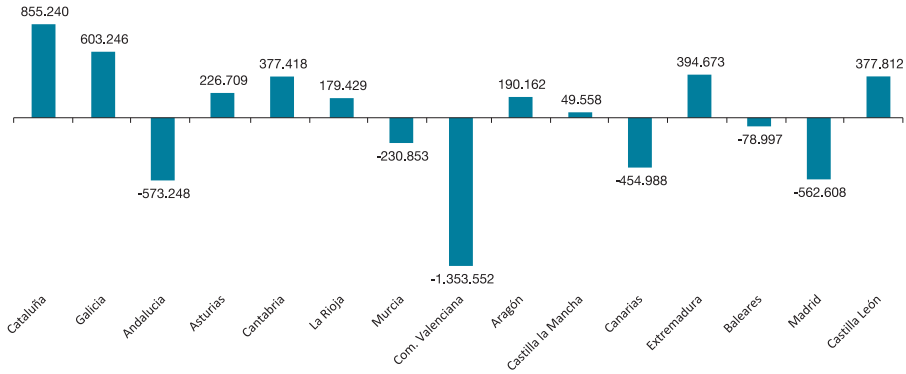
En términos de comparación con un reparto según la población ajustada, vemos en el gráfico 8.7.3 que Andalucía sale perdiendo por un importe de 573,2 millones de euros, siendo las mayores perjudicadas, además de Andalucía, la Comunidad Valenciana (1.353,6 millones de euros), Madrid (562,6 millones de euros) y Canarias (455 millones de euros). Entre las beneficiadas destaca Cataluña, con una sobrefinanciación de 855,2 millones de euros.

Gráfico 8.7.2. Recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Año 2015. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CC.AA. de régimen común. Millones euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.13.

Gráfico 8.7.3. Año 2015. Recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. Miles euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.13.

ANEXO ESTADÍSTICO

2017

C1

Anexo Estadístico

Capítulo 1

- Tabla A.1.1. Unión Europea- Indicadores Económicos Comparativos, 2017.
- Tabla A.1.2. PIB (componentes de la Demanda). Volumen encadenado referencia 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).
- Tabla A.1.3. PIB (componentes de la Oferta). Volumen encadenado referencia 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).
- Tabla A.1.4. PIB (componentes de la Renta). Precios corrientes. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).
- Tabla A.1.5. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, Datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Tasa de variación interanual (%).
- Tabla A.1.6. Indicadores del mercado de trabajo en España, 2016-2017. (Medias anuales en miles de personas).

Tabla A.1.1. Unión Europea- Indicadores Económicos Comparativos, 2017.

	Crecimiento PIB [1]	Inflación Índice precios consumo armonizado (IPCA) [2]	Tasa Desempleo (corregida de variaciones estacionales) [3]	Déficit Público (desestacionalizado) (% PIB) [4]	Deuda Pública (% PIB) [4]
UE-28	2,5	1,7	7,3	-0,6	82,5
Zona Euro	2,5	1,4	8,7	-0,3	88,1
Alemania (*)	2,5	0,8	3,6	0,3	65,1
Austria(*)	3,1	2,3	5,3	-0,2	80,4
Bélgica(*)	1,7	2,1	6,6	-0,2	107,0
Bulgaria	3,7	1,8	6,4	4,2	25,6
Croacia	3,1	1,3	10,0	0,1	81,0
Chipre(*)	3,9	-0,4	11,1	2,9	103,2
Dinamarca	2,1	0,8	5,6	-0,4	36,9
Eslovaquia(*)	3,3	2,0	7,4		51,3
Eslovenia(*)	5,4	1,9	6,2	-0,8	78,4
España(*)	3,1	1,2	16,4	-3,07 (anual)	98,7
Estonia(*)	4,7	3,8	5,5	-0,7	8,9
Finlandia(*)	3,0	0,5	8,7	-1,7	60,4
Francia(*)	2,0	1,2	9,2	-2,8	98,4
Grecia(*)	3,1	1,0	20,9 (nov)		177,4
Hungría	4,2	2,2	3,8	-3,9	72,4
Irlanda(*)	1,8 (3º Trim)	0,5	6,2		72,1
Italia(*)	1,5	1,0	10,8		134,1
Letonia (*)	5,0	2,2	8,1	-0,2	38,3
Lituania (*)	3,9	3,8	7,1	0,9	39,4
Luxemburgo (*)	3,0 (3º Trim)	1,6	5,6	2,4	23,4
Malta (*)	7,1 (3ºTrim)	1,3	3,6	4,2	54,9
Países Bajos (*)	3,2	1,2	4,4	1,4	57,0
Polonia	4,5	1,7	4,4	-0,7	52,0
Portugal (*)	2,7	1,6	7,8	1,5	130,8
Reino Unido	1,7	3,0	4,3 (nov)	-1,9	86,5
República Checa	4,5	2,2	2,3	1,6	35,1
Rumania	6,8	2,6	4,6	-2,5	35,7
Suecia	2,7	1,7	6,5	1,3	38,6

(*) Países de la Zona €.

1. Tasa de variación anual en %.
2. Tasa anual en diciembre de 2017, salvo indicación.
3. Diciembre 2017, salvo indicación.
4. Tercer Trimestre de 2017.

Fuente: Eurostat.

Tabla A.1.2. PIB (componentes de la Demanda). Volumen encadenado referencia 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).

	2017				
	T I	T II	T III	T IV	Media Anual
Gasto en consumo final	1,9	2,2	2,1	2,5	2,2
- Gasto en consumo final de los hogares	2,2	2,4	2,4	2,5	2,4
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	3,2	3,3	2,3	2,0	2,7
- Gasto en consumo final de las AAPP	1,0	1,5	1,4	2,4	1,6
Formación bruta de capital fijo	4,9	3,9	5,6	5,6	5,0
- Activos fijos materiales	5,2	4,1	5,7	6,0	5,2
• Construcción	4,5	4,3	5,1	4,8	4,6
• Bienes de equipo	6,3	4,0	6,8	7,9	6,2
- Productos de la propiedad intelectual	3,5	2,9	5,0	3,3	3,7
Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (*)	0,1	0,0	0,2	0,1	0,1
DEMANDA NACIONAL (*)	2,5	2,5	3,0	3,2	2,8
Exportaciones de bienes y servicios	5,6	4,5	5,6	4,4	5,0
- Exportaciones de bienes	5,9	3,1	5,7	5,3	5,0
- Exportaciones de servicios	4,9	7,8	5,5	2,3	5,1
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio	10,9	9,2	10,1	4,2	8,6
Importaciones de bienes y servicios	4,5	3,1	5,9	5,2	4,7
- Importaciones de bienes	4,7	2,9	6,5	6,2	5,1
- Importaciones de servicios	3,8	3,7	3,3	1,4	3,0
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	8,1	13,6	11,2	7,5	10,1
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	**3,0**	**3,1**	**3,1**	**3,1**	**3,1**

(*) Aportación al crecimiento del PIB a p,m.
Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

Tabla A.1.3. PIB (componentes de la Oferta). Volumen encadenado referencia 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).

	2017				
	Tr I	Tr II	Tr III	Tr IV	Media Anual
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5,0	3,7	4,2	2,0	3,7
Industria	3,0	3,4	3,9	4,6	3,7
- Industria manufacturera	2,6	3,5	4,3	4,7	3,8
Construcción	4,5	4,9	4,9	5,4	4,9
Servicios	2,7	2,6	2,5	2,5	2,6
- Comercio, transporte y hostelería	3,7	3,3	3,1	2,9	3,2
- Información y comunicaciones	5,5	4,7	5,3	5,1	5,1
- Actividades financieras y de seguros	-2,6	-0,4	-0,6	-2,2	-1,4
- Actividades Inmobiliarias	1,7	1,3	1,1	1,1	1,3
- Actividades profesionales	6,2	6,4	6,2	5,9	6,2
- Administración pública, sanidad y educación	1,3	1,2	1,3	1,6	1,4
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	1,5	1,4	1,8	2,2	1,7
Impuestos netos sobre los productos	4,1	4,6	4,2	3,7	4,2
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	**3,0**	**3,1**	**3,1**	**3,1**	**3,1**

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

Tabla A.1.4. PIB (componentes de la Renta). Precios corrientes. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).

	2017				
	Tr I	Tr II	Tr III	Tr IV	Media anual
Remuneración de los asalariados	3,2	3,0	3,4	3,5	3,3
- **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**	4,0	5,6	5,6	5,9	5,3
- **Industria**	3,6	3,8	3,6	3,4	3,6
• Industria manufacturera	3,7	3,7	3,7	3,8	3,7
- **Construcción**	3,4	4,4	4,8	6,7	4,8
- **Servicios**	3,0	2,7	3,3	3,3	3,1
• Comercio, transporte y hostelería	4,5	4,3	5,1	4,3	4,5
• Información y comunicaciones	1,2	3,9	6,4	7,3	4,7
• Actividades financieras y de seguros	-0,2	-0,2	-2,1	-2,8	-1,3
• Actividades Inmobiliarias	15,1	12,1	11,6	9,1	12,0
• Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,3	3,2	3,8	4,1	4,1
• Administración pública, sanidad y educación	1,7	1,0	1,3	2,0	1,5
• Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	0,4	1,7	3,1	3,6	2,2
Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	4,1	5,1	4,8	5,2	4,8
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	5,2	4,8	3,7	4,2	4,5
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	3,0	3,1	3,1	3,1	3,1

Fuente: INE. CNTR.

Tabla A.1.5. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Tasa de variación interanual (%).

	2017				
	Tr I	Tr II	Tr III	Tr IV	Media anual
OCUPADOS	**2,6**	**2,9**	**2,9**	**2,9**	**2,8**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4,5	5,0	3,4	2,0	3,7
Industria	3,1	3,4	3,3	3,2	3,2
- Industria manufacturera	3,1	3,4	3,3	3,3	3,3
Construcción	4,5	4,9	4,7	6,6	5,2
Servicios	2,3	2,5	2,6	2,6	2,5
- Comercio, transporte y hostelería	2,3	2,8	2,5	2,1	2,4
- Información y comunicaciones	3,7	5,5	7,1	6,1	5,6
- Actividades financieras y de seguros	-0,8	1,3	1,7	-2,1	0,1
- Actividades Inmobiliarias	8,4	9,5	7,1	6,3	7,8
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,8	4,0	4,2	4,3	4,3
- Administración pública, sanidad y educación	1,5	1,2	1,3	1,7	1,4
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	0,1	1,2	2,5	3,9	1,9
ASALARIADOS	**2,8**	**3,2**	**3,2**	**3,3**	**3,1**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4,8	5,9	4,1	4,8	4,9
Industria	3,0	3,3	3,2	3,1	3,1
- Industria manufacturera	3,0	3,2	3,2	3,2	3,1
Construcción	5,3	5,8	5,4	7,4	6,0
Servicios	2,5	2,8	3,0	3,0	2,8
- Comercio, transporte y hostelería	3,2	3,6	3,2	2,9	3,2
- Información y comunicaciones	3,4	5,2	6,8	6,1	5,4
- Actividades financieras y de seguros	-1,1	1,0	1,2	-2,6	-0,4
- Actividades Inmobiliarias	11,7	11,6	7,7	5,8	9,2
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,5	3,8	4,4	4,8	4,4
- Administración pública, sanidad y educación	1,4	1,3	1,4	1,9	1,5
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	0,0	2,2	3,3	4,7	2,6

Fuente: INE. CNTR.

Tabla A.1.6. Indicadores del mercado de trabajo en España, 2016-2017. (Medias anuales en miles de personas).

	2016	2017	TASA VARIACIÓN (%)
	MEDIA ANUAL	MEDIA ANUAL	
Activos	22.822,7	22.741,7	-0,35
Ocupados	18.341,5	18.824,8	2,63
Desempleados	4.481,1	3.916,9	-12,59

Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

C2

Anexo Estadístico

Capítulo 2

- Tabla A.2.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta. Índices de volumen encadenados.
- Tabla A.2.2. Índice de Valor Unitario de los flujos comerciales en Andalucía, 2016-2017 (base 2005=100).
- Tabla A.2.3. Presupuesto de Ingresos 2017 por mecanismos de financiación.
- Tabla A.2.4. Presupuesto de Gastos 2017 por tipo de gastos.
- Tabla A.2.5 Indicadores regionales de convergencia europea: economía y mercado laboral.

Tabla A.2.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta. Índices de volumen encadenados. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de crecimiento interanual.

	Tasas de variación anual		Tasas de crecimiento con respecto al mismo período del año anterior			
	2016	2017	1º Trim. 2017	2º Trim. 2017	3º Trim. 2017	4º Trim. 2017
DEMANDA						
Gasto en consumo final regional	2,3	2,2	2,2	1,7	2,4	2,6
Gasto en consumo final de los hogares regional	2,5	2,6	2,2	2,5	2,7	2,8
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	1,6	1,4	2,3	-0,6	1,8	2,2
Formación bruta de capital	1,2	4,7	3,3	2,4	6,7	6,5
Demanda regional (*)	2,1	2,8	2,6	1,9	3,3	3,5
Exportaciones de bienes y servicios(**)	6,5	8,0	7,6	9,1	6,1	9,1
Importaciones de bienes y servicios(**)	4,3	6,6	6,1	5,6	6,0	8,9
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	2,9	3,0	2,8	3,1	3,0	3,1
OFERTA						
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4,8	-0,4	1,1	1,3	-2,1	-2,0
Industria	2,4	4,7	3,7	5,5	3,7	5,7
Construcción	-0,1	6,1	4,9	5,4	6,9	7,0
Servicios	2,7	2,5	2,4	2,4	2,7	2,7
- Comercio, transporte y hostelería	3,4	3,9	3,0	3,6	4,4	4,4
- Información y comunicaciones	4,2	2,8	4,1	2,4	2,4	2,1
- Actividades financieras y seguros	0,5	-1,1	-1,1	-0,1	-0,3	-2,8
- Actividades inmobiliarias	2,2	2,4	2,3	2,5	2,4	2,2
- Actividades profesionales	4,8	3,6	4,3	3,0	2,8	4,2
- Administración pública, sanidad y educación	2,1	1,5	1,4	1,3	1,6	1,7
- Actividades artísticas, recreativas	1,8	2,2	2,4	2,5	2,2	1,8
VAB a precios básicos	2,7	2,8	2,6	2,9	2,8	3,0
Impuestos netos sobre los productos	4,5	4,2	4,0	4,4	4,3	3,9
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	2,9	3,0	2,8	3,1	3,0	3,1

(*) Aportaciones al crecimiento del PIB a precio de mercado.
(**) Los datos estimados de exportaciones e importaciones de bienes y servicios de Andalucía vienen referidos tanto a las operaciones realizadas con el resto de España como con la Unión Europea y el resto del mundo. La estimación del saldo comercial de Andalucía con el resto de España del IECA se basa en la construcción de un modelo basado en el análisis input-output.

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, base 2010. IECA.

Tabla A.2.2. Índice de Valor Unitario de los flujos comerciales en Andalucía, 2016-2017 (base 2005=100).

	EXPORTACIONES				IMPORTACIONES			
	Total	Bienes consumo	Bienes capital	Bienes intermedios	Total	Bienes consumo	Bienes capital	Bienes intermedios
2016	**96,52**	108,52	58,20	93,66	89,66	103,03	52,68	89,65
2017	**100,47**	109,19	55,95	100,04	95,72	107,28	49,10	98,90

Fuente: Extenda.

Tabla A.2.3. Presupuesto de Ingresos 2017 por mecanismos de financiación. (millones de euros)

CAPÍTULOS	2017	Variac. 2017/16 (%)
Tributos propios	200,1	-5,1
Tributos cedidos de gestión propia	2.101,4	1,0
Tributos cedidos gestión Estado no sujetos a liquidación	299,8	5,0
Tributos cedidos gestión Estado sujetos a liquidación	12.427,3	1,3
Transferencias Sistema Financiación	5.179,6	6,8
Fondos Europeos	1.627,0	5,0
Fondo de Compensación Interterritorial	159,4	0,0
Transferencias finalistas y Dependencia	979,9	-0,5
Otras transferencias	454,1	-12,3
Intermediación financiera PIE de CC.LL.	4.050,4	-4,8
Otros ingresos propios no financieros	944,5	15,5
Total Ingresos No Financieros	**28.423,5**	**2,7**
Endeudamiento para amortización	3.682,2	46,2
Endeudamiento neto	1.067,1	44,2
- Emisión deudas liquidaciones negativas	223,3	0
- Emisión deuda financiación déficit	778,8	69,7
- Préstamos de entes del Sector público	65,0	12,5
Otros Ingresos Financieros	66,8	38,9
Total Ingresos Financieros	**4.816,1**	**45,7**
TOTAL INGRESOS	**33.239,6**	**6,2**

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

Tabla A.2.4. Presupuesto de Gastos 2017 por tipo de gastos. (millones de euros).

CAPÍTULOS	2017	Variac. 2017/16 (%)
Gastos de personal	10.242.822	1,7
Gastos corrientes en bienes y servicios	3.276.680	12,9
Gastos financieros	502.565	-5,1
Transferencias corrientes	11.774.259	1,4
Fondos de contingencia	16.000	0,0
Operaciones corrientes	**25.812.327**	**2,7**
Inversiones reales	1.313.089	10,3
Transferencias de capital	2.352.377	0,3
Operaciones de capital	**3.665,4**	**3,6**
Activos financieros	22.356	-54,0
Pasivos financieros	3.739.360	45,2
Operaciones financieras	**3.761,7**	**43,4**
TOTAL GASTOS	**33.239.509**	**6,2**

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía

Tabla A.2.5 Indicadores regionales de convergencia europea: economía y mercado laboral.

REGIÓN	ECONOMÍA				MERCADO LABORAL Tasa de desempleo global [20 a 64 años; 2017]		
	PIB pc 2016 (€) PPS	Tasa Variación 2016/2015 (+)	PIB pc 2016 PPS. Media UE28=100	Variación puntos porcentuales 2016/2015	Total %	Hombres %	Mujeres %
UE 28	29.200	1,04%	100	0	7,5	7,2	7,7
España	26.700	3,09%	92	2	16,9	15,3	18,8
Andalucía	**19.800**	**3,13%**	**68**	**2**	**25,1**	**22,5**	**28,4**
Aragón	29.000	1,75%	99	0	11,3	8,7	14,4
Asturias	23.200	1,75%	79	0	13,6	13,4	13,9
Baleares	27.800	2,96%	95	2	12,0	11,9	12,3
Canarias	22.000	2,33%	75	1	23,2	20,9	25,7
Cantabria	24.000	2,56%	82	1	13,6	13,2	14,0
Castilla y León	25.200	3,70%	87	3	13,9	11,7	16,4
Cast. la Mancha	20.900	3,98%	72	2	20,3	16,3	25,6
Cataluña	32.000	3,56%	110	3	13,0	12,1	14,1
Com. Valenciana	23.600	2,61%	81	1	17,7	15,9	19,8
Extremadura	18.400	3,37%	63	1	26,0	22,4	30,4
Galicia	23.900	4,37%	82	3	15,6	14,9	16,3
Madrid	36.400	2,82%	125	2	13,0	12,4	13,7
Murcia	22.100	5,24%	76	3	17,6	14,7	21,2
Navarra	33.300	2,46%	114	1	9,9	7,5	12,6
País Vasco	35.300	2,62%	121	2	11,2	10,4	12,1
La Rioja	28.100	-0,35%	96	-2	11,8	9,5	14,5
Ceuta	21.300	0,95%	73	0	22,3	16,9	29,6
Melilla	19.500	2,09%	67	1	26,8	19,4	37,4

Fuente: EUROSTAT.

C3

Anexo Estadístico

Capítulo 3

- Tabla A.3.1. Evolución del PIB a precios de mercado y sus componentes, 2013-2017. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).
- Tabla A.3.2. Evolución trimestral del Indicador de Confianza Empresarial de Andalucía por sectores y de España (2017). (Base 1T 2013=100).

SECTOR PRIMARIO

Sector agrícola

- Tabla A.3.3. Importaciones y exportaciones agroalimentarias y de bebidas andaluzas [Enero a diciembre 2017, Valor en miles de euros].
- Tabla A.3.4. Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía [Enero a diciembre 2017].
- Tabla A.3.5. Superficies, producciones y rendimientos por cultivos. Andalucía (2017). (Tasa de variación interanual -TVI-).
- Tabla A.3.6. Componentes de la Renta Agraria andaluza, años 2016 y 2017.
- Tabla A.3.7. Producción final agraria y vegetal, 2016 y 2017. Distribución de componentes.

Sector pesquero

- Tabla A.3.8. Principales orígenes de las Importaciones pesqueras andaluzas (2017). [Peso (Tm.) y Valor (€)].
- Tabla A.3.9. Principales destinos de las Exportaciones pesqueras andaluzas (2017). [Peso (Tm.) y Valor (€)].
- Tabla A.3.10. Saldo comercial del sector pesquero por provincias. Andalucía (2017). (Exportaciones, Importaciones y Saldo comercial).

SECTOR SECUNDARIO

Sector industrial

- Tabla A.3.11. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2017. (Índice general y por destino de los bienes, Base 2010).
- Tabla A.3.12. Evolución mensual IPIAN, periodo 2012-2017. Índice General.
- Tabla A.3.13. Mercado de trabajo sector industrial. Andalucía, 2017. (en miles, media anual).

Sector construcción

- Tabla A.3.14. Mercado de trabajo sector de la construcción. Andalucía, 2017. (en miles, media anual).
- Tabla A.3.15. Ranking de Comunidades Autónomas según viviendas libres terminadas. [2014, 2017]. (Tasa de variación interanual (TVI) y participación en el total).
- Tabla A.3.16. Viviendas protegidas. Número de calificaciones definitivas 2012 a 2017 y Tasa de variación interanual (TVI).
- Tabla A.3.17. Licitación oficial por organismo en Andalucía, año 2017. Importe en miles de euros y tasa de variación interanual (TVI).

Sector energía

- Tabla A.3.18. Distribución del consumo per cápita de energía por provincias, año 2016, Tep/habitante.
- Tabla A.3.19. Distribución del empleo en el sector energético. Andalucía, 2015-2016 (media anual y tasa de variación interanual –TVI-).

SECTOR SERVICIOS

- Tabla A.3.20. Mercado de trabajo sector servicios. Andalucía, 2017. (en miles, media anual, tasa de variación interanual -TVI-).

Sector turismo

- Tabla A.3.21. Entrada de turistas extranjeros según Comunidad Autónoma de destino.
- Tabla A.3.22. Ocupados y parados por actividades de la industria turística. Andalucía y España. Datos absolutos y Tasa de variación interanual (TVI). Año 2017. Datos definitivos.
- Tabla A.3.23. Gasto medio y estancia media de los turistas, por provincias. Andalucía, 2015, 2016 y 2017.
- Tabla A.3.24. Gasto turístico total, Andalucía 2015, 2016 y 2017.
- Tabla A.3.25. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2017.
- Tabla A.3.26. Ranking por CCAA en el movimiento hotelero español, año 2017 (% Pernoctaciones y de viajeros respecto del total nacional).

Sector comercio

- Tabla A.3.27. Índice de Ventas en Grandes Superficies en Andalucía, 2017 (Índice mensual deflactado y tasas de variación).
- Tabla A.3.28. Número de oficinas bancarias en España por CCAA, diciembre 2017, diciembre 2016 y diciembre 2015.
- Tabla A.3.29. Créditos y depósitos de las entidades de depósito en España a los sectores "Administraciones públicas" y "Otros sectores residentes" por CCAA. Datos a diciembre de 2017. Miles euros.
- Tabla A.3.30. Hipotecas constituidas sobre el total de fincas en España por CCAA, 2017.

Tabla A.3.1. Evolución del PIB a precios de mercado y sus componentes, 2013-2017[1]. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).

Componentes del PIB	Año*					Trimestres 2017			
	2013	2014	2015	2016	2017	1er T	2º T	3er T	4ºT
Agricultura, ganadería y pesca	25,6	-4,1	3,5	4,8	-0,6	1,7	1,9	-3,1	-2,9
VAB no agrario	**-2,6**	**1,5**	**3,0**	**2,5**	**3,0**	**2,6**	**3,2**	**3,0**	**3,4**
Industria	-8,3	2,8	5,8	2,4	4,7	3,8	5,5	3,3	6,0
Construcción	-9,1	-0,7	3,0	-0,1	6,1	5,2	5,1	6,8	7,3
Servicios	-1,0	1,5	2,6	2,8	2,5	2,2	2,7	2,6	2,7
VAB a precios básicos	**-1,4**	**1,2**	**3,0**	**2,7**	**2,8**	**2,5**	**3,1**	**2,7**	**3,1**
Impuestos netos sobre productos	-4,6	3,5	8,0	4,6	4,2	3,4	5,0	4,4	3,8
PIB a precios de mercado	**-1,7**	**1,4**	**3,5**	**2,9**	**3,0**	**2,6**	**3,3**	**2,9**	**3,1**

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. IECA. (Base 2010).
** Medias trimestrales de cada año de variación interanual.*

Tabla A.3.2. Evolución trimestral del Indicador de Confianza Empresarial de Andalucía por sectores y de España (2017). (Base 1T 2013=100).

	Comercio	Construcción	Industria	Transporte y Hostelería	Otros servicios	Total Andalucía	Total España
1T	137,3	134,4	127,5	135,7	128,2	132,0	131,8
2T	135,4	141,5	125,6	137,5	132,0	133,6	134,2
3T	140,1	144,1	122,9	148,9	132,7	136,3	136,9
4T	137,8	147,2	120,2	141,6	130,8	134,1	135,4

Fuente: IECA e INE

1 Los datos utilizados en tablas y gráficos de la Contabilidad Regional de Andalucía (CRTA) elaborados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) toma la serie en la nueva Base 2010. Los datos del PIB y sus componentes se presentan corregidos del efecto precio mediante índices de volumen encadenados.

SECTOR PRIMARIO

Sector agrícola

Tabla A.3.3. Importaciones y exportaciones agroalimentarias y de bebidas andaluzas [Enero a diciembre 2017, Valor en miles de euros].

Principales Destinos de las Exportaciones			Principales Orígenes de las Importaciones		
País	Valor (Miles €)	%	País	Valor (Miles €)	%
Alemania	1.639.054	14,99	Portugal	358.764	8,22
Italia	1.515.632	13,86	Francia	297.221	6,81
Francia	1.370.116	12,53	Países Bajos	287.379	6,58
Reino Unido	993.391	9,08	Alemania	205.445	4,71
Portugal	900.071	8,23	Reino Unido	201.763	4,62
Total UE	**8.349.669**	**76,34**	**Total UE**	**1.980.705**	**45,38**
Estados Unidos	692.933	6,34	Marruecos	526.498	12,06
China	233.406	2,13	Argentina	264.111	6,05
Japón	155.475	1,42	Indonesia	235.720	5,40
Suiza	102.705	0,94	Ucrania	180.317	4,13
Rusia	83.618	0,76	Estados Unidos	138.452	3,17
Total Mundo	**10.937.096**	**100,00**	**Total Mundo**	**4.364.829**	**100,00**

Fuente: Balanza Comercial Agroalimentaria del periodo Enero-Diciembre 2016. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a partir de datos del ICEX.

Tabla A.3.4.Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía [Enero a diciembre 2017].

Producto	Valor Exportado 10^3 €	% sobre total	Cantidad Exportada (Tm)	% sobre total
Aceite de oliva virgen extra (excepto aceite de lampante)	1.745.673	15,96	438.819	5,93
Tomates frescos o refrigerados	752.755	6,88	560.216	7,57
Pimientos dulces frescos o refrigerados	686.204	6,27	500.785	6,76
Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen)	637.935	5,83	164.201	2,22
Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	505.512	4,62	355.564	4,80
Fresas Frescas	492.017	4,50	260.700	3,52
Pepinos frescos o refrigerados	467.209	4,27	531.630	7,18
Frambuesas frescas	322.501	2,95	42.651	0,58
Aguacates frescos o secos	275.443	2,52	93.051	1,26
Calabacines frescos o refrigerados	266.186	2,43	275.721	3,72
Total 10 primeros productos	6.151.436	56,24	3.223.337	43,54
Total Exportaciones Sector Agroalimentario	10.937.096	100,00	7.402.779	100,00
Total Exportaciones Sector Primario	30.913.331	35,38	34.192.308	21,65

Fuente: Balanza Comercial Agroalimentaria del periodo Enero-Diciembre 2017. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a partir de datos del ICEX.

Tabla A.3.5. Superficies, producciones y rendimientos por cultivos. Andalucía (2017). (Tasa de variación interanual -TVI-).

CULTIVOS	SUPERFICIES (Hectáreas)		PRODUCCIONES (Toneladas)		RENDIMIENTO (Kg/ha)	
	2017	TVI	2017	TVI	2017	TVI
Cereales	473.897	-7,73%	1.379.767	45,07%	2.912	57,23%
Leguminosas grano	81.206	5,34%	91.828	13,29%	1.131	7,54%
Tubérculos consumo humano	11.159	3,69%	363.159	30,42%	32.544	25,78%
Cultivos industriales herbáceos	327.596	1,60%	1.313.978	14,88%	4.011	13,07%
Cultivos forrajeros	16.859	-0,48%	584.758	13,74%	34.685	14,30%
Hortalizas	136.347	1,27%	7.400.136	-0,59%	54.274	-1,84%
Flores y plantas ornamentales	936	-16,95%	563.237	-8,31%	601.743	10,39%
Cítricos			2.056.454	0,79%		
Frutales no cítricos			426.747	7,33%		
Olivar			5.602.539	-17,82%		
Viñedo			164.506	-3,45%		

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Tabla A.3.6. Componentes de la Renta Agraria andaluza, años 2016 y 2017[2].

Componente	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación interanual (a precios corrientes)
	(10^6 € corrientes)	(10^6 € corrientes)	2017
PF Vegetal	10.279,80	10.709,20	4,18%
PF Animal	1.729,10	1.868,20	8,04%
PF de Servicios	116,24	116,61	0,33%
Otras actividades	181,94	184,91	1,63%
PF Rama Agraria	**12.307,10**	**12.878,90**	**4,65%**
(-) Consumo Intermedio	3.679,10	3.739,40	1,64%
Valor Añadido Bruto pm	**8.628,00**	**9.139,50**	**5,93%**
(-) Amortizaciones	872,90	872,90	0,00%
(+) Otras subvenciones	1.569,98	1.576,10	0,39%
(-) Otros impuestos	109,40	116,40	6,40%
Renta Agraria	**9.215,70**	**9.726,40**	**5,54%**

Componente	Tasa de variación interanual (a precios corrientes)						Participación
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2017
PF Vegetal	8,44%	3,26%	18,03%	-2,75	-1,17%	-4,46%	110,10%
PF Animal	0,79%	-2,50%	2,59%	0,17%	21,69%	-5,00%	19,21%
PF de Servicios	0,10%	-6,96%	12,42%	16,21%	1,13%	4,07%	1,20%
Otras actividades	0,49%	-1,41%	0,95%	2,31%	-0,80%	10,40%	1,90%
PF Rama Agraria	**7,12%**	**2,21%**	**15,05%**	**-2,01%**	**2,01%**	**-4,22%**	**132,41%**
(-) Consumo Intermedio	0,97%	2,37%	0,24%	6,14%	11,06%	4,98%	38,45%
Valor Añadido Bruto pm	**9,90%**	**2,14%**	**24,17%**	**-6,43%**	**-2,31%**	**-8,07%**	**93,97%**
(-) Amortizaciones	1,63%	0,59%	6,78%	2,59%	4,26%	-0,70%	8,97%
(+) Otras subvenciones	1,01%	-0,68%	4,38%	-3,56%	2,44%	-1,15%	16,20%
(-) Otros impuestos	4,45%	5,79%	2,71%	7,13%	11,64%	-2,50%	1,20%
Renta Agraria	**9,20%**	**1,66%**	**21,66%**	**-6,90%**	**-2,05%**	**-7,35%**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

2 La participación está calculada sobre la Renta Agraria final, por lo que en muchos casos, al ser mayor la Producción Final comparada, se registran valores superiores al cien por cien.

Tabla A.3.7. Producción final agraria y vegetal, 2016 y 2017. Distribución de componentes.

2016				2017			
PF Agraria		PF Vegetal		PF Agraria		PF Vegetal	
PF Vegetal	83,53%	Cereales	3,72%	PF Vegetal	83,15%	Cereales	4,57%
PF Animal	14,05%	Plantas Industriales	3,29%	PF Animal	14,51%	Plantas Industriales	3,93%
PF de Servicios	0,95%	Plantas forrajeras	1,12%	PF de Servicios	0,91%	Plantas forrajeras	1,11%
Otras actividades	1,48%	Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	37,57%	Otras actividades	1,44%	Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	37,65%
		Patata	1,02%			Patata	0,78%
		Frutas	29,88%			Frutas	26,90%
		Vino y mosto	0,19%			Vino y mosto	0,25%
		Aceite de oliva	23,01%			Aceite de oliva	24,59%
		Otros	0,20%			Otros	0,22%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Sector pesquero

Tabla A.3.8. Principales orígenes de las Importaciones pesqueras andaluzas (2017). [Peso (Tm.) y Valor (€)].

Principales Destinos de las Importaciones				
	Peso		Valor	
País	Tm.	%	(€)	%
Marruecos	35.192,25	29,44	211.491.979,64	32,10
Portugal	9.797,99	8,20	39.338.136,05	5,97
China	8.257,64	6,91	38.870.047,59	5,90
Suecia	7.527,10	6,30	53.809.864,95	8,17
Argentina	6.381,20	5,34	38.667.166,28	5,87
Italia	5.869,01	4,91	22.029.750,34	3,34
Senegal	4.652,57	3,89	22.182.896,49	3,37
Mauritania	4.329,09	3,62	31.554.265,93	4,79
Ecuador	3.891,51	3,26	24.602.967,75	3,73
Países Bajos	2.568,74	2,15	12.822.708,84	1,95
Total Mundo	**119.530,00**	**100,00**	**658.897.165,69**	**100,00**

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA.

Tabla A.3.9. Principales destinos de las Exportaciones pesqueras andaluzas (2017). [Peso (Tm.) y Valor (€)].

Principales Destinos de las Exportaciones				
	Peso		Valor	
País	Tm.	%	(€)	%
Ecuador	16.428,81	16,12	24.569.844,39	7,80
Mauricio	12.246,92	12,02	18.822.562,46	5,98
Portugal	11.850,76	11,63	61.821.300,51	19,63
Italia	9.002,52	8,84	63.823.747,45	20,27
Tailandia	8.946,77	8,78	12.375.116,59	3,93
Seychelles	8.409,24	8,25	13.509.371,05	4,29
Francia	5.612,36	5,51	13.526.251,66	4,30
Madagascar	5.330,54	5,23	7.846.845,93	2,49
Ghana	3.518,31	3,45	5.363.380,27	1,70
Estados Unidos	2.932,86	2,88	15.812.423,20	5,02
Total Mundo	**101.893,00**	**100,00**	**314.909.072,48**	**100,00**

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA.

Tabla A.3.10. Saldo comercial del sector pesquero por provincias. Andalucía (2017). (Exportaciones, Importaciones y Saldo comercial).

Provincia	Exportaciones 2017		Importaciones 2017		Saldo comercial 2017	
	Peso (Tm.)	Valor (€)	Peso (Tm.)	Valor (€)	Peso (Tm.)	Valor (€)
Almería	6.329	17.296.743,14	2.707	12.440.344,22	3.622	4.856.399
Cádiz	73.110	196.832.604,51	29.338	183.844.785,30	43.772	12.987.819
Córdoba	139	277.739,95	2.883	5.594.871,14	-2.744	-5.317.131
Granada	1.201	6.165.868,53	7.742	31.132.966,66	-6.541	-24.967.098
Huelva	6.497	47.285.841,10	21.638	164.141.457,55	-15.140	-116.855.616
Jaén	47	283.091,21	4.053	19.600.087,99	-4.006	-19.316.997
Málaga	7.868	24.857.490,91	32.947	171.649.467,91	-25.079	-146.791.977
Sevilla	6.703	21.909.693,13	18.223	70.493.184,92	-11.520	-48.583.492
Andalucía	**101.893**	**314.909.072,48**	**119.530**	**658.897.165,69**	**-17.637**	**-343.988.093**

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA.

SECTOR SECUNDARIO

Sector industrial

Tabla A.3.11. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2017. (Índice general y por destino de los bienes, Base 2010).

	España		Andalucía	
	Media anual	Var. Media (%)	Media anual	Var. Media (%)
Índice general	98,6	2,68	94,7	3,91
Bienes de consumo	96,5	0,74	86,6	-0,19
Bienes de consumo duradero	72,5	5,51	73,3	-0,16
Bienes de consumo no duradero	99,3	0,35	88,0	-0,12
Bienes de equipo	103,7	2,68	88,8	7,38
Bienes intermedios	99,1	4,98	88,7	1,05
Energía	95,4	1,61	109,9	7,80

Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2010. INE.

Tabla A.3.12. Evolución mensual IPIAN, periodo 2012-2017. Índice General.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enero	101,4	83,8	90,4	86,3	87,8	93,8
Febrero	95,8	84,8	88,2	89,8	91,8	89,9
Marzo	93,8	84,7	88,7	91,7	90,7	92,0
Abril	93,2	84,4	87,4	92,3	88,5	96,1
Mayo	91,6	85,8	89,7	94,5	89,4	93,7
Junio	91,8	84,5	90,2	90,3	92,2	94,9
Julio	90,4	85,8	87,2	92,8	93,6	93,7
Agosto	91,9	87,1	86,6	93,0	93,4	94,5
Septiembre	86,8	86,4	89,0	89,4	92,1	96,8
Octubre	88,6	87,2	85,8	91,6	91,7	96,5
Noviembre	85,6	85,1	87,5	91,3	92,1	98,3
Diciembre	85,5	91,0	85,7	91,1	91,2	97,4

Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2010. IECA.

Tabla A.3.13. Mercado de trabajo sector industrial. Andalucía, 2017. (en miles, media anual).

Encuesta de población activa		2015	2016	2017	Tasa de variación 2016/2015	Tasa de variación 2017/2016
Población activa	Andalucía	255,1	280,8	290,0	10,05%	3,29%
	España	2.664,9	2.699,9	2.818,6	1,31%	4,40%
Población ocupada	Andalucía	228,8	250,6	264,0	9,54%	5,33%
	España	2.482,3	2.522,2	2.647,4	1,61%	4,96%
Población parada	Andalucía	26,3	30,1	26,0	14,54%	-13,61%
	España	182,6	177,7	171,2	-2,71%	-3,63%
Tasa de paro	Andalucía	10,30%	10,73%	8,97%	0,43%(*)	-1,76%(*)
	España	6,90%	6,58%	6,07%	-0,32%(*)	-0,51%(*)

Fuente: IECA e INE.
(*) Diferencia en puntos porcentuales.

Sector Construcción

Tabla A.3.14. Mercado de trabajo sector de la construcción. Andalucía, 2017. (en miles, media anual).

Encuesta de población activa		Año 2015	Año 2016	Año 2017	Tasa de variación 2016/2015	Tasa de variación 2017/2016
Población activa	Andalucía	209,4	215,6	204,1	2,95%	-5,32%
	España	1.281,0	1.256,5	1.278,6	-1,92%	1,76%
Población ocupada	Andalucía	150,4	161,4	163,7	7,35%	1,44%
	España	1.073,7	1.073,9	1.128,3	0,01%	5,07%
Población parada	Andalucía	59,1	54,2	40,4	-8,29%	-25,46%
	España	207,3	182,7	150,3	-11,89%	-17,74%
Tasa de paro	Andalucía	28,20%	25,14%	19,79%	-3,06%(*)	-5,35%(*)
	España	16,20%	14,54%	11,75%	-1,66%(*)	-2,79%(*)

Fuente: IECA e INE (*) Diferencia en Puntos porcentuales.

Tabla A.3.15. Ranking de Comunidades Autónomas según viviendas libres terminadas [2014, 2017]. (Tasa de variación interanual (TVI) y participación en el total).

CCAA	2014	2015	2016	2017	% sobre 2017	TVI 2017/2016
Madrid (Comunidad de)	2.691	6.200	6.802	10.176	20,83	49,60%
Cataluña	4.271	4.121	4.343	7.481	15,31	72,25%
Andalucía	**4.896**	**5.273**	**3.841**	**6.575**	**13,46**	**71,18%**
Comunidad Valenciana	3.251	5.723	6.541	5.234	10,71	-19,98%
País Vasco	2.560	3.611	1.869	3.380	6,92	80,85%
Castilla-La Mancha	3.015	3.292	2.454	2.789	5,71	13,65%
Castilla y León	3.340	3.374	2.239	2.098	4,29	-6,30%
Galicia	2.624			1.911	3,91	
Balears (Illes)	1.186	1.426	1.009	1.842	3,77	82,56%
Aragón	1.980	1.818	1.508	1.767	3,62	17,18%
Asturias (Principado de)	429	352	292	1.103	2,26	277,74%
Navarra (Comunidad Foral de)	594	570	527	1.078	2,21	104,55%
Extremadura	1.637	1.283	939	1.008	2,06	7,35%
Canarias	482	831	334	774	1,58	131,74%
Murcia (Región de)	1.146	775	696	665	1,36	-4,45%
Cantabria	535	625	492	504	1,03	2,44%
Rioja (La)	354	359	430	468	0,96	8,84%
Ceuta	33	4	6	0	0,00	-100,00%
Melilla	202	254	29	0	0,00	-100,00%
España	35.226	39.891	34.351	48.853	100,00	42,22%

Fuente: Ministerio de Fomento.

Tabla A.3.16. Viviendas protegidas. Número de calificaciones definitivas 2012 a 2017 y Tasa de variación interanual (TVI) .

Provincia	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TVI 2017/2016
Almería	468	201	92	19	0	0	
Cádiz	1.577	855	376	85	76	56	-26,32%
Córdoba	1219	600	116	166	71	48	-32,39%
Granada	850	179	59	38	117	0	-100,00%
Huelva	331	161	128	89	67	48	-28,36%
Jaén	343	38	0	5	0	0	
Málaga	703	111	152	5	0	0	
Sevilla	3.699	1.440	1.132	258	376	388	3,19%
Andalucía	**9.190**	**3.585**	**2.055**	**665**	**707**	**540**	**-23,62%**
España	**53.332**	**17.059**	**15.046**	**7.931**	**6.972**	**5.375**	**-22,91%**

Fuente: Ministerio de Fomento. Planes Estatales y Planes Autonómicos.

Tabla A.3.17. Licitación oficial por organismo en Andalucía, año 2017. Importe en miles de euros y tasa de variación interanual (TVI)[3].

Provincia	Administración Central		Administración Autonómica		Administración Local	
	Año 2017 (10^3 €)	TVI 2017-2016	Año 2017 (10^3 €)	TVI 2017-2016	Año 2017 (10^3 €)	TVI 2017-2016
Almería	52.991	1037,99%	68.502	215,67%	62.912	56,20%
Cádiz	70.371	27,12%	56.498	74,55%	38.632	188,71%
Córdoba	6.833	-48,21%	61.606	213,97%	56.403	51,57%
Granada	14.035	-73,67%	33.459	25,56%	32.922	1,12%
Huelva	49.989	71,01%	43.096	220,42%	21.821	12,00%
Jaén	2.280	-71,10%	36.214	78,87%	27.752	22,20%
Málaga	99.232	133,10%	86.504	1,29%	143.419	24,99%
Sevilla	64.885	67,47%	51.901	6,76%	171.736	42,66%
Andalucía	**360.616**	**47,22%**	**437.780**	**63,32%**	**555.597**	**38,64%**
España	**3.853.267**	**23,07%**	**3.940.410**	**36,13%**	**5.101.078**	**54,66%**

Fuente: SEOPAN.

3 En relación con estos datos provinciales de licitación oficial es preciso apuntar que, en cada ejercicio, se encuentran condicionados en gran medida por el trayecto por el que discurren las grandes obras terrestres (como por ejemplo el tren de alta velocidad en el caso nacional) y por dónde en ese momento se esté desarrollando el proyecto.

Sector Energía

Tabla A.3.18. Distribución del consumo per cápita de energía por provincias, año 2016, Tep/habitante.*

Ámbito	Energía por habitante		TV 2016/2015	
	Final	Primaria	Final	Primaria
Almería	1,4	2,6	7,69%	-16,13%
Cádiz	1,8	3,5	-10,00%	-7,89%
Córdoba	1,3	2,1	0,00%	0,00%
Granada	1,3	1,6	0,00%	0,00%
Huelva	2,8	5,3	7,69%	6,00%
Jaén	1,7	1,9	13,33%	11,76%
Málaga	1,2	1,4	0,00%	0,00%
Sevilla	1,2	1,4	0,00%	0,00%
Andalucía	**1,5**	**2,2**	**0,00%**	**0,00%**
Total Nacional	**n.d.**	**2,7**	**0,00%**	**0,00%**

(*) Tep: Tonelada equivalente de petróleo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Andaluza de la Energía AAE.

Tabla A.3.19. Distribución del empleo en el sector energético. Andalucía, 2015-2016 (media anual y tasa de variación interanual –TVI-).

	Año 2015	Año 2016	TVI 2016/2015
Empleo asociado al ahorro y eficiencia energética	19.178,00	19.178,0	0,00%
% sobre el total del sector energético [4]	16,80%	15,30%	-1,5 (*)
Empleo asociado a energías renovables	42.139,00	43.959,0	4,31%
% sobre el total del sector energético	36,90%	35,00%	-1,9 (*)
Empleo total sector energético	114.169,00	125.598,00	10,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Andaluza de la Energía AAE. (*) Diferencia en Puntos porcentuales.

4 El empleo total es la suma del asociado a Energías Renovables en los sectores construcción, grandes empresas, industrial, O&M y administración, más el asociado a tecnologías no renovables en el sector producción y transformación.

SECTOR SERVICIOS

Tabla A.3.20. Mercado de trabajo sector servicios. Andalucía, 2017. (en miles, media anual, tasa de variación interanual -TVI-).

Encuesta de población activa		2015	2016	2017	TVI 2016/2015	TVI 2017/2016
Población activa	Andalucía	2.528,96	2.513,88	2.568,53	-0,60%	2,17%
	España	14.955,60	15.299,93	15.127,76	2,30%	-1,13%
Población ocupada	Andalucía	2.169,45	2.175,33	2.257,70	0,27%	3,79%
	España	13.573,29	13.970,95	14.229,60	2,93%	1,85%
Población parada	Andalucía	359,5	338,55	310,82	-5,83%	-8,19%
	España	1.382,30	1.328,95	1.264,25	-3,86%	-4,87%
Tasa de paro	Andalucía	14,22%	13,47%	12,10%	-0,75%(*)	-1,37%(*)
	España	9,24%	8,69%	8,16%	-0,55%(*)	-0,53%(*)

Fuente: IECA e INE. (*) Diferencia en Puntos porcentuales.

Sector Turismo

Tabla A.3.21. Entrada de turistas extranjeros según Comunidad Autónoma de destino.

	2015		2016			2017		
	Nº turistas	% sobre total	Nº turistas	% sobre total	TVI	Nº turistas	% sobre total	TVI
Andalucía	9.338.039	13,70%	10.575.765	14,03%	13,25%	11.530.070	14,10%	9,02%
Islas Baleares	11.630.477	17,07%	12.993.323	17,24%	11,72%	13.790.968	16,86%	6,14%
Canarias	11.712.207	17,18%	13.259.941	17,59%	13,21%	14.213.686	17,38%	7,19%
Cataluña	17.382.089	25,50%	18.098.999	24,01%	4,12%	19.046.720	23,29%	5,24%
Comunidad Valenciana	6.540.755	9,60%	7.749.441	10,28%	18,48%	8.918.327	10,90%	15,08%
Madrid	5.074.884	7,45%	5.694.387	7,55%	12,21%	6.694.686	8,19%	17,57%
Otras Comunidades Autónomas	6.475.225	9,50%	7.010.360	9,30%	8,26%	7.591.906	9,28%	8,30%
Total	**68.153.674**	**100,00%**	**75.382.214**	**100,00%**	**10,61%**	**81.786.363**	**100,00%**	**8,50%**

Fuente: Estadística de movimientos turísticos en frontera. Frontur. Hasta septiembre 2015 serie elaborada por Turespaña (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda digital) con su metodología. A partir de octubre 2015 serie elaborado por el INE, asimismo son su metodología.

Tabla A.3.22. Ocupados y parados por actividades de la industria turística. Andalucía y España. Datos absolutos y Tasa de variación interanual (TVI). Año 2017. Datos definitivos.

	OCUPADOS EPA					
	Total Nacional			Andalucía		
	Nº	%	TVI	Nº	%	TVI
Total Actividades Industria Turística	2.510.795	13,34	2,58%	397.172	13,47	4,02%
Total Actividades Sector Servicios	14.229.589	75,59	1,85%	2.257.720	76,57	3,79%
Total Actividades a Nivel Nacional	18.824.786	100,00	3,00%	2.948.562	100,00	4,00%

	PARADOS EPA							
	Total Nacional				Andalucía			
	Nº	%	Tasa paro	TVI	Nº	%	Tasa paro	TVI
Total Actividades Industria Turística	376.049	9,6	13,03%	-0,93%	91.522	9,06	18,73%	0,92%
Total Actividades Sector Servicios	1.264.258	32,28	8,16%	-4,87%	310.825	30,78	12,10%	-8,18%
Total Actividades a Nivel Nacional	3.916.932	100,00	17%	-13%	1.009.686	100,00	26,00%	-12,00%

Fuente: Turespaña. - Elaboración propia Turespaña a partir de los datos de la EPA (INE) y de Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla A.3.23. Gasto medio y estancia media de los turistas, por provincias. Andalucía, 2015, 2016 y 2017.

Provincia	Gasto medio diario					Estancia media				
	2015	2016	2017	Tasa de variación 16/15	Tasa de variación 17/16	2015	2016	2017	Tasa de variación 16/15	Tasa de variación 17/16
Almería	53,7	56,6	59,8	5,32%	5,79%	7,2	9,4	7,7	29,95%	-17,64%
Cádiz	67,4	69,9	69,2	3,78%	-1,04%	7,7	6,9	6,6	-10,92%	-3,10%
Córdoba	54,9	59,0	62,3	7,49%	5,59%	4,5	3,7	3,5	-17,00%	-6,15%
Granada	58,6	65,7	66,2	12,17%	0,75%	5,9	5,4	5,2	-8,35%	-3,64%
Huelva	50,0	54,6	58,4	9,19%	6,89%	7,5	7,2	7,9	-3,95%	10,01%
Jaén	89,5	85,0	82,3	-5,06%	-3,14%	2,9	2,7	2,9	-5,37%	4,52%
Málaga	54,9	57,9	62,1	5,54%	7,13%	10,0	10,1	9,4	0,85%	-6,79%
Sevilla	83,9	81,9	79,1	-2,42%	-3,39%	3,6	3,3	3,4	-7,38%	1,49%
Andalucía	**63,1**	**64,5**	**66,1**	**2,25%**	**2,50%**	**8,3**	**8,6**	**8,4**	**3,44%**	**-2,19%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, IECA (Explotación obtenida a partir de la tabla Gasto medio diario de los turistas según procedencia).

Tabla A.3.24. Gasto turístico total, Andalucía 2015, 2016 y 2017.

	2015	2016	2017	Tasa de variación 2016/2015	Tasa de variación 2017/2016
Nº total turistas	25.988.509	28.177.147	29.643.589	8,42%	5,20%
Gasto medio (€/día)	63,1	64,5	66,1	2,22%	2,50%
Estancia media (días)	8,3	8,6	8,4	3,61%	-2,19%
Gasto turístico total	13.607.449.652	15.629.863.441	16.459.306.356	14,86%	5,31%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.
Nota. La fórmula utilizada fue: Gasto turístico total= Nº total de turistas x gasto medio x estancia media.

Tabla A.3.25. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2017.

Provincia	Viajeros		Pernoctaciones		Estancia media (días)
	Total	% extranjeros	Total	% extranjeros	
Almería	1.409.809	25,35%	5.553.351	34,79	3,62
Cádiz	2.571.208	37,24%	7.685.189	46,27	2,77
Córdoba	1.231.617	42,31%	1.995.588	39,40	1,62
Granada	2.832.566	47,66%	5.893.437	45,43	2,07
Huelva	1.043.108	26,24%	4.082.442	37,04	3,67
Jaén	543.196	15,21%	957.247	13,64	1,75
Málaga	5.369.293	64,42%	19.922.019	74,98	3,61
Sevilla	3.362.952	55,95%	6.463.146	58,83	1,92
Andalucía	**18.363.751**	**48,37%**	**52.552.418**	**55,82**	**2,77**
España	103.548.424	51,46%	340.559.560	66,08	3,20
% Andalucía s/España	17,73%		15,43%		

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

Tabla A.3.26. Ranking por CCAA en el movimiento hotelero español, año 2017. (% Pernoctaciones y de viajeros respecto del total nacional).

Puesto	Viajeros		Pernoctaciones	
	CCAA	%	CCAA	%
1	Cataluña	19,07	Canarias	20,86
2	Andalucía	17,73	Islas Baleares	17,49
3	Madrid	11,56	Cataluña	16,77
4	Islas Baleares	9,77	Andalucía	15,43
5	Canarias	9,44	Com. Valenciana	8,59
6	Com. Valenciana	8,40	Madrid	7,01
7	Castilla y León	4,79	Galicia	2,58
8	Galicia	4,33	Castilla y León	2,41
9	País Vasco	2,89	País Vasco	1,70
10	Aragón	2,78	Aragón	1,64
11	Castilla-La Mancha	2,11	Castilla-La Mancha	1,08
12	Asturias	1,69	Asturias	1,04
13	Extremadura	1,33	Murcia	0,92
14	Murcia	1,25	Cantabria	0,83
15	Cantabria	1,18	Extremadura	0,70
16	Navarra	0,98	Navarra	0,56
17	La Rioja	0,57	La Rioja	0,31

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

Sector Comercio

Tabla A.3.27. Índice de Ventas en Grandes Superficies en Andalucía, 2017
(Índice mensual deflactado y tasas de variación).
A "Serie deflactada" B "Variación anual" C "Variación mensual"

2017	Ventas alimentación			Ventas NO alimentación			Ventas totales		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C
ene-17	88,96	0,40%	0,40%	128,83	-2,42%	-2,42%	117,03	-1,18%	-1,18%
feb-17	78,19	-3,39%	-7,37%	80,17	-5,10%	-9,10%	79,22	-4,29%	-8,55%
mar-17	92,29	-2,11%	0,30%	86,58	-3,83%	-0,63%	87,86	-3,14%	-0,45%
abr-17	91,14	-1,67%	-0,40%	92,25	-3,81%	-3,75%	91,74	-3,04%	-2,76%
may-17	87,48	-1,30%	0,21%	95,66	-2,47%	3,38%	93,11	-1,99%	2,50%
jun-17	94,79	-0,48%	3,52%	108,42	-1,21%	4,83%	104,23	-0,88%	4,47%
jul-17	109,52	-0,11%	1,74%	129,18	-1,08%	-0,50%	122,68	-0,71%	0,09%
ago-17	109,77	0,12%	1,46%	111,36	-0,72%	1,72%	110,30	-0,39%	1,64%
sep-17	99,11	0,52%	3,65%	99,63	-0,30%	3,35%	99,06	0,01%	3,37%
oct-17	91,67	-0,05%	-5,06%	90,44	-0,64%	-3,99%	90,55	-0,42%	-4,44%
nov-17	97,50	-0,25%	-2,17%	111,83	-0,28%	3,07%	107,69	-0,22%	1,64%
dic-17	161,69	-0,16%	0,43%	145,32	0,16%	3,71%	149,60	0,09%	2,43%

Fuente: Índice de Ventas en Grandes Superficies. IECA. (Base 2010). Índices mensuales deflactados.

Sistema Financiero

Tabla A.3.28. Número de oficinas bancarias en España por CCAA, diciembre 2017, diciembre 2016 y diciembre 2015.

CCAA	Banco España		Datos a diciembre 2017		Datos a diciembre 2016		Datos a diciembre 2015			
			Total Ent. Crédito y EFC		Total Ent. Crédito y EFC		Total Ent. Crédito y EFC			
	nº	% total	nº	% total	nº	% total	nº	% total	TVI 2017/2016	TVI 2016/2015
País Vasco	1	6,25	1.367	4,97	1.459	4,95	1.528	4,90	-6,31%	-4,52%
Cataluña	1	6,25	3.907	14,22	4.297	14,57	4.805	15,50	-9,08%	-10,57%
Galicia	1	6,25	1.561	5,68	1.637	5,55	1.711	5,50	-4,64%	-4,32%
Asturias	1	6,25	665	2,42	747	2,53	797	2,60	-10,98%	-6,27%
Cantabria		0,00	335	1,22	399	1,35	426	1,40	-16,04%	-6,34%
La Rioja		0,00	314	1,14	333	1,13	342	1,10	-5,71%	-2,63%
Murcia	1	6,25	824	3,00	868	2,94	914	2,90	-5,07%	-5,03%
Valencia	2	12,50	2.737	9,96	3.007	10,20	3.123	10,00	-8,98%	-3,71%
Aragón	1	6,25	1.073	3,90	1.114	3,78	1.145	3,70	-3,68%	-2,71%
Castilla-La Mancha		0,00	1.556	5,66	1.641	5,56	1.695	5,50	-5,18%	-3,19%
Canarias	2	12,50	923	3,36	967	3,28	1.008	3,20	-4,55%	-4,07%
Navarra		0,00	509	1,85	542	1,84	570	1,80	-6,09%	-4,91%
Extremadura	1	6,25	910	3,31	1.000	3,39	1.027	3,30	-9,00%	-2,63%
Islas Baleares	1	6,25	823	2,99	869	2,95	911	2,90	-5,29%	-4,61%
Madrid	1	6,25	3.406	12,39	3.697	12,54	3.915	12,60	-7,87%	-5,57%
Castilla-León	1	6,25	2.040	7,42	2.155	7,31	2.244	7,20	-5,34%	-3,97%
Ceuta y Melilla		0,00	37	0,13	38	0,13	39	0,10	-2,63%	-2,56%
Andalucía	**2**	**12,50**	**4.493**	**16,35**	**4.722**	**16,01**	**4.887**	**15,70**	**-4,85%**	**-3,38%**
Total Nacional	**16**	**100,00**	**27.480**	**100,00**	**29.492**	**100,00**	**31.087**	**100,00**	**-6,82%**	**-5,13%**

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

Tabla A.3.29. Créditos y depósitos de las entidades de depósito en España a los sectores "Administraciones públicas" y "Otros sectores residentes" por CCAA. Datos a diciembre de 2017. Miles euros.

CCAA	Crédito		Depósitos	
	Total	% total	Total	% total
País Vasco	70.862.169	5,56	79.661.491	6,60
Cataluña	216.849.871	17,03	153.334.743	12,70
Galicia	40.042.449	3,14	61.075.891	5,06
Asturias	19.466.300	1,53	24.864.167	2,06
Cantabria	10.471.639	0,82	12.902.312	1,07
La Rioja	8.062.527	0,63	8.787.139	0,73
Murcia	30.181.372	2,37	24.784.739	2,05
Valencia	116.018.794	9,11	106.602.521	8,83
Aragón	34.125.571	2,68	36.409.041	3,01
Castilla-La Mancha	34.748.864	2,73	37.238.388	3,08
Canarias	35.130.800	2,76	28.999.844	2,40
Navarra	16.520.517	1,30	16.838.504	1,39
Extremadura	15.608.031	1,23	18.725.450	1,55
Islas Baleares	30.554.139	2,40	24.921.774	2,06
Madrid	394.864.763	31,01	348.253.782	28,83
Castilla-León	45.378.628	3,56	66.560.381	5,51
Ceuta	1.246.112	0,10	888.949	0,07
Melilla	1.054.944	0,08	912.144	0,08
Sin clasificar/ Banca electrónica	631.316	0,05	36.290.116	3,00
Andalucía	**151.626.516**	**11,91**	**119.775.525**	**9,92**
Total Nacional	**1.273.445.322**	**100,00**	**1.207.826.901**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

Tabla A.3.30. Hipotecas constituidas sobre el total de fincas en España por CCAA, 2017.

CCAA	Número			Importe (Miles de €)		
	Total	% total	TVI 2017/16	Total	% total	TVI 2017/16
Aragón	12.519	2,92	-1,89%	1.410.715	2,32	0,90%
Asturias	8.246	1,92	7,24%	979.443	1,61	19,61%
Balears, Illes	14.686	3,42	5,60%	2.866.644	4,72	16,56%
Canarias	19.211	4,48	-3,68%	2.195.939	3,62	9,86%
Cantabria	5.070	1,18	12,74%	510.469	0,84	3,34%
Castilla y León	18.209	4,24	2,99%	1.797.304	2,96	-6,61%
Castilla - La Mancha	16.643	3,88	6,77%	1.720.389	2,83	11,35%
Cataluña	65.615	15,29	9,07%	10.464.366	17,24	9,23%
Comunidad Valenciana	44.880	10,46	8,49%	4.517.904	7,44	15,20%
Extremadura	7.385	1,72	-1,72%	694.658	1,14	-3,14%
Galicia	16.556	3,86	5,61%	1.685.569	2,78	8,41%
Madrid	74.821	17,44	14,60%	16.586.663	27,33	25,59%
Murcia	11.583	2,70	5,77%	1.019.062	1,68	-2,52%
Navarra	5.527	1,29	-5,08%	755.907	1,25	-8,27%
País Vasco	21.967	5,12	0,38%	3.473.806	5,72	1,93%
La Rioja	3.486	0,81	24,63%	287.081	0,47	5,47%
Ceuta	520	0,12	7,66%	59.693	0,10	7,92%
Melilla	582	0,14	-6,88%	75.826	0,12	14,81%
Andalucía	**81.576**	**19,01**	**7,00%**	**9.590.130**	**15,80**	**15,27%**
Total Nacional	**429.082**	**100,00**	**7,04%**	**60.691.568**	**100,00%**	**13,21%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

C4

Anexo Estadístico

Capítulo 4

- Tabla A.4.1. Evolución de las tasas de variación del número de empresas, España y Andalucía, 2000-2017.
- Tabla A.4.2. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España.
- Tabla A.4.3. Empresas según actividad económica, Andalucía y España, 2017.
- Tabla A.4.4. Empresas andaluzas según su condición jurídica, 2001-2017.
- Tabla A.4.5. Tamaño medio empresarial, 2016-2017, total de empresas y empresas con personal asalariado.
- Tabla A.4.6. Densidad empresarial por provincias, 2000-2017.
- Tabla A.4.7. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España.
- Tabla A.4.8. Evolución en el número de sociedades mercantiles creadas, número de sociedades, tasa de variación y números índice (1999=100).
- Tabla A.4.9. Número de sociedades mercantiles creadas por provincias según formas societarias.
- Tabla A.4.10. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España.

Tabla A.4.1 Evolución de las tasas de variación del número de empresas, España y Andalucía, 2000-2017.*

Año	España	Andalucía
2000	3,04%	4,79%
2001	1,92%	1,98%
2002	2,46%	3,70%
2003	3,79%	4,70%
2004	4,60%	5,90%
2005	4,13%	5,11%
2006	3,60%	4,85%
2007	5,11%	5,15%
2008	2,56%	2,17%
2009	-1,94%	-2,44%
2010	-1,92%	-2,25%
2011	-1,24%	-1,25%
2012	-1,57%	-2,03%
2013	-1,66%	-2,24%
2014	-0,87%	-0,55%
2015	2,17%	2,38%
2016	1,56%	1,93%
2017	1,41%	2,53%

**Datos a 1 de enero de cada año.*
Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

*Tabla A.4.2. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España.**

	Andalucía				España			
	2016	2017		Variación 2016/17 (%)	2016	2017		Variación 2016/17 (%)
	Peso (%)	Nº	Peso (%)		Peso (%)	Nº	Peso (%)	
Industria	5,47	27.644	5,51	3,20	6,04	198.805	6,06	1,63
Construcción	10,65	52.860	10,54	1,43	12,57	402.923	12,28	-0,92
Comercio	27,45	135.495	27,00	0,86	23,41	753.503	22,95	-0,53
Resto servicios	56,42	285.746	56,95	3,49	57,99	1.927.115	58,71	2,68
Total	**100,00**	**501.745**	**100,00**	**2,53**	**100,00**	**3.282.346**	**100,00**	**1,41**

**Datos a 1 de enero de cada año.*
Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Tabla A.4.3. Empresas[1] según actividad económica, Andalucía y España, 2017.*

	Andalucía	%Total	España	% And/Esp
Total empresas	**501.745**	**100,00%**	**3.282.346**	**15,29%**
Industria	**27.644**	**5,51%**	**198.805**	**13,91%**
Industrias extractivas	385	0,08%	2.282	16,87%
Industrias de productos alimenticios y bebidas	5.332	1,06%	29.018	18,37%
Industria del tabaco[a]	0	0,00%	51	0,00%
Industria textil	742	0,15%	6.256	11,86%
Industria de la confección y la peletería	1.095	0,22%	8.779	12,47%
Preparación, curtido y acabado de cuero…	377	0,08%	4.691	8,04%
Industria de la madera y corcho, excepto muebles...	1.147	0,23%	10.194	11,25%
Industria del papel	139	0,03%	1.737	8,00%
Artes gráficas y reproducción	1.533	0,31%	13.763	11,14%
Coquerías, refino de petróleo[b]	1	0,00%	20	5,00%
Industria química	507	0,10%	3.668	13,82%
Fabricación de productos farmacéuticos	25	0,00%	374	6,68%
Fabricación productos de caucho y materias plásticas	422	0,08%	4.561	9,25%
Fabricación de otros productos mineros no metálicos	1.712	0,34%	8.533	20,06%
Metalurgia y fabricación productos metálicos	117	0,02%	1.287	9,09%
Ind. de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	4.693	0,94%	33.722	13,92%
Fabricación de máquinas oficina y equipos informáticos	229	0,05%	2.442	9,38%
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	188	0,04%	2.070	9,08%
Fabricación material electrónico, aparatos radio y tv…	523	0,10%	5.798	9,02%
Fabricación de vehículos motor, remolques...	194	0,04%	1.724	11,25%
Fabricación de otro material de transporte	120	0,02%	814	14,74%
Fabricación de muebles, otras industrias manufactureras	3.957	0,79%	22.416	17,65%
Reparación maquinaria	1.375	0,27%	12.172	11,30%
Producción y distribución energía eléctrica, gas…	2.260	0,45%	18.621	12,14%
Actividades de saneamiento público	571	0,11%	3.812	14,98%
Construcción	**52.860**	**10,54%**	**402.923**	**13,12%**
Servicios	**421.241**	**83,96%**	**2.680.618**	**15,71%**
Comercio; reparación vehículos motor…	135.495	27,00%	753.503	17,98%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	29.796	5,94%	200.274	14,88%
Hostelería	48.347	9,64%	279.613	17,29%
Intermediación financiera	12.599	2,51%	77.340	16,29%
Actividades inmob. y alquiler, servicios empresariales	108.510	21,63%	790.438	13,73%
Educación	15.098	3,01%	103.828	14,54%
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	25.962	5,17%	168.930	15,37%
Actividades recreativas, culturales y deportivas	14.747	2,94%	110.900	13,30%
Actividades asociativas	6.060	1,21%	43.012	14,09%
Actividades diversas de servicios personales	24.627	4,91%	152.780	16,12%

Nota: a. En realidad, hay 2 locales en Andalucía, pero con la sede central fuera de la Comunidad Autónoma.
b. En el caso de Coquería, refino de petróleo, solo hay registrado 1 local con sede central en Andalucía, de refino de petróleo.
**Datos a 1 de enero de 2017.*
Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

1 El DIRCE considera como provincia de estas empresas aquélla en la que radica su sede social, siendo éste el motivo por el que aparecen cero empresas en las ramas de tabaco y solo una en refino de petróleo, porque lo que aparece registrado en Andalucía son centros de trabajo y no empresas.

Tabla A.4.4. Empresas andaluzas según su condición jurídica[2], 2001-2017.*

	2001		2016		2017		2016-2017
	Número	Peso	Número	Peso	Número	Peso	Variación
Persona Física	261.233	65,59%	279.001	57,01%	292.758	58,35%	4,93%
Sociedad Anónima	10.507	2,64%	7.098	1,45%	6.717	1,34%	-5,37%
Sdad. Respons Limitada	96.504	24,23%	160.235	32,74%	163.127	32,51%	1,80%
Sdes. Laborales (anónimas y limitadas)	2.034	0,51%	2.296	0,47%	2.143	0,43%	-6,66%
Comunidad de bienes	9.013	2,26%	12.099	2,47%	11.909	2,37%	-1,57%
Sdes. Cooperativas	5.344	1,34%	4.215	0,86%	4.227	0,84%	0,28%
Asociaciones y otros	12.937	3,25%	23.058	4,71%	19.522	3,89%	-15,34%
S Colect, Comand, otros	730	0,80%	1.345	0,27%	1.342	0,27%	-0,22%
Total	**398.302**	**100,00%**	**489.347**	**100,00%**	**501.775**	**100,00%**	**2,54%**

**Datos a 1 de enero de cada año.*
Fuente: Directorio Central de Empresas, INE y Anuarios de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS).

Tabla A.4.5. Tamaño medio empresarial, 2016-2017, total de empresas y empresas con personal asalariado.*

	Total empresas			Empresas con personal asalariado		
	2016	2017	16/17	2016	2017	16/17
Almería	5,10	5,13	0,63%	8,05	8,16	1,37%
Cádiz	4,95	4,98	0,51%	8,21	8,25	0,49%
Córdoba	4,39	4,44	1,11%	7,10	7,26	2,26%
Granada	4,26	4,31	1,09%	7,15	7,37	3,09%
Huelva	5,14	5,20	1,15%	8,53	8,68	1,76%
Jaén	4,61	4,70	1,90%	7,21	7,39	2,55%
Málaga	4,11	4,16	1,14%	7,19	7,31	1,65%
Sevilla	4,87	4,94	1,49%	8,76	8,99	2,58%
ANDALUCÍA	**4,60**	**4,65**	**1,08%**	**7,81**	**7,96**	**1,92%**
ESPAÑA	**4,90**	**4,99**	**1,82%**	**8,79**	**9,05**	**2,91%**

**Datos a 1 de enero de cada año.*
Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

2 La información sobre Sociedades Laborales se ha obtenido a partir de los datos ofrecidos por el MESS. Por su parte, los datos de Sociedades Anónimas y Limitadas se han obtenido restando el número de Sociedades Laborales Anónimas y Limitadas a los datos proporcionados por el DIRCE.

*Tabla A.4.6. Densidad empresarial por provincias, 2000-2017.**

	2000	2016	2017	Variación 16-17	Variación 2000-2016
Almería	57,72	58,52	59,90	2,37%	3,77%
Cádiz	40,78	47,31	48,55	2,61%	19,03%
Córdoba	52,46	58,48	59,76	2,19%	13,90%
Granada	55,76	62,14	64,01	3,00%	14,79%
Huelva	45,47	46,10	47,07	2,10%	3,50%
Jaén	47,74	51,29	52,59	2,53%	10,15%
Málaga	59,49	70,86	73,29	3,44%	23,20%
Sevilla	50,49	58,59	59,77	2,02%	18,38%
ANDALUCÍA	**51,31**	**58,34**	**59,88**	**2,63%**	**16,07%**
ESPAÑA	**64,08**	**69,52**	**70,48**	**1,38%**	**9,98%**

**Datos a 1 de enero de cada año.*
Fuente: Directorio Central de Empresas y Censos de Población, INE.

Tabla A.4.7. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España.*

	Número			Tasas de variación		
	1999	2016	2017	16/17	99/17	TMVA
Almería	1.446	1.508	1.492	-1,06%	3,18%	0,19%
Cádiz	1.694	1.615	1.416	-12,32%	-16,41%	-0,97%
Córdoba	1.167	1.124	1.048	-6,76%	-10,20%	-0,60%
Granada	1.591	1.505	1.431	-4,92%	-10,06%	-0,59%
Huelva	839	726	664	-8,54%	-20,86%	-1,23%
Jaén	764	653	550	-15,77%	-28,01%	-1,65%
Málaga	4.901	5.511	5.111	-7,26%	4,28%	0,25%
Sevilla	3.335	4.047	3.668	-9,36%	9,99%	0,59%
ANDALUCÍA	**15.737**	**16.689**	**15.380**	**-7,84%**	**-2,27%**	**-0,13%**
ESPAÑA	**105.006**	**101.047**	**94.382**	**-6,60%**	**-10,12%**	**-0,60%**

Nota: Tasas de variación de 2017 respecto a 2016 y a 1999, y tasa media de variación acumulada de 1999 a 2017.
** 2017 datos provisionales, 2016 datos definitivos.*
Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

Tabla A.4.8. Evolución en el número de sociedades mercantiles creadas, número de sociedades, tasa de variación y números índice (1999=100).

Año	Nº Sociedades		Tasa de variación (%)		Nº índice (1999=100)	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
1999	105.006	15.737			100,0	100,0
2000	115.493	16.827	9,99%	6,93%	110,0	106,9
2001	110.648	17.489	-4,20%	3,93%	105,4	111,1
2002	114.738	19.330	3,70%	10,53%	109,3	122,8
2003	123.750	20.848	7,85%	7,85%	117,9	132,5
2004	130.992	22.480	5,85%	7,83%	124,7	142,8
2005	138.981	23.444	6,10%	4,29%	132,4	149,0
2006	148.964	24.297	7,18%	3,64%	141,9	154,4
2007	142.763	23.299	-4,16%	-4,11%	136,0	148,1
2008	103.565	15.826	-27,46%	-32,07%	98,6	100,6
2009	78.204	12.740	-24,49%	-19,50%	74,5	81,0
2010	79.994	12.482	2,29%	-2,03%	76,2	79,3
2011	84.812	13.942	6,02%	11,70%	80,8	88,6
2012	87.182	14.399	2,79%	3,28%	83,0	91,5
2013	93.420	15.388	7,16%	6,87%	89,0	97,8
2014	94.158	15.541	0,79%	0,99%	89,7	98,8
2015	94.644	15.893	0,52%	2,26%	90,1	101,0
2016	101.071	16.689	6,79%	5,00%	96,3	106,0
2017*	94.382	15.380	-6,62%	-7,83%	89,9	97,7

** 2017 datos provisionales.*
Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

Tabla A.4.9. Número de sociedades mercantiles creadas por provincias según formas societarias.

	S.A.		S.L.		SC./otras		Total	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Almería	0	3	1.508	1.488	0	1	1.508	1.492
Cádiz	3	4	1.609	1.412	0	0	1.612	1.416
Córdoba	0	0	1.122	1.048	1	0	1.123	1.048
Granada	6	4	1.498	1.427	1	0	1.505	1.431
Huelva	0	0	726	664	0	0	726	664
Jaén	2	2	651	548	0	0	653	550
Málaga	13	11	5.499	5.100	0	0	5.512	5.111
Sevilla	12	10	4.035	3.658	1	0	4.048	3.668
Andalucía	**36**	**34**	**16.648**	**15.345**	**3**	**1**	**16.687**	**15.380**
España	**413**	**425**	**100.478**	**93.924**	**180**	**33**	**101.071**	**94.382**

** 2017 datos provisionales.*
Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

Tabla A.4.10. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España.

	2014		2015		2016	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
A. Actos de constitución	**15.541**	**94.158**	**15.893**	**94.644**	**16.689**	**101.047**
Sociedades Anónimas	46	710	45	650	36	413
Sociedades limitadas	15.495	93.439	15.846	93.982	16.650	100.456
Otras	0	9	2	12	3	178
B. Actos de disolución	**3.172**	**21.874**	**2.921**	**20.758**	**3.192**	**21.223**
Sociedades anónimas	213	2.196	207	2.012	201	1.887
Sociedades limitadas	2.959	19.671	2.713	18.737	2.990	19.324
Otras	0	7	0	9	1	12
(A-B) Dinámica empresarial	**12.369**	**72.284**	**12.972**	**73.886**	**13.497**	**79.824**
Sociedades anónimas	-167	-1.486	-162	-1.362	-165	-1.474
Sociedades limitadas	12.536	73.768	13.133	75.245	13.660	81.132
Otras	0	2	2	3	2	166
Índice de rotación	**20,41**	**23,23**	**18,38**	**21,93**	**19,13**	**21,00**
Sociedades anónimas	463,04	309,3	460	309,54	558,33	456,9
Sociedades limitadas	19,1	21,05	17,12	19,94	17,96	19,23
Otras	-	77,78	0	75	33,33	6,74

Variaciones relativas (%).

	2013/2014		2014/2015		2015/2016	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
A. Actos de constitución	**0,99**	**0,79**	**2,26**	**0,52**	**5,01**	**6,77**
Sociedades anónimas	12,2	27,01	-2,17	-8,45	-20,00	-36,46
Sociedades limitadas	0,97	0,62	2,27	0,58	5,07	6,89
Otras	-100	350	-	33,33	50,00	1.383,33
B. Actos de disolución	**-13,9**	**-11,78**	**-7,91**	**-5,1**	**9,28**	**2,24**
Sociedades anónimas	-20,22	-14,72	-2,82	-8,38	-2,90	-6,21
Sociedades limitadas	-13,4	-11,44	-8,31	-4,75	10,21	3,13
Otras	-	0	-	28,57	-	33,33
(A-B) Dinámica empresarial	**5,68**	**5,33**	**4,88**	**2,22**	**4,05%**	**8,04%**
Sociedades anónimas	26,11	26,29	2,99	8,34	1,85	8,22
Sociedades limitadas	5,09	4,42	4,76	2	4,01	7,82
Otras	-100	140	-	50	0,00	54,33
Índice de rotación	**-14,75**	**-12,47**	**-9,95**	**-5,59**	**4,08**	**-4,24**
Sociedades anónimas	-28,9	-32,86	-0,66	0,08	21,38	47,61
Sociedades limitadas	-14,24	-11,99	-10,34	-5,3	4,91	-3,56
Otras	-	-77,78	-	-3,57	-	-91,01

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

C5

Anexo Estadístico

Capítulo 5

- Tabla A.5.1. Población española por CC AA en 2017 y variación respecto a 2016.
- Tabla A.5.2. Población en Andalucía por provincias y variación anual, Años 2016 y 2017.
- Tabla A.5.3. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas.
- Tabla A.5.4. Indicadores de concentración territorial.
- Tabla A.5.5. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.
- Tabla A.5.6. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio.
- Tabla A.5.7. Saldos migratorios interiores por provincias, año 2016 (incluidos los movimientos desde y hacia Andalucía).
- Tabla A.5.8. Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidad.
- Tabla A.5.9. Residentes extranjeros en 2017 por régimen y provincias andaluzas.
- Tabla A.5.10. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad.
- Tabla A.5.11. Evolución en la distribución de la población en relación con la actividad en Andalucía.
- Tabla A.5.12. Estructura de la actividad en Andalucía y España.
- Tabla A.5.13. Variación de activos por provincias (miles de personas).
- Tabla A.5.14. Tasas de actividad por provincia y sexo (%).
- Tabla A.5.15. Proporción de activos por provincias y sectores (%).
- Tabla A.5.16. Personas inactivas según estado civil por sexo. Andalucía, 2017. (miles de personas y %).
- Tabla A.5.17. Porcentaje de personas inactivas según clase principal de inactividad por sexo. Andalucía, 2016-2017 (%).
- Tabla A.5.18. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2016-2017). (media anual en miles).

- Tabla A.5.19. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social por cada 1.000 habitantes. (media anual en miles).
- Tabla A.5.20. Proporción del empleo por provincias según sector económico.
- Tabla A.5.21. Evolución en Andalucía de afiliación de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.
- Tabla A.5.22. Trabajadores de empresas de Economía Social, según fórmulas jurídicas. IV Trimestre de 2017.
- Tabla A.5.23. Desempleo en Andalucía por provincias (2016-2017) (miles personas, valores medios).
- Tabla A.5.24. Tasas de paro de las provincias andaluzas por sectores (%).
- Tabla A.5.25. Población ocupada según nacionalidad y situación profesional (%).
- Tabla A.5.26. Asalariados y Tasas de Asalarización por sexo y ramas actividad, Andalucía 2017.
- Tabla A.5.27. Asalariados en Andalucía por sexo y tipo de contrato.
- Tabla A.5.28. Tasas de temporalidad según sexo por relación con la persona de referencia, Andalucía año 2017 (%).
- Tabla A.5.29. Asalariados en Andalucía por tipo de contrato y tasas de temporalidad según edad, año 2017 (miles de personas y %).
- Tabla A.5.30. Tasas de temporalidad por sexo y nivel de formación, Andalucía 2017 (%).
- Tabla A.5.31. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico, Andalucía año 2017 (%).
- Tabla A.5.32. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato, Andalucía año 2017 (%).
- Tabla A.5.33. Tasas de temporalidad según sexo por ocupación (CNO-11), Andalucía año 2017 (%).
- Tabla A.5.34. Distribución de la contratación por provincia y modalidad de contrato 2017.
- Tabla A.5.35. Ocupados según sexo y tipo de jornada, Andalucía año 2017. (miles de personas).
- Tabla A.5.36. Evolución de la contratación a tiempo parcial por provincias, Andalucía 2016-2017.
- Tabla A.5.37. Coste laboral y salarial por trabajador y mes según sector de actividad.
- Tabla A.5.38. Jornada anual efectiva media por trabajador por CCAA, 2017.
- Tabla A.5.39. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada.
- Tabla A.5.40. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2016-2017.

- Tabla A.5.41. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itínere").
- Tabla A.5.42 Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itínere").
- Tabla A.5.43. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por actividad económica en Andalucía y España, 2017.
- Tabla A.5.44. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por grupo de enfermedad profesional en Andalucía, 2017.
- Tabla A.5.45. Distribución de los convenios vigentes en Andalucía en 2017.
- Tabla A.5.46. Convenios sectoriales.
- Tabla A.5.47. Convenios de empresa.

Tabla A.5.1. Población española por CC AA en 2017 y variación respecto a 2016.

	Población 2017	Var. absl. 2016-17	Var. relat. 2016-17
Total España	**46.572.132**	**15.124**	**0,03%**
Andalucía	**8.379.820**	**-8.287**	**-0,10%**
Aragón	1.308.750	187	0,01%
Asturias	1.034.960	-7.648	-0,73%
Balears (Illes)	1.115.999	8.779	0,79%
Canarias	2.108.121	6.197	0,29%
Cantabria	580.295	-1.911	-0,33%
Castilla y León	2.425.801	-21.718	-0,89%
Castilla - La Mancha	2.031.479	-10.152	-0,50%
Cataluña	7.555.830	33.234	0,44%
Comunitat Valenciana	4.941.509	-18.459	-0,37%
Extremadura	1.079.920	-7.858	-0,72%
Galicia	2.708.339	-10.186	-0,37%
Madrid	6.507.184	40.188	0,62%
Murcia	1.470.273	5.426	0,37%
Navarra	643.234	2.587	0,40%
País Vasco	2.194.158	4.624	0,21%
Rioja (La)	315.381	-413	-0,13%
Ceuta	84.959	440	0,52%
Melilla	86.120	94	0,11%

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

Tabla A.5.2. Población en Andalucía por provincias y variación anual, Años 2016 y 2017.

Provincias	Padrón Municipal		Variación 2016/17	
	01/01/16	01/01/17	V. Absoluta	V. Relativa (%)
Almería	704.297	706.672	2.375	0,34
Cádiz	1.239.889	1.239.435	-454	-0,04
Córdoba	791.610	788.219	-3.391	-0,43
Granada	915.392	912.938	-2.454	-0,27
Huelva	519.596	518.930	-666	-0,13
Jáen	648.250	643.484	-4.766	-0,74
Málaga	1.629.298	1.630.615	1.317	0,08
Sevilla	1.939.775	1.939.527	-248	-0,01
Andalucía	**8.388.107**	**8.379.820**	**-8.287**	**-0,10**
España	**46.557.008**	**46.572.132**	**15.124**	**0,03**

Fuente: IECA; INE. Padrón Municipal Continuo.

Tabla A.5.3. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas.

Provincias	Extensión (Km^2)	Densidad ($Habs/Km^2$)		
		2016	2017	2016-17
Almería	8.775	80,26	80,53	0,34%
Cádiz	7.436	166,74	166,68	-0,04%
Córdoba	13.771	57,48	57,24	-0,43%
Granada	12.647	72,38	72,19	-0,27%
Huelva	10.128	51,30	51,24	-0,13%
Jáen	13.496	48,03	47,68	-0,74%
Málaga	7.308	222,95	223,13	0,08%
Sevilla	14.036	138,20	138,18	-0,01%
Andalucía	**87.597**	**95,76**	**95,66**	**-0,10%**
España	**505.988**	**92,01**	**92,04**	**0,03%**

Fuente: INE. Territorio y Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Tabla A.5.4. Indicadores de concentración territorial.

Indicadores	2002	2008	2010	2012	2014	2016	2017
Media[1]	851.822,45	934.783,34	953.251,36	960.769,12	954.535,33	951.814,14	950.392,39
Desviación estándar	442.692,03	484.124,02	497.061,69	506.461,38	506.184,98	508.562,77	509.437,61
Coeficiente variación	0,520	0,518	0,521	0,527	0,530	0,534	0,536
Máximo	1.758.720	1.875.462	1.917.097	1.938.974	1.941.355	1.939.775	1.939.527
Mínimo	464.934	507.915	518.081	522.862	519.229	519.596	518.930
Recorrido o amplitud	1.293.786	1.367.547	1.399.016	1.416.112	1.422.126	1.420.179	1.420.597
Recorrido relativo	1,52	1,46	1,47	1,47	1,49	1,49	1,49
Coef. apertura relativa	2,78	2,69	2,70	2,71	2,74	2,73	2,74
Índice de disparidad	3,78	3,69	3,70	3,71	3,74	3,73	3,74

Fuente: Elaboración propia

Tabla A.5.5. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.

Provincias	Padrón Municipal		Variación Relativa
	01/01/2016	01/01/2017	2016/2017
Almería	194.515	195.389	0,45%
Cádiz	118.919	118.048	-0,73%
Córdoba	326.609	325.916	-0,21%
Granada	234.758	232.770	-0,85%
Huelva	145.468	145.115	-0,24%
Jáen	114.658	114.238	-0,37%
Málaga	569.009	569.002	0,00%
Sevilla	690.566	689.434	-0,16%
Andalucía	**2.394.502**	**2.389.912**	**-0,19%**
España	**14.976.213**	**15.004.707**	**0,19%**

Fuente: IECA. Revisiones del Padrón Municipal de Andalucía.

1 Se utiliza la media geométrica.

Tabla A.5.6. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio.

Tamaño (nº habitantes)	2016	2017	2014-15 (%)	2015-16 (%)	2016-17 (%)
Capitales	2.394.502	2.389.912	-0,20%	-0,34%	-0,19%
M. no capital menos de 5.000 habitantes	913.968	900.559	1,14%	-0,62%	-1,47%
M. no capital de 5.001 a 10.000 hab.	715.454	719.203	-2,28%	-0,31%	0,52%
M. no capital de 10.001 a 20.000 hab.	1.025.810	1.027.016	-2,14%	-2,14%	0,12%
M. no capital de 20.001 a 100.000 hab.	2.732.343	2.735.359	1,02%	0,89%	0,11%
M. no capital de 100.001 a 500.000 hab.	606.030	607.771	0,57%	0,56%	0,29%
TOTAL	8.388.107	8.379.820	-0,04%	-0,13%	-0,10%

Fuente: INE: Revisiones padronales. Elaboración propia.

Tabla A.5.7. Saldos migratorios interiores por provincias, año 2016 (incluidos los movimientos desde y hacia Andalucía).

Provincias	Inmigraciones		Emigraciones		Saldo
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Almería	19.408	15.709	19.170	15.988	-41
Cádiz	15.689	15.316	16.416	15.373	-784
Córdoba	7.838	7.610	8.780	8.627	-1.959
Granada	20.489	19.975	21.138	20.489	-1.163
Huelva	8.017	7.648	8.021	7.620	24
Jaén	6.642	6.265	8.416	7.907	-3.416
Málaga	38.189	38.128	36.564	35.619	4.134
Sevilla	26.380	27.390	27.514	27.243	-987
Andalucía	**142.652**	**138.041**	**146.019**	**138.866**	**-4.192**

Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Tabla A.5.8. Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidad.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
UE	53.145	16.008	8.504	23.787	21.809	3.955	124.230	20.486	**271.924**
Resto Europa	5.425	1.444	1.420	2.267	1.359	529	21.758	4.091	**38.293**
África	65.845	11.562	3.895	16.491	13.178	6.962	39.023	13.146	**170.102**
América	10.162	8.880	4.472	10.202	2.877	2.601	32.258	17.774	**89.226**
Asia	2.944	2.962	1.623	3.365	1.157	1.437	15.422	7.161	**36.071**
Oceanía	25	51	13	64	10	10	227	57	**457**
Apátridas	15	31	16	9	3	13	34	81	**202**
TOTAL	**137.561**	**40.938**	**19.943**	**56.185**	**40.393**	**15.507**	**232.952**	**62.796**	**606.275**

Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2017.

Tabla A.5.9. Residentes extranjeros en 2017 por régimen y provincias andaluzas.

	R. General	R. Libre circulación UE	Variación semestral (%)		Variación anual (%)		% Mujeres
			General	Libre circulación UE	General	Libre circulación UE	
Almería	78.713	80.805	2,25%	1,87%	3,55%	3,28%	42,64%
Cádiz	15.171	33.819	1,21%	2,26%	-0,33%	4,04%	48,75%
Córdoba	6.998	21.360	-0,36%	4,58%	-0,99%	5,20%	44,97%
Granada	25.528	50.128	1,32%	2,11%	1,02%	3,53%	46,81%
Huelva	15.655	44.485	1,38%	1,92%	1,58%	4,00%	54,89%
Jaén	11.991	11.358	-0,34%	0,66%	-1,58%	0,61%	39,89%
Málaga	68.317	181.448	1,42%	2,80%	1,37%	5,33%	49,94%
Sevilla	28.105	51.574	0,11%	1,69%	-1,09%	3,12%	49,44%
Andalucía	**250.478**	**474.977**	**1,37%**	**2,35%**	**1,42%**	**4,20%**	**47,77%**

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 30 de junio de 2017.

Tabla A.5.10. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad[2].

	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64
Hombres										
2008	88	105	293	289	198	167	105	78	63	50
2009	100	107	289	329	205	179	100	84	64	71
2010	84	140	308	384	242	232	133	120	81	65
2011	123	184	457	568	391	349	207	155	95	79
2012	120	226	492	578	373	331	214	148	98	90
2013	117	234	610	698	517	486	273	211	118	81
2014	145	258	758	850	643	523	329	210	135	65
2015	161	305	892	991	716	593	402	240	128	67
2016	214	342	742	885	691	650	370	311	145	86
Mujeres										
2008	99	114	301	350	168	129	72	59	45	32
2009	86	121	265	339	199	150	69	61	60	43
2010	77	149	291	367	198	201	113	69	61	66
2011	102	180	410	482	355	291	152	115	61	66
2012	117	198	496	482	353	274	147	111	71	48
2013	136	250	606	674	399	359	179	161	80	64
2014	181	344	675	771	558	383	185	144	90	59
2015	198	361	970	863	616	460	219	175	86	66
2016	212	401	903	920	555	475	282	208	104	82

Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores. Serie 2008-2016.

2 Se han tomado los tramos de edad en los que se considera que se puede estar trabajando por ser la edad legal.

Tabla A.5.11. Evolución en la distribución de la población en relación con la actividad en Andalucía.

	Pob≥16	Activos	Inactivos	Ocupados	Parados
2000[3]	5.850.580	3.011.600	2.819.300	2.284.900	726.680
2007	6.582.325	3.712.175	2.870.150	3.238.625	473.525
2008	6.676.425	3.841.950	2.834.475	3.160.675	681.275
2009	6.739.525	3.922.375	2.817.150	2.932.175	990.200
2010	6.788.750	3.978.950	2.809.800	2.873.950	1.105.025
2011	6.828.525	4.004.450	2.824.075	2.797.950	1.206.500
2012	6.851.900	4.045.150	2.806.750	2.655.475	1.389.675
2013	6.856.500	4.032.050	2.824.450	2.571.500	1.460.550
2014	6.864.875	4.038.675	2.826.175	2.634.050	1.404.625
2015	6.879.250	4.042.375	2.836.875	2.767.425	1.274.950
2016	6.891.025	3.984.450	2.906.575	2.833.375	1.151.075
2017	6.902.150	3.958.250	2.943.900	2.948.550	1.009.700

Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.12. Estructura de la actividad en Andalucía y España.

	2016					2017				
	A	I	C	S	P*	A	I	C	S	P*
Andalucía	9,9	7,0	5,4	63,1	14,6	9,9	7,3	5,2	64,9	12,8
España	4,5	11,8	5,5	67,0	11,2	4,5	12,4	5,6	68,1	9,3

Nota: A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios; P: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.*

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. En porcentaje del total de activos por sectores.

Tabla A.5.13. Variación de activos por provincias (miles de personas).

Provincias	Activos 2016	Activos 2017	V. absoluta	V. relativa
Almería	339,4	349,3	9,9	2,92%
Cádiz	580,0	570,6	-9,4	-1,62%
Córdoba	381,3	376,5	-4,9	-1,27%
Granada	443,3	440,3	-3,0	-0,68%
Huelva	240,6	241,5	0,9	0,39%
Jaén	293,3	295,5	2,2	0,75%
Málaga	781,1	760,7	-20,4	-2,61%
Sevilla	925,6	924,0	-1,6	-0,18%
Andalucía	**3.984,5**	**3.958,3**	**-26,2**	**-0,66%**
España	**22.822,7**	**22.741,7**	**-81,0**	**-0,35%**

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Miles de personas.

3 La tabla ofrece datos desde el año 2000, con el comienzo del milenio, pero para simplificar, salta a 2007, año en que el número de ocupados alcanzó un máximo antes de comenzar su caída como consecuencia de la crisis.

Tabla A.5.14. Tasas de actividad por provincia y sexo (%).

	2016			2017		
Provincias	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almería	67,1	53,0	60,1	69,8	52,9	61,4
Cádiz	65,8	48,4	56,9	64,1	48,0	55,9
Córdoba	66,3	50,6	58,2	65,9	49,8	57,6
Granada	64,6	53,0	58,7	64,0	52,6	58,2
Huelva	63,4	49,3	56,2	64,6	48,4	56,3
Jaén	62,1	46,9	54,4	63,2	47,1	55,1
Málaga	63,1	52,7	57,7	61,7	50,7	56,0
Sevilla	64,9	52,8	58,7	64,8	52,5	58,4
Andalucía	**64,6**	**51,3**	**57,8**	**64,4**	**50,6**	**57,3**
España	**65,1**	**53,6**	**59,2**	**64,7**	**53,2**	**58,8**

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.15. Proporción de activos por provincias y sectores (%).

	2016					2017				
Provincias	A	I	C	S	P*	A	I	C	S	P*
Almería	25,4	5,0	5,8	52,9	10,8	26,4	5,1	4,9	52,7	10,9
Cádiz	2,7	8,1	5,4	62,6	21,2	2,8	7,4	4,9	66,5	18,4
Córdoba	13,9	8,3	4,7	58,7	14,4	13,2	8,3	4,3	59,9	14,2
Granada	10,0	6,4	4,6	63,8	15,2	10,1	6,4	5,2	65,6	12,7
Huelva	19,6	7,1	7,2	55,0	11,1	20,3	8,5	5,5	56,6	9,1
Jaén	21,3	9,8	4,9	53,1	10,9	20,0	10,3	4,1	55,9	9,7
Málaga	3,1	4,4	6,2	72,6	13,7	3,5	5,1	6,7	73,7	11,1
Sevilla	6,5	8,3	4,9	65,8	14,5	5,8	8,8	4,7	67,9	12,7

Nota: A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios; P: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.*

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. En porcentaje del total de activos por sectores.

Tabla A.5.16. Personas inactivas según estado civil por sexo. Andalucía, 2017 (miles de personas y %).

	Estado civil							
	Soltero/a		Casado/a		Otros		TOTAL	
Sexo	2017	2016/17	2017	2016/17	2017	2016/17	2017	2016/17
Hombres	424,9	1,14%	627,6	-0,08%	151,4	4,20%	1.203,9	0,86%
Mujeres	410,5	1,71%	878,2	0,72%	451,3	3,18%	1.740,0	1,58%
Ambos sexos	835,4	1,42%	1.505,8	0,38%	602,7	3,41%	2.943,9	1,28%

Fuente: IECA, Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.17. Porcentaje de personas inactivas según clase principal de inactividad por sexo. Andalucía, 2016-2017 (%).

Sexo	Clase de inactividad	% inactivos	
		2016	2017
Hombres			
	Estudiante	21,93%	21,24%
	Percibiendo una pensión de jubilación	54,93%	54,40%
	Labores del hogar	6,10%	6,45%
	Incapacitado permanente	10,51%	10,43%
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	2,51%	2,67%
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	2,95%	2,48%
	No refiere estado de inactividad	1,06%	2,32%
	TOTAL	**100,00%**	**100,00%**
Mujeres			
	Estudiante	15,60%	15,33%
	Percibiendo una pensión de jubilación	17,91%	18,76%
	Labores del hogar	40,68%	39,69%
	Incapacitado permanente	7,73%	8,29%
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	17,10%	16,56%
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	0,70%	0,78%
	No refiere estado de inactividad	0,27%	0,58%
	TOTAL	**100,00%**	**100,00%**
TOTAL			
	Estudiante	18,20%	17,75%
	Percibiendo una pensión de jubilación	33,11%	33,34%
	Labores del hogar	26,48%	26,10%
	Incapacitado permanente	8,87%	9,16%
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	11,11%	10,88%
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	1,62%	1,48%
	No refiere estado de inactividad	0,60%	1,29%
	TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: IECA, Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.18. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2016-2017). (media anual en miles).

Provincias	2016	2017	V. Absoluta	V. relativa
Almería	264,4	274,4	10,0	3,8%
Cádiz	340,1	354,3	14,2	4,2%
Córdoba	277,8	285,2	7,4	2,7%
Granada	305,6	316,2	10,6	3,5%
Huelva	195,0	202,9	7,9	4,1%
Jaén	226,3	232,4	6,1	2,7%
Málaga	547,5	576,2	28,8	5,3%
Sevilla	670,2	692,0	21,8	3,3%
Andalucía	**2.826,9**	**2.933,6**	**106,7**	**3,8%**
España	**17.516,5**	**18.126,9**	**610,4**	**3,5%**

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Boletín de estadísticas laborales.

Tabla A.5.19. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social por cada 1.000 habitantes. (media anual en miles).

Provincias	2000	2016	2017
Almería	376,09	375,42	388,24
Cádiz	273,84	274,31	285,87
Córdoba	325,78	350,93	361,87
Granada	323,73	333,87	346,33
Huelva	343,57	375,23	390,98
Jaén	319,18	349,06	361,11
Málaga	330,53	336,01	353,38
Sevilla	332,93	345,52	356,81
Andalucía	**324,18**	**337,01**	**350,08**
España	**371,93**	**376,24**	**389,22**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Boletín de estadísticas laborales. Media anual en miles, e Instituto Nacional de Estadística, Padrón Municipal de Habitantes.

Tabla A.5.20. Proporción del empleo por provincias según sector económico.

Provincias	2016				2017			
	Agric.	Ind.	Constr.	Serv.	Agric.	Ind.	Constr.	Serv.
Almería	27,9	5,9	6,5	59,6	29,2	6,0	5,6	59,1
Cádiz	2,0	11,2	5,4	81,4	2,5	9,6	5,3	82,7
Córdoba	10,0	10,7	5,2	74,0	10,7	10,5	5,0	73,8
Granada	8,1	8,3	5,0	78,6	8,9	7,8	5,6	77,7
Huelva	20,2	8,6	6,6	64,6	18,2	10,3	5,7	65,8
Jaén	14,0	12,9	6,1	67,1	15,8	12,5	4,8	66,9
Málaga	2,8	5,1	6,6	85,4	2,6	5,9	7,1	84,3
Sevilla	5,3	10,2	4,9	79,6	5,0	10,7	4,8	79,5
Andalucía	**8,7**	**8,8**	**5,7**	**76,8**	**8,9**	**9,0**	**5,6**	**76,6**
España	**4,2**	**13,8**	**5,9**	**76,2**	**4,4**	**14,1**	**6,0**	**75,6**

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. CNAE2009. Porcentajes.

Tabla A.5.21. Evolución en Andalucía de afiliación de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.

Año	Nº Autónomos	Variación Absoluta	Variación Relativa
2007	473.395		
2008	495.842	22.447	4,50%
2009	474.976	-20.866	-4,20%
2010	467.386	-7.590	-1,50%
2011	465.183	-2.203	-0,47%
2012	459.717	-5.466	-1,18%
2013	470.833	11.116	2,42%
2014	487.736	16.903	3,59%
2015	497.862	10.126	2,08%
2016	506.443	8.581	1,72%
2017	511.089	4.646	0,92%

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla A.5.22. Trabajadores de empresas de Economía Social, según fórmulas jurídicas. IV Trimestre de 2017.

	Cooperativas	Sociedades Laborales	TOTAL
Andalucía	**63.938**	**12.749**	**76.687**
Almería	18.128	1.035	19.163
Cádiz	3.032	1.954	4.986
Córdoba	6.241	1.397	7.638
Granada	6.713	1.295	8.008
Huelva	5.713	1.252	6.965
Jaén	6.398	1.196	7.594
Málaga	5.009	2.145	7.154
Sevilla	12.704	2.475	15.179

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.



Tabla A.5.23. Desempleo en Andalucía por provincias (2016-2017). (miles personas, valores medios).

Provincias	2016	2017	V. absoluta	V. relativa
Almería	80,1	85,2	5,1	6,3%
Cádiz	199,5	172,8	-26,6	-13,4%
Córdoba	115,4	106,1	-9,3	-8,0%
Granada	132,8	113,5	-19,3	-14,6%
Huelva	69,9	58,1	-11,8	-16,9%
Jaén	94,1	79,1	-15,0	-15,9%
Málaga	203,7	170,8	-33,0	-16,2%
Sevilla	255,8	224,3	-31,6	-12,3%
Andalucía	**1.151,2**	**1.009,7**	**-141,5**	**-12,3%**
España	**4.481,2**	**3.916,9**	**-564,3**	**-12,6%**

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.



Tabla A.5.24. Tasas de paro de las provincias andaluzas por sectores (%).

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 2016										
Agricultura	37,3%	16,0%	51,4%	49,6%	43,4%	27,0%	55,3%	31,7%	40,8%	23,8%
Industria	10,7%	10,0%	9,8%	10,1%	8,5%	13,3%	10,9%	12,7%	11,1%	6,6%
Construcción	25,1%	13,9%	33,8%	23,1%	23,3%	34,8%	16,4%	22,2%	27,8%	14,5%
Servicios	13,5%	14,0%	14,7%	12,0%	13,8%	16,8%	14,2%	13,0%	12,5%	8,7%
Total	**28,9%**	**23,6%**	**34,4%**	**30,3%**	**30,0%**	**29,0%**	**32,1%**	**26,1%**	**27,6%**	**19,6%**
Año 2017										
Agricultura	32,6%	16,5%	38,1%	41,8%	34,3%	31,7%	42,0%	40,7%	35,0%	20,7%
Industria	9,0%	9,6%	9,5%	9,0%	8,8%	7,3%	11,2%	9,9%	7,8%	6,1%
Construcción	19,8%	14,1%	25,5%	17,4%	20,0%	21,7%	14,1%	16,8%	23,5%	11,7%
Servicios	12,1%	15,1%	13,3%	11,5%	12,2%	11,8%	12,4%	11,3%	11,4%	8,2%
Total	**25,5%**	**24,4%**	**30,3%**	**28,2%**	**25,8%**	**24,0%**	**26,8%**	**22,4%**	**24,3%**	**17,2%**

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.25. Población ocupada según nacionalidad y situación profesional (%).

Situación profesional	Española				No española				Total			
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Empleador; empresario sin asalariados, trabajador independiente; miembro de cooperativa	18,22	17,31	17,53	17,27	15,35	17,74	17,84	17,87	17,96	17,36	17,56	17,33
Asalariado	80,99	81,98	81,93	82,15	82,41	80,47	80,66	81,63	81,12	81,85	81,82	82,10
Otra situación; Ayuda familiar	0,79	0,71	0,54	0,57	2,24	1,79	1,51	0,50	0,92	0,80	0,62	0,57
Total	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.26. Asalariados y Tasas de Asalarización por sexo y ramas actividad, Andalucía 2017.

	Asalariados (miles personas)			Tasas Asalarización (%)		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	146,2	51,8	198,0	74,56	77,25	75,24
Industrias extractivas	5,9	0,2	6,2	94,10	61,19	92,40
Industria manufacturera	149,7	44,6	194,3	85,78	87,86	86,25
Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acond.	7,9	1,5	9,5	100,00	95,70	99,27
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión de residuos	17,6	3,7	21,2	95,13	91,39	94,47
Construcción	120,3	6,4	126,7	77,26	79,43	77,37
Comercio mayor y menor; reparación vehículos motor y motocicletas	179,1	179,5	358,6	65,52	74,43	69,70
Transporte y almacenamiento	84,3	15,4	99,7	75,79	85,81	77,18
Hostelería	108,0	121,2	229,2	76,25	85,43	80,85
Información y comunicaciones	34,9	18,1	53,1	84,61	89,15	86,11
Actividades financieras y de seguros	26,0	24,0	50,0	84,43	91,51	87,69
Actividades inmobiliarias	4,9	5,4	10,3	60,99	63,72	62,40
Actividades profesionales, científicas y técnicas	31,8	41,6	73,4	45,89	68,53	56,45
Actividades administrativas y servicios auxiliares	59,5	67,9	127,4	90,49	93,71	92,18
Administración pública y defensa; Seguridad social obligatoria	168,8	91,5	260,4	100,00	100,00	100,00
Educación	60,8	120,3	181,0	89,88	94,56	92,94
Actividades sanitarias y de servicios sociales	57,0	172,1	229,1	90,91	94,00	93,21
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	28,0	20,8	48,8	81,55	91,64	85,57
Otros servicios	19,2	29,5	48,8	66,63	65,65	66,03
Actividad hogares como empleadores personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio	14,2	81,1	95,4	100,00	100,00	100,00
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-	-	-
Total	**1.324,1**	**1.096,8**	**2.420,9**	**78,97**	**86,24**	**82,10**

Fuente: IECA, explotación EPA (valores absolutos en miles de personas y tasas en porcentajes) (media anual).

Tabla A.5.27. Asalariados en Andalucía por sexo y tipo de contrato.

Sector y sexo	2016				2017			
	Total	Indf.	Temp.	T.T	Total	Indf.	Temp.	T.T
Total	**2.318,2**	**1.494,0**	**824,2**	**35,55%**	**2.421,0**	**1.553,6**	**867,4**	**35,83%**
Hombres	1.265,5	807,9	457,6	36,16%	1.324,1	850,5	473,6	35,77%
Mujeres	1.052,7	686,1	366,6	34,82%	1.096,9	703,1	393,8	35,90%
Sector Público	**541,1**	**430,7**	**110,4**	**20,40%**	**555,9**	**433,1**	**122,9**	**22,10%**
Hombres	263,6	222,8	40,8	15,48%	279,4	231,4	48,0	17,17%
Mujeres	277,5	207,9	69,6	25,08%	276,6	201,7	74,9	27,08%
Sector Privado	**1.777,1**	**1.063,3**	**713,8**	**40,17%**	**1.865,1**	**1.120,6**	**744,5**	**39,92%**
Hombres	1.001,9	585,1	416,8	41,60%	1.044,8	619,2	425,6	40,74%
Mujeres	775,2	478,2	297,0	38,31%	820,3	501,4	318,9	38,87%

Fuente: INE. EPA. Valores en miles y tasas en %.

Tabla A.5.28. Tasas de temporalidad según sexo por relación con la persona de referencia, Andalucía año 2017 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Persona de referencia	28,36	27,92	28,20
Cónyuge o pareja	29,17	31,54	30,59
Hijo/a	65,11	67,95	66,33
Otros	57,49	35,41	46,94
Total	**35,77**	**35,90**	**35,83**

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.29. Asalariados en Andalucía por tipo de contrato y tasas de temporalidad según edad, año 2017. (miles de personas y %)

Edad	Indefinido	Temporal	Tasa de Temporalidad
De 16 a 19	0,6	16,0	96,7%
De 20 a 24	20,5	94,8	82,2%
De 25 a 29	92,6	144,7	61,0%
De 30 a 34	170,2	136,3	44,5%
De 35 a 39	253,3	132,6	34,4%
De 40 a 44	259,3	127,0	32,9%
De 45 a 54	471,5	163,9	25,8%
De 55 a 64	276,1	50,9	15,6%
Más de 64	9,6	1,2	11,0%
Total	**1.553,6**	**867,4**	**35,8%**

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.30. Tasas de temporalidad por sexo y nivel de formación, Andalucía 2017 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Analfabetos	89,23	78,39	85,12
Educación primaria	55,40	43,34	50,96
Ed. Secund. 1ª etapa y formac. e inserc. laboral	43,78	42,27	43,20
Ed. Secund 2ª etapa y formac. e inserc. laboral que precisa título de 1ª o de 2ª etapa de Secundaria	31,52	37,41	34,25
Educación superior y doctorado	23,29	29,75	26,69
Total	**35,77**	**35,90**	**35,83**

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.31. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico, Andalucía año 2017 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Agricultura	76,14	84,50	78,33
Industria	25,99	34,93	27,92
Construcción	56,23	27,46	54,77
Servicios[4]	28,25	33,46	31,01
- Comercio, reparaciones y hostelería	36,40	41,43	38,97
- Transporte y comunicaciones	27,91	30,96	28,58
- Servicios a las empresas	25,81	29,99	28,03
- Servicios públicos	19,50	28,73	24,78
- Otros servicios	36,49	33,32	34,33
Total	**35,77**	**35,90**	**35,83**

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.32. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato, Andalucía año 2017 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Menos de 3 meses	92,10	90,12	91,18
- 0 meses	94,69	93,40	94,12
- 1 mes	92,21	88,99	90,70
- 2 meses	87,54	87,25	87,40
De 3 a 5 meses	83,63	79,50	81,73
De 6 meses a menos de 1 año	73,16	63,32	68,55
De 1 año a menos de 2 años	41,20	31,46	36,54
De 2 años a menos de 3 años	18,57	18,08	18,36
3 años o más	2,66	4,33	3,40
Total	**35,77**	**35,90**	**35,83**

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

4 'Comercio, reparaciones y hostelería' contiene comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones, reparación de automóviles, hostelería (códigos CNAE-09: del 45 al 47, 55 y 56); 'Transporte y comunicaciones' comprende transporte y almacenamiento, información y comunicaciones (códigos CNAE-09 del 49 al 53 y del 58 al 63); 'Servicios a las empresas' está constituido por intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos, administrativos y otros (códigos CNAE-09: del 64 al 66, 68, del 69 al 75 y del 77 al 82); 'Servicios públicos' comprende Administración pública, educación y actividades sanitarias (códigos CNAE-09: 84, 85 y del 86 al 88); 'Otros servicios' está formado por otros servicios (códigos CNAE-09: del 90 al 93, del 94 al 96, 97 y 99).

Tabla A.5.33. Tasas de temporalidad según sexo por ocupación (CNO-11), Andalucía año 2017 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Directores y gerentes	9,66	9,20	9,50
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	18,85	27,59	23,82
Técnicos; profesionales de apoyo	22,41	21,92	22,23
Empleados contables, adtivos. y otros empleados de oficina	20,75	24,80	23,31
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	32,83	40,04	36,94
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	36,58	52,98	38,21
Artesanos y trabajadores cualific. de las ind. manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalac. y maquinaria)	40,32	62,30	42,47
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	33,47	41,22	34,25
Ocupaciones elementales	68,07	47,05	56,81
Ocupaciones militares	13,27	15,97	13,47
Total	**35,77**	**35,90**	**35,83**

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.34. Distribución de la contratación por provincia y modalidad de contrato 2017.

Provincia	Total		indef.*	Obra o Serv.	Eventual	Interin.	Form. y Practs.	Otros
Almería	348.344	100%	6,0%	63,9%	25,3%	4,2%	0,3%	0,2%
Cádiz	630.871	100%	3,8%	42,9%	47,1%	5,2%	0,5%	0,4%
Córdoba	545.402	100%	2,7%	49,9%	43,8%	2,9%	0,3%	0,3%
Granada	507.041	100%	4,4%	41,1%	48,5%	4,8%	0,6%	0,6%
Huelva	477.333	100%	2,1%	72,4%	22,2%	3,0%	0,1%	0,2%
Jaén	564.510	100%	1,8%	55,4%	39,1%	3,1%	0,1%	0,5%
Málaga	751.449	100%	6,9%	35,5%	50,2%	6,3%	0,7%	0,4%
Sevilla	1.080.405	100%	4,4%	52,8%	37,1%	4,4%	0,6%	0,7%
Andalucía	**4.905.355**	**100%**	**4,1%**	**50,3%**	**40,3%**	**4,4%**	**0,4%**	**0,4%**
España	**20.814.858**	**100%**	**9,3%**	**39,0%**	**43,0%**	**7,4%**	**0,6%**	**0,6%**

**Comprende indefinidos ordinarios y convertidos en indefinidos.*
Fuente: SEPE.

Tabla A.5.35. Ocupados según sexo y tipo de jornada, Andalucía año 2017. (miles de personas).

	Hombres	Mujeres	Total
Completa	**1.538,6**	**922,8**	**2.461,5**
Parcial debido a			
- Seguir cursos de enseñanza o formación	7,3	7,2	14,5
- Enfermedad o incapacidad propia	2,2	2,1	4,2
- Cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores	0,6	34,0	34,6
- Otras obligaciones familiares	1,4	19,7	21,1
- No haber encontrado un trabajo de jornada completa	106,0	223,3	329,3
- No querer un trabajo de jornada completa	6,0	37,3	43,3
- Otras razones o desconoce el motivo	14,6	25,4	40,0
- Total	138,2	349,0	487,1
Total	**1.676,8**	**1.271,8**	**2.948,6**

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.36. Evolución de la contratación a tiempo parcial por provincias, Andalucía 2016-2017.

Provincias	2016		2017		Variación 2016-17	
	Nº	%*	Nº	%*	Absoluta	Relativa
Almería	77.213	26,6	94.757	26,6	7.672	8,8%
Cádiz	217.753	38,6	259.637	40,6	18.055	7,5%
Córdoba	107.569	23,8	128.271	23,3	8.518	7,1%
Granada	139.627	32,2	167.958	32,6	11.482	7,3%
Huelva	82.626	21,9	103.390	21,5	12.210	13,4%
Jaén	76.565	15,0	83.467	14,7	5.478	7,0%
Málaga	276.146	41,8	320.723	41,6	21.869	7,3%
Sevilla	318.544	34,2	390.422	35,6	34.517	9,7%
Andalucía	**1.296.043**	**30,8**	**1.548.625**	**31,1**	**119.801**	**8,4%**
España	**6.989.499**	**35,1**	**7.422.298**	**34,6**	**732.799**	**6,2%**

** Porcentaje sobre el total de contratos realizados en la provincia o comunidad autónoma.*
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

Tabla A.5.37. Coste laboral y salarial por trabajador y mes según sector de actividad.

	Andalucía		España	
	Coste laboral	Coste salarial	Coste laboral	Coste salarial
Año 2016				
Industria	2.776,72	2.037,80	3.044,99	2.266,03
Construcción	2.488,90	1.737,59	2.621,62	1.854,74
Servicios	2.213,44	1.648,91	2.442,58	1.832,05
Total	**2.291,64**	**1.696,78**	**2.541,34**	**1.897,50**
Año 2017				
Industria	2.759,77	2.028,50	3.065,29	2.279,38
Construcción	2.493,34	1.738,96	2.604,68	1.843,04
Servicios	2.202,03	1.636,91	2.448,05	1.834,25
Total	**2.281,93**	**1.686,72**	**2.547,36**	**1.900,10**

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2017. Elaboración propia.

Tabla A.5.38. Jornada anual efectiva media por trabajador por CCAA, 2017.

	TOTAL	Variación 2016/17
España	**126,8**	**-0,5%**
Andalucía	**126,0**	**0,6%**
Aragón	122,6	-0,8%
Asturias	123,9	0,5%
Baleares	129,3	0,7%
Canarias	131,4	0,9%
Cantabria	127,7	-0,9%
Castilla-La Mancha	124,7	0,5%
Castilla y León	125,5	-0,3%
Cataluña	126,5	-1,5%
Com.Valenciana	124,2	-1,7%
Extremadura	124,1	0,6%
Galicia	127,6	-0,2%
Madrid	130,6	-1,1%
Murcia	128,0	-0,6%
Navarra	124,0	0,7%
País Vasco	123,4	0,4%
Rioja, La	125,8	0,0%

Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2017.

Tabla A.5.39. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada.

CC.AA.	Total trabajadores			Tiempo completo			Tiempo parcial		
	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas
Andalucía	**146,2**	**126,0**	**20,9**	**168,1**	**144,4**	**24,4**	**88,9**	**77,6**	**11,7**
Aragón	146,5	122,6	24,8	168,5	140,3	29,1	80,4	69,3	12,0
Asturias	148,7	123,9	25,3	167,4	139,1	29,0	84,6	72,3	12,8
Baleares	151,4	129,3	22,8	168,9	142,9	26,9	106,2	94,3	12,2
Canarias	154,1	131,4	23,1	171,4	146,0	25,9	87,5	75,3	12,6
Cantabria	151,1	127,7	24,0	168,4	142,0	27,0	86,5	74,2	12,6
C y León	147,2	124,7	23,2	168,1	142,1	26,7	82,6	70,9	12,2
C. Mancha	146,5	125,5	21,8	168,4	143,9	25,4	79,5	69,2	10,8
Cataluña	149,3	126,5	23,9	169,0	142,8	27,3	86,8	74,5	13,1
C. Valenciana	147,4	124,2	23,9	169,6	142,3	28,1	85,9	74,3	12,3
Extremadura	144,5	124,1	20,7	167,5	143,8	24,1	84,2	72,7	11,8
Galicia	150,9	127,6	24,0	169,2	142,5	27,5	83,8	73,2	11,1
Madrid	152,2	130,6	22,4	169,1	144,7	25,1	90,1	78,7	12,3
Murcia	149,4	128,0	22,0	169,0	144,1	25,6	89,9	79,5	11,1
Navarra	147,1	124,0	24,3	166,9	139,9	28,3	80,4	70,9	11,1
P. Vasco	146,5	123,4	23,7	164,9	138,4	27,2	77,6	67,0	10,9
La Rioja	148,0	125,8	22,9	168,8	142,8	26,7	78,3	68,9	10,1
España	**149,0**	**126,8**	**23,0**	**168,7**	**143,1**	**26,4**	**86,8**	**75,3**	**12,1**

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). 4º trimestre de 2017.

Tabla A.5.40. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2016-2017.

TOTAL				
	2016	2017	V. absoluta	V. relativa
Leves	91.604	97.949	6.345	6,93%
Graves	1.032	1.225	193	18,70%
Mortales	97	112	15	15,46%
Total	**92.733**	**99.286**	**6.553**	**7,07%**
EN JORNADA LABORAL				
	2016	2017	V. absoluta	V. relativa
Leves	79.371	84.681	5.310	6,69%
Graves	789	947	158	20,03%
Mortales	80	95	15	18,75%
Total	**80.240**	**85.723**	**5.483**	**6,83%**
IN ITINERE				
	2016	2017	V. absoluta	V. relativa
Leves	12.233	13.268	1.035	12.233
Graves	243	278	35	243
Mortales	17	17	0	17
Total	**12.493**	**13.563**	**1.070**	**12.493**

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla A.5.41. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itínere").

Provincias	2016	2017	Variación relativa			
			13/14	14/15	15/16	16/17
Almería	8.510	9.050	5,0%	8,2%	8,1%	6,3%
Cádiz	12.706	13.660	-0,7%	11,5%	5,4%	7,5%
Córdoba	8.340	8.853	6,3%	0,1%	4,9%	6,2%
Granada	7.351	7.911	6,8%	5,5%	2,2%	7,6%
Huelva	7.172	7.778	4,2%	0,9%	8,5%	8,4%
Jaén	5.718	6.527	13,2%	5,4%	0,3%	14,1%
Málaga	18.732	20.743	7,7%	7,7%	8,1%	10,7%
Sevilla	24.204	24.764	7,3%	6,5%	7,9%	2,3%
Andalucía	**92.733**	**99.286**	**6,0%**	**6,3%**	**6,4%**	**7,1%**

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla A.5.42 Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itínere").

Provincias	Leves			Graves			Mortales		
	2016	2017	Δ. rel.	2017	2016	Δ. rel	2016	2017	Δ. rel
Almería	8.437	8.968	6,3%	60	62	3,3%	13	20	53,8%
Cádiz	12.594	13.518	7,3%	105	132	25,7%	7	10	42,9%
Córdoba	8.234	8.734	6,1%	102	111	8,8%	4	8	100,0%
Granada	7.237	7.783	7,5%	105	117	11,4%	9	11	22,2%
Huelva	7.091	7.690	8,4%	75	81	8,0%	6	7	16,7%
Jaén	5.597	6.389	14,2%	107	129	20,6%	14	9	-35,7%
Málaga	18.490	20.415	10,4%	223	312	39,9%	19	16	-15,8%
Sevilla	23.924	24.452	2,2%	255	281	10,2%	25	31	24,0%
Andalucía	**91.606**	**97.949**	**6,9%**	**1.032**	**1.225**	**18,7%**	**97**	**112**	**15,5%**

Nota: Al ser los accidentes mortales, en términos comparativos con el resto, poco numerosos, sus alteraciones producen variaciones relativas más elevadas, pudiendo dar lugar a confusión.

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla A.5.43. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por actividad económica en Andalucía y España, 2017.

Actividad económica	Andalucía	España
A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca	11,57	81,11
B. Industrias extractivas	120,01	319,40
C. Industria manufacturera	100,94	374,35
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	101,83	151,39
F. Construcción	55,55	144,30
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	29,17	111,76
H. Transporte y almacenamiento	4,11	31,60
I. Hostelería	34,88	103,56
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	96,24	141,44
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	25,70	54,60
P. Educación	19,96	50,93
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	41,38	98,78
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	26,66	42,79
S. Otros servicios	100,20	169,62

Fuente: Sistema de la Seguridad Social CEPROSS. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla A.5.44. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por grupo de enfermedad profesional en Andalucía, 2017.

Grupo de enfermedad profesional	Andalucía	España
Grupo 1: Causadas por agentes químicos	1,81	3,44
Grupo 2: Causadas por agentes físicos	30,04	99,41
Grupo 3: Causadas por agentes biológicos	3,53	5,80
Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias	2,07	4,98
Grupo 5: Enfermedades de la piel	1,85	5,76
Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos	0,13	0,24

Fuente: Sistema de la Seguridad Social CEPROSS. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla A.5.45. Distribución de los convenios vigentes en Andalucía en 2017.

Provincias	Total convenios	Convenios originarios			Convenios revisados		
		Convenios	Empresas	Trabajadores	Convenios	Empresas	Trabajadores
Almería	53	17	2.064	11.759	36	2.136	34.179
Cádiz	135	47	10.415	35.555	88	7.853	92.686
Córdoba	86	19	11.034	86.993	67	6.202	51.635
Granada	70	24	3.226	12.696	46	2.922	12.888
Huelva	51	31	1.848	10.343	20	3.556	30.198
Jaén	54	23	16.371	41.629	31	45.287	116.593
Málaga	141	45	9.186	58.376	96	42.360	120.512
Sevilla	93	36	1.492	14.723	57	9.115	165.372
Interprovincial	28	8	194	11.071	20	20	4.795
Total	**711**	**250**	**55.830**	**283.145**	**461**	**119.451**	**628.858**

Fuente: CARL. Memoria 2017.

Tabla A.5.46. Convenios sectoriales.

Provincias	Convenios	% s/total	Empresas	% s/total	Trabajadores	% s/total
Almería	8	8,00%	4.155	2,38%	40.900	4,82%
Cádiz	19	19,00%	18.152	10,39%	119.915	14,12%
Córdoba	10	10,00%	17.160	9,82%	129.220	15,21%
Granada	8	8,00%	6.086	3,48%	21.834	2,57%
Huelva	10	10,00%	5.363	3,07%	35.610	4,19%
Jaén	12	12,00%	61.616	35,28%	151.673	17,86%
Málaga	12	12,00%	51.417	29,44%	167.976	19,78%
Sevilla	19	19,00%	10.533	6,03%	171.942	20,24%
Interprovincial	2	2,00%	188	0,11%	10.300	1,21%
Total	**100**	**100,00%**	**174.670**	**100,00%**	**849.370**	**100,00%**

Fuente: CARL. Memoria 2017.

Tabla A.5.47. Convenios de empresa.

Provincias	Convenios	% s/total	Empresas	% s/total	Trabajadores	% s/total
Almería	45	7,36%	45	7,36%	5.038	8,04%
Cádiz	116	18,99%	116	18,99%	8.326	13,29%
Córdoba	76	12,44%	76	12,44%	9.408	15,02%
Granada	62	10,15%	62	10,15%	3.750	5,99%
Huelva	41	6,71%	41	6,71%	4.931	7,87%
Jaén	42	6,87%	42	6,87%	6.549	10,46%
Málaga	129	21,11%	129	21,11%	10.912	17,42%
Sevilla	74	12,11%	74	12,11%	8.153	13,02%
Interprovincial	26	4,26%	26	4,26%	5.566	8,89%
Total	**611**	**100,00%**	**611**	**100,00%**	**62.633**	**100,00%**

Fuente: CARL. Memoria 2017.

C6

Anexo Estadístico

Capítulo 6

- Tabla A.6.1. Número de habitantes por Universidad, por comunidades autónomas. Curso 2017-2018.
- Tabla A.6.2. Número de grados y máster por comunidad autónoma y rama de enseñanza. Curso 2017-2018.
- Tabla A.6.3. Oferta, demanda y matrícula por comunidad autónoma. Curso 2017-2018.
- Tabla A.6.4. Evolución del alumnado de las Universidades Andaluzas. 2000-2017.
- Tabla A.6.5. Grupos de I+D por organismo. Año 2016.
- Tabla A.6.6. Producción científica. Distribución del número de documentos por año.
- Tabla A.6.7. Evolución de la producción científica del ISI por Universidades.
- Tabla A.6.8. Gasto Total en I+D en Andalucía y España. 2007-2016.
- Tabla A.6.9. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2016.
- Tabla A.6.10. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC). Andalucía y España (2000 a 2016).
- Tabla A.6.11. Innovación tecnológica. Andalucía y España. Año 2016.
- Tabla A.6.12. Uso de Internet, por provincias, características socioeconómicas y demográficas. Año 2017 (% de la población).

Tabla A.6.1. Número de habitantes por Universidad, por comunidades autónomas. Curso 2017-2018.

Comunidad Autónoma	Número de habitantes por Universidad
Rioja (La)	157.690,5
Castilla y León	269.533,4
Cantabria	290.147,5
Navarra (Comunidad Foral de)	321.617,0
Canarias	421.624,2
Madrid (Comunidad de)	433.812,3
Murcia (Región de)	490.091,0
Comunitat Valenciana	549.056,6
España	554.430,1
Cataluña	629.652,5
Aragón	654.375,0
País Vasco	731.386,0
Andalucía	**761.801,8**
Galicia	902.779,7
Asturias (Principado de)	1.034.960,0
Extremadura	1.079.920,0
Balears (Illes)	1.115.999,0
Castilla - La Mancha	2.031.479,0

Fuente: INE; y S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tabla A.6.2. Número de grados y máster por comunidad autónoma y rama de enseñanza. Curso 2017-2018.

	Total		Ciencias Sociales y Jurídicas		Ingeniería y Arquitectura		Artes y Humanidades		Ciencias de la Salud		Ciencias	
	Grados	Máster	Grados	Máster	Grados	Máster	Grados	Máster	Grados	Máster	Grados	Máster
Total	**2.350**	**3.540**	**827**	**1.466**	**646**	**775**	**377**	**421**	**256**	**526**	**244**	**352**
Andalucía	**455**	**532**	**157**	**201**	**115**	**114**	**81**	**70**	**45**	**78**	**57**	**69**
Aragón	55	56	17	18	14	12	8	8	7	9	9	9
Asturias (Principado de)	54	60	14	14	17	21	9	7	7	9	7	9
Balears (Illes)	37	35	15	14	7	2	6	4	5	5	4	10
Canarias	85	73	28	22	25	16	16	14	10	11	6	10
Cantabria	30	52	8	11	13	19	2	9	4	8	3	5
Castilla - La Mancha	44	35	13	13	12	7	9	5	6	3	4	7
Castilla y León	206	239	69	108	59	53	38	25	19	29	21	24
Cataluña	398	706	142	283	100	142	66	92	50	108	40	81
Comunitat Valenciana	200	407	75	143	55	95	25	44	25	80	20	45
Extremadura	68	45	23	21	21	11	8	4	6	5	10	4
Galicia	138	148	48	55	38	38	22	22	16	15	14	18
Madrid (Comunidad de)	404	738	157	331	119	157	64	88	36	103	28	59
Murcia (Región de)	68	143	23	54	16	18	10	13	10	46	9	12
Navarra (Comunidad Foral de)	21	64	10	31	9	18	-	3	2	8	-	4
País Vasco	69	160	22	74	21	40	10	17	7	15	9	14
Rioja (La)	19	75	7	49	5	13	3	5	1	5	3	3

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tabla A.6.3. Oferta, demanda y matrícula por comunidad autónoma. Curso 2017-2018.

	Total			
	Oferta	Demanda	Matrícula	Ocupación
	2017-2018	2017-2018	2017-2018	2017-2018
Total	**245.203**	**379.267**	**218.976**	**89,3%**
Andalucía	**51.384**	**76.117**	**46.755**	**91,0%**
Aragón	6.536	13.489	5.794	88,6%
Asturias (Principado de)	4.934	7.925	4.346	88,1%
Balears (Illes)	3.335	5.979	2.959	88,7%
Canarias	10.405	16.616	8.556	82,2%
Cantabria	2.547	5.717	1.958	76,9%
Castilla - La Mancha	5.939	11.178	5.111	86,1%
Castilla y León	15.938	30.552	12.963	81,3%
Cataluña	37.541	49.969	36.340	96,8%
Comunitat Valenciana	24.870	34.893	22.452	90,3%
Extremadura	5.350	9.832	3.833	71,6%
Galicia	11.459	17.681	10.762	93,9%
Madrid (Comunidad de)	45.602	61.220	39.546	86,7%
Murcia (Región de)	7.929	16.738	6.961	87,8%
Navarra (Comunidad Foral de)	1.720	3.175	1.648	95,8%
País Vasco	8.714	15.542	8.069	92,6%
Rioja (La)	1.000	2.644	923	92,3%

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tabla A.6.4. Evolución del alumnado de las Universidades Andaluzas. 2000-2017.

Curso	Alumnado matriculado	Variación interanual
2000/2001	266.957	-1,82%
2001/2002	258.899	-3,02%
2002/2003	249.368	-3,68%
2003/2004	242.822	-2,63%
2004/2005	235.610	-2,97%
2005/2006	233.590	-0,86%
2006/2007	223.501	-4,32%
2007/2008	225.206	0,76%
2008/2009	221.670	-1,57%
2009/2010	231.500	4,43%
2010/2011	231.437	-0,03%
2011/2012	238.550	3,07%
2012/2013	236.712	-0,77%
2013/2014	231.848	-2,05%
2014/2015	223.419	-3,64%
2015/2016	213.789	-4,31%
2016/2017	**212.392**	**-0,75%**

Fuente: S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tabla A.6.5. Grupos de I+D por organismo. Año 2016.

ORGANISMO	Total
Univ. de Almería	124
Univ. de Cádiz	168
Univ. de Córdoba	191
Univ. de Granada	467
Univ. de Huelva	86
Univ. de Jaén	114
Univ. de Málaga	250
Univ. de Sevilla	535
Univ. Pablo de Olavide	79
Univ. Loyola Andalucía	6
CSIC	118
Fundaciones de salud	122
IFAPA	21
Otros organismos	10
TOTAL	**2.291**

Fuente: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Junta de Andalucía.

Tabla A.6.6. Producción científica. Distribución del número de documentos por año.

Años	Universidad	Total	% Universidad / Total
2000	2.550	3.629	70,27
2001	2.619	3.935	66,56
2002	2.948	4.317	68,29
2003	3.206	4.632	69,21
2004	3.471	5.115	67,86
2005	3.778	5.577	67,74
2006	4.116	6.218	66,19
2007	4.424	6.879	64,31
2008	5.198	7.502	69,29
2009	5.930	8.281	71,61
2010	6.721	9.599	70,02
2011	7.831	11.913	65,73
2012	8.369	12.622	66,30
2013	8.344	13.687	60,96
2014	8.170	13.619	59,99
2015	9.441	13.947	67,69
2016	10.957	15.237	71,90

Fuente: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Junta de Andalucía.

Tabla A.6.7. Evolución de la producción científica del ISI por Universidades.

Universidad	2002	2004	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
UAL	165	228	227	294	298	318	334	427	435	479	448	485	600
UCA	251	276	283	289	360	403	399	426	448	484	501	646	762
UCO	382	438	524	553	614	640	781	785	855	977	980	1.050	1.191
UGR	889	987	1.284	1.431	1.584	1.802	1.934	2.409	2.536	2.808	2.689	3.105	3.440
UHU	100	107	125	163	223	259	268	351	328	364	375	414	433
UJA	234	236	296	324	379	439	479	470	532	585	561	642	706
UMA	414	479	570	478	694	784	758	891	866	1.000	1.088	1.309	1.563
USE	710	896	1.017	1.096	1.258	1.472	1.540	1.819	2.068	2.156	2.021	2.421	2.857
UPO	47	96	131	172	207	250	228	253	301	321	325	380	548
TOTAL	**2.948**	**3.471**	**4.116**	**4.424**	**5.198**	**5.930**	**6.721**	**7.831**	**8.369**	**8.344**	**8.170**	**9.441**	**10.957**

Fuente: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Junta de Andalucía.

NOTA: La suma de documentos por Universidad no coincide con la fila del total imputado en esta tabla. Ello se debe a que los documentos firmados por varios autores pertenecientes a varias universidades se imputan una vez a cada uno de estos autores.

Tabla A.6.8. Gasto Total en I+D en Andalucía y España. 2007-2016.

	Gasto en I+D			Evolución sobre el año anterior (%)	
AÑOS	Andalucía	España	And / Esp (%)	Andalucía	España
2007	1.478.545	13.342.373	11,08	21,81	13,06
2008	1.538.946	14.701.390	10,47	4,09	10,19
2009	1.578.085	14.581.676	10,82	2,54	-0,81
2010	1.726.765	14.588.456	11,84	9,42	0,05
2011	1.648.471	14.184.295	11,62	-4,53	-2,77
2012	1.480.460	13.391.607	11,05	-10,19	-5,59
2013	1.471.261	13.011.798	11,31	-0,62	-2,84
2014	1.465.740	12.820.756	11,40	-0,38	-1,47
2015	1.476.451	13.171.807	11,21	0,73	2,74
2016	1.359.795	13.259.769	10,25	-7,90	0,66

Fuente: INE.

Tabla A.6.9. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2016.

Sector	Andalucía			España	
	Importe (euros)	% sobre España	Variac. 2016/15	Importe (euros)	Variac. 2016/15
Sector empresas	501.757	7,0%	-0,77%	7.125.973	2,97%
Instituciones privadas sin fines de lucro	2.685	8,3%	79,1%	32.209	17,1%
Administración pública	276.331	11,2%	-13,2%	2.452.775	-2,6%
Enseñanza superior	579.023	15,8%	-11,0%	3.648.812	-1,5%
Total de sectores	1.359.795	10,2%	-7,90%	13.259.769	0,66%
% gastos en I+D respecto del PIB pm		0,91		1,19	

Fuente: INE.

Tabla A.6.10. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC). Andalucía y España (2000 a 2016).

	Andalucía		España	
AÑOS	Personal	‰ de la p.a.	Personal	‰ de la p.a.
2000	13.457	4,45	120.618	6,75
2001	14.785	4,97	125.750	7,06
2002	14.003	4,50	134.258	7,32
2003	16.660	5,25	151.487	8,05
2004	17.057	5,12	161.933	8,02
2005	18.803	5,47	174.773	8,37
2006	21.089	5,92	188.978	8,76
2007	22.103	5,95	201.108	9,06
2008	23.227	6,05	215.676	9,44
2009	24.767	6,31	220.777	9,49
2010	25.774	6,48	222.022	9,50
2011	25.434	6,35	215.079	9,18
2012	24.647	6,09	208.831	8,91
2013	24.139	5,99	203.302	8,77
2014	23.633	5,85	203.303	8,86
2015	23.519	5,80	200.865	8,70
2016	23.121	5,80	205.872	9,02

Fuente: Estadísticas sobre las actividades de I+D. Resultados para Andalucía. IECA (2015) y EPA, INE.

Tabla A.6.11. Innovación tecnológica. Andalucía y España. Año 2016.

	Empresas con actividades innovadoras*			Gasto en innovación tecnológica**		
	Nº	%	Variación (%)	Total (en miles de €)	%	Variación (%)
España	15.648	100	-0,6	13.857.481	100	1,3
Andalucía	1.712	10,9	7,5	759.321	5,5	1,0

*Notas: * Una empresa puede realizar actividades innovadoras en más de una Comunidad o Ciudad Autónoma.*
*** En la Comunidad o Ciudad Autónoma donde se realice el gasto.*

Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA, INE.

Tabla A.6.12. Uso de Internet, por provincias, características socioeconómicas y demográficas. Año 2017 (% de la población)

	Disponen de algún tipo de ordenador	Personas que han utilizado internet alguna vez	Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	Personas que han utilizado Internet diariamente (al menos 5 días por semana) en los últimos 3 meses	Personas que han comprado a través de Internet alguna vez
Provincia					
Almería	77,8	84,3	81,7	65,0	40,2
Cádiz	80,5	86,2	84,0	71,1	52,6
Córdoba	78,8	83,2	83,2	64,3	46,2
Granada	89,9	91,1	90,3	68,1	54,5
Huelva	84,8	89,7	87,6	70,2	43,9
Jaén	77,4	82,2	81,2	50,6	36,1
Málaga	75,0	79,8	78,5	62,8	43,9
Sevilla	85,6	87,3	86,4	73,6	51,5
Tipo de Municipio					
Municipios de más de 20.000 hab.	83,0	86,8	85,2	70,0	52,5
Municipios de menos de 20.000 hab.	77,3	81,5	81,1	60,6	36,3
Sexo					
Hombre	83,6	85,3	84,4	68,5	50,7
Mujer	78,9	85,1	83,5	65,8	44,5
Grupo de edad					
De 16 a 24 años	94,5	98,0	98,0	89,9	60,9
De 25 a 34 años	89,5	98,8	97,8	88,0	67,2
De 35 a 44 años	87,0	96,4	95,5	77,4	54,1
De 45 a 54 años	85,6	89,2	88,3	66,8	46,2
De 55 a 64 años	71,4	70,9	69,0	42,3	31,0
De 65 a 74 años	50,3	44,0	40,5	29,3	19,1
Nivel de estudios terminados					
Analfabeto y educación Primaria	48,5	49,5	47,1	30,4	8,9
Primera etapa de la educación Secundaria	80,3	89,7	87,2	63,9	36,4
Segunda etapa de la educación Secundaria	92,1	95,6	95,2	79,0	54,8
Formación Profesional de Grado Superior	94,2	97,9	97,7	85,1	76,3
Educación Superior	99,1	99,3	99,3	89,4	84,5
Situación con la actividad					
Ocupados	90,4	95,5	95,2	79,1	61,3
Parado	79,6	87,5	86,4	65,0	40,1
Estudiante	97,7	100,0	100,0	95,6	62,2
Trabajo doméstico no remunerado	60,7	64,7	60,8	36,5	25,4
Pensionista	58,9	53,4	50,1	35,4	23,0
Otra situación	75,5	89,1	85,5	--	--
TOTAL	**81,3**	**85,2**	**83,9**	**67,2**	**47,6**

Fuentes: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Instituto Nacional de Estadística.

C7

Anexo Estadístico

Capítulo 7

DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

- Tabla A.7.1. Indicadores de Calidad de Vida. Ranking de Comunidades Autónomas en cada una de las dimensiones. Año 2016.
- Tabla A.7.2. Pensión mensual media anual en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada comunidad autónoma. Año 2017. En euros.
- Tabla A.7.3.- Cotización social media anual por habitante en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada comunidad autónoma. Año 2017. En euros.
- Tabla A.7.4. Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez. Andalucía. Personas beneficiarios e importes de las nóminas.
- Tabla A.7.5. Distribución de las prestaciones reconocidas en Andalucía de la Ley de Dependencia (%). (Datos a 31/12/2017).

EDUCACIÓN

- Tabla A.7.6 Centros de enseñanza no universitaria en Andalucía. Enseñanzas de Régimen General.
- Tabla A.7.7 Política de Educación. Programas presupuestarios y cantidades asignadas en los presupuestos de la Junta de Andalucía. (Hasta el tercer trimestre de 2017). (Miles de euros).

SANIDAD

- Tabla A.7.8. Centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía por provincia. Año 2016.
- Tabla A.7.9. Evolución de la plantilla del SAS (número personas).
- Tabla A.7.10. Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas u orden de dispensación (principio del devengo).
- Tabla A.7.11. Evolución del número de recetas y gasto farmacéutico en Andalucía a través de recetas oficiales del Sistema Nacional de Salud en Andalucía.

VIVIENDA

- Tabla A.7.12. Evolución del número total de transacciones inmobiliarias de viviendas libres, e importe medio por transacción, 2017.
- Tabla A.7.13. Precio vivienda libre y protegida en Andalucía, 2017.
- Tabla A.7.14. Evolución del número de calificaciones definitivas de Vivienda Protegida en Andalucía. (*) 2007-2017.

MEDIOAMBIENTE

- Tabla A.7.15. Estado y cobertura de las depuradoras de agua residuales, 2016.
- Tabla A.7.16. Evolución del destino y tratamiento de los residuos urbanos en Andalucía (%).
- Tabla A.7.17. Política medioambiental. Programas presupuestarios. Cantidades asignadas, 2017.

CULTURA

- Tabla A.7.18. Número de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía, 2017.
- Tabla A.7.19. Indicadores de actividad cultural en Andalucía y España, 2015-2016.

DEPORTE

- Tabla A.7.20. Deportistas participantes en los Campeonatos de España.

Tabla A.7.1. Indicadores de Calidad de Vida. Ranking de Comunidades Autónomas en cada una de las dimensiones. Año 2016.

	1. Condiciones materiales de vida	2. Trabajo	3. Salud	4. Educación	5. Ocio y relaciones sociales	6. Seguridad física y personal	7. Gobernanza y derechos básicos	8. Entorno y medio-ambiente	9. Experiencia general de la vida	Posición media
Andalucía	**16**	**14**	**12**	**13**	**12**	**11**	**13**	**15**	**15**	**13,4**
Aragón	4	5	6	9	6	6	14	7	3	6,7
Asturias	3	13	17	4	1	9	8	14	6	8,3
Islas Baleares	8	1	8	14	2	17	1	9	2	6,9
Canarias	17	11	15	12	14	14	6	16	13	13,1
Cantabria	11	10	9	5	3	5	9	6	12	7,8
Castilla y León	6	15	5	10	15	3	17	3	16	10,0
Castilla - La Mancha	13	12	11	16	7	10	5	12	11	10,8
Cataluña	7	3	3	6	13	15	7	10	9	8,1
Com. Valenciana	14	8	10	11	9	12	2	11	4	9,0
Extremadura	12	16	14	17	10	2	10	5	14	11,1
Galicia	9	17	16	8	17	4	16	8	17	12,4
Madrid	10	9	2	2	11	16	11	13	8	9,1
Murcia	15	7	13	15	16	13	3	17	7	11,8
Navarra	1	2	1	3	5	7	4	1	1	2,8
País Vasco	2	6	7	1	4	8	15	2	5	5,6
La Rioja	5	4	4	7	8	1	12	4	10	6,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Indicadores de Calidad de Vida, del INE.

Tabla A.7.2. Pensión mensual media anual en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada comunidad autónoma. Año 2017. En euros.

	Régimen General			Régimen Especial Trabajadores Autónomos	
CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
País Vasco	1.291,21	273,88	País Vasco	754,28	115,46
Navarra	1.205,34	188,01	Navarra	719,65	80,83
Madrid	1.193,50	176,17	Madrid	699,58	60,76
Asturias	1.173,27	155,94	Aragón	673,60	34,78
Cantabria	1.133,79	116,46	La Rioja	671,86	33,04
Aragón	1.094,55	77,22	Cataluña	661,23	22,41
Cataluña	1.067,37	50,04	Castilla-La Mancha	652,59	13,77
Castilla-León	1.050,30	32,97	Com. Valenciana	651,56	12,74
La Rioja	1.028,31	10,98	Ceuta	651,44	12,62
Media nacional	**1.017,33**	**0,00**	Murcia	639,58	0,76
Ceuta	1.000,30	-17,03	**Media nacional**	**638,82**	**0,00**
Melilla	968,30	-49,03	**Andalucía**	**625,88**	**-12,94**
Baleares	952,58	-64,75	Castilla-León	623,39	-15,43
Castilla-La Mancha	926,75	-90,58	Extremadura	615,83	-22,99
Com. Valenciana	919,49	-97,84	Asturias	615,64	-23,18
Galicia	912,47	-104,86	Cantabria	611,19	-27,63
Canarias	905,95	-111,38	Melilla	610,46	-28,36
Murcia	866,73	-150,60	Baleares	601,92	-36,90
Andalucía	**865,49**	**-151,84**	**Canarias**	**598,87**	**-39,95**
Extremadura	817,80	-199,53	Galicia	554,90	-83,92

Tabla A.7.2. (continuación)

Régimen Especial Trabajadores del Mar			Régimen Especial Minería del Carbón		
CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
Madrid	1.279,48	323,10	Aragón	1.721,18	125,31
Aragón	1.263,77	307,39	Asturias	1.706,60	110,73
Castilla-La Mancha	1.221,65	265,27	**Media nacional**	**1.595,87**	**0,00**
Navarra	1.218,05	261,67	Murcia	1.534,46	-61,41
Castilla-León	1.201,76	245,38	Castilla-León	1.520,44	-75,43
País Vasco	1.160,50	204,12	**Andalucía**	**1.424,41**	**-171,46**
La Rioja	1.131,00	174,62	Com. Valenciana	1.347,65	-248,22
Extremadura	1.069,47	113,09	Ceuta	1.323,10	-272,77
Cataluña	1.061,03	104,65	Galicia	1.293,72	-302,15
Canarias	1.015,42	59,04	Canarias	1.280,30	-315,57
Asturias	1.011,90	55,52	Cantabria	1.237,75	-358,12
Baleares	994,70	38,32	Extremadura	1.208,75	-387,12
Com. Valenciana	957,20	0,82	Navarra	1.201,58	-394,29
Media nacional	**956,38**	**0,00**	Cataluña	1.199,79	-396,08
Murcia	951,81	-4,57	Madrid	1.160,68	-435,19
Melilla	939,16	-17,22	Castilla-La Mancha	1.133,71	-462,16
Cantabria	927,56	-28,82	Baleares	1.049,10	-546,77
Ceuta	923,65	-32,73	País Vasco	1.048,48	-547,39
Andalucía	**916,45**	**-39,93**	Melilla	994,09	-601,78
Galicia	885,98	-70,40	La Rioja	983,73	-612,14

Tabla A.7.2.- Pensión mensual media anual en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada comunidad autónoma. Año 2017. En euros. (Continuación).

	Régimen Accidentes de Trabajo			Régimen Enfermedades Profesionales	
CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
País Vasco	1.147,87	174,07	Asturias	1.349,37	154,03
Asturias	1.135,73	161,93	Castilla-León	1.324,33	128,99
Navarra	1.069,09	95,29	País Vasco	1.323,64	128,30
Cataluña	1.052,57	78,77	Ceuta	1.263,80	68,46
Ceuta	1.043,23	69,43	Navarra	1.256,71	61,37
Cantabria	999,05	25,25	**Andalucía**	**1.252,59**	**57,25**
Aragón	994,45	20,65	**Media nacional**	**1.195,34**	**0,00**
Madrid	986,02	12,22	Cataluña	1.173,94	-21,40
Media nacional	**973,80**	**0,00**	Aragón	1.156,56	-38,78
Andalucía	**972,66**	**-1,14**	Com. Valenciana	1.090,98	-104,36
Castilla-León	942,24	-31,56	Galicia	1.053,21	-142,13
La Rioja	936,87	-36,93	Cantabria	1.051,75	-143,59
Baleares	926,87	-46,93	Madrid	1.029,47	-165,87
Com. Valenciana	913,70	-60,10	Canarias	967,86	-227,48
Canarias	899,13	-74,67	La Rioja	958,21	-237,13
Murcia	889,32	-84,48	Baleares	945,03	-250,31
Melilla	887,04	-86,76	Castilla-La Mancha	940,80	-254,54
Castilla-La Mancha	885,36	-88,44	Extremadura	925,49	-269,85
Galicia	872,97	-100,83	Murcia	874,94	-320,40
Extremadura	822,61	-151,19	Melilla	703,67	-491,67

Tabla A.7.2. (continuación)

SOVI			Todos los Regímenes		
CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
Canarias	393,30	12,22	País Vasco	1.142,60	222,00
Baleares	387,28	6,20	Madrid	1.087,59	166,99
Extremadura	387,24	6,16	Asturias	1.085,56	164,96
La Rioja	387,16	6,08	Navarra	1.056,87	136,27
Com. Valenciana	386,35	5,27	Aragón	967,43	46,83
Castilla-La Mancha	386,03	4,95	Cantabria	966,71	46,11
Galicia	385,18	4,10	Cataluña	955,95	35,35
Murcia	384,69	3,61	Ceuta	929,44	8,84
Castilla-León	384,60	3,52	**Media nacional**	**920,60**	**0,00**
Cataluña	384,18	3,10	Castilla-León	905,38	-15,22
Andalucía	**383,67**	**2,59**	La Rioja	894,92	-25,68
Media nacional	**381,08**	**0,00**	Melilla	865,71	-54,89
Cantabria	379,39	-1,69	Baleares	851,47	-69,13
Aragón	379,28	-1,80	Castilla-La Mancha	849,35	-71,25
Melilla	377,09	-3,99	Canarias	848,08	-72,52
Asturias	376,75	-4,33	Com. Valenciana	848,00	-72,60
País Vasco	375,40	-5,68	**Andalucía**	**826,56**	**-94,04**
Madrid	371,02	-10,06	Murcia	809,23	-111,37
Ceuta	370,84	-10,24	Galicia	777,71	-142,89
Navarra	356,65	-24,43	Extremadura	765,69	-154,91

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (https://bit.ly/2LZG9B3).

Tabla A.7.3. Cotización social media anual por habitante en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada comunidad autónoma. Año 2017. En euros.

	Régimen General	Régimen especial trabajadores autónomos	Régimen especial agrario	Régimen especial trabajadores del mar	Régimen especial minería del carbón	Régimen especial empleadas hogar	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	De desempleados y bonificaciones fomento empleo	Total
Andalucía	**1.037,03**	**155,29**	**0,07**	**5,86**	**0,32**	**0,00**	**9,12**	**111,02**	**1.318,71**
Aragón	1.530,87	223,76	0,01	0,01	3,82	0,00	1,67	95,20	1.855,34
Asturias	1.276,72	216,01	0,00	6,25	62,92	0,00	6,06	105,36	1.673,32
Baleares	1.613,96	213,15	0,00	8,38	0,01	0,01	1,05	134,07	1.970,63
Canarias	1.231,41	138,15	0,04	10,38	0,01	-0,01	0,85	107,52	1.488,35
Cantabria	1.304,52	200,41	0,00	8,90	0,07	0,00	2,08	99,73	1.615,70
Castilla-La Mancha	1.041,86	187,03	0,16	0,00	0,52	0,01	1,45	91,74	1.322,77
Castilla y León	1.239,75	218,04	0,01	0,01	11,50	0,01	8,35	95,07	1.572,75
Cataluña	1.779,46	204,96	0,00	4,88	0,08	0,00	0,94	109,32	2.099,64
Extremadura	933,83	175,50	-0,10	0,00	0,03	0,00	13,25	110,10	1.232,62
Galicia	1.179,28	219,47	0,01	26,73	0,31	0,01	9,90	97,76	1.533,46
La Rioja	1.345,78	225,04	0,00	0,02	0,11	0,00	1,89	103,88	1.676,72
Madrid	2.068,03	164,17	0,00	2,53	0,04	0,01	6,31	115,83	2.356,92
Murcia	1.137,72	176,94	0,09	3,45	0,01	0,01	0,98	93,27	1.412,46
Navarra	1.800,22	221,99	0,01	0,04	0,01	0,00	3,43	111,18	2.136,89
Com. Valenciana	1.204,45	185,77	0,01	8,19	0,02	0,01	0,96	101,68	1.501,10
País Vasco	1.940,61	268,37	0,00	11,84	0,01	0,00	2,61	114,28	2.337,72
Ceuta y Melilla	714,61	55,64	0,00	7,34	0,00	0,00	12,48	384,77	1.174,85
Media nacional	**1.438,31**	**188,16**	**0,03**	**6,24**	**2,23**	**0,00**	**4,69**	**108,20**	**1.747,85**

Fuente: Elaboración propia a partir de "Información presupuestaria y financiera de la Seguridad Social: Distribución geográfica de ingresos y gastos de la Seguridad Social", disponible en: http://www.seg-social.es/Internet_1/InformacionEconomicof/Informacion-ContableFinancieraPruebas/dgiyg2016/ejercicio2017/EE17/index.htm

Tabla A.7.4. Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez. Andalucía. Personas beneficiarios e importes de las nóminas.

Año	Pensiones de jubilación			Pensiones de invalidez		
	Nº (1)	Importes (€)	Pensión media (€)	Nº (1)	Importes (€)	Pensión media (€)
2009	59.363	263.999.382,51	316,24	45.430	228.008.559,44	357,89
2010	58.587	268.100.190,47	320,41	45.144	233.344.655,76	363,38
2011	57.495	272.567.004,51	329,04	44.853	238.366.202,13	371,53
2012	56.394	272.093.285,97	341,43	45.019	242.174.224,17	384,57
2013	56.022	277.549.797,72	351,29	45.999	251.212.938,06	393,79
2014	56.618	279.065.342,32	351,51	46.105	254.755.470,71	395,06
2015	55.725	275.934.937,53	350,54	46.087	253.874.877,23	393,06
2016	55.432	275.504.054,68	352,21	46.001	255.652.958,30	395,37
2017	55.192	275.924.296,59	354,52	45.454	254.912.588,50	396,52

(1) Pensiones en vigor el primer día de cada mes.
FUENTE: Subdirección General de Gestión del Imserso. Área de Prestaciones Económicas

Tabla A.7.5. Distribución de las prestaciones reconocidas en Andalucía de la Ley de Dependencia (%). (Datos a 31/12/2017).

Prestaciones	Número	%	% And/España
Prevención, Dependencia y Promoción Autonomía Personal	1.602	0,63	3,48%
Teleasistencia	80.547	31,70	43,24%
Ayuda a domicilio	58.657	23,09	30,12%
Centros de día / noche	14.000	5,51	15,39%
Atención Residencial	24.607	9,69	15,66%
P.E. Vinculada Servicio	3.726	1,47	3,37%
P.E. Cuidados Familiares	70.914	27,91	18,40%
P.E. Asistencia Personal	9	0,00	0,14%
TOTAL	**254.062**	**100,00**	**21,57%**

Fuente: IMSERSO.

EDUCACIÓN

Tabla A.7.6 Centros de enseñanza no universitaria en Andalucía. Enseñanzas de Régimen General.

	Curso 2015/16	Curso 2016/17		
	Total	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Centros Ed. Infantil Primer ciclo	2.040	707	1.380	2.087
Centros Ed. Infantil. Segundo ciclo	2.597	2.505	84	3.589
Centros Ed. Primaria	2.550	2.484	63	2.547
Centros E.S.O.	1.607	1.546	61	1.607
Centros Bachillerato	773	645	131	776
Centros F.P. Básica.	488	582	1	583
Centros F.P. Medio	582	537	54	591
Centros F.P. Superior.	459	388	95	483
Centros Educación Especial	58	58	-	58
Centros Educación Adultos	7.790	8.253	-	8.253
Todos los Centros	**18.944**	**17.705**	**1.869**	**19.574**

Fuente: Consejería de Educación.

Tabla A.7.7 Política de Educación. Programas presupuestarios y cantidades asignadas en los presupuestos de la Junta de Andalucía. (Hasta el tercer trimestre de 2017). (Miles de euros).

PROGRAMAS	Crédito inicial 2017 (miles €)	Total Obligaciones reconocidas (hasta 3º trimestre)	% ejecución presupuestaria. (hasta 3º trimestre)[1]
31P Servicio de apoyo a las familias	232,1	102,1	42,7
42A D.S.G. de Educación	75,0	51,9	68,8
42B Formación del Profesorado	32,8	15,2	46,5
42C Educación Infantil y Primaria	1.982,0	1.412,0	71,2
42D Educación Secundaria y F.P.	2.559,8	1.855,8	72,4
42E Educación Especial	318,8	280,6	83,6
42F Educación Compensatoria	292,1	210,1	71,8
42G Educación de personas adultas	101,1	65,0	64,3
42H Educación de régimen especial	171,9	141,1	82,1
42I Educación para la primera infancia	280,7	189,4	65,7
54C Innovación y evaluación educativa	48,5	17,8	33,7
TOTAL	**6.103,3**	**4.341,4**	**70,7**

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

1 Debe tenerse en cuenta que mientras que en la primera columna se presenta el crédito inicial aprobado del presupuesto, en la penúltima columna se presenta el total de obligaciones reconocidas según la liquidación presupuestaria del último trimestre disponible de 2017; cifra referenciada no al crédito inicial sino al definitivo después de las posibles modificaciones presupuestaria. Por tanto, la diferencia entre ambas cifras está asociada a dichas modificaciones presupuestarias, así como a las retenciones. El porcentaje que se presenta en la última columna hace referencia al total de pagos propuestos sobre el crédito definitivo, esto es, el grado real de ejecución presupuestaria.

Tabla A.7.8. Centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía por provincia. Año 2016[ab]

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Atención primaria	**227**	**131**	**143**	**330**	**120**	**195**	**180**	**191**	**1.517**
• Centros de salud	41	54	39	52	28	41	64	87	**406**
• Consultorios locales	92	51	73	162	60	88	74	92	**692**
• Consultorios auxiliares	94	26	31	116	32	66	42	12	**419**
Hospitales									
Públicos									
• Generales	3	5	4	3	2	4	6	5	**32**
• H.A.R.E.[c]	1	-	1	1	-	2	1	3	**9**
Total	**4**	**5**	**5**	**4**	**2**	**6**	**7**	**8**	**41**
Privados									
• Generales	2	11	2	3	2	-	12	9	**41**
• Otra finalidad	-	-	1	-	-	1	9	3	**14**
Total	**2**	**11**	**3**	**3**	**2**	**1**	**21**	**12**	**55**

a) Datos a 31 de diciembre.
b) Los complejos hospitalarios formados por varios hospitales se contabilizan como un sólo centro.
c) Hospital de Alta Resolución.

Fuente: Servicio Andaluz de Salud y Empresas Públicas de la Consejería de Salud Consejería de Salud. Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada.

Tabla A.7.9. Evolución de la plantilla del SAS (número personas).

	2010	2012	2013	2014	2015	2016
Personal Sanitario	**98.598**	**84.753**	**92.711**	**93.366**	**92.862**	**92.934**
Atención primaria	**22.332**	**22.801**	**24.359**	**24.443**	**24.352**	**24.436**
- Hombre	9.508	9.714	10.133	10.070	9.986	9.798
- Mujer	12.824	13.087	14.226	14.327	13.930	14.634
Atención especializada	**76.196**	**61.950**	**68.352**	**68.923**	**68.510**	**68.498**
- Hombre	22.019	18.521	19.480	19.230	18.908	18.632
- Mujer	54.177	43.428	48.872	46.693	49.601	49.866

Fuente: Servicio Andaluz de Salud.

Tabla A.7.10. Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas u orden de dispensación (principio del devengo).

	2016	2017	Variacion 2016-17 (%)
Total comunidades autónomas	**10.145.536,85**	**10.399.631,05**	**2,5**
Andalucía	**1.624.253,76**	**1.654.594,02**	**1,9**
Aragón*	317.908,10	321.539,90	1,1
Asturias	279.432,97	286.590,61	2,6
Islas Baleares	195.542,85	202.021,22	3,3
Canarias	476.898,68	493.224,28	3,4
Cantabria	138.066,68	143.380,16	3,8
Castilla y León	605.021,42	625.896,52	3,5
Castilla-La Mancha	493.747,76	503.908,98	2,1
Cataluña	1.418.058,46	1.454.169,10	2,5
Extremadura	326.068,13	330.330,09	1,3
Galicia	694.127,67	705.778,48	1,7
Madrid*	1.208.830,66	1.264.632,15	4,6
Región de Murcia*	357.290,00	366.551,00	2,6
C.F. de Navarra	140.615,87	140.982,80	0,3
País Vasco*	517.978,08	523.933,94	1,1
La Rioja	70.622,14	71.178,41	0,8
C. Valenciana*	1.281.073,62	1.310.919,39	2,3

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Tabla A.7.11. Evolución del número de recetas y gasto farmacéutico en Andalucía a través de recetas oficiales del Sistema Nacional de Salud en Andalucía. (€/hab).

	Nº Recetas (miles)	Gasto farmacéutico total (millones €)	Gasto medio receta (€/persona)
2016	169.134	1.707,7	10,10
2017	170.737	1.761,0	10,31
% 2017/16	0,95	3,13	2,16

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

VIVIENDA

Tabla A.7.12. Evolución del número total de transacciones inmobiliarias de viviendas libres, e importe medio por transacción, 2017.

	Nº transacciones			Importe medio transacción. Vivienda libre (media anual en euros)		
	2016	2017	% variación 2017/16	2016	2017	% variación 2017/16
Almería	8.125	9.429	16,1	93.572	93.453	-0,1
Cádiz	10.194	11.408	12,1	112.285	112.126	-0,1
Córdoba	4.878	5.879	20,7	93.446	94.001	0,6
Granada	8.222	10.126	23,3	101.299	116.048	14,6
Huelva	4.154	4.689	13,0	89.911	92.790	3,2
Jaén	4.002	4.644	16,1	73.830	74.878	1,5
Málaga	26.944	31.032	15,4	168.734	176.533	4,6
Sevilla	12.493	14.586	16,9	111.200	118.661	6,8
Andalucía	**79.012**	**91.793**	**16,3**	**124.063**	**127.138**	**2,5**
España	**436.537**	**509.952**	**16,8**	**139.275**	**144.861**	**4,0**

Fuente: Ministerio de Fomento.

Tabla A.7.13. Precio vivienda libre y protegida en Andalucía, 2017.

	Precio medio - €/m² (media anual) 2017		Tasa variación media anual (%) 2017/16	
	Vivienda libre	Vivienda protegida (*)	Vivienda libre	Vivienda protegida(*)
Almería	1.092	1.110,8	-0,7	1,5
Cádiz	1.282	1.144,7	0,4	4,2
Córdoba	1.134	1.107,7	-0,7	2,8
Granada	1.068	1.096,9	-1,1	-0,1
Huelva	1.056	1.074,3	-0,1	0,1
Jaén	811	1.101,1	-1,7	1,1
Málaga	1.623	1.146,8	4,0	2,7
Sevilla	1.253	1.097,5	1,7	6,0
Andalucía	**1.232**	**1.106,0**	**1,2**	**3,6**
España	**1.539**	**1.132**	**2,2**	**1,7**

Fuente: Ministerio de Fomento. Elaboración propia.

Tabla A.7.14. Evolución del número de calificaciones definitivas de Vivienda Protegida en Andalucía. (*) 2007-2017.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Δ 2017/16 (%)
Almería	119	567	453	623	744	468	201	92	19	0	0	0
Cádiz	2.370	1.259	1.208	927	1.421	1.577	855	376	85	76	56	-26,3
Córdoba	524	954	747	212	512	1.219	600	116	166	71	48	-32,4
Granada	995	1.151	1.257	1.011	603	850	179	59	38	117	0	-100,0
Huelva	499	584	615	563	680	331	161	128	89	67	48	-28,4
Jaén	657	372	127	84	877	343	38	0	5	0	0	0
Málaga	965	1.541	958	1.650	1.029	703	111	152	5	0	0	0
Sevilla	2.941	2.877	4.305	3.533	2.932	3.699	1.440	1.132	258	396	388	-2,0
Andalucía	**9.070**	**9.305**	**9.670**	**8.603**	**8.798**	**9.190**	**3.585**	**2.055**	**665**	**727**	**540**	**-25,7**
España	**67.514**	**68.587**	**67.904**	**58.311**	**58.308**	**53.332**	**17.059**	**15.046**	**7.931**	**7.118**	**5.465**	**-23,2**

(*) La calificación definitiva corresponde al acto administrativo por el cual se otorgan definitivamente los derechos y obligaciones derivados del régimen legal de protección, y se asemeja al número de viviendas protegidas terminadas. Los datos incluyen viviendas protegidas de nueva construcción promovidas en el ámbito de los planes estatal y autonómico.

Fuente: Ministerio de Fomento.

Tabla A.7.15. Estado y cobertura de las depuradoras de agua residuales, 2016.

		Nº de depuradoras 2016	Población Incluida
Almería	Construido	161	573.258
	En construcción	1	800
	TOTAL	**162**	**574.058**
Cádiz	Construido	83	1.129.102
	En construcción	2	13.789
	TOTAL	**85**	**1.142.891**
Córdoba	Construido	50	673.250
	En construcción	1	18.827
	TOTAL	**51**	**692.077**
Granada	Construido	88	529.011
	En construcción	2	8.821
	TOTAL	**90**	**537.832**
Huelva	Construido	74	474.782
	En construcción	2	14.195
	TOTAL	**76**	**488.977**
Jaén	Construido	77	442.513
	En construcción	8	81.036
	TOTAL	**85**	**523.549**
Málaga	Construido	76	1.306.307
	En construcción	6	64.395
	TOTAL	**82**	**1.370.702**
Sevilla	Construido	59	1.771.097
	En construcción	5	17.677
	TOTAL	**64**	**1.788.774**
Andalucía	Construido	668	6.899.319
	En construcción	27	219.540
	TOTAL	**695**	**7.118.859**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tabla A.7.16. Evolución del destino y tratamiento de los residuos urbanos en Andalucía (%).

	Vertido controlado	Vertido incontrolado	Incineración	Planta de recuperación y compostaje	Reciclaje
1995	54,3	26,6	0,4	18,7	-
1999	58,3	12,0	-	29,7	-
2004	28,9	2,1	-	69,0	-
2007	19,4	1,3	-	71,3	7,7
2008	35,0	0,0	-	56,9	6,8
2009	32,2	-	-	60,7	7,1
2010	34,8	-	-	58,5	6,8
2011	27,0	-	-	67,0	6,0
2012	31,4	-	-	63,1	5,5
2013	20,4	-	-	79,6	5,7
2014	21,4	-	-	72,5	6,1
2015	19.0			74,3	6,7

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tabla A.7.17. Política medioambiental. Programas presupuestarios. Cantidades asignadas, 2017. (millones de euros).

Programas	Dotación Inicial 2017	% sobre total de la política ambiental
43B Cambio climático, prevención y planificación ambiental		
44A D.S.G. Medioambiente y ordenación territorio.	151,2	19,4
44B Prevención y calidad Ambiental		
44E Gestión del medio natural y espacios naturales protegidos	199,5	25,4
44F Información medioambiental y gestión de los recursos naturales.	148,9	19,0
44G Dinamización socioeconómica y políticas de fomento del medio natural	6,9	0,9
51D Actuaciones en materia de agua	276,05	35,3
Total política medioambiental	**782,29**	**100,0**

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

CULTURA

Tabla A.7.18. Número de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía, 2017.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Archivos	118	66	96	187	95	114	116	165	**957**
Bibliotecas públicas	92	71	93	106	79	88	143	128	**800**
Centros de Documentación	14	31	35	44	14	15	24	71	**248**
Museos*	7	18	44	21	7	14	29	19	**159**
Conjuntos (RECA)	1	1	1	1	-	1	1	2	**8**
Enclaves (RECA)	4	5	2	5	2	1	3	3	**25**
Teatros	19	20	20	21	19	18	15	33	**165**
Auditorios	4	4	3	5	2	3	8	11	**40**
Cines	8	12	13	10	9	7	15	19	**93**
Total	**267**	**228**	**307**	**400**	**227**	**261**	**354**	**451**	**2.495**

Fuente: Consejería de Cultura.

Tabla A.7.19. Indicadores de actividad cultural en Andalucía y España, 2015-2016.

	Andalucía		España	
	2015	2016	2015	2016
Gasto medio por hogar en espectáculos (cine, teatro,..) (€)	48,4	64,5	82,7	95,0
Gasto medio por hogar en libros (€)	81,6	101,6	158,9	169,7
Gasto medio por hogar en soportes, equipos y accesorios audiovisuales (€)	107,7	100,4	105,1	104,3
Gasto medio por espectador en salas de cine (€)	9,2	10,1	12,4	13,0
Asistencia media por habitante a salas de cine	1,7	1,9	2,1	2,2

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España.

DEPORTE

Tabla A.7.20. Deportistas participantes en los Campeonatos de España.

	2013	2014	2015	2016	Variación (%) 2016/15
Campeonatos España Universitarios					
Andalucía	411	493	607	598	-1,4
España	2.669	3013	3.052	3.387	10,9
Campeonatos España Edad Escolar					
Andalucía	255	498	381	391	2,6
España	4.872	6.473	6.221	6.399	2,8

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

C8

Anexo Estadístico

Capítulo 8

- Tabla A.8.1. Los recursos totales de financiación de las CC.AA. Año 2015.
- Tabla A.8.2. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2015. Miles euros.
- Tabla A.8.3. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2015. Euros por habitante.
- Tabla A.8.4. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2015. Distribución porcentual.
- Tabla A.8.5. Los recursos financieros de las CC.AA. Año 2015.
- Tabla A.8.6. Los recursos tributarios de las CC.AA. (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2015. Miles euros.
- Tabla A.8.7. Los recursos tributarios de las CC.AA. (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2015. Euros por habitante.
- Tabla A.8.8. Los recursos tributarios de las CC.AA. (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2015. Distribución porcentual.
- Tabla A.8.9. Las transferencias a las CC.AA. Año 2015. Miles euros.
- Tabla A.8.10. Las transferencias a las CC.AA. Año 2015. Euros por habitante.
- Tabla A.8.11. Las transferencias a las CC.AA. Año 2015. Distribución porcentual.
- Tabla A.8.12. Objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de cada C.A. de régimen común (en % del PIB regional de la C.A.) y para el conjunto de las mismas (en % del PIB nacional).
- Tabla A.8.13. Año 2015. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2015 y liquidaciones de ejercicios anteriores.

Tabla A.8.1. Los recursos totales de financiación de las CC.AA. Año 2015.

	Miles euros				
	Total recursos financieros y no financieros				
	Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros
	Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros		
Cataluña	19.411.136,31	2.293.829	21.704.965	19.898.193	41.603.159
Galicia	7.308.992,12	1.144.027	8.453.019	1.981.404	10.434.423
Andalucia	19.292.870,36	3.542.963	22.835.834	5.931.982	28.767.815
Asturias	2.778.704,36	481.463	3.260.168	957.765	4.217.933
Cantabria	1.790.967,42	205.310	1.996.277	685.187	2.681.464
La Rioja	958.133,31	133.979	1.092.113	412.877	1.504.990
Murcia	3.168.987,54	612.647	3.781.635	1.920.410	5.702.045
Com. Valenciana	10.540.080,59	997.547	11.537.628	13.341.211	24.878.839
Aragón	3.499.416,53	708.746	4.208.163	2.403.370	6.611.533
Castilla la Mancha	4.893.707,53	1.105.695	5.999.403	1.897.112	7.896.515
Canarias	4.651.532,27	1.189.051	5.840.584	1.638.828	7.479.411
Extremadura	3.019.157,66	1.047.759	4.066.916	1.250.859	5.317.776
Baleares	2.823.082,42	241.571	3.064.653	1.726.338	4.790.991
Madrid	14.007.782,25	800.876	14.808.658	5.118.069	19.926.727
Castilla León	6.571.914,13	1.521.258	8.093.173	3.251.249	11.344.422
CC.AA. régimen común	**104.716.465**	**16.026.722**	**120.743.187**	**62.414.855**	**183.158.042**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.1. (continuación)

Euros por habitante					Distribución porcentual				
Total recursos financieros y no financieros					Total recursos financieros y no financieros				
Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros	Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros
Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros			Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros		
2.585	306	2.891	2.650	5.541	46,7%	5,5%	52,2%	47,8%	100,0%
2.675	419	3.094	725	3.819	70,0%	11,0%	81,0%	19,0%	100,0%
2.297	422	2.719	706	3.425	67,1%	12,3%	79,4%	20,6%	100,0%
2.643	458	3.101	911	4.012	65,9%	11,4%	77,3%	22,7%	100,0%
3.061	351	3.411	1.171	4.582	66,8%	7,7%	74,4%	25,6%	100,0%
3.022	423	3.445	1.302	4.747	63,7%	8,9%	72,6%	27,4%	100,0%
2.160	418	2.577	1.309	3.886	55,6%	10,7%	66,3%	33,7%	100,0%
2.116	200	2.316	2.679	4.995	42,4%	4,0%	46,4%	53,6%	100,0%
2.655	538	3.193	1.824	5.017	52,9%	10,7%	63,6%	36,4%	100,0%
2.377	537	2.913	921	3.835	62,0%	14,0%	76,0%	24,0%	100,0%
2.215	566	2.781	780	3.561	62,2%	15,9%	78,1%	21,9%	100,0%
2.762	959	3.721	1.144	4.865	56,8%	19,7%	76,5%	23,5%	100,0%
2.556	219	2.775	1.563	4.338	58,9%	5,0%	64,0%	36,0%	100,0%
2.176	124	2.301	795	3.096	70,3%	4,0%	74,3%	25,7%	100,0%
2.658	615	3.274	1.315	4.589	57,9%	13,4%	71,3%	28,7%	100,0%
2.400	**367**	**2.768**	**1.431**	**4.198**	**57,2%**	**8,8%**	**65,9%**	**34,1%**	**100,0%**

Tabla A.8.2. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2015. Miles euros.

	Recursos del sistema de financiación		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	18.758.844	652.292	19.411.136
Galicia	5.164.471	2.144.521	7.308.992
Andalucia	13.982.386	5.310.485	19.292.870
Asturias	2.258.026	520.678	2.778.704
Cantabria	1.251.650	539.317	1.790.967
La Rioja	668.934	289.200	958.133
Murcia	2.537.108	631.879	3.168.988
Com. Valenciana	9.679.348	860.733	10.540.081
Aragón	3.020.185	479.232	3.499.417
Castilla la Mancha	3.457.004	1.436.704	4.893.708
Canarias	1.663.639	2.987.893	4.651.532
Extremadura	1.695.121	1.324.037	3.019.158
Baleares	3.049.333	-226.251	2.823.082
Madrid	18.007.700	-3.999.918	14.007.782
Castilla León	5.041.719	1.530.195	6.571.914
CC.AA. régimen común	**90.235.468**	**14.480.996**	**104.716.465**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.2. (continuación)

Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
1.037.407	1.256.422	2.293.829	19.796.252	1.908.714	21.704.965
153.748	896.497	1.050.245	5.318.219	3.041.018	8.359.237
197.690	3.344.453	3.542.143	14.180.075	8.654.938	22.835.013
31.346	230.121	261.467	2.289.372	750.800	3.040.171
43.381	161.818	205.199	1.295.031	701.136	1.996.166
26.163	107.067	133.229	695.096	396.266	1.091.363
71.874	320.282	392.156	2.608.983	952.161	3.561.143
404.100	564.911	969.012	10.083.448	1.425.644	11.509.092
89.293	582.387	671.679	3.109.478	1.061.618	4.171.096
33.442	1.034.982	1.068.424	3.490.445	2.471.686	5.962.132
1.097.354	682.290	1.779.644	2.760.993	3.670.183	6.431.176
129.078	897.804	1.026.882	1.824.199	2.221.841	4.046.040
127.396	114.175	241.571	3.176.729	-112.076	3.064.653
8.330	773.686	782.016	18.016.030	-3.226.232	14.789.798
101.150	1.325.391	1.426.541	5.142.869	2.855.585	7.998.455
3.551.751	**12.292.285**	**15.844.037**	**93.787.220**	**26.773.282**	**120.560.501**

Tabla A.8.3. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2015. Euros por habitante.

	Recursos del sistema de financiación			Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	2.498	87	2.585	138	167	306	2.637	254	2.891
Galicia	1.890	785	2.675	56	328	384	1.946	1.113	3.059
Andalucia	1.665	632	2.297	24	398	422	1.688	1.030	2.719
Asturias	2.148	495	2.643	30	219	249	2.178	714	2.892
Cantabria	2.139	922	3.061	74	277	351	2.213	1.198	3.411
La Rioja	2.110	912	3.022	83	338	420	2.192	1.250	3.442
Murcia	1.729	431	2.160	49	218	267	1.778	649	2.427
Com. Valenciana	1.943	173	2.116	81	113	195	2.025	286	2.311
Aragón	2.292	364	2.655	68	442	510	2.360	806	3.165
Castilla la Mancha	1.679	698	2.377	16	503	519	1.695	1.200	2.895
Canarias	792	1.423	2.215	522	325	847	1.315	1.747	3.062
Extremadura	1.551	1.211	2.762	118	821	940	1.669	2.033	3.702
Baleares	2.761	-205	2.556	115	103	219	2.876	-101	2.775
Madrid	2.798	-621	2.176	1	120	121	2.799	-501	2.298
Castilla León	2.039	619	2.658	41	536	577	2.080	1.155	3.236
CC.AA. régimen común	**2.068**	**332**	**2.400**	**81**	**282**	**363**	**2.150**	**614**	**2.764**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.4. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2015. Distribución porcentual.

	Recursos del sistema de financiación			Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	86,4%	3,0%	89,4%	4,8%	5,8%	10,6%	91,2%	8,8%	100,0%
Galicia	61,8%	25,7%	87,4%	1,8%	10,7%	12,6%	63,6%	36,4%	100,0%
Andalucia	61,2%	23,3%	84,5%	0,9%	14,6%	15,5%	62,1%	37,9%	100,0%
Asturias	74,3%	17,1%	91,4%	1,0%	7,6%	8,6%	75,3%	24,7%	100,0%
Cantabria	62,7%	27,0%	89,7%	2,2%	8,1%	10,3%	64,9%	35,1%	100,0%
La Rioja	61,3%	26,5%	87,8%	2,4%	9,8%	12,2%	63,7%	36,3%	100,0%
Murcia	71,2%	17,7%	89,0%	2,0%	9,0%	11,0%	73,3%	26,7%	100,0%
Com. Valenciana	84,1%	7,5%	91,6%	3,5%	4,9%	8,4%	87,6%	12,4%	100,0%
Aragón	72,4%	11,5%	83,9%	2,1%	14,0%	16,1%	74,5%	25,5%	100,0%
Castilla la Mancha	58,0%	24,1%	82,1%	0,6%	17,4%	17,9%	58,5%	41,5%	100,0%
Canarias	25,9%	46,5%	72,3%	17,1%	10,6%	27,7%	42,9%	57,1%	100,0%
Extremadura	41,9%	32,7%	74,6%	3,2%	22,2%	25,4%	45,1%	54,9%	100,0%
Baleares	99,5%	-7,4%	92,1%	4,2%	3,7%	7,9%	103,7%	-3,7%	100,0%
Madrid	121,8%	-27,0%	94,7%	0,1%	5,2%	5,3%	121,8%	-21,8%	100,0%
Castilla León	63,0%	19,1%	82,2%	1,3%	16,6%	17,8%	64,3%	35,7%	100,0%
CC.AA. régimen común	**74,8%**	**12,0%**	**86,9%**	**2,9%**	**10,2%**	**13,1%**	**77,8%**	**22,2%**	**100,0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.5. Los recursos financieros de las CC.AA. Año 2015.

	Miles euros		
	Endeudamiento neto	Mecanismos extraordinarios de liquidez	Total
Cataluña	8.209.000	11.689.193	19.898.193
Galicia	414.000	1.567.404	1.981.404
Andalucia	2.272.000	3.659.982	5.931.982
Asturias	397.000	560.765	957.765
Cantabria	249.000	436.187	685.187
La Rioja	140.000	272.877	412.877
Murcia	763.000	1.157.410	1.920.410
Com. Valenciana	4.581.000	8.760.211	13.341.211
Aragón	920.000	1.483.370	2.403.370
Castilla la Mancha	568.000	1.329.112	1.897.112
Canarias	635.000	1.003.828	1.638.828
Extremadura	484.000	766.859	1.250.859
Baleares	532.000	1.194.338	1.726.338
Madrid	3.272.000	1.846.069	5.118.069
Castilla León	1.198.000	2.053.249	3.251.249
CC.AA. régimen común	**24.634.000**	**37.780.855**	**62.414.855**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Mecanismos de Financiación: Comunidades Autónomas (Actualización a 20/11/2017).

Tabla A.8.5. (continuación)

Euros por habitante			Distribución porcentual		
Endeudamiento neto	Mecanismos extraordinarios de liquidez	Total	Endeudamiento neto	Mecanismos extraordinarios de liquidez	Total
1.093	1.557	2.650	33,3%	30,9%	31,9%
152	574	725	1,7%	4,1%	3,2%
271	436	706	9,2%	9,7%	9,5%
378	533	911	1,6%	1,5%	1,5%
426	745	1.171	1,0%	1,2%	1,1%
442	861	1.302	0,6%	0,7%	0,7%
520	789	1.309	3,1%	3,1%	3,1%
920	1.759	2.679	18,6%	23,2%	21,4%
698	1.126	1.824	3,7%	3,9%	3,9%
276	645	921	2,3%	3,5%	3,0%
302	478	780	2,6%	2,7%	2,6%
443	702	1.144	2,0%	2,0%	2,0%
482	1.081	1.563	2,2%	3,2%	2,8%
508	287	795	13,3%	4,9%	8,2%
485	831	1.315	4,9%	5,4%	5,2%
565	**866**	**1.431**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**

Tabla A.8.6. Los recursos tributarios de las CC.AA. (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2015. Miles euros.

	Tributos directos							
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar	Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales
Cataluña	458.334	8.162.399	457.079	-2.281	9.075.531	0	68.548	1.072.026
Galicia	165.125	1.901.335	67.029	-2.191	2.131.298	0	14.594	176.330
Andalucia	399.493	4.582.405	83.080	-1.545	5.063.433	0	38.048	926.791
Asturias	115.142	881.338	16.838	1.700	1.015.017	0	5.038	69.565
Cantabria	36.960	451.272	16.452	-26	504.659	0	5.530	59.314
La Rioja	16.781	261.944	11.136	2	289.863	0	1.983	26.095
Murcia	80.017	832.954	22.871	-302	935.539	0	8.485	136.854
Com. Valenciana	193.954	3.439.102	108.001	-4.842	3.736.214	0	32.673	740.329
Aragón	114.926	1.175.116	30.044	7	1.320.094	0	7.196	108.910
Castilla la Mancha	68.568	1.069.481	17.000	198	1.155.247	0	7.557	176.055
Canarias	86.139	1.170.548	28.660	0	1.285.347	0	0	181.204
Extremadura	42.270	535.870	4.108	175	582.424	0	3.749	65.361
Baleares	87.899	949.141	49.369	5	1.086.414	0	12.448	352.817
Madrid	359.264	9.027.719	34	9.037	9.396.054	0	104.822	719.997
Castilla León	171.432	1.771.211	33.083	1.463	1.977.189	0	11.769	187.465
CC.AA. régimen común	**2.396.304**	**36.211.835**	**944.784**	**1.399**	**39.554.322**	**0**	**322.440**	**4.999.113**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.6. (continuación)

Tributos indirectos										Total tributos
Actos juridicos documentados	Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Impuesto sobre actividades del juego	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	
365.877	199.495	153.694	5.983.651	2.299.382	-2.281	3.850	576.478	0	10.720.720	19.796.252
84.160	48.142	80.876	1.861.957	836.333	-2.191	1.410	85.309	0	3.186.921	5.318.219
346.161	159.437	291.575	5.165.662	2.075.904	-1.545	3.287	111.322	0	9.116.643	14.180.075
26.342	25.299	43.831	758.355	329.718	1.700	552	13.956	0	1.274.354	2.289.372
21.478	15.079	15.624	450.240	196.204	-26	313	26.616	0	790.372	1.295.031
14.772	7.855	5.645	232.691	101.164	2	179	14.848	0	405.234	695.096
60.775	27.330	19.481	894.032	477.785	-302	659	48.344	0	1.673.444	2.608.983
205.110	136.531	76.910	3.426.220	1.438.204	-4.842	2.444	293.656	0	6.347.234	10.083.448
41.017	39.140	36.416	989.492	507.957	7	629	58.620	0	1.789.384	3.109.478
66.884	37.869	52.845	1.293.980	683.368	198	811	15.631	0	2.335.198	3.490.445
60.389	45.429	43.063	0	76.868	0	744	417.788	650.162	1.475.647	2.760.993
24.002	21.720	32.187	635.993	333.618	175	496	124.473	0	1.241.775	1.824.199
89.729	30.372	22.027	1.106.508	398.383	5	564	77.464	0	2.090.316	3.176.729
301.891	155.971	187.161	5.579.043	1.553.758	9.037	3.762	4.534	0	8.619.976	18.016.030
76.597	61.518	100.294	1.774.614	883.894	1.463	1.280	66.787	0	3.165.680	5.142.869
1.785.184	**1.011.187**	**1.161.628**	**30.152.439**	**12.192.539**	**1.399**	**20.979**	**1.935.826**	**650.162**	**54.232.897**	**93.787.220**

Tabla A.8.7. Los recursos tributarios de las CC.AA. (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2015. Euros por habitante.

	Tributos directos								
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar	Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales	Actos juridicos documentados
Cataluña	61	1.087	61	0	1.209	0	9	143	49
Galicia	60	696	25	-1	780	0	5	65	31
Andalucia	48	546	10	0	603	0	5	110	41
Asturias	110	838	16	2	966	0	5	66	25
Cantabria	63	771	28	0	862	0	9	101	37
La Rioja	53	826	35	0	914	0	6	82	47
Murcia	55	568	16	0	638	0	6	93	41
Com. Valenciana	39	690	22	-1	750	0	7	149	41
Aragón	87	892	23	0	1.002	0	5	83	31
Castilla la Mancha	33	519	8	0	561	0	4	85	32
Canarias	41	557	14	0	612	0	0	86	29
Extremadura	39	490	4	0	533	0	3	60	22
Baleares	80	859	45	0	984	0	11	319	81
Madrid	56	1.402	0	1	1.460	0	16	112	47
Castilla León	69	716	13	1	800	0	5	76	31
CC.AA. régimen común	**55**	**830**	**22**	**0**	**907**	**0**	**7**	**115**	**41**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.7. (continuación)

Tributos indirectos									Total tributos
Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Impuesto sobre actividades del juego	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	
27	20	797	306	0	1	77	0	1.428	2.637
18	30	681	306	-1	1	31	0	1.166	1.946
19	35	615	247	0	0	13	0	1.085	1.688
24	42	721	314	2	1	13	0	1.212	2.178
26	27	769	335	0	1	45	0	1.351	2.213
25	18	734	319	0	1	47	0	1.278	2.192
19	13	609	326	0	0	33	0	1.141	1.778
27	15	688	289	-1	0	59	0	1.274	2.025
30	28	751	385	0	0	44	0	1.358	2.360
18	26	628	332	0	0	8	0	1.134	1.695
22	21	0	37	0	0	199	310	703	1.315
20	29	582	305	0	0	114	0	1.136	1.669
27	20	1.002	361	0	1	70	0	1.893	2.876
24	29	867	241	1	1	1	0	1.339	2.799
25	41	718	358	1	1	27	0	1.281	2.080
23	**27**	**691**	**279**	**0**	**0**	**44**	**15**	**1.243**	**2.150**

Tabla A.8.8. Los recursos tributarios de las CC.AA. (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2015. Distribución porcentual.

	Tributos directos								
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar	Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales	Actos juridicos documentados
Cataluña	2,3%	41,2%	2,3%	0,0%	45,8%	0,0%	0,3%	5,4%	1,8%
Galicia	3,1%	35,8%	1,3%	0,0%	40,1%	0,0%	0,3%	3,3%	1,6%
Andalucia	2,8%	32,3%	0,6%	0,0%	35,7%	0,0%	0,3%	6,5%	2,4%
Asturias	5,0%	38,5%	0,7%	0,1%	44,3%	0,0%	0,2%	3,0%	1,2%
Cantabria	2,9%	34,8%	1,3%	0,0%	39,0%	0,0%	0,4%	4,6%	1,7%
La Rioja	2,4%	37,7%	1,6%	0,0%	41,7%	0,0%	0,3%	3,8%	2,1%
Murcia	3,1%	31,9%	0,9%	0,0%	35,9%	0,0%	0,3%	5,2%	2,3%
Com. Valenciana	1,9%	34,1%	1,1%	0,0%	37,1%	0,0%	0,3%	7,3%	2,0%
Aragón	3,7%	37,8%	1,0%	0,0%	42,5%	0,0%	0,2%	3,5%	1,3%
Castilla la Mancha	2,0%	30,6%	0,5%	0,0%	33,1%	0,0%	0,2%	5,0%	1,9%
Canarias	3,1%	42,4%	1,0%	0,0%	46,6%	0,0%	0,0%	6,6%	2,2%
Extremadura	2,3%	29,4%	0,2%	0,0%	31,9%	0,0%	0,2%	3,6%	1,3%
Baleares	2,8%	29,9%	1,6%	0,0%	34,2%	0,0%	0,4%	11,1%	2,8%
Madrid	2,0%	50,1%	0,0%	0,1%	52,2%	0,0%	0,6%	4,0%	1,7%
Castilla León	3,3%	34,4%	0,6%	0,0%	38,4%	0,0%	0,2%	3,6%	1,5%
CC.AA. régimen común	**2,6%**	**38,6%**	**1,0%**	**0,0%**	**42,2%**	0,0%	0,3%	5,3%	1,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.8. (continuación)

Tributos indirectos									Total tributos
Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Impuesto sobre actividades del juego	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	
1,0%	0,8%	30,2%	11,6%	0,0%	0,0%	2,9%	0,0%	54,2%	100,0%
0,9%	1,5%	35,0%	15,7%	0,0%	0,0%	1,6%	0,0%	59,9%	100,0%
1,1%	2,1%	36,4%	14,6%	0,0%	0,0%	0,8%	0,0%	64,3%	100,0%
1,1%	1,9%	33,1%	14,4%	0,1%	0,0%	0,6%	0,0%	55,7%	100,0%
1,2%	1,2%	34,8%	15,2%	0,0%	0,0%	2,1%	0,0%	61,0%	100,0%
1,1%	0,8%	33,5%	14,6%	0,0%	0,0%	2,1%	0,0%	58,3%	100,0%
1,0%	0,7%	34,3%	18,3%	0,0%	0,0%	1,9%	0,0%	64,1%	100,0%
1,4%	0,8%	34,0%	14,3%	0,0%	0,0%	2,9%	0,0%	62,9%	100,0%
1,3%	1,2%	31,8%	16,3%	0,0%	0,0%	1,9%	0,0%	57,5%	100,0%
1,1%	1,5%	37,1%	19,6%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	66,9%	100,0%
1,6%	1,6%	0,0%	2,8%	0,0%	0,0%	15,1%	23,5%	53,4%	100,0%
1,2%	1,8%	34,9%	18,3%	0,0%	0,0%	6,8%	0,0%	68,1%	100,0%
1,0%	0,7%	34,8%	12,5%	0,0%	0,0%	2,4%	0,0%	65,8%	100,0%
0,9%	1,0%	31,0%	8,6%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	47,8%	100,0%
1,2%	2,0%	34,5%	17,2%	0,0%	0,0%	1,3%	0,0%	61,6%	100,0%
1,1%	1,2%	32,1%	13,0%	0,0%	0,0%	2,1%	0,7%	57,8%	100,0%

Tabla A.8.9. Las transferencias a las CC.AA. Año 2015. Miles euros.

	Transferencias del sistema					
			Fondos de convergencia autonómica			
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total	Total transferencias sistema
Cataluña	-977.584	756.744	0	873.131	873.131	652.292
Galicia	1.332.380	575.232	236.909	0	236.909	2.144.521
Andalucia	4.307.202	496.418	473.702	33.163	506.865	5.310.485
Asturias	248.853	180.132	91.694	0	91.694	520.678
Cantabria	21.004	468.446	49.868	0	49.868	539.317
La Rioja	62.507	203.052	23.640	0	23.640	289.200
Murcia	659.075	-187.809	76.057	84.557	160.614	631.879
Com. Valenciana	1.063.624	-1.362.910	434.957	725.061	1.160.018	860.733
Aragón	115.214	267.097	96.921	0	96.921	479.232
Castilla la Mancha	1.164.322	80.450	191.932	0	191.932	1.436.704
Canarias	2.505.467	75.402	187.159	219.865	407.024	2.987.893
Extremadura	789.431	426.873	107.733	0	107.733	1.324.037
Baleares	-196.939	-662.908	0	633.596	633.596	-226.251
Madrid	-3.429.023	-703.756	0	132.861	132.861	-3.999.918
Castilla León	904.181	419.064	206.949	0	206.949	1.530.195
CC.AA. régimen común	**8.569.715**	**1.031.527**	**2.177.520**	**2.702.235**	**4.879.755**	**14.480.996**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.9. (continuación)

Otras transferencias					Total transferencias
FCI	Subvenciones gestionadas	Convenios y otra transferencias	Recursos de la UE	Total	
0	537.685	293.005	425.732	1.256.422	1.908.714
42.918	213.751	158.277	481.551	896.497	3.041.018
160.472	656.353	173.449	2.354.179	3.344.453	8.654.938
12.741	84.371	29.022	103.988	230.121	750.800
4.064	48.679	59.917	49.158	161.818	701.136
0	22.244	29.614	55.209	107.067	396.266
21.645	106.836	22.737	169.065	320.282	952.161
55.225	248.168	100.953	160.566	564.911	1.425.644
0	89.659	62.339	430.388	582.387	1.061.618
37.067	147.310	48.334	802.272	1.034.982	2.471.686
46.477	153.125	136.148	346.540	682.290	3.670.183
26.615	109.647	70.592	690.950	897.804	2.221.841
0	51.409	25.286	37.480	114.175	-112.076
0	402.467	288.074	83.145	773.686	-3.226.232
18.588	207.415	154.647	944.741	1.325.391	2.855.585
425.811	**3.079.118**	**1.652.392**	**7.134.965**	**12.292.285**	**26.773.282**

Tabla A.8.10. Las transferencias a las CC.AA. Año 2015. Euros por habitante.

	Transferencias del sistema					
			Fondos de convergencia autonómica			Total transferencias sistema
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total	
Cataluña	-130	101	0	116	116	87
Galicia	488	211	87	0	87	785
Andalucia	513	59	56	4	60	632
Asturias	237	171	87	0	87	495
Cantabria	36	801	85	0	85	922
La Rioja	197	640	75	0	75	912
Murcia	449	-128	52	58	109	431
Com. Valenciana	214	-274	87	146	233	173
Aragón	87	203	74	0	74	364
Castilla la Mancha	565	39	93	0	93	698
Canarias	1.193	36	89	105	194	1.423
Extremadura	722	391	99	0	99	1.211
Baleares	-178	-600	0	574	574	-205
Madrid	-533	-109	0	21	21	-621
Castilla León	366	170	84	0	84	619
CC.AA. régimen común	**196**	**24**	**50**	**62**	**112**	**332**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.10. (continuación)

Otras transferencias					Total transferencias
FCI	Subvenciones gestionadas	Convenios y otras transferencias	Recursos de la UE	Total	
0	72	6	57	167	254
16	78	59	176	328	1.113
19	78	2	280	398	1.030
12	80	4	99	219	714
7	83	37	84	277	1.198
0	70	174	174	338	1.250
15	73	25	115	218	649
11	50	9	32	113	286
0	68	20	327	442	806
18	72	9	390	503	1.200
22	73	65	165	325	1.747
24	100	65	632	821	2.033
0	47	23	34	103	-101
0	63	45	13	120	-501
8	84	63	382	536	1.155
10	**71**	**38**	**164**	**282**	**614**

Tabla A.8.11. Las transferencias a las CC.AA. Año 2015. Distribución porcentual.

	Transferencias del sistema					
			Fondos de convergencia autonómica			Total transferencias sistema
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total	
Cataluña	-51,2%	39,6%	0,0%	45,7%	45,7%	34,2%
Galicia	43,8%	18,9%	7,8%	0,0%	7,8%	70,5%
Andalucia	49,8%	5,7%	5,5%	0,4%	5,9%	61,4%
Asturias	33,1%	24,0%	12,2%	0,0%	12,2%	69,3%
Cantabria	3,0%	66,8%	7,1%	0,0%	7,1%	76,9%
La Rioja	15,8%	51,2%	6,0%	0,0%	6,0%	73,0%
Murcia	69,2%	-19,7%	8,0%	8,9%	16,9%	66,4%
Com. Valenciana	74,6%	-95,6%	30,5%	50,9%	81,4%	60,4%
Aragón	10,9%	25,2%	9,1%	0,0%	9,1%	45,1%
Castilla la Mancha	47,1%	3,3%	7,8%	0,0%	7,8%	58,1%
Canarias	68,3%	2,1%	5,1%	6,0%	11,1%	81,4%
Extremadura	35,5%	19,2%	4,8%	0,0%	4,8%	59,6%
Baleares	175,7%	591,5%	0,0%	-565,3%	-565,3%	201,9%
Madrid	106,3%	21,8%	0,0%	-4,1%	-4,1%	124,0%
Castilla León	31,7%	14,7%	7,2%	0,0%	7,2%	53,6%
CC.AA. régimen común	**32,0%**	**3,9%**	**8,1%**	**10,1%**	**18,2%**	**54,1%**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.11. (continuación)

Otras transferencias					Total transferencias
FCI	Subvenciones gestionadas	Convenios y otras transferencias	Recursos de la UE	Total	
0,0%	28,2%	2,2%	22,3%	65,8%	100,0%
1,4%	7,0%	5,3%	15,8%	29,5%	100,0%
1,9%	7,6%	0,1%	27,2%	38,6%	100,0%
1,7%	11,2%	0,5%	13,9%	30,7%	100,0%
0,6%	6,9%	3,1%	7,0%	23,1%	100,0%
0,0%	5,6%	13,9%	13,9%	27,0%	100,0%
2,3%	11,2%	3,9%	17,8%	33,6%	100,0%
3,9%	17,4%	3,3%	11,3%	39,6%	100,0%
0,0%	8,4%	2,5%	40,5%	54,9%	100,0%
1,5%	6,0%	0,8%	32,5%	41,9%	100,0%
1,3%	4,2%	3,7%	9,4%	18,6%	100,0%
1,2%	4,9%	3,2%	31,1%	40,4%	100,0%
0,0%	-45,9%	-22,6%	-33,4%	-101,9%	100,0%
0,0%	-12,5%	-8,9%	-2,6%	-24,0%	100,0%
0,7%	7,3%	5,4%	33,1%	46,4%	100,0%
1,6%	**11,5%**	**6,2%**	**26,6%**	**45,9%**	**100,0%**

Tabla A.8.12. Objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de cada C.A. de régimen común (en % del PIB regional de la C.A.) y para el conjunto de las mismas (en % del PIB nacional).

	Déficit público					Deuda Pública				
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
Cataluña	-1,58	-1,00	-0,70	-0,20	-0,60	27,20	27,80	28,00	27,50	34,50
Galicia	-1,20	-1,00	-0,70	-0,20	-0,60	16,20	17,20	17,90	17,80	19,00
Andalucia	-1,58	-1,00	-0,70	-0,20	-0,60	16,60	17,70	18,40	18,40	22,00
Asturias	-1,06	-1,00	-0,70	-0,20	-0,60	13,50	14,60	15,20	15,30	18,40
Cantabria	-1,13	-1,00	-0,70	-0,20	-0,60	17,20	18,30	18,90	18,80	22,60
La Rioja	-1,06	-1,00	-0,70	-0,20	-0,60	14,50	15,50	16,20	16,10	18,30
Murcia	-1,59	-1,00	-0,70	-0,20	-0,60	18,80	19,70	20,10	20,00	27,00
Com. Valenciana	-1,60	-1,00	-0,70	-0,20	-0,60	31,30	31,90	32,00	31,40	39,90
Aragón	-1,30	-1,00	-0,70	-0,20	-0,60	15,30	16,30	16,80	16,70	20,60
Castilla la Mancha	-1,30	-1,00	-0,70	-0,20	-0,60	29,80	30,60	30,90	30,50	35,00
Canarias	-1,20	-1,00	-0,70	-0,20	-0,60	12,90	14,10	14,80	15,00	16,30
Extremadura	-1,00	-1,00	-0,70	-0,20	-0,60	16,20	17,50	18,30	18,50	20,60
Baleares	-1,47	-1,00	-0,70	-0,20	-0,60	23,20	23,80	24,10	23,60	30,00
Madrid	-1,07	-1,00	-0,70	-0,20	-0,60	11,80	12,70	13,10	13,00	14,20
Castilla León	-1,27	-1,00	-0,70	-0,20	-0,60	15,40	16,40	17,00	17,00	19,80
Conjunto de CC.AA.	**-1,30**	**-1,00**	**-0,70**	**-0,20**	**-0,60**	**19,10**	**20,00**	**20,50**	**20,30**	**24,10**

Fuente: Consejo de Política Fiscal y Financiera, Memoria de Actuaciones. Disponible en http://www.minhap.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Transparencia/Paginas/Memorias%20de%20actuacion.aspx.

Tabla A.8.13. Año 2015. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2015 y liquidaciones de ejercicios anteriores.

	Miles euros					
	Entregas a cuenta año 2015	Reintegro Liquidación del Sistema de Financiación 2008	Reintegro Liquidación del Sistema de Financiación 2009	Anticipos por aplazamiento liquidación a 204 mensualidades	Liquidación Sistema de Financiación del año 2013	Total recursos percibidos 2015
Cataluña	15.218.365,93	-138.143,38	-495.621,69	508.972,32	269.317,87	15.362.891,05
Galicia	6.316.238,50	-114.751,68	-320.118,43	350.063,16	91.819,77	6.323.251,31
Andalucia	15.897.209,48	-295.195,54	-927.487,91	999.421,80	-265.272,34	15.408.675,49
Asturias	2.368.747,54	-34.232,42	-117.612,92	121.992,72	49.546,50	2.388.441,42
Cantabria	1.548.587,54	-25.004,20	-72.845,31	78.733,56	388,04	1.529.859,63
La Rioja	826.476,98	-9.262,86	-40.594,98	39.974,40	232,42	816.825,96
Murcia	2.547.544,93	-32.102,94	-116.394,93	119.246,64	55.213,10	2.573.506,81
Com. Valenciana	7.483.897,97	-127.137,08	-341.443,89	377.343,48	684.424,44	8.077.084,92
Aragón	2.987.023,64	-34.367,63	-144.329,34	143.321,52	-20.790,95	2.930.857,24
Castilla la Mancha	4.245.072,11	-53.030,67	-206.738,96	208.471,32	49.176,60	4.242.950,39
Canarias	3.758.314,06	-68.007,86	-220.471,39	231.886,80	9.121,98	3.710.843,58
Extremadura	2.650.672,10	-50.469,92	-152.875,66	163.558,56	25.908,11	2.636.793,18
Baleares	1.518.076,12	-32.410,25	-35.675,56	55.402,68	553.857,92	2.059.250,92
Madrid	11.422.191,29	0,00	-267.244,68	212.223,72	238.052,89	11.605.223,23
Castilla León	5.645.680,13	-88.721,40	-287.836,22	302.684,28	28.486,28	5.600.293,08
CC.AA. régimen común	**84.434.098,33**	**-1.102.837,83**	**-3.747.291,87**	**3.913.296,96**	**1.769.482,61**	**85.266.748,20**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.13. (continuación)

	Euros por habitante					
	Entregas a cuenta año 2015	Reintegro Liquidación del Sistema de Financiación 2008	Reintegro Liquidación del Sistema de Financiación 2009	Anticipos por aplazamiento liquidación a 204 mensualidades	Liquidación Sistema de Financiación del año 2013	Total recursos percibidos 2015
Cataluña	2.027	-18	-66	68	36	2.046
Galicia	2.312	-42	-117	128	34	2.314
Andalucia	1.893	-35	-110	119	-32	1.835
Asturias	2.253	-33	-112	116	47	2.272
Cantabria	2.646	-43	-124	135	1	2.614
La Rioja	2.607	-29	-128	126	1	2.576
Murcia	1.736	-22	-79	81	38	1.754
Com. Valenciana	1.503	-26	-69	76	137	1.622
Aragón	2.267	-26	-110	109	-16	2.224
Castilla la Mancha	2.062	-26	-100	101	24	2.060
Canarias	1.789	-32	-105	110	4	1.767
Extremadura	2.425	-46	-140	150	24	2.412
Baleares	1.374	-29	-32	50	501	1.864
Madrid	1.774	0	-42	33	37	1.803
Castilla León	2.284	-36	-116	122	12	2.265
CC.AA. régimen común	**1.935**	**-25**	**-86**	**90**	**41**	**1.955**

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

ANUARIO Y NORMATIVA SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2017

2017



ANUARIO Y NORMATIVA SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2017

Anuario socioeconómico 2017

Enero

▶ El día 1 entra en vigor la Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida, por la que se amplía el permiso de paternidad de trece días a cuatro semanas ininterrumpidas.

▶ El día 2 el Ministerio de Hacienda y Función Pública publica la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2016 para 2017.

▶ El día 4 se publica en el BOJA el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el contrato-programa entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para el periodo 2017-2019.

▶ El día 11 el grupo europeo Airbus anuncia que cierra 2016 con la firma de contratos para fabricar 731 unidades, un 30% menos de volumen de negocio que en el ejercicio 2015.

▶ El día 13 se conoce que Andalucía bate por tercer año consecutivo las cifras históricas de donación y trasplantes al lograr un incremento del 22% en las donaciones registradas; con ello, los hospitales de la Comunidad pudieron superar por primera vez los 800 trasplantes de órganos.

▶ El día 17 se celebra en Madrid, en la sede del Senado, la VI Conferencia de Presidentes, que ha contado con la presencia del rey Felipe VI en su primera cumbre autonómica como jefe de Estado. Entre los acuerdos rubricados, destacan los referidos a la reforma del sistema de financiación autonómica y sobre dependencia, así como sobre educación y una mayor participación de las comunidades autónomas en los asuntos europeos.

▶ El día 18 se inaugura en Madrid la 37ª edición de la Feria Internacional de Turismo (FITUR) que contó con la presencia de los reyes. Esta edición fue designada por la Organización Mundial del Turismo (OMT) sede de las celebraciones de inicio del Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, declarado por las Naciones Unidas. La presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco y el Consejero de Turismo y Deporte, Francisco Javier Fernández, estuvieron presentes en el acto inaugural.

▶ El día 20 se publica en el BOJA la Orden de 22 de diciembre de 2016, por la que se aprueba el Plan Director de Promoción Turística de Andalucía Horizonte 2020.

▶ El día 24 se pone en marcha en Sevilla la iniciativa Fiware Zone, que nace con el objetivo de impulsar a través de la I+D+i aplicaciones y servicios smart cities en la Comunidad, y que es resultado del acuerdo firmado entre la Junta de Andalucía y Telefónica.

▶ El día 25 el equipo formado por el Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales (Fada-Catec), Airbus y la Universidad de Sevilla reciben el premio EU Drone Awards que concede el Parlamento Europeo por su propuesta para el uso de sistemas aéreos no tripulados en diversas tareas en el interior de las plantas de fabricación y montaje aeronáutico.

▶ El día 30 se publica en el BOJA el Acuerdo de 24 de enero de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía, Horizonte 2020.

▶ El día 30 se firma el Pacto Andaluz por la Industria entre la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, Javier González de Lara, el secretario general de CCOO Andalucía, Francisco Carbonero y la secretaria general de UGT Andalucía, Carmen Castilla.

▶ El día 31 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, entrega en Sevilla a Antonio Gallego Jurado, presidente de la compañía aceitera Ybarra, el III Premio Innovación Agroalimentaria, organizado por el Grupo Joly y el Banco de Santander.

Febrero

▶ El día 6 se publica en el BOJA el Acuerdo de 24 de enero de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía Horizonte 2020.

▶ El día 6 la multinacional almeriense Grupo Cosentino es distinguida con el Premio Nacional de Innovación 2016, en la modalidad de Internacionalización, que recibe de manos del rey Felipe VI. Este reconocimiento valora y premia a aquellas empresas que han introducido con éxito en los mercados internacionales productos tecnológicos e innovadores desarrollados en España.

▶ El día 10 se celebra en Madrid la XI Cumbre de Cotec Europa, presidida por el rey Felipe VI, junto a los jefes de Estado de Italia y de Portugal. Al acto, que tuvo lugar en el Palacio Real de El Pardo, con el lema "Innovando para una Economía Circular en Europa", asistió el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado.

▶ El día 11 se celebra en Madrid el Congreso del Partido Popular. Mariano Rajoy vuelve a ser elegido presidente y María Dolores de Cospedal, secretaria general.

▶ El día 12 se celebra en el Palacio de Vistalegre de Madrid, la II Asamblea Ciudadana de Podemos, en la que sale reelegido Pablo iglesias como secretario general, frente al otro candidato que se también se postula, Iñigo Errejón.

▶ El día 15 el rey Felipe VI inaugura en Málaga, Transfiere, Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación, donde, acompañado entre otros, por la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, abogó por una sociedad más consciente de la importancia de la investigación y por qué los jóvenes tengan la referencia del emprendimiento y de la actitud innovadora como motores de su desarrollo profesional, laboral y socioeconómico.

▶ El día 20 se celebra en Sevilla, en la Fundación Cajasol, la II Asamblea de la Asociación de Empresarios del Sur de España (CESUR), que contó con la participación del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, quién anunció los instrumentos con los que se impulsará a la industria andaluza, entre los que destacó la inversión de 227 millones de euros para el desarrollo energético sostenible.

▶ El día 20 se celebra en Málaga la XXV Cumbre bilateral entre España y Francia a la que asistieron tanto el presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, como su homólogo francés, François Hollande. Ambos mandatarios destacaron el compromiso sellado por los dos países de avanzar en los proyectos de interconexiones eléctricas entre ambas naciones. Al acto también asistió la presidenta de la Junta de Andalucía Susana Díaz Pacheco.

▶ El día 21 se publica en el BOJA el Acuerdo de 14 de febrero de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Anual Normativo para el año 2017.

▶ El día 27 se publica la Orden de 23 de febrero de 2017, por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de atención especializada en el Área de Salud de Granada, que deroga la Orden de 21 de noviembre de 2014 que unificó las áreas hospitalarias de Granada y que dio lugar a la conocida como "marea blanca", en referencia a las protestas de muchos de los profesionales del sector sanitario andaluz.

Marzo

▶ El día 3 se inaugura en Sevilla el espacio cultural CaixaForum, el tercero más grande de España detrás de los de Barcelona y Madrid. Al acto acudieron la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, y el presidente de la Fundación Bancaria La Caixa, Isidro Fainé, entre otros. El edificio, a los pies de la Torre Sevilla, diseñado por el arquitecto Guillermo Vázquez Consuegra, cuenta con 7.500 metros cuadrados construidos y viene a reforzar la programación cultural de la ciudad.

▶ El día 14 Ana Tárrago Ruiz toma posesión como fiscal superior de Andalucía, Ceuta y Melilla. Se trata de la primera mujer que accede a este cargo en Andalucía.

▶ El día 16 se publica el Acuerdo de 7 de marzo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Medidas para la reducción del tiempo medio de respuesta asistencial en materia de dependencia en Andalucía.

▶ El día 16 Telefónica y Vodafone firman un acuerdo por el que el grupo español dará acceso a casi toda su red de fibra óptica al grupo británico durante cinco años.

▶ El día 16 el Puerto de Sevilla anuncia la renuncia oficial a llevar a cabo el proyecto para ampliar el canal de navegación a lo

largo de los noventa kilómetros entre Sevilla y Sanlúcar de Barrameda, conocido como dragado de profundización del estuario del Guadalquivir.

▶ El día 18 Juan Manuel Moreno Bonilla es reelegido, por un 95% de compromisarios, como presidente del Partido Popular de Andalucía, en el XV Congreso que dicho partido celebró en Málaga.

▶ El día 21 se celebra en Málaga la jornada "Andalucía, Una Economía que Avanza" organizada por el periódico Expansión, que contó con la presencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, José Sánchez Maldonado.

▶ El día 27 los directivos del Grupo Ybarra Alimentación, acompañados del consejero de Empleo, Empresa y Comercio y del alcalde de la localidad de Dos Hermanas, entre otras personalidades, pusieron la primera piedra de la nueva fábrica a pocos metros de donde estaba situada la factoría que sufrió un incendio en julio de 2016. Las nuevas instalaciones supondrán una inversión de 40 millones de euros y tendrán una superficie construida de 35.000 metros cuadrados sobre una superficie de 98.000.

▶ El día 29 el Reino Unido activa el procedimiento establecido en el artículo 50 del Tratado de Lisboa y comienza su salida de la Unión Europea (proceso conocido como Brexit) mediante una carta remitida por la primera ministra, Theresa May, al presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk.

▶ El día 30 el Gobierno, representado por el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y las organizaciones sindicales UGT, representada por Julio Lacuerda; CCOO, por Javier Jiménez y CSIF, por Miguel Borra, firman un acuerdo para mejorar el empleo público y reducir la temporalidad. El acuerdo se plasmará en la convocatoria de oposiciones para 250.000 plazas en los próximos tres años.

▶ El día 30 la cátedra Rafael Escuredo de la Universidad de Almería celebra en la Casa de la Provincia de Sevilla la jornada "Europa en la encrucijada. Brexit, Nacionalismo, Populismo" que contó con la presencia del expresidente del Gobierno, José Luís Rodríguez Zapatero, el expresidente del Parlamento Europeo, Enrique Barón, el periodista Xavier Vidal Foch, la profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla, Ruth Rubio y el presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, Juan Cano Bueso.

▶ El día 31 la empresa sevillana Abengoa, concluye el mayor proceso de reestructuración de una empresa no financiera en España. Después de más de veinte meses de duras negociaciones, la compañía inicia una nueva andadura con Gonzalo Urquijo al frente y una composición accionarial totalmente distinta a la anterior, en la que el Banco de Santander figura como principal accionista.

Abril

▶ El día 8, según lo anunciado el día 17 de marzo de 2017, la banda terrorista ETA escenifica su desarme con el acto histórico de entrega, en el Ayuntamiento de Bayona, de la geolocalización de ocho zulos con armamento y otro material al Estado francés, representado por su Fiscalía. La entrega fue realizada por miembros de la Comisión Internacional de Verificación.

▶ El día 10 se publica el Acuerdo de 4 de abril de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Andaluz de Atención Integral a Personas Menores de seis años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla (2017-2020).

▶ El día 20 se celebra el 25 aniversario de la Exposición Universal de 1992. La conmemoración comenzó con un acto en el Real Alcázar de Sevilla, presidido por los Reyes eméritos, D. Juan Carlos I y D.ª Sofía, al que asistieron la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, el alcalde de Sevilla, Juan Espadas, y el expresidente del Gobierno, Felipe González, entre otras personalidades.

▶ El día 24 se celebra en Sevilla el acto de conmemoración del 40 aniversario de la legalización del sindicato Comisiones Obreras. Al mismo, celebrado en los Reales Alcázares, asistió la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, que señaló que hay que aprender de la historia para no repetirla, y que el mayor reconocimiento que se le puede hacer a CCOO es poner en valor todo lo que ha contribuido al desarrollo de Andalucía. Al acto también asistieron el líder nacional de Comisiones, Ignacio Fernández Toxo; el secretario general en Andalucía, Francisco Carbonero; Carmen Castilla, secretaria general de UGT-A, y Javier González de Lara, presidente de la CEA, entre otras personalidades.

▶ El día 27 se publica la Orden de 20 de abril de 2017, por la que se aprueba el Plan General de Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo para el cuatrienio 2017-2020.

Mayo

▶ El día 1 se celebra en las calles de Andalucía el Día Internacional del Trabajo, con manifestaciones en todas las capitales de provincia, a las que asisten un gran número de personas convocadas por CCOO Andalucía y UGT Andalucía. La ciudad de Málaga fue la elegida para la movilización central, donde la secretaria general de UGT Andalucía, Carmen Castilla, y el secretario general de CCOO Andalucía, Francisco Carbonero, exigieron al Gobierno central que cambie el rumbo de las políticas de austeridad, así como a la patronal, que desbloquee los convenios colectivos en sectores como el turismo.

▶ El día 7 ce celebrá la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Francia, en las que se impone el candidato centrista, Emmanuel Macron, a la líder populista, Marine Le Pen, con el 65% de los votos.

▶ El día 11 más de 800 empresarios se dieron cita en Roquetas de Mar (Almería) procedentes de Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía, en un encuentro para exigir al Gobierno central la ejecución del Corredor Mediterráneo, una iniciativa vital para el desarrollo económico del país y clave para el comercio exterior.

▶ El día 12 la reina de España participa en Sevilla en la entrega de las medallas de oro con motivo del Día de la Cruz Roja, destacando en su locución que el mundo sería más pacífico, próspero y sostenible, si la igualdad de género fuera un hecho, e hizo referencia a que la brecha salarial entre hombres y mujeres es algo que sigue existiendo.

▶ El día 22 se publica en el BOJA el Acuerdo de 16 de mayo de 2017, del Con-

sejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia de impulso del sector TIC Andalucía 2020. La ejecución de la Estrategia se articulará mediante 23 programas con medidas específicas para lograr los objetivos propuestos, que prevén una inversión de más de 200 millones de euros y la creación de 5.000 puestos de trabajo hasta 2020.

Junio

▶ El día 2, en el XII Congreso de CCOO Andalucía, es elegida Nuria López Marín como nueva secretaria general con el 87% de los votos, convirtiéndose en la primera mujer en liderar el sindicato y sustituyendo a Francisco Carbonero Cantador, tras doce años en el cargo, lo que supone el inicio de un proyecto que pretende aunar experiencia y juventud, y ser referencia sindical en temas de la mujer, la juventud y la clase trabajadora.

▶ El día 4 la Comisión de Venecia, organismo consultivo del Consejo de Europa especializado en materia constitucional, en una breve respuesta a una consulta realizada por la Generalitat de Cataluña sostiene que el catalogado como referendo por la independencia no es posible realizarlo al margen de la Constitución española.

▶ El día 6 se publica en el BOJA la Orden de 29 de mayo de 2017, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Turismo y Deporte para el periodo 2017-2020.

▶ El día 8, tras la intervención de la Junta Única de Resolución Europea, el Banco Popular es adquirido por el Banco de Santander por un valor de un euro, tras la falta de liquidez del primero y una deuda de unos 8.000 millones de euros. Con ello, el Banco de Santander se convierte en el principal grupo financiero español, ampliando el capital social del Banco Popular en 7.000 millones.

▶ El día 12 la presidenta de la Junta de Andalucía anuncia la convocatoria de la mesa por la calidad en el empleo, retomando con ello el dialogo social. La mesa por la calidad en el empleo implica a la patronal y los sindicatos para constituir cuatro mesas técnicas con el objetivo de mejorar las políticas de empleo en Andalucía: relaciones laborales, seguridad y salud laboral; políticas activas de empleo; formación profesional para el empleo; y plan de apoyo a la negociación colectiva.

▶ Durante los días 16, 17 y 18 se celebró el XXXIX Congreso Federal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), precedido por unas elecciones primarias el domingo 21 de mayo de 2017, en la que la militancia eligió a Pedro Sánchez Pérez-Castejón como secretario general del partido.

▶ El día 17 se publica en el BOE la Sentencia 59/2017, de 17 de mayo de 2017, del Tribunal Constitucional, sobre diversos preceptos del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que supone la anulación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en la compraventa de inmuebles con pérdidas por parte de los vendedores, ya que el tributo vulnera el principio constitucional de capacidad económica, doctrina que el tribunal extiende a todo el territorio nacional.

▶ El día 19 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, encabe-

za una delegación de más de 30 empresas para visitar la 52ª edición del Salón Internacional de la Aeronáutica y el Espacio París-Le Bourget; un encuentro celebrado entre los días 19 y 25 de junio, que reúne desde hace más de 100 años a las grandes empresas aeroespaciales de ámbito internacional, así como a empresas auxiliares y subcontratistas de reconocido prestigio.

▶ El día 23 el comisario europeo de Asuntos Económicos, Financieros, Fiscalidad y Aduanas, Pierre Moscovici, realiza una visita institucional al Gobierno andaluz.

▶ El día 29 de junio los sindicatos de estibadores, liderados por la Coordinadora Estatal de Trabajadores del Mar (CETM), y la patronal CEEP, ponen fin al conflicto surgido a raíz de la tramitación y aprobación del Real Decreto-ley 8/2017, de 12 de mayo, por el que se modifica el régimen de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías, que en la práctica suponía la liberalización del sector, de acuerdo con el mandato impuesto por la Comisión Europea. Dicho conflicto desembocó en varias jornadas de huelga y paros laborales durante el mes de junio. El acuerdo, alcanzado con la mediación del Ministerio de Fomento, garantiza la subrogación de los contratos de los trabajadores portuarios, su principal demanda durante todo el proceso de negociación, y ha supuesto trasladar desde el ámbito legal al del convenio colectivo, la solución a las demandas planteadas por los trabajadores.

Julio

▶ El día 1, en el marco del XI Congreso Confederal de CCOO, Unai Sordo Calvo es designado secretario general nacional de la organización sindical, siendo respaldado por el 88% de los votos de los delegados.

▶ El día 4 se declara extinguido el incendio originado el 24 de junio en el que ardieron más de 11.000 hectáreas de matorral y arbolado, la mayor parte de ellas en el Espacio Natural de Doñana (Huelva). Las llamas afectaron a 16 tipos de hábitats considerados de importancia por la normativa europea, tres de los cuales tienen el rango de prioritarios: las dunas costeras, los estanques temporales y los brezales que crecen en Doñana.

▶ El día 7 se celebra en Algeciras (Cádiz) el acto de presentación del estudio sobre Evaluación del impacto económico del Puerto Bahía de Algeciras (2014), presidido por el vicepresidente de la Junta de Andalucía, Manuel Jiménez Barrios. El estudio, realizado por investigadores de la Universidad de Cádiz por encargo de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, evalúa los efectos directos, indirectos e inducidos de la actividad portuaria, que generó en el año de referencia más de 28.000 empleos y un VAB (valor añadido bruto) de 2.010 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 23.57% entre 2007 y 2014.

▶ El día 11 el Consejo de Gobierno aprueba el decreto de precios públicos para el curso 2017/18 en las universidades andaluzas, que incorpora como principal novedad la bonificación del 99% de los créditos aprobados en primera matrícula. Asimismo, iguala el coste de los másteres habilitantes y no habilitantes a la baja, y mantiene congeladas por quinto año consecutivo las cuantías de los grados.

▶ El día 11 la multinacional Grupo Cosentino, con sede en Cantoria (Almería) y

dedicada a la producción y distribución de superficies para el mundo de la arquitectura y el diseño, anuncia la apertura de un nuevo centro con casi 4000 metros cuadrados en Singapur y de su tercer centro logístico en Sidney, dentro de su estrategia de penetración en la región Asia-Pacífico.

▶ El día 19 el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Fiscal López, y la ministra de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, suscriben un protocolo que incluye la realización de 149 obras de tratamiento de aguas que afectarán a las ocho provincias andaluzas, para atender las necesidades de casi dos millones y medio de habitantes y con una inversión de 790 millones de euros hasta 2021.

▶ El día 24 se celebra en Málaga la sesión inaugural de la reunión anual de los directores del Instituto Cervantes en el mundo, presidida por la reina Letizia.

▶ El día 29 se inaugura en Sevilla el XIII Congreso Regional del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de Andalucía en el que se eligen los nuevos órganos del partido, entre ellos la Comisión Ejecutiva Regional, encabezada por Susana Díaz, que fue reelegida como secretaria general a principios de mes al ser la única aspirante al cargo que logró los avales necesarios de la militancia.

Agosto

▶ El día 18 se produce en Barcelona un atentado terrorista con un balance de trece muertos y un centenar de heridos en un atropello masivo en las Ramblas de la capital catalana. El Estado Islámico reivindica el ataque a través de una agencia árabe.

▶ El día 30 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, anuncia la necesidad de poner en marcha el debate sobre la reforma del sistema de financiación autonómica como una prioridad para el próximo curso político, para lo que convocará a la oposición y a los agentes económicos y sociales para consensuar una postura común desde Andalucía.

Septiembre

▶ El día 5 la Consejería de Economía y Conocimiento, a través de la Agencia Andaluza del Conocimiento, firma en Córdoba un convenio con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y Mercadona, con el objetivo de fomentar la innovación en el tejido empresarial andaluz.

▶ El día 12 la empresa Amazon anuncia la entrada en funcionamiento de una estación logística en Sevilla, la primera que abre en Andalucía. La nueva estación logística tiene una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados.

▶ El día 16 el rey Felipe VI preside en la Base Naval de Rota (Cádiz) el acto central del programa de actividades organizado para celebrar la conmemoración del primer centenario de la Aviación Naval española.

▶ El día 21, en un acto celebrado en la sede de la Confederación de Empresarios de Andalucía en Sevilla, se presenta el Informe del Observatorio Internacional Global Entrepreneurship Monitor (GEM) Andalucía 2016, dirigido por el consejero del CES de Andalucía, José Ruiz Navarro. El acto es presidido por el vicepresidente de la Junta de Andalucía, Manuel Jiménez Barrios.

▶ El día 21 entran en funcionamiento las instalaciones del nuevo Metropolitano de Granada, tras una inversión de 558 millones de euros. Con una longitud de casi 17 km, la nueva infraestructura une las localidades de Armilla y Albolote, pasando por Maracena y la ciudad de Granada.

▶ El día 25 se inaugura la sexta edición de la feria bienal Andalucía Sabor, que se celebra en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla bajo el lema "Del interior a la costa de Andalucía. Un viaje a través de la geografía del sabor". Se trata de un encuentro profesional y monográfico que cada dos años concentra toda la oferta alimentaria de Andalucía y en el que en esta edición participaron 180 empresas del sector gastronómico procedentes de 25 países.

▶ El día 26 el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, Javier Carnero, y el director territorial de Vodafone España en Andalucía y Extremadura, Antonio Fernández, presentan en Málaga las 15 nuevas empresas emergentes seleccionadas entre más de 200 solicitudes para participar en la convocatoria 2017 del Programa Minerva.

▶ El día 29 se celebra en el Castillo de Alcaudete (Jaén) el acto de presentación del Clúster del Plástico de Andalucía, un consorcio público-privado, integrado por empresas e instituciones, cuyo principal objetivo es contribuir a la dinamización e internacionalización de un sector que cuenta con más de 420 empresas y 15.000 trabajadores en toda Andalucía.

Octubre

▶ El día 1 se celebra en Cataluña un referéndum de autodeterminación cuya ley reguladora había sido suspendida por el Tribunal Constitucional, como consecuencia de la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad que contra ella había interpuesto el Gobierno central. Según los datos aportados por el Gobierno de la Generalitat, se han emitido 2,2 millones de votos, lo que supone una participación del 42%, de los que el 90% han sido a favor de la independencia.

▶ El día 9 se inaugura en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla la Feria Unvex Ecoagro, un evento de carácter internacional que durante tres días reúne a empresas y expertos de la industria de los drones y tecnologías remotamente tripuladas con especial aplicación a la agricultura y el medioambiente.

▶ El día 9 se publica en el BOJA el Decreto 150/2017, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito Los Alcornocales, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Los Alcornocales y de la Zona de Especial Protección para las Aves Los Alcornocales (ES0000049), y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales.

▶ El día 17 se inaugura el II Salón Internacional de la Minería Metálica, que se celebra en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla. El tema central de esta segunda edición es la sostenibilidad y la economía circular, asociadas a distintas facetas que afectan a la minería metálica y a otros sectores relacionados, como la metalurgia y la siderurgia.

▶ El día 18 se inaugura en Madrid la Feria Internacional Fruit Attraction 2017, en la que participan casi 200 empresas andalu-

zas del sector que son un claro exponente de la potencia productiva y exportadora de la Comunidad autónoma en el negocio agroalimentario y en la industria biotecnológica y auxiliar que le acompañan.

▶ El día 24 los ministros de Empleo de la Unión Europea alcanzan un acuerdo en Luxemburgo que permitirá que el salario de los trabajadores desplazados sea igual que el de los trabajadores locales. La directiva actualmente vigente solo obliga a que el salario de los trabajadores desplazados iguale el salario mínimo del país de destino.

▶ El día 24 se celebra la Jornada "La agroindustria: motor de desarrollo económico y social de Andalucía" organizada por el Consejo Económico y Social de Andalucía. La inauguración corrió a cargo del Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, Rodrigo Sánchez Haro, la Secretaria General de CCOO Andalucía, Nuria López Marín y UGT, la Secretaria General de UGT Andalucía, Carmen Castilla Álvarez, el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, Javier González de Lara y Sarria, y la portavoz del Grupo III del CES de Andalucía, Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.

▶ El día 25 se publica en el BOJA el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 17 de octubre de 2017, por el que se aprueba el IV Plan Andaluz del Voluntariado para el período 2017-2020.

▶ El día 27 el Parlamento catalán aprueba por 70 votos a favor la constitución de la república catalana, como Estado independiente y soberano, mediante el voto secreto de 82 de los 135 integrantes de la cámara. Los representantes del PP, el PSC y Ciutadans abandonaron el hemiciclo durante la votación. En la misma fecha, el Senado aprueba la aplicación del artículo 155 de la Constitución, para frenar el proceso independentista de Cataluña, por 214 votos a favor, 47 en contra y una abstención. La medida supone el cese del presidente de la Generalitat y su Gobierno, la restricción de los poderes del Parlamento catalán, la intervención de organismos y servicios de la comunidad autónoma y la convocatoria de elecciones en un plazo de seis meses.

▶ El día 27 se publica en el BOJA el Plan Director de las Dehesas de Andalucía, que pretende asegurar la viabilidad económica y ambiental de este sistema de gestión sostenible de los recursos agroganaderos y forestales único en Europa, que en Andalucía ocupa 1,2 millones de hectáreas.

▶ El día 31 el Consejo de Gobierno aprueba el Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020, que supone una profunda revisión de los objetivos generales y específicos previstos en el anterior Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía. Por primera vez, el plan cuenta con políticas de género específicas, especialmente para potenciar la igualdad y luchar contra la violencia machista y contra la discriminación por identidad de género. Dotado con 232,1 millones de euros, pretende llegar a unas 100.000 de las 350.000 personas gitanas que habitan en Andalucía.

▶ El día 31 el Consejo de Gobierno autoriza la adquisición de la representación mayoritaria de la Junta de Andalucía en la Fundación Parque Tecnológico Ciencias de la Salud de Granada, entidad gestora de este espacio de innovación. La medida

supone una aportación de 8,4 millones de euros en la dotación fundacional, con el fin de asegurar la viabilidad del recinto que alberga un centenar de empresas y entidades de los sectores biotecnológico, sanitario y farmacéutico. Con la ampliación de fondos acordada, la participación de la Administración autonómica pasa del 53,7% al 97%.

Noviembre

▶ El día 2 la presidenta del Gobierno andaluz, Susana Díaz Pacheco, preside un encuentro institucional con los miembros del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía, centrado en el tema de la financiación autonómica. El encuentro tuvo lugar en el Salón de los Espejos del Palacio de San Telmo y contó con la participación del presidente del Consejo, Ángel J. Gallego Morales y del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, Javier Carnero Sierra.

▶ El día 2 se inaugura el V Encuentro Internacional de Biotecnología y Tecnología Sanitaria, que se celebra en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada, por parte del consejero de Economía y Conocimiento, Antonio Ramírez de Arellano. En el encuentro participan más de cuarenta empresas pertenecientes a trece países, que han conocido la oferta andaluza de biotecnología, integrada por 104 empresas, con una facturación de más 160 millones de euros, y más de 1800 empleos altamente especializados, de los que el 47% son desarrollados por mujeres.

▶ El día 2 la Audiencia Nacional dicta orden de prisión provisional incondicional contra el exvicepresidente de la Generalitat de Cataluña, Oriol Junqueras, y siete exconsellers por delitos de rebelión, sedición y malversación de fondos, relacionados con el proceso que condujo a la declaración de independencia en el Parlament el 27 de octubre.

▶ Los días 9 y 10, coincidiendo con la conmemoración del sesenta aniversario de los Tratados de Roma, se celebra en el Parlamento andaluz la Asamblea Plenaria de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de la Unión Europea (CALRE), en la que participan 33 delegaciones procedentes de Alemania, Austria, Bélgica, España, Italia y Portugal.

▶ El día 10 la Comisión Europea autoriza las ayudas financieras a las energías renovables que se aplican en España desde el año 2014, al considerar que no distorsionan la competencia y, por tanto, que las posibles alteraciones que produzcan en el mercado son proporcionadas y tienen como fin cumplir con un objetivo legítimo, lo que ayudará a España a cumplir con el objetivo de que en 2020, el 20% de la matriz energética provenga de energías renovables.

▶ El día 10 el Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales (FADA-Catec), ubicado en Sevilla, recibe en Budapest el premio Innovation Radar Prize 2017, por el desarrollo de una nueva tecnología, pionera a nivel mundial, que permite el uso de robots aéreos y pequeñas aeronaves no tripuladas, conocidas popularmente como drones, para el desarrollo de inspecciones industriales por contacto. El premio lo concede la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Redes de Comunicación, Contenidos y Tecnología (DG CONNECT), para impulsar innovaciones que presentan un alto potencial para su posterior aplicación en el mercado.

▶ El día 10 se inaugura en Málaga la jornada "Eficiencia energética y uso de energías renovables: oportunidad para el sector turístico", organizada por la Agencia Andaluza de la Energía, con el objetivo de mostrar a las empresas turísticas andaluzas el gran potencial de ahorro energético y las posibilidades que presenta el uso de las energías renovables en el desarrollo de sus actividades.

▶ El día 10 la reina emérita Sofía preside en Málaga la inauguración del VII Congreso Nacional de Alzheimer, organizado por la Confederación Española de Asociaciones de Familiares de Alzheimer (CEAFA), en un acto en el que participaron, entre otras autoridades, la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, y el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre.

▶ El día 14 el Consejo de Gobierno aprueba la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, que contará con un presupuesto de 59 millones de euros. La estrategia, con 57 líneas de actuación y cuatro grandes objetivos, se desarrollará a través de tres planes bienales, que se aprobarán por el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (CAPRL).

▶ El día 17 se clausura el VIII Encuentro Internacional de la Piedra Natural que se celebra en Macael (Almería), organizado por la Consejería de Economía y Conocimiento, a través de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior. En esta ocasión, los países representados han sido Estados Unidos, Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos, Rusia y Kazajistán.

▶ El día 20 Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA) anuncia que ha ganado una licitación en Perú, junto a la consultora Track Global Solutions S. L. y su filial en Perú. Se trata del primer concurso de emprendimiento de servicios de información agraria licitado por el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) de Perú y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

▶ El día 21 la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, viaja a Bruselas en visita institucional con el objetivo de promover los intereses andaluces ante las principales instituciones de la Unión Europea. La agenda incluye reuniones con el presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani, y con diversos comisarios europeos, y una de sus finalidades es defender la candidatura de Granada para albergar el acelerador de partículas IFMIF-DONES.

▶ El día 27 se celebra en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga el XXV aniversario del Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), al que asiste la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pachecho.

Diciembre

▶ El día 1 Comisiones Obreras de Andalucía organiza en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla una mesa redonda sobre el modelo de financiación autonómica, en la que participaron representantes de los cinco partidos con representación parlamentaria.

▶ El día 4 se publica en el BOJA el Acuerdo de 28 de noviembre de 2017 del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía de la

esquina donde murió Manuel José García Caparrós, en Málaga, el 4 de diciembre de 1977, por disparos de un policía mientras participaba en una manifestación que reivindicaba la autonomía para Andalucía. La publicación coincide con el cuarenta aniversario de la muerte de García Caparrós.

▶ El día 11 el rey Felipe VI inaugura el Museo Íbero de Jaén, único en el mundo dedicado en exclusiva a esta cultura, acompañado de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco. El nuevo museo, concebido como espacio expositivo y de investigación, cuenta con una superficie de 11.152 metros cuadrados y ocupa un edificio construido por la Junta de Andalucía con una inversión de más de 27 millones de euros, en el solar de la antigua prisión provincial.

▶ El día 13 los ministros de Pesca de la Unión Europea cierran el acuerdo sobre los Totales Admisibles de Capturas (TAC) para 2018 y el reparto por flotas. El nuevo acuerdo supone una considerable reducción de las posibilidades pesqueras para especies de gran importancia económica para la flota andaluza, tales como la merluza y el jurel, mientras que para el boquerón se mantiene el mismo TAC que en 2017.

▶ El día 16 se publica en el BOE el Real Decreto 1032/2017, de 15 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020.

▶ El día 19 se publica el Acuerdo de 12 de diciembre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía, Horizonte 2020. El objetivo del plan es la mejora de la competitividad de la agroindustria andaluza y la promoción del empleo de calidad en el sector.

▶ El día 21 se celebran elecciones autonómicas en Cataluña, convocadas por el Gobierno central como consecuencia de la aplicación del artículo 155 de la Constitución española. Ciutadans obtiene 36 escaños; Junts per Catalunya, 34; Esquerra Republicana de Catalunya, 32; Partit del Socialistes de Catalunya, 17; Catalunya en Comú, 8, y el Partido Popular y la Candidatura d'Unitat Popular, 4.

▶ El día 29 de diciembre se publica en el BOJA la Ley 6/2017, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017.

Normativa socioeconómica 2017

- Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía (BOJA, 3 de enero).

- Real Decreto 1/2017, de 13 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto (BOE, 14 de enero).

- Decreto 5/2017, de 16 de enero, por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales (BOJA, 20 de enero).

- Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medias urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo. (BOE, 21 de enero).

- Real Decreto-ley 2/2017, de 27 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por los últimos temporales (BOE, 28 de enero).

- Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española (BOE, 4 de febrero).

- Ley 1/2017, de 8 de febrero, de creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía (BOJA, 15 de febrero).

- Decreto de la Presidenta 1/2017, de 16 de enero, por el que se disponen ceses y nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía dentro del Grupo Tercero (BOJA, 15 de febrero).

- Real Decreto-ley 3/2017, de 17 de febrero, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, y se adapta a las modificaciones introducidas por el Código Mundial Antidopaje de 2015 (BOE, 18 de febrero).

- Real Decreto-ley 4/2017, de 24 de febrero, por el que se modifica el régimen de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías dando cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de diciembre de 2014, recaída en el asunto C-576/13 (procedimiento de infracción 2009/4052) (BOE, 25 de febrero).

- Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria (BOJA, 13 de marzo).

- Real Decreto-ley 5/2017, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios,

reestructuración de deuda y alquiler social (BOE, 18 de marzo).

▶ Decreto 49/2017, de 21 de marzo, por el que se constituye la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células, y se regula su estructura y funcionamiento (BOJA, 27 de marzo).

▶ Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía (BOJA, 29 de marzo).

▶ Decreto 50/2017, de 28 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de empleo Público correspondiente al año 2017 para ingreso en los Cuerpos de Maestros y de Profesores de Enseñanza Secundaria (BOJA, 31 de marzo).

▶ Decreto 51/2017, de 28 de marzo, de desarrollo de los derechos y responsabilidades de la ciudadanía en relación con la salud pública (BOJA, 31 de marzo).

▶ Real Decreto-ley 6/2017, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario y universitario, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas para 2017 (BOE, 1 de abril).

▶ Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (BOJA, 3 de abril).

▶ Decreto de la Presidenta 2/2017, de 21 de marzo, por el que se disponen ceses y nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía dentro del Grupo Tercero (BOJA, 3 de abril).

▶ Decreto de la Presidenta 3/2017, de 21 de marzo, por el que se disponen ceses y nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía dentro del Grupo Tercero (BOJA, 3 de abril).

▶ Ley 1/2017, de 18 de abril, sobre restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio español o de otro Estado miembro de la Unión Europea, por la que se incorpora al ordenamiento español la Directiva 2014/60/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 (BOE, 19 de abril).

▶ Decreto 56/2017, de 11 de abril, por el que se regula la participación de la Consejería competente en materia de seguridad en la contratación de bienes y servicios para la protección de edificios e instalaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Agencias ante el riesgo de intrusión (BOJA, 19 de abril).

▶ Decreto 58/2017, de 18 de abril, por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía (BOJA, 24 de abril).

▶ Real Decreto-ley 7/2017, de 28 de abril, por el que se prorroga y modifica el Programa de Activación para el Empleo (BOE, 29 de abril).

▶ Decreto 63/2017, de 2 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 (BOJA, 9 de mayo).

▶ Ley 3/2017, de 2 de mayo, de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA, 12 de mayo).

▶ Real Decreto-ley 8/2017, de 12 de mayo, por el que se modifica el régimen de

los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías dando cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de diciembre de 2014, recaída en el Asunto C-576/13 (procedimiento de infracción 2009/4052) (BOE, 13 de mayo).

- Real Decreto 486/2017, de 12 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre, de desarrollo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en lo relativo a las ayudas a la paralización definitiva y temporal de la actividad pesquera, y el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca (BOE, 13 de mayo).

- Real Decreto 487/2017, de 12 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (BOE, 23 de mayo).

- Real Decreto 511/2017, de 22 de mayo, por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche (BOE, 25 de mayo).

- Real Decreto-ley 9/2017, de 26 de mayo, por el que se transponen directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero, mercantil y sanitario, y sobre el desplazamiento de trabajadores (BOE, 27 de mayo).

- Decreto 65/2017, de 23 de mayo, por el que se modifica el Decreto 37/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA, de 29 de mayo). El proyecto de este decreto fue objeto del Dictamen 3/2017 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

- Real Decreto 564/2017, de 2 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios (BOE, 6 de junio).

- Orden de 2 de junio de 2017, reguladora de los requisitos necesarios para el diseño e implementación de infraestructuras de cableado estructurado y de red de área local inalámbrica en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, sus Entidades Instrumentales y los Consorcios del Sector Público Andaluz (BOJA, 8 de junio).

- Orden de 5 de junio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía durante el período 2017-2020 (BOJA, 8 de junio).

- Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA, 9 de junio).

- Real Decreto-ley 10/2017, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por

la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE, 10 de junio).

▶ Decreto 71/2017, de 13 de junio, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias y técnicas de las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje, micropigmentación y perforación cutánea piercing (BOJA, 20 de junio). El proyecto de este decreto fue objeto del Dictamen 4/2017 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

▶ Ley 2/2017, de 21 de junio, de modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita (BOE, 22 de junio).

▶ Real Decreto 617/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas, y para la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en 2017 (Plan MOVEA 2017) (BOE de 23 de junio).

▶ Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera (BOE de 24 de junio).

▶ Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOE de 28 de junio).

▶ Ley 4/2017, de 28 de junio, de modificación de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria (BOE, 29 de junio).

▶ Orden de 22 de junio de 2017, por la que se prorroga para el ejercicio 2017 el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación en Andalucía en desarrollo del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (BOJA, 30 de junio).

▶ Decreto 96/2017, de 27 de junio, por el que se regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA, 4 de julio).

▶ Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral (BOE, 5 de julio).

▶ Real Decreto-ley 13/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para el refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal, en la Seguridad Social, en el ámbito laboral y del control del gasto, para la mejora en la prestación de determinados servicios a los ciudadanos, y por el que se crean especialidades en Cuerpos y Escalas de la Administración del Estado y sus organismos públicos (BOE, 8 de julio).

▶ Real Decreto 702/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2017 (BOE, 8 de julio).

▶ Decreto 117/2017, de 11 de julio, por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2017/2018, de las Universidades públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos (BOJA, 14 de julio).

▶ Real Decreto 726/2017, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de ren-

ta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2017-2018, y se modifica el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas (BOE, 22 de julio).

- Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas (BOE, 2 de agosto).

- Real Decreto 773/2017, de 28 de julio, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de productos y emisiones industriales (BOE, 31 de agosto).

- Decreto 144/2017, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA, 12 de septiembre).

- Decreto-ley 2/2017, de 12 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía (BOJA, 18 de septiembre).

- Ley 5/2017, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos (BOE, 30 de septiembre).

- Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía (BOJA, 4 de octubre). El anteproyecto de esta ley fue objeto del Dictamen 2/2016 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

- Decreto 154/2017, de 3 de octubre, por el que se regula el permiso del personal funcionario para atender el cuidado de hijos e hijas con cáncer u otra enfermedad grave (BOJA, 6 de octubre).

- Decreto 155/2017, de 3 de octubre, por el que se modifica el Decreto 193/2010, de 20 de abril, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción en Andalucía (BOJA, 6 de octubre). El proyecto de este decreto fue objeto del Dictamen 8/2017 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

- Real Decreto-ley 14/2017, de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (BOE, 7 de octubre).

- Real Decreto-ley 15/2017, de 6 de octubre, de medidas urgentes en materia de movilidad de operadores económicos dentro del territorio nacional (BOE, 7 de octubre).

- Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica (BOE, 7 de octubre).

- Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo (BOE, 25 de octubre).

- Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales, y se modifica el Real Decreto 209/2002, de 22 de

febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas (BOE, 31 de octubre).

▶ Decreto 174/2017, de 24 de octubre, por el que se establece el plazo máximo de resolución y notificación así como el porcentaje aplicable a las sanciones pecuniarias de los procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía, incluidos los potencialmente peligrosos (BOJA, 2 de noviembre).

▶ Decreto de la Presidenta 20/2017, de 27 de octubre, por el que se disponen ceses y nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía dentro del Grupo Primero (BOJA, 3 de noviembre).

▶ Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo (BOJA, 4 de noviembre).

▶ Real Decreto 873/2017, de 29 de septiembre, por el que se regula la concesión de ayudas al sector de construcción naval en materia de investigación, desarrollo e innovación (BOE, 6 de noviembre).

▶ Real Decreto 874/2017, de 29 de septiembre, por el que se regula el apoyo oficial en forma de subvención al tipo de interés de los créditos para la construcción de buques (BOE, 6 de noviembre).

▶ Decreto 175/2017, de 31 de octubre, por el que se regula el contenido y procedimiento de elaboración del Informe Bienal de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (BOJA, 7 de noviembre).

▶ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE, 9 de noviembre).

▶ Real Decreto 980/2017, de 10 de noviembre, por el que se modifican los Reales Decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común (BOE, 11 de noviembre).

▶ Real Decreto-ley 16/2017, de 17 de noviembre, por el que se establecen disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino (BOE, 18 de noviembre).

▶ Real Decreto-ley 17/2017, de 17 de noviembre, por el que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, para transponer la Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014 (BOE, 18 de noviembre).

▶ Decreto 184/2017, de 14 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Deporte (BOJA, 23 de noviembre).

▶ Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Có-

digo de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (BOE, 25 de noviembre).

▶ Decreto 188/2017, de 21 de noviembre, por el que se regulan las entidades asociativas prioritarias agroalimentarias de Andalucía y se crea su Registro (BOJA, 27 de noviembre). El proyecto de este decreto fue objeto del Dictamen 12/2017 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

▶ Ley Orgánica 1/2017, de 13 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, para garantizar la participación de las personas con discapacidad sin exclusiones (BOE, 14 de diciembre).

▶ Decreto 192/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (BOJA, 14 de diciembre). El proyecto de este decreto fue objeto del Dictamen 14/2017 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

▶ Real Decreto 1035/2017, de 15 de diciembre, por el que se regula el establecimiento y cambio de puerto base de los buques pesqueros, y por el que se modifica el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca (BOE, 16 de diciembre).

▶ Decreto 201/2017, de 19 de diciembre, por el que se crea el Registro Voluntario de Personas Interesadas en Participar en Ensayos Clínicos en Andalucía «ReVECA» (BOJA, 22 de diciembre).

▶ Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (BOJA, 26 de diciembre).

▶ Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, por el que se declara la zona especial de conservación Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (ES0000035) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (BOJA, 27 de diciembre).

▶ Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA, 28 de diciembre).

▶ Ley 12/2017, de 28 de diciembre, de modificación de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para garantizar la efectividad de los actos de comunicación del Ministerio Fiscal (BOE, 29 de diciembre).

▶ Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social (BOE, 30 de diciembre).

▶ Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores (BOE, 30 de diciembre).

▶ Real Decreto 1070/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente (BOE, 30 de diciembre).

▶ Real Decreto 1071/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio (BOE, 30 de diciembre).

▶ Real Decreto 1072/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento general del régimen sancionador tributario, aprobado por el Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre (BOE, 30 de diciembre).

▶ Real Decreto 1073/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo (BOE, 30 de diciembre).

▶ Real Decreto 1074/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, y el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aprobado por el Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre (BOE, 30 de diciembre).

▶ Real Decreto 1075/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, el Reglamento de los Impuestos Especiales, aprobado por el Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, el Reglamento del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero, aprobado por el Real Decreto 1042/2013, de 27 de diciembre, el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, el Real Decreto 3485/2000, de 29 de diciembre, sobre franquicias y exenciones en régimen diplomático, consular y de organismos internacionales y de modificación del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, y el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (BOE, 30 de diciembre).

▶ Real Decreto 1076/2017, de 29 de diciembre, por el que se establecen normas complementarias al Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con la explotación de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor (BOE, 30 de diciembre).

- Real Decreto 1077/2017, de 29 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2018 (BOE, 30 de diciembre).

- Real Decreto 1078/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, y el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Orden social y para los expedientes liquidatarios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE, 30 de diciembre).

- Real Decreto 1079/2017, de 29 de diciembre, sobre revalorización de pensiones de Clases Pasivas, de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2018 (BOE, 30 de diciembre).

- Real Decreto 1082/2017, de 29 de diciembre, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a las personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (BOE, 30 de diciembre).

FUENTES CONSULTADAS Y DIRECCIONES WEB DE ESTADÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

2017



FUENTES CONSULTADAS Y DIRECCIONES WEB DE ESTADÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Fuentes consultadas

Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA).

Agencia Andaluza de la Energía.

Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN).

Asociación Española de Centros y Parques Comerciales.

Banco Central Europeo.

Banco de España.

Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Boletín Económico. Banco de España.

Cámaras de comercio.

Censo Agrario de 2009. Resultados para Andalucía. IECA.

Censos de Población. INE.

Central de Balances de Andalucía. IECA.

Centro de Estudios Andaluces, Fundación Pública Andaluza.

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.

Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

Consejería de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía.

Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía.

Consejería de Fomento y Vivienda. Junta de Andalucía.

Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía.

Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática. Junta de Andalucía.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.

Consejería de Salud. Junta de Andalucía.

Consejería de Turismo y Deporte. Junta de Andalucía.

Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL). Memorias.

Contabilidad Nacional de España. INE.

Contabilidad Regional de España. INE.

Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. IECA.

Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros. Comisión Europea.

Directorio Central de Empresas (DIRCE). INE.

Ecobarómetro de Andalucía. Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC).

Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.

Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros. INE.

Encuesta Industrial Anual de Empresas. INE.

Estadística de Sociedades Mercantiles. INE.

Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía (SOCMER). IECA.

Estadística sobre Superficies y Producciones Agrícolas. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Indicadores de Actividad del Sector Servicios. INE.

Indicadores de Confianza Empresarial de Andalucía. IECA.

Índice de Comercio al por Menor de Andalucía. IECA.

Índice de Comercio al por Menor. INE.

Índice de Producción Industrial (IPI). INE.

Índice de Producción Industrial en Andalucía (IPIAN). IECA.

Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía. IECA.

Instituto Andaluz de la Mujer.

Instituto de Comercio Exterior (ICEX).

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Instituto Nacional de Estadística (INE).

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Ministerio de Energía, Turísmo y Agenda Digital.

Ministerio de Fomento.

Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Ministerio de Economía, Industria y Competividad.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Observatorio de la Dependencia.

Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat).

Renta Agraria. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA).

Direcciones web de estadísticas socioeconómicas

Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)
http://www.extenda.es/web/opencms/

Asociación Española de Centros y Parques Comerciales
http://www.aedecc.com/

Banco Central Europeo
http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html

Banco de España
http://www.bde.es/

Banco Mundial
http://www.bancomundial.org/

Comercio Exterior de España. Ministerio de Economía y Competitividad
http://datacomex.comercio.es/

Confederación de Empresarios de Andalucía
http://www.cea.es

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural.html

Consejería de Cultura
http://www.juntadeandalucia.es/organismos/cultura.html

Consejería de Economía y Conocimiento
http://juntadeandalucia.es/organismos/economiayconocimiento.html

Consejería de Educación
http://www.juntadeandalucia.es/educacion/

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio.html

Consejería de Hacienda y Administración Pública
http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales
http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales.html

Consejería de la Presidencia y Administración Local y Memoria Democrática
http://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionlocalymemoriademocratica.html

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/

Consejería de Salud
http://www.juntadeandalucia.es/organismos/salud.html

Consejería de Turismo y Deporte
http://www.ctc.junta-andalucia.es/turismoydeporte/opencms/

Eurostat
http://ec.europa.eu/eurostat

Fondo Monetario Internacional
http://www.imf.org/extremal/spanish/index.htm

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia

Instituto Nacional de Estadística
http://www.ine.es

Inversiones Exteriores. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
http://datainvex.comercio.es/

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
http://www.mineco.gob.es/

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
http://www.mecd.gob.es/

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
http://www.empleo.gob.es

Ministerio de Fomento
http://www.fomento.es

Ministerio de Hacienda y Función Pública
http://www.minhafp.gob.es/es-ES/Paginas/Home.aspx

Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital
http://www.minetad.gob.es/es-ES/Paginas/index.aspx

Secretaría de Estado de la Seguridad Social
http://www.empleo.gob.es/es/seg_soc/index.htm

Servicio Andaluz de Empleo
http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html

Servicio Andaluz de Salud
http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/default.asp

Unión Europea
http://europa.eu

World Development Report
http://www.worldbank.org/en/publication/wdr/wdr-archive

COLOFÓN

2017



En cumplimiento del artículo 19 i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social de Andalucía, el Pleno de este Órgano aprobó por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2017 en sesión celebrada el día 13 de julio de 2018.

Alicia de la Peña Aguilar

Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía





Consejo Económico y Social

Consejo Económico y Social de Andalucía
c/ Gamazo, 30 - 41001 Sevilla
Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807
institucional.ces.ceec@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/